



**PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSION PÚBLICA
DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
2023 - 2025**

ANEXO: DOCUMENTOS DE TRABAJO



**DIAGNOSTICO DE LA SITUACION DE LAS BRECHAS DE
INFRAESTRUCTURA O DE ACCESO A SERVICIOS PUBLICOS**

Callao, Enero de 2022

Contenido

SECTOR EDUCACION.	3
1. Introducción	3
2. Aspectos Generales	5
3. Objetivos Estratégicos del PESEM Educación y del Plan de Desarrollo Concertado 2011-2021 de la Región Callao	12
4. Brechas de Infraestructura o de acceso al servicio educativo	17
SECTOR PRODUCE	56
1. Introducción	56
2. Aspectos Generales	64
a. Subsector Industria	64
b. Subsector MYPES	66
c. Subsector Pesca y Acuicultura	73
3. Objetivos Estratégicos del PESEM PRODUCE 2017-2021 y del Plan de Desarrollo Concertado 2011-2021 de la Región Callao	78
4. Brechas de infraestructura o acceso a servicios públicos del Sector PRODUCE	79
SECTOR COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	83
1. Introducción	83
2. Aspectos Generales	85
a. Subsector Turismo	85
b. Subsector Comercio Exterior	113
3. Objetivos Estratégicos del PESEM Comercio Exterior y Turismo 2016-2021 , PNDAR 2019-2029 , PERTUR CALLAO al 2030 y del Plan de Desarrollo Concertado 2011-2021 de la Región Callao	119
4. Brechas de infraestructura o acceso a servicios públicos del Sector Turismo	121
SECTOR INTERIOR.	138
1. Introducción	138



2. Aspectos Generales	138
3. Objetivos Estratégicos del PESEM Interior 2016-2021 y del Plan de Desarrollo Concertado 2011-2021 de la Región Callao	174
4. Brechas de infraestructura o acceso a servicios públicos del Sector Interior	175
SECTOR DEFENSA:	189
1. Introducción	189
2. Aspectos Generales	189
3. Objetivos Estratégicos del PESEM Defensa 2017-2021 y del Plan de Desarrollo Concertado 2011-2021 de la Región Callao	217
4. Brechas de infraestructura o acceso a servicios públicos del Sector Defensa	219
SECTOR AMBIENTE	228
1. Introducción	228
2. Aspectos Generales	228
3. Objetivos Estratégicos del PESEM del Sector Ambiente 2017-2021 y el Plan de Desarrollo Concertado 2011-2021	240
4. Brechas de infraestructura o acceso a servicios públicos del Sector Ambiente	242
SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	282
1. Introducción	282
2. Aspectos Generales	284
3. Objetivos Estratégicos del PESEM de PCM ; MTC y el Plan de Desarrollo Concertado 2011-2021	292
4. Brechas de infraestructura o acceso a servicios públicos del Sector Transporte y Comunicaciones	294
SECTOR SALUD	321
1. Introducción	321
2. Aspectos Generales.	321
3. Objetivos Estratégicos del PESEM Salud 2016-2021 y del Plan de Desarrollo Concertado 2011-2021 de la Región Callao	357
4. Brechas de Infraestructura o de Acceso a los Servicios de Salud	357



SECTOR EDUCACION.

1. Introducción

El objetivo del diagnóstico será identificar las brechas de infraestructura y/o acceso a servicios de educación, con la finalidad de destinar los fondos públicos a la efectiva prestación de servicios y a la previsión de infraestructura necesaria para el desarrollo de la Provincia Constitucional del Callao (PCC), a través de la ejecución de proyectos e inversiones priorizados de acuerdo a los criterios de priorización de inversiones definidas por la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) de la Región Callao elaborados en el marco de los Criterios de Priorización del sector educación y aprobados por el Órgano Resolutivo.

En el presente diagnóstico, a través de la medición de los valores numéricos de los indicadores, también servirán para el cálculo del puntaje del criterio relacionado al cierre de la brecha que requieran una mayor intervención y deberán tener una alta prioridad para la asignación de recursos.

De acuerdo a la Directiva N 001-2019-EF/63.01, denominada “*Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones*”, aprobada por la Resolución Directoral N.º 001-2019-EF/63.01, la brecha de infraestructura o acceso a servicios es definida como la diferencia entre la oferta disponible optimizada de infraestructura (la cual incluye la infraestructura natural) o acceso a servicios y la demanda, a una fecha determinada y ámbito geográfico determinado. Puede ser expresada en términos de cantidad en lo que respecta a cobertura de un servicio, y/o calidad, en lo que respecta a las condiciones en las cuales se dispone del acceso a servicios.



El diagnóstico de brechas es el análisis que se realiza para determinar la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios en un determinado ámbito geográfico, que, para efectos del análisis elaborado por la OPMI, y de acuerdo al párrafo 12.2 del artículo 12 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, el ámbito de su medición se enmarca en ámbito de su competencia y circunscripción territorial.

Es necesario recalcar que la pandemia originada por el Coronavirus (COVID-19) ha provocado una crisis sin antecedentes en todos los ámbitos. En la esfera de la educación, esta emergencia ha dado lugar al cierre masivo de las actividades presenciales de instituciones educativas en más de 190 países con el fin de evitar la propagación del virus y mitigar su impacto. Gran parte de las regiones han adoptado la suspensión de las clases presenciales en todos los niveles, lo que ha dado origen a tres campos de acción principales: i) el despliegue de modalidades de aprendizajes a distancia, ii) Utilización de una diversidad de formatos y plataformas (con o sin uso de tecnología; y, iii) el apoyo y la movilización del personal y las comunidades educativas, y la atención a la salud y el bienestar integral de las y los estudiantes.

El Ministerio de Educación a través de la RM N° 071-2019-MINEDU publicada en febrero del 2019 se aprueban “33 indicadores de brechas de infraestructura y de acceso a servicios públicos del sector educación” para el año fiscal 2019, y validados en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Mediante Resolución Ministerial N°036-2020-MINEDU, se dispuso modificar tres (03) indicadores de brechas de infraestructura y acceso a servicios públicos correspondientes al Sector Educación, los mismos que a continuación se señalan: Indicador N°02 – Porcentaje de personas no

matriculadas en el nivel inicial respecto a la demanda potencial, indicador N°04 – Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel primario respecto a la demanda potencial, y, Indicador N°6 – Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel secundaria respecto a la demanda potencial, los mismos que fueron aprobados mediante Resolución Ministerial N°071-2019-MINEDU.

En ese sentido, con Resolución Ministerial N°525-2021-MINEDU, de fecha 21 de diciembre del 2021 aprueba la modificación de diez (10) indicadores de brechas de infraestructura y acceso a servicios públicos correspondientes al Sector Educación, aprobados por Resolución Ministerial N°071-2019-MINEDU y modificados por la Resolución Ministerial N°036-2020-MINEDU, conforme al Anexo que forma parte de la presente Resolución, y según el siguiente detalle:

- Indicador N°1, Porcentaje de UP¹ con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada.
- Indicador N°3, Porcentaje de UP con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada.
- Indicador N°5, Porcentaje de UP con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada.
- Indicador N°8, Porcentaje de UP con el servicio de educación básica alternativa con capacidad instalada inadecuada.
- Indicador N°10, Porcentaje de UP que brindan el servicio de educación básica especial – CEBE con capacidad instalada inadecuada.
- Indicador N°12, Porcentaje de UP con el servicio del Programa de Intervención Temprana con capacidad instalada inadecuada.
- Indicador N°14, Porcentaje de UP con el servicio de educación superior tecnológica con capacidad instalada inadecuada.
- Indicador N°16, Porcentaje de UP con el servicio de educación superior pedagógica con capacidad instalada inadecuada.
- Indicador N°18, Porcentaje de UP con el servicio de educación técnico productiva con capacidad instalada inadecuada.
- Indicador N°20, Porcentaje de UP con el servicio de educación superior de formación artística con capacidad instalada inadecuada.



Los cuales se ha seleccionado quince (15) indicadores para ser atendidos por el Gobierno Regional del Callao.

La Dirección Regional del Callao, en cumplimiento a la Resolución Ministerial N°088-2020-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19”- capítulo 6 responsabilidades, considera la emisión de Oficio Múltiple N° 054-2020-DREC-DGP, de fecha 02 de abril del 2020, la comunicación a los directores (as) de las I.E, respecto a las orientaciones para el trabajo remoto de directivos y docentes con estudiantes y familias de II.EE de educación básica y educación superior durante el estado de emergencia COVID-19.

A efectos de la elaboración del diagnóstico de brechas del Gobierno Regional de la PCC para el PMI 2023-2025; se ha tomado en consideración el contenido desarrollado en el diagnóstico de brechas del ejercicio correspondiente al PMI 2022-2024 que se aprobó mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 038 del 22 de febrero del 2021. Realizando coordinaciones con la Dirección Regional de Educación del Callao y con la Unidad de Gestión de Educación Local de Ventanilla (UGEL Ventanilla) y con la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) - Gerencia Regional de Infraestructura.

¹ UP: Unidades Productoras

2. Aspectos Generales

La educación es un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura, y al desarrollo de la familia y de la comunidad regional, nacional, latinoamericana y mundial. Se desarrolla en instituciones educativas y en diferentes ámbitos de la sociedad iniciándose en la familia.

La educación es un derecho fundamental de la persona y de la sociedad. El Estado garantiza el ejercicio del derecho a una educación integral y de calidad para todos y la universalización de la Educación Básica. La sociedad tiene la responsabilidad de contribuir a la educación y el derecho a participar en su desarrollo.

Según Platón la educación es el proceso que permite al hombre tomar conciencia de la existencia de otra realidad, más plena, a la que está llamado, de la que procede y hacia la que se dirige, todo con el objetivo de formar personas (hombres y mujeres) fuertes, valientes, disciplinadas y dignas. Este filósofo idealista, concebía la educación como la luz del conocimiento. Creía que entre cuerpo y alma existía una relación. Propuso que a partir de los cinco años los niños fuesen a institutos especiales, de manera que fueran educados tanto en la parte física como en la espiritual para desarrollar el alma y el cuerpo

En el Perú la educación es un servicio público; cuando lo provee el Estado, es gratuita en todos sus niveles y modalidades, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política y en la ley de educación. En la Educación Inicial y Primaria se complementa obligatoriamente con programas de alimentación, salud y entrega de materiales educativos.

La educación peruana tiene a la persona como centro y agente fundamental del proceso educativo. Se sustenta en los siguientes principios: la ética, la equidad, la inclusión, la calidad, la democracia, la interculturalidad, la conciencia, la creatividad y la innovación, que promueven la producción de nuevos conocimientos en todos los campos del saber, el arte y la cultura.



Competencias Institucionales de la Educación

El Sector Educación está conformado por el Ministerio de Educación, que es el órgano central y rector y por sus diversos organismos públicos descentralizados, de acuerdo con la Ley Orgánica aprobada con Decreto Ley N° 25762.

El Ministerio de Educación formula las políticas nacionales en materia de educación, cultura, deporte y recreación, en armonía con los planes del desarrollo y la política general del Estado; supervisa y evalúa su cumplimiento y formula los planes y programas en materias de su competencia. Tiene como misión:

En el Perú, la educación de acuerdo con la ley orgánica² tiene como finalidad:

- Formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo la formación y consolidación de su identidad y autoestima y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento; y

² Ley N° 28044 – Ley General de Educación.

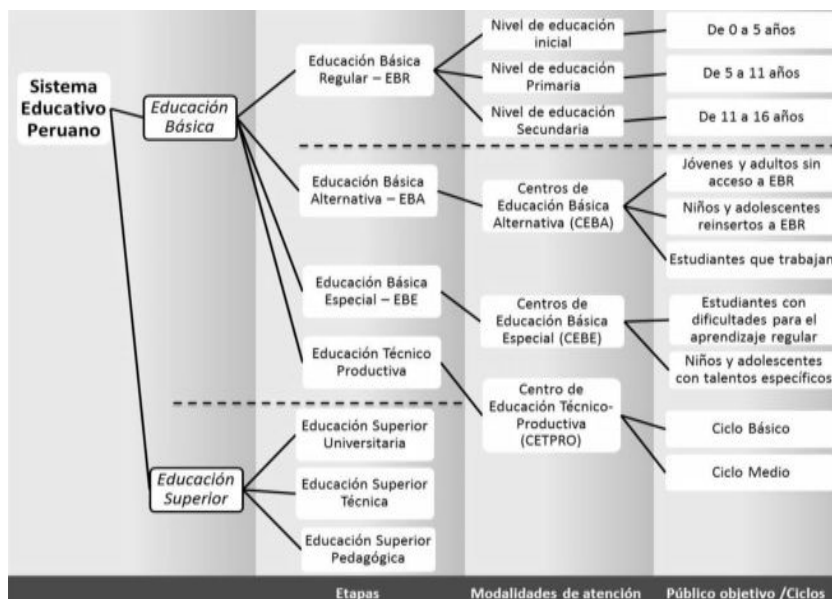
- Contribuir a formar una sociedad democrática, solidaria, justa, inclusiva, próspera, tolerante y forjadora de una cultura de paz que afirme la identidad nacional sustentada en la diversidad cultural, étnica y lingüística, supere la pobreza e impulse el desarrollo sostenible del país y fomente la integración latinoamericana teniendo en cuenta los retos de un mundo globalizado.

El Sistema Educativo en el Perú se organiza en:

- Etapas:** son períodos progresivos en que se divide el Sistema Educativo; se estructuran y desarrollan en función de las necesidades de aprendizaje de los estudiantes. Existen dos grandes etapas: la educación básica orientada a favorecer el desarrollo integral del estudiante, incluyendo competencias fundamentales; y, la educación superior a nivel técnico, enfocada a la especialización por áreas, a la investigación, creación y difusión del conocimiento y desarrollo de competencias.
- Niveles:** son períodos graduales del proceso educativo articulados dentro de las etapas educativas, tiene un enfoque inclusivo, es obligatorio y gratuita cuando la brinda el estado; y la educación superior orientada a la investigación, creación y difusión del conocimiento
- Modalidad:** son alternativas de atención educativa que se organizan en función de las características específicas de las personas a quienes se destina este servicio. En la etapa de educación básica son: educación básica regular, educación básica alternativa, y educación básica especial. En la etapa de educación superior se encuentra la educación superior técnica y la pedagógica. Además, se encuentra la educación universitaria que administrativamente no depende del Ministerio de Educación.
- Ciclos:** son procesos educativos que se desarrollan en función de logros de aprendizaje.
- Programas:** son conjuntos de acciones educativas cuya finalidad es atender las demandas y responder a las expectativas de las personas.



En el siguiente gráfico se visualiza el esquema del sistema educativa peruano, el cual ha sido tomado de un documento de trabajo N.º 379 “Sistema Educativo Peruano Balance y Agenda Pendiente de la PUCP.



La **educación básica** está destinada a favorecer el desarrollo integral del estudiante, el despliegue de sus potencialidades y el desarrollo de capacidades, conocimientos, actitudes y valores fundamentales que la persona debe poseer para actuar adecuada y eficazmente en los diversos ámbitos de la sociedad. Con un carácter inclusivo atiende las demandas de personas con necesidades educativas especiales o con dificultades de aprendizaje.

La Educación Básica es obligatoria. Cuando la imparte el Estado, es gratuita. Satisface las necesidades básicas de aprendizaje de niños, jóvenes y adultos, considerando las características individuales y socioculturales de los educandos.

La educación se organiza en:

a) Educación Básica Regular: considera, el servicio de Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria.

- Educación Inicial. - Es el primer nivel de la Educación Básica Regular, atiende a niños y niñas menores de 6 años de edad, ofreciendo servicios en forma escolarizada de 3 a 5 años preferentemente y no escolarizada a niños menores de 6 años³.
- Educación Primaria. - Es el segundo nivel de la Educación Básica Regular. Atiende a niños y niñas a partir de los 6 años de edad⁴.
- Educación Secundaria. - Es el tercer nivel de la Educación Básica Regular. Atiende a los adolescentes que hayan aprobado el sexto grado de Educación Primaria⁵.

b) Educación Básica Alternativa. – Atiende a jóvenes y adultos, así como adolescentes en extra edad escolar a partir de los 14 años, que compatibilizan estudio y trabajo. Conforme a Ley, tiene los mismo objetivos y calidad equivalente a la Educación Básica Regular, en los niveles de Educación Primaria y Secundaria⁶; y, la

c) Educación Básica Especial. – cuenta con lo modalidades de Servicio,

- Educación Básica Especial – CEBE.- Es la Modalidad que atiende, con enfoque inclusivo, a niños, niñas, adolescentes y jóvenes que presentan necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, talento y superdotación⁷.

El Centro de Educación Básica Especial (CEBE) atiende a los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad severa y multidiscapacidad que, por la naturaleza de su limitaciones, no pueden ser atendidos en las instituciones educativas inclusivas de otras modalidades y formas de educación⁸.

- Educación Básica Especial – PRITE. - Es la modalidad que atiende, con enfoque inclusivo, a niños, niñas, adolescentes y jóvenes que presentan necesidades educativas asociadas a discapacidad, talento y superdotación⁹.



³ De acuerdo a los establecido en el Reglamento de la Ley N°28044-Ley General de Educación (D.S. N°011-2012-ED), Artículo 48° y Art. 52°

⁴ De acuerdo a los establecido en el Reglamento de la Ley N°28044-Ley General de Educación (D.S. N°011-2012-ED), Artículo 61°.

⁵ De acuerdo a los establecido en el Reglamento de la Ley N°28044-Ley General de Educación (D.S. N°011-2012-ED), Artículo 64°.

⁶ De acuerdo a los establecido en el Reglamento de la Ley N°28044-Ley General de Educación (D.S. N°011-2012-ED), Artículo 67°.

⁷ De acuerdo a los establecido en el Reglamento de la Ley N°28044-Ley General de Educación (D.S. N°011-2012-ED), Artículo 74°.

⁸ De acuerdo a los establecido en el Reglamento de la Ley N°28044-Ley General de Educación (D.S. N°011-2012-ED), Artículo 84°, literal A

⁹ De acuerdo a los establecido en el Reglamento de la Ley N°28044-Ley General de Educación (D.S. N°011-2012-ED), Artículo 74°.

El Programa de Intervención Temprana (PRITE) brinda atención n escolarizada a los niños menores de 3 años con discapacidad o riesgo a adquirirla¹⁰.

La **educación superior** está destinada a la investigación, creación y difusión de conocimientos; a la proyección a la comunidad; al logro de competencias profesionales de alto nivel, de acuerdo con la demanda y la necesidad del desarrollo socioeconómico y sostenible del país, brinda los siguientes servicios:

- Educación Superior Artística. – Es la segunda etapa del Sistema Educativo nacional, a la que se accede al concluir la Educación Básica, y consolida la información integral de las personas, produce conocimientos, desarrolla investigación e innovación y forma profesionales en el más alto nivel de especialización y perfeccionamiento en todos los campos del saber, el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología, a fin de atender la demanda de la sociedad y contribuir a la sostenibilidad del país

- Educación Superior Pedagógica. – Las escuelas de Educación Superior (EES) son instituciones educativas de la segunda etapa del sistema educativo nacional, que forman personas especializadas en los campos de la docencia, la ciencia y la tecnología, con énfasis en una formación aplicada.

Las EES vinculadas a la pedagogía se denominan Escuelas de Educación Superior Pedagógica (EESP) como centros especializados en la formación inicial docente.

- Educación Superior Tecnológica. – Las EES vinculadas a la tecnología y a las ciencias aplicadas a los sectores productivos de la economía nacional se denominan Escuelas de Educación Superior Tecnológica (EEST). Brindan formación especializada con fundamentación científica y el desarrollo de la investigación aplicada. Se orientan fundamentalmente al dominio de las ciencias aplicadas; a la asimilación, desagregación, adaptación, mejoramiento y modificación tecnológica; y a la innovación.

- Educación Técnico Productiva – CTEPRO. – tiene por finalidad proveer de competencias laborales que faciliten la inserción en el mercado de trabajo de los y las estudiantes egresados; así como promover la continuidad de sus estudios para que logren mayores niveles formativos a los largo de su vida.

Se articula con la Educación Básica, Educación Comunitaria y Educación Superior Tecnológica, permitiendo a los y las estudiantes convalidar las competencias adquiridas y lograr progresión en su trayectoria formativa.

En la Provincia Constitucional del Callao, en el año 2020 se tenía 744 instituciones educativas públicas y 1,263 instituciones educativas del sector privado representando el 63% de las instituciones educativas existentes en la PCC, pero atienden a una población menor que la atendida por las IIEE públicas; que hacen un total de 2,007 instituciones en educación. Las instituciones educativas públicas representan el 37% del total de las instituciones educativas que están bajo la administración de las unidades ejecutoras presupuestales de la DREC y la UGEL Ventanilla. Además, en la PCC existe la Unidad Ejecutora del Colegio Militar Leoncio Prado.



¹⁰ De acuerdo a los establecido en el Reglamento de la Ley N°28044-Ley General de Educación (D.S. N°011-2012-ED), Artículo 84°, literal B

A continuación, se aprecian las instituciones educativas, el número de alumnos, y de docentes por niveles educativos, tanto del sector público como del sector privado.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA PCC 2020		
Etapas, Modalidades y Niveles Educativos	Total Alumnos	Total Docentes
Total	175,350	6,413
Inicial	35,511	195
Primaria	75,604	2,771
Secundaria	54,313	2,815
Básica Alternativa	2,999	153
Básica Especial	897	234
Técnico - Productiva	2,673	75
Pedagógica	232	20
Tecnológica	3,121	150

Fuente: ESCALE - Ministerio de Educación - Reporte 2020

INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADA DE LA PCC 2020		
Etapas, Modalidades y Niveles Educativos	Total Alumnos	Total Docentes
Total	88,313	6,171
Inicial	17,826	1,420
Primaria	41,199	2,632
Secundaria	25,543	1,864
Básica Alternativa	1,106	56
Básica Especial	0	0
Técnico - Productiva	1,767	104
Pedagógica	235	32
Tecnológica	637	63

Fuente: ESCALE - Ministerio de Educación - Reporte 2020



En los programas de alfabetización que tienen como fin el autodesarrollo y el despliegue de capacidades de lectoescritura y de cálculo matemático en las personas que no accedieron oportunamente a la Educación Básica. Estos programas fortalecen su identidad y autoestima, los preparan para continuar su formación en los niveles siguientes del Sistema Educativo y para integrarse al mundo productivo en mejores condiciones.

En la PCC existe un grupo poblacional que no sabe leer ni escribir que representan el 1.6% de la población mayor de 15 años. Al respecto en los últimos años no se ha implementado ningún tipo de programas para reducir el analfabetismo., manteniéndose la tasa de analfabetismo del año 2007

La tasa de analfabetismo, según el Censo 2017, es mayor en mujeres (2.3%) que en los hombres (0.8%), aunque en los últimos años se ha incrementada la tasa de analfabetismo en los hombres y se ha reducido en las mujeres en un 0.1% según los resultados del, Censo del 2017, a continuación, se muestran las tasas de analfabetismo por distritos,

TASA DE ANALFABETISMO EN LA PCC AL 2017.

DISTRITO	TOTAL (%)
TOTAL	1.6
CALLAO	1.4
BELLAVISTA	1.9
CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	0.6
LA PERLA	0.3
LA PUNTA	2.2

VENTANILLA	1.9
MI PERU	2.1

Fuente: INEI 2017.

Por otro lado, para el caso de la Brecha Digital, El Ministerio de Educación (Minedu), a través de su estrategia Cierre de brecha digital, busca brindar mayores oportunidades a las y los estudiantes de áreas rurales y urbanas priorizadas, considerando aquellas ciudades que presentan limitaciones de acceso y equipamiento informático y conectividad, el cual, les dificulta el desarrollo de competencias contempladas en el Currículo Nacional. Asimismo, la estrategia abarca componentes pedagógicos y soluciones tecnológicas que incluyen como principales recurso a la tableta proporcionada por el Estado peruano y el acceso a Internet para que estudiantes y docentes aprovechen los entornos virtuales de la multiplataforma Aprendo en Casa.

En el siguiente gráfico se visualizara el porcentaje de Regiones Priorizadas a Nivel nacional:

Gráfico N° 01 – Porcentaje de Estudiantes Beneficiarios a Nivel Nacional¹¹

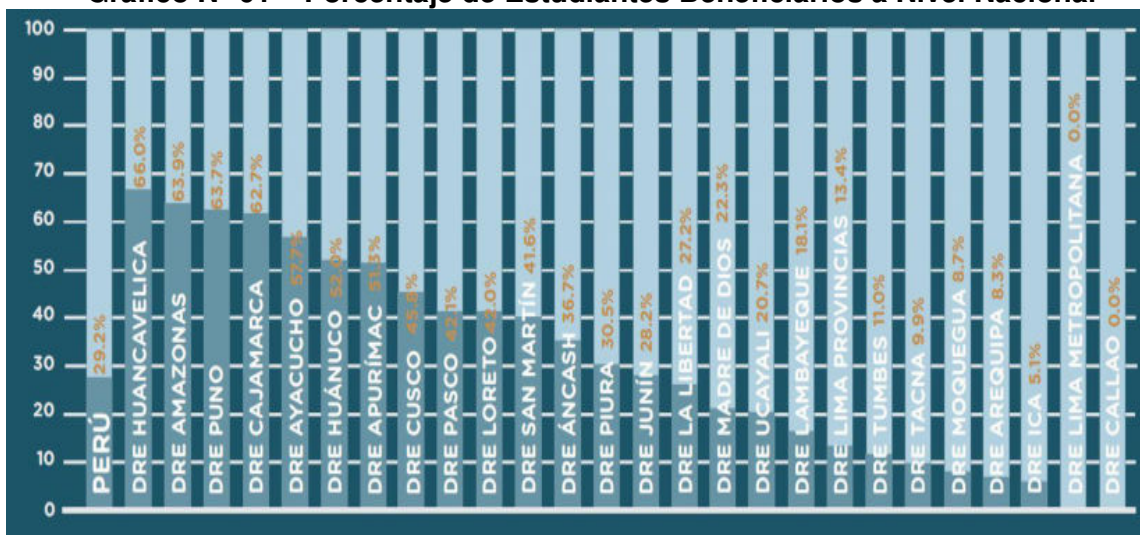
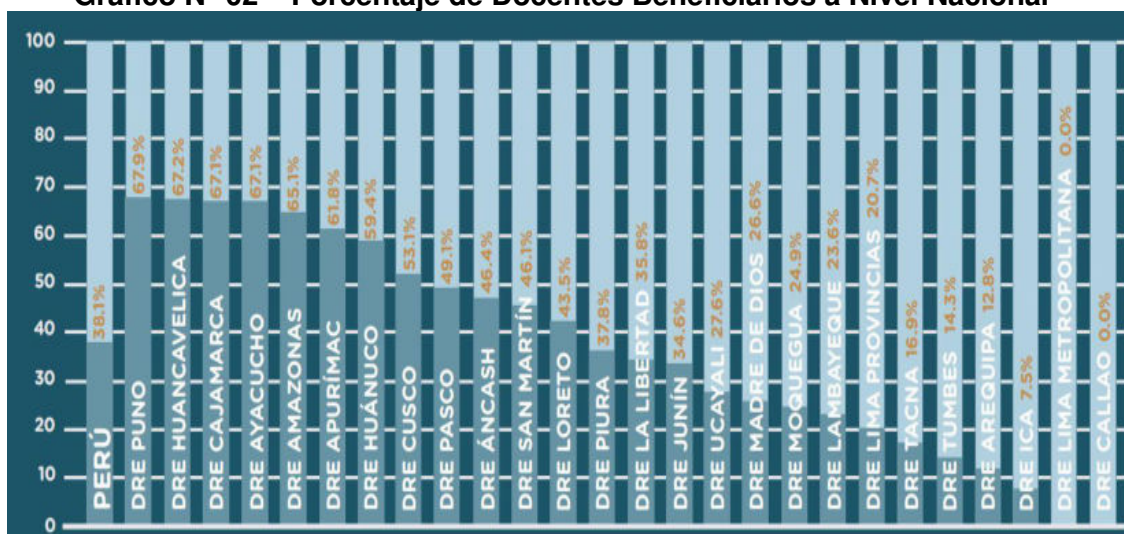


Gráfico N° 02 – Porcentaje de Docentes Beneficiarios a Nivel Nacional¹²



¹¹ La cobertura se calcula respecto al total de estudiantes de 4to de primaria a 5to de secundaria de SSEE públicos

¹² La cobertura se calcula respecto del total de docentes con carga lectiva de 4to de primaria a 5to de secundaria de SSEE públicos.

De los gráficos precedentes, se puede visualizar que el Gobierno Regional del Callao no fue beneficiado en el cierre de brechas digitales, en las instituciones educativas y plana docentes del sector público.

Deporte y Recreación

El deporte es una actividad física, sujeto a determinadas normas, en que se hace prueba, con o sin competición, de habilidad, destreza o fuerza física; y la recreación, pasatiempo o ejercicio físico, que por lo general se realiza al aire libre. El deporte básicamente de carácter competitivo y que mejora la condición física del individuo que lo practica, de igual forma cuenta con una serie de propiedades que lo hacen diferenciarse del juego.

En la PCC se dispone de la Villa deportiva donde se practican una serie de disciplinas deportivas como la natación, box, vóley, entre otras. Asimismo, se cuenta con tres (3) estadios deportivos siendo el más representativo el Estadio Miguel Grau ubicado en el distrito de Bellavista. Estos estadios son:

La Villa Deportiva del Callao (ex parque zonal Yahuar Huaca) es un centro deportivo ubicado en el distrito de Bellavista frente al Hospital Alberto Sabogal en Av. Guardia Chalaca, en la Provincia Constitucional del Callao. Tiene una extensión de aproximada de 180 mil metros cuadrados. Cuenta con diversas instalaciones deportivas, siendo la capacidad de su recinto principal el Estadio Miguel Grau y el coliseo Miguel Grau Asimismo cuenta con campos de tenis, fútbol, béisbol y sóftbol.

La administración está a cargo del Gobierno Regional del Callao a partir del año 2011. En la Villa se tiene previsto desarrollar los Juegos Panamericanos de Lima 2019 en que se llevaran a cabo las disciplinas deportivas de: fútbol, boxeo, lucha, judo, karate, taekwondo y béisbol.

En la Villa Deportiva se desarrolla durante todo el año actividades deportivas en beneficio de la población chalaca, mediante sus 18 disciplinas deportivas; y bajo los lineamientos del IPD ejecuta cada año desarrolla actividades físicas deportivas; es así que en el 2015 esta oficina, ejecuto la actividad: “Fortalecimiento de Habilidades Deportivas y Recreativas para Niños, niñas y Adolescentes en Edad Escolar de la Región Callao”, con el objetivo de promover en los niños, niñas y adolescentes en edad escolar, la práctica del deporte en sus diferentes disciplinas, como eje fundamental de desarrollo y formación personal, transmitiéndoles habilidades, modelos de conducta, valores, conocimientos y comprensión necesarios para una vida sana y activa; llegando a beneficiar 23,616 personas de la Provincia Constitucional del Callao, con actividades físicas, deportivas y recreativas.

Además, existen cuatro estadios, complejos deportivos y losas deportivas en todos los distritos de la Provincia Constitucional del Callao que brindan el servicio público de recreación y deportes a la población chalaca. A continuación, se aprecian los estadios su localización y los beneficiarios.

ESTADIOS EN LA PCC

Nº	Nombre	Localización	Beneficiarios
1	Estadio Miguel Grau	Bellavista	17,000
2	Estadio Telmo Carbajo	Callao	5,000
3	Estadio Gualberto Lizarraga	Bellavista	2,000
4	Estadio Camppolo	La Perla	2,000
5	Estadio Municipal de ventanilla	Ventanilla	3,000



3. Objetivos Estratégicos del PESEM Educación 2016-2021 y del Plan de Desarrollo Concertado 2011-2021 de la Región Callao

Considerando la visión comentada, el escenario apuesta y los objetivos del Plan Bicentenario y del Proyecto Educativo Nacional al 2011-2021 se identifica como prioridad del sector construir un sistema educativo de calidad y equitativo donde todos los peruanos tengan las oportunidades para desarrollar al máximo su potencial. A fin de orientar la acción del sector hasta esta meta, se han definido cinco objetivos, 24 acciones estratégicas sectoriales, las cuales deben orientar el accionar de las instituciones vinculadas al sector Educación en los próximos cinco (05) años, y 23 indicadores para medir el avance del sector.

Específicamente, esto implica centrar la atención en dos aspectos claves. Primero, mejorar la calidad de la provisión del servicio educativo en los tres espacios educativos básicos para la generación de competencias y capacidades de los peruanos: la escuela, el instituto y la universidad. Y segundo, implementar políticas diferenciadas basadas en el principio de igualdad de oportunidades, entendida, no como brindar a cada estudiante el mismo servicio, sino en brindarle a cada estudiante las condiciones que este necesita para que pueda desarrollar al máximo y de forma integral su potencial, así esto implique servicios y costos diferenciados.

Los cinco (05) objetivos estratégicos sectoriales definidos son:

- a. Incrementar la equidad y la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes.
- b. Garantizar una oferta de educación superior técnica y universitaria que cumpla con condiciones básicas de calidad.
- c. Incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- d. Mejorar la seguridad, calidad y funcionalidad de la infraestructura educativa y deportiva; así como de su mobiliario y equipamiento.
- e. Fortalecer la gestión sectorial a nivel de instituciones educativas e instancias intermedias y nacionales.

A nivel del sector educación en el Plan Estratégico Multisectorial 2016 - 2021, se ha definido cinco objetivos estratégicos, los cuales se detallan a continuación:

1. Incrementar la equidad y la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes.
2. Garantizar una oferta de educación superior y técnico-productiva que cumpla con condiciones básicas de calidad.
3. Incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje
4. Mejorar la seguridad, calidad y funcionalidad de la infraestructura educativa y deportiva; así como de su mobiliario y equipamiento
5. Fortalecer la gestión sectorial a nivel de instituciones educativas e instancias intermedias y nacionales



El Gobierno Regional del Callao en el Plan Estratégico de Desarrollo Concertado de la Provincia Constitucional del Callao 2011 – 2021 ha establecido diez objetivos estratégicos, dentro de los cuales figura:

- Reducir la pobreza exclusiva y marginal

Con este objetivo se han definido varios objetivos específicos, entre los cuales figuran los siguientes que están relacionados con la educación:

- Mejorar el acceso a servicios básicos de calidad,
- Mejorar la calidad de los aprendizajes educativos, y
- Promover la Investigación y Desarrollo de programas de capacitación y formación,

La Dirección Regional del Callao ha establecido cinco ejes estratégicos en base a la metodología de planeamiento estratégico definida por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN y a efecto de dinamizar las políticas educativas en el Callao. Estos ejes son:

Eje 1: Logros de Aprendizaje

Orientado a mejorar en forma continúa el rendimiento de los estudiantes, especialmente en las áreas de Comunicación y Matemática. Comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre el Ministerio de Educación, los Gobiernos Regionales y Locales.

Eje 2: Convivencia Escolar

Hace referencia a la coexistencia armónica y pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que conlleva a una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que aporta al desarrollo integral de los estudiantes, A través de un Clima Escolar y Labor de Padres de Familia.

Eje 3: Innovación y Desarrollo Tecnológico – Educativo

Refiere al conjunto de ideas y estrategias que observa el desarrollo en las aulas, la organización de los centros educativos, la dinámica de la comunidad educativa y la cultura profesional del profesor, con el propósito de ir mejorando y transformando, los procesos de enseñanza y aprendizaje mediante las Nuevas Tendencias y Mejoras Tecnológicas.

Eje 4: Infraestructura y Equipamiento

Comprende los servicios de luz, teléfono, saneamiento, agua potable; conectividad e internet; así como la existencia de espacios educativos para el desarrollo del proceso de enseñanza de las ciencias, letras y las prácticas deportivas.

Eje 5: Gestión Institucional y Calidad Docente

Esta referido al fortalecimiento y mejora del nivel de desempeño, en la administración del sistema educativo; lo que se refleja en la optimización de los recursos humanos y materiales, reconociendo a los educadores e instituciones prestadoras del servicio educativo que implementan acciones destacadas para el mejoramiento de la calidad de la educación, transformando sus prácticas pedagógicas en beneficio de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la Región Callao. Esto con Rendición de Cuenta y Capacitación

Asimismo, la DREC ha priorizado seis políticas, las cuales son:



1. Universalizar la cobertura educativa en los niveles de educación Inicial, Primaria y Secundaria.
2. Universalizar los programas escolarizados de Educación Inicial para niñas y niños de 3 a 5 años.
3. Implementar medidas para el incremento sostenido de la cobertura educativa de niñas y niños de 0 a 2 años, instalar servicios de educación temprana con énfasis en la familia, así como servicios de cuidado diario para satisfacer las necesidades de los infantes de 0 a 2 años teniendo en cuenta su desarrollo integral.
4. Dotar a las y los estudiantes de herramientas de la tecnología de la información para insertarse adecuadamente en un mundo globalizado.
5. Implementar progresivamente la educación inclusiva en la II.EE. de la EBR, fortaleciendo sus capacidades para educar a niñas y niños y adolescentes con capacidades y necesidades especiales, asociadas a discapacidad y superdotación.
6. Implementar medidas para optimizar la calidad de los procesos, gestión, pedagógica, institucional administrativa en la sede institucional y las instituciones educativas de la Región.

En este marco estratégico definido por el sector, el Gobierno Regional del Callao y la Dirección Regional de educación tienen previsto el logro de la calidad educativa. Para cuyo efecto tenemos elementos que interactúan como la infraestructura, equipamiento, servicios y materiales educativos adecuados a las exigencias técnico-pedagógicas de cada lugar y a las que plantea el mundo contemporáneo; y a la organización institucional y relaciones humanas armoniosas que favorecen el proceso educativo.

El Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, ha elaborado una Matriz de Articulación con el Plan Territorial-Plan de Desarrollo Regional Concertado a nivel Pliego, por sus Unidades Formuladoras deberán seguir en los indicadores y metas de acuerdo al siguiente:



Objetivos Estratégicos Institucionales, Indicadores y Metas.

CODIGO	DESCRIPCION	INDICADORES	METAS AL 2023
OEI.01	Mejorar la atención integral de los servicios de educación a la población	Porcentaje de niños y niñas de segundo grado de primaria de instituciones educativas públicas, que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora	94.35%
		Porcentaje de niños y niñas de segundo grado de primaria de instituciones educativas públicas, que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemáticas	63.85%

Acciones Estratégicos Institucionales, Indicadores y Metas.

CODIGO	DESCRIPCION	INDICADORES	METAS AL 2023
OEI.01	Mejorar la atención integral de los servicios de educación a la población.		
AEI.01.01	Dotación de materiales educativos de manera oportuna a instituciones educativas públicas de inicial	Porcentaje de instituciones educativas públicas de inicial cuyas aulas cuentan con material educativo desde el inicio del año escolar.	98.90%

Objetivo Estratégico Territorial (OET)			Acción Estratégica Territorial (AET)			Objetivo Estratégico Institucional (OEI)		
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
OET.01	Reducir la pobreza, exclusión y marginalidad	Porcentaje de PEA ocupada asalarada privada que labora más de 48 horas semanales	AET.01.03	Mejorar la calidad de los aprendizajes educativos	Porcentaje de Alumnos del 2º grado de primaria que han logrado aprendizaje en comprensión de textos	OEI.01	Mejorar la atención integral de los servicios de educación a la población	Porcentaje de niños y niñas de segundo grado de primaria de instituciones educativas públicas, que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora
					Porcentaje de Alumnos del 2º grado de primaria que han logrado aprendizaje en lógico matemática			Porcentaje de niños y niñas de segundo grado de primaria de instituciones educativas públicas, que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemáticas
			AET.01.04	Ampliar y mejorar la calidad de los servicios de salud	Porcentaje de desnutrición crónica en menores de 36 meses al año 2012, en la Región Callao	OEI.02	Garantizar la atención integral de los servicios de salud a la población	Porcentaje de satisfacción de la calidad de atención en los establecimientos de salud a los usuarios externos



AEI.01.02	Programas de aprendizaje de manera permanente y oportuna a los alumnos de la Provincia Constitucional del Callao	Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años de edad que asisten a una institución educativa inicial.	46.80%
AEI.01.03	Docentes y personal técnico formados para la atención en nuevos servicios educativos en la Provincia Constitucional del Callao	Porcentaje de docentes y personal técnico capacitados de las instituciones educativas públicas	61.55%
AEI.01.04	Infraestructura educativa en condiciones adecuadas para su funcionamiento en la Provincia Constitucional del Callao	Porcentaje de instituciones educativas públicas que dispone de Infraestructura educativa adecuada	47.20%

Fuente: GRPPAT

RUTA ESTRATEGICA DEL PEI 2019-2023 PLIEGO GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional		Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.01	Mejorar la atención integral de los servicios	EJE 4 LIN 4.3	1	AEI.01.01	Dotación de materiales educativos de manera oportuna a instituciones	EJE 4 LIN 4.3	CAFED-Comité de Administración del Fondo



		de educación a la población				educativas públicas de inicial		Educativo Callao y DREC CALLAO- Dirección de Gestión Institucional - Área de Planificación
			EJE 4 LIN 4.3	2	AEI.01.02	Programas de aprendizaje de manera permanente y oportuna a los alumnos de la Provincia Constitucional del Callao	EJE 4 LIN 4.3	
			EJE 4 LIN 4.3	3	AEI.01.04	Infraestructura educativa en condiciones adecuadas para su funcionamiento en la Provincia Constitucional del Callao	EJE 4 LIN 4.3	
			EJE 4 LIN 4.3	4	AEI.01.03	Docentes y personal técnico formados para la atención en nuevos servicios educativos en la Provincia Constitucional del Callao	EJE 4 LIN 4.3	
			EJE 4 LIN 4.3	5	AEI.01.05	Formación cultural y deportiva inclusiva a la población de la Provincia Constitucional del Callao	EJE 4 LIN 4.3	

Fuente: GRPPAT

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional		Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
8	OEI.08	Fortalecer la Gestión Institucional	EJE 2 LIN 2.2	1	AEI.08.01	Proceso de planeamiento o estratégico oportuno en el Gobierno Regional del Callao	EJE 2 LIN 2.2	GORE CALLAO- Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
			EJE 2 LIN 2.2	2	AEI.08.02	Sistema de gestión territorial con enfoque de ordenamiento y demarcación territorial en el Gobierno	EJE 2 LIN 2.2	



				Regional del Callao		
EJE 2 LIN 2.2	3	AEI.08.0 3	Procesos de administración y adjudicación de terrenos del estado adecuados en el Gobierno Regional del Callao	EJE 2 LIN 2.2	GORE CALLAO- Gerencia General Regional - Oficina de Gestión Patrimonial	
EJE 2 LIN 2.1	4	AEI.08.0 6	Espacios de participación ciudadana inclusivos en el Gobierno Regional del Callao	EJE 2 LIN 2.1	GORE CALLAO	
EJE 2 LIN 2.2	5	AEI.08.0 7	Desarrollo de capacidades fortalecidas del personal del Gobierno Regional del Callao	EJE 2 LIN 2.2	DIRESA CALLAO DREC CALLAO GORE CALLAO - Oficina de Recursos Humanos	
EJE 2 LIN 2.2	6	AEI.08.0 4	Sistema de Gestión Institucional eficiente en el Gobierno Regional del Callao	EJE 2 LIN 2.2	GORE CALLAO CAFED	
EJE 2 LIN 2.2	7	AEI.08.0 5	Procesos de modernización de la gestión pública implementada en el Gobierno Regional del Callao	EJE 2 LIN 2.2	GORE CALLAO CAFED	

Fuente GRPPAT

4. Brechas de Infraestructura o de acceso al servicio educativo

De los servicios de educación identificados en los indicadores de brechas de infraestructura o acceso a servicios de educación aprobados por el Ministerio de Educación mediante la Resolución Ministerial N° 071-2019-MINEDU, se ha seleccionado a los siguientes por ser los más representativos en la jurisdicción del Gobierno Regional de la PCC.

Código	Servicios Públicos Identificados en Educación en el marco del INVIERTE.PE
S5	Servicio de Educación Inicial
S6	Servicio de Educación Primaria

S7	Servicio de Educación Secundaria
S8	Servicio de Educación Básica Alternativa
S9	Servicio De Educación Básica Especial - CEBE
S10	Servicio De Educación Básica Especial - PRITE
S12	Servicio de Educación Superior Pedagógica
S13	Servicio de Educación Superior Tecnológica
S19	Servicio de Educación Técnico Productiva – CETPRO

Los Indicadores de Brechas - de infraestructura y acceso al servicio de educación pública que se enmarcan en las competencias del Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, se detallan a continuación.

FUNCION 22: EDUCACION			
Nº	Nombre del Indicador de Brecha (IB)	Tipo de Brecha	Valor del IB
1	Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel Inicial respecto a la demanda potencial.	Cobertura	14.51%
2	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada	Calidad	100%
3	Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel primaria respecto a la demanda potencial.	Cobertura	5.70%
4	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada	Calidad	100%
5	Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel secundaria respecto a la demanda potencial.	Cobertura	13.12%
6	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada	Calidad	100%
7	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación básica alternativa con capacidad instalada inadecuada	Calidad	100%
8	Porcentaje de unidades productoras que brindan el Servicio de Educación Básica Especial - CEBE con capacidad instalada inadecuada.	Calidad	94.12%
9	Porcentaje de unidades productoras con el servicio del Programa de Intervención Temprana con capacidad instalada inadecuada.	Calidad	100%
10	Porcentaje de personas no matriculadas en Educación Superior Tecnológica respecto a la demanda potencial.	Cobertura	62.81%
11	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación superior tecnológica con capacidad instalada inadecuada	Calidad	100%
12	Porcentaje de personas no matriculadas en Educación Superior Pedagógica respecto a la demanda potencial.	Cobertura	40.65%
13	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación superior pedagógica con capacidad instalada inadecuada	Calidad	100%
14	Porcentaje de personas no matriculadas en Educación Técnico Productiva respecto a la demanda potencial.	Cobertura	97.23%
15	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación técnico productiva con capacidad instalada inadecuada	Calidad	100%



Las brechas de infraestructura o de acceso a servicios que brinda el Gobierno Regional de la PCC se presentan a continuación:

1. Servicio de Educación Inicial (S5)

Brecha de Calidad			
Nombre del Indicador	Fuente de Información	Año de Fuente de Información	Estimación Brecha Regional
Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación inicial con	-Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) 2020 Plan Nacional de Infraestructura Educativa	2020	100.00%

capacidad instalada inadecuada	- Base de datos de Monitoreo 2020 - Censo Educativo 2020		
--------------------------------	---	--	--

Brecha de Cobertura			
Nombre del Indicador	Fuente de Información	Año de Fuente de Información	Estimación Brecha Regional
Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel inicial respecto a la demanda potencial.	-Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) 2019	2019	14.51%

2. Servicio de Educación Primaria (S6)

Brecha de Calidad			
Nombre del Indicador	Fuente de Información	Año de Fuente de Información	Estimación Brecha Regional
Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada	- Plan Nacional de Infraestructura Educativa - Base de datos de Monitoreo 2020 - Censo Educativo 2020	2020	100.00%

Brecha de Cobertura			
Nombre del Indicador	Fuente de Información	Año de Fuente de Información	Estimación Brecha Regional
Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel primaria respecto a la demanda potencial.	-Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) 2019	2019	5.70%



3. Servicio de Educación Secundaria (S7)

Brecha de Calidad			
Nombre del Indicador	Fuente de Información	Año de Fuente de Información	Estimación Brecha Regional
Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada.	- Plan Nacional de Infraestructura Educativa - Base de datos de Monitoreo 2020 - Censo Educativo 2020	2020	100.00%

Brecha de Cobertura			
Nombre del Indicador	Fuente de Información	Año de Fuente de Información	Estimación Brecha Regional
Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel secundaria respecto a la demanda potencial.	- Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) 2019	2019	13.12%

4. Servicio de Educación Básica Alternativa (S8)

Brecha de Calidad			
Nombre del Indicador	Fuente de Información	Año de Fuente de Información	Estimación Brecha Regional
Porcentaje de unidades productoras con el servicio de	- Plan Nacional de Infraestructura Educativa	2021	100.00%

educación básica alternativa con capacidad instalada inadecuada	- Base de datos de Monitoreo 2021 - Censo Educativo 2021		
---	---	--	--

5. Servicio de Educación Básica Especial – CEBE (S9)

Brecha de Calidad			
Nombre del Indicador	Fuente de Información	Año de Fuente de Información	Estimación Brecha Regional
Porcentaje de unidades productoras que brindan el Servicio de Educación Básica Especial - CEBE con capacidad instalada inadecuada	- Plan Nacional de Infraestructura Educativa Base de datos de Monitoreo 2021. - Censo Educativo 2021	2021	94.12%

6. Servicio de Educación Básica Especial – PRITE (S10)

Brecha de Calidad			
Nombre del Indicador	Fuente de Información	Año de Fuente de Información	Estimación Brecha Regional
Porcentaje de unidades productoras con el servicio del Programa de Intervención Temprana con capacidad instalada inadecuada	- Plan Nacional de Infraestructura Educativa Base de datos de Monitoreo 2021. - Censo Educativo 2021	2021	100.00%

7. Servicio de Educación Superior Pedagógica (S12)



Brecha de Calidad			
Nombre del Indicador	Fuente de Información	Año de Fuente de Información	Estimación Brecha Regional
Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación superior pedagógica con capacidad instalada inadecuada	- Plan Nacional de Infraestructura Educativa - Base de datos de Monitoreo 2021. - Censo Educativo 2021	2021	100.00%

Brecha de Cobertura			
Nombre del Indicador	Fuente de Información	Año de Fuente de Información	Estimación Brecha Regional
Porcentaje de personas no matriculadas en Educación Superior Pedagógica respecto a la demanda potencial	- Censo Educativo 2021	2021	53.90%

8. Servicio de educación Superior Tecnológica (S13)

Brecha de Cobertura			
Nombre del Indicador	Fuente de Información	Año de Fuente de Información	Estimación Brecha Regional
Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación superior	- - Plan Nacional de Infraestructura Educativa - Base de	2021	100.00%

tecnológica con capacidad instalada inadecuada	datos de Monitoreo 2020 - Censo Escolar 2020		
--	---	--	--

Brecha de Cobertura			
Nombre del Indicador	Fuente de Información	Año de Fuente de Información	Estimación Brecha Regional
Porcentaje de personas no matriculadas en Educación Superior Tecnológica respecto a la demanda potencial.	- Censo Escolar 20201	2021	62.81%

9. Servicio de Formación Técnica Productiva – CETRO (S19)

Brecha de Calidad			
Nombre del Indicador	Fuente de Información	Año de Fuente de Información	Estimación Brecha Regional
Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación técnico productiva con capacidad instalada inadecuada	-Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) 2020 - Censo Educativo 2020	2020	100.00%

Brecha de Cobertura			
Nombre del Indicador	Fuente de Información	Año de Fuente de Información	Estimación Brecha Regional
Porcentaje de personas no matriculadas en Educación Técnico Productiva respecto a la demanda potencial.	-Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) 2020 - Censo Educativo 2020	2020	97.23%

Ruta estratégica del PEI y su vinculación con la Función Educación:

En el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 – 2021 del Gobierno Regional del Callao se han establecido los objetivos estratégicos y la ruta estratégica de acuerdo a las funciones sectoriales. Para el caso de educación la ruta estratégica es la siguiente:

Función 22: Educación

OEI			AEI		
Prioridad	Cód.	Descripción	Prioridad	Código	Descripción
1	OEI.01	Mejoramiento integral de los servicios de educación a la población.	4	AEI 01.04	Infraestructura educativa en condiciones adecuadas para su funcionamiento en la Provincia Constitucional del Callao
			5	AEI 01.05	Formación cultural y deportiva inclusiva a la población de la Provincia Constitucional del Callao

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2019 – 2021 del Gobierno Regional del Callao.



INDICADOR 1: Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel inicial respecto a la demanda potencial

Nombre de la entidad pública:	Gobierno Regional del Callao
Fecha de elaboración:	Enero 2022
Sector:	Educación
Función:	22 Educación
División funcional:	047 Educación Básica
Grupo funcional:	0103 Educación Inicial
Servicio público asociado:	Servicio de Educación Inicial
Tipología del proyecto:	Educación Inicial

PROGRAMA PRESUPUESTAL

NOMBRE DEL INDICADOR

Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel inicial respecto a la demanda potencial (PNMI)

ÁMBITO DE CONTROL

Resultado específico: Incremento de matriculados en el servicio educativo de Educación Inicial

PLIEGOS QUE EJECUTAN ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

464. Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao

DEFINICIÓN

El indicador representa la demanda potencial no atendida con el servicio de Educación Inicial.

La demanda potencial no atendida hace mención al grupo de la población de referencia con necesidades del servicio de Educación Inicial, que en la actualidad no fueron provistas por el estado.

La Educación Inicial constituye el primer nivel de la Educación Básica Regular, atiende a niños y niñas menores de 6 años de edad, con enfoque intercultural e inclusivo, promoviendo el desarrollo y aprendizaje infantil mediante acciones educativas. Contribuye a un adecuado proceso de transmisión del hogar al sistema educativo a través de diferentes tipos y formas de servicios educativos con estrategias que funcionan con la participación de la familia, agentes comunitarios y autoridades de los gobiernos locales.

La atención integral de educación inicial, implica brindar una educación que promueva el desarrollo infantil en sus múltiples dimensiones (cognitiva, física, motora, social, emocional). Por otro lado, implica en asegurar que los niños y niñas que asisten a los servicios educativos del nivel inicial reciban servicios complementarios como la atención en salud, nutrición, protección, acceso al registro legal de identidad, servicios de cuidado, u otros que aseguren condiciones básicas para su desarrollo.

DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO

El indicador es de brecha de cobertura y, puesto que mide la cobertura del servicio de Educación Inicial, es un indicador de eficacia.

VALOR DEL INDICADOR

De acuerdo al método del cálculo y las bases de datos actualizadas

Años	2023	2024	2025
Brecha Regional	6.43%	3.90	14.51%

- Valor al final del horizonte de la programación al 2025 a nivel Regional Callao = 14.51%

JUSTIFICACIÓN

Este indicador permite medir directamente la brecha de acceso a la educación inicial, y consiguientemente el cierre de esta brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión.

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

Supuestos:

- “Para fines del cálculo de la estimación de la brecha de cobertura, en el marco del sistema de inversión pública Invierte.pe, se considera a un niño matriculado en el nivel inicial, solo cuando se encuentra en una Institución Educativa escolarizada. Esto es debido a que los servicios no escolarizados (PRONOEI) no pueden ser intervenidos con inversión en infraestructura, dado que no se encuentran funcionando en la gran mayoría en terrenos del estado, entre otros impedimentos que no permiten ejecución de PIPs”.

Limitaciones:

- El indicador solo puede ser calculado a nivel regional y nacional, debido a que la base de datos de la ENAHO solo es representativa a nivel regional, nacional, y no a nivel distrital, lo que genera que no se pueda hacer inferencias a este nivel.
- Debido a su origen de creación, el valor del indicador de brecha de cobertura solo representa la brecha del acceso al servicio de educación inicial en el marco del sistema de inversión pública Invierte.pe.

PRECISIONES TÉCNICAS

- Con el objetivo de mejorar la precisión del indicador respecto a su valor real en el marco del Invierte.pe, solo se considera a los niños que tienen 3, 4 o 5 años de edad, debido a lo siguiente:
 - En la base de datos de la ENAHO no se identificaron datos para niños de 0 a 2 años.
 - La gran mayoría de padres cuyos hijos tienen edades menores de 3 años no son matriculados en los colegios de educación inicial, algo que es diferente con los padres cuyos niños tienen edades mayores o iguales a 3 años.
 - Los niños menores a 3 años por lo general se encuentran en un PRONOEI, brecha cobertura la cual no se podrá cerrar en el marco de las inversiones, debido a lo expuesto en los supuestos del modelo.
- Solo se consideran a las personas de la ENAHO que fueron encuestadas entre abril y diciembre ya que son en estos meses en los que se desarrolla el servicio pedagógico regular, de esta manera se garantiza que, si una persona en edad de estudio del nivel inicial no está matriculada en un colegio, no es debido a las vacaciones escolares.
- Se considera como año de línea base el año 2015, debido a que son las fuentes de información más actualizadas.
- Se debe tener en cuenta que una vez que los PRONOEI de las zonas urbanas sean convertidos en IEI, estas nuevas IEI podrán ser intervenidas y medidas por el indicador de brecha de cobertura en el marco del Invierte.pe.



MÉTODO DE CÁLCULO

Para efectos de cálculo el indicador, esta será medida de la siguiente forma:

$$PNMI_t = \left(\frac{MI_t}{DI_t}\right)100\%$$

$PNMI_t$ = Porcentaje de personas no matriculadas respecto a la demanda potencial del servicio de Educación Inicial en el tiempo t.

MI_t = Número de personas no matriculadas en el servicio de Educación Inicial en el tiempo t.

DI_t = Demanda potencial (expresado en número de personas) del servicio de Educación Inicial en el tiempo t.

PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

La periodicidad de medición del indicador será anual.

2023	2024	2025
6.43%	3.90	14.51%

FUENTE DE DATOS

- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), CENSO 2017
- Escala – Número de matriculados.

La medición de las brechas para la Programación Multianual de Inversiones, se realizará cada año con las bases de datos más actualizadas.

BASE DE DATOS

- Escala – Número de matriculados 2019
- Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG) 2020

Los nombres de las bases y sus respectivas variables pueden cambiar dependiendo del año de referencia.

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Base de datos de la población identificada con DNI – RENIEC 2020

SINTAXIS

INDICADOR 2: Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada

Nombre de la entidad pública:	Gobierno Regional del Callao
Fecha de elaboración:	Enero 2022
Sector:	Educación
Función:	22 Educación
División funcional:	047 Educación Básica
Grupo funcional:	0103 Educación Inicial
Servicio público asociado:	Servicio de Educación Inicial
Tipología del proyecto:	Educación Inicial

PROGRAMA PRESUPUESTAL

NOMBRE DEL INDICADOR

Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada (LEEICII)

ÁMBITO DE CONTROL

Producto: locales educativos con educación inicial que cuentan con infraestructura adecuada.

PLIEGOS QUE EJECUTAN ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

464. Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao

DEFINICIÓN

El indicador representa la brecha de calidad en la infraestructura de los locales educativos con educación inicial. En ese sentido, el local educativo, o también denominado local escolar, es el componente de la infraestructura educativa que tiene localización e identificación específica (código de local) y presta servicio a un nivel educativo.

La infraestructura educativa es compuesta por todos los ambientes, áreas, espacios educativos, mobiliarios, equipamientos, infraestructura de servicios básicos, entre otros, los cuales se encuentran dentro del local educativo. Se considera que el local educativo tiene capacidad instalada inadecuada si el local presenta infraestructura educativa que no cumple con los estándares de calidad de acuerdo a las normas vigentes, lineamientos y requerimientos establecidos por el sector educación.

La Educación Inicial constituye el primer nivel de la Educación Básica Regular, atiende a niños y niñas menores de 6 años de edad, con enfoque intercultural e inclusivo, promoviendo el desarrollo y aprendizaje infantil mediante acciones educativas. Contribuye a un adecuado proceso de transmisión del hogar al sistema educativo a través de diferentes tipos y formas de servicios educativos con estrategias que funcionan con la participación de la familia, agentes comunitarios y autoridades de los gobiernos locales.

La atención integral de educación inicial, implica brindar una educación que promueva el desarrollo infantil en sus múltiples dimensiones (cognitiva, física, motora, social, emocional). Por otro lado, implica en asegurar que los niños y niñas que asisten a los servicios educativos del nivel inicial reciban servicios complementarios como la atención en salud, nutrición, protección, acceso al registro legal de identidad, servicios de cuidado, u otros que aseguren condiciones básicas para su desarrollo.

DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO



El indicador es de brecha de calidad, y puesto que mide el porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación inicial a responder en forma rápida y directa a las necesidades de sus estudiantes, es un indicador de calidad.

VALOR DEL INDICADOR

Se calculará de acuerdo al método del cálculo y las bases de datos actualizadas

Años	2023	2024	2025
Brecha Regional	85.63%	87.80%	100%

- Valor al final del horizonte de la programación al 2025 a nivel Regional Callao = 100%

JUSTIFICACIÓN

Este indicador permite medir directamente la brecha de calidad en la infraestructura educativa con servicio de educación inicial, y consiguientemente el cierre de esta brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión, inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación.

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

Supuestos:

- Los directores no tienen incentivo para declarar en el Censo Escolar que una infraestructura que se encuentra realmente en malas condiciones, sea declarada en buenas condiciones.
- Para aquellos locales educativos que tienen más de un nivel educativo entre ellos inicial, se considerara para fines del cálculo del indicador, que el local educativo solo tiene el nivel educativo inicial.
- El valor de la sumatoria del nivel de inadecuación de los locales educativos de una determinada área representa numéricamente la cantidad de locales educativos que se encuentra inadecuado.
- Un proyecto se encuentra culminado cuando está cerrado o su devengado acumulado es mayor al 95% del costo actualizado.

Limitaciones:

- Los directores no cuentan con herramientas para diagnosticar técnicamente si la infraestructura se encuentra en buenas condiciones o no, ya que el reporte se base en un diagnóstico visual de los ambientes del local educativo. Esta limitación es solo aplicable para los locales educativos que se encuentran en el censo escolar.

PRECISIONES TÉCNICAS

1. El diagnóstico o tipo de intervención que puede recibir un local educativo o ambiente de un local educativo según las fuentes de información, son las siguientes:
 - a. Según el Plan Nacional de Infraestructura Educativa (PNIE)

Diagnóstico o tipo de Intervención por Local educativo según el PNIE	Estado del local educativo
Sustitución: Demolición y reconstrucción total o parcial de edificaciones con alto riesgo de colapso.	Inadecuada
Reforzamiento Estructural: Intervención de reforzamiento incremental y/o convencional de edificaciones orientada a corregir posibles defectos estructurales y dotar a la estructura de una combinación adecuada de rigidez, resistencia, y ductilidad.	
Intervención Contingente: Intervención sobre los componentes o elementos no estructurales de las edificaciones ante la posibilidad de un colapso.	



<p>Requerimiento de Ampliaciones: En el caso del PNIE, para determinar si el local educativo requiere ampliación, se analizó si el área techada total es suficiente para atender la demanda actual de estudiantes y la proyectada al 2025, sin considerar si el terreno del local tiene espacio para ser ampliado.</p>	
<p>Requerimiento de Acceso y Calidad a Servicios Básicos (luz, agua, desagüe): Comprende el requerimiento de sistemas de almacenamiento e impulsión de agua, servicios higiénicos, bebederos y la red de drenaje pluvial, si a saneamiento se refiere, así como la mejora de componentes como cableados, tableros, gabinetes, interruptores y puesta a tierra, en cuanto a servicio de electricidad.</p>	
<p>Requerimiento de Mobiliario y Equipamiento: Por mobiliario se entiende a todos los objetos que sirven para facilitar la operación del local educativo y los ambientes pedagógicos (sillas, mesas, carpetas) que requiere un estudiante para desarrollar actividades educativas en un ambiente pedagógico determinado. Por su parte, equipamiento comprende equipos y muebles que en su conjunto impulsan el desarrollo pedagógico.</p>	
<p>Requerimiento de accesibilidad para personas con discapacidad: intervención que requiere inodoros y rampas o elevadores, así como adecuada señalización.</p>	
<p>Sin Intervención: No requiere intervención alguna.</p>	
<p>Local educativo intervenido mediante un proyecto de inversión pública de infraestructura educativa: Cuando se ha completado algunas de las intervenciones que calificaban al local como inadecuado.</p>	Adecuada

a. Según el Censo Escolar (CE)

Estado del Ambiente según el CE	Estado del ambiente
<p>Reparación parcial: Locales escolares donde algunas de sus aulas requieren reparaciones mayores o sustitución.</p>	Inadecuada
<p>Reparación total: Locales escolares donde todas sus aulas requieren reparaciones mayores o sustitución.</p>	
<p>Mantenimiento: Locales escolares que sólo requieren reparaciones menores (al menos un aula requiere mantenimiento y ninguna reparación o sustitución).</p>	
<p>Buen Estado: Locales escolares con todas sus aulas en buen estado.</p>	Adecuada

2. Para la definición de los Locales educativos que pasaron a estado adecuado mediante la intervención de un proyecto de inversión pública de infraestructura educativa, se debe considerar que cuentan con las siguientes características:
 - a. No se considerarán aquellos proyectos que solo intervengan en los siguientes componentes:
 - i. Cerco perimétrico
 - ii. Equipamiento
 - iii. Mobiliario
 - iv. Losa deportiva
 - v. Comedor, cocina
 - vi. Componentes pedagógicos (capacitación docente, ciencia, tecnología y ambiente, fortalecimiento de capacidades, reforzamiento de razonamiento matemático, entre otros).
 - b. Se consideran solo los proyectos que fueron culminados a partir del 2014 hasta abril del 2016. Se define que un proyecto se encuentra culminado cuando está cerrado o su devengado acumulado es mayor al 95% del costo actualizado.
3. En el caso que el local educativo se encuentre en la base de datos del monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa y también en las bases del Censo Escolar, se tomará la información, priorizando la base de datos de monitoreo del Plan Nacional de

Infraestructura Educativa, ya que esta es la fuente oficial técnica en cuanto al estado de la infraestructura educativa.

- Se considera como año de línea base el año 2018, debido a que son las fuentes de información más actualizadas.

MÉTODO DE CÁLCULO

Fórmula para el cálculo del Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada:

$$\left(\frac{CUPII_t^{PN} + CUPII_t^{CE} + CUPII_t^I}{NI_t^{PN} + NI_t^{CE} + NI_t^I} \right) 100\%$$

$CUPII_t^I$	Cantidad de unidades productoras con el servicio de Educación Inicial con capacidad instalada inadecuada identificadas en la Base de Datos del Estado de las Unidades Productoras en el Marco del Invierte.pe en el tiempo t.
$CUPII_t^{PN}$	Cantidad de unidades productoras con el servicio de Educación Inicial con capacidad instalada inadecuada identificadas en la Base de Monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa, pero no incluidas en la Base de Datos de Monitoreo del Estado de las unidades productoras en el marco del Invierte.pe en el tiempo t.
$CUPII_t^{CE}$	Cantidad de unidades productoras con el servicio de Educación Inicial con capacidad instalada inadecuada identificadas en la Base de Datos del Censo Educativo, pero no incluidas en la Base de Datos de Monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa ni en la Base de Datos de Monitoreo del Estado de las Unidades Productoras en el Marco del Invierte.pe, en el tiempo t.
NI_t^I	Cantidad total de unidades productoras con el servicio de Educación Inicial identificadas en la Base de Datos de Monitoreo del Estado de las Unidades Productoras en el Marco del Invierte.pe en el tiempo t.
NI_t^{PN}	Cantidad total de unidades productoras con servicio de Educación Inicial identificadas en la Base de Datos del Plan Nacional de Infraestructura Educativa, pero no incluidas en la Base de Datos de Monitoreo del Estado de las Unidades Productoras en el Marco del Invierte.pe en el tiempo t.
NI_t^{CE}	Cantidad total de unidades productoras con servicio de Educación Inicial identificadas en la Base de Datos del Censo Educativo, pero no incluidas en la Base de Datos del Plan Nacional de Infraestructura Educativa ni en la Base de Datos de Monitoreo del Estado de las Unidades Productoras en el Marco del Invierte.pe en el tiempo t.

PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

La periodicidad de medición del indicador será anual.

2023	2024	2025
85.63%	87.80%	100%

FUENTE DE DATOS

- Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) 2020
- Plan Nacional de Infraestructura Educativa
- Censo Escolar 2020

BASE DE DATOS



Base de datos de Monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Base de Datos del Censo escolar 2020

Los nombres de las bases y sus respectivas variables pueden cambiar dependiendo del año de referencia.

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Base de datos de Monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Seguimiento de Proyectos Culminados del GRC 2014 – 2018.
Datos del Censo Escolar 2020 del MINEDU y de la DREC.

SINTAXIS



INDICADOR 3: Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel primaria respecto a la demanda potencial

Nombre de la entidad pública:	Gobierno Regional del Callao
Fecha de elaboración:	Enero 2022
Sector:	Educación
Función:	22 Educación
División funcional:	047 Educación Básica
Grupo funcional:	0104 Educación Primaria
Servicio público asociado:	Servicio de Educación Primaria
Tipología del proyecto:	Educación Primaria

PROGRAMA PRESUPUESTAL

NOMBRE DEL INDICADOR

Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel primaria respecto a la demanda potencial (PNMP_t)

AMBITO DE CONTROL

Resultado específico: Incremento de matriculados en el servicio educativo de Educación Primaria

PLIEGOS QUE EJECUTAN ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

464. Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao

DEFINICIÓN

El indicador representa la demanda potencial no atendida con el servicio de Educación Primaria.

La demanda potencial no atendida hace mención al grupo de la población de referencia con necesidades del servicio de Educación Primaria, que en la actualidad no fueron provistas por el estado.

La Educación Primaria constituye el segundo nivel de la Educación Básica Regular y atiende a niños y niñas a partir de los 6 años de edad. Son objetivos de la Educación Primaria:

- Reconocer al niño y niña como persona, sujeto de derechos y responsabilidades, aceptando sus diferencias y con múltiples posibilidades de participar y aportar con protagonismo creciente en los procesos sociales de la escuela y la comunidad.
- Valorar la diversidad y la experiencia sociocultural, afectiva y espiritual del niño, y enriquecerla con el conocimiento de la cultura universal y la realidad multiétnica, plurilingüe y multicultural del país.
- Implementar estrategias para el desarrollo del pensamiento lógico y matemático, pensamiento divergente, la comunicación, la sensibilidad y expresión artística y la psicomotricidad del niño, así como para el logro de aprendizajes sobre ciencia, humanidades y tecnologías. Incluye la capacidad de resolución de problemas y de negociación, el sentido de eficacia, eficiencia y afán de logro, así como el fortalecimiento del aprendizaje autónomo, facilitado por medios tecnológicos.
- Fortalecer la autonomía del niño, el significado de la convivencia con otros, el respeto a las diferencias y la comprensión y valoración de su ambiente familiar, cultural, social y natural, así como el sentido de pertenencia.
- Implementar estrategias de atención diversificada en función de los ritmos y niveles de aprendizaje, la pluralidad lingüística y cultural, que enriquezcan el proceso educativo, fortaleciendo relaciones de cooperación y corresponsabilidad entre escuela, familia y comunidad para mejorar la educación y la calidad de vida de los estudiantes.

DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO



El indicador es de brecha de cobertura y, puesto que mide la cobertura del servicio de Educación Primaria, es un indicador de eficacia.

VALOR DEL INDICADOR

De acuerdo al método del cálculo y las bases de datos actualizadas.

Años	2023	2024	2025
Brecha Regional	8.97%	2.04%	5.70%

- Valor al final del horizonte de la programación al 2025 a nivel Regional Callao = 5.70%

JUSTIFICACIÓN

Este indicador permite medir directamente la brecha de acceso a la educación primaria, y consiguientemente el cierre de esta brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión.

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

Supuestos:

- Se considera a un niño matriculado en el nivel primaria cuando está en un Institución Educativa de dicho nivel.
- Solo se considera a los niños de 6 a 11 años para la demanda potencial del servicio de Educación Primaria.
- No existen personas de 6 a 11 años de edad que estén matriculadas en otro nivel educativo

Limitaciones:

- El indicador solo puede ser calculado a nivel regional y nacional, debido a que la base de datos de la ENAHO solo es representativa a nivel regional, nacional, y no a nivel distrital, lo que genera que no se pueda hacer inferencias a este nivel.

PRECISIONES TÉCNICAS

- Solo se consideran a las personas de la ENAHO que fueron encuestadas entre abril y diciembre ya que en estos meses se desarrolla el servicio pedagógico regular, de esta manera se garantiza que, si una persona en edad de estudio del nivel primaria no está matriculada en un colegio, no es debido a las vacaciones escolares.
- Se considera como año de línea base el año 2018, debido a que son las fuentes de información más actualizadas.

MÉTODO DE CÁLCULO

Para efectos de cálculo del indicador, esta será medida de la siguiente forma:

$$PNMP_t = \left(1 - \frac{MP_t}{DP_t} \right) 100\%$$

$PNMP_t$ = Porcentaje de personas no matriculadas respecto a la demanda potencial del servicio de Educación Primaria en el tiempo t.

MP_t = Número de personas matriculadas en el servicio de Educación Primaria en el tiempo t.

DP_t = Demanda potencial (expresado en número de personas) del servicio de Educación Primaria en el tiempo t.



PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

La periodicidad de medición del indicador será anual.

2023	2024	2025
8.97%	2.04%	5.70%

FUENTE DE DATOS

- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI),
- Escale – Número de matriculados 2020

La medición de las brechas para la Programación Multianual de Inversiones, se realizará cada año con las bases de datos más actualizadas.

BASE DE DATOS

- Escale – Número de matriculados 2020
- INEI – CENSO 2017

Los nombres de las bases y sus respectivas variables pueden cambiar dependiendo del año de referencia.

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Base de Datos REDATAM – INEI censo 2017 (proyección de población)

SINTAXIS



INDICADOR 4: Porcentaje de Unidades Productoras con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada

Nombre de la entidad pública:	Gobierno Regional del Callao
Fecha de elaboración:	Enero 2022
Sector:	Educación
Función:	22 Educación
División funcional:	047 Educación Básica
Grupo funcional:	0104 Educación Primaria
Servicio público asociado:	Servicio de Educación Primaria
Tipología del proyecto:	Educación Primaria

PROGRAMA PRESUPUESTAL

NOMBRE DEL INDICADOR

Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada

ÁMBITO DE CONTROL

Producto: locales educativos con educación primaria que cuentan con infraestructura adecuada.

**PLIEGOS QUE EJECUTAN ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA
PRESUPUESTAL**

464. Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao

DEFINICIÓN

Representa la brecha de calidad en la infraestructura de las Instituciones Educativas del nivel primario. En ese sentido, el local educativo o también denominado local escolar, es el componente de la infraestructura educativa que tiene localización e identificación específica (código de local) y presta servicio a una o más Instituciones Educativas.

La Infraestructura educativa se encuentra compuesto por todos los ambientes, áreas, espacios educativos, mobiliarios, equipamientos, infraestructura de servicios básicos, entre otros. Se considera que el local educativo tiene capacidad instalada inadecuada si este presenta infraestructura educativa que no cumple con los estándares de calidad de acuerdo a las normas vigentes, lineamientos y requerimientos establecidos por el sector educación.

La Educación Primaria constituye el segundo nivel de la Educación Básica Regular y atiende a niños y niñas a partir de los 6 años de edad. Son objetivos de la Educación Primaria:

- Reconocer al niño y niña como persona, sujeto de derechos y responsabilidades, aceptando sus diferencias y con múltiples posibilidades de participar y aportar con protagonismo creciente en los procesos sociales de la escuela y la comunidad.
- Valorar la diversidad y la experiencia sociocultural, afectiva y espiritual del niño, y enriquecerla con el conocimiento de la cultura universal y la realidad multiétnica, plurilingüe y multicultural del país.
- Implementar estrategias para el desarrollo del pensamiento lógico y matemático, pensamiento divergente, la comunicación, la sensibilidad y expresión artística y la psicomotricidad del niño, así como para el logro de aprendizajes sobre ciencia, humanidades y tecnologías. Incluye la capacidad de resolución de problemas y de negociación, el sentido de eficacia, eficiencia y afán de logro, así como el fortalecimiento del aprendizaje autónomo, facilitado por medios tecnológicos.
- Fortalecer la autonomía del niño, el significado de la convivencia con otros, el respeto a las diferencias y la comprensión y valoración de su ambiente familiar, cultural, social y natural, así como el sentido de pertenencia.



- Implementar estrategias de atención diversificada en función de los ritmos y niveles de aprendizaje, la pluralidad lingüística y cultural, que enriquezcan el proceso educativo, fortaleciendo relaciones de cooperación y corresponsabilidad entre escuela, familia y comunidad para mejorar la educación y la calidad de vida de los estudiantes.

DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO

El indicador es de brecha de calidad, y puesto que mide el porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada, es un indicador de calidad.

VALOR DEL INDICADOR

De acuerdo al método del cálculo y las bases de datos actualizadas

Años	2023	2024	2025
Brecha Regional	91.91%	95.59%	100%

- Valor al final del horizonte de la programación al 2025 a nivel Regional Callao = 100%

JUSTIFICACIÓN

Este indicador permite medir directamente la brecha de calidad en la infraestructura educativa con servicio de educación primaria, y consiguientemente el cierre de esta brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión, inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación.

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

Supuestos:

- Los directores no tienen incentivo para declarar en el Censo Escolar que una infraestructura que se encuentra realmente en malas condiciones, sea declarada en buenas condiciones.
- Para aquellos locales educativos que tienen más de un nivel educativo entre ellos primario, se considerara para fines del cálculo del indicador, que el local educativo solo tiene el nivel educativo primario.
- El valor de la sumatoria del nivel de inadecuación de los locales educativos de una determinada área representa numéricamente la cantidad de locales educativos que se encuentra inadecuado.
- Un proyecto se encuentra culminado cuando está cerrado o su devengado acumulado es mayor al 95% del costo actualizado.

Limitaciones:

- Los directores no cuentan con herramientas para diagnosticar técnicamente si la infraestructura se encuentra en buenas condiciones o no, ya que el reporte se base un diagnostico visual de los ambientes del local educativo. Esta limitación es solo aplicable para los locales educativos que se encuentran en el censo escolar.

PRECISIONES TÉCNICAS

- El diagnóstico o tipo de intervención que puede recibir un local educativo o ambiente de un local educativo según las fuentes de información, son las siguientes:
 - a. Según el Plan Nacional de Infraestructura Educativa (PNIE)

Diagnóstico o tipo de Intervención por Local educativo según el PNIE	Estado del local educativo
--	----------------------------



Sustitución: Demolición y reconstrucción total o parcial de edificaciones con alto riesgo de colapso.	Inadecuada
Reforzamiento Estructural: Intervención de reforzamiento incremental y/o convencional de edificaciones orientada a corregir posibles defectos estructurales y dotar a la estructura de una combinación adecuada de rigidez, resistencia, y ductilidad.	
Intervención Contingente: Intervención sobre los componentes o elementos no estructurales de las edificaciones ante la posibilidad de un colapso.	
Requerimiento de Ampliaciones: En el caso del PNIE, para determinar si el local educativo requiere ampliación, se analizó si el área techada total es suficiente para atender la demanda actual de estudiantes y la proyectada al 2025, sin considerar si el terreno del local tiene espacio para ser ampliado.	
Requerimiento de Acceso y Calidad a Servicios Básicos (luz, agua, desagüe): Comprende el requerimiento de sistemas de almacenamiento e impulsión de agua, servicios higiénicos, bebederos y la red de drenaje pluvial, si a saneamiento se refiere, así como la mejora de componentes como cableados, tableros, gabinetes, interruptores y puesta a tierra, en cuanto a servicio de electricidad.	
Requerimiento de Mobiliario y Equipamiento: Por mobiliario se entiende a todos los objetos que sirven para facilitar la operación del local educativo y los ambientes pedagógicos (sillas, mesas, carpetas) que requiere un estudiante para desarrollar actividades educativas en un ambiente pedagógico determinado. Por su parte, equipamiento comprende equipos y muebles que en su conjunto impulsan el desarrollo pedagógico.	
Requerimiento de accesibilidad para personas con discapacidad: intervención que requiere inodoros y rampas o elevadores, así como adecuada señalización.	Adecuada
Sin Intervención: No requiere intervención alguna.	
Local educativo intervenido mediante un proyecto de inversión pública de infraestructura educativa: Cuando se ha completado algunas de las intervenciones que calificaban al local como inadecuado.	

a. Según el Censo Escolar (CE)

Estado del Ambiente según el CE	Estado del ambiente
Reparación parcial: Locales escolares donde algunas de sus aulas requieren reparaciones mayores o sustitución.	Inadecuada
Reparación total: Locales escolares donde todas sus aulas requieren reparaciones mayores o sustitución.	
Mantenimiento: Locales escolares que sólo requieren reparaciones menores (al menos un aula requiere mantenimiento y ninguna reparación o sustitución).	
Buen Estado: Locales escolares con todas sus aulas en buen estado.	Adecuada

- Para la definición de los Locales educativos que pasaron a estado adecuado mediante la intervención de un proyecto de inversión pública de infraestructura educativa, se debe considerar que cuentan con las siguientes características:
 - a. No se considerarán aquellos proyectos que solo intervengan en los siguientes componentes:
 - i. Cerco perimétrico
 - ii. Equipamiento
 - iii. Mobiliario
 - iv. Losa deportiva
 - v. Comedor, cocina
 - vi. Componentes pedagógicos (capacitación docente, ciencia, tecnología y ambiente, fortalecimiento de capacidades, reforzamiento de razonamiento matemático, entre otros).

b. Se consideran solo los proyectos que fueron culminados a partir del 2014 hasta abril del 2016. Se define que un proyecto se encuentra culminado cuando está cerrado o su devengado acumulado es mayor al 95% del costo actualizado.

- En el caso que el local educativo se encuentre en la base de datos del monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa y también en las bases del Censo Escolar, se tomará la información, priorizando la base de datos de monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa, ya que esta es la fuente oficial técnica en cuanto al estado de la infraestructura educativa.
- Se considera como año de línea base el año 2016, debido a que son las fuentes de información más actualizadas.

MÉTODO DE CÁLCULO

Fórmula para el cálculo del porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada

$$\left(\frac{CUPPI_t^{PN} + CUPPI_t^{CE} + CUPPI_t^I}{NP_t^{PN} + NP_t^{CE} + NP_t^I} \right) 100\%$$

$CUPPI_t^I$	Cantidad de unidades productoras con el servicio de Educación Primaria con capacidad instalada inadecuada identificadas en la Base de Datos de Monitoreo del Estado de las Unidades Productoras en el Marco del Invierte.pe en el tiempo t.
$CUPPI_t^{PN}$	Cantidad de unidades productoras con el servicio de Educación Primaria con capacidad instalada inadecuada identificadas en la Base de Monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa, pero no incluidas en la Base de Datos de Monitoreo del Estado de las unidades productoras en el marco del Invierte.pe en el tiempo t.
$CUPPI_t^{CE}$	Cantidad de unidades productoras con el servicio de Educación Primaria y capacidad instalada inadecuada identificadas en la Base de Datos del Censo Educativo, pero no incluidas en la Base de Datos de Monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa ni en la Base de Datos de Monitoreo del Estado de las Unidades Productoras en el Marco del Invierte.pe, en el tiempo t.
NP_t^I	Cantidad total de unidades productoras con el servicio de Educación Primaria identificadas en la Base de Datos de Monitoreo del Estado de las Unidades Productoras en el Marco del Invierte.pe en el tiempo t.
NP_t^{PN}	Cantidad total de unidades productoras con servicio de Educación Primaria identificadas en la Base de Datos del Plan Nacional de Infraestructura Educativa, pero no incluidas en la Base de Datos de Monitoreo del Estado de las Unidades Productoras en el Marco del Invierte.pe en el tiempo t.
NP_t^{CE}	Cantidad total de unidades productoras con servicio de Educación Primaria identificadas en la Base de Datos del Censo Educativo, pero no incluidas en la Base de Datos del Plan Nacional de Infraestructura Educativa ni en la Base de Datos de Monitoreo del Estado de las Unidades Productoras en el Marco del Invierte.pe en el tiempo t.

PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

La periodicidad de medición del indicador será anual.

2023	2024	2025
91.91%	95.59%	100%

FUENTE DE DATOS

Responsables de información:

- Plan Nacional de Infraestructura Educativa Básica de datos de Monitoreo 2021
- Censo Escolar 2021.

BASE DE DATOS

base de datos denominada "Padrón" (Censo Educativo 2021) que contiene el marco censal de las instituciones y programas educativos estos son activos al periodo de levantamiento de información censal.

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Base de datos de Monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Datos del Censo Escolar 2021

SINTAXIS



INDICADOR 5: Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel secundaria respecto a la demanda potencial a demanda potencial

Nombre de la entidad pública:	Gobierno Regional del Callao
Fecha de elaboración:	Enero 2022
Sector:	Educación
Función:	22 Educación
División funcional:	047 Educación Básica
Grupo funcional:	0105 Educación Secundaria
Servicio público asociado:	Servicio de Educación Secundaria
Tipología del proyecto:	Educación Secundaria

PROGRAMA PRESUPUESTAL

NOMBRE DEL INDICADOR

Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel secundaria respecto a la demanda potencial (PNMS)

AMBITO DE CONTROL

Resultado específico: Incremento de matriculados en el servicio educativo de Educación Secundaria

PLIEGOS QUE EJECUTAN ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

464. Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao

DEFINICIÓN

El indicador representa la demanda potencial no atendida con el servicio de Educación Secundaria.

La demanda potencial no atendida hace mención al grupo de la población de referencia con necesidades del servicio de Educación Secundaria, que en la actualidad no fueron provistas por el estado.

La Educación Secundaria constituye el tercer nivel de la Educación Básica Regular y atiende a los adolescentes que hayan aprobado el sexto grado de Educación Primaria. Son objetivos de la Educación Secundaria:

- Brindar a los adolescentes una formación humanística, científica y tecnológica, así como capacitación para el trabajo.
- Afianzar la identidad personal y social del estudiante.
- Brindar una formación integral que permita a los estudiantes adolescentes un desarrollo corporal, afectivo y cognitivo; el conocimiento de sí mismos y de su entorno, así como la comprensión de sus cambios físicos e identidad de género y la valoración de sí mismos como personas, respetando a los demás, participando y comprometiéndose con su entorno social.
- Promover en los estudiantes el fortalecimiento de las competencias y capacidades del currículo de Educación Secundaria y la apropiación de nuevas tecnologías que les permitan



la construcción del conocimiento, la creatividad, pensamiento crítico, así como la aplicación de estrategias de aprendizaje, la formulación de proyectos y la toma de decisiones.

- Brindar las orientaciones que permitan a los estudiantes iniciar la formulación de un proyecto de vida que, sustentado en valores éticos y sociales, les facilite la toma de decisiones vocacionales y profesionales.
- Propiciar valores y actitudes que permitan la convivencia en los grupos sociales a los que pertenecen y con su entorno natural y creado, así como interactuar solidaria y responsablemente con afán de realizaciones y con respeto a las diferencias y normas para ejercer una ciudadanía constructora del bien común y de la democracia.
- Promover las competencias emprendedoras de los estudiantes, orientados al desarrollo de proyectos productivos, con uso intensivo de tecnologías.
- Preparar al estudiante para acceder a niveles superiores de estudio.

DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO

El indicador es de brecha de cobertura y, puesto que mide la cobertura del servicio de Educación Secundaria, es un indicador de eficacia.

VALOR DEL INDICADOR

De acuerdo al método del cálculo y las bases de datos actualizadas

Años	2023	2024	2025
Brecha Regional	15.28%	12.31%	13.12%

- Valor al final del horizonte de la programación al 2025 a nivel Regional Callao = 13.12 %

JUSTIFICACIÓN

Este indicador permite medir directamente la brecha de acceso a la educación secundaria, y consiguientemente el cierre de esta brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión.

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

Supuestos:

- Se considera a un adolescente matriculado en el nivel secundaria cuando está en un Institución Educativa de dicho nivel.
- Solo se considera a los niños de 12 a 16 años para la demanda potencial del servicio de Educación Secundaria.

Limitaciones

- El indicador solo puede ser calculado a nivel regional y nacional, debido a que la base de datos de la ENAHO solo es representativa a nivel regional, nacional, y no a nivel distrital, lo que genera que no se pueda hacer inferencias a este nivel.

PRECISIONES TÉCNICAS

- Solo se consideran a las personas de la ENAHO que fueron encuestadas entre abril y diciembre ya que son en estos meses en los que se desarrolla el servicio pedagógico regular, de esta manera se garantiza que, si una persona en edad de estudio del nivel secundaria no está matriculada en un colegio, no es debido a las vacaciones escolares.



MÉTODO DE CÁLCULO

Para efectos de cálculo el indicador, esta será medida de la siguiente forma:

$$PNMS_t = \left(1 - \frac{MS_t}{DS_t}\right) 100\%$$

$PNMS_t$ = Porcentaje de personas no matriculadas respecto a la demanda potencial del servicio de Educación Secundaria en el tiempo t.

MS_t = Número de personas matriculadas en el servicio de Educación Secundaria en el tiempo t.

DS_t = Demanda potencial (expresado en número de personas) del servicio de Educación Secundaria en el tiempo t.

PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

La periodicidad de medición del indicador será anual.

2023	2024	2025
15.28%	12.31%	13.12%

FUENTE DE DATOS

- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI),
- Escala – Número de matriculados 2021

BASE DE DATOS

- Escala – Número de matriculados 2020/2021

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Base de datos de la población identificada con DNI – RENIEC 2020



INDICADOR 6: Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada

Nombre de la entidad pública:	Gobierno Regional del Callao
Fecha de elaboración:	Enero 2022
Sector:	Educación
Función:	22 Educación
División funcional:	047 Educación Básica
Grupo funcional:	0105 Educación Secundaria
Servicio público asociado:	Servicio de Educación Secundaria
Tipología del proyecto:	Educación Secundaria

PROGRAMA PRESUPUESTAL

NOMBRE DEL INDICADOR

Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada

ÁMBITO DE CONTROL

Producto: Porcentaje de unidades productoras en educación secundaria que cuentan con infraestructura adecuada.

PLIEGOS QUE EJECUTAN ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

464 Gobierno Regional del de la Provincia Constitucional del Callao

DEFINICIÓN

Representa la brecha de calidad en la infraestructura de las Instituciones Educativas del nivel secundario. En ese sentido, el local educativo o también denominado local escolar, es el componente de la infraestructura educativa que tiene localización e identificación específica (código de local) y presta servicio a una o más Instituciones Educativas.

La Infraestructura educativa se encuentra compuesto por todos los ambientes, áreas, espacios educativos, mobiliarios, equipamientos, infraestructura de servicios básicos, entre otros. Se considera que el local educativo tiene capacidad instalada inadecuada si el local presenta infraestructura educativa que no cumple con los estándares de calidad de acuerdo a las normas vigentes, lineamientos y requerimientos establecidos por el sector educación.

La Educación Secundaria constituye el tercer nivel de la Educación Básica Regular y atiende a los adolescentes que hayan aprobado el sexto grado de Educación Primaria. Son objetivos de la Educación Secundaria:

- Brindar a los adolescentes una formación humanística, científica y tecnológica, así como capacitación para el trabajo.
- Afianzar la identidad personal y social del estudiante.
- Brindar una formación integral que permita a los estudiantes adolescentes un desarrollo corporal, afectivo y cognitivo; el conocimiento de sí mismos y de su entorno, así como la comprensión de sus cambios físicos e identidad de género y la valoración de sí mismos como personas, respetando a los demás, participando y comprometiéndose con su entorno social.
- Promover en los estudiantes el fortalecimiento de las competencias y capacidades del currículo de Educación Secundaria y la apropiación de nuevas tecnologías que les permitan

la construcción del conocimiento, la creatividad, pensamiento crítico, así como la aplicación de estrategias de aprendizaje, la formulación de proyectos y la toma de decisiones.

- Brindar las orientaciones que permitan a los estudiantes iniciar la formulación de un proyecto de vida que, sustentado en valores éticos y sociales, les facilite la toma de decisiones vocacionales y profesionales.
- Propiciar valores y actitudes que permitan la convivencia en los grupos sociales a los que pertenecen y con su entorno natural y creado, así como interactuar solidaria y responsablemente con afán de realizaciones y con respeto a las diferencias y normas para ejercer una ciudadanía constructora del bien común y de la democracia.
- Promover las competencias emprendedoras de los estudiantes, orientados al desarrollo de proyectos productivos, con uso intensivo de tecnologías.
- Preparar al estudiante para acceder a niveles superiores de estudio.

DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO

El indicador es de brecha de calidad, y puesto que mide la capacidad de un local educativo con educación secundaria a responder en forma rápida y directa a las necesidades de sus estudiantes, es un indicador de calidad.

VALOR DEL INDICADOR

De acuerdo al método del cálculo y las bases de datos actualizadas

Años	2023	2024	2025
Brecha Regional	92.13%	95.51%	100%

- Valor al final del horizonte de la programación al 2025 a nivel Regional Callao = 100.00%

JUSTIFICACIÓN

Este indicador permite medir directamente la brecha de calidad en la infraestructura educativa con servicio de educación secundaria, y consiguientemente el cierre de esta brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión, inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación.

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

Supuestos:

- Los directores no tienen incentivo para declarar en el Censo Escolar que una infraestructura que se encuentra realmente en malas condiciones, sea declarada en buenas condiciones.
- Para aquellos locales educativos que tienen más de un nivel educativo entre ellos secundaria, se considerara para fines del cálculo del indicador, que el local educativo solo tiene el nivel educativo secundario.
- El valor de la sumatoria del nivel de inadecuación de los locales educativos de una determinada área representa numéricamente la cantidad de locales educativos que se encuentra inadecuado.
- Un proyecto se encuentra culminado cuando está cerrado o su devengado acumulado es mayor al 95% del costo actualizado.

Limitaciones:

- Los directores no cuentan con herramientas para diagnosticar técnicamente si la infraestructura se encuentra en buenas condiciones o no, ya que el reporte se base un



diagnostico visual de los ambientes del local educativo. Esta limitación es solo aplicable para los locales educativos que se encuentran en el censo escolar.

PRECISIONES TÉCNICAS

- El diagnóstico o tipo de intervención que puede recibir un local educativo o ambiente de un local educativo según las fuentes de información, son las siguientes:

a. Según el Plan Nacional de Infraestructura Educativa (PNIE)

Diagnóstico o tipo de Intervención por Local educativo según el PNIE	Estado del local educativo
Sustitución: Demolición y reconstrucción total o parcial de edificaciones con alto riesgo de colapso.	Inadecuada
Reforzamiento Estructural: Intervención de reforzamiento incremental y/o convencional de edificaciones orientada a corregir posibles defectos estructurales y dotar a la estructura de una combinación adecuada de rigidez, resistencia, y ductilidad.	
Intervención Contingente: Intervención sobre los componentes o elementos no estructurales de las edificaciones ante la posibilidad de un colapso.	
Requerimiento de Ampliaciones: En el caso del PNIE, para determinar si el local educativo requiere ampliación, se analizó si el área techada total es suficiente para atender la demanda actual de estudiantes y la proyectada al 2025, sin considerar si el terreno del local tiene espacio para ser ampliado.	
Requerimiento de Acceso y Calidad a Servicios Básicos (luz, agua, desagüe): Comprende el requerimiento de sistemas de almacenamiento e impulsión de agua, servicios higiénicos, bebederos y la red de drenaje pluvial, si a saneamiento se refiere, así como la mejora de componentes como cableados, tableros, gabinetes, interruptores y puesta a tierra, en cuanto a servicio de electricidad.	
Requerimiento de Mobiliario y Equipamiento: Por mobiliario se entiende a todos los objetos que sirven para facilitar la operación del local educativo y los ambientes pedagógicos (sillas, mesas, carpetas) que requiere un estudiante para desarrollar actividades educativas en un ambiente pedagógico determinado. Por su parte, equipamiento comprende equipos y muebles que en su conjunto impulsan el desarrollo pedagógico.	
Requerimiento de accesibilidad para personas con discapacidad: intervención que requiere inodoros y rampas o elevadores, así como adecuada señalización.	Adecuada
Sin Intervención: No requiere intervención alguna.	
Local educativo intervenido mediante un proyecto de inversión pública de infraestructura educativa: Cuando se ha completado algunas de las intervenciones que calificaban al local como inadecuado.	

a. Según el Censo Escolar (CE)

Estado del Ambiente según el CE	Estado del ambiente
Reparación parcial: Locales escolares donde algunas de sus aulas requieren reparaciones mayores o sustitución.	Inadecuada
Reparación total: Locales escolares donde todas sus aulas requieren reparaciones mayores o sustitución.	
Mantenimiento: Locales escolares que sólo requieren reparaciones menores (al menos un aula requiere mantenimiento y ninguna reparación o sustitución).	Adecuada
Buen Estado: Locales escolares con todas sus aulas en buen estado.	



- Para la definición de los Locales educativos que pasaron a estado adecuado mediante la intervención de un proyecto de inversión pública de infraestructura educativa, se debe considerar que cuentan con las siguientes características:
 - a. No se considerarán aquellos proyectos que solo intervengan en los siguientes componentes:
 - i. Cerco perimétrico
 - ii. Equipamiento
 - iii. Mobiliario
 - iv. Losa deportiva
 - v. Comedor, cocina
 - vi. Componentes pedagógicos (capacitación docente, ciencia, tecnología y ambiente, fortalecimiento de capacidades, reforzamiento de razonamiento matemático, entre otros).
 - b. Se consideran solo los proyectos que fueron culminados a partir del 2014 hasta abril del 2016. Se define que un proyecto se encuentra culminado cuando está cerrado o su devengado acumulado es mayor al 95% del costo actualizado.
- En el caso que el local educativo se encuentre en la base de datos del monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa y también en las bases del Censo Escolar, se tomará la información, priorizando la base de datos de monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa, ya que esta es la fuente oficial técnica en cuanto al estado de la infraestructura educativa.
- Se considera como año de línea base el año 2019, debido a que son las fuentes de información más actualizadas.



MÉTODO DE CÁLCULO

Fórmula para el cálculo del Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada:

$$\left(\frac{CUPSI_t^{PN} + CUPSI_t^{CE} + CUPSI_t^I}{NS_t^{PN} + NS_t^{CE} + NS_t^I} \right) 100\%$$

$CUPSI_t^I$:	Cantidad de unidades productoras con el Servicio de Educación Secundaria con capacidad instalada inadecuada identificadas en la Base de Datos de Monitoreo del Estado de las Unidades Productoras en el Marco del Invierte.pe en el tiempo t.
$CUPSI_t^{PN}$:	Cantidad de unidades productoras con el Servicio de Educación Secundaria con capacidad instalada inadecuada identificadas en la Base de Monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa, pero no incluidas en la Base de Datos de Monitoreo del Estado de las unidades productoras en el marco del Invierte.pe en el tiempo t.
$CUPSI_t^{CE}$:	Cantidad de unidades productoras con el servicio de Educación Secundaria con capacidad instalada inadecuada identificadas en la Base de Datos del Censo Educativo, pero no incluidas en la Base de Datos de Monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa ni en la Base de Datos de Monitoreo del Estado de las Unidades Productoras en el Marco del Invierte.pe, en el tiempo t.
NS_t^I :	Cantidad total de unidades productoras con el Servicio de Educación Secundaria identificadas en la Base de Datos de Monitoreo del Estado de las Unidades Productoras en el Marco del Invierte.pe en el tiempo t.
NS_t^{PN} :	Cantidad total de unidades productoras con Servicio de Educación Secundaria identificadas en la Base de Datos del Plan Nacional de Infraestructura Educativa, pero no incluidas en la Base de Datos de Monitoreo del Estado de las Unidades Productoras en el Marco del Invierte.pe en el tiempo t.

NS_tCE:

Cantidad total de unidades productoras con Servicio de Educación Secundaria identificadas en la Base de Datos del Censo Educativo, pero no incluidas en la Base de Datos del Plan Nacional de Infraestructura Educativa ni en la Base de Datos de Monitoreo del Estado de las Unidades Productoras en el Marco del Invierte.pe en el tiempo t.

PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

La periodicidad de medición del indicador será anual.

2023	20224	2025
92.13%	95.51%	100%

FUENTE DE DATOS

- Plan Nacional de Infraestructura Educativa Básica de datos de Monitoreo 2021
- Censo Escolar 2021.

La medición de las brechas para la Programación Multianual de Inversiones, se realizará cada año con las bases de datos más actualizadas.

BASE DE DATOS

Base de datos de Monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Base de Datos del Censo escolar 2021.

Los nombres de las bases y sus respectivas variables pueden cambiar dependiendo del año de referencia.

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Base de datos de Monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Datos del Censo Escolar 2021

SINTAXIS



INDICADOR 14: Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación superior tecnológica con capacidad instalada inadecuada

Nombre de la entidad pública:	Gobierno Regional del Callao
Fecha de elaboración:	Enero 2022
Sector:	Educación
Función:	22 Educación
División funcional:	048 Educación Superior
Grupo funcional:	0108 Educación Superior no Universitaria
Servicio público asociado:	Servicio de Educación Superior Tecnológica
Tipología del proyecto:	Educación Superior Tecnológica

PROGRAMA PRESUPUESTAL

NOMBRE DEL INDICADOR

Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación superior tecnológica con capacidad instalada inadecuada

ÁMBITO DE CONTROL

Producto: locales educativos con educación superior tecnológica que cuentan con infraestructura adecuada

PLIEGOS QUE EJECUTAN ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

464. Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao

DEFINICIÓN

Representa la brecha de calidad en la infraestructura de las Instituciones Educativas del nivel superior tecnológica. En ese sentido, el local educativo o también denominado local escolar, es el componente de la infraestructura educativa que tiene localización e identificación específica (código de local) y presta servicio a una o más Instituciones Educativas.

La Infraestructura educativa se encuentra compuesto por todos los ambientes, áreas, espacios educativos, mobiliarios, equipamientos, infraestructura de servicios básicos, entre otros. Se considera que el local educativo tiene capacidad instalada inadecuada si el local presenta infraestructura educativa que no cumple con los estándares de calidad de acuerdo a las normas vigentes, lineamientos y requerimientos establecidos por el sector educación.

La Educación Superior es la segunda etapa del Sistema Educativo Nacional, al que se accede al concluir la Educación Básica, y consolida la formación integral de las personas, produce conocimiento, desarrolla investigación e innovación y forma profesionales en el más alto nivel de especialización y perfeccionamiento en todos los campos del saber, el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología, a fin de atender la demanda de la sociedad y contribuir a la sostenibilidad del país. Debe planificarse de acuerdo a la demanda de competitividad del país.

La Educación Superior Tecnológica, es impartida en los Institutos de Educación Superior.



DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO

El indicador es de brecha de calidad, y puesto que mide la capacidad de un local educativo con educación superior tecnológica a responder en forma rápida y directa a las necesidades de sus estudiantes, es un indicador de calidad.

VALOR DEL INDICADOR

De acuerdo al método del cálculo y las bases de datos actualizadas

Años	2023	2024	20235
Brecha Regional	50%	50%	100.00%

- Valor al final del horizonte de la programación al 2025 a nivel Regional Callao = 100%

JUSTIFICACIÓN

Este indicador permite medir directamente la brecha de calidad en la infraestructura educativa con servicio de educación superior tecnológica, y consiguientemente el cierre de esta brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión, inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación.

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

Supuestos:

- Los directores no tienen incentivos para declarar en el Censo Escolar que una infraestructura que se encuentra realmente en malas condiciones, sea declarada en buenas condiciones.
- Para aquellos locales educativos que tengan más de un nivel educativo, entre ellos superior tecnológica, se va considerar para fines del cálculo del indicador que el local educativo solo tiene el nivel educativo superior tecnológica.
- El valor de la sumatoria del nivel de inadecuación de los locales educativos de una determinada área representa numéricamente la cantidad de locales educativos que se encuentra inadecuado.
- Un proyecto se encuentra culminado cuando está cerrado o su devengado acumulado es mayor al 95% del costo actualizado.

Limitaciones:

- Los directores no cuentan con herramientas para diagnosticar técnicamente si la infraestructura se encuentra en buenas condiciones o no, ya que el reporte se basa en un diagnóstico visual de los ambientes del local educativo. Esta limitación es solo aplicable para los locales educativos que se encuentran en el censo escolar.

PRECISIONES TÉCNICAS

- El diagnóstico o tipo de intervención que puede recibir un local educativo o ambiente de un local educativo según las fuentes de información, son las siguientes:
 - a. Según el Plan Nacional de Infraestructura Educativa (PNIE)

Diagnóstico o tipo de Intervención por Local educativo según el PNIE	Estado del local educativo
Sustitución: Demolición y reconstrucción total o parcial de edificaciones con alto riesgo de colapso.	Inadecuada
Reforzamiento Estructural: Intervención de reforzamiento incremental y/o convencional de edificaciones orientada a corregir	



<p>posibles defectos estructurales y dotar a la estructura de una combinación adecuada de rigidez, resistencia, y ductilidad.</p> <p>Intervención Contingente: Intervención sobre los componentes o elementos no estructurales de las edificaciones ante la posibilidad de un colapso.</p> <p>Requerimiento de Ampliaciones: En el caso del PNIE, para determinar si el local educativo requiere ampliación, se analizó si el área techada total es suficiente para atender la demanda actual de estudiantes y la proyectada al 2025, sin considerar si el terreno del local tiene espacio para ser ampliado.</p> <p>Requerimiento de Acceso y Calidad a Servicios Básicos (luz, agua, desagüe): Comprende el requerimiento de sistemas de almacenamiento e impulsión de agua, servicios higiénicos, bebederos y la red de drenaje pluvial, si a saneamiento se refiere, así como la mejora de componentes como cableados, tableros, gabinetes, interruptores y puesta a tierra, en cuanto a servicio de electricidad.</p> <p>Requerimiento de Mobiliario y Equipamiento: Por mobiliario se entiende a todos los objetos que sirven para facilitar la operación del local educativo y los ambientes pedagógicos (sillas, mesas, carpetas) que requiere un estudiante para desarrollar actividades educativas en un ambiente pedagógico determinado. Por su parte, equipamiento comprende equipos y muebles que en su conjunto impulsan el desarrollo pedagógico.</p> <p>Requerimiento de accesibilidad para personas con discapacidad: intervención que requiere inodoros y rampas o elevadores, así como adecuada señalización.</p> <p>Sin Intervención: No requiere intervención alguna.</p> <p>Local educativo intervenido mediante un proyecto de inversión pública de infraestructura educativa: Cuando se ha completado algunas de las intervenciones que calificaban al local como inadecuado.</p>		
	Adecuada	

b. Según el Censo Escolar (CE)

Estado del Ambiente según el CE	Estado del ambiente
Reparación parcial: Locales escolares donde algunas de sus aulas requieren reparaciones mayores o sustitución.	Inadecuada
Reparación total: Locales escolares donde todas sus aulas requieren reparaciones mayores o sustitución.	
Mantenimiento: Locales escolares que sólo requieren reparaciones menores (al menos un aula requiere mantenimiento y ninguna reparación o sustitución).	
Buen Estado: Locales escolares con todas sus aulas en buen estado.	Adecuada

- Para la definición de los Locales educativos que pasaron a estado adecuado mediante la intervención de un proyecto de inversión pública de infraestructura educativa, se debe considerar que cuentan con las siguientes características:
 - a. No se considerarán aquellos proyectos que solo intervengan en los siguientes componentes:
 - i. Cerco perimétrico
 - ii. Equipamiento
 - iii. Mobiliario
 - iv. Losa deportiva
 - v. Comedor, cocina
 - vi. Componentes pedagógicos (capacitación docente, ciencia, tecnología y ambiente, fortalecimiento de capacidades, reforzamiento de razonamiento matemático, entre otros).
 - b. Se consideran solo los proyectos que fueron culminados a partir del 2014 hasta el 2018. Se define que un proyecto se encuentra culminado cuando está cerrado o su devengado acumulado es mayor al 95% del costo actualizado.

- En el caso que el local educativo se encuentre en la base de datos del monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa y también en las bases del Censo Escolar, se tomará la información, priorizando la base de datos de monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa, ya que esta es la fuente oficial técnica en cuanto al estado de la infraestructura educativa.
- Se considera como año de línea base el año 2019, debido a que son las fuentes de información más actualizadas.

MÉTODO DE CÁLCULO

Fórmula para el cálculo del Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación superior tecnológica con capacidad instalada inadecuada:

$$\left(\frac{CUPSTI_t^{PN} + CUPSTI_t^{CE} + CUPSTI_t^I}{NST_t^{PN} + NST_t^{CE} + NST_t^I} \right) 100\%$$

$CUPSTI_t^I$:	Cantidad de unidades productoras con el servicio de Educación Superior Tecnológica con capacidad instalada inadecuada identificadas en la Base de Datos de Monitoreo del Estado de las Unidades Productoras en el Marco del Invierte.pe en el tiempo t.
$CUPSTI_t^{PN}$:	Cantidad de unidades productoras con el servicio de Educación Superior Tecnológica con capacidad instalada inadecuada identificadas en la Base de Monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa, pero no incluidas en la Base de Datos de Monitoreo del Estado de las unidades productoras en el marco del Invierte.pe en el tiempo t.
$CUPSTI_t^{CE}$:	Cantidad de unidades productoras con el servicio de Educación Superior Tecnológica con capacidad instalada inadecuada identificadas en la Base de Datos del Censo Educativo, pero no incluidas en la Base de Datos de Monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa ni en la Base de Datos de Monitoreo del Estado de las Unidades Productoras en el Marco del Invierte.pe, en el tiempo t.
NST_t^I :	Cantidad total de unidades productoras con el servicio de Educación Superior Tecnológica identificadas en la Base de Datos de Monitoreo del Estado de las Unidades Productoras en el Marco del Invierte.pe en el tiempo t.
NST_t^{PN} :	Cantidad total de unidades productoras con servicio de Educación Superior Tecnológica identificadas en la Base de Datos del Plan Nacional de Infraestructura Educativa, pero no incluidas en la Base de Datos de Monitoreo del Estado de las Unidades Productoras en el Marco del Invierte.pe en el tiempo t.
NST_t^{CE} :	Cantidad total de unidades productoras con servicio de Educación Superior Tecnológica identificadas en la Base de Datos del Censo Educativo, pero no incluidas en la Base de Datos del Plan Nacional de Infraestructura Educativa ni en la Base de Datos de Monitoreo del Estado de las Unidades Productoras en el Marco del Invierte.pe en el tiempo t.

PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

La periodicidad de medición del indicador será anual.

2023	2024	20235
50%	50%	100.00%

FUENTE DE DATOS

- Plan Nacional de Infraestructura Educativa Básica de datos de Monitoreo 2021
- Censo Escolar 2021.

BASE DE DATOS

Base de datos de Monitoreo 2021 del Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Base de Datos del Censo escolar 2021

Los nombres de las bases y sus respectivas variables pueden cambiar dependiendo del año de referencia.

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Base de datos de Monitoreo 2021 del Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Datos del Censo Escolar 2021.

SINTAXIS



INDICADOR 15: Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación técnico productiva con capacidad instalada inadecuada

Nombre de la entidad pública:	Gobierno Regional del Callao
Fecha de elaboración:	Enero 2022
Sector:	Educación
Función:	22 Educación
División funcional:	049 Educación Técnico Productiva
Grupo funcional:	0112 Formación Ocupacional
Servicio público asociado:	Servicio de Educación Técnica Productiva
Tipología del proyecto:	Educación Técnica Productiva

PROGRAMA PRESUPUESTAL

NOMBRE DEL INDICADOR

Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación técnico productiva con capacidad instalada inadecuada

ÁMBITO DE CONTROL

Producto: Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación técnico productiva con capacidad instalada inadecuada

**PLIEGOS QUE EJECUTAN ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA
PRESUPUESTAL**

464. Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao

DEFINICIÓN

Representa la brecha de calidad en la infraestructura de las Instituciones Educativas del nivel técnico productivo. En ese sentido, el local educativo o también denominado local escolar, es el componente de la infraestructura educativa que tiene localización e identificación específica (código de local) y presta servicio a una o más Instituciones Educativas.

La Infraestructura educativa se encuentra compuesto por todos los ambientes, áreas, espacios educativos, mobiliarios, equipamientos, infraestructura de servicios básicos, entre otros. Se considera que el local educativo tiene capacidad instalada inadecuada si el local presenta infraestructura educativa que no cumple con los estándares de calidad de acuerdo a las normas vigentes, lineamientos y requerimientos establecidos por el sector educación.

Es una forma de educación orientada a la adquisición de competencias laborales y empresariales en una perspectiva competitiva, sostenible y humana, conforme a la Ley N° 28044, Ley General de Educación.

Atiende a personas a partir de los 14 años de edad y a aquellas con necesidades educativas especiales que buscan lograr su inserción o reinserción en el mercado laboral; desarrollar sus inclinaciones vocacionales, competencias laborales y capacidades emprendedoras, y reconvertir sus competencias ocupacionales; asimismo, complementar y convalidar la educación para el trabajo ofrecida en la Educación Básica y reconocer sus experiencias laborales.

Prioriza la atención a la población de menores recursos, especialmente en el ámbito rural y peri urbana.



DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO

El indicador es de brecha de calidad, y puesto que mide la capacidad de un local educativo con educación técnica productiva a responder en forma rápida y directa a las necesidades de sus estudiantes, es un indicador de calidad.

VALOR DEL INDICADOR

De acuerdo al método del cálculo y las bases de datos actualizadas

Años	2023	2024	2025
Brecha Regional	84.62%	92.66%	100.00%

- Valor al final del horizonte de la programación al 2025 a nivel Regional Callao = 100%

JUSTIFICACIÓN

Este indicador permite medir directamente la brecha de calidad en la infraestructura educativa con servicio de educación técnica productiva, y consiguientemente el cierre de esta brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión, inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación.

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

Supuestos:

- Los directores no tienen incentivo para declarar en el Censo Escolar que una infraestructura que se encuentra realmente en malas condiciones, sea declarada en buenas condiciones.
- Para aquellos locales educativos que tengan más de un nivel educativo, entre ellos técnico productivo, se va considerar para fines del cálculo del indicador que el local educativo solo tiene el nivel educativo técnico productivo.
- El valor de la sumatoria del nivel de inadecuación de los locales educativos de una determinada área representa numéricamente la cantidad de locales educativos que se encuentra inadecuado.
- Un proyecto se encuentra culminado cuando está cerrado o su devengado acumulado es mayor al 95% del costo actualizado.

Limitaciones:

- Los directores no cuentan con herramientas para diagnosticar técnicamente si la infraestructura se encuentra en buenas condiciones o no, ya que el reporte se base un diagnóstico visual de los ambientes del local educativo. Esta limitación es solo aplicable para los locales educativos que se encuentran en el censo escolar.

PRECISIONES TÉCNICAS

- El diagnóstico o tipo de intervención que puede recibir un local educativo o ambiente de un local educativo según las fuentes de información, son las siguientes:
 - a. Según el Plan Nacional de Infraestructura Educativa (PNIE)

Diagnóstico o tipo de Intervención por Local educativo según el PNIE	Estado del local educativo
Sustitución: Demolición y reconstrucción total o parcial de edificaciones con alto riesgo de colapso.	Inadecuada
Reforzamiento Estructural: Intervención de reforzamiento incremental y/o convencional de edificaciones orientada a corregir	

posibles defectos estructurales y dotar a la estructura de una combinación adecuada de rigidez, resistencia, y ductilidad.	
Intervención Contingente: Intervención sobre los componentes o elementos no estructurales de las edificaciones ante la posibilidad de un colapso.	
Requerimiento de Ampliaciones: En el caso del PNIE, para determinar si el local educativo requiere ampliación, se analizó si el área techada total es suficiente para atender la demanda actual de estudiantes y la proyectada al 2025, sin considerar si el terreno del local tiene espacio para ser ampliado.	
Requerimiento de Acceso y Calidad a Servicios Básicos (luz, agua, desagüe): Comprende el requerimiento de sistemas de almacenamiento e impulsión de agua, servicios higiénicos, bebederos y la red de drenaje pluvial, si a saneamiento se refiere, así como la mejora de componentes como cableados, tableros, gabinetes, interruptores y puesta a tierra, en cuanto a servicio de electricidad.	
Requerimiento de Mobiliario y Equipamiento: Por mobiliario se entiende a todos los objetos que sirven para facilitar la operación del local educativo y los ambientes pedagógicos (sillas, mesas, carpetas) que requiere un estudiante para desarrollar actividades educativas en un ambiente pedagógico determinado. Por su parte, equipamiento comprende equipos y muebles que en su conjunto impulsan el desarrollo pedagógico.	
Requerimiento de accesibilidad para personas con discapacidad: intervención que requiere inodoros y rampas o elevadores, así como adecuada señalización.	
Sin Intervención: No requiere intervención alguna.	
Local educativo intervenido mediante un proyecto de inversión pública de infraestructura educativa: Cuando se ha completado algunas de las intervenciones que calificaban al local como inadecuado.	Adecuada

b. Según el Censo Escolar (CE)

Estado del Ambiente según el CE	Estado del ambiente
Reparación parcial: Locales escolares donde algunas de sus aulas requieren reparaciones mayores o sustitución.	Inadecuada
Reparación total: Locales escolares donde todas sus aulas requieren reparaciones mayores o sustitución.	
Mantenimiento: Locales escolares que sólo requieren reparaciones menores (al menos un aula requiere mantenimiento y ninguna reparación o sustitución).	
Buen Estado: Locales escolares con todas sus aulas en buen estado.	Adecuada

- Para la definición de los Locales educativos que pasaron a estado adecuado mediante la intervención de un proyecto de inversión pública de infraestructura educativa, se debe considerar que cuentan con las siguientes características:
 - a. No se considerarán aquellos proyectos que solo intervengan en los siguientes componentes:
 - i. Cerco perimétrico
 - ii. Equipamiento
 - iii. Mobiliario
 - iv. Losa deportiva
 - v. Comedor, cocina
 - vi. Componentes pedagógicos (capacitación docente, ciencia, tecnología y ambiente, fortalecimiento de capacidades, reforzamiento de razonamiento matemático, entre otros).
 - b. Se consideran solo los proyectos que fueron culminados a partir del 2014 hasta el 2018. Se define que un proyecto se encuentra culminado cuando está cerrado o su devengado acumulado es mayor al 95% del costo actualizado.

- En el caso que el local educativo se encuentre en la base de datos del monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa y también en las bases del Censo Escolar, se tomará la información, priorizando la base de datos de monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa, ya que esta es la fuente oficial técnica en cuanto al estado de la infraestructura educativa.
- Se considera como año de línea base el año 2018, debido a que son las fuentes de información más actualizadas.

MÉTODO DE CÁLCULO

Fórmula para el cálculo del Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación técnico productiva con capacidad instalada inadecuada:

$$: \left(\frac{CUPTPI_t^{PN} + CUPTPI_t^{CE} + CUPTPI_t^I}{NTP_t^{PN} + NTP_t^{CE} + NTP_t^I} \right) 100\%$$

$CUPTPI_t^I$:	Cantidad de unidades productoras con el Servicio de Educación Técnico Productivo con capacidad instalada inadecuada identificadas en la Base de Datos de Monitoreo del Estado de las Unidades Productoras en el Marco del Invierte.pe en el tiempo t.
$CUPTPI_t^{PN}$:	Cantidad de unidades productoras con el Servicio de Educación Técnico Productivo con capacidad instalada inadecuada identificadas en la Base de Monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa, pero no incluidas en la Base de Datos de Monitoreo del Estado de las unidades productoras en el marco del Invierte.pe en el tiempo t.
$CUPTPI_t^{CE}$:	Cantidad de unidades productoras con el servicio de Educación Técnico Productivo con capacidad instalada inadecuada identificadas en la Base de Datos del Censo Educativo, pero no incluidas en la Base de Datos de Monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa ni en la Base de Datos de Monitoreo del Estado de las Unidades Productoras en el Marco del Invierte.pe, en el tiempo t.
NTP_t^I :	Cantidad total de unidades productoras con el servicio de Educación Técnico Productivo identificadas en la Base de Datos de Monitoreo del Estado de las Unidades Productoras en el Marco del Invierte.pe en el tiempo t.
NTP_t^{PN} :	Cantidad total de unidades productoras con servicio de Educación Técnico Productivo identificadas en la Base de Datos del Plan Nacional de Infraestructura Educativa, pero no incluidas en la Base de Datos de Monitoreo del Estado de las Unidades Productoras en el Marco del Invierte.pe en el tiempo t.
NTP_t^{CE} :	Cantidad total de unidades productoras con servicio de Educación Técnico Productivo identificadas en la Base de Datos del Censo Educativo, pero no incluidas en la Base de Datos del Plan Nacional de Infraestructura Educativa ni en la Base de Datos de Monitoreo del Estado de las Unidades Productoras en el Marco del Invierte.pe en el tiempo t.

PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

La periodicidad de medición del indicador será anual.

2023	2024	2025
84.62%	92.66%	100.00%

FUENTE DE DATOS

- Plan Nacional de Infraestructura Educativa Básica de datos de Monitoreo 2021

- Censo Escolar 2021.

BASE DE DATOS

Base de datos de Monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa 2021
Base de Datos del Censo escolar 2021.

Los nombres de las bases y sus respectivas variables pueden cambiar dependiendo del año de referencia.

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Base de datos de Monitoreo 2021 del Plan Nacional de Infraestructura Educativa
Datos del Censo Escolar 2021.


SINTAXIS



SECTOR PRODUCE

1. Introducción

Hacia enero del 2020¹³, el Banco Mundial proyectaba que la economía mundial crecería en 2,5% en el 2020 y 2,6% en el 2021. Sin embargo, hacia junio del 2020, a consecuencia de la expansión acelerada de la pandemia de COVID-19 y a las medidas implementadas para disminuir los contagios como las cuarentenas, el cierre temporal de actividades económicas no esenciales, restricciones de viajes, entre otras, las proyecciones disminuyeron en 7,7 puntos porcentuales (p.p.) resultando en una proyección del -5,2% para el cierre del 2020. Finalmente, para mediados del 2021, el Banco Mundial estimó que en el 2020 la economía mundial se contrajo en 3,5%. En particular, las economías avanzadas como Estados Unidos y la Zona Euro1 decrecieron en 3,5% y 6,6% respectivamente. Mientras que, los mercados emergentes y economías en desarrollo se redujeron en 1,7%. En concreto, Asia meridional, y América Latina y el Caribe (ALC) se contrajeron en 5,4% y 6,5% respectivamente (Banco Mundial, 2020).



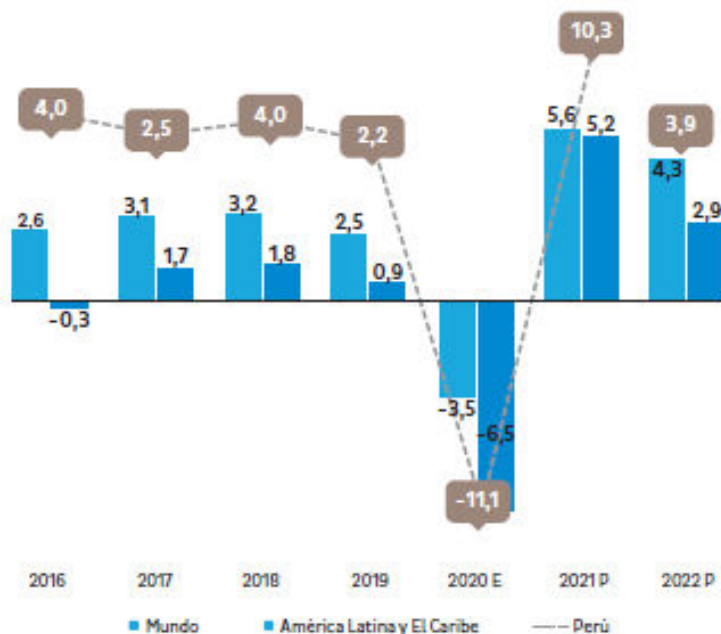
Para el 2021, se prevé que la economía mundial se expanda en 5,6%. No obstante, la recuperación se muestra desigual y refleja repuntes fuertes solo en las principales economías, esto puede deberse a que aún se registran dificultades en el proceso de vacunación en muchos mercados emergentes y también en economías en desarrollo, lo que afecta el desarrollo de las actividades económicas y la vuelta a la normalidad. Si bien para el 2022 se espera un crecimiento del 4,3% (ver Gráfico 1.1), estas perspectivas siguen sujetas al riesgo de que la situación se deteriore, por la posibilidad de que haya nuevas olas de COVID-19 o la presencia de nuevas variantes de contagio. De otro lado, los efectos e impactos que se derivan de las medidas para contener la propagación del virus han generado tensiones económicas y financieras en medio de los altos niveles de endeudamiento y gasto fiscal. En ese contexto, será crucial encontrar un equilibrio entre la necesidad de apoyar la recuperación económica y proteger al mismo tiempo la estabilidad de los precios y la sostenibilidad fiscal, y la de seguir promoviendo iniciativas de reformas que fomenten el crecimiento (Banco Mundial, 2021).

En cuanto a América Latina y el Caribe (ALC), se prevé que el Producto Bruto Interno (PBI) de la región registre un crecimiento de 5,2% en el 2021, debido al avance moderado en la distribución de vacunas en la mayoría de los países, menores restricciones a la circulación, efectos secundarios positivos derivados de las economías avanzadas y un aumento en los precios de los productos básicos. Asimismo, se estima que el crecimiento de la región aumentará en 2,9% en el 2022 (Ver Gráfico 1.1). En particular, en el 2021, la economía brasilera crecería en 4,5% con la ayuda de una nueva ronda de pagos de emergencia a los hogares y la economía mexicana se expandiría en 5,0% pues su industria manufacturera se beneficiaría del aumento en la demanda de exportaciones vinculadas con el fuerte crecimiento de los Estados Unidos.

Por su parte, se espera el repunte de la economía peruana con un 10,3% de crecimiento en el 2021 y con un 3,9% en el 2022 (Ver Gráfico 1.1), respaldado por el crecimiento del consumo privado y una aceleración de la inversión, especialmente de la inversión pública. La economía peruana se está beneficiando de condiciones crediticias favorables y condiciones externas favorables, incluido el precio del cobre que alcanzó su máximo desde hace 10 años (Banco Mundial, 2021).

¹³ Extraído de Libro MiPymes en cifras 2020

Gráfico 1.1:
Perspectivas de crecimiento económico
 (Variación anual % del PBI real)



Fuente: Global Economic Prospects - World Bank (enero 2019- junio 2021)
 E/ estimado y P/ proyecciones
 Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

La pandemia de COVID-19 ha provocado no solo una crisis sanitaria a nivel global sino, además una crisis económica sin precedente. La pandemia global generó una triple parada súbita, con confinamientos y restricciones a la movilidad humana, colapso del comercio y de los precios de las materias primas, e impactos en los flujos financieros. Las economías dependientes del turismo fueron golpeadas con dureza. Y algunos países sufrieron más casos de COVID-19, hospitalizaciones y muertes de lo que se podría haber esperado.

Ante ello, diferentes países del mundo desarrollaron estrategias para reducir el impacto económico negativo de la pandemia. En general, las políticas adoptadas por los países en respuesta al COVID-19 estuvieron relacionadas al aplazamiento de pago de impuestos, ayuda con el pago de planilla de trabajadores, transferencias en efectivo, apoyo crediticio, reducción de la tasa de interés, entre otros (Ver Cuadro 1.1). Así, por ejemplo, en Estados Unidos, destaca el alivio para el pago de préstamos, el aplazamiento del pago de impuestos, los beneficios de desempleo por COVID-19, y la reducción de la tasa de interés (0,0%-0,25%). Mientras que, en China, las principales medidas fueron el aumento del gasto en prevención y control de epidemias, el desembolso acelerado del seguro de desempleo, la desgravación fiscal, el aumento de la inversión pública.

En tanto, en América Latina y el Caribe (LAC), se movilizaron recursos fiscales que en promedio representaron el 8,5% del PBI de la región (en economías avanzadas fue de 19,0% en promedio), los cuales fueron canalizados a través de subsidios para población vulnerable, subsidio a servicios públicos, obras públicas y otros proyectos de inversión. Asimismo, los bancos centrales de la región reaccionaron rápidamente, redujeron las tasas de interés y los

requisitos de reserva (encajes bancarios) y proporcionaron liquidez, sobre todo a los bancos y a los gobiernos (Díaz Cassou, Deza, y Moreno, 2020).

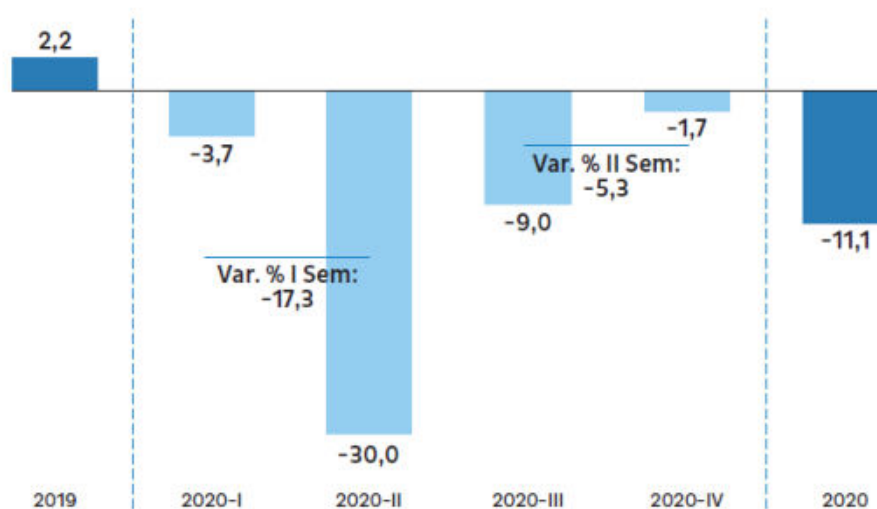
Con la finalidad de contener la propagación del COVID-19, en el Perú, se implementó una de las medidas de confinamiento social más rigurosas del mundo. En efecto, al inicio de la pandemia, el Gobierno peruano decretó estrictas medidas sanitarias que incluyeron el aislamiento social obligatorio a nivel nacional y la paralización de sectores considerados no esenciales (BCRP, 2020; MEF, 2020).

Estas medidas afectaron tanto a la oferta como a la demanda. Por un lado, el choque de la oferta se generó por la suspensión parcial o total de actividades no esenciales, y, por otro lado, el choque de demanda interna fue afectada por el menor gasto de los agentes económicos. Hubo menor consumo por el confinamiento de familias, menor poder adquisitivo ante la pérdida de empleos y una disminución de la inversión tanto pública como privada por la paralización de los proyectos. Por su parte, la menor demanda externa de los socios comerciales tuvo un impacto negativo en las exportaciones de bienes y servicios (MEF, 2020). Así, en el primer semestre del 2020, el PBI se contrajo en 17,3% con mayor impacto en el segundo trimestre (-30,0%).

Hacia el segundo semestre del 2020, la economía peruana iría recuperándose a consecuencia de la reanudación de actividades económicas, la flexibilización de la inmovilización obligatoria, acompañado de un mayor impulso fiscal y la progresiva recuperación de la demanda externa.

De esa manera, el PBI del Perú se contrajo en menor medida en el segundo semestre (-5,3%). Lo que significó que la actividad económica del Perú descienda en 11,1% en el 2020, luego de 21 años de crecimiento sostenido (Ver Gráfico 1.2).

Gráfico 1.2:
Crecimiento económico del Perú, 2019-2020
(Variación % del PBI real)



Fuente: BCRP Memoria 2020

La pandemia de COVID-19 afectó a todos los sectores económicos en general, excepto a las actividades agropecuarias (+1,3%) y pesqueras (+2,1%) que mantuvieron su dinamismo por estar relacionadas con los productos de primera necesidad. Los sectores económicos afectados fueron comercio (-16,0%), construcción (-13,9%), minería e hidrocarburos (-13,5%), manufactura (-13,4%), servicios (-10,3%), y electricidad y agua (-6,1%) puesto que se vieron obligados a paralizar operaciones al menos de manera parcial por las restricciones de inmovilización social para frenar los contagios del COVID-19 (Ver Cuadro 1.2).

El sector agropecuario creció en 1,3% en el 2020, sustentado en el dinamismo de la agroexportación (+7,9%) y de la agricultura para el mercado interno (+2,4%). Los principales productos que impulsaron la agroexportación fueron el arándano (+22,0%), la uva (+15,0%) y la palta (+15,5%). Por su parte, la producción orientada al mercado interno se favoreció por la recuperación de la producción de arroz (+7,3%) debido a las mejores cosechas en Piura y Lambayeque. No obstante, la producción agroindustrial se contrajo principalmente por la menor producción de maíz amarillo duro, por bajas siembras y magros rendimientos debido a temperaturas inferiores a lo normal, lo cual atrasó las etapas de maduración y cosecha. Asimismo, la industria avícola se vio afectada por el cierre de restaurantes y aforos limitados en establecimientos (BCRP, 2020).

En el 2020, el sector pesca creció en 2,1% debido al mejor desempeño de la primera y segunda temporada de pesca de anchoveta para Consumo Humano Indirecto en la zona norte-centro 2020 en comparación con la del 2019. La captura anual pasó de 3,4 millones de toneladas en el 2019 a 4,3 millones de toneladas en el 2020 (+27,6%). Sin embargo, dicho comportamiento fue atenuado por la menor pesca para el Consumo Humano Directo (CHD) que disminuyó en 16,1% debido a las menores capturas de especies para congelado y fresco, producto de las restricciones que afectaron a los restaurantes. Asimismo, disminuyeron las exportaciones de productos como langostino y atún (BCRP, 2020; PRODUCE 2020).

El sector minería e hidrocarburos se contrajo en 13,2% en el 2020 como consecuencia de la menor actividad minera metálica (-13,5%) y de hidrocarburos (-11,0%). La actividad minera metálica se vio afectada por la disminución en los niveles de producción de cobre (-12,7%), oro (-32,0%), plata (-22,5%), zinc (-5,3%), plomo (-21,9%) y de hierro en (-12,1%). Por su parte, en el sector hidrocarburos, hubo menor actividad de explotación de petróleo crudo (-24,9%), gas natural (-10,4%) y de líquidos de gas natural (-1,8%) por la menor demanda de las industrias y el sector transportes (BCRP, 2020).

En el año 2020, el sector electricidad y agua registró una contracción del 6,4%, debido principalmente por la menor producción del subsector electricidad, y el sector construcción registró una disminución del 13,9% influenciado por la caída en el consumo interno de cemento (-13,0%) y el avance físico de obras (-17,7%) por la suspensión temporal de actividades económicas, principalmente, en el primer semestre.

El PBI del sector manufactura se redujo en 13,4% en el 2020, con un resultado negativo del subsector primario y del subsector no primario como consecuencia de las restricciones establecidas por el gobierno por la pandemia de COVID-19. El subsector primario se redujo en -3,1% como resultado de la menor producción de refinados de petróleo debido al cierre de la refinería de Talara, y el subsector no primario se contrajo en 17,0% explicado por la disminución de la producción de bienes intermedios (-18,8%); como la fabricación de productos metálicos para uso estructural (-24,1%) y fabricación de cemento, cal y yeso (-16,6%). Así también, se contrajo los bienes de consumo (-12,7%) por la menor producción de prendas de vestir (-36,1%) y artículos de punto y ganchillo (-35,1%), y los bienes de capital (-42,4%), como resultado de la menor fabricación de motores, generadores y

transformadores eléctricos (-43,5%) y vehículos automotores (-72,5%) (BCRP, 2020; PRODUCE, 2020).

Luego, el sector comercio se contrajo en 16,0%, principalmente por la disminución en el comercio automotriz (-20,3%), seguido por el comercio minorista (-17,3%) explicado por la menor venta de combustible para vehículos automotores en estaciones de servicio, debido a las restricciones en la circulación del sector transporte urbano e interurbano de pasajeros, y el comercio mayorista (-15,0%), sustentado en la menor comercialización de otro tipo de maquinaria y equipo, debido a la gradual reactivación de actividades productivas y transformativas menor demanda de maquinarias para uso industrial y sector minero.

Por último, el sector servicios se contrajo en 10,3%, principalmente, por la disminución del sector alojamiento y restaurantes que cayó en 50,5% como resultado del cierre de establecimientos por la situación del Estado de Emergencia Sanitaria, y posteriormente, por el aforo reducido. Asimismo, el sector transporte, almacenamiento, correo y mensajería también se contrajo en 26,8% (INEI, 2020).

Transcurrido más de un año de haber iniciado la pandemia por el virus COVID-19, el mundo continúa enfrentando desafíos sanitarios, sociales y económicos en un contexto de nuevas olas y la aparición de nuevas variantes del virus. Nuestro país no ha sido ajeno a ello, pues a inicios del 2021, la presencia de una segunda ola se hizo presente. Ante ello, el Estado peruano implementó medidas restrictivas focalizadas y más flexibles que fueron acompañadas de apoyo económico para las familias vulnerables y las empresas afectadas. Por ello, si bien se registró un impacto moderado en el PBI de enero y febrero de 2021, la economía retornaría al tramo positivo de crecimiento a partir de marzo. Así, el desempeño favorable de los indicadores de actividad económica anticipa que la economía registrará tasas positivas en los próximos meses (MEF, 2020).

Se estima que para el 2021, el Perú crecería en 10,3%, y que para el periodo 2022-2024 la actividad lo haría en promedio 4,5% por un mayor impulso de la demanda interna y de las exportaciones debido al inicio de producción de proyectos cupríferos y la recuperación de la demanda externa. En ese marco, para aprovechar las oportunidades de la crisis, se deben priorizar reformas que permitan retomar el crecimiento sostenido. Si bien el Perú cuenta con solidez macroeconómica, con acceso a los mercados financieros internacionales, con un elevado stock de reservas internacionales y con expectativas de inflación ancladas, enfrenta desafíos específicos vinculados al manejo de la crisis y de la recuperación. De acuerdo con Díaz-Cassou, Deza, y Moreno (2021) estos desafíos se agrupan básicamente en tres grandes bloques: i) pobreza y política social, ii) finanzas públicas, y iii) empresa privada y sector productivo.

Respecto al punto de pobreza y política social, si bien en los últimos 20 años el Perú redujo su nivel de pobreza considerablemente, la crisis del COVID-19 ha afectado gravemente al mercado laboral y así al ingreso de los hogares, lo que ha acentuado este problema. Asimismo, la incidencia de la alta informalidad y la baja inclusión financiera ha limitado la efectividad de las medidas de mitigación como la entrega de subsidios y bonos. Además, la crisis ha puesto en evidencia la carencia del Estado para prestar servicios sociales, específicamente los relacionados al ámbito de salud. Ante ello, el Estado tiene como desafío reforzar el sistema sanitario, mantener el apoyo a los hogares y mejorar los canales de distribución de ayuda, así como mejorar la información para realizar una mejor focalización. Luego, respecto a las finanzas públicas, si bien el Perú es uno de los países de la región con mayor solidez macroeconómica, tiene como desafío fortalecer la recaudación tributaria, pues al ser comparativamente reducida, se limita el crecimiento del gasto y la provisión de mejores servicios públicos. El Perú deberá abordar una reforma tributaria para aumentar los niveles de recaudación. Si bien en una primera etapa, el Estado podrá financiar con deuda

y activos financieros el mayor gasto exigido para atender la situación actual, en el mediano plazo será necesario que el nivel de recaudación aumente sustancialmente. Asimismo, resulta crucial resolver los cuellos de botella que resultan en la subejecución del gasto público.

Por último, en materia empresarial y sector productivo, es evidente que la crisis por COVID-19 ha tenido un impacto significativo en la actividad empresarial debido a la imposibilidad de operar de manera total, así como la reducción de oferta de insumos productivos y reducción del consumo. Las empresas más pequeñas son las más vulnerables ante este shock pues enfrentan menos acceso de financiamiento, menor digitalización y productividad, y tienden a no poseer local propio por lo que ostentan mayor riesgo de caer en situación de insolvencia. Ante ello, resulta necesario seguir otorgando liquidez al sector privado para evitar que se produzcan excesivas insolvencias, y lograr que estos recursos también alcancen a las empresas viables de menor tamaño. Y aprovechando el esfuerzo de apoyo a las Micro, pequeña, y medianas empresas (Mipyme) para avanzar en la formalización de la economía peruana (Díaz-Cassou, Deza, y Moreno, 2021).

El Producto Bruto Interno de la Provincia Constitucional del Callao a precios corrientes ascendió a 31,028,982 miles de soles en el año 2020, situándose como la tercera economía regional detrás de Lima Metropolitana y la Región Arequipa.

De acuerdo a información del INEI¹⁴, la economía del Callao se focaliza principalmente en tres sectores: manufactura; transporte, comercio y otras actividades. Sin embargo, en el periodo comprendido entre el año 2007 a 2018, se ha registrado dos movimientos importantes dentro de la participación de las actividades económicas chalacas estas son: disminución del aporte de la manufactura en la economía regional; y de manera opuesta un aumento en la importancia relativa del sector transporte, almacenamiento, correo y mensajería impulsado por los resultados del comercio externo y las consecuencias de los diversos tratados de libre comercio suscritos por el Perú.

Callao: Principales Indicadores

Indicador	Medida	Año	Callao
Producto Bruto Interno (precios corrientes)	Miles de soles	2020	31,028,982
Valor Agregado Bruto de Agricultura, caza y silvicultura (precios corrientes)	Miles de soles	2020	15,000
Valor Agregado Bruto de Pesca y acuicultura (precios corrientes)	Miles de soles	2020	385,790
Valor Agregado Bruto de Manufactura (precios corrientes)	Miles de soles	2020	9,292,812
Valor Agregado Bruto de Electricidad, gas y agua (precios corrientes)	Miles de soles	2020	837,157
Valor Agregado Bruto de Construcción (precios corrientes)	Miles de soles	2020	1,747,035
Valor Agregado Bruto de Comercio (precios corrientes)	Miles de soles	2020	2,532,793
Valor Agregado Bruto de Transporte, almacenamiento, correo y mensajería (precios corrientes)	Miles de soles	2020	6,315,274

¹⁴ Si bien es cierto en la página web del INEI se disponen de cifras de Valor Agregado Bruto departamental hasta el año 2019, las cifras por actividades económicas de nuestra Región se encuentran integradas en Lima, por lo que se presenta información disponible al 2018.

Valor Agregado Bruto de Alojamiento y restaurantes (precios corrientes)	Miles de soles	2020	648,892
Valor Agregado Bruto de Telecomunicaciones y otros servicios de información (precios corrientes)	Miles de soles	2020	853,079
Valor Agregado Bruto de Servicios financieros, seguros y pensiones (precios corrientes)	Miles de soles	2020	806,906
Valor Agregado Bruto de Servicios prestados a empresas (precios corrientes)	Miles de soles	2020	1,567,610
Valor Agregado Bruto de Administración pública y defensa (precios corrientes)	Miles de soles	2020	1,029,728
Valor Agregado Bruto de Otros servicios (precios corrientes)	Miles de soles	2020	4,996,906

Nota :

El Producto Bruto Interno de la economía y el Valor Agregado por actividad económica son cifras preliminares.

El departamento de Lima incluye la Provincia Constitucional del Callao para los indicadores: Provincia Constitucional, según Ley S/N del 22 de abril de 1857. La extensión superficial incluye 17,63 km² de superficie insular oceánica.

Fuente: INEI

Prov. Const. del Callao: Valor Agregado Bruto

por Años, según Actividades Económicas

Valores a precios constantes de 2007

(Miles de soles)

Actividades	2007	%	2018E/	%
Extractivas ^{1/}	171,456	1.28%	189,903	0.85%
Manufactura	4,307,527	32.18%	6,048,787	27.18%
Construcción	754,999	5.64%	1,220,869	5.49%
Comercio	1,204,654	9.00%	2,012,183	9.04%
Transporte, Almacen., Correo y Mensajería	2,312,729	17.28%	4,799,957	21.57%
Administración Pública y Defensa	386,434	2.89%	652,510	2.93%
Otras Actividades ^{2/}	4,248,624	31.74%	7,332,713	32.95%
Valor Agregado Bruto	13,386,423	100.00%	22,256,922	100.00%

^{1/} Incluye: Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura, Pesca y Acuicultura, y Extracción de Petróleo, Gas y Minerales

^{2/} Incluye: Electricidad, Gas y Agua, Alojamiento y Restaurantes, Telecom. y Otros Serv. de Información y Otros servicios

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Con información disponible al 15 de mayo del 2019

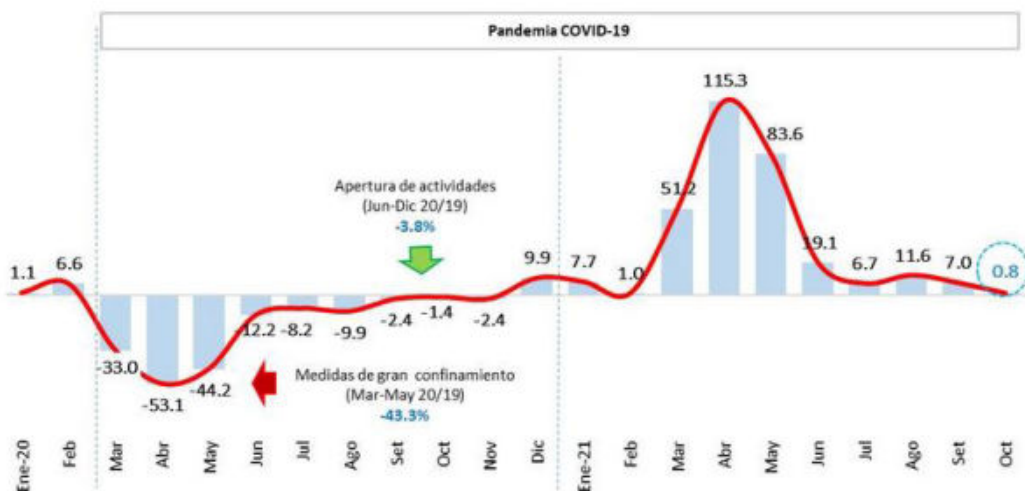
En octubre de 2021, la producción manufacturera registró un ligero crecimiento de 0.8% con respecto a octubre de 2020. Con ello acumula once meses de crecimiento continuo, impulsado por el alza de las exportaciones industriales (+13.7%) y el dinamismo de la manufactura no primaria, principalmente, por las industrias de bienes intermedios (+9.8%) orientadas al sector construcción.

La manufactura primaria aún no se recupera y disminuye en (-9.0%), debido a la menor producción de la industria de productos pesqueros (-57.7%), refinación de petróleo (-9.2%),

elaboración de azúcar (-8.6%), y en menor medida, de los metales preciosos y no ferrosos (-1.7%); afectados por la baja disponibilidad de materia prima. En contraste, registró un avance la industria de productos cárnicos (+3.1%) favorecido por el aumento del consumo local.

Por su parte, la manufactura no primaria sigue en positivo en este mes y registra un moderado incremento de (+4.0%), explicado por el aumento de las exportaciones manufactureras (+13.7%) y el crecimiento de la demanda local alrededor del 3.5%. Los rubros que incidieron en este resultado positivo fueron los bienes intermedios (+9.8%) y los servicios industriales (+98.6%). En contraste, fue atenuado por una disminución en los bienes de consumo (-2.7%) y bienes de capital (-38.2%).

- Bienes intermedios: Aumento de la producción de cemento, cal y yeso (+9.7%), estructuras metálicas (+36.1%), impresión (+177.1%), hilatura de fibras textiles (+14.6%), tejidos de productos textiles (+22.4%) y otros productos químicos (+47.4%). Así también, registró un resultado positivo la industria de aserrado y acepilladura de madera (+11.8%) y otros productos de porcelana y cerámica (+60.0%), favorecidos por el dinamismo del sector construcción.
- Servicios industriales: Se registró un aumento en los servicios de reparación de maquinarias (+75.4%) y reparación de equipos de transporte (+217.7%).
- Bienes de consumo: Disminución de la producción de muebles (-16.9%), productos de tocador y limpieza (-22.7%), conservas de frutas y legumbres (-36.4%) y productos farmacéuticos (-23.3%) debido a una menor demanda local por el alza de precios. Dicho resultado fue atenuado parcialmente por un incremento de la producción de bebidas malteadas y de malta (+29.4%), industrias diversas (+65.4%), panadería (+14.1%) y prendas de vestir (+13.2%).
- Bienes de capital: Disminución de la producción de motores y transformadores eléctricos (-59.1%) y fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal (-99.4%).



2. Aspectos Generales

a. Subsector Industria

El Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM 2017 - 2021 del Ministerio de la Producción considera tres objetivos estratégicos generales, el primero de ellos "Incrementar la competitividad de los agentes económicos del sector producción" para lo cual se prevén las siguientes acciones estratégicas: (1) Promover el uso de tecnologías productivas mejoradas en las empresas; (2) Incentivar la innovación productiva en las empresas; (3) Promover estándares de calidad en las empresas. No obstante, de la revisión de dicho documento no se encontraron proyectos de inversión pública de PRODUCE o de sus organismos públicos adscritos específicos para el subsector industria y programados a realizarse en la Provincia Constitucional del Callao, aunque los siguientes proyectos de carácter sectorial influirán de alguna manera en nuestro territorio:

Proyectos alineados al Objetivo Estratégico N° 1

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

N°	CÓDIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	FASE EJECUCIÓN	
			Inicio	Fin
1	339441	MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE INNOVACIÓN PRODUCTIVA A NIVEL NACIONAL.	2017	2021

INACAL

N°	CÓDIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	FASE EJECUCIÓN	
			Inicio	Fin
1	S/C	AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE MEDICION Y CALIBRACION.	ene-18	dic-20
2	S/C	CREACION DE SERVICIO DE IC EN LOS DEPARTAMENTOS DEL INTERIOR DEL PAÍS.	oct-18	dic-20
3	S/C	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDA EN LA CIUDAD DE LIMA.	ene-19	dic-20

El Programa Multianual de Inversiones del Sector Producción 2018 – 2020 y 2019 – 2021 del Ministerio de la Producción, no consideran más proyectos para el subsector que los ya mencionados anteriormente.

El Programa Multianual de Inversiones del Sector Producción 2018 – 2020 del Ministerio de la Producción diagnosticó como una de las brechas de infraestructura de accesos a servicios públicos la 3.12 BRECHA EN OFERTA DEL SERVICIO DE RECOJO Y MANEJO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SECTORIAL DE PRODUCE, en el sentido de no contar con un sistema de recojo y manejo de la información estadística regional, no hay difusión de bases de datos y estudios de la industria y el comercio interno, ni existe un sistema integrado que facilite la toma de decisiones de los agentes involucrados constituyéndose en una falla de mercado. De la misma manera, la Oficina de Agricultura y Producción de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico tan sólo cuenta con una base de datos de empresas manufactureras que se actualiza de manera anual con información del Ministerio y de la SUNAT, careciendo de igual manera de un sistema de recojo y manejo de la información. En ese sentido, mediante el Oficio N°027-2018-PRODUCE/OGPPM-OPMI del 02 de marzo de 2018, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de la Producción verificó la concordancia de dos ideas de proyectos del Sector Producción una de ellas "Creación de un

sistema de recojo y administración de la información estadística económica de la Provincia Constitucional del Callao” alineado bajo el Objetivo Estratégico 1 del PESEM: Incrementar la competitividad de los agentes económicos del Sector Producción.

Aunque en el POI 2021 (y posiblemente en el año 2022 también), se ha considerado la ejecución de la actividad “Estadística Industrial Mensual de la Provincia Constitucional del Callao 2021” que tiene como objetivo *recopilar información básica sobre la actividad productiva, para el cálculo del Índice de Volumen Físico de la Producción Manufacturera (IVFPM), que permita proporcionar información que muestre el comportamiento económico coyuntural de las principales variables del sector manufacturero a nivel regional y servir de apoyo para la toma de decisiones en materia de su competencia*, esta actividad no constituye un sistema de recojo y manejo de la información estadística regional para todas las necesidades de la GRDE.

El Programa Multianual de Inversiones del Sector Producción para el periodo 2021 – 2023 aprobado mediante Resolución Ministerial N° 081-2020-PRODUCE el 21 de febrero de 2020, ya no considera la brecha en oferta del servicio de recojo y manejo de información estadística sectorial de PRODUCE, manteniendo como parte del pliego del Ministerio de la Producción un indicador de calidad sobre servicio de información.

De otro lado, el Decreto Legislativo N° 1199, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Parques Industriales dispone que PRODUCE es el ente rector en materia de Parques Industriales y preside el Consejo Nacional de Desarrollo Industrial. De manera complementaria, el Reglamento de Organización y Funciones vigente precisa en el artículo 89 como función de la Oficina de Agricultura y Producción de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, en el subsector Industria, función 29: *“Impulsar el desarrollo de sus recursos humanos, y la mejora en la productividad y la competitividad de sus unidades económicas y el aprovechamiento de las potencialidades regionales”*; y la función 30: *“Identificar las oportunidades de inversión y promover la iniciativa privada en proyectos industriales”*.

El Parque Industrial y Servicios Pachacútec creado por Ley N°29752 del 12 de julio 2011 tiene como objeto, realizar actividades productivas, de transformación de servicios de las micro y pequeñas empresas; así como generar empleo sostenible y desarrollo económico y social regional. El Gobierno Regional del Callao, de conformidad con la Ley 28183, Ley Marco de Parques Industriales y como titular del Proyecto Especial “Ciudad Pachacutec”, conforme al Decreto Supremo N° 002-2007-VIVIENDA, establece que toda referencia al Proyecto Especial “Ciudad Pachacutec” se entenderá hecho a su titular el Gobierno Regional del Callao correspondiéndole conforme a lo establecido en el Art. 4 de la Ley Marco de Desarrollo de Parques Industriales, desarrollar la infraestructura y habilitar los servicios comunes y servicios públicos necesarios para la instalación y funcionamiento del citado Parque Industrial. De acuerdo al Art. 5 de la citada ley, la presidencia del Consejo Directivo de Administración, lo ejerce el representante del Gobierno Regional del Callao.

Aunque el Programa Multianual de Inversiones del Sector Producción 2019 – 2021 incluyó como indicadores de brecha para Gobierno Regionales y Locales de tres tipologías de proyectos entre ellas la correspondiente a Parques Industriales, el Programa Multianual de Inversiones del Sector Producción periodo 2021 – 2023 solo considera dos indicadores de brechas cuya competencia es compartida con los gobiernos regionales y gobiernos locales. Estos indicadores son “porcentaje de mercados de abastos que operan en condiciones inadecuadas” y “porcentaje de mercados de abastos por implementar”.

Posibles servicios y/o Indicadores de Brecha de Infraestructura o Acceso a Servicios Públicos correspondientes al sub sector Industria a ser desarrollados por la Región Callao a sugerencia de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico

- Servicio de recojo y manejo de información estadística.
- Servicios de innovación productiva y transferencia tecnológica.

b. Subsector MYPES

Este segmento empresarial representa el 99.5% del total de empresas formales en la economía peruana –el 95.2% son microempresas, 4.1% pequeña y 0.2% mediana–. De las cuales el 85.2% de ellas se dedican a la actividad de comercio y servicios, y el resto (14.8%) a la actividad productiva (manufactura, construcción, agropecuario, minería y pesca).

Las Mipyme generan más del 90% de la PEA ocupada en el sector privado, considerándose como la fuente generadora del empleo. Asimismo, 8 de cada 100 personas de la PEA ocupada son conductoras de una Mipyme formal.

En los últimos cinco años (2015-2020) el número de empresas formales de este segmento se ha incrementado a un ritmo promedio anual de 1.1%, que se ha ralentizado por la pronunciada caída en el 2020 (-25.1%). Las Mipyme formales participaron con el 31.0% del valor agregado nacional en el año 2020.

Al cierre de diciembre del 2020, alrededor de 841 343 empresas Mipyme contaban con algún tipo de operación crediticia en el sistema financiero, cifra superior en más de 6 veces a lo registrado el año 2019. Asimismo, se aprecia la relación inversa del ratio de inclusión financiera y el tamaño de empresa. Así, mientras solo el 30,9% de microempresas cuentan con alguna operación crediticia (26.9 p.p. más que en 2019), la pequeña, mediana y gran empresa muestran un ratio de inclusión financiera de 64,0% (+19.5 p.p.), 74,8% (+12.7 p.p.) y 80,9% (+8.9 p.p.), respectivamente.

EVOLUCIÓN DE LAS MIPYME FORMALES, 2015-2020



Nota: El estrato empresarial es determinado de acuerdo con la Ley N° 30056
Fuente: Sunat, Registro Único del Contribuyente 2013-2020 / Elaboración: PRODUCE –OEE

De acuerdo a información del Portal Web del Ministerio de la Producción (<http://ogeiee.produce.gob.pe/index.php/shortcode/estadistica-oee/estadisticas-mipyme#url>), de un estimado de 3.7 millones de MIPYMES, una cantidad superior a 1,7 millones de unidades fueron empresas formales en el Perú en el 2016, lo cual representó el 99,6% del total de empresas formales en la economía peruana (95.1% son microempresas, 4.3% pequeña y 0.2% mediana) y de las cuales el 85.6% se dedican a la actividad de comercio y servicios, y el resto (14,4%) a actividades tales como manufactura, construcción, agropecuario, minería y pesca. Además, las MIPYMEs se constituyen como una fuente importante y fundamental generadora de empleo al implicar a alrededor del 60% de la PEA ocupada. Asimismo, 10 de cada 100 personas de la PEA ocupada conducen una empresa formal de este tipo. La contribución de este grupo de empresas al PBI fue del 25% en el periodo 2016¹⁵.

Tal como se puede apreciar, la proporción de empresas formales por estrato en la Provincia Constitucional del Callao se asemeja mucho a la estructura del país, siendo las MYPES y las MIPYMEs el 99.2% y 99.4% de las unidades económicas del territorio.

Proporción empresas formales por estrato, PPC y nivel nacional, 2016

Región	Estrato empresarial (%)					Total
	Micro	Pequeña	Mediana	MIPYME	Grande	
Callao	95.1	4.1	0.2	99.4	0.6	100
Total	95.1	4.3	0.2	99.6	0.5	100

Nota: El tamaño empresarial es determinado de acuerdo con la Ley N° 30056. Parámetro referencial para la gran empresa (aquella cuyas ventas anuales son mayores a 2,300 UIT)
Fuente: Sunat, Registro Único del Contribuyente 2016
Elaboración: PRODUCE-OEE

Durante el periodo comprendido entre el 2012 – 2016, el número de empresas formales se incrementó a una tasa promedio anual de 6.6%, manteniéndose todavía un alto porcentaje de informalidad, puesto que cerca del 53% de las MYPE no están inscritas ante la SUNAT. Para el caso de la Provincia Constitucional del Callao, el crecimiento de las MIPYMEs formales fue cercano al promedio, 6.5% con un 54.5% de unidades informales.

Mipyme formales, PCC y Nivel Nacional, 2012-16

Regiones	2012	2016	Crecimiento promedio anual
Callao	42,608	54,913	6.5
Total nacional	1,340,703	1,728,777	6.6

Nota: El estrato empresarial es determinado de acuerdo con la Ley N° 30056
Fuente: Sunat, Registro Único del Contribuyente 2012 y 2016
Elaboración: PRODUCE-OEE

¹⁵ Global Entrepreneurship Monitor, 2017 / 2018 Global Report (<http://www.gemconsortium.org/report>).

ESTIMACIÓN DE LA INFORMALIDAD EN LAS MYPE DE LA REGIÓN CALLAO*, 2012-2016 (En porcentajes)

Región	2012	2013	2014	2015	2016
CALLAO	62.4%	60.1%	56.8%	57.8%	54.5%

Nota: (*) La estimación se realiza en base a la ENAHO, en la cual se indica si el empresario cuenta o no con RUC (Incluye actividad principal y secundaria). El tamaño de empresa se define de acuerdo al rango de trabajadores: microempresas hasta 10 trabajadores y las pequeñas empresas de 10 a 100 trabajadores.


Fuente: INEI - ENAHO 2012-2016

Elaboración: PRODUCE-OEE

De otro lado, se observa que a nivel nacional las MIPYMEs tienden a constituir sus negocios como personas naturales en un 69.6%, seguido de sociedades anónimas cerradas en 15% y empresas individuales de responsabilidad limitada en un tercer lugar con 9.7%.

En cuanto al Régimen Tributario, las Micro empresas optan mayoritariamente por la simplicidad del Registro Único Simplificado (RUS), siendo también importante el Régimen Especial. Para el caso de las pequeñas y medianas empresas estas escogen de manera casi total el Régimen General.

Empresas formales, según tipo de contribuyente, 2016



Tipo de contribuyente	N° de empresas	Part. %
Persona natural	1,210,323	69.6
Sociedad anónima cerrada	260,780	15.0
Empresa individual de responsabilidad limitada	168,996	9.7
Sociedad comercial de responsabilidad limitada (SCRL)	63,628	3.7
Sociedad anónima	20,493	1.2
Sociedad irregular	5,384	0.3
Sociedad civil	2,103	0.1
Otros	6,036	0.3
Total de empresas formales	1,737,743	100.0

Fuente: Sunat, Registro Único del Contribuyente 2016

Elaboración: PRODUCE - OEE

PERÚ: MIPYME FORMALS, SEGÚN RÉGIMEN TRIBUTARIO, 2016

REGIMEN	Micro	%	Pequeña	%	Mediana	%	MIPYME	%
Registro Único Simplificado	678,820	41.09	4	0.01	-	-	678,865	39.26
Régimen General	540,021	32.69	72,648	98.06	2,620	99.96	615,420	35.59
Régimen Especial	433,230	26.22	1,433	1.93	1	0.04	434,692	25.14
Total	1,652,071	100	74,085	100	2,621	100	1,728,977	100

Fuente: Sunat

Elaboración: PRODUCE- OEE

Diagnóstico y limitaciones al desarrollo de las MYPEs

Las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipyme) son de vital importancia para América Latina y el Caribe (ALC) pues representan el 99,5% de todas las empresas, generan alrededor del 60,0% del empleo y contribuyen con aproximadamente el 25,0% del Producto Bruto Interno (PBI) (Herrera, 2020). No obstante, las Mipyme se caracterizan por ser heterogéneas respecto al acceso a mercados, tecnologías, financiamiento, capital humano y

vinculación con otras empresas, lo cual influye en su productividad, capacidad de exportación y potencial de crecimiento.

Así, con la evolución de la pandemia de COVID-19 que representó una crisis mundial sin precedentes que afectó no solo a la salud de las personas sino también a su bienestar económico, las Mipyme han sido particularmente las más vulnerables dentro del sector empresarial. Considerando que en el Perú las Mipyme conforman el 99,5% de la estructura empresarial y generan el 62,6% de empleo, el Gobierno peruano diseñó e implementó una serie de medidas de contención y reactivación económica para disminuir los efectos sociales y económicos de la pandemia.

Sin embargo, muchas Mipyme se vieron afectadas en términos de operatividad y de ventas, especialmente, las que se encontraban dentro de aquellas actividades económicas que no eran consideradas esenciales o que no pertenecían a los primeros grupos de reactivación de actividades. El número de Mipyme formales en el Perú ha evolucionado positivamente en los últimos años. Entre 2016 y 2019, el número de firmas de este estrato empresarial creció a un ritmo promedio anual de 9,0%. No obstante, esta crisis sanitaria de COVID-19 en conjunto con las medidas para su contención, como las paralizaron de las actividades económicas, tuvieron un impacto significativo en el funcionamiento de las Mipyme. En el 2020, el número de Mipyme disminuyeron en 25,1%, es decir, 25 de cada 100 empresas peruanas dejaron de operar en 2020.



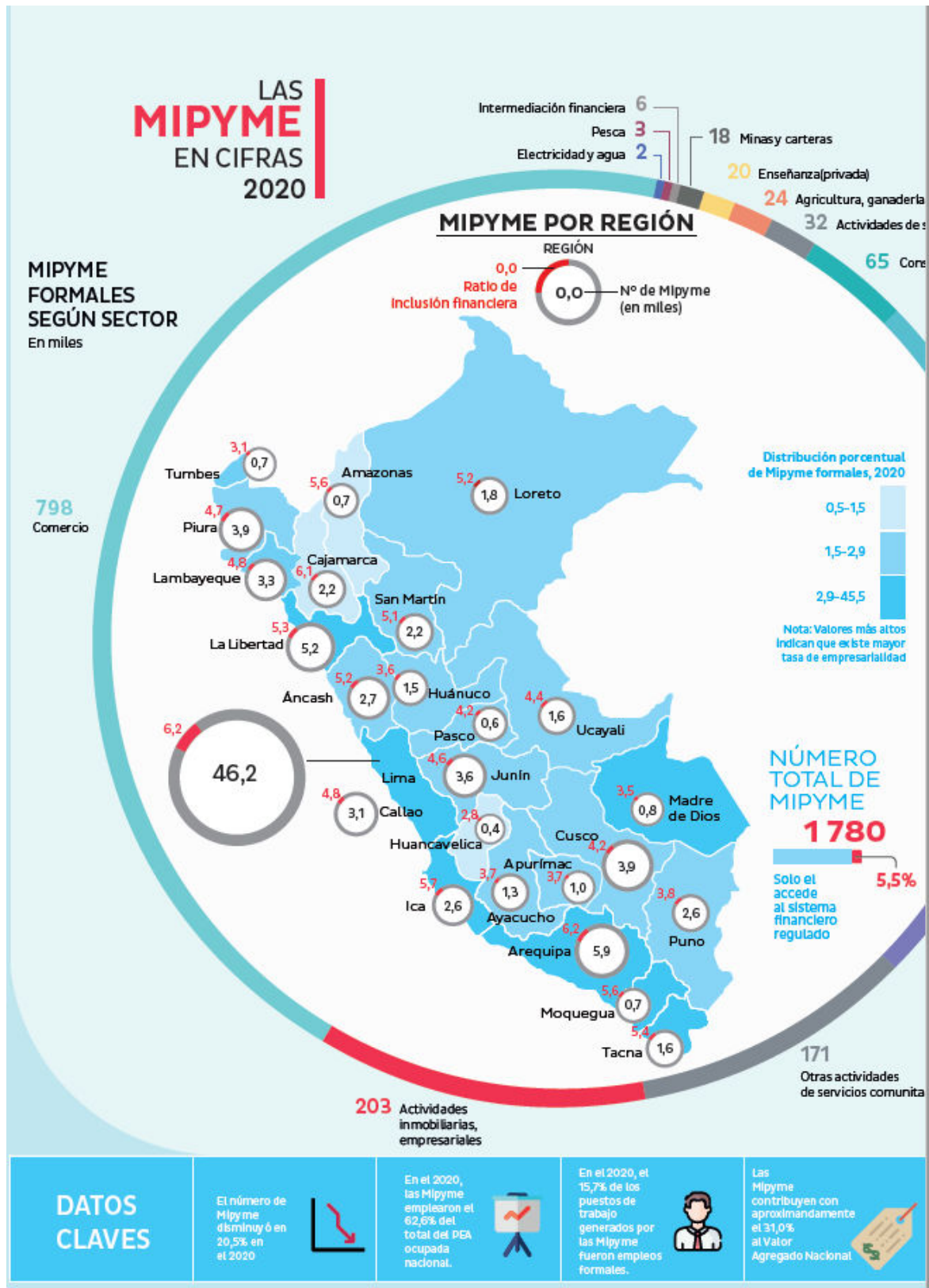
De esa manera, las ventas de las Mipyme también se vieron afectadas. En el 2020, estas contribuyeron con el 23,9% del total de ventas realizadas por el sector empresarial privado, con aproximadamente S/ 253 905 millones, 10,5% menos a lo registrado el año anterior, siendo la microempresa la más afectada pues vio reducida sus ventas en 15,6%. Asimismo, el valor de las exportaciones realizada por las Mipyme se contrajo en 18,2% asociado por la contracción de la demanda global a causa de la pandemia.

Asimismo, se estima que las Mipyme en el Perú generaron 9,3 millones de empleos, cifra inferior en 8,0% respecto al año previo, lo cual implicó que se perdieran alrededor de 788 mil puestos de trabajo en el año en este estrato empresarial. Cabe precisar que, en 2020, solo 1,46 millones (15,7%) de los puestos de trabajo generado por las Mipyme fueron empleos formales, mientras que, alrededor de 7,86 millones (84,3%) de los puestos de trabajo fueron informales. Por su parte, al cierre de diciembre del 2020, alrededor de 841 343 empresas Mipyme contaban con algún tipo de operación crediticia en el sistema financiero, cifra superior en más de 6 veces a lo registrado el año 2019. Este incremento corresponde al esfuerzo del gobierno peruano en establecer medidas extraordinarias a fin de mitigar los efectos negativos de la pandemia.

En efecto, nuestro país implementó los programas Reactiva Perú, el Fondo de Apoyo Empresarial a la micro y pequeña Empresa (FAE-MYPE), el Programa de Garantías COVID-19, el Programa de Apoyo Empresarial a las micro y pequeñas empresas (PAE-MYPE), entre otros.

De esa manera, en el marco de la política pública de fomento a las Mipyme y su internacionalización, y con el objetivo de implementar estrategias para incentivar su desarrollo y crecimiento, sobre todo, en este contexto de reactivación económica luego de los considerables efectos negativos de la pandemia de Covid-19 que ha golpeado fuertemente a este segmento, se ha planteado desde el Ministerio de la Producción (PRODUCE) el importante desafío de construir un sistema de información basado en evidencia, que incorpore un conjunto de indicadores capaces de fortalecer la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de la oferta de servicios públicos. Además, que

pueda servir de referencia para orientar el diseño de los distintos programas y acciones con el objetivo de impactar en el desarrollo productivo de las Mipyme.



No existen estudios actualizados ni específicos sobre la problemática y limitaciones de las MYPEs en la Provincia Constitucional del Callao, sin embargo, se dispone de información del sector a nivel nacional y vista como Lima – Callao. Al respecto, el Estudio de la Situación Actual de las Empresas Peruanas elaborado y publicado por el Ministerio de la Producción, sobre la base de la Primera Encuesta Nacional de Empresas 2015 realizada sobre un grupo de empresas con ventas anuales a las 20 UITs detalla las siguientes tendencias a como país:

- En el año 2014, solo el 20% de las microempresas y el 40% de las pequeñas empresas disponían de un plan de negocio al iniciar operaciones;
- Los trabajadores recibieron algún tipo de capacitación en el 2014. Las cifras son de 35% y 52% de las microempresas y de las pequeñas empresas. En general, las principales razones de aquellas empresas que no lo hicieron fueron: no es necesario (60%), escasez de recursos (15%), la falta de tiempo para que cumplan con sus labores (7.6%), no encuentran el tipo de capacitación necesario para el personal (7.2%), no sabe de entidades o cursos de capacitación (5.1%), entre otros;
- Sólo el 19.5% de los gestores de las MYPE asistieron a algún evento de capacitación o asistencia técnica sobre gestión empresarial o de producción durante el 2014, esto fue el 28.5% en las pequeñas empresas y se reduce a 15.6% de las microempresas. Los motivos por los cuales los conductores de MYPEs no se capacitaron dicho año son: falta de tiempo (37.0%), no lo necesita (24.0%), ya se capacitó (22.0%), falta de información (20.0%), declararon costos altos (7%), entre otras razones;
- Sobre el uso de tecnologías de información y comunicaciones, solo un 69.6% de las microempresas usan computadoras, el 90% de las microempresas tiene acceso a internet, mientras que tan solo un tercio de las empresas emplearon páginas web o redes sociales;
- Tan solo el 35.7% de las microempresas maneja algún sistema de gestión informatizado, siendo el más empleado el contable tributario.
- Un 7.7% de las microempresas y un 12.2% de las pequeñas empresas utilizaron terminal de pagos (POS) para la realización de ventas el 2014;
- Solamente el 33.6% de las MYPEs solicitaron un crédito dicho año (a muchos se les evalúa como personas naturales), los productos financieros utilizados por todo tipo de empresas fueron: créditos para capital de trabajo (78%), crédito para consumo (financiando el negocio) (26%), cartas fianza garantía (25%), créditos para inversión en activo fijo (22%) y factoring o descuento de facturas (10%). Además, el 11% de las microempresas y el 10.9% de las pequeñas empresas accedieron a créditos de prestamistas.
- Un 17.2% de las MYPEs consideró como principal dificultad del último crédito obtenido las altas tasas de interés.
- Los factores limitantes más importantes de las MYPEs recogidas por la Encuesta Nacional de Empresas 2015 son:



Principales factores que limitaron el crecimiento de las microempresas

(porcentaje)



Fuente: Encuesta Nacional de Empresas 2015
Elaboración: PRODUCE - OEE

Principales factores que limitaron el crecimiento de las pequeñas empresas

(porcentaje)



Fuente: Encuesta Nacional de Empresas 2015
Elaboración: PRODUCE - OEE

El Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM 2017 - 2021 del Ministerio de la Producción considera como segundo objetivo estratégico general "Fortalecer el desarrollo empresarial de la MIPYMES" comprendiendo las siguientes acciones estratégicas: (1) Facilitar la formalización de las MYPE, (2) Promover el acceso al mercado financiero de las MIPYME y modalidades asociativas; (3) Promover el acceso a nuevos mercados de las MIPYME y modalidades asociativas. Los proyectos alineados a este objetivo y considerados en Programa Multianual de Inversiones de PRODUCE 2018 – 2020 y 2019 -2021 de impacto nacional o regional son:

Código SNIP	Nombre del PIP	Fase de ejecución	
		Inicio	Fin
293780	Mejoramiento del servicio de investigación en Biotecnología en el Instituto Tecnológico de la Producción, Distrito del Callao, Provincia Constitucional del Callao	2016	2019
S/C	Observatorio industrial	2018	2020
S/C	Programa de Inversión en Comercio Interno	2018	2023

El Programa Multianual de Inversiones del Sector Producción 2021 – 2023 incluye una brecha en oferta de servicios para la innovación productiva y transferencia tecnológica cuyo

pliego es el Instituto Tecnológico de la Producción (ITP). Además de este servicio especializado, en la Región Callao no existe un servicio de acompañamiento y asesoría técnica y de gestión a este tipo de empresas que les permita superar las limitaciones a su crecimiento y pasar a otro estadio de desarrollo¹⁶.

Posibles servicios y/o Indicadores de Brecha de Infraestructura o Acceso a Servicios Públicos correspondientes al sub sector MYPES a ser desarrollados por la Región Callao a sugerencia de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico

- Centro de Desarrollo Empresarial

c. Subsector Pesca y Acuicultura

Tal como se mencionó a principios del presente documento, el Producto Bruto Interno de la Provincia Constitucional del Callao ascendió a 36,283,897 miles de soles en el año 2019, siendo el aporte de las actividades extractivas el 0.85% del Valor Agregado Bruto de la economía de la Región Callao en el 2018. Las actividades extractivas incluyen agricultura, ganadería, pesca, acuicultura, extracción de petróleo, gas y minerales.

La actividad acuícola en la Región posee un nivel muy bajo, y solo está orientado a la actividad de repoblamiento del recurso concha de abanico (*Argopecten purpuratus*), en las zonas aledañas a los bancos naturales en la zona de Islotes Punta Pancha, Puntal Puñal, frente a la Isla Callao (El Frontón) en el puerto del Callao, cuyas producciones son destinadas en su totalidad al mercado nacional.

La Región actualmente no cuenta con una política sostenible, planes y programas referidos a dicha actividad, así como también un sistema de información acuícola, por lo que en las actuales circunstancias es poco probable que cualquier intento de la región por desarrollar el sector acuícola pueda dar resultados positivos si estos lineamientos no son resueltos en el corto y mediano plazo.

La actividad pesquera desarrollada en la Región Callao, constituye una parte fundamental de la economía a través de la generación de alimentos, empleo y divisas, es vital para el bienestar del pescador, actualmente la pesca artesanal ha dejado de ser una actividad rentable, la contaminación ambiental y depredación del mar ha originado cambios bruscos en el ambiente.

La maricultura se convierte en una alternativa económica sostenida para los pescadores artesanales y extractores de mariscos en la Región Callao, muy pocos vienen desarrollando la actividad de repoblamiento.

La concha de abanico (*Argopecten purpuratus*), ha sufrido una disminución considerable en su hábitat, debido a la extracción de ejemplares juveniles, alterando su normal ciclo de crecimiento y reproducción de la especie, por lo que se requiere de un sistema de cultivo de larvas para el sostenido abastecimiento de la concha de abanico

Dentro del Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM 2017 - 2021 del Ministerio de la Producción se fijó como tercer objetivo estratégico general del mismo “3. Mejorar la cadena de valor de los productos hidrobiológicos” y considerado las siguientes acciones estratégicas: (1) Promover la formalización de la actividad pesquera artesanal y acuícola, (2) Mejorar el nivel de cumplimiento de los estándares de sanidad e inocuidad de los productos

¹⁶ Esta brecha no está considerada en el PMI de PRODUCE, sin embargo, no deja de ser una brecha existente en nuestra Región.

de origen pesquero y acuícola, (3) Promover el acceso al financiamiento de las unidades económicas de la pesca artesanal y acuicultura, (4) Promover la innovación en pesca y acuicultura, (5) Promover el comercio interno de productos hidrobiológicos, (6) Fortalecer el ordenamiento de la pesca y acuicultura haciendo uso sostenible de los recursos hidrobiológicos, y (7) Promover el desarrollo sostenible de la acuicultura. Se ha identificado dentro del Programa Multianual de Inversiones del Sector Producción 2019 - 2021 seis tipos de inversiones, cinco PIP y una IOARR que se ejecutaran en la Provincia Constitucional del Callao:

Pliego	Código único	Tipo de inversión	Nombre de la inversión	Costo	Programación
FONDEPES	2147636	PIP	Puerto Pesquero Artesanal Bahía Blanca, Distrito Ventanilla – Callao, Provincia Constitucional del Callao	30,989,550	2018 - 2019
IMARPE	2251684	PIP	Mejoramiento del Servicio del Desembarcadero para el manejo de muestras de investigación en la sede central del IMARPE, Distrito de Callao, Provincia Constitucional del Callao, Región Callao	8,267,955	2018 – 2019
ITP	2359349	IOARR	CITE Pesquero - ITP	1,595,800	2018
IMARPE	2412627	PIP	Mejoramiento de los Servicios Científicos y Tecnológicos de los laboratorios en la sede central de IMARPE, Provincia Callao	35,000,000	2019 - 2021
ITP	2262775	PIP	Ampliación, mejoramiento de la capacidad del servicio del CITE Pesquero, Distrito de Callao, Provincia Constitucional del Callao	9,125,797	2021
ITP	2359255	PIP	Mejoramiento e implementación de la sede institucional del Instituto Tecnológico de la Producción.	50,000,000	2021

Además, se consideran las siguientes ideas y proyectos de inversión a favor del sector de parte de IMARPE, SANIPES y el Ministerio de la Producción con impacto a nivel nacional.

6	S/C	AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA OCEÁNICA DEL IMARPE.	sep-18	dic-20
7	S/C	AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN AGUAS SOMERAS DEL IMARPE.	sep-18	dic-20
12	S/C	MEJORA DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA DEL IMARPE.	may-18	feb-21
11	S/C	CREACIÓN DE LA SEDE INSTITUCIONAL DEL SANIPES.	2020	2021

N°	CÓDIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	FASE EJECUCIÓN	
			Inicio	Fin
1		PROGRAMA - PNIPA	2017	2021
1.1	340363	PROYECTO NACIONAL DE INNOVACIÓN EN PESCA.	2017	2021
1.2	340396	PROYECTO NACIONAL DE INNOVACIÓN EN ACUICULTURA.	2017	2021
1.3	343479	MEJORAMIENTO DE LA GOBERNANZA DEL SISTEMA NACIONAL DE INNOVACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA.	2017	2021
2	290121	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTERDICCIÓN MARÍTIMA EN EL DOMINIO MARÍTIMO NACIONAL.	2018	2018

Para la cartera PMI 2021-2023 del Sector PRODUCE se consideran entre otros las siguientes inversiones para instituciones en la Provincia Constitucional del Callao:

2459263 ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO; EN EL(LA) DIRECCION DE INVESTIGACION, DESARROLLO, INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION EN LA LOCALIDAD CALLAO, DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO.

2466073 ADQUISICION DE EQUIPO; REPARACION DE SISTEMA DE REFRIGERACION; EN EL(LA) CENTRO DE INNOVACION PRODUCTIVA Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA PESQUERO EN LA LOCALIDAD CALLAO, DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO

2194402 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INVESTIGACION EN BIOTECNOLOGIA EN EL INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION, DISTRITO EL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

41557 REPOSICIÓN EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA PESQUERO, DISTRITO DE CALLAO Y PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO.

41560 REPOSICIÓN EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN DISTRITO CALLAO Y PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

Dentro del Programa Multianual de Inversiones del Sector Producción 2018 – 2020 del Ministerio de la Producción se diagnosticó como una de las brechas de infraestructura de accesos a servicios públicos la 3.1 BRECHA ASOCIADA A SERVICIOS DE PESCA ARTESANAL, BRECHA ASOCIADA A SERVICIOS DE CENTROS ACUÍCOLAS (CAS), tomando en consideración la existencia de centros de producción acuícola que no están cumpliendo con funciones de investigación, asistencia técnica, producción de semilla, alevinos, carne, entre otros, ni cumplen estándares de calidad; dicha brecha no se aprecia en el Programa Multianual de Inversiones del Sector Producción 2022 – 2024. La Región

Callao no cuenta con un centro acuícola. Mediante el Oficio N°027-2018-PRODUCE/OGPPM-OPMI del 02 de marzo de 2018, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de la Producción verificó la concordancia de la idea de proyecto para la “Creación de Centro Acuícola en la Provincia Constitucional del Callao”, su no duplicación con otro PIP, alineado a la vez bajo el Objetivo Estratégico 3 del PESEM: Mejorar la cadena de valor de los productos hidrobiológicos.

La actividad acuícola en nuestra Región posee un nivel muy bajo, y solo está orientado a la actividad de repoblamiento del recurso concha de abanico (*Argopecten purpuratus*), en las zonas aledañas a los bancos naturales en la zona de Islotes Punta Pancha, Puntal Puñal, frente a la Isla Callao (El Frontón) en el puerto del Callao, cuyas producciones son destinadas en su totalidad al mercado nacional. La concha de abanico ha sufrido una disminución considerable en su hábitat, debido a la extracción de ejemplares juveniles, alterando su normal ciclo de crecimiento y reproducción de la especie, por lo que se requiere de un sistema de cultivo de larvas para el sostenido abastecimiento de la concha de abanico.

En la actualidad, las áreas concesionadas para el desarrollo de la actividad Acuícola en la Región Callao se encuentran cerca de las Islas San Lorenzo y El Frontón. Ubicándose en la zona condicionalmente aprobada o tipo “B”, los moluscos que se cultiven en estas zonas necesitan un proceso de depuración previo a su comercialización.

Este proceso anterior es el “depurado” el cual conlleva en trasladar el recurso a una zona aprobada o tipo “A”, por un periodo de 30 días, para que luego puedan ser comercializados, actualmente dicho producto se comercializa exclusivamente en el mercado local.

La talla comercial de la especie es de aproximadamente 65 mm de altura valvar, alcanzando dicho tamaño en un cultivo suspendido de entre un año a un año y medio, en el denominado cultivo de fondo puede pasar los 22 meses, en condiciones climáticas como el fenómeno del niño, puede alcanzar su tamaño comercial a los 8 meses aproximadamente.

Actualmente, los Pescadores Artesanales, no cuentan con una Sala de Procesamiento Primario, una vez que desembarcan los recursos que extraen, punto crítico dentro de la cadena de trazabilidad para la comercialización de productos hidrobiológicos.

Factores para la producción de conchas de abanico y comercialización de Productos Hidrobiológicos

La pesca artesanal ha dejado de ser una actividad rentable, la contaminación y depredación del mar ha originado cambios bruscos en el medio ambiente. Es por esta razón que la maricultura se ha convertido en una alternativa económica para muchos pescadores artesanales y extractores de mariscos en la Región Callao, los mismos que vienen desarrollando actividades de repoblamiento.

La concha de abanico, tiene como nombre científico (*Argopecten purpuratus*), es un molusco filtrador de dos valvas, conocido también como molusco bivalvo, pertenece a la familia Pectinidae, la especie habita en zonas costeras que se extienden desde Panamá hasta Coquimbo (Chile), es una especie bentónica que habita los fondos arenosos y arena fangosos con presencia de algas y/o conchuela, entre los 3 hasta los 30 m de profundidad, y bajo temperaturas que oscilan de entre los 13 a 28 C°, esta especie se caracteriza por desovar todo el año, función que se acentúa con el aumento de la temperatura marina (como por ejemplo con el fenómeno de El niño).

En la actualidad, las áreas concesionadas para el desarrollo de la actividad Acuícola en la Región Callao se encuentran cerca de las Islas San Lorenzo y El Frontón. Ubicándose en la

zona condicionalmente aprobada o tipo “B”, los moluscos que se cultiven en estas zonas necesitan un proceso de depuración previo a su comercialización.

Este proceso anterior es el “depurado” el cual conlleva en trasladar el recurso a una zona aprobada o tipo “A”, por un periodo de 30 días, para que luego puedan ser comercializados, actualmente dicho producto se comercializa exclusivamente en el mercado local.

La talla comercial de la especie es de aproximadamente 65 mm de altura valvar, alcanzando dicho tamaño en un cultivo suspendido de entre un año a un año y medio, en el denominado cultivo de fondo puede pasar los 22 meses, en condiciones climáticas como el fenómeno del niño, puede alcanzar su tamaño comercial a los 8 meses aproximadamente.

Tradicionalmente en nuestro País los peces no son sometidos a sistemas de procesamiento y se ofrecen en el mercado en forma fresca eviscerada, sin generar ningún valor agregado al producto. En cierta forma la abundancia del producto en la naturaleza y el sistema cotidiano de consumo de la población de presas frescas y de gran tamaño (parrillero) generaba que dichas actividades no se efectúen. En la actualidad, la disminución de la pesca extractiva y el crecimiento de la producción de peces en piscigranjas, ha obligado a los comerciantes del pescado a buscar otras estrategias de ventas. En dicho aspecto, el procesamiento y la variabilidad de presentación del producto, han hecho que la piscicultura se afiance rápidamente, a tal punto de competir con la extracción nativa.

Sistema de cultivo de la Región Callao

En la Región solo se realiza actividad de repoblamiento, para lo cual se utilizan dos tipos de embarcaciones: con compresora y de servicio o chalana.

Se puede identificar dos tipos de personal, mano de obra no calificada, constituida principalmente por pescadores que han dejado la pesca artesanal o pobladores que viven en distritos aledaños y mano de obra calificada, el cual se compone de un profesional conocedor de la maricultura, ingeniero pesquero y un trabajador administrativo.

Obtención de las semillas y/o materiales y equipos

Las semillas para el repoblamiento provienen de dos fuentes: captación natural y Hatchery; siendo la primera obtenida de los bancos naturales y la segunda proveniente del laboratorio de Hatchery de la empresa ACUAPESCA, privado y un laboratorio centro de cultivo La Arena - FONDEPES, ubicada en la Region Ancash.

Principales Indicadores Sectoriales de Pesca y Acuicultura

La Región actualmente no cuenta con una política sostenible, planes y programas referidos a dicha actividad, así como también un sistema de información acuícola, por lo que en las actuales circunstancias es poco probable que cualquier intento de la región por desarrollar el sector acuícola pueda dar resultados positivos si estos lineamientos no son resueltos en el corto y mediano plazo, la maricultura se convierte en una alternativa económica sostenida para los pescadores artesanales y extractores de mariscos en la Región Callao, muy pocos vienen desarrollando la actividad de repoblamiento.

Los productores acuícolas, llamados también Maricultores del Callao, actualmente no vienen realizando actividades debido a que no cuentan con un centro de producción de larvas (semillas) que los abastezca de manera sostenida, el Callao, cuenta con un Banco Natural donde se concentran gran variedad de moluscos y crustáceos.

El recurso hidrobiológico extraído normalmente, son enviados a los centros de acopio como los mercados pesqueros mayoristas, sin ningún tipo de proceso primario, son enviados a los centros de acopio como los Terminales Pesqueros de Villa María del Triunfo y de Ventanilla, obteniendo un precio muy por debajo al de la venta final.

El recurso extraído de las concesiones acuícolas, Primero, son enviados a zonas de depuración por un tiempo de 30 días, pasado este tiempo de cuarentena, pasa recién a ser comercializado, teniendo como mercado objetivo el local.

Posibles servicios y/o Indicadores de Brecha de Infraestructura o Acceso a Servicios Públicos correspondientes al sub sector Pesca Artesanal y Acuícola a ser desarrollados por la Región Callao a sugerencia de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico

- Un centro especializado donde las larvas (semillas) se incuban en condiciones controladas, llamada también laboratorio de HATCHERY.
- Un centro de Depuración o Purificación de Moluscos, en tanques de agua de mar limpia, en condiciones que permitan maximizar la actividad natural de filtración y expulsar así el contenido intestinal.
- Sala de Procesamiento Primario, ubicado en una zona cercana al desembarcadero.



3. Objetivos Estratégicos del PESEM PRODUCE 2017-2021 y del Plan de Desarrollo Concertado 2011-2021 de la Región Callao

En el Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector PRODUCE 2017-2021, se han definido los siguientes objetivos estratégicos:

Objetivo Estratégico 1: “Incrementar la competitividad de los agentes económicos del sector PRODUCCION”;

Objetivo Estratégico 2: “Fortalecer el desarrollo empresarial de MIPYMES”;

Objetivo Estratégico 3: “Mejorar la cadena de valor de los productos hidrobiológicos”;

En el Plan de Desarrollo Concertado del **Gobierno Regional del Callao** 2011 – 2021- PDC, establece como objetivos estratégicos:

Objetivo Estratégico 1.1: “Reducir la pobreza y, exclusión y marginalidad” y dentro de éste el Objetivo Específico 1.1.2: “Fomentar el empleo digno”; asimismo,

Objetivo Estratégico 4.2: “Promover el desarrollo empresarial, la innovación tecnológica y la articulación productiva”, se incluye como Objetivo Específico 4.2.1: “Promover el desarrollo de micro y pequeñas empresas ecoeficientes”.

4. Brechas de infraestructura o acceso a servicios públicos del Sector PRODUCE

a) Brecha en Servicios de accesibilidad a la adquisición de productos de primera necesidad:

Sector	Función	Tipología	Servicio	Indicador brecha del servicio (Cantidad y Calidad)
PRODUCE	Comercio	Mercado de Abastos	Servicios de accesibilidad a la adquisición de productos de primera necesidad	$\% \text{ MAOCI} = \frac{\text{MAOCI} * 100\%}{\text{MA}}$ $\text{S/D} = \frac{(\text{S/D}) * 100\%}{\text{S/D}}$ <p>% MAOCI: Porcentaje de Mercados de Abastos públicos que operan en condiciones inadecuadas. MAOCI: Mercados de Abastos públicos que operan en condiciones inadecuadas MA: Mercados de Abastos públicos.</p>

Cuyo indicador es PORCENTAJE DE MERCADOS DE ABASTOS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS



Sector	Función	Tipología	Servicio	Indicador brecha del servicio (Cantidad y Calidad)
PRODUCE	Comercio	Mercado de Abastos	Servicios de accesibilidad a la adquisición de productos de primera necesidad	$\% \text{ MAPI} = \frac{\text{MAPI} * 100\%}{\text{MAI}}$ $\text{S/D} = \frac{(\text{S/D}) * 100\%}{\text{S/D}}$ <p>% MAPI: Porcentaje de Mercados de Abastos públicos por implementar. MAPI: Mercados de Abastos públicos por implementar MAI: Mercados de Abastos públicos implementados.</p>

Cuyo indicador es PORCENTAJE DE MERCADO DE ABASTOS POR IMPLEMENTAR

Formato de presentación del Indicador asociado a la brecha de Servicios

Nombre de la entidad pública:	Gobierno Regional del Callao
Fecha de elaboración:	Enero 2022
Sector:	Producción
Función:	08 Comercio
División funcional:	021 Comercio
Grupo funcional:	043 Promoción del Comercio Interno
Servicio público asociado:	Servicios de accesibilidad a la adquisición de productos de primera necesidad

PROGRAMA PRESUPUESTAL, de ser el caso

No aplica

Porcentaje de Mercados de Abastos que operan en condiciones inadecuadas

Ámbito de control (Nivel de objetivo de la matriz lógica)

Resultado específico: Calidad del servicio de accesibilidad a la adquisición de productos de primera necesidad.

PLIEGOS QUE EJECUTAN ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL
Gobierno Regional/Gobierno Local

DEFINICION

La tipología global "Mercados de Abastos" corresponde a aquellos que intervendrán en las capacidades de los Mercados de Abastos para mejorar la competitividad, constituyéndolos en establecimientos especializados con una oferta biodiversa, de calidad, con valor cultural e integrados a las cadenas de valor del país.

En este contexto se define como indicador de brecha de calidad:

% de Mercados de Abastos que operan en condiciones inadecuadas

El indicador permite medir la brecha de Mercados de Abastos que no cumplen con los estándares establecidos en las normas vinculadas, limitando la calidad del servicio de accesibilidad a la adquisición de productos de primera necesidad y exponiendo a los consumidores a productos de consumo en condiciones inadecuadas.

En esta tipología se desarrollará acciones de intervención relacionadas con: i) mejoramiento de la infraestructura; ii) reposición de mobiliario y/o equipamiento básico; iii) mejoramiento de capacidades de los comerciantes en sistemas de abastecimiento y comercialización; iv) fortalecimiento de capacidades de los responsables de la administración, operación y mantenimiento del mercado público; y, v) saneamiento físico legal del terreno.

El Indicador busca medir la proporción de mercados de abastos que operan en condiciones inadecuadas en relación al total de mercados de abastos.

El servicio cuyas brechas se van a reducir:

Servicios de accesibilidad a la adquisición de productos de primera necesidad.

Que es lo que se medirá con el indicador:

Se mide la calidad del servicio de accesibilidad a la adquisición productos de primera necesidad.

"Con el mejoramiento de Mercados de abastos se mejora la calidad del servicio de accesibilidad a la adquisición de productos de primera necesidad a los consumidores, asegurando la inocuidad para la salud pública y la seguridad alimentaria. Se fortalecerá los sistemas de abastecimiento, distribución y consumo, a través de: i) asegurar la calidad del servicio ofrecido por los mercados de abastos; ii) optimizar la gestión de los mercados de abastos para la sostenibilidad; iii) implementar infraestructura y equipamiento adecuado; y; iv) elevar el grado de integración de los mercados de abastos a las cadenas de valor".



Los conceptos o términos utilizados en el nombre del indicador:

- **Mercados de Abastos:** se denomina al local bajo la gestión centralizada de una entidad operadora en cuyo interior se desarrolla principalmente la actividad de comercio de productos alimenticios de consumo humano, así como de servicios y bienes complementarios que contribuyen a mejorar la eficiencia de la actividad principal, ya sean a nivel mayorista, minorista o mixto. Asimismo, Pueden contar con actividades conexas que aprovechen las ventajas de la concentración del público usuario y agentes de comercio haciendo más competitiva la infraestructura instalada.
- **Mercados de abastos de gestión pública.**
- **Calidad:** mejorar el servicio de accesibilidad a la adquisición productos de primera necesidad a los consumidores.
- **servicio de accesibilidad a la adquisición productos de primera necesidad.**

Los parámetros que se deben aplicar para lograr los niveles de servicios y estándares de calidad establecidos por el Sector Producción son:

- Lineamientos Generales de la Política Nacional para la Competitividad de los Mercados de Abastos.
- Reglamento Sanitario de Funcionamiento de Mercado de Abastos.
- Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

La definición o características de la Unidad productora del servicio público:

Los Gobiernos Regionales y Locales, de acuerdo a sus competencias, les corresponde regular y promover el mejoramiento de la infraestructura, equipamiento, operación y mantenimiento de los mercados de abastos que atiendan las necesidades de los vecinos de su jurisdicción. Además, les corresponde realizar el inventario y diagnóstico de las unidades productoras (Mercados de Abastos), con el fin de identificar su brecha y definir sus metas anuales.

Los Mercados de Abastos mejorados deben disponer de los siguientes recursos:

- Adecuada y suficiente Infraestructura, mobiliario y equipo.
- Comerciantes con capacidades fortalecidas para mejorar la calidad del servicio ofrecido.
- Administradores con capacidades fortalecidas para mejorar la gestión del mercado de abastos para la sostenibilidad.
- Administradores y comerciantes con capacidades fortalecidas para integrar el Mercado de Abastos a las cadenas de valor del país

DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO

El indicador está asociado a incrementar la cobertura del acceso de los consumidores al abastecimiento de alimentos inocuos de primera necesidad a los consumidores, así como para el seguimiento y monitoreo del cierre de brechas en la prestación del servicio.

VALOR DEL INDICADOR

- 1) Línea de base = 100%.
- 2) Valores durante el horizonte de la programación: se tiene programada la intervención dentro de un año calendario

2023	2024	2025
100	100	100

- 3) Valor al final del horizonte de la programación: = 100%

JUSTIFICACIÓN

El indicador está asociado a incrementar la cobertura del acceso de los consumidores al abastecimiento de alimentos inocuos de primera necesidad a los consumidores, así como para el seguimiento y monitoreo del cierre de brechas en la prestación del servicio.

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

Limitaciones:

- No se cuenta con un diagnóstico actualizado de las condiciones físicas y de gestión de los mercados de abastos a nivel nacional. Tampoco se tiene información sobre la priorización de mejoramiento de mercados de abastos de parte de Gobiernos Regionales y Locales.

PRECISIONES TÉCNICAS

El cálculo del Porcentaje de Mercados de Abastos que operan en condiciones inadecuadas está compuesto por los mercados de abastos públicos en condiciones inadecuadas sobre el total de mercados de abastos públicos.

Este indicador tiene representatividad a nivel nacional, departamental, provincial y distrital.

Mercados de abastos que operan en condiciones inadecuadas:

Son aquellos mercados de abastos que cuentan con: i) inadecuado espacio físico, ii) limitada accesibilidad a los canales para la comercialización, iii) limitado e inadecuado mobiliario y equipamiento e iv) Inadecuadas capacidades de los comerciantes.

El número total de mercados de abastos que operan en condiciones inadecuadas se obtiene a través de la siguiente fórmula:

Número total de mercados que operan en condiciones inadecuadas = número total de mercados de abastos que operan en condiciones inadecuadas en la jurisdicción de los gobiernos locales.

MÉTODO DE CÁLCULO

$$\% \text{ MAOCI} = \frac{\text{MAOCI} * 100\%}{\text{MA}}$$

$$\text{S/D} = \frac{(\text{S/D} - 0) * 100\%}{\text{S/D}}$$

% MAOCI: Porcentaje de Mercados de Abastos públicos que operan en condiciones inadecuadas.

MAOCI: Mercados de Abastos públicos que operan en condiciones inadecuadas

MA: Mercados de Abastos públicos.

PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

La periodicidad de la medición del indicador será semestral y anual

FUENTE DE DATOS

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO: Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

BASE DE DATOS

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO: Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

SINTAXIS

SECTOR COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

1. Introducción

La Provincia Constitucional del Callao muestra principalmente dos tipos de turismo a realizar: Ecológico y Monumental.

En cuanto al turismo ecológico los recursos turísticos anclas son la isla Palomino y los Humedales de Ventanilla, donde la demanda¹⁷ principalmente es de residentes nacionales con cerca del 88% y extranjeros 12%, de estos últimos de USA son el 29.6%, España 11.6%, Brasil 8.3%, Colombia 8.4% y Alemania 5.8%

La isla Cavinzas e Islotes Palominos son parte de la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), ha ido presentando un incremento en el número de visitantes en el año 2021 con respecto al año 2020 donde por efecto de la pandemia fue reducido drásticamente en cerca de 70% con respecto al 2019, es de recalcar que los recursos y atractivos turísticos recién fueron reabiertos parcialmente en abril de 2021.

Callao: Llegada de Visitantes a la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras - Palomino

	2019			2020			2021		
	Nacional	Extranjero	Total	Nacional	Extranjero	Total	Nacional	Extranjero	Total
Enero	1 889	876	2 765	2 103	1 422	3 525	28	0	28
Febrero	3 451	794	4 245	2 966	1 068	4 034	0	0	0
Marzo	2 513	1 462	3 975	1 137	518	1 655	0	0	0
Abril	1 906	1 537	3 443	0	0	0	30	11	41
Mayo	244	866	1 110	0	0	0	98	23	121
Junio	87	901	988	0	0	0	50	42	92
Julio	171	675	846	0	0	0	221	152	373
Agosto	166	934	1 100	0	0	0	221	191	412
Septiembre	166	799	965	0	0	0			
Octubre	329	1 115	1 444	0	0	0			
Noviembre	453	1 011	1 464	0	0	0			
Diciembre	857	1 110	1 967	0	0	0			
Total	12 232	12 080	24 312	6 206	3 008	9 214	648	419	1 067


Por otro lado, en cuanto al turismo monumental está principalmente determinado por los recursos turísticos circundantes al Callao Monumental tal como la Fortaleza Real Felipe, Museo Abtao, Museo Naval, Iglesia Matriz, Pasaje Ronald, Barrio de Chucuito, Club Sport Boys, es de recalcar que hace ya unos 3 años se viene asentando una corriente vanguardista y de exposiciones de arte en el denominado Monumental Callao. Es de subrayar en la época de verano los malecones Figueredo y Wiesse así como las Playas Cantolao y La Punta que reciben una gran afluencia de público.

¹⁷ Plan de Sitio de la isla Palomino y Cavinzas 2015-2020

La pandemia ha generado una nueva percepción de la actividad turística de viajar, en donde el turista nacional tiene nuevas características, y prioriza su preocupación por las medidas sanitarias para el control del covid 19 como factor determinante al momento de decidir el viaje y elegir el destino. Sabemos que el deseo de salir de casa y visitar al menos lugares cercanos y seguros, es lo que nos hace pensar que la reactivación del sector turismo en el Perú iniciaría por el mercado interno.

De igual forma este sector turístico posee un sub sector que es el de artesanía, la artesanía es la actividad económica y cultural destinada a la elaboración y producción de bienes, ya sea totalmente a mano o con ayuda de herramientas manuales, e incluso medios mecánicos, siempre y cuando el valor agregado principal sea compuesto por la mano de obra directa y ésta continúe siendo el componente más importante del producto acabado, pudiendo la naturaleza de los productos estar basada en sus características distintivas, intrínsecas al bien final ya sea en términos del valor histórico, cultural, utilitario o estético, que cumplen una función social reconocida¹⁸.

Entre los elementos tangibles de la artesanía se encuentran los recursos, la infraestructura y los mercados destino; y como parte de los elementos intangibles encontramos los servicios al comercio exterior, los procesos, la institucionalidad, el marco normativo y las capacidades relacionadas a comercio exterior¹⁹.



En el Perú, la actividad artesanal desempeña un importante rol dentro del contexto de la economía nacional, constituyéndose como una actividad económica y cultural que involucra a los diversos pueblos de nuestro país dedicados a su producción. De acuerdo al Registro Nacional de Artesanos (RNA), Cusco concentra el 17,27% de artesanos registrados, seguidos por Puno con el 10,94%, Cajamarca con el 8,74%, Lima con el 8,34% y Piura con el 8,19%²⁰.

La artesanía se comprende como una actividad que integra elementos artísticos y patrimoniales y es desarrollada por un artesano que imprime su habilidad y creatividad en la elaboración de objetos originales.

El artesano es el cultor o creador que desarrolla la actividad artesanal, en la cual el saber y la acción humana predominan por sobre una mecanizada. Los artesanos son capaces de elaborar con destreza, conocimiento, creatividad y expresión cultural objetos útiles, simbólicos, rituales o estéticos con materias primas provenientes de recursos sostenibles y generalmente representativos de un medio cultural.²¹

La artesanía se puede clasificar en:

- Artesanía tradicional, son los bienes que tienen un uso utilitario, ritual o estético y que representan las costumbres y tradiciones de una región determinada. Constituye, por lo tanto, expresión material de la cultura de comunidades o etnias.
- Artesanía innovada, son bienes que tienen una funcionalidad generalmente de carácter decorativo o utilitario que está muy influenciada por la tendencia del mercado.

¹⁸ Ley N°29073 – Ley del Artesano y del Desarrollo de la Actividad Artesanal, artículo 5.

¹⁹ Plan Estratégico Sectorial Multianual Sector Comercio Exterior y Turismo 2016 -2021, pág. 21

²⁰ Plan Estratégico Nacional de Artesanía 2019 – 2029, pág. 3

²¹ Bárbara Velasco – Políticas Públicas para el fomento del sector artesanal. En: Seminario Iberoamericano de Artesanía 2016.


En la Provincia Constitucional del Callao, los artesanos por lo general son migrantes de otras regiones de nuestro país, quienes vienen desarrollando con destreza manual y gran creatividad e ingenio su capacidad artesanal transmitida de generación en generación, incentivándolos a representar la temática de los atractivos turísticos y acontecimientos históricos de nuestra región.

Las líneas artesanales son los diferentes procesos de producción artesanal, vinculados a las materias primas que se utilicen en las diferentes regiones del país, existentes y futuras, que expresan la creatividad y habilidad manual del artesano.²²

La actividad artesanal peruana es muy variada, según el Clasificador Nacional de Artesanía (CLANAR) existen 17 líneas artesanales, de las cuales destacan, por ser las más representativas y tener la mayor cantidad de registros en el RNA, las siguientes: textilera, con el 63,16%; fibra vegetal con el 8,87%; metales preciosos y no preciosos con el 6,95%; y cerámica con el 5,66%; sumando el 84,64% del total de registros²³.

2. Aspectos Generales

a. Subsector Turismo



El impacto de la crisis en el sector turismo no solo se advierte en las decisiones de consumo presente, sino también futuras, dado que se producirá una mayor resistencia a realizar viajes no esenciales, arrastrando el riesgo a otros sectores vinculados al turismo. En el 2020, el sector turismo se contrajo en 50,2%, con lo cual es de prever que el sector tardará varios años en recuperarse dado el desplome que están sufriendo las economías de los principales países emisores, y la menor predisposición de muchos turistas a viajar a destinos internacionales como el Perú.

En ese sentido, la actividad turística requiere una respuesta específica por parte del Gobierno, canalizado a través de inyecciones de liquidez y soporte financiero, así también requiere apoyo en el desarrollo de nuevas líneas de negocios que se enfoquen en sustituir la demanda externa por la interna. Además, se debe diseñar una estrategia turística de posicionamiento e imagen de marca, la cual debería apoyarse en la digitalización y la innovación para la búsqueda de soluciones que respalden la adaptación a una nueva normalidad en el sector.

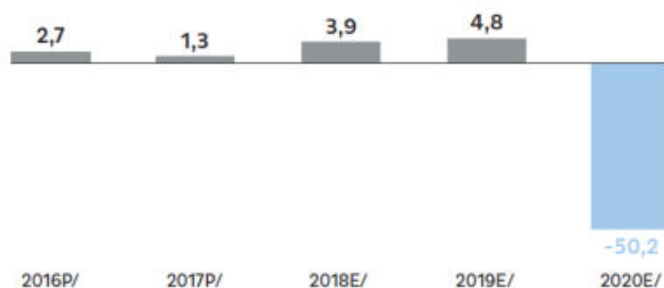
El efecto del COVID-19 difiere según el sector económico y el tamaño empresarial. Es sabido que las firmas más afectadas fueron las micro y pequeñas empresas debido a su fuerte presencia en los sectores que fueron más golpeados por el coronavirus, siendo uno de ellos los restaurantes y afines (CEPAL, 2020).

²² Ley N°29073 – Ley del Artesano y del Desarrollo de la Actividad Artesanal, artículo 7, numeral 7.3.

²³ Plan Estratégico Nacional de Artesanía 2019 – 2029, pág. 3. Aprobado por resolución Ministerial N°309-2019-MINCETUR.

Evolución del PBI del sector Turismo*, 2016-2020

(En porcentaje)



Nota: (*) corresponde a las actividades de alojamiento y restaurante
P/Proyectado; E/ Estimado
Fuente: INEI
Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

En cuanto a los programas de financiamiento, en casi todos los países del mundo se anunciaron líneas de crédito especiales para financiar el capital de trabajo de las Mipyme de modo que continuaran con sus actividades y sean capaces de pagar sus nóminas. En muchos casos, estas medidas se han dirigido a los sectores más afectados, como el del turismo, o hacia sectores estratégicos para la seguridad alimentaria, como el sector agricultura (CEPAL, 2020). En particular, en el Perú se aprobaron medidas financieras dirigidas netamente a las Mipyme, y en algunos casos enfocados a sectores que hayan sufrido un mayor impacto de la pandemia, como las actividades de turismo, artesanal y agricultura. A continuación, se especifican las medidas financieras a favor de las empresas, la etapa en la que se ordenó la medida, la cobertura de la medida, el monto de inversión por parte del Estado y los beneficiarios directos de la medida. Como se observa, existieron medidas tanto para la etapa de la emergencia como para la reactivación posterior.

El Fondo de Apoyo Empresarial para el sector turismo (FAE-Turismo) está dirigido a las MYPE del sector turismo para financiar los créditos para capital de trabajo, especialmente para aquellos que realicen actividades de establecimientos de hospedaje, transporte interprovincial terrestre de pasajeros, transporte turístico, agencias de viajes y turismo, restaurantes, actividades de esparcimiento, organización de congresos, convenciones y eventos, guiado turístico, y producción y comercialización de artesanías. Asimismo, el fondo cuenta con un patrimonio de S/ 500 millones, equivalente al 0,07% del PBI, que le permite generar garantías hasta por S/ 1 500 millones. El monto máximo a otorgar será de hasta S/750 000 o su equivalente en moneda extranjera según la capacidad de pago de la MYPE (SBS y AFP, 2020). Hasta abril del 2021, este programa ha tenido 1 108 beneficiarios (El Peruano, 2021b).

Cofinanciamiento a la actividad artesanal, el Gobierno promueve la reactivación y promoción de la actividad artesanal (artesanos, asociaciones de artesanos, empresas y cooperativas artesanales) otorgando cofinanciamiento a través de la modalidad de concurso, para capital de trabajo

y la organización de espacios de articulación comercial. Se tendrán dos modalidades de concurso, la primera permitirá a los ganadores cubrir necesidades de insumos, materia prima, adquisición de herramientas, entre otros, y, la segunda modalidad ofrecerá cofinanciar eventos o espacios para la promoción y articulación comercial de la artesanía (Decreto Legislativo N° 1475). De acuerdo con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), este programa financiaría 188 propuestas, y estiman que los beneficiarios directos e indirectos serían alrededor de 900 personas.

Turismo emprende, es una iniciativa del MINCETUR para promover la reactivación económica y reconversión de las micro y pequeñas empresas formales de las actividades de servicios de alojamiento, servicios de alimentación, servicios de operación turística, servicio de Agencias de viajes y turismo, empresas de la actividad artesanal, asociaciones de la actividad turística y/o artesanal, para impulsar el turismo y la artesanía. Este programa brinda liquidez a las MYPE con la finalidad de cumplir con la cadena de pagos de personal y proveedores; además de mejorar, ampliar y/o consolidar mecanismos de promoción y comercialización digital; así como, la aplicación de protocolos de bioseguridad, a través de la implementación de aspectos de innovación, adecuación tecnológica y sanitaria, mejora del equipamiento, mobiliario, capacitación del capital humano y nuevas formas de prestación de servicios (Decreto Legislativo N° 1506).



Resumen de las medidas financieras a favor de las Mipyme frente a la pandemia de COVID-19, 2020

Medida	Etapa	Cobertura	Monto inversión	% del PBI	Beneficiarios
Reactiva Perú	Emergencia	Desde el 80% hasta el 98% de cobertura	S/ 60,000 millones	8%	Micro, pequeñas, medianas y grandes empresas
Fondo de Apoyo Empresarial a la MYPE (FAE-MYPE)	Emergencia y Reactivación	- Créditos hasta S/10 mil: 98% cobertura - Créditos desde S/10,001 hasta S/30 mil: 90% cobertura	S/ 4,000 millones	1%	Todas las MYPE
Fondo de Apoyo Empresarial para el sector turismo (FAE-Turismo)	Reactivación	- Créditos hasta S/90 mil: 98% cobertura - Créditos desde S/90,001 hasta S/750 mil: 95% cobertura	S/ 500 millones	0.07%	MYPE del sector turismo
Créditos para pescadores artesanales y acuicultores	Reactivación	Préstamo de hasta S/2 mil según capacidad de pago. Tasa de interés del 3% anual	S/ 19.6 millones	0.003%	Pescadores artesanales y acuicultores de recursos limitados (AREL)
Cofinanciamiento a la actividad artesanal	Reactivación	Cofinanciamiento desde S/5 mil hasta S/10 mil	S/ 2.5 millones	0.0003%	Artesanos, asociaciones de artesanos, empresas y cooperativas artesanales
Turismo emprende	Reactivación	Cofinanciamiento desde S/60 mil hasta S/80 mil	S/ 4 millones	0.001%	MYPE de la actividad turística y artesanal

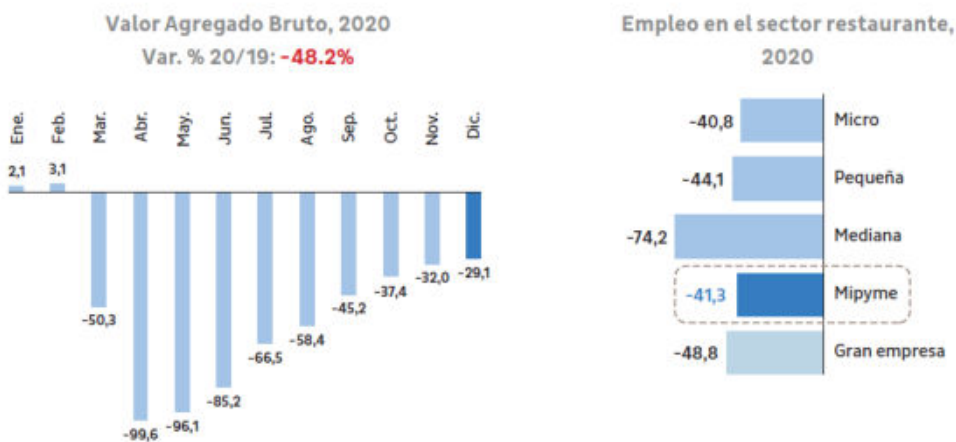
Fuente: MEF, OIT
Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

Cabe resaltar que en el Perú el sector restaurantes y afines, en medio del contexto del COVID-19, fue favorecido con las medidas de financiamiento FAE-MYPE y Reactiva Perú, beneficiando a aproximadamente 7 496 restaurantes, de los cuales el 98,7% fueron Mipyme y solo el 1,3% grandes

empresas. En cuanto al monto otorgado a las Mipyme, este ascendió a 887 millones de soles, representando el 67,6% del monto total asignado al sector restaurantes (1 312 millones de soles). A pesar de dichos beneficios, el sector restaurante registró una caída de 48,2%¹⁵ en 2020 respecto al año anterior, influenciado por la menor actividad económica en los establecimientos de comida, donde alrededor de 70 mil restaurantes paralizaron sus operaciones. Además, en el 2020, la Población Económica Activa Ocupada (PEAO) generada por las Mipyme del sector se redujo en 41,3% comparado con el 2019, significando 378 954 puestos de trabajo menos.

Impacto del COVID-19 en el sector restaurantes, 2020

(Variación porcentual interanual)



Fuente: INEI (Encuesta Mensual de Comercio, ENAHO)
Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

a. Diagnóstico de los servicios turísticos públicos

Los servicios turísticos públicos son los servicios ofrecidos a partir de las instalaciones turísticas²⁴ y recursos turísticos²⁵ en el producto, atractivo, circuito o corredor turístico con la finalidad de satisfacer las necesidades del visitante, mejorando la experiencia de la visita, ofreciéndole facilidades, calidad y seguridad.

i. Regulación de los servicios turísticos

La calidad de los servicios turísticos que se presta en el Callao tiene correlación con la calidad de la regulación de los servicios turísticos que ejerce el Gobierno Regional.

Para nuestro caso el Gobierno Regional tiene registrado dentro de su Base de datos a la siguiente cantidad de Prestadores de Servicios Turísticos:

²⁴ Son las instalaciones físicas que se relacionan directamente con el recurso o atractivo turístico y se utilizan para realizar la visita turística.

²⁵ Expresiones de la naturaleza, la riqueza arqueológica, expresiones históricas materiales e inmateriales de gran tradición y valor que constituyen la base del producto turístico. Los recursos turísticos se encuentran registrados en el Inventario Nacional de Recursos Turísticos

Tabla 1: PST Callao

DIRECTORIO REGIONAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS
ACTUALIZADO AL 30/11/2021

	La Punta	Callao	Bellavista	La Perla	Carmen de la Legua Reynoso	Ventanilla	Mi Perú	Total
Hospedaje	0	82	26	23	3	20	3	157
Restaurantes turísticos	0	2	2	0	0	3	0	7
Restaurantes con potencial turístico*	6	8	2	1	0	0	0	17
Agencias de Viajes	17	115	20	13	9	4	0	178
Guías Turísticos	0	37	10	7	2	6	1	63
Casinos y Tragamonedas	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	23	244	60	44	14	33	4	422

* Restaurantes de la ruta gastronómica, adicionales e identificados como potenciales turísticos por la Actividad de Formalización

Elaboración: GRDE – Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas

Respecto a los restaurantes cabe precisar que se cuenta **con un total de 94 restaurantes no considerados como turísticos**, categorizados ni con potencial, pero que se encuentran registrados en el Directorio de Prestadores de Servicios Turísticos, lo mismo debido a que actualmente ya no se encuentra bajo la competencia de la función turismo.

Respecto al transporte turístico, la región Callao cuenta con transporte turístico acuático donde se cuenta con un total de 19 empresas para zarpe regional y 3 de zarpe nacional, así como transporte turístico terrestre un total de 9, de acuerdo a la Autoridad de Transporte Urbano (ATU).

Otro factor a tener en cuenta y que complementa la acción reguladora del Gobierno Regional – Gerencia Regional de Desarrollo Económico es la cultura turística. Al respecto a la fecha se logró beneficiar a los Operadores Turísticos con capacitaciones en el marco del Programa Presupuestal 0127.

En nuestro caso el Gobierno Regional – Gerencia Regional de Desarrollo Económico SI cuenta con un Plan Estratégico Regional de Turismo Callao al 2030 alineado al PENTUR.

ii. Calidad del servicio turístico público

Otro aspecto a considerar en los servicios turísticos públicos de un recurso turístico es la calidad de los mencionados servicios turísticos públicos.

Al respecto, se considera como adecuados servicios turísticos a aquellos recursos turísticos inventariados que tienen implementados los siguientes aspectos:

- Aspectos tangibles (instalaciones turística): miradores turísticos, museos de sitio, centros de interpretación, instalación para la exposición de flora o fauna silvestre, paradores turísticos, embarcaderos/muelles turísticos, marina turística, oficina de información turística, zonas de campamento (camping), estacionamiento para transporte turísticos, senderos peatonales, señales turísticas, zonas para muestras culturales, servicios higiénicos; entre otros.
- Aspectos intangibles (herramientas de gestión y de fortalecimiento de capacidades), de corresponder:
 - Herramientas de gestión turística en el recurso turístico: Manual de participación social, Manual de riesgos, Manual de atención y calidad del servicio, Manual para el marketing turístico, Manual para el guiado en el recurso turístico, entre otros.
 - Fortalecimiento de capacidades de los distintos actores vinculados a la gestión del recurso turístico: capacitación y asistencia técnica a actores sociales, capacitación y asistencia técnica en riesgos, capacitación y asistencia técnica en atención y calidad de servicio, capacitación y asistencia técnica en marketing turístico, capacitación y asistencia técnica a los artesanos vinculados al recurso turísticos, entre otros.

A la fecha, el Gobierno Regional – Gerencia Regional de Desarrollo Económico ni el Sector cuenta con un indicador de calidad de los servicios turísticos públicos.

iii. Diversificación de destinos turísticos

La Provincia Constitucional del Callao muestra principalmente dos tipos de turismo a realizar: Ecológico y Monumental.

En cuanto al turismo ecológico los recursos turísticos anclas son la isla Palomino y los Humedales de Ventanilla, donde la demanda²⁶ principalmente es de residentes nacionales con cerca del 88% y extranjeros 12%, de estos últimos de USA son el 29.6%, España 11.6%, Brasil 8.3%, Colombia 8.4% y Alemania 5.8%

La isla Cavinzas e Islotes Palominos son parte de la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), ha ido presentando un incremento en el número de visitantes, de acuerdo al Reporte Anual de Visitantes a las Áreas Naturales Protegidas (2009-2017).

²⁶ Plan de Sitio de la isla Palomino y Cavinzas 2015-2020

Tabla 2: Llegada de visitantes de RNSIIPG - Islas Cavinzas e Islotes Palominos (2019 al 2021)

**Callao: Llegada de Visitantes a la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas
Guaneras - Palomino**

	2019			2020			2021		
	Nacional	Extranjero	Total	Nacional	Extranjero	Total	Nacional	Extranjero	Total
Enero	1 889	876	2 765	2 103	1 422	3 525	28	0	28
Febrero	3 451	794	4 245	2 966	1 068	4 034	0	0	0
Marzo	2 513	1 462	3 975	1 137	518	1 655	0	0	0
Abril	1 906	1 537	3 443	0	0	0	30	11	41
Mayo	244	866	1 110	0	0	0	98	23	121
Junio	87	901	988	0	0	0	50	42	92
Julio	171	675	846	0	0	0	221	152	373
Agosto	166	934	1 100	0	0	0	221	191	412
Septiembre	166	799	965	0	0	0			
Octubre	329	1 115	1 444	0	0	0			
Noviembre	453	1 011	1 464	0	0	0			
Diciembre	857	1 110	1 967	0	0	0			
Total	12 232	12 080	24 312	6 206	3 008	9 214	648	419	1 067

Fuente: Sistema de Información de Estadística de Turismo.

En el año 2015, las Islas Cavinzas e Islotes Palominos recibió 19,035 visitantes, en el año 2016 se registró un descenso de visitantes de 20.60%, ingresando solo 15,112 visitantes (-3,923 visitantes), para el año 2017 se observó un incremento de (+ 3,574) alcanzando 18,686 visitantes, respecto al año anterior, en el año 2018, se obtuvo un registro de 21,507 visitantes, en el año 2019 se obtuvo un registro de 24,312 visitantes, este último dato extraído del Sistema de Información de Estadística de Turismo.

Es de recalcar que por efecto de la pandemia de COVID-19 solo hasta el mes de marzo de 2020 se tienen cifras de visitantes durante el año 2020 y recién en el mes abril de 2021 se volvieron a obtener cifras de visitantes a este recurso turístico, se ha ido presentando un incremento en el número de visitantes en el año 2021 con respecto al año 2020 donde por efecto de la pandemia fue reducido drásticamente en cerca de 70% con respecto al 2019.

Por otro lado, en cuanto al turismo monumental está principalmente determinado por los recursos turísticos circundantes al Callao Monumental tal como la Fortaleza Real Felipe, Museo Abtao, Museo Naval, Iglesia Matriz, Pasaje Ronald, Barrio de Chucuito, Club Sport Boys, Pasaje Pedro Ruiz Gallo, Benemérita Decana Sesquicentenario Compañía de Bomberos Unión Chalaca N°1 principalmente.

Los aspectos que más influyen en la elección de un destino son encontrar una cultura diferente, seguido del costo del viaje y variedad de actividades para realizar.

Tabla 3: Aspectos que más influyen en la elección de un destino

Aspectos que más influyen en la elección de un destino turístico	%
Cultura diferente	42%
Costo del viaje	36%
Variedad de actividades	25%
Distancia	21%
Idioma	15%
Conocer su historia	12%
Conocer nuevos lugares	10%
El clima	10%
La naturaleza / sus paisajes	9%
La gastronomía	9%

Fuente: Perfil del Turista Extranjero 2020

Medios que más influyen en la elección de un destino	%
Internet	54
Recomendación de amigos	24
Agencia de viajes	11
Recomendación de familiares	9
Redes Sociales(Facebook , Instagram)	7
Documentales	7
Blogs de viajes	7
Libros	5
Ninguno	4
Total múltiple	

Fuente: Perfil del Turista Extranjero 2020

IV. Actividades Realizadas en Lima

Actividades realizadas en Lima	%
CULTURA	87
Pasear, caminar por la ciudad	78
Visitar parques, plazuela de la ciudad	63
Visitar iglesias/catedrales/conventos	42
Visitar museos	28
Visitar inmuebles históricos	21
City tour guiado	20
Visitar sitios arqueológicos	9
SOL Y PLAYA	13
Surf /tabla hawaiana	1
AVENTURA	3
Paseo en bote / lancha / kayak /crucero	1
Canotaje / Rafting	1
NATURALEZA	2
Pasear por rios, lagos, lagunas / cascadas / cataratas	1
Visitar áreas y/o reservas naturales	1
Observación de flora	1
Total múltiple	

Realizaron compras en Lima	%
Sí	86
No	14
Total 100%	

Realizaron actividades de diversión y entretenimiento en Lima	%
Sí	31
Ir a centros comerciales	25
Ir a discotecas / pubs / bar	7
Ir a cines	2
No	69
Total 100%	

Fuente: Perfil del Turista Extranjero 2019


Podemos apreciar también que visitar áreas y/o reservas naturales es la actividad de mayor realización en el rubro naturaleza, nicho de mercado a explotar gracias a dos grandes Recursos Turísticos que poseemos las islas Palomino y los Humedales de Ventanilla.

En cuanto a actividades de cultura se muestra que pasear o caminar por la ciudad y visitar parques o iglesias son los más demandados, es de recalcar que hace ya unos 2 años se viene asentando una corriente vanguardista y de exposiciones de arte en el denominado Monumental Callao, que es sede de los más grandes festivales de arte y fotografía en el Perú, cuenta con una red de galerías de arte, programas de residencias, convenios con instituciones artísticas como Mana Contemporary, CIFO y El Centro de Arte Xiao Hui Wang. Distintas Galerías conforman el recorrido de Monumental Callao, entre ellas están Tokio Galería, IK Project, Selva Invisible, Galería 360 y Galería Evolución. El Festival Internacional de Arte Contemporáneo más grande del Perú se celebra en Monumental Callao durante los meses de abril a agosto y cuenta con la participación de curadores, galeristas y renombrados artistas de distintas partes del mundo.

Es importante remarcar que de acuerdo al documento de trabajo “Traveler Sentiment & Influences” las nuevas percepciones de turismo y viajeros están normados por buscar una Nueva experiencia rejuvenecedora que permita recargarse a uno mismo, en lugares con higiene y flexibilidad y que tengan contenidos tranquilizadores a través del uso de los mayores protocolos de pandemia.




Executive Summary




Rejuvenate & Recharge

Pandemic fatigue is setting in and there is pent-up demand – people seek travel to rejuvenate and recharge



Hygiene & Flexibility

Travelers want to minimize risk to their health and protect against financial setbacks



Reassuring Content

Brands can reassure travelers with messaging and imagery on pandemic protocols, flexibility, and financial security

oxpodia group
Travel solutions

Cabe señalar que la Provincia Constitucional del Callao utiliza como canales de promoción la página web del Gobierno Regional del Callao, la misma que brinda información de los principales recursos turísticos y los principales prestadores de servicios turísticos, sin embargo está por actualizar el contenido, además de la página de Facebook Gerencia Regional de Desarrollo Económico administrada por el personal del área de turismo entre otros de la mencionada Gerencia Regional, a través del cual se brinda información en materia turística e interactiva a través de publicaciones dinámicas, y posee hasta la fecha más de 12,000 seguidores.

Asimismo, ¿otro canal de promoción (a nivel nacional) es la plataforma Ytúqueplanes?, administrada por PromPerú, en la que figura los atractivos turísticos más promocionados de la Provincia Constitucional del Callao. Por el lado del sector privado, se ofrecen paquetes turísticos que incluyen Lima y

Callao, paseos a la bahía o a las islas del Callao, que dura en promedio 4 horas, el año 2019 fue el año con la mayor cantidad de visitantes a estos puntos y en gran medida se debe al trabajo conjunto del Gobierno Regional del Callao, SERNANP y los operadores turísticos que operan hacia las Islas Palomino y alrededores.

De acuerdo al perfil del turista extranjero 2019 el 45% de los turistas extranjeros que visitaron Perú, corresponden al segmento Millennials (25-40 años), 23% son Generación X (41-54 años), 16% son Baby Boomers (55-73 años), 15% son los denominados Centennials (15-24 años) y 1% la Generación Silenciosa (74-94 años). Mientras que, según lugar de residencia el gasto promedio proviene de Asia y Oceanía (US\$2726), Europa (US\$1667), Asia (US\$1660), Anglosajón (US\$ 1653) y Latinoamérica (US\$494).

Para el año 2019, los viajes por turismo interno representaron el 92% del total de viajes en el Perú (48.6 millones). De acuerdo al Perfil del Vacacionista Nacional 2019, los destinos más visitados fueron Lima Región (30%), Ica (13%), Piura (7%), Cusco (6%) y Junín (6%).

En el 2020 debido a la pandemia del COVID –19, se ha generado un impacto completamente mayor al provocado por el Sars (2003), por lo que se prevé que de reabrir el Perú sus fronteras alcanzarían un estimado de turismo internacional similar a la del 2012 con un aproximado de 2.8 millones de turistas.

Los turistas que visiten el Perú post aislamiento social buscarán adquirir servicios que le brinden la garantía y confianza en resguardar su salud y seguridad a través de la implementación de los protocolos de bioseguridad por parte de los prestadores de servicios turísticos. Además, en realizar actividades turísticas menos masiva y con un mejor contacto con la naturaleza y/o sociedades rurales siendo para las comunidades una alternativa económica de desarrollo.

A la seguridad ciudadana y la bioseguridad, se suman los indicadores de contagio a nivel provincial, los cuales serán un factor decisivo en la toma de decisión de viaje a nivel de turismo interno como receptivo.

El viaje de Centennials y Millennials, así como los viajes en familia o amigos, sin hijos, mantendrán su crecimiento constante, y de acuerdo a las estadísticas de intención de viaje, serán los primeros en reactivar la actividad turística a nivel mundial y nacional.

iv. Categorización de Recursos turísticos

Para que el Callao pueda hacer gestión de los recursos turísticos deben empezar por registrarlos en el inventario de Recursos Turísticos.



Tabla 4: Recursos Turísticos Inventariados

Categoría	Callao	La Punta	Bellavista	La Perla	Carmen de La Legua	Ventanilla	Mi Perú	Total
Sitios Naturales	2	10	0	0	0	7	0	19
Manifestaciones Culturales	32	7	9	1	1	1	0	51
Folclore	6	0	0	0	0	0	0	6
Acontecimientos Programados	8	2	2	1	2	3	1	19
TOTAL	48	19	11	2	3	11	1	95

*Fuente: Gobierno Regional del Callao.
Elaboración: Equipo Técnico*

Como se puede observar el Gobierno Regional – Gerencia Regional de Desarrollo Económico tiene inventariados de acuerdo a la tabla anterior 95 Recursos Turísticos de ellos 30 se encuentran migrados a la Pagina Web del MINCETUR, el resto debe de evaluarse si serán levantadas las observaciones que se suscitaron al momento de migrarlas o se optará por retirarlas.

A enero de 2022, el Inventario Regional de Recursos Turísticos tiene registrados 30 recursos turísticos, de los cuales 4 Recursos Turísticos están jerarquizados, que equivale al 13.33% del total de recursos turísticos del inventario. La distribución regional de los recursos y su jerarquización, se pueden apreciar en el siguiente cuadro.

Tabla 5: Recursos Turísticos Jerarquizados

DISTRITO	INVENTARIADOS	JERARQUIZADOS			
		1	2	3	4
Callao	19	0	0	4	0
Bellavista	2	0	0	0	0
La Punta	4	0	0	0	0
La Perla	0	0	0	0	0
Carmen de la Legua y Reynoso	0	0	0	0	0
Ventanilla	5	0	0	0	0
Mi Perú	0	0	0	0	0
Total	30	0	0	4	0

Respecto a la jerarquización, conforme a la propuesta del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, la valoración tres (3) significa que los recursos turísticos poseen rasgos excepcionales, capaces, por sí solos o en conjunto con otros recursos contiguos, un flujo actual o potencial de visitantes nacionales y/o extranjeros.

Tabla 6: Recursos Turísticos inventariados según categoría

DISTRITO	CATEGORÍAS				
	Sitios naturales	Manifestaciones culturales	Realizaciones técnicas, científicas y artísticas contemporáneas	Foldore	Acontecimientos programados
Callao	2	16	0	0	1
Bellavista	0	2	0	0	0
La Punta	1	3	0	0	0
La Perla	0	0	0	0	0
Carmen de la Legua y Reynoso	0	0	0	0	0
Ventanilla	4	1	0	0	0
Mi Perú	0	0	0	0	0
Total	7	22	0	0	1

De acuerdo al Inventario Nacional de Recursos Turísticos, la Provincia Constitucional del Callao tiene inventariados 30 recursos turísticos, 7 sitios naturales, 22 manifestaciones culturales y un acontecimiento programado según categoría determinada.

Productos Turísticos de la región Callao

Respecto a los productos turísticos y/o experiencias identificadas en el distrito turístico Callao, se cuenta con los siguientes:

Tabla 9. Productos turísticos de la Región Callao

Priorización	Producto Turístico	Ubicación
1	Monumental Callao	Callao cercado
2	Isla Palomino y Nado con Lobos	La Punta, Callao
3	Bahía del Callao y la Punta, e Isla San Lorenzo	La Punta, Callao
4	Ruta Gastronómica Chalaca	La Punta, Callao
5	Ruta Urbana de Callao Monumental	Callao
6	Corredor Chucuito – La Punta ²⁷	La Punta, Callao
7	Corredor Turístico Natural de Ventanilla	Ventanilla
8	Corredor Turístico Carmen de la Legua – Callao – Bellavista	Callao, Carmen de la Legua Reynoso y Bellavista
9	Circuito Turístico en Bus Turístico del Callao	La Punta, Callao
10	Corredor Turístico Arqueológico de Ventanilla (p)	Ventanilla
11	Corredor Turístico Bellavista – La Perla (p)	Bellavista, La Perla
12	Ruta de las Iglesias del Callao (p)	Bellavista, Callao, La Punta
13	Ruta Arquitectónica de la Punta (p)	La Punta

(p) con potencial

Fuente: Plan Estratégico Regional de Turismo – PERTUR Callao al 2030

²⁷ Antes denominado Callao: Puerto, playas y naturaleza

v. Priorización de recursos turísticos inventariados

De acuerdo a la Resolución Ministerial N° 050-2020-MINCETUR para que una inversión contribuya al cierre de brecha de los servicios turísticos públicos necesariamente deberá intervenir en alguno de los 472 recursos turísticos inventariados priorizados por el sector, de los cuales 9 pertenecen a la Provincia Constitucional del Callao.

Tabla 7: Priorización de Recursos

DEPARTAMENTO	N° DE RECURSOS PRIORIZADOS	N° DE RECURSOS TURÍSTICOS INTERVENIDOS (*)	N° RECURSOS POR INTERVENIR	% RECURSOS INTERVENIDOS	BRECHA EN %
Callao	9	0	9	0.00	100.00

(*) Recursos turísticos intervenidos durante el período 2012 – 2017.

Fuente: Inventario de Recursos Turísticos del MINCETUR (diciembre 2017).

Tabla 8: Recursos Turísticos Inventariados Priorizados de la Región Callao

N°	Atractivo	Provincia	Distrito	Jerarquía
1	Islas Palomino	Prov. Constitucional del Callao	Callao	3
2	Callao Monumental	Prov. Constitucional del Callao	Callao	0
3	Barrio de Chucuito	Prov. Constitucional del Callao	Callao	0
4	Fortaleza Real Felipe	Prov. Constitucional del Callao	Callao	3
5	Iglesia Matriz	Prov. Constitucional del Callao	Callao	0
6	Plaza Independencia	Prov. Constitucional del Callao	Callao	0
7	Museo Naval Capitán Julio Elías Murguía	Prov. Constitucional del Callao	Callao	3
8	Museo Submarino Abtao	Prov. Constitucional del Callao	Callao	3
9	Plaza Principal de La Punta	Prov. Constitucional del Callao	La Punta	0

Fuente: Criterios de Priorización para la Asignación de Recursos a las Inversiones que se enmarquen en la Responsabilidad Funcional del Sector Comercio Exterior y Turismo.

vi. Servicios de promoción del turismo (VUT)

“La **Ventanilla Única de Turismo – VUT** se constituye como un sistema integrado que permitirá a los interesados en prestar servicios turísticos y a los prestadores de servicios turísticos, gestionar a través del uso de medios electrónicos, los trámites para la obtención de permisos, certificaciones, licencias y demás autorizaciones que se exigen ante las entidades competentes del Estado, para el desarrollo de sus actividades.” (**Artículo 1, Ley N°30344**)

De esta forma el Objetivo Estratégico de la instalación de una Ventanilla Única de Turismo – VUT será el de Simplificar los trámites de las empresas prestadoras de servicio turístico frente al sector público (ministerios, municipios y gobiernos regionales), mediante la implementación de una plataforma tecnológica que brinde servicios eficientes.

A la fecha aún no se logra efectivizar la implementación de la **Ventanilla Única de Turismo – VUT** en la Región Callao.

Se ha logrado identificar 10 Procedimientos Administrativos a intervenir a través de la implementación de la VUT.

N°	DENOMINACIÓN / PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
1	CAMBIO DEL TITULAR DEL ESTABLECIMIENTO DE HOSPEDAJE
2	EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE CLASIFICACIÓN Y/O CATEGORIZACIÓN O SU MODIFICACIÓN DE HOSPEDAJES DE UNA A CINCO (1 A 5) ESTRELLAS, SIN INFORME CALIFICADOR: HOSPEDAJE DE 1 A 3 ESTRELLAS,
3	EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE CLASIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN O SU MODIFICACIÓN DE HOSPEDAJES DE UNA A CINCO (1 A 5) ESTRELLAS, ALBERGUES Y ECOLOGES. SIN INFORME CALIFICADOR: HOSPEDAJE DE 4 A 5 ESTRELLAS
4	EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE CLASIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN O SU MODIFICACIÓN DE HOSPEDAJES DE UNA A CINCO (1 A 5) ESTRELLAS, ALBERGUES Y ECOLOGES. CON INFORME CALIFICADOR: HOSPEDAJE DE 1 A 3 ESTRELLAS,
5	EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE CLASIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN O SU MODIFICACIÓN DE HOSPEDAJES DE UNA A CINCO (1 A 5) ESTRELLAS, ALBERGUES Y ECOLOGES. CON INFORME CALIFICADOR: HOSPEDAJE DE 4 A 5 ESTRELLAS,
6	PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE INICIO DE OPERACIONES DE ESTABLECIMIENTO DE HOSPEDAJE
7	EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE CATEGORIZACIÓN Y/O CALIFICACIÓN DE RESTAURANTES DE UNO A CINCO (1 A 5) TENEDORES Y RESTAURANTES TURÍSTICOS
8	PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE INICIO DE OPERACIONES DE RESTAURANTES
9	CLASIFICACIÓN DE AGENCIAS DE VIAJE Y TURISMO
10	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE GUÍA OFICIAL DE TURISMO

vii. Información para la facilitación turística

Independientemente de la mirada crítica que se le dé a la situación turística, uno de los factores más importantes a considerar es la opinión de los turistas, quienes finalmente son los receptores directos de este servicio. Es por ello que observar el Perfil del Turista Extranjero que visita Lima 2019 emitido por PROMPERU resultara muy útil.

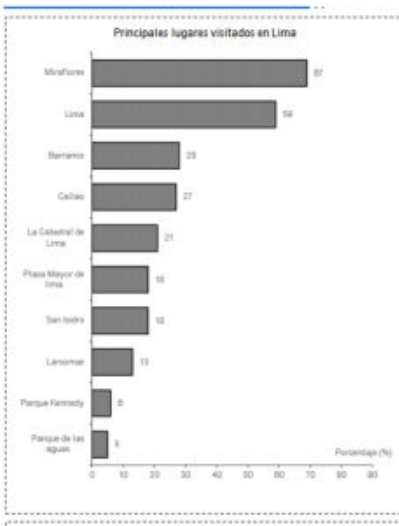
En el siguiente gráfico podemos observar que Lima es la mayor puerta de ingreso al país por lo que esta Fortaleza Real Felipe puede ser utilizada para atraer visitantes a la Provincia Constitucional dada la cercanía y el recorrido corto de su espacio (menor a 2 horas) a su vez podríamos vincular ese recorrido con uno mayor a través un Callao full day donde se explotaría las islas palomino y los humedales de ventanilla como la parte de naturaleza y el callao monumental con el Real Felipe como lo histórico, terminando en la zona de la Punta como el nicho gastronómico; de igual forma se observa que las vacaciones y recreación son los principales motivos de visita. En la actualidad una cantidad menor de esa población visita al Callao y sus atractivos, es de recalcar que no existe punto de iperu en ninguno de los atractivos mencionados.

Grafico 1: Características de viaje

III. Características del Viaje

Punto de ingreso al País		%
Lima (Aeropuerto Jorge Chávez)	90	
Tarma (Santa Rosa)	3	
Tumbes (Agosto Viedes)	3	
Puno (Desaguadero)	2	
Otros	2	
Total	100%	
Motivo de visita al Perú		%
Vacaciones, recreación u ocio	60	
Negocios: comisión de trabajo / Compras para negocio	21	
Visitar a familiares o amigos	12	
Asistir a seminarios, conferencias, convenciones o congresos	3	
Educación (realizar estudios, investigaciones por grado, etc.)	2	
Misiones / trabajo religioso / voluntariado	2	
Total	100%	
Países visitados durante el viaje		%
Solo el Perú	73	
Perú y otros países	27	
Total	100%	
Conformación del grupo de viaje		%
Solo	45	
Con amigos o parientes sin niños	31	
Con mi pareja	19	
Grupo familiar directo	4	
Con amigos e parientes con niños	1	
Total	100%	
Frecuencia de visita		%
Primera vez	62	
Más de una vez	38	
Total	100%	

Base: Turistas que viajaron por cuenta propia



Fuente: Perfil del Turista Extranjero 2019

En el año 2016, el MINCETUR publicó la Agenda: Desarrollo e Innovación de Productos Turísticos en Regiones 2015 – 2016, en la que se presentan para cada región dos productos turísticos del período 2015-2016, de acuerdo a la referida publicación, la Provincia Constitucional del Callao presenta:

Callao histórico y gastronómico (2015).

Atractivos principales

- Plaza Grau y Muelle Dársena
- Iglesia Matriz del Callao
- Fortaleza Real Felipe
- Museo Naval del Perú Capitán de navío Julio Elías Murguía
- Museo de Sitio Naval Submarino Abtao

Atractivos secundarios

- Barrio de Chucuito
- Balneario de La Punta

Rutas marítimas del Callao.

Atractivos principales

- Islas Palomino
- Islas Cavinzas
- Isla San Lorenzo
- Isla El Frontón

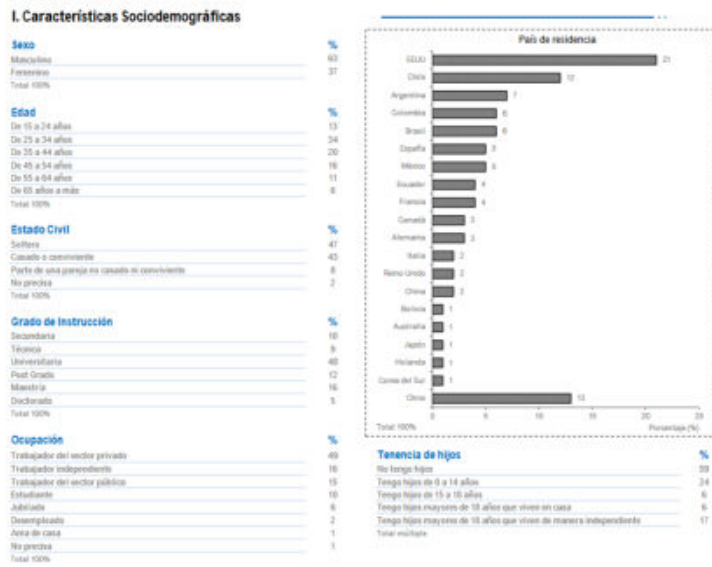
Atractivos secundarios

- Balneario de La Punta

Podemos observar también que una de las principales actividades realizadas por los turistas extranjeros es la relacionada con la Cultura y la Provincia

Constitucional posee tanto la Fortaleza Real Felipe como el espacio de Callao Monumental donde existe en la actualidad una corriente muy vanguardista de galerías de arte y religiosa por la Iglesia Matriz del Callao. De igual forma la visita a parques, museos e iglesias siguen en orden de importancia. En cuanto a naturaleza el visitar ANP cuenta con gran aceptación siendo la primera a la hora de escoger actividades a realizar.

Grafico 2: Pais de Residencia
Perfil del Turista Extranjero que visita Lima - 2019



No podemos olvidar en este año atípico la relación directa del COVID 19, con la intención de viajes del vacacionista post cuarentena para ello se tomó en cuenta la publicación del MINCETUR “Conociendo al nuevo vacacionista nacional”



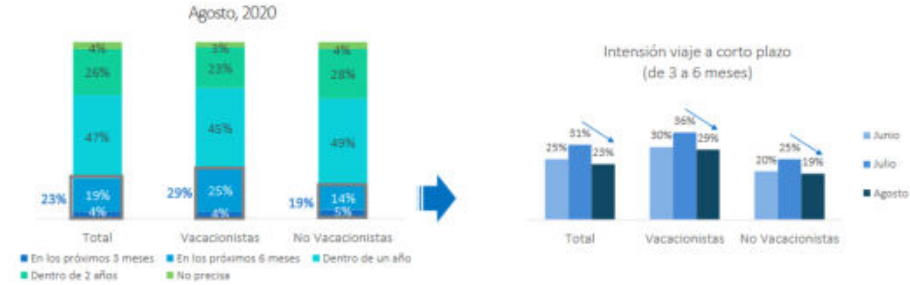
Fuente: Conociendo al nuevo vacacionista nacional. 2020. MINCETUR

Podemos inferir que, en el próximo año, la intención de viaje se verá disminuida en 8 puntos porcentuales.

¿Cuándo viajarían?

Uno de cada cuatro de los peruanos viajaría en los próximos seis meses...

La intención de viaje de los peruanos es mayor entre los vacacionistas. Sin embargo, a corto plazo, cae 8pp respecto a julio. Esta caída puede deberse a una posición más conservadora frente a desarrollo de la pandemia.



Fuente: Estudio Intención de viaje de los peruanos a nivel nacional (junio, julio y agosto 2020)

¿En cuánto tiempo considera que sería recomendable volver a viajar por vacaciones?



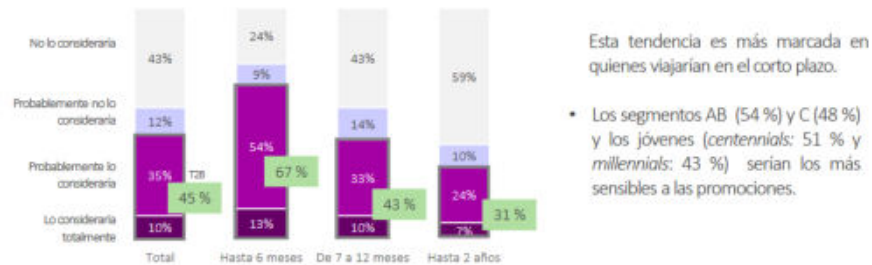
Fuente: Conociendo al nuevo vacacionista nacional. 2021. MINCETUR

Otra fuente importante de desarrollo de la expectativa de viaje para el próximo año es que las promociones serán grandes propulsoras de viajes, pero estarán de la mano con grandes descuentos, siendo esta una buena opción para nuestros productos anclas (Isla Palomino y Humedales de Ventanilla).

Debemos tener presente que cerca del 75% de estos posibles viajeros asignan como primer lugar el establecimiento de protocolos de prevención de riesgos de contagio y un 50% el aforo reducido.

Las promociones serían grandes impulsadoras de los viajes.

Casi la mitad consideraría viajar si se le presentara una oferta interesante.



Esta tendencia es más marcada en quienes viajarían en el corto plazo.

- Los segmentos AB (54%) y C (48%) y los jóvenes (centennials: 51% y millennials: 43%) serían los más sensibles a las promociones.

T2B (Top two box): Lo consideraría totalmente + probablemente lo consideraría

Fuente: Estudio Intención de viaje de los peruanos a nivel nacional (junio, julio y agosto 2020)

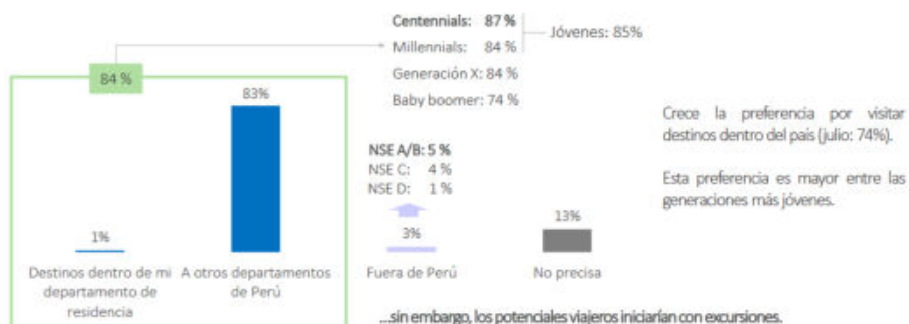
En caso le presentaran alguna oferta interesante para viajar a un destino turístico dentro de Perú. ¿Cuál de las siguientes opciones describen mejor su intención a evaluarlo?



Fuente: Conociendo al nuevo vacacionista nacional. 2021. MINCETUR



8 de cada 10 elegiría un destino dentro del Perú



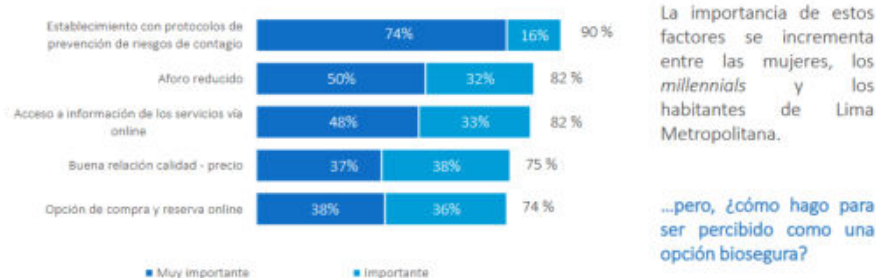
Fuente: Estudio Intención de viaje de los peruanos a nivel nacional (agosto 2020)

Y considerando la crisis actual e independientemente al tiempo que le tome volver a viajar por vacaciones, ¿qué destino elegiría para su próximo viaje por vacaciones/recreación?



Fuente: Conociendo al nuevo vacacionista nacional. 2021. MINCETUR

Entre quienes viajarían, consideran la BIOSEGURIDAD como elemento clave...



Fuente: Perfil del potencial vacacionista nacional (julio, 2020)



Fuente: Conociendo al nuevo vacacionista nacional. 2021. MINCETUR

Perfil del vacacionista que visita la Provincia Constitucional del Callao²⁸.

Entendiéndose la importancia de generar información sobre el comportamiento del vacacionista que visita la Provincia Constitucional del Callao, el Gobierno Regional del Callao realizó el "Perfil del vacacionista que visita Callao -2021", estudio ejecutado en el periodo de febrero a mayo del 2021, a un panel de vacacionistas mayores de 18 años de edad que visitaron la Provincia Constitucional del Callao en los últimos dos años, cuya residencia es la zona urbana, de los niveles socioeconómicos ABCD. Cabe precisar que del total de encuestados un total de 22.13% manifestó no haber visitado la Provincia Constitucional del Callao en los últimos dos años

Variable	2021
Sexo	Masculino (56.96%) Femenino (43.04%)

²⁸ Fuente: PERTUR CALLAO AL 2030

Edad	31-40 años (34.18%) 18-30 años (30.38%) 41-50 años (22.78%) 51-70 años (12.66%)
Nivel Socioeconómico	A (32.91%) B (34.18%) C(32.91%)
Frecuencia de visita al Callao	1 sola vez (11.39%) De 2 a 3 veces (34.18%) De 3 a 4 veces (20.25%) Más de 4 veces (34.18%)
Motivador de Viaje	Descansar y relajarse (17.65%) Salir en familia o amigos (18.14%) Diversión y salir de la rutina (13.24%) Conocer atractivos turísticos (19.12%) Probar la gastronomía chalaca (25%) Descubrir destinos (11.47%) Otros (1.47%)
Tiempo en el lugar de visita	Menos de 24 hrs. (82.28%) De 1 a 2 días (8.86%) De 3 a 6 días (5.06%) De una semana a más (3.80%)
Recurso turístico recordado	Fortaleza Real Felipe (25.30%) Bahía del Callao -La Punta, Isla San Lorenzo (18.58%) El ceviche chalaco (15.02%) Callao Monumental (18.58%) Ruta Gastronómica Chalaca (8.70%) Isla Palomino (8.30%) ACR Humedales de Ventanilla (5.14%)Otros (0.40%)
Seguridad en la visita al Callao	Nada seguro (2.53%) Posiblemente no seguro (18.99%) Ni seguro ni inseguro (44.30%) Posiblemente seguro (27.85%) Bastante seguro (6.33%)
Implementación de protocolos de bioseguridad en Callao 2020 –2021	Sí (86.08%) No (13.92%)
¿Visitaría de nuevo el Callao?	Sí (98.73%) No (1.27%)
Aspectos que toma en cuenta al momento de su visita	Observación de flora y fauna (27.71%) Visita de iglesias, museos, monumentos o sitios arqueológicos (28.31%) Paseo por zonas naturales en bote (16.27%) Compra de artesanía local (9.64%) Peñas o shows folclóricos (4.82%) City tour guiado (7.83%) Otros (5.42%)
Manera de recomendar la experiencia de viaje	A través de familia, amigos y conocidos (46.34%) A través de redes sociales (35.77%) Canales de recomendación (8.13%) Solo



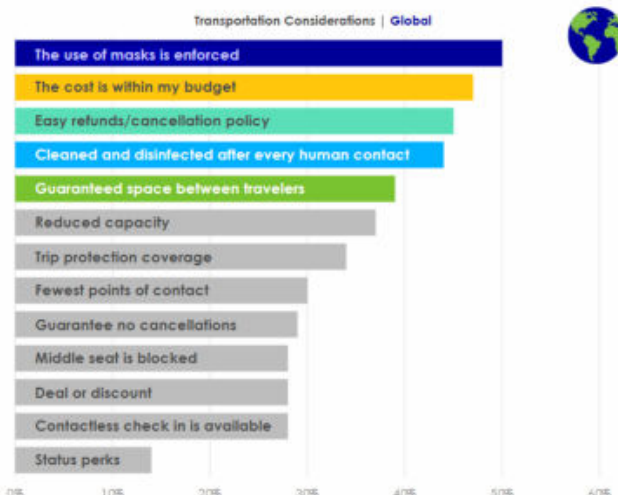
	cuando preguntan (9.76%) No recomienda (0%)
Medios de información utilizados para viajar	Páginas web (blogs) (17.80%) Páginas web de destino (11.52%) Comentarios de familiares y amigos (25.65%) Revistas de viaje impresas (4.19%) Redes sociales (30.37%) Recomendaciones de agencias de viaje (6.28%) No busca información (4.19%)
Gasto durante el viaje	De S/20 -S/50 (15.19%) De S/51 -S/100 (16.46%) De S/101 -S/150 (24.05%) De S/151 -S/250 (27.85%) De S/251 -S/500 (15.19%) De S/501 a más (1.27%)
Grupo de viaje	Solo (15.19%) Con Pareja (7.59%) Con amigos o familiares con niños (24.05%) Con amigos o familiares sin niños (37.97%) Con grupo familiar directo (padres o hijo) (15.19%)
Organización del viaje	Viajar por cuenta propia (77.22%) Adquirir un paquete turístico o tour, en el lugar donde vive (0%) Adquirir un paquete turístico o tour, en Callao (6.33%) Organizar por cuenta propia y adquirir un paquete o tour de forma parcial (16.46%)
Medio de transporte utilizado	Vehículo propio o alquilado (50.63%) Transporte público (46.84%) Autobús turístico (2.53%) Bicicleta (0%) Otros (0%)

Tal como mencionamos anteriormente el documento de trabajo "Traveler Sentiment & Influences" muestra una tendencia muy parecida al perfil del nuevo vacacionista nacional siendo el uso obligatorio de mascarillas en los destinos el principal decisor de viajes, seguido de una fácil política de cancelación, aseguramiento de espacios entre los viajeros entre los motivos post covid y dentro de los motivos financieros esta que el costo este dentro del presupuesto, dando a entender claramente que los factores de salud van a primar dentro de las decisiones de viaje en cada uno de los destinos visitados por los turistas en los próximos años.

Por lo que las decisiones de viaje estarán marcadas principalmente por medidas de prevención (selección de destinos con menor número de casos), evitarán la socialización (hacer nuevos amigos) y las actividades masivas (fiestas costumbristas, ferias o mercados, discotecas, centros comerciales), los viajeros esperan y exigen que el Estado, las empresas privadas y las instituciones vinculadas al turismo establezcan (y comuniquen) protocolos de prevención claros.

Mask enforcement is a leading factor for travelers globally deciding on transportation for future travel

Flexibility and financial considerations closely follow in importance along with cleanliness, hygiene, and distancing measures.



expedia group
travel solutions

Deloitte Group. Media Solutions - Travel Segment & Influences 2020/2021
Q3. Which of the following plays a role in the decision on how you will get to your destination for upcoming and/or future leisure travel?

De acuerdo al PERTUR Región Callao al 2030, La región Callao tiene como motivador de viaje el disfrute de la cultura como factor principal, tanto en el mercado nacional como internacional. Asimismo, el factor Zona Monumental y Gastronomía son grandes motivadores de viaje, principalmente al turista extranjero. La diversidad de la gastronomía en la región ha hecho que se convierta en un factor diferencial frente a otras regiones.

De esta forma podemos concluir el diagnóstico de los servicios turísticos públicos en recursos turísticos de la siguiente forma:

Servicio	Diagnóstico
<p>Servicios turísticos públicos (Modificado por RM 229-2021-MINCETUR)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 95 recursos turísticos inventariados. • 4 recursos turísticos jerarquizados. • Se tiene 9 recursos turísticos inventariados priorizados. • Al 2021, no se ha intervenido ningún recurso turístico inventariado priorizados. • 422 prestadores de Servicio Turístico registrados. • Turistas solicitan ampliar el número de sedes de información turística. • 4 puntos (Recursos Turísticos Jerarquizados) de permanencia de turistas internacionales, importantes en la Provincia Constitucional. • Los 4 puntos no disponen de servicio de información turística. • Se van a demandar que los servicios cuenten con los más exigentes protocolos de limpieza e higiene.

Conceptualización del indicador de brecha para “Servicios turísticos públicos en recursos turísticos”

En la Provincia Constitucional del Callao el PORCENTAJE DE RECURSOS TURÍSTICOS INVENTARIADOS QUE NO BRINDAN ADECUADOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS es 100% siendo esta la brecha para el periodo 2023-2025.

Así, dentro de la Provincia Constitucional del Callao podemos observar que de los 7 distritos conformantes, 3 (Callao, La Punta y Ventanilla) que han sido priorizados no cuentan con los Servicios Turísticos Públicos adecuados.

Este indicador es relevante debido a la transversalidad del sector Turismo dentro de la economía local esto aunado a la nueva normalidad enmarcada por la pandemia del Covid-19, que solicitará mayor nivel de protocolos de sanidad para el regreso progresivo de los excursionistas y visitantes.

b. Diagnóstico del servicio de innovación tecnológica en Artesanía y Turismo

La artesanía es la actividad económica y cultural destinada a la elaboración y producción de bienes, ya sea totalmente a mano o con ayuda de herramientas manuales, e incluso medios mecánicos, siempre y cuando el valor agregado principal sea compuesto por la mano de obra directa y ésta continúe siendo el componente más importante del producto acabado, pudiendo la naturaleza de los productos estar basada en sus características distintivas, intrínsecas al bien final ya sea en términos del valor histórico, cultural, utilitario o estético, que cumplen una función social reconocida.

Entre los elementos tangibles de la artesanía se encuentran los recursos, la infraestructura y los mercados destino; y como parte de los elementos intangibles encontramos los servicios al comercio exterior, los procesos, la institucionalidad, el marco normativo y las capacidades relacionadas a comercio exterior²⁹.

En el Perú, la actividad artesanal desempeña un importante rol dentro del contexto de la economía nacional, constituyéndose como una actividad económica y cultural que involucra a los diversos pueblos de nuestro país dedicados a su producción. De acuerdo al Registro Nacional de Artesanos (RNA), Cusco concentra el 17,27% de artesanos registrados, seguidos por Puno con el 10,94%, Cajamarca con el 8,74%, Lima con el 8,34% y Piura con el 8,19%³⁰

La oferta artesanal peruana se orienta a tres tipos de mercados: local, turístico (turismo interno y receptivo) y de exportación. Los dos primeros son atendidos principalmente por ‘artesanos tradicionales y de souvenirs’, cuyas organizaciones de trabajo son de tipo individual o familiar y que se dedican a esta actividad en forma complementaria a otras. Por su parte, el mercado de

²⁹ Plan Estratégico Sectorial Multianual Sector Comercio Exterior y Turismo 2016 -2021, pág. 21

³⁰ Plan Estratégico Nacional de Artesanía 2019 – 2029, pág. 3

exportación es cubierto por agentes con visión empresarial desarrollada, muchos de los cuales aprovechan ventajas vía consorcios, gremios y/o asociaciones produciendo generalmente a pedido, siguiendo cambios de tendencias de mercados, asistiendo regularmente a ferias internacionales, etc. Actualmente esta oferta se concentra en el mercado estadounidense. La artesanía en el Perú se encuentra altamente atomizada, mostrando una compleja heterogeneidad tecnológica y de métodos de trabajo especializados. De ello es reflejo la gran diversidad de líneas artesanales existentes, hallándose dentro de éstas innumerables productos que se diferencian de acuerdo a la identidad regional que cada artesano les imprime, muchas de las cuales preservan costumbres y tradiciones ancestrales.

A falta de datos para la Provincia Constitucional utilizaremos el anexo 2 Contenidos mínimos del PP 0087, elaborado el año 2016, para ver que la participación del turista extranjero en la demanda de artesanías era de 44%, mientras la demanda del turismo interno era el 38% del total demandado y las exportaciones por su parte representaban el 17% de la demanda, de igual forma podemos ver algunas características básicas por tipo de artesano que son mayoritariamente las mismas para los artesanos del Callao.

La artesanía se comprende como una actividad que integra elementos artísticos y patrimoniales y es desarrollada por un artesano que imprime su habilidad y creatividad en la elaboración de objetos originales.

El artesano es el cultor o creador que desarrolla la actividad artesanal, en la cual el saber y la acción humana predominan por sobre una mecanizada. Los artesanos son capaces de elaborar con destreza, conocimiento, creatividad y expresión cultural objetos útiles, simbólicos, rituales o estéticos con materias primas provenientes de recursos sostenibles y generalmente representativos de un medio cultural.³¹

La artesanía se puede clasificar en:

- Artesanía tradicional, son los bienes que tienen un uso utilitario, ritual o estético y que representan las costumbres y tradiciones de una región determinada. Constituye, por lo tanto, expresión material de la cultura de comunidades o etnias.
- Artesanía innovada, son bienes que tienen una funcionalidad generalmente de carácter decorativo o utilitario que está muy influenciada por la tendencia del mercado.

Los artesanos del Callao, por lo general son inmigrantes de otras regiones del país, quienes han desarrollado con destreza manual y gran creatividad e ingenio su capacidad artesanal transmitida de generación en generación.

Las líneas artesanales son los diferentes procesos de producción artesanal, vinculados a las materias primas que se utilicen en las diferentes regiones del país, existentes y futuras, que expresan la creatividad y habilidad manual del artesano.³²

La actividad artesanal peruana es muy variada, según el Clasificador Nacional de Artesanía (CLANAR) existen 17 líneas artesanales, de las cuales

³¹ Bárbara Velasco, Seminario Iberoamericano de Artesanía 2016.

³² Ley N° 29030 – Ley del Artesano y del Desarrollo de la Actividad Artesanal, artículo 7, numeral 7.3.

destacan, por ser las más representativas y tener la mayor cantidad de registros en el RNA, las siguientes: textilera, con el 63,16%; fibra vegetal con el 8,87%; metales preciosos y no preciosos con el 6,95%; y cerámica con el 5,66%; sumando el 84,64% del total de registros³³.

El servicio de innovación tecnológica en artesanía y turismo consiste en mejorar las capacidades de los artesanos a través de actividades de capacitación y asistencia técnica; asesoría personalizada para la adopción de nuevas tecnologías; transferencia tecnológica; investigación; desarrollo e innovación productiva y servicios tecnológicos, difusión de información, interrelación de actores estratégicos y generación de sinergias, bajo un enfoque de demanda, generando mayor valor en la transformación de los recursos, mejorando la oferta, productividad y calidad de los productos artesanales tanto para el mercado local, nacional como para el mercado externo, propiciando la diversificación productiva.

La unidad productora del servicio de innovación tecnológica en artesanía y turismo es el Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica de Artesanía y Turismo (CITE), para su desarrollo se requiere como mínimo 100 artesanos por línea artesanal, la misma que se encuentra regulada por el Decreto Legislativo N°1228 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°004-2016-PRODUCE y la Directiva N°004-2016-MINCETUR.

Un Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica es una organización, creada y calificada, que es promovida y gestionada por una persona jurídica de derecho público o privado, que contribuye a la mejora de la productividad y competitividad de las empresas en general, y de los sectores productivos.

Para dicho fin, cuenta con personal e infraestructura que le permite generar y transferir conocimiento y tecnología, realizar actividades de I+D+i³⁴, y prestar servicios de apoyo a la innovación y a las actividades productivas.

El Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica de Artesanía y Turismo tiene por objeto contribuir a la mejora de la productividad y competitividad de las empresas y los sectores productivos. Entre sus funciones se encuentra la de brindar asistencia técnica y capacitación con relación a los procesos, productos, servicios, mejora de diseño, calidad, entre otros y de generar y difundir información que promueva la innovación productiva y el desarrollo tecnológico, a favor de la competitividad en su ámbito potencial de influencia.

Las líneas artesanales a nivel regional incorporan calidad a los servicios de innovación y tecnología a la oferta de artesanía, cuando los artesanos de las líneas artesanales acceden a los servicios brindados por los Centros de Innovación Tecnológica de Artesanía y Turismo.

En el Callao, aun no se desarrollan los servicios de Innovación Tecnológica en Artesanía y Turismo. Por lo que, se requiere fortalecer y dar realce a este servicio, pues se han identificado 12 líneas artesanales³⁵.

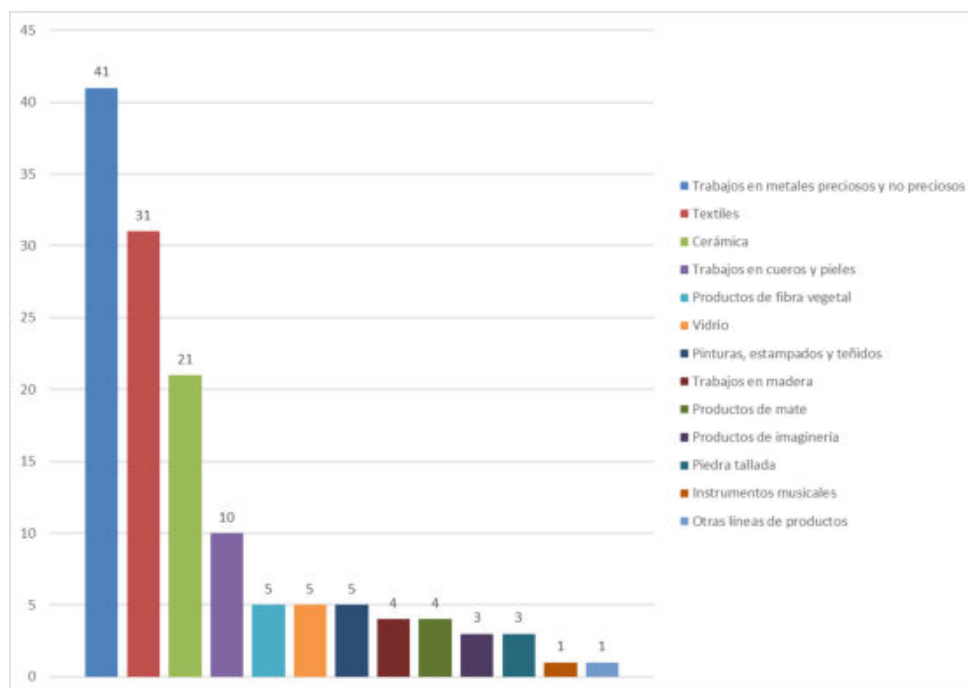
³³ Plan Estratégico Nacional de Artesanía 2019 – 2029, pág. 3

³⁴ I+D+i: Investigación, desarrollo e innovación.

³⁵ Registro Nacional de Artesanos, febrero 2019.

Se ha elaborado la distribución de artesanos por líneas artesanales de acuerdo al Clasificador Nacional, teniendo mayores productores artesanales los Trabajos en metales preciosos y no preciosos (41), textiles (31) y cerámica (21).

Grafico 2: Distribución de artesanos por líneas artesanales de la Provincia Constitucional



Fuente: Dirección General de Artesanía – Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

Elaboración: Gerencia Regional de Desarrollo Económico – Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas.

Los CITE de Artesanía y Turismo pueden ser públicos o privados. Los CITE de Artesanía públicos son creados por el MINCETUR y los CITE de Artesanía y Turismo privados se califican mediante la resolución del MINCETUR correspondiente, previa opinión del Instituto Tecnológico de la Producción.

El MINCETUR a través de la Dirección de Centros de Innovación Tecnológica de Artesanía y Turismo (DCITAT), realiza el seguimiento y monitoreo de las actividades del CITE, ya sean públicos o privados.

Los CITE de Artesanía y Turismo deberán prestar los siguientes servicios³⁶:

- Servicios de transferencia tecnológica.
- Servicios de capacitación en temas de producción, gestión, comercialización, tecnología, proveedores, mercados, tendencias, entre otros.
- Servicios de investigación, desarrollo e innovación.
- Servicios de difusión de información.

³⁶ Art. 8 de la Directiva N° 004-2016-MINCETUR, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 172-2016-MINCETUR.

- Actividades de articulación.

c. *Diagnóstico del servicio para la productividad y la competitividad de los artesanos*

El Registro Nacional del Artesano – RNA es un medio de identificación de los artesanos, empresas de la actividad artesanal, asociaciones de artesanos e instituciones privadas de desarrollo vinculadas con el sector artesanal. Tiene naturaleza administrativa, es de carácter público y obligatorio para todos los artesanos³⁷.

En la Provincia Constitucional del Callao, se tiene el registro de 134 artesanos de acuerdo al Registro Nacional de Artesanos – RNA (octubre, 2021), sistema administrado por la Dirección General de Artesanía del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo en coordinación con los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.

En el siguiente gráfico, se presenta la distribución de artesanos por distritos de la Provincia Constitucional del Callao, concentrándose la población en los distritos de Callao Cercado (63) y Ventanilla (45).

Gráfico N° 3. Distribución de artesanos por distritos de la Provincia Constitucional del Callao.



Fuente: Dirección General de Artesanía – Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.
Elaboración: Gerencia Regional de Desarrollo Económico – Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas.

El Registro Nacional del Artesano – RNA tiene las siguientes características a) Ser el registro único de la actividad artesanal a nivel nacional; b) Público, es de libre acceso; c) Descentralizado; d) Unificado, responde a un sistema único a nivel nacional; e) Gratuito, su inscripción no genera costos para los administrados³⁸.

³⁷ Art. 21 del Reglamento de la Ley N° 29073 – Ley del Artesano y del Desarrollo de la Actividad Artesanal, aprobado mediante el D.S. N° 008-2010-MINCETUR


³⁸ Art. 21 del Reglamento de la Ley N°29073 – Ley del Artesano y del Desarrollo de la Actividad Artesanal, aprobado mediante el D.S. N°008-2010-MINCETUR y modificado mediante el D.S. N°007-2021-MINCETUR.

El servicio para la productividad y la competitividad de los artesanos son los servicios públicos ofrecidos por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao para fortalecer la capacidad empresarial de los artesanos a través de la capacitación y asistencia técnica de los artesanos y su personal, el uso de tecnología y el acceso a los mercados; por lo cual se espera como resultado la mejora progresiva de la calidad de vida de los artesanos.

Este servicio está dirigido a grupos de artesanos, mínimo de 10 artesanos de una misma línea artesanal, que posean negocios artesanales sobre los que se espera sean rentables económicamente, y que, a su vez, estos grupos de artesanos demuestren contar con el compromiso de practicar la actividad artesanal en el largo plazo.

La unidad productora del servicio para la productividad y la competitividad de los artesanos es la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas que pertenece a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao.

El servicio para la productividad y competitividad de los artesanos es de calidad cuando se considera que los artesanos reciben las siguientes atenciones:

- 
- La capacitación o entrenamiento, comprenderá eventos específicos o programas continuos, pasantías, en temas relacionados con la mejora de los procesos productivos (primarios, de transformación), acceso a mercados (manejo del producto, planes de negocio, información, asociatividad, negociación, entre otros), gestión del negocio (financiamiento, procesos, etc.). Tiene por objeto habilitar a una persona en un tema de manera general, mediante la transmisión teórica de conocimientos y habilidades técnicas.
 - La asesoría empresarial, comprende actividades de acompañamiento y orientación a los productores sobre acciones concretas en gestión del negocio, conectividad con el mercado, acceso a servicios financieros.
 - La asistencia técnica, comprenderá actividades de acompañamiento y entrenamiento en la sede productiva, en la aplicación de tecnologías innovadoras (nuevas o mejoradas), en cualquiera de las fases de la cadena productiva, bajo la modalidad “aprender haciendo”; se podrá implementar módulos demostrativos para aplicación de los conocimientos que se impartan durante la asistencia técnica. El objeto es proporcionar conocimientos especializados, no patentables, que sean necesarios en el proceso productivo, de comercialización, de prestación de servicios o cualquier otra actividad realizada por el productor.

Líneas artesanales a nivel regional

Las líneas artesanales son los diferentes procesos de producción artesanal, vinculados a las materias primas que se utilizan en las diferentes regiones del

país, existentes y futuras, que expresan la creatividad y habilidad manual del artesano³⁹.

Cuadro 1: Líneas artesanales priorizadas

Región	Distrito	Líneas artesanales priorizadas		
		Trab. Metales preciosos y no preciosos	Textiles	Cerámica
Callao	Callao	X	X	X
Callao	Ventanilla	X	X	

Elaboración: Gerencia Regional de Desarrollo Económico

De las 17 líneas artesanales consideradas en el Clasificador Nacional de Líneas Artesanales, en la región Callao se han identificado 12 líneas artesanales, distribuido en los diferentes distritos, habiéndose priorizado 4 líneas artesanales⁴⁰.

En el Registro Nacional de Artesanos se han identificado un total 134 artesanos que trabajan en estas 12 líneas artesanales en toda la región Callao.

Cabe señalar, que en el Programa Multianual de Inversiones del Sector Comercio Exterior y Turismo 2022 – 2024⁴¹ se anexa el listado de líneas artesanales priorizadas del servicio para la productividad y competitividad de los artesanos, relacionando para el Callao las siguientes líneas artesanales: 1) alfarería y cerámica, 2) textilera, 3) cueros y pieles, y 4) joyería y orfebrería

Líneas artesanales a nivel regional intervenidas

Actualmente, el servicio para la productividad y competitividad de los artesanos no se ha implementado, por lo que ninguna línea artesanal a nivel regional y nacional ha sido intervenida.

De esta forma podemos concluir el diagnóstico del Servicio de innovación tecnológica en artesanía y turismo (CITEs) y Servicio para la productividad y la competitividad de los Artesanos de la siguiente forma:

Servicio	Diagnóstico
Servicio de innovación tecnológica en artesanía y turismo (CITEs)	<ul style="list-style-type: none"> La artesanía peruana no está posicionada internacionalmente. Se han identificado un total de 134 artesanos en la Región Callao.
Servicio para la productividad y la	<ul style="list-style-type: none"> 12 líneas artesanales identificadas en el Callao.

³⁹ Ley N° 29073 – Ley del Artesano y del Desarrollo de la Actividad Artesanal, numeral 7.1 del artículo 7.

⁴⁰ Anexo 03: Líneas Artesanales priorizadas por el sector del servicio para la productividad y competitividad de los artesanos de los Criterios de Priorización de Inversiones del Sector 2019.

⁴¹ Aprobado mediante Resolución Ministerial N°022-2021-MINCETUR, aprueba el Programa Multianual de Inversiones del Sector Comercio Exterior y Turismo 2022 – 2024.

<p>competitividad de los Artesanos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 4 líneas artesanales priorizadas. • 0 líneas artesanales reciben asistencia técnica o han sido intervenidas. • No se cuenta con un CITE de artesanía y turismo en la Provincia Constitucional del Callao. • No se han priorizado las líneas artesanales a nivel nacional.
--	--

Conceptualización del indicador de brecha para “Servicios de innovación tecnológica en artesanía y turismo”

En la Provincia Constitucional del Callao el PORCENTAJE DE LÍNEAS ARTESANALES QUE NO INCORPORAN SERVICIOS DE LAS CITE es 100% siendo esta la brecha para el periodo 2023-2025.

Así, dentro de la Provincia Constitucional del Callao podemos observar que no se cuenta con un CITE de artesanía y turismo.

Este indicador es relevante debido a la transversalidad del sector Artesanía dentro de la economía local esto aunado a la nueva normalidad enmarcada por la pandemia del Covid-19, que solicitará mayor nivel de protocolos de sanidad para el regreso progresivo de los excursionistas y visitantes que impulsen las transacciones artesanales.

Conceptualización del indicador de brecha para “Servicios para la productividad y la competitividad de los artesanos”

En la Provincia Constitucional del Callao el PORCENTAJE DE LÍNEAS ARTESANALES PRIORIZADAS NO ATENDIDAS es 100% siendo esta la brecha para el periodo 2023-2025.

Así, dentro de la Provincia Constitucional del Callao podemos observar que se cuentan con 12 líneas artesanales identificadas en el Callao de las cuales ninguna recibe asistencia técnica o han sido intervenidas.

Este indicador es relevante debido a la transversalidad del sector Artesanía dentro de la economía local esto aunado a la nueva normalidad enmarcada por la pandemia del Covid-19, que solicitará mayor nivel de protocolos de sanidad para el regreso progresivo de los excursionistas y visitantes que impulsen las transacciones artesanales.

b. Subsector Comercio Exterior

En el 2020, el número de empresas exportadoras peruanas fue de 7,405 firmas, cifra inferior en 7,7% respecto al año anterior, siendo afectadas por la recesión de la economía global y nacional impactadas por la crisis del COVID-19 (CIEN, 2020) que paralizó las operaciones de firmas exportadoras,

especialmente, de las micro (11,3% menos que en 2019) y pequeñas empresas (11,4% menos que en 2019). Asimismo, las Mipyme constituyeron el 68,7% del total de empresas exportadoras y el 31,3% fueron gran empresa.

De otro lado, se observa que las empresas exportadoras formales representaron el 0,4% de las empresas formales en 2020, este ratio se ubicó por debajo de países como Costa Rica (3,23%), El Salvador (1,30%) Uruguay (1,05%), entre otros (Urmeneta, 2016; Park, Urmeneta, y Mulder, 2019).

Empresas exportadoras según tamaño empresarial, 2020

Tamaño empresarial	Empresas exportadoras		Total de empresas formales	Ratio N° de exportadoras/ Total de empresas
	N°	Part. %		
Micro	2 461	33,2%	1 703 745	0,1%
Pequeña	2 320	31,3%	73 623	3,2%
Mediana	308	4,2%	2 749	11,2%
Mipyme	5 089	68,7%	1 780 117	0,3%
Grande	2 316	31,3%	8 783	26,4%
Total	7 405	100,0%	1 788 900	0,4%

Fuente: SUNAT 2020

Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

Respecto al valor de las exportaciones, las grandes empresas concentran el 96,0% del total de envíos, por lo que estas definieron en gran medida la estructura y la oferta exportable del Perú. Por su parte, las Mipyme constituyen el 4,0% del valor total exportado en el 2020, equivalente a US\$ 1 618 millones, monto menor en 18,2% respecto al 2019 (Ver Cuadro 2.17). La caída casi generalizada de los envíos al exterior durante 2020 estuvo asociada por la contracción de la demanda global a causa de la pandemia, la paralización de actividades productivas consideradas por el gobierno como no esenciales durante la primera mitad del año y el cumplimiento de protocolos sanitarios (BCRP, 2021). En efecto, en 2020, se registró el menor valor exportado hacia los países de la India (-39,0%), Emiratos Árabes Unidos (-21,2%), Holanda (-21,7%) y España (-24,9%).

Valor exportado por tamaño empresarial, 2019-2020

Tamaño	Valor (millones de US\$)		Var. % (2020/2019)	Part. % 2020
	2019	2020		
Micro	684	442	-35,4%	1,1%
Pequeña	1 012	888	-12,2%	2,2%
Mediana	283	289	2,0%	0,7%
Mipyme	1 979	1 618	-18,2%	4,0%
Grande	43 383	38 829	-10,5%	96,0%
Total	45 363	40 447	-10,8%	100,0%

Fuente: SUNAT 2019-2020

Elaboración: PRODUCE - OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

Al evaluarse tan solo la oferta exportable de las Mipyme se evidencia una mayor participación de los productos no tradicionales. En efecto, en el 2020, entre los principales productos exportados por la Mipyme estuvieron los productos mineros con una participación de 35,0% del total exportado, agropecuario con el 29,4% de participación, seguido por el textil (6,0%) y el pesquero no tradicional (4,3%).

Mipyme exportadoras por tamaño empresarial y sector económico, 2020

Sector económico	Mipyme		Participación por tamaño empresarial		
	Valor (millones de US\$)	Part. %	Micro	Pequeña	Mediana
Agropecuario	476	29,4	64,5	13,1	26,0
Minero	567	35,0	14,0	45,7	34,3
Textil	96	6,0	1,6	7,1	9,0
Pesquero	70	4,3	6,1	3,6	3,9
Agrícola	1	0,0	0,1	0,0	0,0
Resto de productos no tradicionales	167	10,3	6,6	12,4	9,4
Químico	16	1,0	0,2	1,2	1,6
Metalmecánico	77	4,7	1,2	5,0	9,4
Minería no metálica	50	3,1	1,7	4,1	1,9
Siderometalúrgico	24	1,5	1,0	1,6	2,1
Petróleo y derivados	75	4,7	3,1	6,1	2,4
TOTAL	1,618	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: SUNAT 2020

Elaboración: PRODUCE – OGEIEE - Oficina de Estudios Económicos

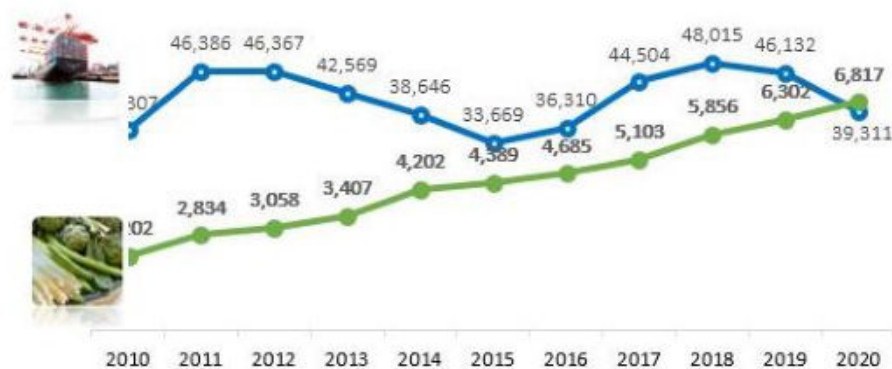
En el 2020, las exportaciones cayeron en 14.8% debido a la caída tanto de las exportaciones no tradicionales como las tradicionales (MINCETUR web,2022)

En los últimos cinco años, las exportaciones peruanas experimentaron una tasa de crecimiento promedio anual de 3.1% y sumaron US\$ 39,311 millones el 2020. Esto se debe principalmente gracias al incremento (3.0%) en los envíos de productos tradicionales (mineros y pesquero) y no tradicionales (3.4%), explicado por la mayor actividad de la industria agropecuaria, pesquera y química.

Dentro del subsector no tradicional se debe destacar específicamente el buen desempeño exportador del sector agropecuario y pesquero con una tasa de crecimiento promedio anual de 9.2 y 6.8 en los últimos cinco años, respectivamente. En el 2020, el sector agropecuario creció 8.2% respecto al año anterior, debido al incremento de las compras de mercados como Estados Unidos, Países Bajos, España y Reino Unido, siendo Estados Unidos el principal mercado para las exportaciones agropecuarias peruanas.

China fue el principal destino de las exportaciones nacionales con una participación del 28.3% del total, seguido de Estados Unidos (16.0%), Canadá (6.1%) y Corea del Sur (5.8%), entre otros destinos.

Exportaciones peruanas vs. agroindustriales (Millones de US\$-FOB)



d. Servicios de información del Sector comercio exterior (VUCE 2.0)

La respuesta que los países con mayor volumen de comercio exterior han implementado son las Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE. El concepto de Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE es de un Sistema integrado vía internet, que permite realizar procedimientos administrativos vinculados a operaciones de comercio exterior, facilitando y agilizando los trámites que son exigidos a las empresas.

VUCE 2.0 - “Mejoramiento de los Servicios de Facilitación del Comercio Exterior a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) 2da Etapa”

La VUCE es un sistema integrado que permite, a través de medios electrónicos, a las partes involucradas en el comercio exterior y el transporte internacional, intercambiar la información requerida o relevante para el ingreso, la salida o el tránsito de las mercancías y de los medios de transporte desde o hacia el territorio nacional; así como posibilita a los usuarios gestionar la documentación e información respecto a los procedimientos y servicios relacionados al comercio exterior que son tramitados por el sistema.

La VUCE adicionalmente comprende los siguientes servicios:

- Business Intelligence
- Perú Marketplace
- E-Pymex
- Interoperabilidad nacional e internacional

Los siguientes servicios se encuentran en fase de implementación:

- Módulo de Información de costos de los servicios de logística de comercio exterior (MISLO)
- Sistema de Zonas Económicas Especiales
- Sistema de Comunidad Portuaria (PCS)
- Sistema de Gestión de Riesgos
- Portal de acceso al mercado y regulaciones al comercio exterior

- Observatorio Logístico de Comercio Exterior
- Portal e-learning

A la fecha el Gobierno Regional del Callao no implementó la Ventanilla Única de Comercio Exterior.

De esta forma podemos concluir el diagnóstico del Servicio de facilitación del Comercio Exterior de la siguiente forma

Servicio	Diagnóstico
Servicios de Información del Sector Comercio Exterior (VUCE 2.0)	<ul style="list-style-type: none"> • En el Perú más de 10 mil empresas realizan operaciones de exportación o importación. • Se necesita evaluar 7 servicios de facilitación turística en la VUCE que se encuentran en fase de implementación. • Aún no se han incorporado u optimizado ninguno de los 7 servicios.



e. Diagnóstico de los Servicios Públicos en Comercio Exterior (OCER)

El auge del comercio exterior del Perú es uno de los tantos factores que influyen en el crecimiento económico del país, y como tal tiene incidencia en la reducción de la pobreza y en el incremento de la inversión extranjera. dos grandes objetivos de nuestra economía son promover las **exportaciones con valor agregado**, con énfasis en las pequeñas y medianas empresas, de manera descentralizada, además de lograr que el **turismo** sea una actividad económica competitiva, socialmente inclusiva y ambientalmente responsable, con el objetivo de que se convierta en una herramienta de desarrollo sostenible para el país.

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, lanzó la iniciativa de crear plataformas de información y servicios en comercio exterior en aquellos puntos con una alta concentración de empresas con potencial exportador, con la finalidad de desarrollar una oferta de servicios en comercio exterior para las micro, pequeñas y medianas empresas y facilitar su articulación con el mercado internacional, aprovechando las ventajas que ofrecen los diferentes Acuerdos Comerciales suscritos por el Perú.

La Oficina Comercial de Exportación Regional son centros de información y servicios en comercio exterior dirigidos a la atención de micro, pequeña y mediana empresa, cuyo objetivo central es desarrollar una oferta de servicios de información en comercio exterior y articular los programas de capacitación y asistencia técnica para la micro, pequeña y mediana empresa en zonas estratégicas de producción con miras al mercado internacional, sus principales funciones son:

Orientación:

- Información especializada en consultas generales o específicas en materia de comercio exterior en la plataforma de atención al exportador.
- Búsqueda de información especializada a través de diversas herramientas de inteligencia comercial.
- Difusión de publicaciones elaboradas por la red de apoyo al desarrollo del comercio exterior.

Capacitación:

- Programa semanal de capacitación en comercio exterior: “Jueves del exportador” o “miércoles del exportador”.
- Seminarios y talleres especializados dirigidos a los sectores agro, pesca, textil – confecciones servicios y manufacturas diversas (muebles de madera, artesanía, joyería).

Internacionalización:

- Capacitación y asistencia técnica especializada en gestión de exportación que permita a las empresas el desarrollo e implementación de un plan de internacionalización, aprovechando así las oportunidades de mercado que brindan los acuerdos comerciales firmados por el Perú.

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, a través de la Ordenanza N° 015-2005-REGIÓN CALLAO-CR.- aprobó el Plan Estratégico Regional de Exportación del Callao, PERX – CALLAO, como instrumento de gestión que permita elevar la eficiencia en el proceso de fomento de las exportaciones regionales y en la consolidación de la política de exportaciones del Gobierno Regional del Callao con la finalidad de ejecutar las estrategias de promoción de las exportaciones regionales dentro de la Provincia Constitucional del Callao, el mismo que debe ser actualizado con el apoyo de MINCETUR.

Si bien la Provincia Constitucional del Callao no cuenta con productos exportables, como las demás regiones, como operador logístico debe de contar con una Oficina Comercial de Exportación Regional (OCER), dichas oficinas buscan sumar esfuerzos, capacidades y competencias; y coordinar actividades que contribuyan al desarrollo de la cultura exportadora creando una conciencia exportadora en las MYPES. “La OCER brindan asistencia técnica y asesoría en gestión comercial para el mercado externo, principalmente a pequeñas y micro empresas”, motivo por el cual se busca instalar una (OCER), en la Provincia constitucional del Callao.

Servicio	Diagnóstico
Servicios públicos en comercio exterior (OCER)	<ul style="list-style-type: none"> • Más del 50% de las exportaciones se concentran en 23 empresas. • Se han instalado 0 (OCER).

3. Objetivos Estratégicos del PESEM Comercio Exterior y Turismo 2016-2021 , PENDAR 2019-2029 , PERTUR CALLAO al 2030 y del Plan de Desarrollo Concertado 2011-2021 de la Región Callao

En el Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Comercio Exterior Nacional de Turismo 2016-2021, se han definido los siguientes objetivos estratégicos:

Comercio Exterior:

Objetivo Estratégico 3: “Mejorar la competitividad del sector exportador”;

Turismo:

SUBSECTOR	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCION ESTRATÉGICA
Turismo	OE4: Consolidar al Perú como destino turístico competitivo, sostenible, de calidad y seguro	AE1: Diversificar y consolidar mercados a través de la inteligencia turística y la priorización de segmentos especializados.
		AE2: Consolidar y desarrollar una oferta turística sostenible con capital humano y productos turísticos especializados de calidad.
		AE3: Promocionar la conectividad y las inversiones en turismo para así relacionar de modo eficiente y eficaz el mercado con la oferta turística.
		AE4: Generación de capacidades para la institucionalización y consolidación de la actividad turística.

- Plan Estratégico Nacional de Turismo: PENTUR al 2025
 - o PN1: Diversificación y consolidación de mercados.
 - o PN2: Diversificación y consolidación de la oferta.
 - o PN3: Facilitación turística.
 - o PN4: Institucionalidad del sector.
- Plan de reactivación para el turismo
 - o OE1: Desarrollar y consolidar una oferta de destinos sostenibles.
 - o OE2: Posicionar al Perú como un destino con productos turísticos de primer nivel y seguros.
 - o OE3: Mejorar la competitividad del sector, fortaleciendo su institucionalidad y articulación pública – privada.

Artesanía:

La Dirección General de Artesanía – Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, en el Plan Estratégico Nacional de Artesanía – PENDAR⁴² enuncia lo siguiente:

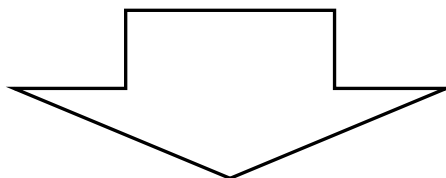
⁴² Resolución Ministerial N°309-2019-MINCETUR, aprueba el Plan Estratégico Nacional de Artesanía 2019 – 2029, pág. 23.

Visión: la artesanía peruana posicionada en el mercado nacional e internacional por su calidad, identidad cultural e innovación, con artesanos competitivos y protagonistas de un cambio constante hacia el crecimiento sostenible.

Misión: Organizar, orientar y articular las acciones que promuevan el desarrollo de una oferta con visión empresarial, que acceda a mercados rentables y aseguren su sostenibilidad con la participación concertada de actores públicos, privados y sociedad civil.

El Plan Estratégico Nacional de Artesanía – PNDAR 2019 – 2029⁴³, ha construido un mapa de tres objetivos de impacto que esperan alcanzarse con el cumplimiento de los cuatro ejes estratégicos y estos a su vez con los once objetivos estratégicos. Todo ello, buscando la competitividad de la artesanía peruana, la competitividad del artesano, factores de competitividad de la artesanía, así como los atributos de valor de un producto de artesanía.

OBJETIVOS DE IMPACTO		
Ol.1 Incrementar la competitividad de la artesanía	Ol.2 Incrementar el valor económico de la artesanía	Ol.3 Incrementar el valor social de la artesanía



EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Eje1: Desarrollo de oferta con visión empresarial	OE4. Impulsar la productividad, calidad, tecnificación y profesionalización de la artesanía
	OE5. Promover la actitud empresarial en la artesanía
Eje 2: Acceso a mercados rentables	OE1. Desarrollar productos atractivos para los mercados
	OE2. Desarrollar una articulación rentable de la artesanía con el mercado
	OE3. Fortalecer el posicionamiento del valor de la artesanía peruana
Eje 3: Gestión de riesgos críticos de la actividad artesanal	OE6. Promover el uso de las técnicas tradicionales
	OE7. Promover el uso de las técnicas tradicionales
	OE8. Promover la actitud de innovación en la cadena de valor de la artesanía
Eje 4: Conducción estratégica de la competitividad	OE9. Mejorar la articulación multisectorial e intergubernamental
	OE10. Promover el financiamiento para la artesanía
	OE11. Incrementar la disponibilidad y acceso a la información

⁴³ Aprobado mediante Resolución Ministerial N°309-2019-MINCETUR.

El Gobierno Regional del Callao, de manera participativa e interdisciplinaria, formuló el Plan Estratégico Institucional 2019-2024⁴⁴, identificándose el siguiente objetivo relacionado al sector artesanía:

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
OEI.07 Mejorar los niveles de competitividad de los agentes económicos.	AEI 07.01 Asistencia especializada oportuna a los agentes económicos de la Provincia Constitucional del Callao.

En el Plan de Desarrollo Concertado del Gobierno Regional del Callao 2011 – 2021-PDC, establece como objetivos estratégicos:

Objetivo Estratégico 1.1: “Reducir la pobreza y, exclusión y marginalidad” y dentro de éste el Objetivo Específico 1.1.2: “Fomentar el empleo digno”; asimismo,

EJE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO
4. Desarrollo de la eco eficiencia y la competitividad	4.2 Promover el desarrollo empresarial, la innovación tecnológica y la articulación productiva	4.2.1 Promover el desarrollo de micro y pequeñas empresas.
		4.2.2 Promover la articulación de medianas y grandes empresas ecoeficientes con el territorio con responsabilidad social.
		4.2.3 Promover la recreación y el turismo.
		4.2.4 Promover el uso racional de la energía y el aprovechamiento sostenible de los recursos.

4. Brechas de infraestructura o acceso a servicios públicos del Sector Turismo

Por lo tanto, para las brechas identificadas se ha considerado lo siguiente:

a) Brecha en Servicios turísticos públicos en recursos turísticos:

Sector	Función	Tipología	Servicio	Indicador brecha del servicio (Cantidad y Calidad)
MINCETUR	Turismo	Recursos Turísticos	Servicios turísticos públicos	$\%RTIPNA = \frac{(TRTIP - RTIPA) * 100\%}{TRTIP}$ $100\% = \frac{(9 - 0) * 100\%}{9}$

⁴⁴ Aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N°070, del 30 de marzo 2021.

				RTIPNA: Recurso turísticos inventariados priorizados no adecuados. TRTIP: Total de recursos turísticos inventariados Priorizados. RTIPA: Recurso turístico inventariados Priorizados adecuados.
--	--	--	--	---

A la fecha no se intervino ningún Recurso Turístico priorizado (jerarquizado), en consecuencia, la brecha será de 100%.

b) Brecha en el Servicio de Innovación Tecnológica en Artesanía y Turismo (CITE):

Sector	Función	Tipología	Servicio	Indicador brecha del servicio (Cantidad y Calidad)
MINCETUR	Turismo	Centro de innovación tecnológica de artesanía y turismo (CITE)	Servicio de innovación tecnológica en artesanía y turismo	$\%LADNI = \frac{(TLADI-LADI)*100\%}{TLADI}$
				$100\% = \frac{(12 - 0)*100\%}{12}$ <p>LADNI: Líneas artesanales que no incorporan servicios de las CITE TLADI: Total de líneas artesanales identificadas. LADI: Líneas artesanales que incorporan servicios de las CITE.</p>



De la información plasmada en el Registro Nacional del Artesano, se han identificado 12 líneas artesanales para la Provincia Constitucional del Callao) estimándose que la brecha para este indicador es de 100%. Haciéndose necesario la implementación de un Centro de Innovación Tecnológica de Artesanía y Turismo, que brinde los servicios de innovación, calidad, productividad y asistencia técnica a la población artesanal. También se cuenta con información de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) que se encuentra disponible en el Aplicativo de Consulta Pública de Indicadores de Brechas donde se muestra una brecha de 77%.

Lamentablemente de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 489-2018-MINCETUR anexo N° 2 líneas artesanales priorizadas por el Sector para el servicio de innovación tecnológica en artesanía y turismo proyectado por el Sector, la Provincia Constitucional del Callao no cuenta con estas para el año 2019, por lo que al no estar incluidas y ser un criterio cancelatorio, no podrá considerarse inversión alguna puesto que no contribuye al cierre de brecha del servicio.

c) Brecha en el servicio para la productividad y la competitividad de los artesanos:

Sector	Función	Tipología	Servicio	Indicador brecha del servicio (Cantidad y Calidad)
MINCETUR	Turismo	Transferencia de capacidades	Servicios para la productividad y la competitividad de los artesanos	$\%LADPNA = \frac{(TLADP - LADPA) * 100\%}{TLADP}$ $100\% = \frac{(4 - 0) * 100\%}{4}$ <p>LADPNA: Líneas artesanales prioritizadas no atendidas. TLADP: Total de Líneas artesanales prioritizadas. LADPA = Líneas artesanales prioritizadas atendidas.</p>

Se estimó que la brecha para este indicador es de 100%, reiterándose la necesidad de implementación de un Centro de Innovación Tecnológica de Artesanía y Turismo, que mejore la calidad de los productos de la población artesanal.



Cabe señalar, que en el Programa Multianual de Inversiones del Sector Comercio Exterior y Turismo 2022 – 2024⁴⁵ se anexa el listado de líneas artesanales prioritizadas del servicio para la productividad y competitividad de los artesanos, relacionando para el Callao las siguientes líneas artesanales: 1) alfarería y cerámica, 2) textilera, 3) cueros y pieles, y 4) joyería y orfebrería.

d) Brecha de Servicios Públicos de Comercio Exterior (OCER):

Sector	Función	Tipología	Servicio	Indicador brecha del servicio (Cantidad y Calidad)
MINCETUR	Comercio	Comercio Exterior	Servicios públicos de comercio exterior (OCER)	$\%OCERN = \frac{(OCERP - OCERE) * 100\%}{OCERP}$ $100\% = \frac{(1 - 0) * 100\%}{1}$ <p>OCERN: Oficinas comerciales de exportación regional no implementadas. OCERP: Oficinas comerciales de exportación regional proyectadas. OCERE: Oficinas comerciales de exportación regional existentes.</p>

De acuerdo a la Resolución Ministerial N° 489-2018-MINCETUR anexo N° 4 listado de OCER proyectado por el Sector, la Provincia Constitucional del Callao no cuenta con Oficina


⁴⁵ Aprobado mediante Resolución Ministerial N°022-2021-MINCETUR, aprueba el Programa Multianual de Inversiones del Sector Comercio Exterior y Turismo 2022 – 2024.

de Comercio Exterior Regional proyectada para el año 2019, siendo a la fecha no actualizada.

De la información plasmada, se ha identificado una Oficina de comercio exterior regional que estima la Gerencia Regional de Desarrollo Económico siendo la brecha para este indicador de 100%. Haciéndose necesario la implementación de una Oficina de Comercio Exterior Regional.

Lamentablemente de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 489-2018-MINCETUR anexo N° 4 listado de OCER proyectadas por el sector para el servicio público en comercio exterior (OCER), la Provincia Constitucional del Callao no cuenta con estas para el año 2019, por lo que al no estar incluidas y ser un criterio cancelatorio, no podrá considerarse inversión alguna puesto que no contribuye al cierre de brecha del servicio.

También se cuenta con información de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) que se encuentra disponible en el Aplicativo de Consulta Pública de Indicadores de Brechas, de esta forma quedarían conformados los indicadores y servicios de la siguiente manera:



MINCETUR				REGION CALLAO			GRUPO FUNCIONAL	TIPOLOGÍA	SERVICIO	BRECHA		INDICADOR
FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	PESEM	PEI	OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PDC	ACCION ESTRATEGICA TERRITORIAL (PDC)	OBJETIVO INSTITUCIONAL (PEI)						
09: Turismo	022: Turismo	OE 3: Mejorar la competitividad del sector exportador OE 4: Consolidar al Perú como destino turístico competitivo, sostenible, de calidad y seguro	OEI 4: Generar capacidades para la internacionalización y consolidación de una cultura exportadora OEI 5: Promover el desarrollo de una oferta sostenible del Sector Turismo	OET 7: Promover el desarrollo empresarial, la innovación tecnológica y la articulación productiva	AET.07.03 Promover la Recreación y Turismo	OEI07 Mejorar los niveles de competitividad de los agentes económicos	0045: Promoción del Turismo	Turismo	Servicios turísticos públicos	Cobertura	Recurso turístico inventariado priorizado que no brindan adecuados servicios turísticos públicos	Porcentaje de recurso turístico inventariado priorizado que no brindan adecuados servicios turísticos públicos.
							0045: Promoción del Turismo	Artesanía	Servicio de innovación tecnológica en artesanía y turismo (CITE)	Cobertura	Lineas artesanales que no incorporan servicios de las CITE	Porcentaje de Lineas artesanales que no incorporan servicios de las CITE
							0045: Promoción del Turismo	Artesanía	Servicios para la productividad y la competitividad de los artesanos	Cobertura	Lineas artesanales priorizadas no atendidas	Porcentaje de Lineas artesanales priorizadas no atendidas
							0044: Promoción del Comercio Externo	Comercio Exterior	Servicios públicos en comercio exterior	Cobertura	Oficinas comerciales de Exportación Regional no implementadas.	Porcentaje de Oficinas comerciales de Exportación Regional no implementadas.

Formato de presentación del Indicador asociado a la brecha de servicios

Nombre de la entidad pública:	Gobierno Regional del Callao
Fecha de elaboración:	Enero 2022
Sector:	Comercio Exterior y Turismo
Función:	09 Turismo
División funcional:	022 Turismo
Grupo funcional:	0045 Promoción del Turismo
Servicio público asociado:	Servicios turísticos públicos
Tipología del proyecto:	Recursos Turísticos

PROGRAMA PRESUPUESTAL, de ser el caso

No aplica

Porcentaje de recursos turísticos inventariados priorizados que no brindan adecuados servicios turísticos públicos

Ámbito de control (Nivel de objetivo de la matriz lógica)

Resultado específico: Reducción de la cantidad de recursos turísticos inventariados que brindan inadecuados servicios turísticos públicos

PLIEGOS QUE EJECUTAN ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL Gobierno Regional

DEFINICIÓN

El indicador busca medir la brecha de los servicios turísticos públicos a nivel regional relacionados a los recursos turísticos públicos inventariados priorizados.

Los servicios turísticos públicos: Son los servicios ofrecidos a partir de las instalaciones turísticas y recursos turísticos en el producto, atractivo, circuito o corredor turístico con la finalidad de satisfacer las necesidades del visitante, mejorando la experiencia de la visita, ofreciéndole facilidades, calidad y seguridad. (Guía Metodológica para la Identificación, Formulación y Evaluación Social de Proyectos de Inversión Pública del Sector Turismo, a Nivel Perfil, 2011).

¿Qué es un **Recurso Turístico (RT)**?

Expresiones de la naturaleza, la riqueza arqueológica, expresiones históricas materiales e inmateriales de gran tradición y valor que constituyen base del producto turístico.

El inventario de Recursos Turísticos del Perú brinda información sobre aquellos lugares que, por sus cualidades naturales y/o culturales, motivan el desarrollo del turismo en el Perú. Este inventario es una herramienta útil para la planificación turística, la elaboración de diversos productos y la difusión del Perú como un destino turístico único y variado.

Los recursos turísticos inventariados que forman parte de la brecha son los de la categoría: sitios naturales, manifestaciones culturales y realizaciones técnicas, científicas y artísticas contemporáneas⁴⁶.

Los criterios para determinar un recurso turístico inventariado priorizado son:

- Que el RT inventariado cumpla la fase I- categorización y fase II – Jerarquización.
- Que el RT presente un flujo de visitantes.
- Que el RT inventariado sea comercializado por uno o más operadores turísticos.
- Que el RT inventariado intervenido genere impacto en los siguientes objetivos: generación de empleo, descentralización, alivio de la pobreza y competitividad de la oferta turística regional y nacional.

DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO

El indicador es de producto y está referido a la brecha de cobertura.

VALOR DEL INDICADOR

Para la PMI, considerar lo siguiente:

⁴⁶ Manual para la formulación del inventario de recurso turístico a nivel nacional.

Valor de la brecha en los siguientes momentos:

Al 2019, el sector no ha intervenido en ninguno de los nueve (9) recursos turísticos inventariados priorizados a nivel regional, por lo que la cuantificación de la brecha de los servicios turísticos públicos equivale al 100%.

- 1) Línea de base = 100%.
- 2) Valores durante el horizonte de la programación: Se ha programado la intervención en 3 RT.
Se tiene programada la intervención en los recursos turísticos inventariados priorizados
2022: 1 recurso priorizado
2023: 1 recurso priorizado
2024: 1 recurso priorizado

En ese sentido, se tiene como objetivo de cierre de brecha, reducir en 33.33% la brecha del servicio turístico público, por lo que, para finales del año 2022, el indicador de brecha de servicio será de 66.66%.

- 3) Valor al final del horizonte de la programación: 3 RT intervenido = 66.66%
- 4) Valor histórico de la brecha en los últimos 05 años: no se tienen datos.

***Incluir los valores de las variables que participan en el método de cálculo empleado para su obtención.**

****La medición del indicador tiene que ser a nivel de gobiernos regionales, como mínimo.**

JUSTIFICACIÓN

Este indicador permite medir de manera directa la cobertura y la calidad de las intervenciones públicas en los recursos turísticos inventariados demandados por los visitantes.

El recurso turístico inventariado es el elemento más importante del servicio turístico público y en el cual se basa la experiencia del visitante, en ese sentido, es de mucha utilidad conocer las instalaciones turísticas que tiene para determinar las adecuadas condiciones del servicio.

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

Limitaciones:

- El indicador en algunos casos puede incluir un sesgo de valoración subjetiva de la calidad del servicio turístico público, como por ejemplo cuando dos o más recursos turísticos de la misma categoría, tipo y subtipo, las necesidades de intervención dependen de la opinión de un juicio experto.
- El indicador no incluye recursos turísticos de las categorías folclore y acontecimientos programados.
- El Sector no cuenta con estándares de calidad establecidos para esta tipología

Supuestos:

- Los recursos turísticos inventariados que brindan adecuados servicios turísticos públicos han sido intervenidos con inversión pública por el MINCETUR y/o Gobierno Regional, que, por sus condiciones de visita, brindan un adecuado servicio turístico público.
- Los recursos turísticos inventariados que no brindan adecuados servicios turísticos públicos no presentan intervención alguna de inversión pública por el MINCETUR y/o Gobierno Regional. Adicionalmente se considera que los RT inventariados no brindan adecuados servicios turísticos públicos, aunque hayan sido intervenidos (por las condiciones de visita deficientes amerita ser intervenidos nuevamente, basándose en una opinión técnica de los gestores del recurso turístico inventariado y priorizado)

PRECISIONES TÉCNICAS

Para el cálculo del denominador del indicador se considera el Total de Recursos Turísticos Inventariados Priorizados (TRTIP) del Gobierno Regional.

En el cálculo del numerador, se considera el Total de Recursos Turísticos Inventariados Priorizados (TRTIP), menos la cantidad de Recursos Turísticos Inventariados Priorizados adecuados (RTIPA)

Fases del Levantamiento del Inventario Nacional de Recursos Turísticos

De acuerdo al esquema metodológico señalado en el "Manual del Inventario de Recursos Turísticos a nivel nacional", el levantamiento del inventario de recursos turísticos comprende dos fases de trabajo:

Fase I - Categorización

Consiste en ordenar y clasificar los lugares, objetos, acontecimientos y otros e interés turístico de los recursos turísticos del país, región o área determinada. Proceso que se refiere a la recopilación, ordenamiento y clasificación de los datos.

Fase II – Jerarquización

Consiste en la evaluación y jerarquización de los recursos turísticos, que comprende el proceso de ponderación de los recursos, con el fin de determinar su grado de importancia.

MÉTODO DE CÁLCULO

$$\%RTIPNA = \frac{(TRTIP - RTIPA) * 100\%}{TRTIP}$$

RTIPNA: Recursos turísticos inventariados priorizados no adecuados.

TRTIP: Total de recursos turísticos inventariados Priorizados.

RTIPA: Recursos turísticos inventariados Priorizados adecuados.

PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

La periodicidad de la medición del indicador será anual

FUENTE DE DATOS

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO: Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

BASE DE DATOS

MINGETUR. Inventario de Recursos Turísticos.

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

MINGETUR. Ficha de recopilación de datos para el Inventario Nacional de Recursos Turísticos.

SINTAXIS



Formato de presentación del Indicador asociado a la brecha de servicios

Nombre de la entidad pública:	Gobierno Regional del Callao
Fecha de elaboración:	Enero 2022
Sector:	Comercio Exterior y Turismo
Función:	09 Turismo
División funcional:	022 Turismo
Grupo funcional:	0045 Promoción del Turismo
Servicio público asociado:	Servicio de innovación tecnológica en artesanía y turismo

Nombre del Indicador

Porcentaje de líneas artesanales no intervenidas mediante CITE

Definición

Este indicador mide el porcentaje de líneas artesanales a nivel departamental que no incorporan servicios de los Centros de Innovación Tecnológica en Artesanía y Turismo (CITE).

El servicio de innovación tecnológica en artesanía y turismo se sustenta en mejorar la productividad y competitividad de los artesanos, por medio de actividades de capacitación y asistencia técnica; asesoría especializada para la adopción de nuevas tecnologías; transferencia tecnológica; investigación, desarrollo e innovación productiva y servicios tecnológicos, difusión de información, interrelación de actores estratégicos y generación de sinergias, bajo un enfoque de demanda, generando mayor valor en la transformación de los recursos, mejorando la oferta, productividad y calidad de los productos artesanales tanto para el mercado nacional como para el mercado externo, propiciando la diversificación productiva.

Las líneas artesanales son los diferentes procesos de producción artesanal, vinculados a las materias primas que se utilizan en las diferentes regiones del país y que expresan la creatividad y habilidad manual del artesano⁴⁷.

Se considera que las líneas artesanales incorporan adecuados servicios de innovación y tecnología a la oferta de artesanía cuando los artesanos de dichas líneas artesanales acuden a los Centros de Innovación Tecnológica de Artesanía y Turismo (CITE) con bajos niveles de productividad y/o competitividad, así como deficiente desarrollo industrial y tienen a disponibilidad un CITE.

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo a través del Viceministerio de Turismo, tiene a su cargo la creación, calificación, promoción, supervisión y gestión de los CITE artesanales y turísticos, en el ámbito de sus competencias.

Entre las funciones que realizan los CITE se encuentran, la de brindar asistencia técnica y capacitación en relación a los procesos, productos, servicios, mejora de diseño,

⁴⁷ Ley N°29030 – Ley del Artesano y del Desarrollo de la Actividad Artesanal, artículo 7 inciso 7.3.

calidad, entre otros; y de generar y difundir información que promueva la innovación productiva y el desarrollo tecnológico a favor de la competitividad en su ámbito potencial de influencia⁴⁸.

De esta forma, los CITE actúan como eficaces articuladores de la oferta y la demanda de productos artesanales y dan la posibilidad a sus productores de conseguir mayores ingresos que eleven su nivel de bienestar.

Dimensión de desempeño

(Indicar si es indicador de cobertura o calidad)

El indicador es de producto y está referido a la brecha de cobertura a nivel nacional.

Justificación

Este indicador permite medir de manera directa el porcentaje de las líneas artesanales aun no atendidas a través de los servicios de innovación y tecnología.

Limitaciones y Supuestos Empleados

Limitaciones:

- No se cuenta con un estudio detallado de las líneas artesanales.
- No se cuenta con estándares de calidad establecidos para la implementación de los CITES.

Supuestos:

- Se ha considerado los CITE tanto públicos como privados, que en la actualidad atienden a las líneas artesanales en los departamentos que se encuentran ubicados.
- Los CITES deben ubicarse en un espacio geográfico estratégico que beneficie a la cadena de valor, garantizando su cercanía al sector productivo al que sirven.
- Los CITE privilegiarán las cadenas productivas y de valor en las que esté involucrada más de una provincia con la finalidad de extender los beneficios y generar las mencionadas sinergias entre los diferentes actores vinculados a la cadena productiva y de valor de dichos espacios territoriales.⁴⁹
- Se considera que la línea artesanal incorpora servicios CITE, cuando el CITE se encuentra en funcionamiento.

Precisiones Técnicas

Consideraciones para el servicio de innovación tecnológica en artesanía y turismo. Se considera que las líneas artesanales no incorporan adecuados servicios de innovación y tecnología a la oferta artesanal cuando no han recibido, entre otras, las siguientes atenciones de los CITE:

- Investigación aplicada en innovación tecnológica.
- Normas técnicas.
- Promoción de la inversión privada.
- Promoción comercial.
- Equipamiento.
- Fortalecimiento de capacidades locales e institucionales.

⁴⁸ Decreto Legislativo N°1228 – Decreto Legislativo de Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica – CITE, artículo 5.

⁴⁹ Decreto Legislativo N° 1228 - Decreto Legislativo de Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica – CITE, artículo 6°.

Método de Cálculo

Para el cálculo de la fórmula se considera lo siguiente:

$$\%LADNI = \frac{(TLADI - LADI)}{TLADI} \times 100\%$$

Dónde:

- LADNI = Líneas artesanales departamentales no intervenidas mediante CITE.
- TLADI = Total de Líneas artesanales departamentales identificadas.
- LADI = Líneas artesanales departamentales intervenidas mediante CITE.

Periodicidad de las Mediciones

La periodicidad de la medición del indicador será anual.

Fuente de Datos

La fuente de datos que se utilizará para la medición del indicador es:

- Gobierno Regional del Callao – Gerencia Regional de Desarrollo Económico.
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – Dirección de Centros de Innovación Tecnológica de Artesanía y Turismo.

Base de Datos

Señalar el link de la publicación de la base; si la base de datos no se encuentra publicada, adjuntar el archivo correspondiente en formato excel, stata o spss en un CD).

(Incluir los valores de las variables que participan en el método de cálculo empleado para su obtención).

Los valores de las variables que participan en el método de cálculo empleado para la obtención del indicador de brecha en el período 2022-2024 se presenta en la siguiente tabla:

Variables	Nivel Nacional	Región Callao
	2021	2021
Total de líneas artesanales identificadas	145	12
Líneas artesanales intervenidas mediante CITE	19	0
Líneas artesanales no intervenidas mediante CITE	126	12

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – Dirección General de Artesanía y Dirección de Centros de Innovación Tecnológica de Artesanía y Turismo.

Gobierno Regional del Callao – Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

Sintaxis

Fórmula:

$$\%LADNI = \frac{(TLADI - LADI)}{TLADI} \times 100\%$$

Formato de presentación del Indicador asociado a la brecha de servicios

Nombre de la entidad pública:	Gobierno Regional del Callao
Fecha de elaboración:	Enero 2022
Sector:	Comercio Exterior y Turismo
Función:	09 Turismo
División funcional:	022 Turismo
Grupo funcional:	0045 Promoción del Turismo
Servicio público asociado:	Servicio para la productividad y la competitividad de los artesanos

Nombre del Indicador

Porcentaje de líneas artesanales priorizadas no atendidas

Definición

Este indicador mide el porcentaje de líneas artesanales priorizadas no atendidas, que no han incorporado servicios para la productividad y la competitividad de los artesanos.

El servicio para la productividad y competitividad de los artesanos busca crear, mejorar y/o fortalecer la capacidad empresarial de los artesanos a través de la transferencia de capacidades de los artesanos y su personal y asistencia técnica en el uso de tecnologías y el acceso a los mercados; por lo cual se espera como resultado la mejora progresiva del negocio artesanal y la calidad de vida de los artesanos.

Cabe señalar, que las líneas artesanales son los diferentes procesos de producción artesanal, vinculados a las materias primas que se utilizan en las diferentes regiones del país y que expresan la creatividad y habilidad manual del artesano.

Este servicio público se brinda a grupos de artesanos, mínimo grupos de diez (10) artesanos de una misma línea artesanal, que posean negocios artesanales sobre los que se espera sean rentables económicamente, y que a su vez estos grupos de artesanos demuestren contar con el compromiso de practicar la actividad artesanal en el largo plazo.

El servicio para la productividad y la competitividad de los artesanos consiste en brindar las siguientes atenciones:

- Capacitación.
- Asesoría empresarial.
- Asistencia técnica.



En la actualidad, el servicio para la productividad y la competitividad de los artesanos no se ha implementado, por lo que ninguna línea artesanal a nivel departamental ha sido intervenida.

Unidad Productora del Servicio

La unidad productora del servicio para la productividad y competitividad de los artesanos es el Gobierno Regional del Callao, a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico – Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas.

Dimensión de Desempeño

(Indicar si es indicador de cobertura o calidad)

El indicador es de producto y está referido a la brecha de cobertura.

Justificación

Este indicador permite medir de manera directa el porcentaje de los productos artesanales de las líneas artesanales priorizadas no atendidas, que no tienen una óptima calidad, elaborados por artesanos a nivel nacional quienes no han recibido capacitación, entrenamiento, asistencia técnica y asesoría empresarial para los negocios artesanales de parte de las Direcciones Regionales de Turismo y Artesanía, o la que haga sus veces.

Limitaciones y Supuestos Empleados

Limitaciones:

- Solo se interviene en negocios artesanales sobre los que se espera que puedan ser rentables económicamente para los artesanos (beneficiarios) y que estos demuestren contar con el compromiso de practicar la actividad en el largo plazo.
- Se requiere de un número mínimo de diez (10) artesanos beneficiarios específicos para que se proceda con la implementación del servicio.
- El público objetivo que se beneficiará con el servicio debe estar constituido por artesanos que:
 - Estén comercializando sus productos por lo menos un (01) año desde la fecha del inicio de la formulación de la intervención de la inversión pública.
 - Tengan compromiso de ejercer la actividad económica y cultural en el largo plazo, de acuerdo al inciso anterior. Se precisa que no se exige que los beneficiarios ejerzan la actividad artesanal de forma exclusiva.
 - Se encuentren registrados en el Registro Nacional del Artesano (RNA).
 - No tienen capacidad de acceso a servicios de capacitación o entrenamiento y otros relacionados a los alcances del servicio.

Supuestos:

- El servicio para la productividad y la competitividad que provea la DIRCETUR a los artesanos tienen que fortalecer el negocio artesanal que conlleva a la mejora de la calidad de vida de los artesanos.
- Los medios mediante los cuales se fortalecerá el negocio artesanal son, necesariamente y sin perjuicio de otros medios, (i) el mejoramiento de las capacidades de los artesanos y su personal (ii) uso de tecnologías y (iii) el acceso a mercados.

- Se debe intervenir de manera integral en (i) una misma línea o sub líneas artesanal y (ii) se debe involucrar a todos los artesanos de una determinada zona geográfica que cumplan con las condiciones y que se comprometan a participar.

Precisiones Técnicas

Consideraciones para el servicio para la productividad y competitividad de los artesanos.

Se considera que las líneas artesanales priorizadas no brindan productos de calidad cuando no cumplen con los siguientes requisitos:

- Aplicación de las Normas Técnicas Peruanas de Artesanía del Instituto Nacional de Calidad (INACAL).
- Certificación de competencias laborales emitido por el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE).
- Certificado del producto artesanal.

En la actualidad, se ha detectado que las líneas artesanales no han incorporado los requisitos para tener calidad en el producto artesanal, por tanto, la línea de base de las líneas artesanales departamentales priorizadas atendidas es igual a 0.

Sólo se podrá formular tantos proyectos de inversión como líneas artesanales priorizadas existan.

Método de Cálculo

Para el cálculo de la fórmula se considera lo siguiente:

$$\%LADPNA = \frac{(TLADP - LADPA)}{TLADP} \times 100\%$$

Dónde:

- LADPNA: Líneas artesanales departamentales priorizadas no atendidas.
- TLADP: Total de Líneas artesanales departamentales priorizadas.
- LADPA: Líneas artesanales departamentales priorizadas atendidas.

Periodicidad de las Mediciones

La periodicidad de la medición del indicador será anual.

Fuente de Datos

La fuente de datos que se utilizara para la medición del indicador es:

- Gobierno Regional del Callao – Gerencia Regional de Desarrollo Económico.
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – Dirección de Desarrollo Artesanal.

Base de Datos

Señalar el link de la publicación de la base; si la base de datos no se encuentra publicada, adjuntar el archivo correspondiente en formato excel, stata o spss en un CD).

(Incluir los valores de las variables que participan en el método de cálculo empleado para su obtención).



Los valores de las variables que participan en el método de cálculo empleado para la obtención del indicador de brecha en el periodo 2022-2024, se presenta en la siguiente tabla:

Variables	Nivel Nacional	Nivel Región Callao
	2021	2021
Total de líneas artesanales priorizadas	145	4
Líneas artesanales priorizadas atendidas	0	0
Líneas artesanales priorizadas no atendidas	145	4

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – Dirección General de Artesanía.
Gobierno Regional del Callao – Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

Instrumento de Recolección de Información

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – Dirección General de Artesanía.
Gobierno Regional del Callao – Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

Sintaxis

Fórmula:

$$\%LADPNA = \frac{(TLADP - LADPA)}{TLADP} \times 100\%$$



Formato de presentación del Indicador asociado a la brecha de servicios

Nombre de la entidad pública:	Gobierno Regional del Callao
Fecha de elaboración:	Enero 2022
Sector:	Comercio Exterior y Turismo
Función:	08 Comercio
División funcional:	021 Comercio Exterior
Grupo funcional:	0044 Promoción del Comercio Externo
Servicio público asociado:	Servicios públicos de Comercio Exterior
Tipología del proyecto:	Oficinas Comerciales de Exportación Regional (OCER)

PROGRAMA PRESUPUESTAL, de ser el caso

Porcentaje de Oficinas Comerciales de Exportación Regional no implementadas

Ámbito de control (Nivel de objetivo de la matriz lógica)

Resultado específico: Reducción de los servicios públicos de comercio exterior inadecuados que reciben los exportadores

PLIEGOS QUE EJECUTAN ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL Gobierno Regional

DEFINICIÓN

El indicador busca medir la brecha de capacidades para que los empresarios y emprendedores accedan a adecuados servicios públicos en comercio exterior a través de las Oficinas Comerciales de Exportación Regional (OCER)

Los servicios públicos en comercio exterior están dirigidos a temas específicos de la producción de la oferta exportable, comercialización y acceso al mercado de destino. Estos servicios deberán ser brindados por profesionales especialistas en comercio exterior y con conocimientos de la cadena de valor de la oferta exportable a intervenir.

La unidad productora del servicio es la Oficina Comercial de Exportación Regional (OCER)

La Oficina Comercial de Exportación Regional son centros de información y servicios en comercio exterior dirigidos a la atención de micro, pequeña y mediana empresa, cuyo objetivo central es desarrollar una oferta de servicios de información en comercio exterior y articular los programas de capacitación y asistencia técnica para la micro, pequeña y mediana empresa en zonas estratégicas de producción con miras al mercado internacional.

Las OCER se implementan en aquellos puntos con una alta concentración de empresas con potencial exportador, con la finalidad de desarrollar una oferta de servicios en comercio exterior para las micro, pequeñas y medianas empresas y facilitar su articulación con el mercado internacional, aprovechando las ventajas que ofrecen los diferentes Acuerdos Comerciales suscritos por el Perú.

El comercio exterior beneficia a los países de distintas maneras. En primer lugar, existen beneficios derivados de un mejor uso de los recursos, ya que cada país puede especializarse en las mercancías que produce más eficientemente o para las cuales está mejor dotado.

La cadena de valor de comercio exterior⁵⁰ es una red estratégica de actores económicos interdependientes quienes reconocen la necesidad mutua de trabajar juntos para identificar objetivos estratégicos y aprovechar las oportunidades del comercio exterior; compartiendo riesgos y beneficios, invirtiendo tiempo, energía y recursos para desarrollar y comercializar productos de exportación diferenciados con alto valor agregado de acuerdo a la demanda internacional.

DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO

⁵⁰ Bouma J (2000) Cadenas de valor, una herramienta estratégica para el sector agroalimentario canadiense.

El indicador es de producto y está referido a la brecha de cobertura

VALOR DEL INDICADOR

Para la PMI, considerar lo siguiente:

Valor de la brecha en los siguientes momentos:

Línea de base = 100%.

Valores durante el horizonte de la programación: No se tiene programada la intervención a través de OCERs. De acuerdo a la Resolución Ministerial N° 489-2018-MINCETUR anexo N° 4 listado de OCER proyectado por el Sector, la Provincia Constitucional del Callao no cuenta con Oficina de Comercio Exterior Regional Proyectada para el año 2019

Valor al final del horizonte de la programación: 100 %

Valor histórico de la brecha en los últimos 05 años: no se tienen datos

***Incluir los valores de las variables que participan en el método de cálculo empleado para su obtención.**

****La medición del indicador tiene que ser a nivel de gobiernos regionales, como mínimo.**

JUSTIFICACIÓN

Este indicador permite medir la brecha de capacidades para que las OCER brinden acceso permanentemente a la información disponible sobre el mercado internacional, así como una planificación anual de programas de capacitación de acuerdo a las necesidades productivas exportadoras de cada región y a través de ambientes debidamente implementados dos los empresarios y emprendedores regionales puedan ser capacitados, así como reunirse con potenciales inversionistas y compradores de manera física y/o virtual.

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

Limitaciones:

- El sector no cuenta con estándares de calidad establecidos para esta tipología de inversión pública.
- Las OCER dependen de la disponibilidad de espacios adecuados para prestar el servicio de comercio exterior público.

Supuestos:

- Cada región debe contar con una OCER debidamente implementada, sin embargo, de acuerdo a la realidad de cada región es posible que algunas regiones requieran más de un OCER, así como otras no tengan viabilidad política o presupuestal.
- La instalación de las OCER está a cargo del MINCETUR la cual se realiza de manera coordinada con los Gobiernos Regionales.
- Se implementará un sistema de control y monitoreo de las OCER que garantice el adecuado nivel de calidad de los servicios que brinda.

PRECISIONES TÉCNICAS

Para el cálculo del denominador del indicador se considera a las Oficinas Comerciales de Exportación Proyectadas y que de acuerdo a la información de la Dirección general de Políticas de Desarrollo de Comercio exterior del Viceministerio de Comercio Exterior, se han proyectado instalar 26 OCER a nivel nacional.

En el cálculo del numerador, se tiene a las Oficinas Comerciales de Exportación Proyectadas menos las Oficinas Comerciales de Exportación Existentes, en la actualidad se cuenta con tres OCER implementadas ninguna en la PCC.

Los servicios públicos en comercio exterior están dirigidos a temas específicos de la producción de la oferta exportable, comercialización y acceso al mercado de destino. Estos servicios deberán ser brindados por profesionales especialistas en comercio exterior y con conocimiento de las cadenas de valor de la oferta exportable a intervenir.

Se considera que los Gobiernos Regionales no brindan adecuados servicios públicos de comercio exterior, cuando no brindan las siguientes atenciones entre otras: Orientación, Capacitación, Asistencia Técnica, Promoción.

MÉTODO DE CÁLCULO

$$\%OCERN = \frac{(OCERP - OCERE) * 100\%}{OCERP}$$

OCERN: Oficinas de comercio exterior regional no implementadas.
OCERP: Oficinas de comercio exterior regional proyectadas.
OCERE: Oficinas de comercio exterior regional existentes

PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

Anual

FUENTE DE DATOS

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO: Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

BASE DE DATOS

MINCETUR. Dirección General de Políticas de Desarrollo de Comercio Exterior(DGPDCE)
GRC - GRDE

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

MINCETUR. Plan Anual de la DGPDCE.
GRC-GRDE

SINTAXIS

SECTOR INTERIOR.

1. Introducción

La inseguridad en el país es un hecho latente y que va en creciente aumento, en la Provincia Constitucional del Callao de acuerdo al Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana (Datacrim) – INEI, en el año 2019 se han cometido 10104 delitos, cifra inferior a la del año 2018 pero debemos tener presente que no necesariamente son la totalidad de los delitos sino solo los reportados.



La inseguridad ciudadana es hoy uno de los principales problemas que preocupan al país. Los índices de delitos cometidos en las calles, que habían bajado drásticamente producto de las medidas de confinamiento dispuestas para frenar la expansión del covid-19, han comenzado de nuevo a subir, lo que causa inquietud entre los peruanos.

Según el informe 'Estadística de Seguridad Ciudadana', elaborado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el 18.6% de la población mayor de 15 años fue víctima de algún hecho delictivo durante el semestre noviembre 2020-abril 2021.

De acuerdo con ese estudio, en ciudades de más de 20,000 habitantes, la población víctima de algún hecho delictivo fue de 21.2%, mientras que en Lima Metropolitana y el Callao, 12 de cada 100 habitantes sufrieron algún tipo de robo.

Según el último informe del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) sobre la seguridad ciudadana entre noviembre 2020 – abril 2021, la región Callao tiene una tendencia a la baja de 9,9%, pero el gobierno regional busca mejorar los resultados a favor de la ciudadanía.

Los distritos del Callao Cercado y Ventanilla exhiben los más altos números de estos delitos con 100 y 48 respectivamente. Luego está Bellavista con 35 y La Perla con 7 delitos.

Asimismo, se observa que, en el año 2019, los distritos de el Callao, Bellavista, Carmen de la Legua, La Perla, La Punta, Ventanilla, Mi Perú, el número de delitos ha decrecido respecto al año 2018.

2. Aspectos Generales

1. Información Social y Demográfica

La Provincia Constitucional del Callao, según el censo 2017, registra una población de 994 mil 494 habitantes, todos correspondientes a centros poblados urbanos.

Sin embargo, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) reveló que en el año 2021 esta población alcanzará a 1 millón 100 mil habitantes. El Dr. Aníbal Sánchez Aguilar, jefe del INEI precisó que para el año 2021, se estima que el 69,2% tendrá de 15 a 64 años de edad, el 21,9% de 0 a 14 años y el 8,9% de 65 y más años de edad.

Tabla 1. Perú: Población censada, según departamento, 1940-2017

DEPARTAMENTO	1940	1961	1972	1981	1993	2007	2017
Total	6 207 967	9 906 746	13 538 208	17 005 210	22 048 356	27 412 157	29 381 884
Amazonas	65 137	118 439	194 472	254 560	336 665	375 993	379 384
Áncash	424 975	582 598	726 215	826 399	955 023	1 063 459	1 083 519
Apurímac	258 094	288 223	308 613	323 346	381 997	404 190	405 759
Arequipa	263 077	388 881	529 566	706 580	916 806	1 152 303	1 382 730
Ayacucho	358 991	410 772	457 441	503 392	492 507	612 489	616 176
Cajamarca	494 412	746 938	919 161	1 026 444	1 259 808	1 387 809	1 341 012
Prov. Const. del Callao	82 287	213 540	321 231	443 413	639 729	879 679	994 494
Cusco	486 592	611 972	715 237	832 504	1 028 763	1 171 403	1 205 527
Huancavelica	244 595	302 817	331 629	346 797	385 162	454 797	347 639
Huánuco	234 024	328 919	414 468	477 650	654 489	762 223	721 047
Ica	140 898	255 930	357 247	433 897	565 686	711 932	850 765
Junín	338 502	521 210	696 641	852 238	1 035 841	1 225 474	1 246 038
La Libertad	383 252	582 243	783 728	982 074	1 270 261	1 617 050	1 778 080
Lambayeque	192 890	342 446	514 602	674 442	920 795	1 112 868	1 197 260
Lima	828 298	2 031 051	3 472 564	4 745 877	6 386 308	8 442 409	9 485 405
Loreto	152 457	272 933	375 007	482 829	687 282	891 732	883 510
Madre de Dios	4 950	14 890	21 304	33 007	67 008	109 555	141 070
Moquegua	34 152	51 614	74 470	101 610	128 747	161 533	174 863
Pasco	90 353	138 369	176 580	212 145	226 295	280 449	254 065
Piura	408 605	668 941	854 972	1 125 865	1 388 264	1 676 315	1 856 809
Puno	548 371	686 260	776 173	890 258	1 079 849	1 268 441	1 172 697
San Martín	94 843	161 763	224 427	319 751	552 387	728 808	813 381
Tacna	36 349	66 024	95 444	143 085	218 353	288 781	329 332
Tumbes	25 709	55 812	76 515	103 839	155 521	200 306	224 863
Ucayali	16 154	64 161	120 501	163 208	314 810	432 159	496 459
Provincia de Lima 1/	562 885	1 632 370	2 981 292	4 164 597	5 706 127	7 602 940	8 574 974
Región Lima 2/	265 413	398 681	491 272	581 280	680 181	839 469	910 431

1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Huaura, Oyón y Yauyos.

Provincia Constitucional del Callao: Población censada y tasa de crecimiento promedio anual, 2007 y 2017

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI

Año	Total	Variación intercensal 2007-2017	Tasa de crecimiento promedio anual
2007	876 877		
2017	994 494	117 617	1,3


Fuente: INEI – Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017

Población Censada por Distrito

Tomando como fuente resultados del **censo 2017**, el distrito que concentra el mayor número de habitantes es Callao con 451 mil 260 personas, agrupando poco menos de la mitad poblacional de esta Provincia Constitucional (45,4%). Le sigue el distrito de Ventanilla con 315 mil 600 habitantes (31,7%); mientras que el distrito menos poblado es La Punta, con 3 mil 829 habitantes (0,4%).

En el periodo intercensal 2007-2017, se observa que la tasa de crecimiento es mayor en el distrito de Ventanilla, con un aumento de la población de 13,6%, creciendo a un ritmo promedio anual de 1,3%. Por el contrario, los distritos de La Punta (-12,4%), La Perla (-0,5%) y Bellavista (-0,4%) presentan tasas de decrecimiento de la población.

Tabla 3. Provincia constitucional del Callao: Población censada y tasa de crecimiento promedio anual, según distrito, 2007-2017 (absoluto y porcentaje)



Distrito	2007 ¹		2017 ²		Variación intercensal 2007-2017		Tasa de crecimiento promedio anual
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	
Total	876 877	100,0	994 494	100,0	117 617	13,4	1,3
Callao	415 888	47,4	451 260	45,4	35 372	8,5	0,8
Bellavista	75 163	8,6	74 851	7,5	- 312	-0,4	0,0
Carmen de la Legua Reynoso	41 863	4,8	42 240	4,2	377	0,9	0,1
La Perla	61 698	7,0	61 417	6,2	- 281	-0,5	0,0
La Punta	4 370	0,5	3 829	0,4	- 541	-12,4	-1,3
Ventanilla	277 895	31,7	315 600	31,7	37 705	13,6	1,3
Mi Perú ¹	-	-	45 297	4,6	-	-	-

¹ Ley de Creación 30197 del 16 de mayo de 2014.

Fuente: INEI – Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017

Como se puede observar en la Tabla 4, la Provincia Constitucional del Callao está conformada por siete (07) distritos: Callao, Bellavista, Carmen de la Legua - Reynoso, La Perla, La Punta, Ventanilla y Mi Perú, este último formado recientemente en 2014. En la jurisdicción la población se encuentra ubicada en los sectores socioeconómicos B, C, D y en menor cuantía el E, teniendo como fuentes de trabajo la industria y el comercio, principalmente.

Tabla 4. Distritos que componen la Provincia Constitucional del Callao

Ubigeo	Nombre del Distrito
70101	Callao
70102	Bellavista
70103	Carmen de la Legua - Reynoso
70104	La Perla
70105	La Punta
70106	Ventanilla
70107	Mi Perú

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI

Elaboración: Unidad Formuladora - GRDNCYSC

Como se puede observar en la Tabla 5 y Gráfico 1, la Provincia Constitucional del Callao muestra un crecimiento poblacional proyectado al 2020 de 2.2% respecto a la proyección del año 2019.

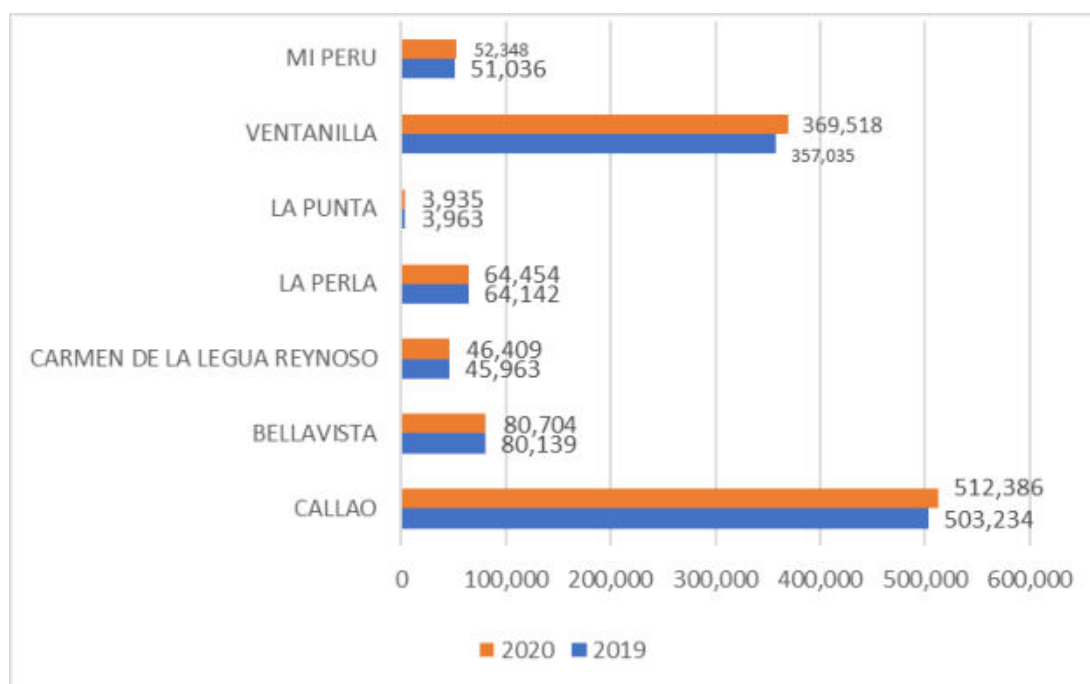

Tabla 5. Población proyectada en la Provincia Constitucional del Callao, por distritos, 2019 y 2020

Distritos	2019	2020
CALLAO	503,234	512,386
BELLAVISTA	80,139	80,704
CARMEN DE LA LEGUA - REYNOSO	45,963	46,409
LA PERLA	64,142	64,454
LA PUNTA	3,963	3,935
VENTANILLA	357,035	369,518
MI PERU	51,036	52,348
PROV. CONST. CALLAO	1,105,512	1,129,754

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI

Elaboración: Unidad Formuladora - GRDNCYSC

Gráfico 1. Población proyectada en la Provincia Constitucional del Callao, por distritos, 2019 y 2020 (Miles de Hab.)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI

Elaboración: Unidad Formuladora - GRDNDCYSC

Este gráfico de proyección nos muestra el incremento de la poblacional 2020 por distritos, donde el crecimiento más relevante es en el distrito del Ventanilla con un incremento de más de 12,000 habitantes siguiéndole el Callao con más de 9,000 habitantes toda la Provincia Constitucional del Callao.

En toda la Provincia Constitucional del Callao, dentro de los principales indicadores sociodemográficos, se evidencia una tasa de mortalidad de 5.5 por cada 1,000 habitantes, un porcentaje de crecimiento poblacional del 2.2% anual, además de una proyección de 15,584 nacimientos por año. Con relación a las cifras de vivienda, el 66% cuenta con viviendas propias y el 82.2% cuenta con título de propiedad, mientras que 2.1% viven en condiciones de hacinamiento. La población con acceso al agua alcanza al 71.3%. (Fuente: Censos Nacionales 2017 - XII de Población y VII de Vivienda).

2. Victimización

Los principales indicadores de la inseguridad como son la victimización y la percepción de inseguridad nos muestran con claridad la situación con relación a la seguridad ciudadana que se viene presentando en la Provincia Constitucional del Callao al año 2020.

En cuanto a victimización desde el año 2015 el porcentaje de personas de 15 o más años que ha sido objeto de un hecho criminal ha ido disminuyendo hasta el año 2018 inclusive, habiendo un repunte al año 2019, para nuevamente bajar en el año 2020, ello debido al confinamiento dispuesto por el gobierno a consecuencia del COVID-19.

Referente a la percepción de inseguridad, que se refiere a lo que piensa la población de creer que va a ser objeto de un hecho delictuoso en cualquier momento; al 2020 el porcentaje

con relación al 2017 ha tenido incremento de 1.2%, debido precisamente al confinamiento, restricciones sanitarias y el índice de victimización.

Respecto al índice de percepción de inseguridad, según el Informe Técnico N°02 – Junio 2021 tomando en cuenta el periodo noviembre 2020 a abril 2021 se precisa que los resultados del citado semestre, el 47.2% de la población de 15 o más años de edad del área urbana a nivel nacional cuentan con vigilancia en su zona o barrio, asimismo a nivel de ciudades de 20 000 a más habitantes es de 46.8%.

Tabla 6. Porcentaje de victimización y percepción de inseguridad en Callao, Lima Metropolitana y principales ciudades del país, 2015-2021

Indicadores		2015	2016	2017	2018	2019*	2020**	2021***
PERCEPCIÓN	Callao	91,0	93,0	87,9	89,2	88,7	89,1	87,2
	Nacional	88,4	90,0	86,9	86,3	85,8	86,6	82,3
VICTIMIZACIÓN	Callao	32,4	31,1	28,8	27,3	28,9	27,6	21,6
	Nacional	30,8	28,8	26,4	25,7	26,6	24,95	18,6



(*) Boletín Estadístico N°03-junio 2020

(**) Periodo: Enero – Junio 2020 y Julio – Diciembre 2020 (Informe Técnico N°04 – Agosto 2020 y N°1 – Febrero 2021)

(***) Periodo: Noviembre 2020 – Abril 2021 (Informe Técnico N°02-JUNIO 2021)

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI

Gráfico 2. Percepción de inseguridad en Callao y a nivel nacional, 2015 - 2021

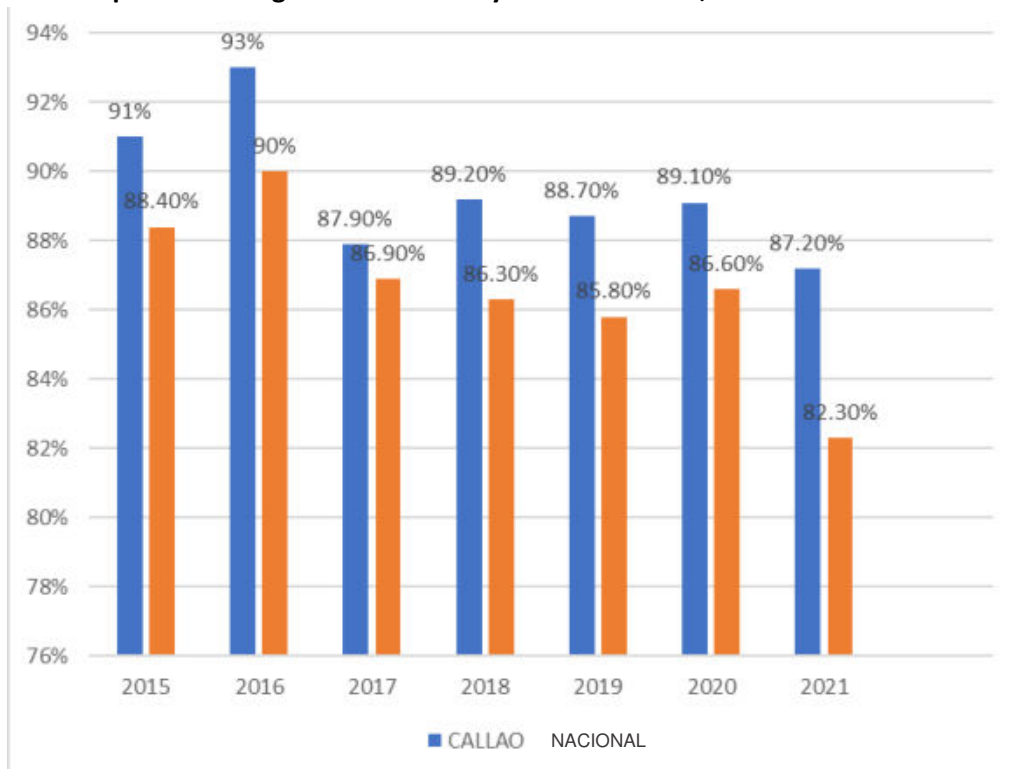
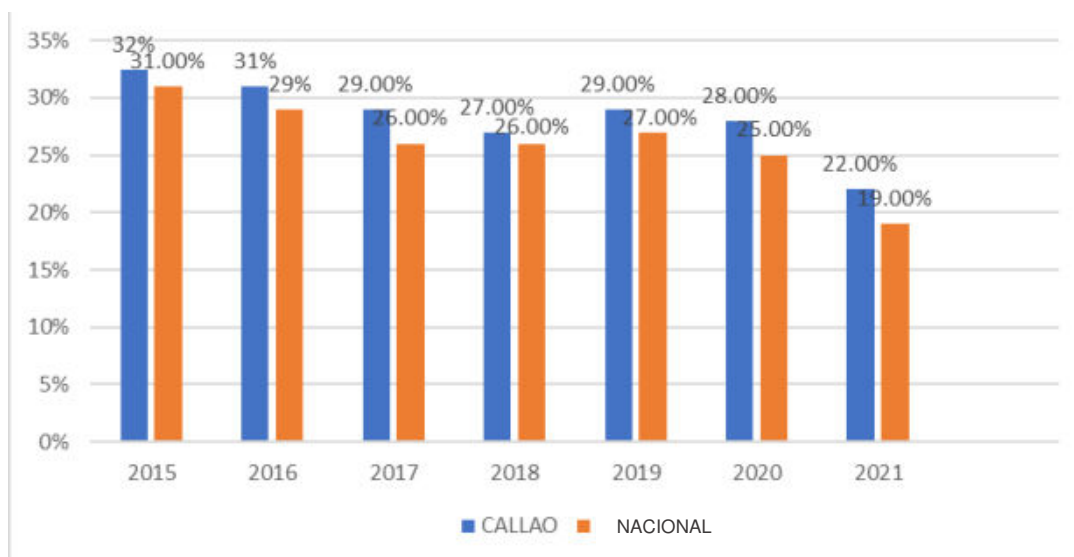


Gráfico 3. Victimización en Callao y a nivel nacional, 2015 - 2021



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI

Elaboración: Unidad Formuladora - GRDNDCYSC



Como se puede observar en la Tabla 7., las denuncias de victimización registradas en la PNP en el periodo del 2017 al 2021 fueron mayores en el año 2019 con un total de 46 445 de denuncias registradas. Y la percepción de inseguridad en la región del Callao en el periodo del 2017 al 2021, fue mayor en el año 2020 con un 89.30%.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI

Elaboración: Unidad Formuladora - GRDNDCYSC

Tabla 7. Denuncias de victimización registradas en la PNP – Región Callao del 2017 al 2021

REGION	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021 (ENE-AGO)
Callao	33720	39889	46445	21957	15961

Fuente: CORESEC CALLAO

Tabla 8. Percepción de inseguridad en porcentaje del 2017 al 2021

REGION	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021 (hasta abril)
Callao	87.90%	89.20%	88.70%	89.30%	87.20%

Fuente: CORESEC CALLAO

Gráfico 4. Población víctima de algún hecho delictivo, según departamento. Periodo: Noviembre 2020 – Abril 2021



Nota: Se considera a la Provincia Constitucional del Callao, Lima Metropolitana y Lima con fines comparativos.

1/ Lima Metropolitana comprende los 43 distritos de la Provincia de Lima

2/ Lima comprende el área urbana de las provincias de Barranca, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón, Cajatambo y Yauyos.

El resultado del departamento de Áncash es considerado referencial, porque el número de casos en la muestra para este nivel no es suficiente y presenta un coeficiente de variación mayor al 15%

Fuente: Informe Técnico – Estadísticas de Seguridad Ciudadana: Noviembre 2020 – Abril 2020 – INEI

Elaboración: Unidad Formuladora - GRDNCYSC

La victimización con armas de fuego es parte de la problemática integral desde el año 2015, y está referido a hechos por la comisión de ilícitos penales; incluso al año 2019 su incidencia alcanzó un pico de 17,5%, casi cuatro puntos más con relación al año 2018 (fuente INEI). Respecto al año 2020 (junio) este indicador se incrementó en 2.5%, debido probablemente al aislamiento social que se dio en el país desde el mes de marzo 2020, y a la vigencia de escenarios propicios para la comisión de hechos ilícitos. Esta incidencia supone enfoques de ilicitudes vinculados a homicidios, sicariato, robos, extorsiones u otros, y existencia de “mercado negro” de armas de fuego.

Resulta necesario identificar presuntas organizaciones criminales, bandas o agrupaciones de concertación delictuosa, por parte de autoridades competentes. En cuanto a acciones tendientes a disminuir la posesión irregular e ilícita de armas de fuego, municiones y explosivos desde Julio 2021 funciona la Oficina Descentralizada de SUCAMEC en la Región Callao siendo indispensable el acompañamiento de expedición de la respectiva normativa relativo a amnistía para la entrega voluntaria de armas de fuego.

Tabla 9. Porcentaje de víctimas de algún hecho delictivo con arma de fuego en Callao y a nivel nacional, 2015 – 2021**

INDICADORES		2015	2016	2017	2018	2019	2020*	2021**
VICTIMIZACIÓN CON ARMA DE FUEGO	CALLAO	16.2	16.6	14.4	13.8	17.5	12.6	18.5
	NACIONAL	8.1	8.9	9.2	9.1	11.3	20.0	12.1

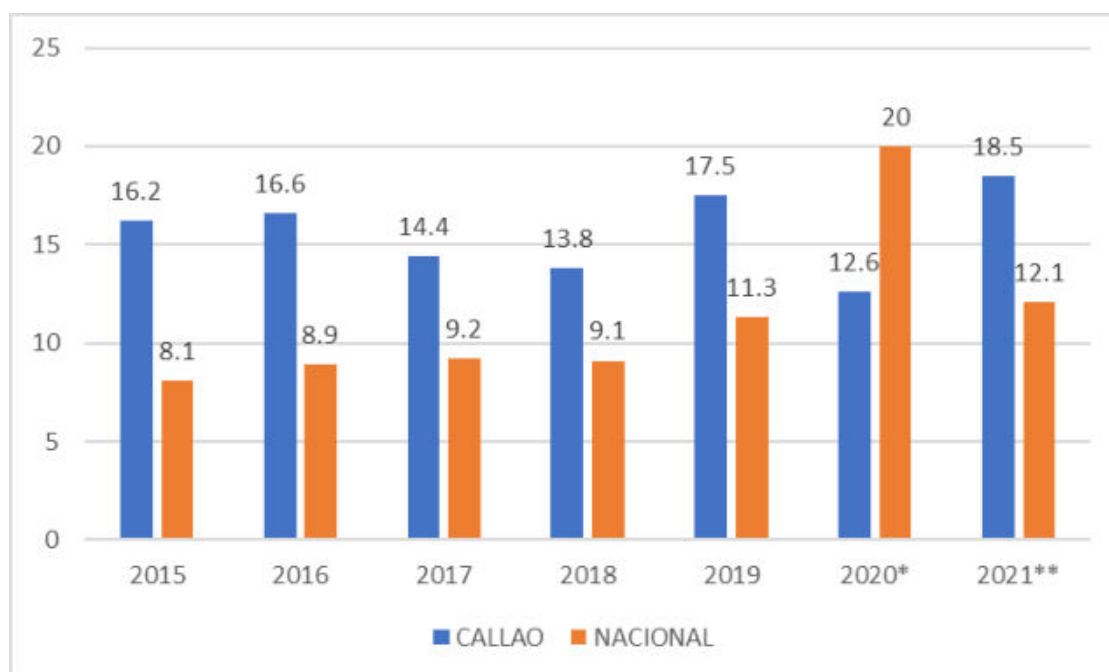
(*) Período: Enero – Junio 2020

(**) Período: Noviembre 2020 – Abril 2021

Fuente: Informe Técnico – Estadísticas de Seguridad Ciudadana: Noviembre 2020 – Abril 2020 – INEI

Elaboración: Unidad Formuladora - GRDNCYSC

Gráfico 5. Porcentaje de víctimas de algún hecho delictivo con arma de fuego en Callao y a nivel nacional, 2015 – 2021**



(*) Período: Enero – Junio 2020

(**) Período: Noviembre 2020 – Abril 2021

Fuente: Informe Técnico – Estadísticas de Seguridad Ciudadana: Noviembre 2020 – Abril 2020 – INEI

Elaboración: Unidad Formuladora - GRDNCYSC

3. Principales Tipos de Delitos

De acuerdo con la Tabla 10, según las últimas cifras de abril 2021, la victimización por robo de dinero, cartera y celular, robo de vehículo y la estafa son las más recurrentes en Callao representando el 11.9%, 1.7% y 1.7% respectivamente. Sin embargo, las cifras son inferiores a las de Lima Metropolitana y a nivel nacional en robo de negocio, maltrato y ofensa sexual, secuestro y extorsión y otro.

Tabla 10. Porcentaje de victimización en la Provincia Constitucional del Callao, Lima Metropolitana y principales a nivel nacional, periodo: noviembre 2020 – abril 2021

Tipos de delitos	Provincia		
	Constitucional del Callao	Lima Metropolitana	Nacional
Robo de dinero, cartera o celular	11.9	11.5	9.0
Robo de vehículo (1)	1.7*	1.4*	1.4
Robo de negocio	0.2*	0.3*	0.4
Estafa	1.7*	2.8	2.6
Maltrato y ofensa sexual (2)	1.4*	2.2	1.6
Secuestro y extorsión	0.1*	0.3*	0.2*
Otro (3)	0.2*	0.8*	0.6

(1) Comprende: Auto, camioneta, autopartes de vehículo automotor, motocicleta, mototaxi y bicicleta

(2) Incluye: Maltrato físico y/o psicológico de algún miembro del hogar, acoso, abuso, violación, entre otros

(3) Comprende: Robo de mascota, maltrato físico de otra persona no miembro del hogar

*Los resultados son considerados referenciales porque el número de casos en la muestra para este nivel no es suficiente y presentan un coeficiente de variación mayor al 15%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2020-2021

Recepcionada la información estadística del Ministerio Público de la Provincia Constitucional del Callao (abarca distritos del Callao, Bellavista, la Perla, Carmen de La Legua-Reynoso y La Punta) y de su sede Lima Noroeste (abarca los distritos de Ventanilla y Mi Perú), merece la siguiente evaluación:

Los homicidios, violencia contra la mujer, robo, tráfico ilícito de drogas, extorsión y sicariato son delitos que a julio del 2021 significan incidencia de denuncias recepcionadas por las entidades del Ministerio Público en este territorio chalaco. Sobre el particular 03 de los aludidos ilícitos están señalados en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023; (homicidios, violencia contra la mujer y robos) los cuales han sido tomado como base para la formulación de objetivos estratégicos por su mayor incidencia a nivel nacional, a efecto de reducir su comisión.

Con relación a los otros delitos (tráfico ilícito de drogas, extorsión y sicariato) su incidencia no refleja cifras elevadas que lo concluyan como tal, sin embargo, son incluidos por las siguientes consideraciones:

1. El delito de tráfico ilícito de drogas tiene incidencia nacional; el país es considerado uno de los de mayor producción de cocaína base y cocaína pura a nivel mundial; esta droga se “exporta” al extranjero, siendo de conocimiento por información abierta y de antes de inteligencia policial antidrogas que el puerto del Callao es utilizado para “preñar” contenedores que salen a otros

continentes con esta ilícita mercadería. Ahora bien, las organizaciones criminales dedicadas al TID, se disputan la hegemonía de estas operaciones con la complicidad de malos trabajadores portuarios, originando con ello rivalidades entre bandas u organizaciones criminales, amenazas e intimidación a trabajadores involucrándose cada vez más personas en estos hechos por ganancias que se obtienen; en ese contexto las consecuencias que se vienen presentando son las acciones de sicariato, homicidios, lesiones con y sin arma de fuego, robos de droga, etc.; que elevan en forma significativa la ocurrencia de hechos criminales en el Callao.

2. Con relación al delito de extorsión tiene peculiar característica en razón que las víctimas omiten denunciar por temor a represalias y/o amenazas, convirtiéndose en habitual postura que facilita el accionar criminal que van desde “cobro de cupos” a vendedores ambulantes, parqueadores de carros, choferes de paraderos informales, pescadores artesanales, obras importantes de construcción civil, servicios de infraestructura básica, originándose pugna por hegemonía delictiva.
3. Respecto al delito de sicariato, nos muestra tendencia a la vigencia de dicho ilícito, de preocupante incidencia por cuanto la herramienta criminal son armas de fuego y aporte pecuniario por su materialización.



Tabla 11. Victimización a Nivel nacional y en el Callao, por tipo de delito, 2017 - 2021

DELITO		2017	2018	2019	2020	2021
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	CALLAO	2 770	5 369	13 920	14 352	4 902
	NACIONAL	106 918	190 255	322 154	191 173	
ROBO	CALLAO	1469	3819	4056	2341	896
TRAFICO ILICITO DE DROGAS	CALLAO	1223	1183	1182	1139	516
HOMICIDIO	CALLAO	643	736	855	666	231
	NACIONAL	11 431	13 074	14 321	10 104	
EXTORSIÓN	CALLAO	122	141	173	160	68
SICARIATO	CALLAO	3	2	6	5	2

Fuente: Ministerio Público de Lima y Callao 2021

3.1. Homicidios

El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 considera al Callao como territorio de intervención de ALTA PRIORIDAD, figurando en el puesto 6 entre las ciudades con mayor tasa de homicidios a nivel nacional.

El reporte del Ministerio Público establece que desde el año 2017 al 2020 la tendencia inicial es creciente, arribando a una disminución sustantiva, a la vez en el presente periodo 2021 se han recepcionado 231 denuncias por similar delito con proclividad a sostener su incidencia.

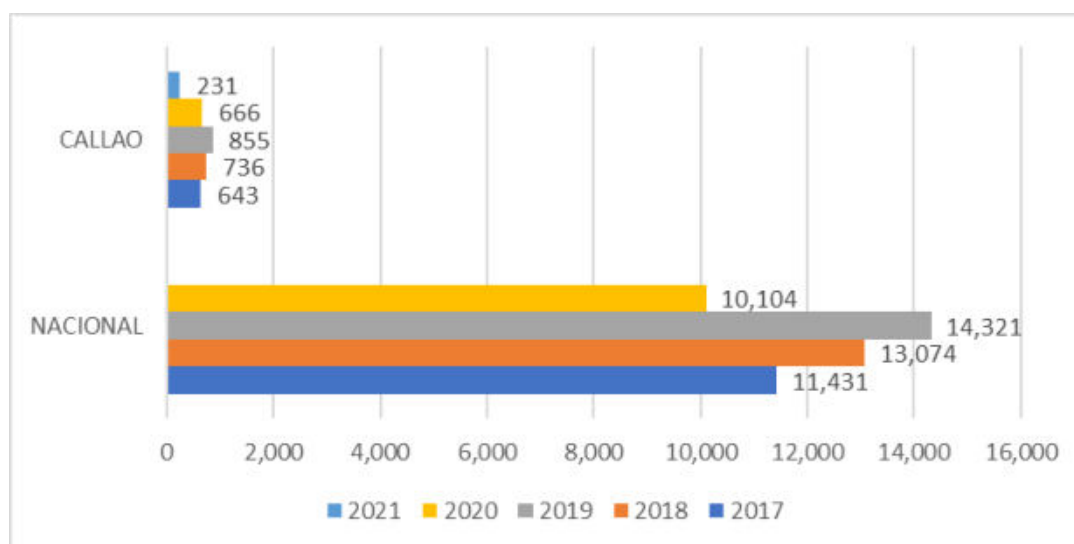
Cabe señalar que en este tipo penal se encuentran consideradas denuncias recepcionadas por: homicidio simple, homicidio calificado, homicidio culposo, parricidios, feminicidios e infanticidios, así como figuras penales en grado de tentativa.

Tabla 12. Homicidios a Nivel nacional y en el Callao, 2017 - 2021

DELITO		2017	2018	2019	2020	2021
HOMICIDIO	CALLAO	643	736	855	666	231
	NACIONAL	11 431	13 074	14 321	10 104	

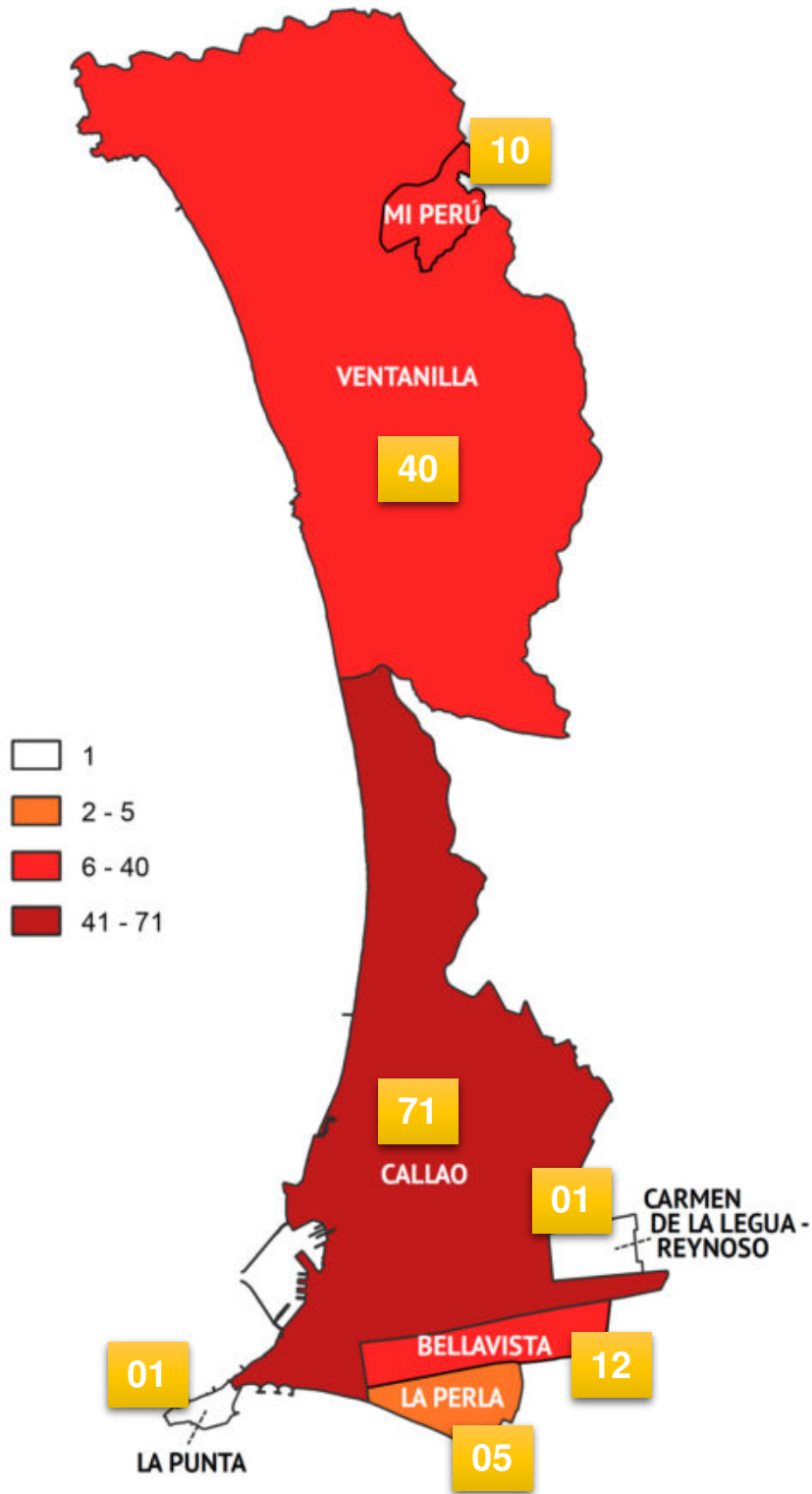
Fuente: Ministerio Público de Lima y Callao 2021

Gráfico 6. Frecuencia de homicidios en la Provincia Constitucional del Callao, 2017 – 2021



Fuente: Ministerio Público de Lima y Callao 2021

Gráfico 7. Homicidios en la Provincia Constitucional del Callao 2017



Fuente: Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana (Datacrim) – INEI

3.2. Víctimas de robo de dinero, cartera o celular

Este tipo penal de sostenida incidencia en territorio del Callao merece atención por cuanto el PNSC 2019-2023 contiene el respectivo objetivo estratégico para su neutralización y meta correspondiente. La data en análisis muestra que en el periodo 2019 a 2021 evidencia disminución sustantiva por lo que las actividades estratégicas diseñadas con visión al 2023 deben continuar su ejecución.

Tabla 13. Víctimas de robo en el Callao, 2017 - 2021

DELITO	2017	2018	2019	2020	2021
ROBO	1469	3819	4056	2341	896

Fuente: Ministerio Público de Lima y Callao 2021

Tabla 14. Porcentaje de víctimas de robo de dinero, cartera o celular, 2015 – 2021**

INDICADORES		2015	2016	2017	2018	2019	2020*	2021**
ROBO DE DINERO, CARTERA Y CELULAR	CALLAO	16.4	16.0	15.2	13.8	15.5	18.2	11.9
	NACIONAL	15.9	14.2	13.4	12.6	14.3	14.8	9.0
INTENTO DE ROBO DE DINERO, CARTERA Y CELULAR	CALLAO	6.6	7.0	6.9	7.3	8.3	8.1	4.7
	NACIONAL	5.3	5.2	5.2	5.4	5.3	5.4	3.7

(*) Periodo: Marzo – Agosto 2020

(**) Periodo: Noviembre 2020 – Abril 2021

Fuente: Informe Técnico – Estadísticas de Seguridad Ciudadana – INEI

Elaboración: Unidad Formuladora - GRDNDYCSC

3.3. Víctimas de robo de vehículo

Respecto a las cifras de victimización por robo de vehículo, se evidencia que las cifras se han mantenido en valores menores a 5%, por lo que los resultados deben ser tomados como referenciales debido al margen de error estadístico. Para el 2014, el robo de vehículos en la Provincia Constitucional del Callao fue de 1.4%, cifra similar a la reportada en octubre de 2018, resaltándose que en el año 2017 hubo un incremento respecto al año anterior. A su vez, Lima Metropolitana mantuvo una variación de 2.1% a 1.8% en ese mismo periodo. Por último, como se aprecia en la Tabla 09 las ciudades principales también presentan un comportamiento similar.

Tabla 15. Víctimas de robo de vehículo, por departamentos 2012 - 2019

Departamento	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Total	16 357	18 927	17 988	16 501	17 544	18 106	19 084	20 159
Amazonas	84	63	36	44	47	58	153	24
Áncash	299	316	293	165	191	184	143	157
Apurímac	-	-	32	16	19	20	75	69
Arequipa	139	98	174	138	134	141	141	95
Ayacucho	173	30	276	308	260	309	100	170
Cajamarca	84	490	465	395	609	509	520	953
Prov. Const. del Callao	263	271	227	313	283	270	1 084	419
Cusco	66	123	153	93	59	438	130	194
Huancavelica	5	2	-	5	8	5	20	4
Huánuco	1 096	903	1 104	799	462	642	597	195
Ica	434	499	234	746	1 466	937	671	410
Junín	424	516	762	761	780	755	561	614
La Libertad	1 203	1 290	1 225	1 100	1 270	1 130	1 292	1 664
Lambayeque	807	1 682	519	662	287	225	1 205	1 114
Lima	6 912	6 408	5 975	6 211	5 649	5 833	6 982	8 637
Provincia de Lima 1/	-	-	-	-	-	-	-	8 031
Región Lima 2/	-	-	-	-	-	-	-	606
Loreto	774	2 296	2 163	1 741	2 062	2 138	2 519	2 605
Madre de Dios	744	711	580	730	465	811	544	585
Moquegua	10	17	20	13	15	23	13	19
Pasco	-	1	-	4	6	30	39	111
Piura	301	297	143	350	602	581	785	1 058
Puno	303	408	462	446	599	539	42	29
San Martín	337	430	513	194	338	737	1 048	584
Tacna	104	99	106	76	62	52	20	46
Tumbes	428	547	405	448	412	343	350	367
Ucayali	1 367	1 430	2 121	743	1 459	1 396	50	36

1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huara, Oyón y Yauyos

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) – Oficina de Planeamiento y Estadística - INEI

3.4. Víctimas de robo de negocio

Respecto en la victimización por robo de negocio, si bien en Callao presentó valores que varían de 0.4% en el 2014 a 0.2% en el mes de abril de 2021, Lima Metropolitana mantuvo una proporción similar, registrando 0.4% y 0.3% en dicho periodo. A su vez, el total de ciudades mantuvo cifras cercanas al 0.7% entre el año 2014 y 2018.

Tabla 16. Porcentaje de víctimas de robo de negocio, 2014 – 2021**

Unidades de Observación	2014	2015	2016	2017	2018*	2019*	2020*	2021**
Provincia Constitucional del Callao	0.4%	0.4%	0.4%	0.7%	0.5%	0.6%	0.3%	0.2%
Lima Metropolitana	0.4%	0.3%	0.3%	0.5%	0.4%	0.4%	0.4%	0.3%
Total Ciudad	0.7%	0.6%	0.6%	0.7%	0.7%	0.6%	0.4%	0.4%

(*) Periodo 2018 – 2020 (promedios porcentuales de semestre enero – junio y julio – diciembre)

(**) Periodo: Noviembre 2020 – Abril 2021

Fuente: Informe Técnico – Estadísticas de Seguridad Ciudadana – INEI

Elaboración: Unidad Formuladora - GRDNDCYSC

3.5. Víctimas de estafa

Un caso resaltante en la reducción de las cifras de victimización se encuentra en la modalidad de estafa, pues en los últimos cinco años se ha dado una aparente variación en los tres casos de análisis. Mientras que en la Provincia Constitucional del Callao se registró 7.5% en el 2014, 3.1% en el 2020 y 1.7% en el mes de abril del 2021, Lima Metropolitana varió de 8.8% a 2.8% en el mismo periodo. Asimismo, con el total de ciudades del país, en donde se aprecia 7.5% en el 2014, 3.5% en el 2020 y 2.9% en el mes de abril del 2021.

Tabla 17. Porcentaje de víctimas de estafa, 2014 – 2021**

Unidades de Observación	2014	2015	2016	2017	2018*	2019*	2020*	2021**
Provincia Constitucional del Callao	7.5%	10.2%	9.2%	5.3%	4.1%	3.9%	3.1%	1.7%
Lima Metropolitana	8.8%	12.1%	9.1%	5.4%	5.1%	4.2%	3.3%	2.8%
Total Ciudad	7.5%	9.9%	8.1%	5.6%	5.3%	4.4%	3.5%	2.9%

(*) Periodo 2018 – 2020 (promedios porcentuales de semestre enero – junio y julio – diciembre)

(**) Periodo: Noviembre 2020 – Abril 2021

Fuente: Informe Técnico – Estadísticas de Seguridad Ciudadana – INEI

Elaboración: Unidad Formuladora - GRDNDCYSC

3.6. Víctimas de secuestro y extorsión

Las cifras de victimización por secuestro y extorsión también han experimentado una variación en los tres casos de análisis. Mientras que en Callao se reportó 0.2% en el 2014 y 0.1% en abril del 2021, en Lima Metropolitana se registró 0.1% y 0.3% en el mismo periodo. Sin embargo, estas cifras son cercanas a las reportadas en el total de

ciudades del país, en donde se aprecia que la victimización por este tipo de delito se ha mantenido en 0.2% en el 2014 y en abril del 2021.

Tabla 18. Porcentaje de víctimas de secuestro y extorsión, 2014 – 2021**

Unidades de Observación	2014	2015	2016	2017	2018*	2019*	2020*	2021**
Provincia Constitucional del Callao	0.2%	0.3%	0.5%	0.6%	0.4%	0.5%	0.4%	0.1%
Lima Metropolitana	0.1%	0.4%	0.4%	0.8%	0.4%	0.5%	0.3%	0.3%
Total Ciudad	0.2%	0.4%	0.3%	0.5%	0.4%	0.3%	0.3%	0.2%


(*) Periodo 2018 – 2020 (promedios porcentuales de semestre enero – junio y julio – diciembre)

(**) Periodo: Noviembre 2020 – Abril 2021

Fuente: Informe Técnico – Estadísticas de Seguridad Ciudadana – INEI

Elaboración: Unidad Formuladora - GRDNDYCSC

Tabla 18.1 víctimas extorsión, 2016 – 2020



DELITO	CANTIDAD	AÑOS				
		2016	2017	2018	2019	2020
EXTORSIÓN		222	891	278	206	164

FUENTE: Ministerio Público de Lima y Callao 2020

Como puede apreciarse el número de extorsiones declaradas a las autoridades correspondientes desde el año 2016 al 2020 se han visto reducidas significativamente, tocando su nivel más alto en el año 2017 para la Provincia Constitucional del Callao.

3.7. Víctimas de maltrato y ofensa sexual

Con respecto a las cifras de victimización por maltrato y ofensa sexual, se evidencia que la variación en las cifras no es estadísticamente significativa por lo que los resultados anuales deben ser considerados referenciales. En la Provincia Constitucional del Callao, se registraron 1.3% casos en el 2014 y 1.4% en abril del 2021, mientras que en Lima Metropolitana la cifra varió entre 1.5% y 2.2% en el mismo periodo. Asimismo, en el total de ciudades del país, se aprecia que la victimización por este tipo de delito ha permanecido entre 1.5% y 1.8% en el periodo analizado. Si bien los porcentajes son reducidos en comparación a otros delitos es importante precisar que recoger delitos sexuales, en especial en población vulnerable como mujeres, niños, niñas y adolescentes, el uso de encuestas tiene un abordaje limitado pues son victimizaciones que no se suelen comunicar fácilmente a un tercero, más aún en un contexto donde se puede reproducir la victimización.

Tabla 19. Porcentaje de víctimas de maltrato y ofensa sexual, 2014 – 2021**

Unidades de Observación	2014	2015	2016	2017	2018*	2019*	2020*	2021**
Provincia Constitucional del Callao	1.3%	1.8%	1.5%	1.9%	1.3%	2.5%	2.1%	1.4%
Lima Metropolitana	1.5%	1.3%	1.2%	1.6%	1.6%	2.5%	2.4%	2.2%
Total Ciudad	1.5%	1.5%	1.5%	1.6%	1.6%	2.1%	2.0%	1.8%

(*) Periodo 2018 – 2020 (promedios porcentuales de semestre enero – junio y julio – diciembre)

(**) Periodo: Noviembre 2020 – Abril 2021

Fuente: Informe Técnico – Estadísticas de Seguridad Ciudadana – INEI

Elaboración: Unidad Formuladora - GRDNCYSC

3.8. Viviendas afectadas por robo

Por su parte, las cifras de viviendas afectadas por robo han experimentado una variación no significativa entre cada año de comparación entre nuestros tres casos de análisis. Mientras que en Callao las cifras se han mantenido entre 4.7% y 3.2% en el periodo 2014 – 2019, Lima Metropolitana permaneció entre el 5.8% a/ y 4.2% a/ en el mismo periodo, cuyos resultados son considerados referenciales. Estas cifras corresponden con el total de ciudades del país, en donde se aprecia que la victimización por este tipo de delito ha variado de 6.0% en el 2014 a 4.4% el 2019.

Tabla 20. Porcentaje de vivienda afectadas por robo, 2014 – 2019

Unidades de Observación	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Provincia Constitucional del Callao	4.7%	4.3%	3.9%	3.7%	3.2%	3.4%
Lima Metropolitana	4.5% a/	5.7% a/	5.6% a/	4.2% a/	4.3% a/	5.8% a/
Total Ciudad	6.0%	5.2%	5.4%	5.2%	4.6%	4.4%

(*) Periodo: Noviembre 2020 – Abril 2021

a/ Los resultados son considerados referenciales porque el número de casos en la muestra para este nivel no es suficiente y presentan un coeficiente de variación mayor al 15%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2013 – 2019

Elaboración: Unidad Formuladora - GRDNCYSC

3.9. Violencia familiar contra la mujer

Con relación a la incidencia delictiva de hechos contra la violencia contra la mujer la data más relevante es la del Ministerio Público de los Distritos Fiscales del Callao y Lima Noroeste (Ventanilla y Mi Perú), en la que se aprecia con claridad el crecimiento preocupante desde el año 2017 el cual llegó a su pico más alto el año 2020 con 14,352

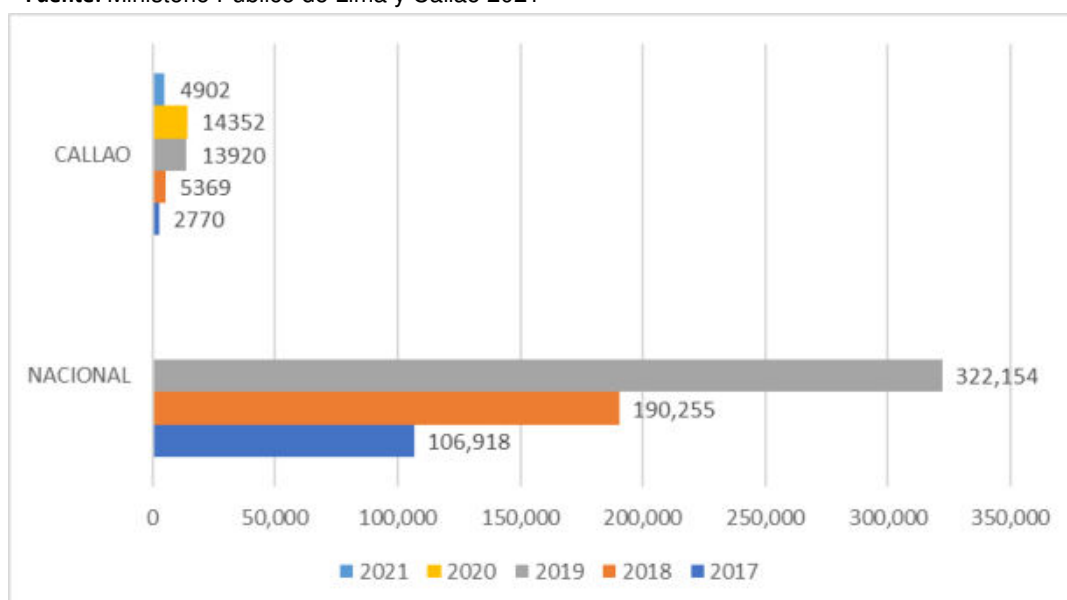
casos, ocurriendo una disminución en el primer semestre 2020, cabe precisar que la estadística de Callao 2021 es de los primeros meses del año.

Tabla 21. Número de víctimas de violencias contra la mujer, 2017 - 2021

DELITO		2017	2018	2019	2020	2021
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	CALLAO	2 770	5 369	13 920	14 352	4 902
	NACIONAL	106 918	190 255	322 154	191 173	

Gráfico 8. Frecuencia de violencia familiar contra la mujer en la Provincia Constitucional del Callao 2017 - 2021

Fuente: Ministerio Público de Lima y Callao 2021



Fuente: Ministerio Público de Lima y Callao 2021

Elaboración: Unidad Formuladora - GRDNDYCSC

3.10. Tráfico Ilícito de Drogas

Respecto a la incidencia de este tipo penal, el siguiente cuadro nos muestra información de los años 2017 a junio 2021 evidenciando que la proclividad delictiva de los actores se sostiene; infiriendo que la modalidad de tráfico internacional de drogas ilícitas utiliza medios como el Terminal Marítimo del Callao y el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, para materializar la exportación. Sobre el particular, existen diversas actividades ilícitas como el “preñado” de contenedores a cargo de organizaciones criminales que se dedican a acopiar desde las zonas de elaboración de droga del país y hacer envíos al extranjero donde multiplican sus ilícitas ganancias; y en el caso del Aeropuerto a través del envío de droga utilizando a los denominados “burriers”.

El análisis de esta información nos permite realizar la prospectiva respecto a que probables organizaciones que intenten liderar el mercado del tráfico ilícito sostengan

competencias de enfrentamiento con sus oponentes; es así que se advierten la comisión de presuntos homicidios, sicariato, lesiones, robos, etc.

Cabe resaltar que el PNSC 2019-2023 contempla actividades estratégicas relacionadas a prevenir el consumo de drogas ilícitas insertadas en el objetivo estratégico 04 “Promover espacios públicos libres de robos y hurtos”, donde se contempla el Objetivo Especifico 04.07.00 “Prevención del Consumo de Drogas”, el mismo que se encuentra articulado en el PARSC REGION CALLAO 2019,2020,2021, por lo que urge sostener similares actividades a fin de contribuir con las metas estratégicas.

Tabla 22. Número de víctimas del tráfico ilícito de drogas, 2017 - 2021

DELITO	2017	2018	2019	2020	2021
TRAFICO ILICITO DE DROGAS	1223	1183	1182	1139	516

Fuente: Ministerio Público de Lima y Callao 2021

4. Percepción de la ciudadanía y confianza en las instituciones

4.1. Percepción de inseguridad

Con respecto a las cifras de percepción de inseguridad se observa en la Tabla 23 y Gráfico 9 que, en el periodo del 2014 hasta abril del 2021, más del 86% de la población mayor a 15 años en la Provincia Constitucional del Callao cree que puede ser víctima de algún hecho delictivo durante los próximos 12 meses. Esta tendencia es similar tanto a nivel de Lima Metropolitana como a nivel de las 28 ciudades que componen la muestra del ENAPRES. La cifra más alta se registró el 2016, cuando el indicador de percepción de inseguridad llegó a 93% en la Provincia Constitucional del Callao.

En Callao, en abril del 2021, se aprecia un ligero incremento de la percepción de inseguridad (87.2%) respecto del año 2014 (87.0%). De similar manera, esta tendencia se mantiene a nivel de Lima Metropolitana, observándose una diferencia de 86.5% a 90.7% en el mismo periodo de tiempo.

Tabla 23. Porcentaje de percepción de inseguridad, 2014-2021**

Unidades de Observación	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020*	2021**
Provincia Constitucional del Callao	87.0%	91.0%	93.0%	87.9%	89.2%	88.7%	89.3%	87.2%
Lima Metropolitana	86.5%	89.9%	90.6%	87.6%	88.2%	86.2%	88.9%	90.7%
Total Ciudad	85.8%	88.4%	90.0%	86.9%	86.3%	85.8%	83.0%	86.1%

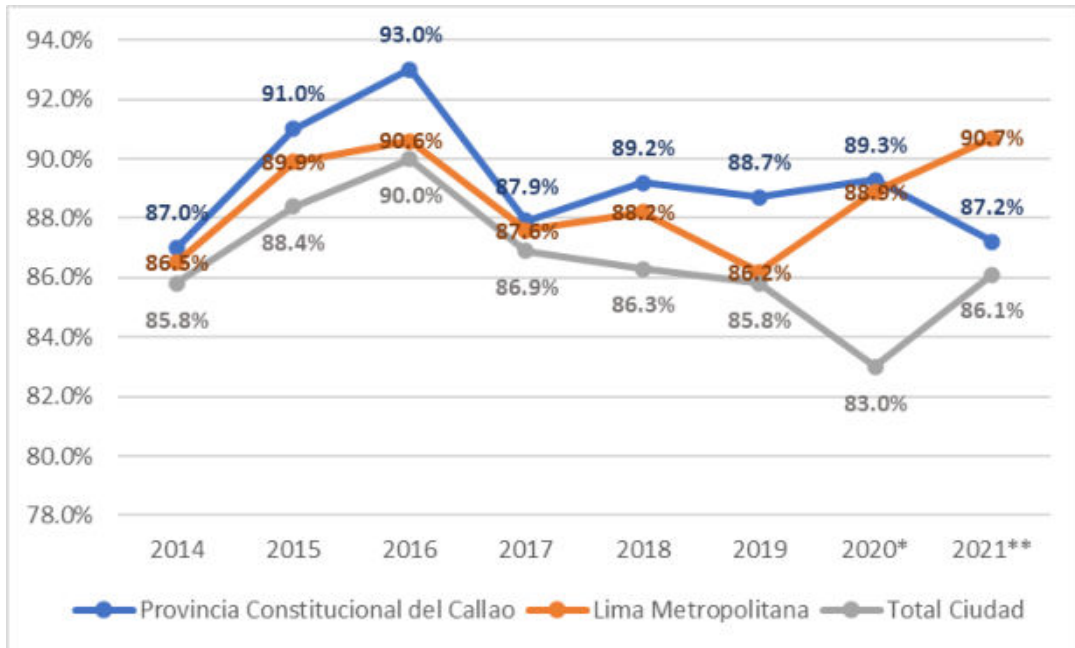
(*) Periodo 2020 (promedio porcentual de semestre enero – junio y julio – diciembre)

(**) Periodo: Noviembre 2020 – Abril 2021

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2013 – 2019

Elaboración: Unidad Formuladora - GRDNDYCSC

Gráfico 9. Porcentaje de percepción de inseguridad, 2014-2021**



(*) Periodo 2020 (promedio porcentual de semestre enero – junio y julio – diciembre)

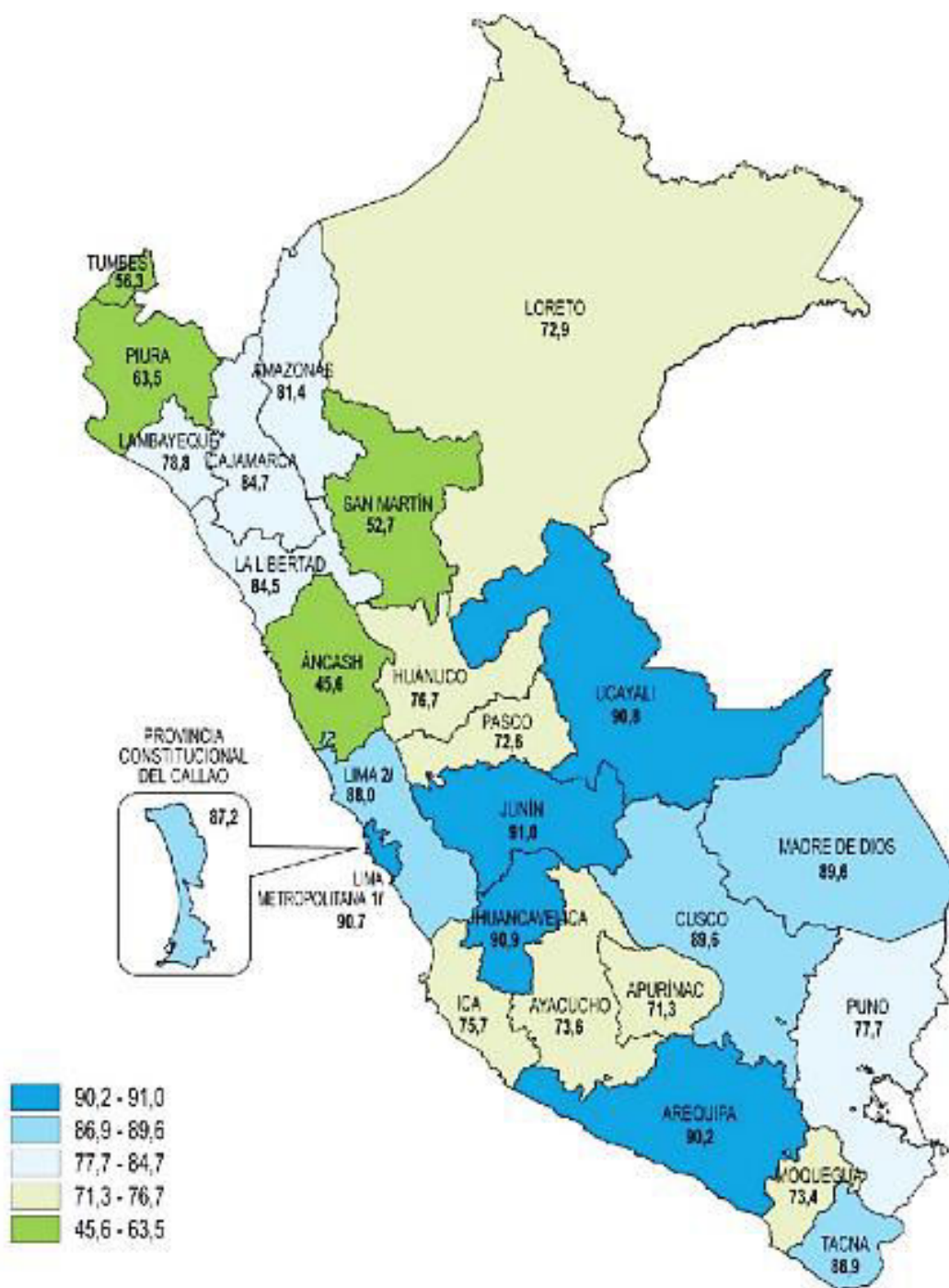
(**) Periodo: Noviembre 2020 – Abril 2021

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2013 – 2019

Elaboración: Unidad Formuladora - GRDND CYSC



Gráfico 10. Población de 15 y más años de edad con percepción de inseguridad en los próximos doce meses, según departamento. Periodo: noviembre 2020 – abril 2021 (Porcentaje)



Nota: Se considera a la Provincia Constitucional del Callao, Lima Metropolitana y Lima con fines comparativos.
 1/ Lima Metropolitana comprende los 43 distritos de la Provincia de Lima
 2/ Lima comprende el área urbana de las provincias de Barranca, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón, Cajatambo y Yauyos.

Fuente: Informe Técnico – Estadísticas de Seguridad Ciudadana: Noviembre 2020 – Abril 2020 – INEI
Elaboración: Unidad Formuladora - GRDNDYCSC

4.2. Confianza en las instituciones

En la Provincia Constitucional del Callao, para el año 2017 el 91.5% de la población tiene poca o ninguna confianza en la Policía Nacional del Perú, 95.1% en el Poder Judicial y 94.2% en el Ministerio Público, tal como se muestra en la Tabla 24, Tabla 25 y Tabla 26.

Respecto a la Policía Nacional del Perú se aprecia que este fenómeno ha permanecido en los años de estudio, pues ya en el 2014 (93.8%) la cifra era considerablemente alta, asimismo sucede con el Poder Judicial (95.5%), y Ministerio Público (94.6%).

Por otro lado, analizando la confianza de la población de Provincia Constitucional del Callao en estas instituciones, apreciamos que, en el 2017, 8.5% confía mucho en la Policía Nacional del Perú, 5% en el Poder Judicial y 5.8% en el Ministerio Público. Aunque se aprecia que el fenómeno es similar a las cifras que se presentan para Lima Metropolitana.

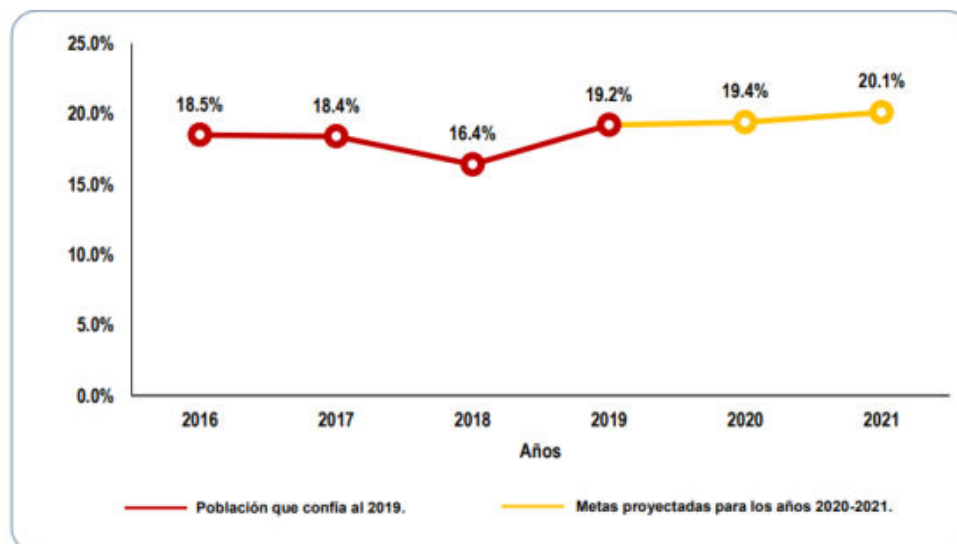
Tabla 24. Porcentaje de confianza en la Policía Nacional del Perú a nivel nacional, 2017 – 2019

INSTITUCIÓN	2017			2018			2019		
	Confiable	No confiable	No opina	Confiable	No confiable	No opina	Confiable	No confiable	No opina
Policía Nacional del Perú	18.4%	79.1%	2.4%	16.4%	81.3%	2.3%	19.2%	78.1%	2.7%

Fuente: Informe Técnico – Percepción Ciudadana sobre Gobernabilidad, Democracia y Confianza en las Instituciones – INEI

Elaboración: Unidad Formuladora - GRDNCYSC

Gráfico 11. Porcentaje la población que confía en la Policía Nacional del Perú a nivel nacional, 2016- 2021 (En porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - Informe Técnico "Perú: Percepción Ciudadana sobre Gobernabilidad, Democracia y Confianza en las Instituciones, 2019".

Tabla 25. Porcentaje de confianza en el Poder Judicial a nivel nacional, 2017 – 2019

INSTITUCIÓN	2017			2018			2019		
	Confiable	No confiable	No opina	Confiable	No confiable	No opina	Confiable	No confiable	No opina
Poder Judicial	13.8%	79.3%	6.9%	9.1%	85.8%	5.1%	11.4%	82.5%	6.1%

Fuente: Informe Técnico – Percepción Ciudadana sobre Gobernabilidad, Democracia y Confianza en las Instituciones – INEI

Elaboración: Unidad Formuladora - GRDNDCYSC

Tabla 26. Porcentaje de confianza en el Ministerio Público a nivel nacional, 2017 – 2019

INSTITUCIÓN	2017			2018			2019		
	Confiable	No confiable	No opina	Confiable	No confiable	No opina	Confiable	No confiable	No opina
Ministerio Público	14.0%	70.9%	15.1%	11.2%	75.8%	13.0%	13.8%	73.0%	86.8%

Fuente: Informe Técnico – Percepción Ciudadana sobre Gobernabilidad, Democracia y Confianza en las Instituciones – INEI

Elaboración: Unidad Formuladora - GRDNDCYSC

4.3. Percepción de la vigilancia

De acuerdo con la tabla 27., la población de 15 y más años de edad manifiesta que existe vigilancia de la Policía Nacional del Perú en la Provincia Constitucional del Callao para el año 2020 hasta el mes de abril es de 37.0%, mostrándose un incremento respecto al año 2014 de 18.5 puntos porcentuales.

Situación similar se vive en Lima Metropolitana (32.2% hasta el mes de abril del año 2020, mostrándose un incremento respecto al año 2014 de 13.9 puntos porcentuales) y en las ciudades del país (30.5% hasta el mes de abril del año 2020, mostrándose un incremento respecto al año 2014 de 9.4 puntos porcentuales).

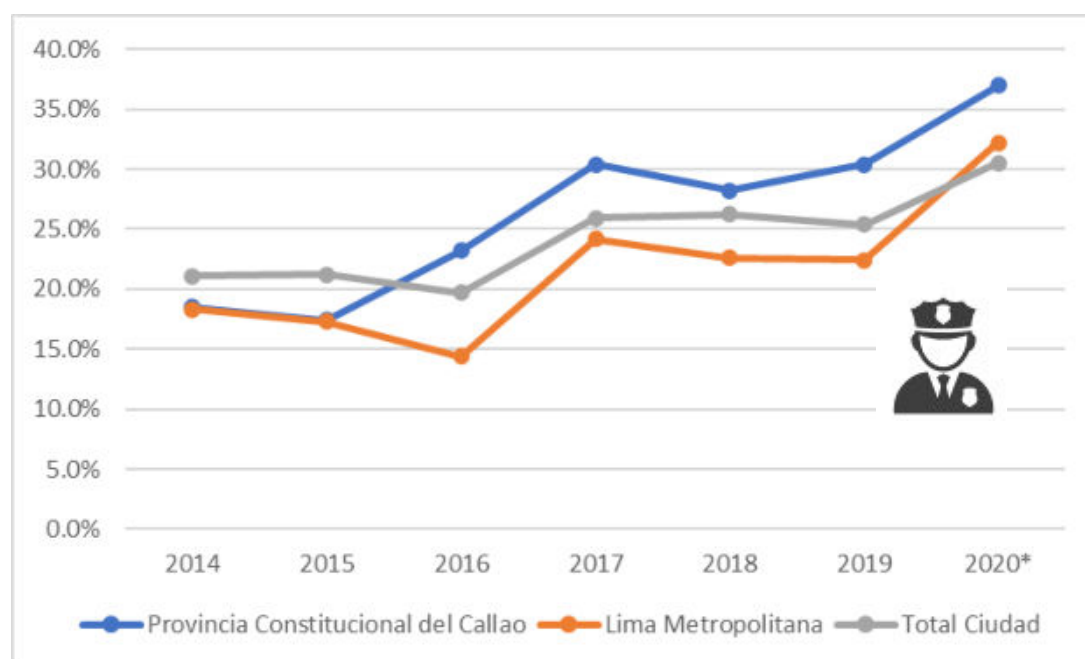
Tabla 27. Porcentaje de presencia de vigilancia de la Policía Nacional del Perú, 2014 – 2020*

Unidades de Observación	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020*
Provincia Constitucional del Callao	18.5%	17.4%	23.2%	30.4%	28.2%	30.4%	37.0%
Lima Metropolitana	18.3%	17.3%	14.4%	24.2%	22.6%	22.4%	32.2%
Total Ciudad	21.1%	21.2%	19.7%	25.9%	26.2%	25.4%	30.5%

(*) Periodo: Noviembre 2019 – Abril 2020

Fuente: Boletín Estadístico N°3 - Estadísticas de Seguridad Ciudadana – INEI

Elaboración: Unidad Formuladora - GRDNDCYSC – GORE CALLAO

Gráfico 12. Porcentaje de presencia de vigilancia de la Policía Nacional del Perú, 2014 – 2020*


(*) Periodo: Noviembre 2019 – Abril 2020

Fuente: Boletín Estadístico N°3 - Estadísticas de Seguridad Ciudadana – INEI

Elaboración: Unidad Formuladora - GRDNCYSC – GORE CALLAO

Respecto a la tabla 28., el porcentaje de la población de la Provincia Constitucional del Callao manifiesta que la presencia de vigilancia del Serenazgo es mayor que al de la PNP (31.0% en el 2014 y 41.3% hasta el mes de abril del año 2020); sin embargo, en Lima Metropolitana y en las ciudades del país el porcentaje de presencia de vigilancia del serenazgo es mayor que en la Provincia Constitucional del Callao hasta el año 2018.

Tabla 28. Porcentaje de presencia de vigilancia del Serenazgo, 2014 – 2020*

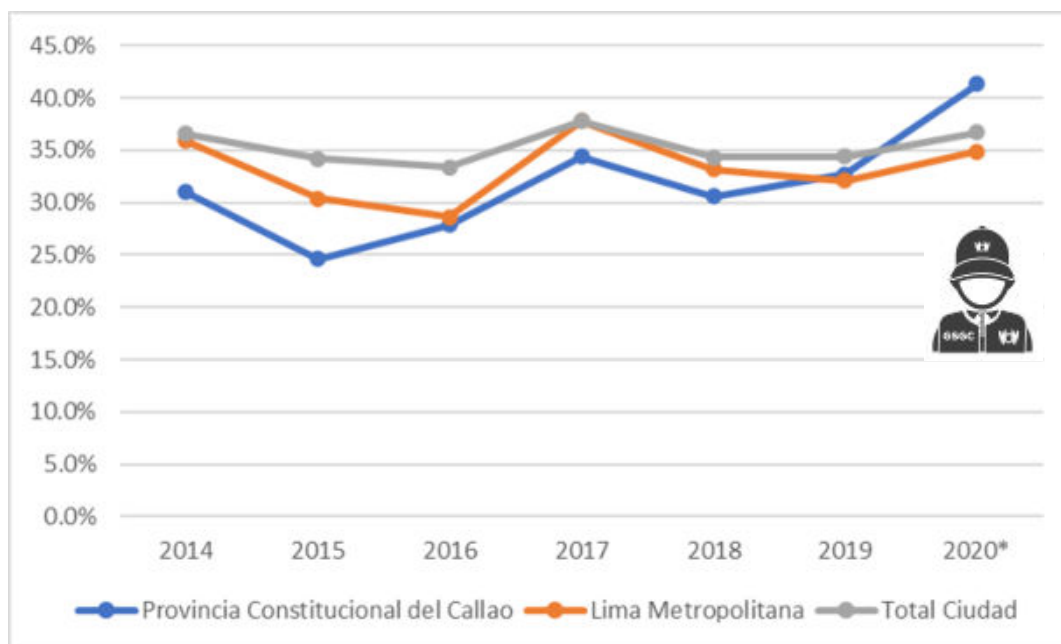
Unidades de Observación	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020*
Provincia Constitucional del Callao	31.0%	24.6%	27.9%	34.4%	30.6%	32.7%	41.3%
Lima Metropolitana	35.9%	30.4%	28.6%	37.8%	33.2%	32.1%	34.9%
Total Ciudad	36.6%	34.2%	33.4%	37.8%	34.3%	34.4%	36.7%

(*) Periodo: Noviembre 2019 – Abril 2020

Fuente: Boletín Estadístico N°3 - Estadísticas de Seguridad Ciudadana – INEI

Elaboración: Unidad Formuladora - GRDNCYSC – GORE CALLAO

Gráfico 13. Porcentaje de presencia de vigilancia del Serenazgo, 2014 – 2020*



(* Período: Noviembre 2019 – Abril 2020)

Fuente: Boletín Estadístico N°3 - Estadísticas de Seguridad Ciudadana – INEI

Elaboración: Unidad Formuladora - GRDNDCYSC – GORE CALLAO

Respecto a la tabla 29., en la Provincia Constitucional del Callao la percepción de vigilancia sobre el patrullaje integrado es considerablemente menor a la **vigilancia de la PNP y serenazgo**, siendo de 20.8% hasta el mes de abril del año 2020 y se aprecia un incremento de 4.9 puntos porcentuales respecto al año anterior.

Tabla 29. Porcentaje de presencia de vigilancia del Patrullaje Integrado, 2014 – 2020*

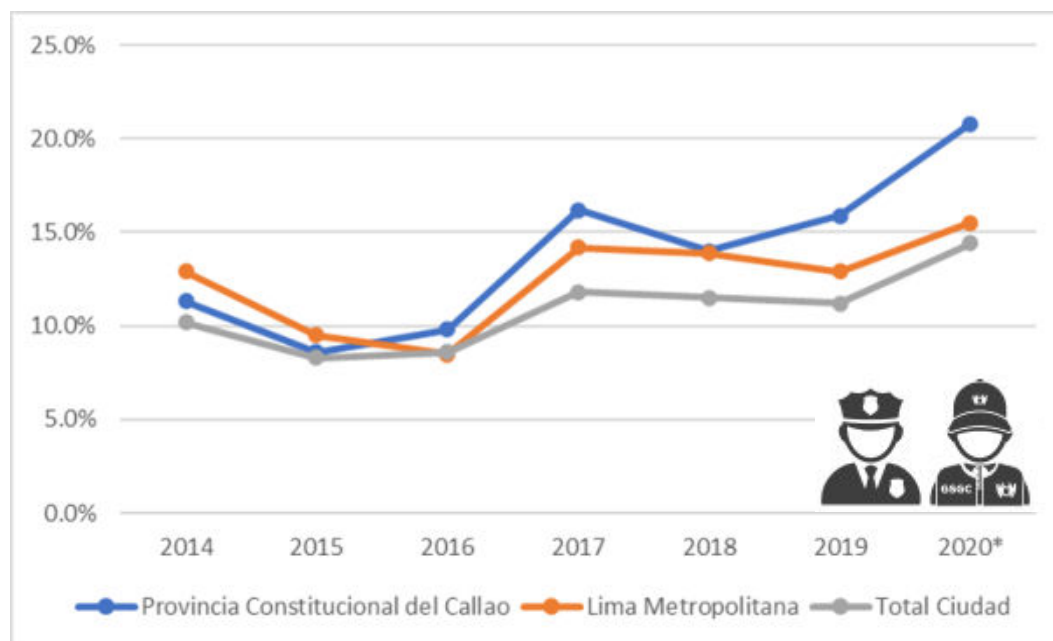
Unidades de Observación	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020*
Provincia Constitucional del Callao	11.3%	8.6%	9.8%	16.2%	14.0%	15.9%	20.8%
Lima Metropolitana	12.9%	9.5%	8.5%	14.2%	13.9%	12.9%	15.5%
Total Ciudad	10.2%	8.3%	8.6%	11.8%	11.5%	11.2%	14.4%

(* Período: Noviembre 2019 – Abril 2020)

Fuente: Boletín Estadístico N°3 - Estadísticas de Seguridad Ciudadana – INEI

Elaboración: Unidad Formuladora - GRDNDCYSC – GORE CALLAO

Gráfico 14. Porcentaje de presencia de vigilancia del Patrullaje Integrado, 2014 – 2020*



(*) Período: Noviembre 2019 – Abril 2020

Fuente: Boletín Estadístico N°3 - Estadísticas de Seguridad Ciudadana – INEI

Elaboración: Unidad Formuladora - GRDNCYSC – GORE CALLAO



5. Denuncias ante la Policía Nacional del Perú

Respecto a la tabla 30 el accionar delictivo, para el año 2020* se registraron 11,887 casos en la Provincia Constitucional del Callao y en el año 2021 hasta el mes de Octubre la Región Policial del Callao registra 11,308 de casos en los delitos contra el patrimonio, contra la vida el cuerpo y la salud. Contra la libertad, contra la salud pública, contra la administración pública y otros.

Tabla 30. Denuncias del accionar delictivo en el Callao, 2020 - 2021

ACCIONAR DELICTIVO 2021								
N°	MES	DCP	DCVCS	DCL	DCSP	DCAP	OTROS	TOTAL
1	ENERO	478	151	108	87	50	51	925
2	FEBRERO	441	135	104	45	33	35	793
3	MARZO	592	122	104	54	58	49	979
4	ABRIL	545	127	100	44	64	77	957
5	MAYO	685	129	129	107	63	80	1193
6	JUNIO	745	116	88	104	54	81	1188
7	JULIO	755	114	123	146	61	81	1280
8	AGOSTO	786	114	119	127	72	81	1299
9	SEPTIEMBRE	786	113	105	211	53	72	1340
10	OCTUBRE	761	144	107	215	49	78	1354
TOTAL		6574	1265	1087	1140	557	685	11308

ACCIONAR DELICTIVO 2020								
N°	MES	DCP	DCVCS	DCL	DCSP	DCAP	OTROS	TOTAL
1	ENERO	1040	187	140	112	62	56	1597
2	FEBRERO	964	200	139	157	63	62	1585
3	MARZO	594	124	93	121	74	45	1051
4	ABRIL	150	34	25	12	15	27	263
5	MAYO	274	65	40	15	13	20	427
6	JUNIO	330	73	49	38	13	24	527
7	JULIO	529	98	81	82	25	53	868
8	AGOSTO	630	107	73	161	46	49	1066
9	SEPTIEMBRE	825	100	91	105	54	41	1216
10	OCTUBRE	742	141	111	98	58	47	1197
11	NOVIEMBRE	576	156	105	69	46	48	1000
12	DICIEMBRE	647	113	131	87	55	57	1090
TOTAL		7301	1398	1078	1057	524	529	11887

ABREVIATURAS	
DCP	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO
DCVCS	DELITO CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD
DCL	DELITO CONTRA LA LIBERTAD
DCSP	DELITO CONTRA LA SALUD PUBLICA
DCAP	DELITO CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA
OTROS	FE PUBLICA, ORDEN FINANCIERO Y MONETARIO, TRANQUILIDAD PUBLICA, PANDILLAJE, ENTRE OTRAS MODALIDADES.

Fuente: Región Policial del Callao, 2020 - 2021

6. Servicio Policial Operativo Básico

Consiste principalmente en los servicios que brindan los 05 tipos de comisarías (A,B,C,D Y E), respecto al servicio de prevención a través del patrullaje motorizado y a pie y el servicio de investigación llevado a cabo en la jurisdicción policial, todo ello en pro de la lucha contra la delincuencia; no sin dejar lado su participación con la ciudadanía, atención de guardia, Violencia familiar, Accidentes de tránsito entre otras actividades. 59 tipos de comisarías.

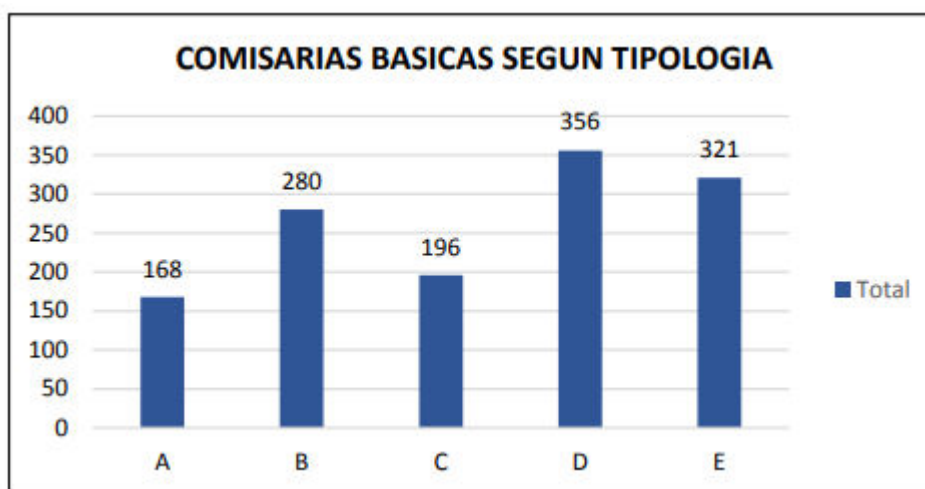
6.1. Comisarias a nivel nacional (2020)

Tabla 31. Distribución de 1321 Comisarias Básicas por Departamento

Nº	DEPARTAMENTO	CANTIDAD
1	AMAZONAS	49
2	ANCASH	69
3	APURIMAC	48
4	AREQUIPA	103
5	AYACUCHO	48
6	CAJAMARCA	118
7	CALLAO	20
8	CUSCO	90
9	HUANCAVELICA	39
10	HUANUCO	37
11	ICA	34
12	JUNIN	37
13	LA LIBERTAD	79
14	LAMBAYEQUE	47
15	LIMA	161
16	LORETO	44
17	MADRE DE DIOS	12
18	MOQUEGUA	18
19	PASCO	25
20	PIURA	81
21	PUNO	60
22	SAN MARTIN	45
23	TACNA	26
24	TUMBES	16
25	UCAYALI	15
TOTAL GENERAL		1321

Fuente: Diagnóstico de brechas de indicadores de infraestructura y/o acceso a servicios públicos del sector interior en el marco del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones – INVIERTE.PE – Ministerio del Interior

Gráfico 15. Distribución de Comisarias Básicas por Tipología



Fuente: Diagnóstico de brechas de indicadores de infraestructura y/o acceso a servicios públicos del sector interior en el marco del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones – INVIERTE.PE – Ministerio del Interior



Con respecto a la Tabla 32., se observa que la cantidad de comisarias en el Callao se incrementó en el año 2017, siendo 20 en total hasta el año 2020.

Tabla 32. Evolución y Distribución por Departamento de Comisarias Básicas (2016 al 2020)

REGION	2016	2017	2018	2019	2020
AMAZONAS	49	48	49	49	49
ANCASH	71	71	69	69	69
APURIMAC	47	48	48	48	48
AREQUIPA	103	103	103	103	103
AYACUCHO	47	48	48	48	48
CAJAMARCA	117	118	118	118	118
CALLAO	19	20	20	20	20
CUSCO	90	91	89	89	90
HUANCAVELICA	38	38	39	39	39
HUANUCO	37	37	37	37	37
ICA	34	34	34	34	34
JUNIN	33	36	36	36	37
LA LIBERTAD	79	79	79	79	79
LAMBAYEQUE	48	47	47	47	47
LIMA	161	161	161	161	161
LORETO	41	41	44	44	44
MADRE DE DIOS	9	9	12	12	12
MOQUEGUA	19	19	18	18	18
PASCO	24	25	24	25	25
PIURA	81	81	81	81	81
PUNO	60	60	60	60	60
SAN MARTIN	41	43	45	45	45
TACNA	25	25	25	25	26
TUMBES	16	16	16	16	16
UCAYALI	12	12	15	15	15
TOTAL GENERAL	1301	1310	1317	1318	1321

Fuente: Diagnóstico de brechas de indicadores de infraestructura y/o acceso a servicios públicos del sector interior en el marco del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones – INVIERTE.PE – Ministerio del Interior

Tabla 33. Comisarías Básicas del Callao

No	NOMBREDD	NOMBREDI	REGPOL	DIVPOL/DIV OPUS	COMISARÍA	TIPO*
1	CALLAO	CALLAO	CALLAO	DIVOPUS 01	CPNP CALLAO	A
2	CALLAO	LA PUNTA	CALLAO	DIVOPUS 01	CPNP LA PUNTA	B
3	CALLAO	CALLAO	CALLAO	DIVOPUS 01	CPNP RAMON CASTILLA	A
4	CALLAO	CALLAO	CALLAO	DIVOPUS 01	CPNP LA LEGUA	B
5	CALLAO	BELLA VISTA	CALLAO	DIVOPUS 01	CPNP CIUDAD DEL PESCADOR	A
6	CALLAO	CALLAO	CALLAO	DIVOPUS 01	CPNP CIUDADELA CHALACA	B
7	CALLAO	BELLAVISTA	CALLAO	DIVOPUS 01	CPNP BELLAVISTA	A
8	CALLAO	LA PERLA	CALLAO	DIVOPUS 01	CPNP LA PERLA	A
9	CALLAO	CALLAO	CALLAO	DIVOPUS 02	CPNP JUAN INGUNZA VALDIVIA	B
10	CALLAO	CALLAO	CALLAO	DIVOPUS 02	CPNP PLAYA RIMAC	B
11	CALLAO	CALLAO	CALLAO	DIVOPUS 02	CPNP BOCANEGRA	B
12	CALLAO	CALLAO	CALLAO	DIVOPUS 02	CPNP DULANTO	B
13	CALLAO	CALLAO	CALLAO	DIVOPUS 02	CPNP SARITA COLONIA	B
14	CALLAO	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	CALLAO	DIVOPUS 02	CPNP CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	B
15	CALLAO	VENTANILLA	CALLAO	DIVOPUS 03	CPNP VILLA LOS REYES	B
16	CALLAO	CALLAO	CALLAO	DIVOPUS 03	CPNP MARQUEZ	B
17	CALLAO	VENTANILLA	CALLAO	DIVOPUS 03	CPNP VENTANILLA	A
18	CALLAO	VENTANILLA	CALLAO	DIVOPUS 03	CPNP PACHACUTEC	B
19	CALLAO	MI PERU	CALLAO	DIVOPUS 03	CPNP MI PERU	B
20	CALLAO	CALLAO	CALLAO	DIVOPUS 03	CPNP OQUENDO	B

Fuente: Plataforma Nacional de Datos Abiertos del Gobierno del Perú

6.2. Comisarías básicas por cobertura

Tabla 34. Situación de las comisarías básicas a nivel departamental

No	DEPARTAMENTO	COMISARIAS BASICAS EXISTENTES	CONDICIONES ADECUADAS
1	AMAZONAS	49	32
2	ANCASH	69	42
3	APURIMAC	48	28
4	AREQUIPA	103	88
5	AYACUCHO	48	29
6	CAJAMARCA	118	65
7	CALLAO	20	15
8	CUSCO	90	49
9	HUANCAVELICA	39	29
10	HUANUCO	37	21
11	ICA	34	31
12	JUNIN	37	24
13	LA LIBERTAD	79	58
14	LAMBAYEQUE	47	30
15	LIMA	161	126
16	LORETO	44	27
17	MADRE DE DIOS	12	6
18	MOQUEGUA	18	14
19	PASCO	25	13
20	PIURA	81	55
21	PUNO	60	33
22	SAN MARTIN	45	36
23	TACNA	26	22
24	TUMBES	16	11
25	UCAYALI	15	9
TOTAL, GENERAL		1321	893

Fuente: Diagnóstico de brechas de indicadores de infraestructura y/o acceso a servicios públicos del sector interior en el marco del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones – INVIERTE.PE – Ministerio del Interior

6.3. Sectores del Serenazgo y Policía Nacional con Patrullaje Integrado según departamento 2020

En la Provincia Constitucional del Callao, la totalidad de comisarías realizan el patrullaje de sus jurisdicciones bajo el enfoque de Patrullaje Integrado. Esto representa un avance respecto a la situación del patrullaje integrado en otras zonas del país, en donde por la falta de un cuerpo de serenazgo en los gobiernos locales o por el trabajo no coordinado, no mantienen este sistema de patrullaje.

Tabla 35. Número de comisarías que cuentan con el servicio de Patrullaje Integrado en los departamentos, 2020

No	DEPARTAMENTO	PORCENTAJE
1	AMAZONAS	93.3%
2	ANCASH	82.7%
3	APURIMAC	77.5%
4	AREQUIPA	86.8%
5	AYACUCHO	73.2%
6	CAJAMARCA	91.1%
7	CALLAO	100%
8	CUSCO	80.2%
9	HUANCAVELICA	79.6%
10	HUANUCO	73.7%
11	ICA	80.1%
12	JUNIN	81.9%
13	LA LIBERTAD	86.6%
14	LAMBAYEQUE	89%
15	LIMA	91.6%
16	LORETO	77.3%
17	MADRE DE DIOS	87.2%
18	MOQUEGUA	70%
19	PASCO	95.3%
20	PIURA	94.1%
21	PUNO	64.6%
22	SAN MARTIN	97.9%
23	TACNA	84.1%
24	TUMBES	81.8%
25	UCAYALI	86.6%

Fuente: Diagnóstico de brechas de indicadores de infraestructura y/o acceso a servicios públicos del sector interior en el marco del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones – INVIERTE.PE – Ministerio del Interior

De acuerdo con la Tabla 36 y Gráfico 16, con relación al número de efectivos de serenazgo por distrito se puede observar que el distrito con mayor número de efectivos es Ventanilla, seguido del distrito de Bellavista. El Callao a su vez, cuentan con una cobertura de serenazgo en la cual 1 efectivo tiene que atender a 2,144 habitantes, 827 habitantes en Ventanilla, y 844 habitantes en Carmen de la Legua Reynoso. En el Callao y Ventanilla esta situación se debe a que ambos distritos son los que cuentan con una mayor población, y en Carmen de la Legua Reynoso por la poca cantidad se serenos con los que cuenta; en contraste en el distrito de La Punta donde 44 personas son atendidas por cada efectivo de serenazgo.

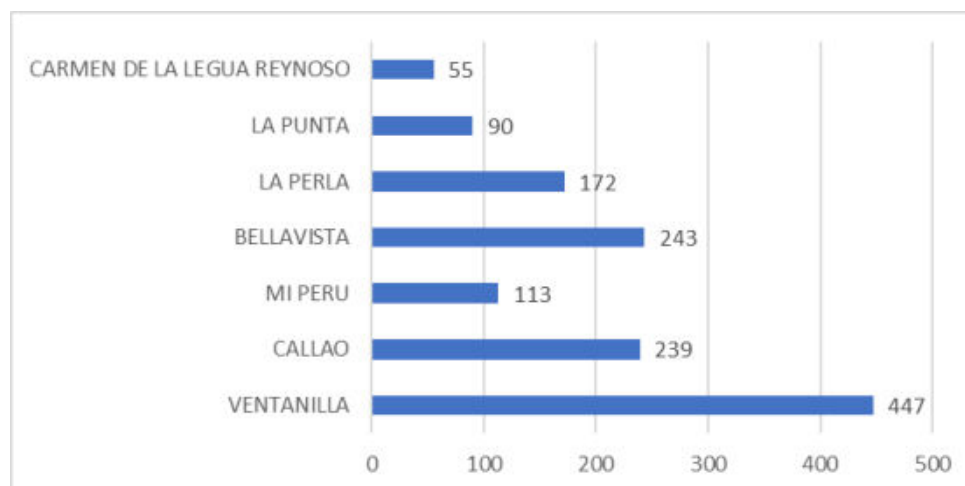
Tabla 36. Número de efectivos del serenazgo por distrito en la Provincia Constitucional del Callao 2021

DISTRITO	No EFECTIVOS DE SERENAZGO
CALLAO	239
BELLAVISTA	243
CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	55
LA PERLA	172
LA PUNTA	90
VENTANILLA	447
MI PERU	113

Fuente: Información de las Municipalidades

Elaboración: Unidad Formuladora de la GRDND CYSC – GORE CALLAO

Gráfico 16. Número de efectivos del serenazgo por distrito en la Provincia Constitucional del Callao, 2021



Fuente: Información de las Municipalidades

Elaboración: Unidad Formuladora de la GRDND CYSC – GORE CALLAO

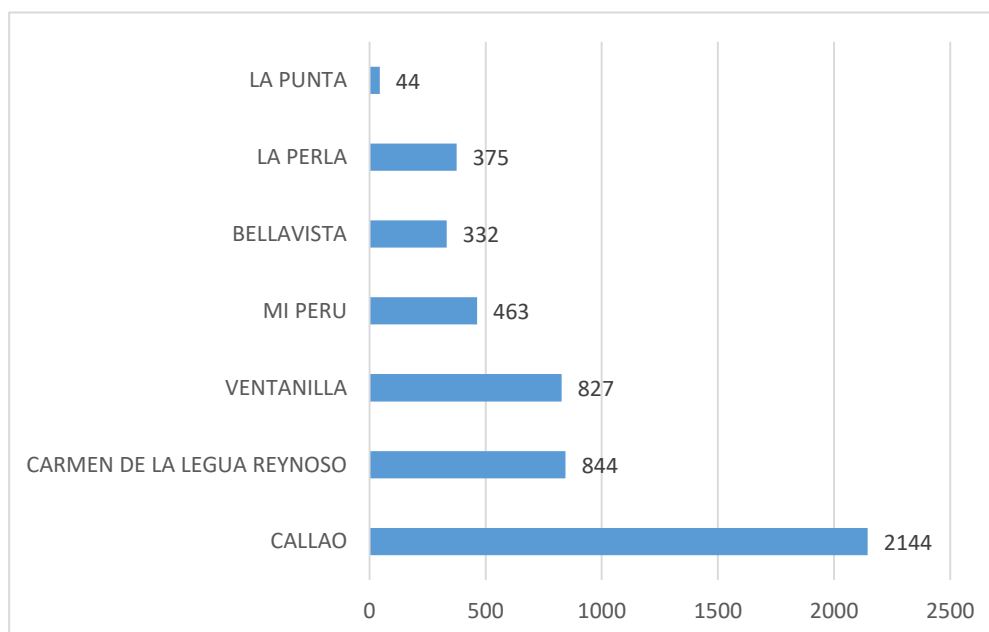
Tabla 37. Cobertura poblacional por efectivo del serenazgo de la Provincia Constitucional del Callao, por distrito, abril 2021

DISTRITO	No DE PERSONAS POR EFECTIVOS DE SERENAZGO
CALLAO	2144
BELLAVISTA	332
CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	844
LA PERLA	375
LA PUNTA	44
VENTANILLA	827
MI PERU	463

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI

Elaboración: Unidad Formuladora de la GRDND CYSC – GORE CALLAO

Gráfico 17. Número de personas por efectivo del serenazgo de la Provincia Constitucional del Callao, por distrito (cobertura), abril 2021



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI

Elaboración: Unidad Formuladora de la GRDND CYSC – GORE CALLAO

7. Resultados de la Encuesta Callao Como Vamos, 2017 y 2018

En 2019, el 63.2% de limeños se sintió inseguro en la ciudad versus un 56.3% de chalacos que se sintió así en el Callao. El porcentaje de personas que se sienten inseguras en ambos casos ha incrementado a comparación del año 2018, cuando fue de 57.5% y 46.8%, respectivamente. En el caso del Callao el porcentaje de personas que se sienten seguras disminuyó a 17% en 2018 y a solo 12.5% en el 2019.

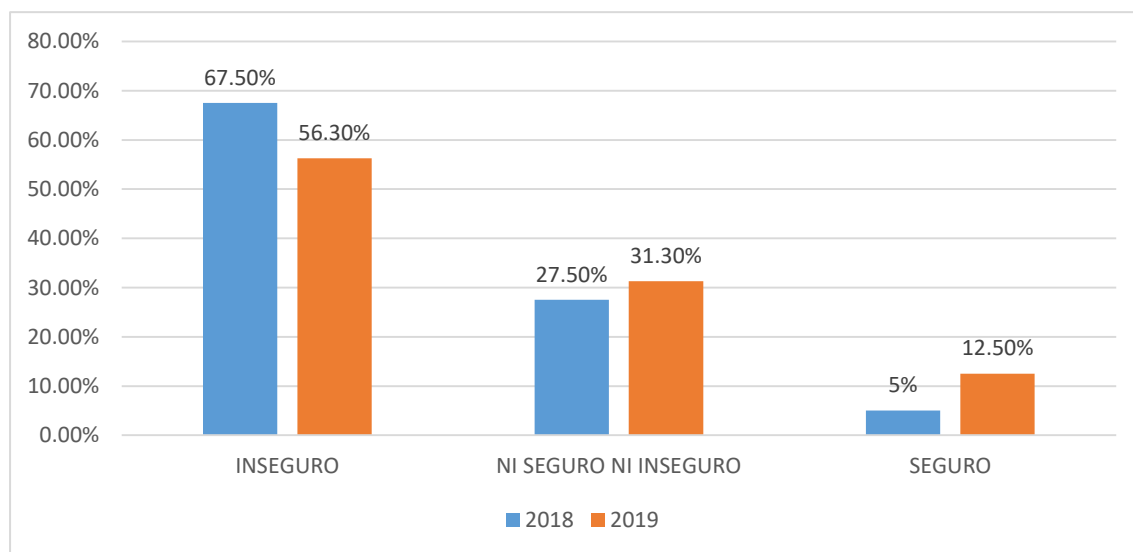
Tabla 38. Porcentaje de satisfacción con la seguridad ciudadana y la prevención de la delincuencia en Callao, 2018 y 2019

CASOS PROBLEMAS	2018	2019
INSEGURO	67.5%	56.3%
Ni seguro ni inseguro	27.5%	31.3%
Seguro	5%	12.5%

Fuente: Lima Cómo Vamos – IOP PUCP

Elaboración: Unidad Formuladora de la GRDNDYCYS – GORE CALLAO

Gráfico 18. Porcentaje de satisfacción con la seguridad ciudadana y la prevención de la delincuencia en el Callao, 2018 y 2019



Fuente: Lima Cómo Vamos – IOP PUCP

Elaboración: Unidad Formuladora de la GRDNDYCYS – GORE CALLAO

8. Servicios e Indicadores de Brechas de infraestructura o acceso a servicios públicos correspondientes al Sector Interior

De acuerdo al Anexo 1 de la Resolución Ministerial N° 1859-2018-IN, de fecha 18 de diciembre del 2018 que , se muestra una Tabla que contiene 22 indicadores de brechas de Infraestructura y/o Servicios Públicos del Sector Interior, siendo estos indicadores modificados y publicados en el portal institucional del

MININTER el 15 de febrero del 2019 de los cuales la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, ha considerado 4 indicadores, también se cuenta con información de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) que se encuentra disponible en el Aplicativo de Consulta Pública de Indicadores de Brechas.

Tabla 33. Servicios e indicadores de brecha de infraestructura o acceso a servicios públicos (Cobertura y Calidad) seleccionados

SERVICIO	UNIDAD PRODUCTORA DE BIENES Y SERVICIOS	TIPOLOGIA DE PROYECTOS	INDICADOR BRECHA DE SERVICIO (COBERTURA / CALIDAD)	TIPO DE INDICADOR
(1) SERVICIO POLICIAL OPERATIVO BASICO	Comisarias básicas con inadecuadas condiciones y limitaciones en servicios a nivel nacional	(1) Comisarias	Porcentaje de comisarias básicas por implementar	Cobertura
			Porcentaje de comisarias básicas que operan en condiciones inadecuadas	Calidad
(3) SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL	Distritos con capacidad inadecuada para la prestación del servicio de Seguridad Ciudadana	(7) Seguridad Ciudadana Regional y Local	Porcentaje de Sectores a nivel de distrito que no cuentan con medios de vigilancia	Cobertura
			Porcentaje de sectores a nivel de distrito que no cuentan con medios de vigilancia adecuada	Calidad



3. Objetivos Estratégicos del PESEM Interior 2016-2021 y del Plan de Desarrollo Concertado 2011-2021 de la Región Callao

De acuerdo a las variables estratégicas del PESEM del Sector Interior 2016-2021, se determinaron 4 objetivos estratégicos sectoriales orientados a enfrentar la problemática identificada en las temáticas sectoriales a través de la implementación de acciones estratégicas que permitan superar las deficiencias, carencias y limitaciones del sector.

De estos Objetivos Estratégicos, los siguientes permiten enmarcar las brechas de infraestructura y acceso a los servicios del Sector en la Región Callao:

Objetivo Estratégico 1: Reducir la percepción de inseguridad ciudadana.

Objetivo Estratégico 4: Mejorar la atención de los servicios que la ciudadanía demanda.

En el Plan Nacional de Desarrollo Concertado 2011-2021 de la Región Callao, los Objetivos Estratégicos dentro de los cuales se enmarca el diagnóstico de las brechas del Sector Interior son:

Objetivo Estratégico 1.1: Reducir la pobreza, la exclusión y la marginalidad; Objetivo Específico 1.1.1 “Mejorar el acceso a servicios básico de calidad”.

Objetivo Estratégico 5.2: Fomentar la construcción de ciudadanía y la participación en la gestión del desarrollo y la vigilancia; Objetivo Específico 5.2.3 “Consolidar la protección de los derechos de los ciudadanos”.

4. Brechas de infraestructura o acceso a servicios públicos del Sector Interior

Por lo tanto, para los grupos funcionales, las brechas identificadas se han considerado lo siguiente:

9.1. Servicio Policial Operativo Básico

9.1.1. Indicador de Brecha: (%) Porcentaje de comisarias básicas por implementar (Cobertura).

Cálculo de Indicador brecha del servicio (Cobertura)		
Comisarias Básicas por coberturar - Callao		
Comisarias Básicas requeridas - Callao	Comisarias Básicas existentes - Callao	Brecha
30	20	10

$$PCBI = \left(1 - \frac{NCE}{NCR} \right) \times 100$$

Donde:

- PCBI: Porcentaje de comisarias básicas por implementar.
- NCE: Número de comisarias básicas existentes.
- NCR: Número de comisarias básicas requeridas.

Calculando en :

$$PCBI = \left(1 - \frac{NCE}{NCR} \right) \times 100$$

$$PCBI = \left(1 - \frac{20}{30} \right) \times 100$$

$$PCBI = (0.33333333) \times 100$$

$$PCBI = 33.33 \%$$

- Se necesita implementar el 33.33% de comisarias básicas en la Provincia Constitucional del Callao. (10 comisarías).
- * En el reporte de brechas del MEF (<https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/>) figura el porcentaje de 0%

9.1.2. Indicador de Brecha: Porcentaje de Comisarias Básicas que operan en condiciones inadecuadas. (Calidad)

Cálculo de Indicador brecha del servicio (Calidad)							
Comisarias con inadecuada capacidad operativa de acuerdo:							
Provincia Constitucional	Total Comisarias Básicas	Recursos Humanos	Caract. Del local	Caract. de la Infraestructura	Servicios Básicos	Equipamiento	Indicador de Brecha (%)
Callao	20	0.0%	73.7%	0.0%	5.3%	31.6%	25.0%
Comisarias con adecuada capacidad operativa de acuerdo:							
Provincia Constitucional	Total Comisarias Básicas	Recursos Humanos	Caract. Del local	Caract. de la Infraestructura	Servicios Básicos	Equipamiento	Indicador de Brecha (%)
Callao	20	100.0%	26.3%	100.0%	94.7%	68.4%	75.0%

$$PCBOCI = \left(1 - \frac{NCBOCA}{NCBE}\right) X 100$$

Donde:

PCBOCI : Porcentaje de comisarias básicas que operan en condiciones inadecuadas.
 NCBOCA: Número de comisarias básicas con capacidad operativa adecuada.
 NCBE: Número de comisarias básicas existentes.

Calculando en :

$$PCBOCI = \left(1 - \frac{NCBOCA}{NSBE}\right) X 100$$

$$PCBOCI = \left(1 - \frac{15}{20}\right) X 100$$

$$PCBOCI = (0.25) X 100$$

$$PCBOCI = 25 \%$$

El 25% de comisarias básica de la Provincia Constitucional del Callao operan en condiciones inadecuada. Se debe tener presente que a través del portal del MEF se obtiene el reporte de brechas y que para este caso en particular otorga 100% como indicador a nivel provincial.

- * En el reporte de brechas del MEF (<https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/>) figura el porcentaje de 25%.

9.2. Servicio de Seguridad Ciudadana Local

9.2.1. Indicador de Brecha: Porcentaje de Sectores a nivel de distrito que no cuentan con medios de vigilancia para brindar el servicio de Seguridad Ciudadana (Cobertura) (Modificado con RM 1318-2021-IN)

Cálculo de Indicador brecha del servicio (Cobertura)			
Sectores en distritos que cuentan con medios de vigilancia			
Provincia Constitucional	N° Distritos	N° de Sectores en distritos	N° de Sectores en distritos que cuentan con medios de vigilancia
Callao	1	7	6

$$PSDNMV = \left(1 - \frac{NSDMV}{NSDE} \right) X 100$$

Donde:

PSDNMV: Porcentaje de Sectores a nivel de distrito que no cuentan con medios de vigilancia.
 NSDMV: Número de sectores en distritos que cuentan con medios de vigilancia.
 NSDE: Número total de sectores en distritos.

Calculando en :

$$PSDNMV = \left(1 - \frac{NSDMV}{NSDE} \right) X 100$$

$$PSDNMV = \left(1 - \frac{6}{7} \right) X 100$$

$$PSDNMV = 0.1428 X 100$$

$$PSDNMV = 14.3\%$$

El 14.30% Sectores a nivel de distrito no cuentan con medios de vigilancia.

*** Medios de vigilancia: vehículos, cámaras, central de monitoreo, serenos, etc.**

**** Se consideran 4 sectores por distrito.**

- * En el reporte de brechas del MEF (<https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/>) figura el porcentaje de 0%



9.2.2. Indicador de Brecha: Porcentaje de sectores a nivel de distrito que no cuentan con medios de vigilancia adecuada para brindar el servicio de Seguridad Ciudadana (Calidad) (Modificado con RM 1318-2021-IN)

Cálculo de Indicador brecha del servicio (Calidad)			
Sectores en distritos que cuentan con medios de vigilancia adecuada			
Provincia Constitucional	N° Distritos	N° de Sectores en distritos	N° de Sectores en distritos que cuentan con medios de vigilancia adecuada
Callao	1	7	6

$$PSDNMVA = \left(1 - \frac{NSDMVA}{NSDMV} \right) X 100$$

Donde:
 PSDNMVA: Porcentaje de sectores a nivel departamental que no cuentan con medios de vigilancia adecuada.
 NSDMVA : Número de sectores a nivel departamental que cuentan con medios de vigilancia adecuada.
 NSDMV: Número de sectores a nivel departamental.

Calculando en :

$$PSDNMVA = \left(1 - \frac{NSDMVA}{NSDMV} \right) X 100$$

$$PSDNMVA = \left(1 - \frac{6}{7} \right) X 100$$

$$PSDNMVA = 0.1428 X 100$$

$$PSDNMVA = 14.3\%$$

El 14.30% Sectores a nivel de la Provincia Constitucional del Callao no cuentan con medios de vigilancia adecuada. Se debe tener presente que a través del portal del MEF se obtiene el reporte de brechas y que para este caso en particular otorga 100% como indicador a nivel provincial.

- * En el reporte de brechas del MEF (<https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/>) figura el porcentaje de 21%

Formato de presentación del Indicador asociado a la brecha de servicios

Nombre de la entidad pública:	Gobierno Regional del Callao
Fecha de elaboración:	Enero 2022
Sector:	Interior
Función:	Orden Público y Seguridad
División funcional:	Orden Interno
Grupo funcional:	Operaciones Policiales
Servicio público asociado:	Servicio Policial Operativo Básico
Tipología del proyecto:	Comisarias

PROGRAMA PRESUPUESTAL, de ser el caso

Nombre de Indicador

(%) Porcentaje de Comisarias por implementar

Ámbito de control (Nivel de objetivo de la matriz lógica)
Inversiones para las Comisarias

PLIEGOS QUE EJECUTAN ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL
Gobierno Regional

DEFINICIÓN

Mide el déficit en la cobertura de comisarias básicas a nivel nacional y regional

DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO

Indicador de brecha de servicio	Dimensión
Porcentaje de comisarias básicas por implementar	Cobertura

VALOR DEL INDICADOR

Para la PMI, considerar lo siguiente:

Valor de la brecha en los siguientes momentos:

Comisarias Básicas requeridas - Callao	Comisarias Básicas existentes - Callao	Brecha
30	20	33.33%

- 1) Línea de base = 33.33% (valor estimado por el Sector para la Provincia Constitucional del Callao)
- 2) Valores durante el horizonte de la programación: Se ha programado la intervención en comisarías.
- 3) Valor al final del horizonte de la programación: 33.33% comisarías.
- 4) Valor histórico de la brecha en los últimos 05 años: no se tienen datos

***Incluir los valores de las variables que participan en el método de cálculo empleado para su obtención.**

****La medición del indicador tiene que ser a nivel de gobiernos regionales, como mínimo.**

JUSTIFICACIÓN

Reducir la brecha de cobertura de comisarias básicas permitirá una mayor presencia del personal policial en el

territorio, contribuyendo a una mejor acción en pro de la seguridad ciudadana.

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

Supuestos:

De manera preliminar y tomando en consideración el juicio de los expertos del MININTER, se establecerá el número de comisarias básicas requeridas teniendo en cuenta la tasa de denuncias por comisión de delito a nivel regional. Se espera que el MININTER realice un estudio más completo para actualizar y realizar un cálculo más propicio para el indicador.

PRECISIONES TÉCNICAS

En base a la documentación de Estado Mayor PNP - 2020, se pudo identificar la existencia de 1321 Comisarias Básicas (tipo A, B, C, D, E), distribuidos en 1055 distritos a Nivel Nacional (actualmente existen 1874 distritos). En Unidades Especializadas, nueve (09) son Comisarias PNP de la Familia de la jurisdicción de Lima y Callao, así como cuarenta (40) Comisarias de Turismo, veintisiete (27) Comisarias PNP de Medio Ambiente y ciento nueve (109) Puestos de Vigilancia de Fronteras PNP a Nivel Nacional.

Una aproximación metodológica para calcular el número de comisarias requeridas es tomar en consideración la Tasa de denuncias por comisión de delitos, para operativizar el cálculo hemos procedido a realizar la diferencia entre la tasa regional de denuncias por comisión de delitos y la tasa promedio a nivel nacional de denuncias por comisión de denuncias. Para el caso de Lima debido hemos asumido que no es necesario coberturar con más comisarias debido a que cuenta con un total de 161 comisarias básicas para atender a las poblaciones de lima metropolitana y el callao distribuidas en 48 distritos.

Número de Comisarias - Callao (2020)

Departamento	CLASE DE COMISARIA		Total
	Comisaría Básica	Comisaría Especializada	
CALLAO	20	3	23

Fuente: INEI (IV Nacional de Comisarias 2020)

MÉTODO DE CÁLCULO

$$PCBI = \left(1 - \frac{NCE}{NCR}\right) \times 100$$

Donde:

PCBI: Porcentaje de comisarias básicas por implementar.

NCE: Número de comisarias básicas existentes.

NCR: Número de comisarias básicas requeridas.

PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

Anual

FUENTE DE DATOS

La fuente de información para proveer la información para la medición del indicador es del Estado Mayor PNP, Censo INEI y DGIS 2020

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO: Gerencia Regional de Defensa Civil, Defensa Nacional y Seguridad Ciudadana.

BASE DE DATOS

Censo de Comisarias (CENACOM), del Estado Mayor PNP, Censo INEI y DGIS 2020

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACION

Encuestas aplicadas en el Censo de Comisarias.

SINTAXIS

Formato de presentación del Indicador asociado a la brecha de servicios

Nombre de la entidad pública:	Gobierno Regional del Callao
Fecha de elaboración:	Enero 2022
Sector:	Interior
Función:	Orden Público y Seguridad
División funcional:	Orden Interno
Grupo funcional:	Operaciones Policiales
Servicio público asociado:	Servicio Policial Operativo Básico
Tipología del proyecto:	Comisarias

PROGRAMA PRESUPUESTAL, de ser el caso

Nombre de Indicador

(%) Porcentaje de Comisarias básicas que operan en condiciones inadecuadas

Ámbito de control (Nivel de objetivo de la matriz lógica)

PLIEGOS QUE EJECUTAN ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL
Gobierno Regional

DEFINICIÓN

Mide el porcentaje de comisarias que no cuentan con una capacidad de operación adecuada para satisfacer las necesidades de la población a nivel nacional.

DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO

Indicador de brecha de servicio	Dimensión
Porcentaje de comisarias básicas que operan en condiciones inadecuadas.	Calidad

VALOR DEL INDICADOR

Para la PMI, considerar lo siguiente:

Valor de la brecha en los siguientes momentos:

- 1) Línea de base = **100%**. (valor estimado por el Sector para la Provincia Constitucional del Callao)
- 2) Valores durante el horizonte de la programación: Se ha programado la intervención en comisarias.
- 3) Valor al final del horizonte de la programación: **100%**
- 4) Valor histórico de la brecha en los últimos 05 años: no se tienen datos

***Incluir los valores de las variables que participan en el método de cálculo empleado para su obtención.**

****La medición del indicador tiene que ser a nivel de gobiernos regionales, como mínimo.**

JUSTIFICACIÓN

Permite conocer el nivel de déficit de comisarias en términos de deficiencias en servicios básicos (agua, desagüe, electricidad e internet), cantidad óptima de agentes; de otro lado el déficit de comisarias con vehículos operativos. En ese sentido, el cierre de brecha de ambos factores determinará un mejor funcionamiento y operatividad de las comisarias en el país.

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

Supuestos:

1. De acuerdo al Punto B "Lineamientos", del Título IV "Disposiciones Generales", de la Directiva 04-13-2016-DIRGENPNP/DIRNGI-B se establecen un conjunto de requerimientos para la construcción de las unidades y sub unidades de la PNP, las cuales se pueden agrupar de la siguiente forma:
 - ✓ Del Terreno
 - ✓ Del Diseño
 - ✓ Del área mínima de construcción
 - ✓ Rango de recursos humanos
 - ✓ Factor Población
 - ✓ Factor de incidencia delictiva
2. Se asume que la cantidad de comisarias básicas con capacidad operativa adecuada aumenta en un 10% cada año del 2021 al 2023.
3. Se asume que el número de comisarias existentes actualmente son los mismos calculados en el "indicador 1: Porcentaje de comisarias básicas por implementar".

Limitaciones:

1. Para el cálculo del histórico de la brecha de los años 2012, 2013, 2014 y 2015 no se encontró la información respectiva en todas las variables necesarias en los respectivos CENACOM. Debido a la limitación de información el cálculo del indicador se realizó sobre las 1321 comisarias según la base de datos del *Estado Mayor PNP, Censo INEI y DGIS 2020*

PRECISIONES TÉCNICAS

Se ha tomado en consideración la Directiva 04-13-2016-DIRGEN-PNP/DIRNGI-B (RD 642-2016 DIRGEN/EMGPNP)

• Para determinar el número de comisarias básicas con capacidad operativa adecuada, se considera tomar en cuenta lo siguientes variables relacionadas al CENACOM 2016:

o VARIABLE 1: Recursos Humanos en las Comisarias , cuya información se recoge del CENACOM 2016:

- Pregunta 110 (¿CUÁNTOS EFECTIVOS ESTÁN ASIGNADOS EN LA COMISARÍA?)
- Pregunta 111 (¿CUÁNTOS EFECTIVOS REALIZAN LABORES ADMINISTRATIVAS?)
- Pregunta 112 (¿CUÁNTOS EFECTIVOS REALIZAN PATRULLAJE MOTORIZADO (AUTOS, CAMIONETAS, MOTOS LINEALES U OTRO?)

o VARIABLE 2: Características del local de la Comisaria, cuya información se recoge del CENACOM 2016:

- Pregunta 201 (EL LOCAL QUE OCUPA LA COMISARÍA/ UNIDAD ESPECIALIZADA ES:)
- Pregunta 202 (SI EL LOCAL QUE OCUPA ESBBBBBB.¿CON QUÉ, DOCUMENTO(S) CUENTA LA COMISARÍA/ UNIDAD ESPECIALIZADA?:)
- Pregunta 204 (¿CUÁL ES EL ÁREA TOTAL QUE OCUPA LA COMISARÍA/ UNIDAD ESPECIALIZADA?)

o VARIABLE 3: Características de la Infraestructura de las comisarias, cuya información se recoge del CENACOM 2016:

- Pregunta 212 (EL MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PREDOMINANTE EN LAS PAREDES DEL LOCAL DE LA COMISARÍA ES DE)
- Pregunta 213 (MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PREDOMINANTE EN LOS PISOS DEL LOCAL DE LA COMISARÍA ES DE)

o VARIABLE 4: Servicios Básicos, cuya información se recoge del CENACOM 2016:

- Pregunta 216 (¿LA COMISARÍA/UNIDAD ESPECIALIZADA TIENE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE RED PÚBLICA?)
- Pregunta 225A (¿EL AGUA ES POTABLE?)V

o VARIABLE 5: Equipamiento en las Comisarias, cuya información se recoge del CENACOM 2016:

- Pregunta 302 (¿LA COMISARÍA/ UNIDAD ESPECIALIZADA CUENTA CON:)
- Pregunta 307 (¿LA COMISARÍA/UNIDAD ESPECIALIZADA CUENTA CON:)
- Pregunta 334 (¿LA COMISARÍA/ UNIDAD ESPECIALIZADA CUENTA CON)

• Para determinar las comisarias básicas a nivel nacional que cuentan con capacidad de operación adecuada, se usará el método de escala Likert. Que permite determinar aproximadamente si la capacidad de operación es adecuada o no.



MÉTODO DE CÁLCULO

$$PCBOCI = \left(1 - \frac{NCBOCA}{NCBE} \right) \times 100$$

Donde:

PCBOCI: Porcentaje de comisarías básicas que operan en condiciones inadecuadas.

NCBOCA: Número de comisarías básicas con capacidad operativa adecuada.

NCE: Número de comisarías básicas existentes.

PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

Anual

FUENTE DE DATOS

La fuente de información para proveer la información para la medición del indicador es del Estado Mayor PNP, Censo INEI y DGIS 2020

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO: Gerencia Regional de Defensa Civil, Defensa Nacional y Seguridad Ciudadana.

BASE DE DATOS

Censo de Comisarías (CENACOM), Estado Mayor PNP, Censo INEI y DGIS 2020

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Censo de Comisarías (CENACOM)

SINTAXIS



Formato de presentación del Indicador asociado a la brecha de servicios

Nombre de la entidad pública:	Gobierno Regional del Callao
Fecha de elaboración:	Enero 2022
Sector:	Interior
Función:	Orden Público y Seguridad
División funcional:	Orden Interno
Grupo funcional:	Seguridad Vecinal y Comunal
Servicio público asociado:	Servicio de Seguridad Ciudadana Local
Tipología del proyecto:	Seguridad Ciudadana Regional y Local

PROGRAMA PRESUPUESTAL, de ser el caso

Nombre del Indicador

(%) Porcentaje de Sectores a nivel de distrito que no cuentan con medios de vigilancia

Ámbito de control (Nivel de objetivo de la matriz lógica)

PLIEGOS QUE EJECUTAN ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL
Gobierno Regional/Gobierno Local

DEFINICIÓN

Mide el porcentaje de sectores a nivel de distrito que no cuentan con medios de vigilancia en sus diferentes modalidades y/ o formas como cámaras de seguridad, patrullaje integrado, servicio de serenazgo, vehículos motorizados, etc.

DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO

Indicador de brecha de servicio	Dimensión
Porcentaje de Sectores a nivel de distrito que no cuentan con medios de vigilancia	<i>Cobertura</i>

VALOR DEL INDICADOR

Para la PMI, considerar lo siguiente:

Valor de la brecha en los siguientes momentos:

- Línea de base = 14.3%. (valor estimado por el Sector para la Provincia Constitucional del Callao)
- Valores durante el horizonte de la programación: Se ha programado la intervención en medios de vigilancia.
- Valor al final del horizonte de la programación: **14.3%**
- Valor histórico de la brecha en los últimos 05 años: no se tienen datos

***Incluir los valores de las variables que participan en el método de cálculo empleado para su obtención.**

****La medición del indicador tiene que ser a nivel de gobiernos regionales, como mínimo.**

JUSTIFICACIÓN

Mide la inversión que realizan los distritos en el marco de mejorar los servicios de seguridad ciudadana de su población, lo que contribuirá a mejorar la planificación y ejecución de proyectos de seguridad ciudadana.

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

- No se dispone de datos estructurados e históricos que permitan dar cuenta acerca de los servicios de Seguridad Ciudadana a nivel Local.
- Para el cálculo del número de sectores en distritos que cuentan con medios de vigilancia, el área de Seguridad Ciudadana del distrito facilitara la información respecto del número de sectores que no cuentan con medios de vigilancia.
- Se asume un sector representa un distrito al 2020 (es decir 1874 distritos)
- Para el número requerido se toma en consideración el número de distritos que han sido censados según el *Estado Mayor PNP, Censo INEI y DGIS 2020*.
- A nivel de la Provincia Constitucional de Callao, se ha considerado que sólo los sectores del Distrito de la Punta cuentan con medios de vigilancia en todos sus sectores y en los demás distritos sólo el 50% de sus sectores cuentan con medios de vigilancia.

PRECISIONES TÉCNICAS

- La mejor referencia que se puede utilizar para construir el indicador de brecha de servicio, es la información que se puede consultar en los Censos de Comisarias (CENACOM-INEI).
- Un sector cuenta con medio de vigilancia si dispone de vehículos para patrullaje, cámaras, central de monitoreo, serenos, entre otros.
- La Comisaria del distrito define el número de sectores a nivel distrital, a nivel nacional se cuenta como mínimo con 4 sectores por cada distrito.

MÉTODO DE CÁLCULO

$$PSNDNMV = \left(1 - \frac{NSDMV}{NSDE} \right) \times 100$$

Donde:

PSNDNMV: Porcentaje de sectores a nivel de distrito que no cuentan con medios de vigilancia.

NSDMV: Número de sectores en distritos que cuentan con medios de vigilancia.

NSDE: Número total de sectores en distrito.

PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

Anual

FUENTE DE DATOS

INEI: Censo Nacional de Comisarias 2020

INEI – Distritos a Nivel Nacional.

Información del Estado Mayor PNP, Censo INEI y DGIS 2020

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO: Gerencia Regional de Defensa Civil, Defensa Nacional y Seguridad Ciudadana.

BASE DE DATOS

Censo de Comisarías (CENACOM)

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Encuesta del censo de Comisarías (CENACOM)

SINTAXIS



Formato de presentación del Indicador asociado a la brecha de servicios

Nombre de la entidad pública:	Gobierno Regional del Callao
Fecha de elaboración:	Enero 2022
Sector:	Interior
Función:	Orden Público y Seguridad
División funcional:	Orden Interno
Grupo funcional:	Seguridad Vecinal y Comunal
Servicio público asociado:	Servicio de Seguridad Ciudadana Local
Tipología del proyecto:	Seguridad Ciudadana Regional y Local

PROGRAMA PRESUPUESTAL, de ser el caso

Nombre del Indicador

(%) Porcentaje de Sectores a nivel de distrito que no cuentan con medios de vigilancia adecuada

Ámbito de control (Nivel de objetivo de la matriz lógica)

PLIEGOS QUE EJECUTAN ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL
Gobierno Regional/Gobierno Local

DEFINICIÓN

Mide el número de sectores a nivel de distritos que no cuentan con los medios de vigilancia adecuados para brindar el servicio de seguridad ciudadana local a la población de su entorno geográfico.

DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO

Indicador de brecha de servicio	Dimensión
Porcentaje de sectores a nivel nacional que no cuentan con medios de vigilancia adecuada.	Calidad

VALOR DEL INDICADOR

Para la PMI, considerar lo siguiente:

Valor de la brecha en los siguientes momentos:

- Línea de base = 100%. (valor estimado por el Sector para la Provincia Constitucional del Callao)
- Valores durante el horizonte de la programación: Se ha programado la intervención en medios de vigilancia.
- Valor al final del horizonte de la programación: **100%**
- Valor histórico de la brecha en los últimos 05 años: no se tienen datos

***Incluir los valores de las variables que participan en el método de cálculo empleado para su obtención.**

****La medición del indicador tiene que ser a nivel de gobiernos regionales, como mínimo.**

JUSTIFICACIÓN

El indicador recoge información de las capacidades de brindar servicios de seguridad a la ciudadanía a través de medios de la vigilancia adecuada.

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

- Para el cálculo de estos indicadores se usará la información referente al *Estado Mayor PNP, Censo INEI y DGIS 2020*.
- Debido a que no se cuenta con información detallada a nivel de sectores en el Censo de Comisarias a nivel nacional para el 2016. Se usó un indicador proxy, esto tomando datos a nivel de distrito como aproximación de los sectores.
- De la información referente al *Estado Mayor PNP, Censo INEI y DGIS 2020*, actualmente existen 1874 distritos a nivel nacional.

PRECISIONES TÉCNICAS

- Para el cálculo del número de sectores a nivel nacional que no cuentan con medios de vigilancia adecuado, se ha considerado variables del CENACOM 2016, parte de Infraestructura:

• **VARIABLE: Plan de patrullaje articulado PNP – GL, según las siguientes preguntas:**

- Formulador del Plan de Patrullaje Policial (Pregunta 614).
- Formulador del Plan de Patrullaje Integral (Pregunta 623).
- Visado del Plan de Patrullaje Integral (Pregunta 624).

• **VARIABLE: Personal de serenos asignados al patrullaje integrado, según las siguientes preguntas:**

- Serenos en autos (Pregunta 636_1).
- Serenos en camionetas (Pregunta 636_2).
- Serenos en moto (Pregunta 636_3).
- Serenos a pie (Pregunta 636_4).

• **VARIABLE: Vehículos motorizados requeridos para patrullaje policial e integrado, según las siguientes preguntas:**

- Autos (Pregunta 627_1).
- Camionetas (Pregunta 627_2).
- Motos (Pregunta 627_3).
- Vehículos especiales (Pregunta 627_6).

• **VARIABLE: Medios de comunicación para el patrullaje policial e integrado, según las siguientes preguntas:**

- Radios (Pregunta 627_7).
- GPS (Pregunta 627_8).

• **VARIABLE: Indumentarias Básicas Para el Patrullaje Policial e Integrado.**

- Varas (Pregunta 627_4).
- Grilletes (Pregunta 627_5).
- Chalecos antibalas (Pregunta 627_9).
- Uniforme (Pregunta 627_12).

• **VARIABLE: Centro de video vigilancia**

- Numero de Cámaras (Pregunta 638).

MÉTODO DE CÁLCULO

$$PSDNMVA = \left(1 - \frac{NSDMVA}{NSDMV} \right) X 100$$

Donde:

PSDNMVA: Porcentaje de sectores a nivel departamental que no cuentan con medios de vigilancia adecuada.

NSDMVA: Número de sectores a nivel departamental que cuentan con medios de vigilancia adecuada.

NSDMV: Número de sectores a nivel departamental.

PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

Anual

FUENTE DE DATOS

INEI: *Censo Nacional de Comisarias 2020*

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO: *Gerencia Regional de Defensa Civil, Defensa Nacional y Seguridad Ciudadana.*

BASE DE DATOS

- Censo de Comisarías (GENACOM), *Información del Estado Mayor PNP, Censo INEI y DGIS 2020.*

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Encuesta del censo de Comisarías (GENACOM)

SINTAXIS



SECTOR DEFENSA:

1. Introducción

En general, se observa que la ciudad de Lima Metropolitana y Callao en los últimos 70 años fue afectada por sismos con intensidades que no sobrepasaron el grado VIII en la Escala de Mercalli Modificada, ocasionando según descripciones de testigos, daños menores en los principales edificios públicos de la ciudad.

El crecimiento demográfico, en términos absolutos, muestra que entre 1940 y 2007, la población del área metropolitana de Lima y Callao se multiplicó 12 veces, pasando de 662 mil habitantes, a más de 9 millones. Este fenómeno de urbanización y metropolización es parte de una dinámica nacional y regional, en la cual la población se ha ido asentando progresivamente en las zonas urbanas. Es así que mientras en 1940 el 35% de la población del país era urbana, en la actualidad ese porcentaje alcanza el 65%, concentrado especialmente en Lima y Callao.

La población de Lima Metropolitana está asentada principalmente en los distritos de San Juan de Lurigancho, Comas, San Martín de Porres, Villa del Salvador, Villa María del Triunfo y San Juan de Miraflores. Del mismo modo, en la zona central, los distritos de Callao, Lima y Ate albergan una porción importante de la población metropolitana. Frente a los usos del suelo, de la superficie total de Lima y el Callao, el 55% corresponde a suelo no utilizable, conformado por suelos y laderas de alta pendiente, el 24% comprende el suelo urbanizado, el 9% suelo urbanizable para fines de expansión urbana y asentamiento agropecuario, y el 12% suelo no urbanizable que corresponde a las áreas agrícolas, de protección ecológica, y de recreación.



2. Aspectos Generales

1. Información Social y Demográfica

La Provincia Constitucional del Callao, según el censo 2017, registra una población de 994 mil 494 habitantes, todos correspondientes a centros poblados urbanos.

Sin embargo, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) reveló que en el año 2021 esta población alcanzará a 1 millón 100 mil habitantes. El Dr. Aníbal Sánchez Aguilar, jefe del INEI precisó que para el año 2021, se estima que el 69,2% tendrá de 15 a 64 años de edad, el 21,9% de 0 a 14 años y el 8,9% de 65 y más años de edad.

Tabla 1. Perú: Población censada, según departamento, 1940-2017

DEPARTAMENTO	1940	1961	1972	1981	1993	2007	2017
Total	6 207 967	9 906 746	13 538 208	17 005 210	22 048 356	27 412 157	29 381 884
Amazonas	65 137	118 439	194 472	254 560	336 665	375 993	379 384
Áncash	424 975	582 598	726 215	826 399	955 023	1 063 459	1 083 519
Apurímac	258 094	288 223	308 613	323 346	381 997	404 190	405 759
Arequipa	263 077	388 881	529 566	706 580	916 806	1 152 303	1 382 730
Ayacucho	358 991	410 772	457 441	503 392	492 507	612 489	616 176
Cajamarca	494 412	746 938	919 161	1 026 444	1 259 808	1 387 809	1 341 012
Prov. Const. del Callao	82 287	213 540	321 231	443 413	639 729	879 679	994 494
Cusco	486 592	611 972	715 237	832 504	1 028 763	1 171 403	1 205 527
Huancavelica	244 595	302 817	331 629	346 797	385 162	454 797	347 639
Huánuco	234 024	328 919	414 468	477 650	654 489	762 223	721 047
Ica	140 898	255 930	357 247	433 897	565 686	711 932	850 765
Junín	338 502	521 210	696 641	852 238	1 035 841	1 225 474	1 246 038
La Libertad	383 252	582 243	783 728	982 074	1 270 261	1 617 050	1 778 080
Lambayeque	192 890	342 446	514 602	674 442	920 795	1 112 868	1 197 260
Lima	828 298	2 031 051	3 472 564	4 745 877	6 386 308	8 442 409	9 485 405
Loreto	152 457	272 933	375 007	482 829	687 282	891 732	883 510
Madre de Dios	4 950	14 890	21 304	33 007	67 008	109 555	141 070
Moquegua	34 152	51 614	74 470	101 610	128 747	161 533	174 863
Pasco	90 353	138 369	176 580	212 145	226 295	280 449	254 065
Piura	408 605	668 941	854 972	1 125 865	1 388 264	1 676 315	1 856 809
Puno	548 371	686 260	776 173	890 258	1 079 849	1 268 441	1 172 697
San Martín	94 843	161 763	224 427	319 751	552 387	728 808	813 381
Tacna	36 349	66 024	95 444	143 085	218 353	288 781	329 332
Tumbes	25 709	55 812	76 515	103 839	155 521	200 306	224 863
Ucayali	16 154	64 161	120 501	163 208	314 810	432 159	496 459
Provincia de Lima 1/	562 885	1 632 370	2 981 292	4 164 597	5 706 127	7 602 940	8 574 974
Región Lima 2/	265 413	398 681	491 272	581 280	680 181	839 469	910 431

1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI

Tabla 2. Provincia Constitucional del Callao: Población censada y tasa de crecimiento promedio anual, 2007 y 2017

Año	Total	Variación intercensal 2007-2017	Tasa de crecimiento promedio anual
2007	876 877		
2017	994 494	117 617	1,3

Fuente: INEI – Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017

Población Censada por Distrito

Tomando como fuente resultados del **censo 2017**, el distrito que concentra el mayor número de habitantes es Callao con 451 mil 260 personas, agrupando poco menos de la mitad poblacional de esta Provincia Constitucional (45,4%). Le sigue el distrito de Ventanilla con 315 mil 600 habitantes (31,7%); mientras que el distrito menos poblado es La Punta, con 3 mil 829 habitantes (0,4%).

En el periodo intercensal 2007-2017, se observa que la tasa de crecimiento es mayor en el distrito de Ventanilla, con un aumento de la población de 13,6%, creciendo a un ritmo promedio anual de 1,3%. Por el contrario, los distritos de La Punta (-12,4%), La Perla (-0,5%) y Bellavista (-0,4%) presentan tasas de decrecimiento de la población.

Tabla 3. Provincia constitucional del Callao: Población censada y tasa de crecimiento promedio anual, según distrito, 2007-2017 (absoluto y porcentaje)

Distrito	2007 ^{1/}		2017 ^{1/}		Variación intercensal 2007-2017		Tasa de crecimiento promedio anual
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	
Total	876 877	100,0	994 494	100,0	117 617	13,4	1,3
Callao	415 888	47,4	451 260	45,4	35 372	8,5	0,8
Bellavista	75 163	8,6	74 851	7,5	- 312	-0,4	0,0
Carmen de la Legua Reynoso	41 863	4,8	42 240	4,2	377	0,9	0,1
La Perla	61 698	7,0	61 417	6,2	- 281	-0,5	0,0
La Punta	4 370	0,5	3 829	0,4	- 541	-12,4	-1,3
Ventanilla	277 895	31,7	315 600	31,7	37 705	13,6	1,3
Mi Perú ^{1/}	-	-	45 297	4,6	-	-	-

^{1/} Ley de Creación 30197 del 16 de mayo de 2014.

Fuente: INEI – Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017

Como se puede observar en la Tabla 4, la Provincia Constitucional del Callao está conformada por siete (07) distritos: Callao, Bellavista, Carmen de la Legua - Reynoso, La Perla, La Punta, Ventanilla y Mi Perú, este último formado recientemente en 2014. En la jurisdicción la población se encuentra ubicada en los sectores socioeconómicos B, C, D y en menor cuantía el E, teniendo como fuentes de trabajo la industria y el comercio, principalmente.

Tabla 4. Distritos que componen la Provincia Constitucional del Callao

Ubigeo	Nombre del Distrito
70101	Callao
70102	Bellavista
70103	Carmen de la Legua - Reynoso
70104	La Perla
70105	La Punta
70106	Ventanilla
70107	Mi Perú

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI

Elaboración: Unidad Formuladora - GRDNCYSC

Como se puede observar en la Tabla 5 y Gráfico 1, la Provincia Constitucional del Callao muestra un crecimiento poblacional proyectado al 2020 de 2.2% respecto a la proyección del año 2019.



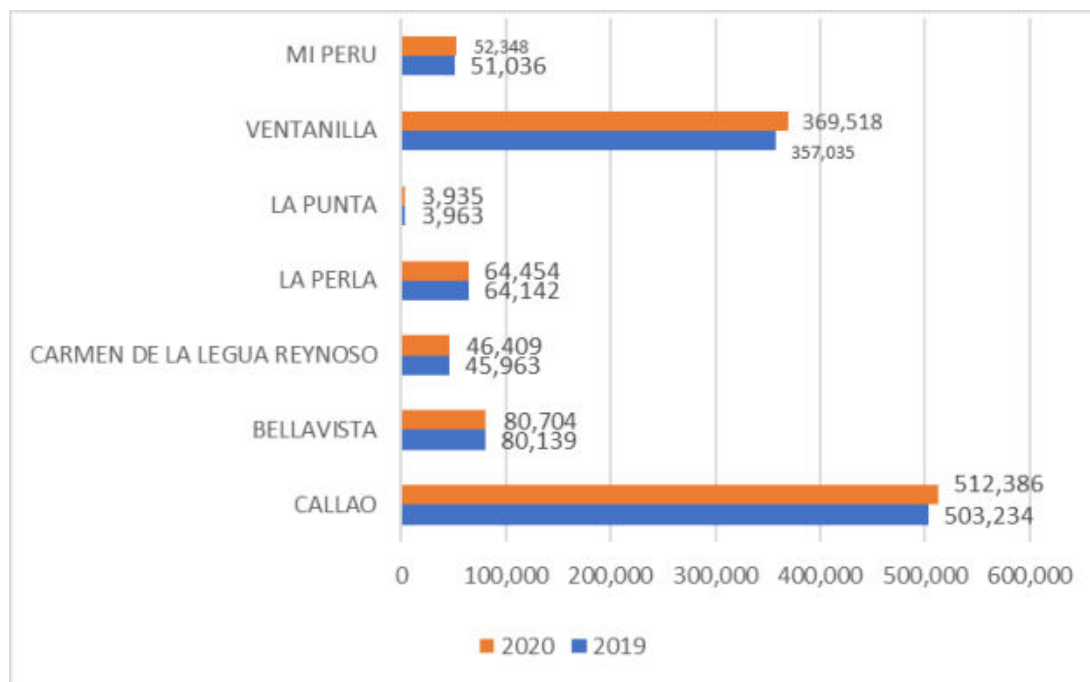
Tabla 5. Población proyectada en la Provincia Constitucional del Callao, por distritos, 2019 y 2020

Distritos	2019	2020
CALLAO	503,234	512,386
BELLAVISTA	80,139	80,704
CARMEN DE LA LEGUA - REYNOSO	45,963	46,409
LA PERLA	64,142	64,454
LA PUNTA	3,963	3,935
VENTANILLA	357,035	369,518
MI PERU	51,036	52,348
PROV. CONST. CALLAO	1,105,512	1,129,754

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI

Elaboración: Unidad Formuladora - GRDNCYSC

Gráfico 1. Población proyectada en la Provincia Constitucional del Callao, por distritos, 2019 y 2020 (Miles de Hab.)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI

Elaboración: Unidad Formuladora - GRDNDYSC

Este gráfico de proyección nos muestra el incremento de la poblacional 2020 por distritos, donde el crecimiento más relevante es en el distrito del Ventanilla con un incremento de más de 12,000 habitantes siguiéndole el Callao con más de 9,000 habitantes toda la Provincia Constitucional del Callao.

En toda la Provincia Constitucional del Callao, dentro de los principales indicadores sociodemográficos, se evidencia una tasa de mortalidad de 5.5 por cada 1,000 habitantes, un porcentaje de crecimiento poblacional del 2.2% anual, además de una proyección de 15,584 nacimientos por año. Con relación a las cifras de vivienda, el 66% cuenta con viviendas propias y el 82.2% cuenta con título de propiedad, mientras que 2.1% viven en condiciones de hacinamiento. La población con acceso al agua alcanza al 71.3%. (Fuente: Censos Nacionales 2017 - XII de Población y VII de Vivienda).

2. Principales peligros, vulnerabilidades y riesgos

2.1. Desborde Fluvial

➤ Río Chillón

Hidrográficamente nace de tres lagunas en la Cordillera de la Viuda. Recorre el departamento de Lima y Provincia Constitucional del Callao de Este a Oeste por aproximadamente 126 km, antes de desembocar en el Océano Pacífico. El promedio anual de la temperatura, en las estaciones que están cercanas al mar, es de 20 °C y en las estaciones que se hallan en el interior es de 13.6 °C (Canta, 2832 msnm).

- **El 13 de marzo del 2009**

El río Chillón alcanzó un caudal de 23.87 metros cúbicos por segundo, cuando su promedio histórico para época de lluvias es de 8.7. Es decir, el caudal se incrementó en el 2009 en 174 por ciento.

Consecuencias: se produjo el desborde e inundación en la Urb. San Diego-San Martín de Porres. La cuenca del río Chillón tiene sectores amenazados por desborde en cada período fluvial, comprendidos en los Distritos de Puente Piedra, Comas, San Martín de Porres y Provincia Constitucional del Callao. El sector de la Urbanización San Diego- Distrito de San Martín de Porres, fue afectado por el desborde e inundación, desde el puente Ensenada hasta el puente Inca; motivo por el cual todos los años se efectúan obras de limpieza de cauce.

➤ **Río Rímac**

- **El 05 marzo 1994**

Las aguas del **Río Rímac**, principal abastecedor de agua de la capital, se salieron de su cauce, debido a la crecida del río, la que se debió a las intensas lluvias que hubo en la sierra del Perú.

Consecuencias: inundación de instalaciones de las empresas estatales Petroperú, SHELL y ENAFER (Empresa Nacional de Ferrocarriles), el Terminal Terrestre del Puerto y la Base Naval del Callao, así como los AAHH. Néstor Gambeta, Ramón Castilla, Dulanto, Cáceres, Puerto Nuevo, pertenecientes al Callao. El desborde del río afectó a unas 15.000 personas. Las pérdidas superaron los dos millones de dólares, según un balance oficial.

- **05 marzo 2015**

El incremento de las aguas del río Rímac superó el nivel que usualmente alcanza en la temporada, con 95.1 mts. cúbicos por segundo, lo que originó un desborde a la altura del Puente Acho. Asimismo, el río Chillón en esa fecha registró 21.6 mts. cúbicos por segundo y puso en riesgo los asentamientos humanos ubicados en la ribera del río.

2.2. Sismos de gran magnitud en la Región Lima y Región Callao

➤ **20 octubre 1687 – (04:05 horas)**

Dos grandes sismos destruyeron Lima. El primer sismo sacudió y desarticuló los edificios y torres de la ciudad y el segundo dejó todo en ruinas, más de 100 personas muertas. Se indica que los estragos producidos por los sismos fueron grandes en el Callao y se extendió dejando en ruinas todo hasta unos 700 km en dirección sur, con respecto de Lima. En detalle se indica que los sismos dejaron en ruinas al Callao, además del tsunami que prácticamente inundó toda la costa con el resultado de 300 personas muertas.

➤ **28 octubre 1746 – (22:30 horas)**

Lima de aproximadamente 60,000 habitantes perecieron 1,140. Después de media hora aproximadamente, una gran ola de tsunami irrumpió el puerto del Callao que ahogó a la población. El sismo tuvo un radio de percepción de 1,100 km.

➤ **24 mayo – (11:35 horas)**

La ciudad de Lima y localidades aledañas fueron afectadas por un sismo que produjo intensidades de VII-VIII (MM). La destrucción de viviendas fue principalmente en Lima, Callao, Chorrillos, Barranco y localidades de Chancay y Lurín con un saldo de 179 muertos y 3500 heridos.



➤ **17 octubre 1966 – (16.41 horas)**

La ciudad de Lima fue estremecida por un sismo de los más grandes que afectaron a esta región. Los muertos fueron de 100 personas con un área de percepción de 524,000 km² siendo destructor entre Lima y Supe hacia el norte. La intensidad máxima fue de VIII (MM). En Lima la aceleración tuvo una amplitud máxima de 0.4g. Los daños mayores se presentaron en Huacho, Chancay y Supe. La intensidad en la ciudad de Lima fue de VII-VIII (MM). En la costa de Lima, distritos de Chorrillos, Miraflores y Magdalena, Callao, hubo deslizamientos de tierra.

➤ **03 octubre 1974 (09:21 horas)**

Lima y Callao fue sacudida por un sismo que produjo 78 muertos y unos 2500 heridos con la destrucción de varias viviendas antiguas de adobe y quincha. Daños en iglesias, monumentos históricos, edificios públicos y viviendas antiguas de adobe de los Barrios Altos, Rímac, El Cercado, Callao, Barranco y Chorrillos.

2.3. Tsunami

Si bien los tsunamis son considerados, en general, como una catástrofe de baja probabilidad y alto impacto, la costa peruana muestra un nivel de amenaza muy alto frente a este tipo de fenómenos, evidenciando el potencial de inundación en las áreas de Lima Metropolitana y Callao, así como los distritos que se verían afectados.

➤ **28 octubre 1746**

El terremoto ocurrido en el mar frente a Lima, originó un devastador tsunami que destruyó la ciudad del Callao ocasionando la muerte del 96% de la población. Asimismo existen estudios científicos actualizados que usan el modelo matemático denominado TIME (Tsunami Inundation Modelling Exchange) de la escuela Japonesa para simular los efectos devastadores de un tsunami generado por un sismo de magnitud 8.5 MM con epicentro frente al Callao, y se ha determinado que la altura de ola y tiempo de llegada podrían ser para algunos lugares de la costa: Ventanilla 7.5 m y 21 minutos, Callao 7.0 m y 20 minutos, Villa 6.5 m y 16 minutos, Lurín 7.0 m y 19 minutos, Pucusana 5.0 y 16 minutos.

De igual forma el proyecto **SIRAD-Sistema de Información sobre Recursos para Atención de Desastres**, considera dos escenarios de Sismos Tsunamigénico; para los tiempos de propagación y llegada a la costa del frente de ola, se han obtenido valores de 20-24 minutos, tanto para el escenario de sismo con magnitud 8.5Mw y 9.0Mw. En ambos casos, la altura de las olas sería del orden de 7 y 14 metros respectivamente. La historia sísmica de Callao sugiere que sismos grandes como los ocurridos en los años 1586, 1687, 1746, 1806 habrían producido tsunamis que llegaron a la costa del Callao con olas de alturas mayores a 6 metros, tal como es el caso del tsunami de 1746, que según Silgado (1978) reportan la presencia en el Callao de olas de hasta 7 metros de altura.

Tabla 6. Estimación de Altura de Olas y Tiempo de arribo a la Costa

	Mw = 8.5		Mw = 9.0	
	Altura (m)	Tiempo (min)	Altura (m)	Tiempo (min)
Ancón	9.0	22	15	25
Ventanilla	7.5	21	14	24
Callao	7.0	20	10	22
Villa	6.5	16	14	18
Lurín	7.0	19	15	20
Pucusana	5.0	16	13	18

2.4. Inundaciones

Una inundación es el desborde lateral de las aguas de los ríos, lagos y mares que cubre temporalmente los terrenos bajos cercanos. Suele ocurrir en épocas de lluvias intensas, marejadas y en caso de tsunamis. Son el resultado de lluvias fuertes o continuas que ocurren en las cuencas altas y/o medias de los valles, que sobrepasan la capacidad de absorción de los suelos y carga de los ríos, debido principalmente a los procesos de deforestación, sobre explotación minera, ocupación de los cauces o de las llanuras de inundación, modificaciones en la topografía, presión urbanística, entre otros.

3. Principales peligros de origen natural o inducidos por el hombre

3.1. Peligros Antrópicos

- Son aquellos causados directamente por el ser humano o que están relacionados con la tecnología y se caracterizan por la factibilidad de ocurrencia de sucesos provocados intencionalmente o accidentalmente por el hombre o por el fallo en la operación de un sistema.
- En el ámbito de estudio, los principales peligros antrópicos hacen referencia a los incendios, colapsos y derrumbes de viviendas, derrame de sustancias químicas peligrosas, epidemias, contaminación ambiental, deforestación, entre otros.
- Según el Sistema Nacional de Información para Prevención y Atención de Desastres (SINPAD), **el 84% de los peligros antrópicos se concentran en Lima y 16% en la provincia del Callao**, mostrando una mayor tendencia a la ocurrencia de incidentes, en los distritos de Cercado de Lima, Ventanilla, Callao Cercado, Ate, San Juan de Lurigancho y Rímac.

3.2. Incendios

El conocimiento del peligro de incendios es muy incipiente, por la escasez de información en el área de estudio para determinar este tipo de amenaza (sistemas de cocción, estado de las redes eléctricas, capacidad calorífica de los materiales empleados para la construcción, entre otros). Sin embargo, se puede establecer una relación inicial entre el poder calorífico de los materiales y las tipologías de construcción, evidenciando que el grado de amenaza es mayor para aquellos sectores que concentran edificaciones en adobe y quincha en Lima Metropolitana y Callao.

3.3. Contaminación ambiental

Los procesos de contaminación ambiental responden a las presiones antrópicas que se ejercen sobre el sistema natural, provocando el deterioro de la calidad y la cantidad del recurso agua, suelo y aire. En el territorio de estudio, en Lima y Callao se tienen diferentes actividades relacionadas con las actividades industriales, mineras, agrícolas, y urbanas, que están produciendo el deterioro de la calidad de las aguas superficiales y subterráneas.

- **El río Rímac** la principal fuente de abastecimiento para Lima y Callao tiene 173 puntos que arrojan contaminantes en el agua que debe llegar a miles de hogares. Por esta razón, SEDAPAL ha incrementado en S/. 30 millones más sus costos de operación para eliminar los agentes contaminantes del agua y garantizar su calidad evitando pandemias.

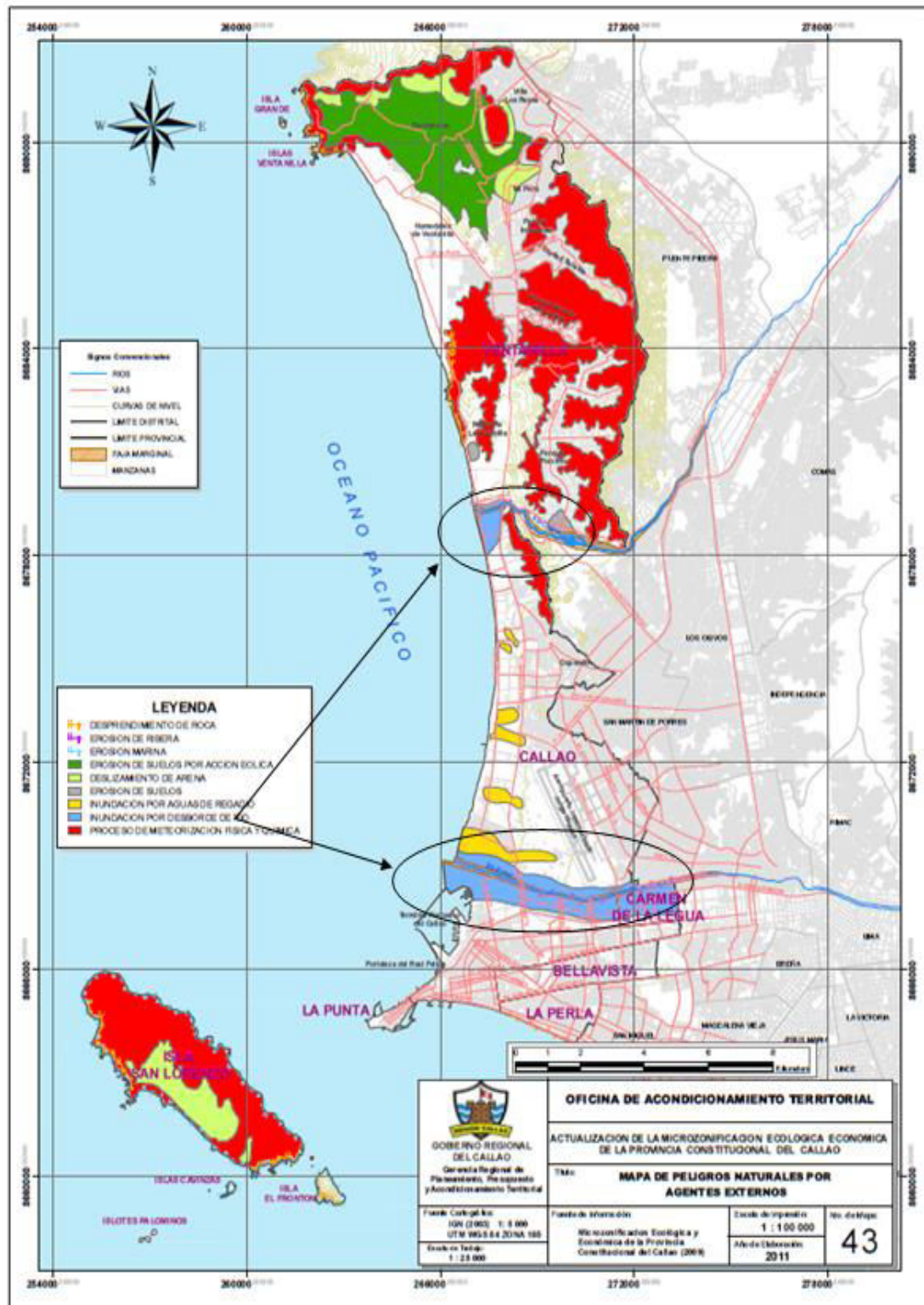
- **En la cuenca del río Chillón**, la contaminación proviene de las descargas domésticas, el uso de pesticidas en la actividad agrícola y la actividad minera no inventariadas, y se reporta contaminación por plomo y por cobre en la parte media y baja de la cuenca.
- **En la cuenca del río Rímac**, muestra peligros asociados con la presión demográfica e industrial, con importantes puntos de contaminación por plomo, cadmio, cobre y cromo, a lo largo de todo su trayecto.
- **En la cuenca del río Lurín**, se evidencia contaminación asociada principalmente a las actividades agrícolas y domésticas.

Por otra parte, la **contaminación atmosférica en Lima y Callao** está relacionada principalmente con fuentes móviles (el parque automotor) y fuentes fijas (industrias, grifos, restaurantes, entre otras), las cuales originan problemas puntuales de contaminación y contaminantes como: dióxido de azufre (SO₂) y dióxido de nitrógeno (NO₂), con valores que exceden lo establecido por la norma en el sector de Cercado de Lima y Callao.

Los tres ríos que abastecen de agua a Lima Metropolitana se ven afectados por las descargas generadas por minería, industrias, actividades agrícolas y desagües domésticos. Especialmente la cuenca del río Rímac presenta niveles severos de contaminación. Existen Vertimientos focalizados de aguas residuales industriales, de aguas residuales de pasivos ambientales, reuso de aguas residuales domésticas y de riego, Botaderos de Residuos Sólidos.



Mapa 1. Mapa de Peligros Naturales por Agentes Externos



4. Condiciones de vulnerabilidad

4.1. Estudios de vulnerabilidad

En el año 2005, la Asociación Peruana de Empresas de Seguros (APESEG) y el Centro de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres (CISMID) realizaron un importante aporte para la mejora en la Gestión de Riesgo de Lima Metropolitana con el estudio de Vulnerabilidad y Riesgo Sísmico en 42 distritos de Lima y Callao, información que se constituye como conocimiento primario y de base para cualquier otra investigación o proyectos sobre Gestión de Riesgo en Lima Metropolitana y El Callao. Sin embargo, estos estudios requieren ser complementados con otros de mayor detalle, en cuanto al muestreo de datos sísmicos y geotécnicos.

4.2. La cronología de desastres

En la Región Lima según el Sistema de Inventario de Efectos de Desastres (Des Inventar), entre 1970 – 2007, precisa que en Lima Metropolitana hay 2,699 registros de eventos desastrosos de diversa magnitud, y en la Región Callao alrededor de 542, dejando un acumulado de pérdidas de vidas, personas damnificadas, viviendas destruidas y afectadas, además de los impactos sobre la infraestructura, las vías, las redes de servicios públicos, entre otros.

4.3. Fenómeno El Niño y El Niño Costero

Es un fenómeno oceánico atmosférico que se caracteriza por el calentamiento anormal de las aguas superficiales del mar, principalmente en la zona ecuatorial del Océano Pacífico. La presencia de este fenómeno origina grandes precipitaciones pluviales produciendo inundaciones, deslizamientos de tierras y huaicos, aumento del nivel del mar y ocurrencias de oleajes anómalos, abundante vegetación en zonas normalmente desérticas, aparición de plagas, epidemias y alteraciones en el ciclo de cultivos agrícolas.

Distritos afectados

Entre los distritos que resultarían más afectados se encuentran el Cercado de Lima, Rímac y el Callao. Además, habría erosión de suelos en los distritos de San Juan de Lurigancho, Villa El Salvador, Ventanilla, Chorrillos, Comas, Puente Piedra, La Molina y La Punta. Según el presidente ejecutivo del Instituto Geofísico del Perú (IGP), existe un 55% de probabilidad de que el Fenómeno El Niño alcance una magnitud fuerte y extraordinaria, parecida a la del fenómeno ocurrido entre los años 1982-1983 y 1997 - 1998. En verano las temperaturas del mar se elevan y provocan intensas lluvias, las cuales aumentan los caudales de los ríos y habría inundaciones. El Instituto del Mar del Perú (IMARPE), refirió que hay posibilidades de que sucedan lloviznas de más de 13 horas como ocurrió en Lambayeque en el 2011; eventualidad que Lima y Callao no podría soportar. La pesca en el puerto del Callao podría afectarse debido a que las aguas cálidas ahuyentan a las especies marinas.

Puntos Vulnerables

En Lima y en el Callao existen 107 puntos vulnerables a cualquier desastre natural, en los que viven unos tres millones de personas. Lo peor de todo es que 86 de estos sectores no soportarían las fuertes lluvias que traería un fenómeno de El Niño de fuerte intensidad o extraordinario. Estas zonas se encuentran en 09 distritos de la capital muchos de ellos ubicados en la periferia. El problema radica en que estos lugares hay laderas y quebradas inestables. Cerca de ellas se han construido urbanizaciones y viviendas, las que corren grave riesgo en caso de inundaciones o huaicos y se encuentran próximos a las riberas de los ríos Rímac, Lurín y Chillón, a pozos de arena o sobre excavaciones mineras antiguas. Es el caso del Callao, Ventanilla, Puente Piedra, Independencia, Rímac y Lurín. El Callao es el puerto más importante del país, donde se movilizan más de 2000 barcos y casi 10 millones de toneladas de carga por año, en esta localidad, también se encuentra el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

4.4. Marejadas

La marejada tiene su punto de origen en tormentas en la Antártida que generan una corriente de fuertes vientos. El calentamiento de las aguas del Pacífico, debido al arribo de las ondas Kelvin y al inicio del fenómeno climático El Niño, también contribuyen al oleaje.

En el Callao, las viviendas de los asentamientos humanos San Judas Tadeo, Víctor Raúl Haya de la Torre, Alan García y el óvalo Canadá frecuentemente reciben los impactos de olas anómalas que no frenan su paso con muros de contención.

La ocurrencia de tormentas en el área de la Antártida, generan potentes vientos y olas de 12 metros que se propagan a través del océano Pacífico, las cuales llegan hasta el litoral. El Anticiclón (que impide que los vientos lleguen al litoral) está debilitado; ello ha permitido que las olas se propaguen hasta el litoral americano. Además de tormentas, hay parámetros que lo intensifican, como el período de luna llena.

El Instituto Nacional de Defensa Civil de Perú (INDECI), se ha encargado de registrar y actualizar la información estadística disponible sobre emergencias y peligros, a través del Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres – SINPAD, que aunque muestra un rango temporal más corto, tiene un nivel de detalle y de actualización importante. Para la Región Callao, se tiene un comportamiento similar, **donde los eventos más recurrentes corresponden a los incendios (34%), seguido de la contaminación ambiental (21%), además de las inundaciones, las marejadas, y otros fenómenos meteorológicos (21%); y con un menor porcentaje, los sismos y los movimientos en masa.**



5. Escenarios de riesgos

En general, se observa que la ciudad de Lima Metropolitana y Callao en los últimos 70 años fue afectada por sismos con intensidades que no sobrepasaron el grado VIII en la Escala de Mercalli Modificada, ocasionando según descripciones de testigos, daños menores en los principales edificios públicos de la ciudad.

El crecimiento demográfico, en términos absolutos, muestra que entre 1940 y 2007, la población del área metropolitana de Lima y Callao se multiplicó 12 veces, pasando de 662 mil habitantes, a más de 9 millones. Este fenómeno de urbanización y metropolización es parte de una dinámica nacional y regional, en la cual la población se ha ido asentando progresivamente en las zonas urbanas. Es así que mientras en 1940 el 35% de la población del país era urbana, en la actualidad ese porcentaje alcanza el 65%, concentrado especialmente en Lima y Callao.

La población de Lima Metropolitana está asentada principalmente en los distritos de San Juan de Lurigancho, Comas, San Martín de Porres, Villa del Salvador, Villa María del Triunfo y San Juan de Miraflores. Del mismo modo, en la zona central, los distritos de Callao, Lima y Ate albergan una porción importante de la población metropolitana. Frente a los usos del suelo, de la superficie total de Lima y el Callao, el 55% corresponde a suelo no utilizable, conformado por suelos y laderas de alta pendiente, el 24% comprende el suelo urbanizado, el 9% suelo urbanizable para fines de expansión urbana y asentamiento agropecuario, y el 12% suelo no urbanizable que corresponde a las áreas agrícolas, de protección ecológica, y de recreación.

5.1. Escenario de Riesgo por Sismo y Tsunami

A. Riesgo Sísmico

En este contexto, el CISMID ha realizado investigaciones concernientes a la evaluación del riesgo sísmico, donde analizan estructuras de las construcciones, los materiales, el comportamiento dinámico de las mismas a través de simulaciones y ensayos de laboratorio (CISMID & UNI, 2013). Por lo tanto, los distritos estudiados para la Provincia Constitucional del Callao, fueron Ventanilla y Mi Perú.

Después de relacionar los resultados del CISMID, de niveles de riesgo alto y muy alto por sismo para el Callao con la base gráfica referencial a nivel de manzanas del INEI, se obtuvieron que de los 02 distritos mencionados en el párrafo anterior: 135,249 personas se encuentran residiendo en zonas de riesgo sísmico muy alto, y riesgo alto.

Con relación a los datos de viviendas, el número de edificaciones con nivel de riesgo sísmico muy alto y alto es de 35,672.

Tabla 7. Niveles de riesgo sísmico alto y muy alto para la población y viviendas de los distritos de la Provincia Constitucional del Callao

PROVINCIA	DISTRITO	RIESGO ALTO Y MUY ALTO		POBLACION RELATIVA (%)	DENSIDAD POB. (Hab/km ²)	% HACINAMIENTO
		POBLACION	VIVIENDAS			
CALLAO	Ventanilla	119,701	32,003	47	3,263	27
	Mi Perú	15,548	3,669	42	13,115	S/D
TOTAL		135,249	35,672			

FUENTE: Elaborado por CENEPRED con información del INEI y CISMID

B. Exposición al Peligro de Sismo

Como se puede apreciar en la tabla anterior, los estudios de riesgo sísmico, elaborados por CISMID, no recubren la totalidad de distritos de Lima Metropolitana y Callao, en tal sentido, ante ese vacío de información, para determinar el nivel de exposición de los distritos restantes, se caracterizó su nivel de exposición a partir del Mapa de Microzonificación Sísmica de la Ciudad de Lima Metropolitana elaborado por el CISMID (CISMID & UNI, 2013).

Los distritos analizados y que cuentan con zonas de exposición muy alta y alta según el mapa de Microzonificación Sísmica para Lima Metropolitana fueron: Rímac, Punta Hermosa, Magdalena del Mar, San Juan de Miraflores, Barranco, San Miguel, Miraflores y San Isidro; y para el **Callao: La Punta y el Callao**. Los resultados generales obtenidos fueron los siguientes: el número de personas con exposición muy alta y alta es de 43,809.

Tabla 5. Niveles de exposición sísmica alta y muy alta para la población y viviendas de los distritos de la Provincia Constitucional del Callao

PROVINCIA	DISTRITO	RIESGO ALTO Y MUY ALTO		POBLACION RELATIVA (%)	DENSIDAD POB. (Hab/km ²)	% HACINAMIENTO
		POBLACION	VIVIENDAS			
CALLAO	Callao	39,708	10,266	12	5,308	33
	La Punta	4101	1268	100	6,948	31
TOTAL		43,809	11,534			

FUENTE: Elaborado por CENEPRED con información del INEI y CISMID

C. Exposición al Peligro de Tsunami

Para el presente análisis, se tomó en consideración las cartas de inundación por tsunami publicadas por la Dirección de Hidrografía y Navegación – DHN, para Lima Metropolitana y el Callao. Y las áreas que no hayan contado con la cobertura de las cartas de inundación de la DHN, fueron complementadas con el estudio del Proyecto SIRAD. Para las dos fuentes de información se consideró el peor escenario conocido, tsunami ante la ocurrencia de un sismo de Mw 9.0 frente a la costa central del Perú (COOPI et al., 2010; Tavera, 2014).

Al igual que los casos anteriores, los datos utilizados para este análisis de exposición frente al peligro de tsunami es la base gráfica referencial a nivel de manzanas del INEI. Después del análisis espacial, los distritos que resultaron con elementos expuestos se mencionan a continuación: para la Provincia del Callao; Callao, Ventanilla, Bellavista, La Perla y La Punta; cuyos resultados generales obtenidos fueron los siguientes: el número de personas con exposición muy alta y alta es de 124,978 y 32,959 viviendas.

Tabla 9. Exposición al peligro de Tsunami: Población y viviendas expuestas el Callao

PROVINCIA	DISTRITO	RIESGO ALTO Y MUY ALTO		POBLACION RELATIVA (%)	DENSIDAD POB. (Hab/km ²)	% HACINAMIENTO
		POBLACION	VIVIENDAS			
CALLAO	Callao	100,893	27,071	25	6,948	31
	Ventanilla	24,085	5888	6	3,263	27
	Bellavista	6,925	2011	10	13,715	23
	La Perla	5,981	1636	10	16,813	19
	La Punta	4,101	1268	100	5,308	33
TOTAL		124,978	32,959			

FUENTE: Elaborado por CENEPRED con información del INEI, DHN, SIRAD y CISMID

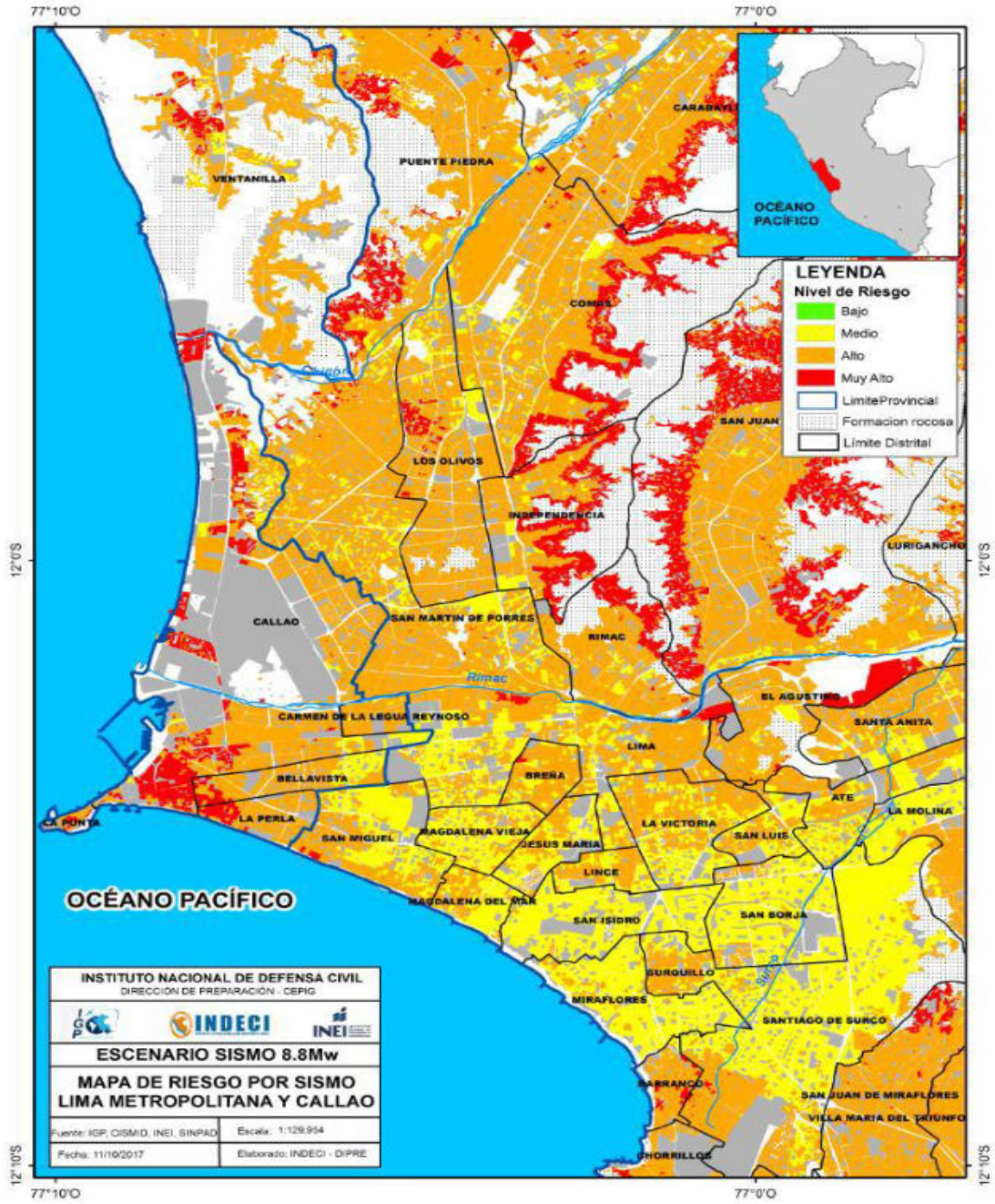
Escenarios sísmicos para Lima Metropolitana y Callao: sismo de 8.8 mw.

El INDECI, a través de la Dirección de Preparación, y la Subdirección de Sistematización de Información sobre Escenarios de Riesgo de Desastres, publicó en el año 2017, el ESCENARIO CRITICO POR SÍSMICO EN LIMA METROPOLITANA Y CALLAO: SISMO 8.8 Mw., el cual inevitablemente generaría un tsunami en la costa central de Perú.

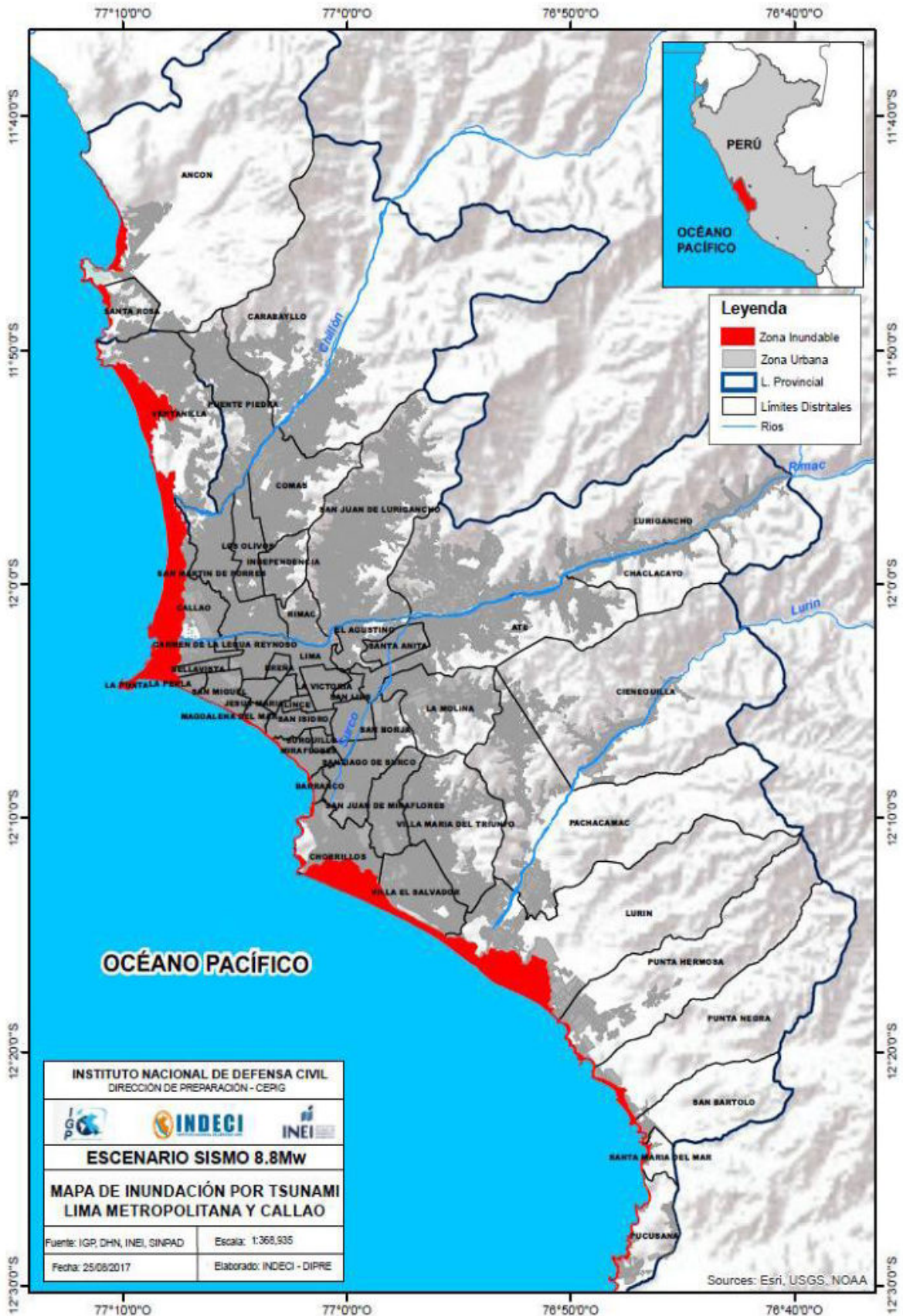
- Se estima que un total de 184 distritos se verían expuestos y/o sometidos a intensidades superiores a VIII (MM), 596 a intensidades entre V-VII (MM) y 1,083 a intensidades entre II-IV (MM).

- La cantidad de población y viviendas de las regiones y provincias que estaría sometida a intensidades mayores a VIII (MM), zona de mayor impacto, sería de acuerdo al siguiente detalle: Ancash se estima un total de 40,880 habitantes y 7,787 viviendas expuestas, Ica se estima un total de 420,765 habitantes y 42,301 viviendas expuestas, Lima se estima un total de 9'838,897 habitantes y 2'035,630 viviendas expuestas, y para el **Callao se estima un total de 995,810 habitantes y 212,587 viviendas expuestas.**
- Debido a la proximidad al área de ruptura del sismo esperado, se estima que el 100% de la población y viviendas de Lima Metropolitana y Callao se verían sometidos a sacudimientos del suelo equivalentes a intensidades mayores a VIII (MM). En esta zona se espera importante destrucción y efectos secundarios.
- De acuerdo a la cantidad de población y viviendas existentes al 2017, se estima que cerca de 332,354 personas y 82,477 viviendas se encontrarían expuestos al peligro de tsunami.
- Un total de 5,723 (50%) instituciones educativas se encuentran en zona de peligro por sismo con nivel Medio, 4,016 (35%) en zonas de peligro con nivel Alto y 1,052 (9%) en zonas de peligro con nivel Muy Alto.
- Un total de 51 centros de salud se ubican en zonas de peligro por sismo con nivel Muy Alto, 149 en zonas de peligro con nivel Alto, 201 en zonas de peligro con nivel Medio y 14 en zonas de peligro con nivel Bajo.
- Tomando en cuenta el escenario de sismo planteado, los daños que se estiman para **el Callao** son los siguientes: **97,445 fallecidos, 1'857,163 heridos, 313,581 viviendas destruidas y 554,917 viviendas inhabitables.**

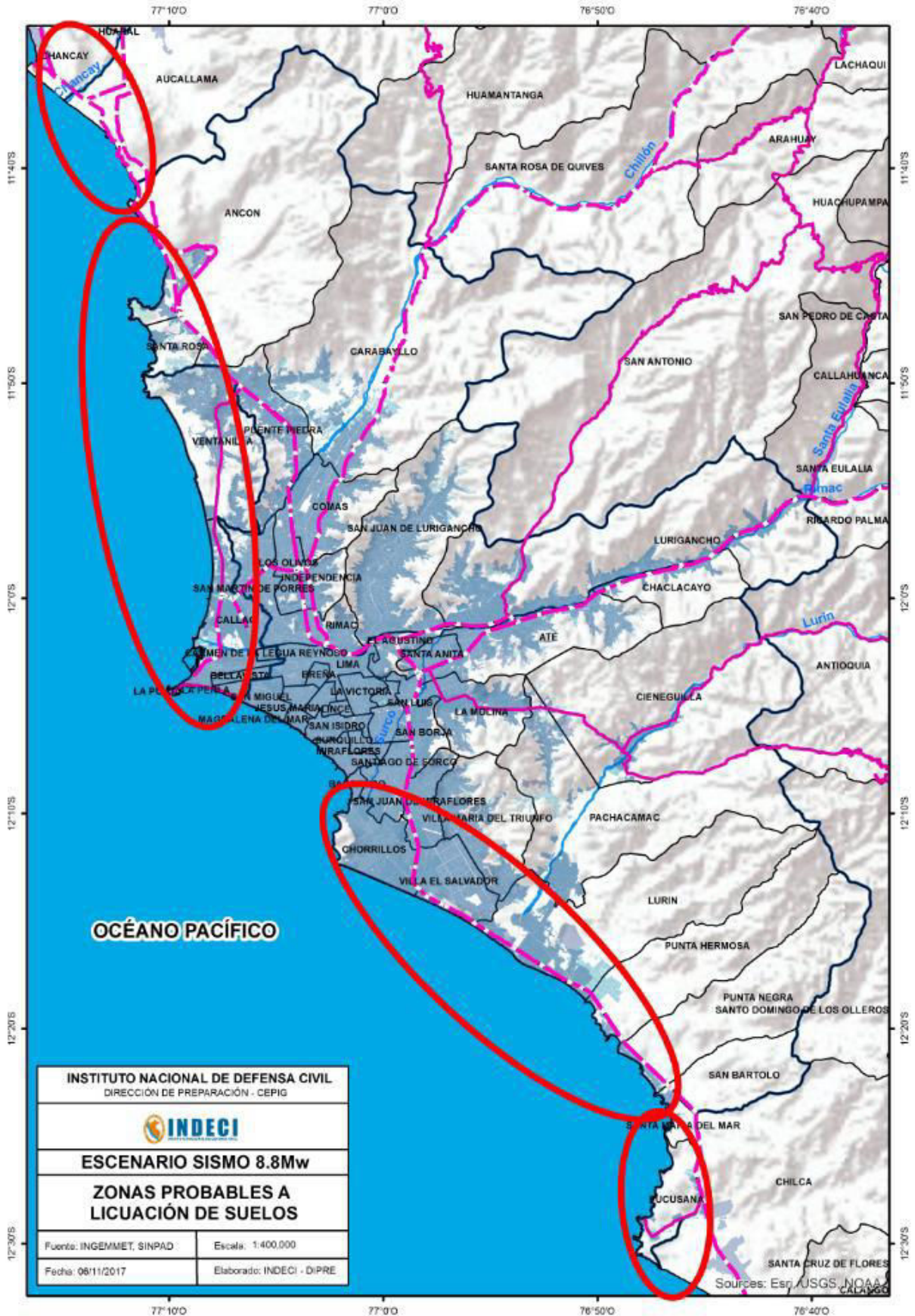
Mapa 2. Mapa de riesgo por sismo y tsunami para Lima Metropolitana y Callao (Zona Centro).



Mapa 3. Mapa de Inundación por tsunami, considerando un sismo similar o cercana al sismo de 1746.



Mapa 4. Mapa de Zonas probables a Licuación de suelos.



De ocurrir un sismo de magnitud 8.8Mw con tsunami en Lima Metropolitana y Callao, donde hoy en día se cuenta con más de 10'200,000 habitantes, se estima un total de 110,313 fallecidos, 2'096,824 heridos, 353,497 viviendas destruidas y 623,882 viviendas inhabitables.

Tabla 10. Impacto en la población y viviendas, según el nivel de riesgo por sismo y tsunami, tomando en cuenta el escenario de un sismo de magnitud 8.8Mw.

NIVELES DE RIESGO	POBLACION AL 2017	VIVIENDAS AL 2016	PERSONAS FALLECIDAS	PERSONAS HERIDAS	VIVIENDAS DESTRUIDAS	VIVIENDAS INHABITABLES
MUY ALTO	1,428,459	432,682	68,566	911,357	163,120	274,753
ALTO	7,658,611	2,391,947	36,340	1,133,474	184,180	322,913
MEDIO	1,130,276	476,649	5,369	51,993	6,196	26,216
TOTAL	10,217,346	3,301,278	110,275	2,096,824	353,496	623,882

A fin de que los Gobierno Regionales y Locales tomen acciones de preparación y repuesta, de manera focalizada, se presentan los probables impactos por el sismo y tsunami a nivel de provincia (Tabla 8)

Tabla 11. Impacto en la población y viviendas, según el nivel de riesgo por sismo y tsunami, tomando en cuenta el escenario de un sismo de magnitud 8.8Mw.

PROVINCIA	POBLACION AL 2017	VIVIENDAS AL 2016	PERSONAS FALLECIDAS	PERSONAS HERIDAS	VIVIENDAS DESTRUIDAS	VIVIENDAS INHABITABLES
CALLAO	1,042,496	310,909	12,865	239,661	39,915	68,965
LIMA	9,174,855	2,990,371	97,445	1,857,163	313,581	554,917
TOTAL	10,217,351	3,301,280	110,310	2,096,824	353,496	623,882

6. Emergencias

De acuerdo a la tabla 6, entre los años 2003 y 2016 han ocurrido 61,856 emergencias en todo el país, siendo Apurímac, Cusco, Huancavelica y Lima, los departamentos que presentan el mayor número dentro de los 14 años de estudio; asimismo la Provincia Constitucional del Callao presentó 691 emergencias.

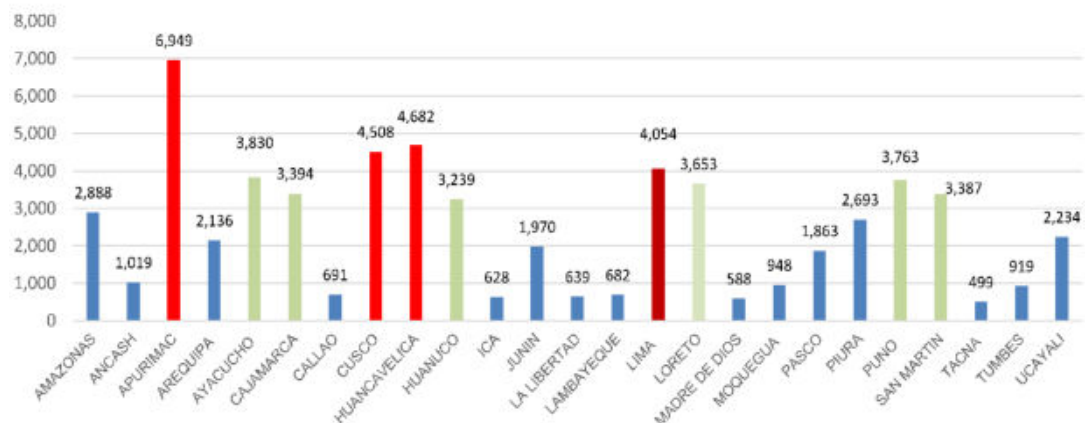
Tabla 12. Serie Cronológica de Ocurrencia de Emergencias según Departamento Periodo 2003-2016

DPTO	TOTAL	AÑOS														
		2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	
TOTAL NAC	61,856	3,316	4,038	4,773	4,495	4,536	4,545	4,037	4,535	4,816	5,127	4,379	3,770	4,322	5,167	
AMAZONAS	2,888	202	282	294	202	208	169	212	157	106	134	181	278	247	216	
ANCASH	1,019	23	58	60	71	105	87	172	67	75	106	119	40	15	21	
APURIMAC	6,949	253	236	562	568	638	508	634	655	631	493	258	319	530	664	
AREQUIPA	2,136	88	114	110	147	148	150	99	112	205	261	247	70	203	182	
AYACUCHO	3,830	162	256	448	281	83	367	345	265	351	221	125	200	302	424	
CAJAMARCA	3,394	198	259	395	396	268	363	313	195	88	215	111	158	310	125	
CALLAO	691	30	54	57	60	17	35	57	51	52	119	59	21	52	27	
CUSCO	4,508	226	212	215	296	431	203	130	316	448	371	552	373	294	441	
HUANCVELICA	4,682	149	265	268	109	206	158	161	261	281	461	825	735	359	444	
HUANUCO	3,239	100	146	301	354	353	339	189	217	452	309	146	78	67	188	
ICA	628	23	31	49	25	51	22	9	23	82	97	76	53	41	46	
JUNIN	1,970	72	101	76	69	70	166	117	177	203	148	156	154	172	289	
LA LIBERTAD	639	31	43	69	74	70	18	40	40	63	48	46	31	26	40	
LAMBAYEQUE	682	7	51	17	50	32	64	56	99	40	82	56	39	52	37	
LIMA	4,054	243	279	269	318	269	317	187	262	246	332	296	295	422	319	
LORETO	3,653	285	369	303	316	292	313	313	326	374	358	126	66	104	108	
MADRE DE DIOS	588	166	38	85	19	26	21	15	13	19	56	9	20	24	77	
MOQUEGUA	948	49	53	86	66	88	191	56	42	42	43	44	35	75	78	
PASCO	1,863	42	96	9	127	137	110	110	268	79	104	98	198	159	326	
PIURA	2,693	138	212	191	156	271	221	98	153	192	359	204	186	156	156	
PUNO	3,763	315	432	256	246	328	241	195	221	268	221	191	83	277	489	
SAN MARTIN	3,387	276	215	278	88	122	226	307	383	341	379	322	215	135	100	
TACNA	499	27	48	48	25	61	42	19	11	21	33	22	11	54	77	
TUMBES	919	21	29	46	39	33	107	96	133	29	115	61	26	87	97	
UCAYALI	2,234	190	159	281	393	229	107	107	88	128	62	49	86	159	196	

Fuente : SINPAD-COEN-INDECI

Elaboración : Sub-Dirección de Aplicaciones Estadísticas - DIPPE - INDECI

Gráfico 2. Serie Cronológica de Ocurrencia de Emergencias según Departamento Periodo 2003-2016

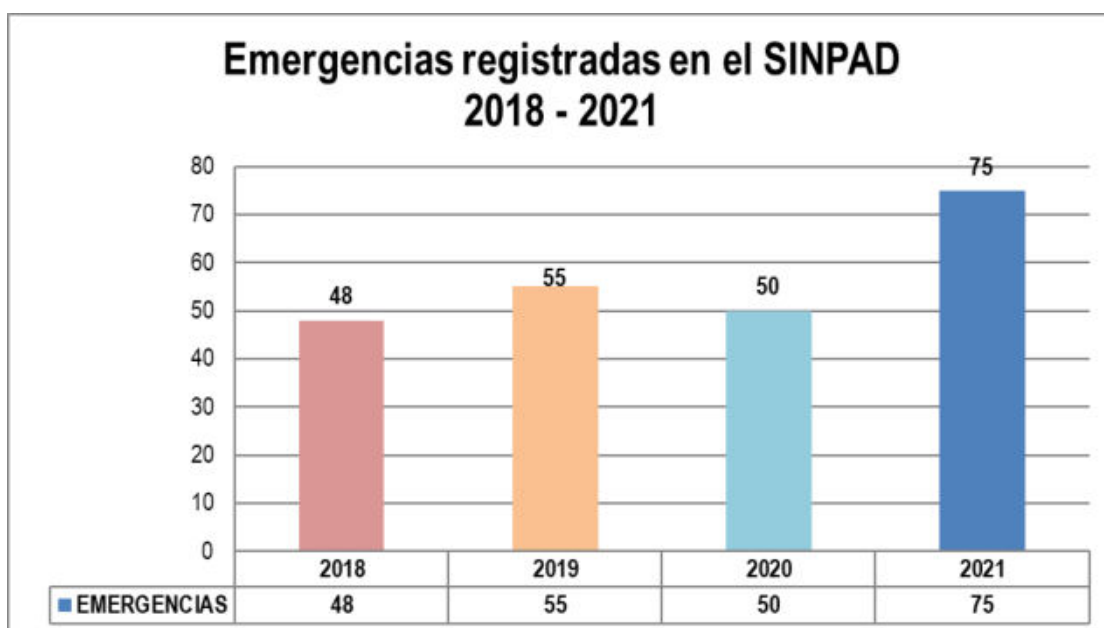


Fuente : SINPAD-COEN-INDECI

Elaboración : Sub-Dirección de Aplicaciones Estadísticas - DIPPE - INDECI

De acuerdo con el gráfico 3, entre los años 2018 y 2021 han ocurrido 228 emergencias en la Provincia Constitucional del Callao, siendo aproximadamente el 90% emergencias por incendio urbano.

Gráfico 3. Emergencias ocurridas en la Provincia Constitucional del Callao registradas en el SINPAD, 2018 – 2021



Fuente: SINPAD - Dirección Nacional de Operaciones del INDECI
Elaboración: Oficina de Estadística y Telemática del INDECI



De la información registrada de los años 2018 y parte del 2021, las emergencias se concentran en los distritos de Ventanilla y Callao, lo cual se puede apreciar en los gráficos 4, 5, 6 y 7, con predominancia **de fenómenos asociados a los incendios**. Estos datos evidencian la influencia del proceso de urbanización y de la concentración poblacional, para los dos distritos más poblados de la Región, además de condiciones críticas de vulnerabilidad e índices de pobreza.

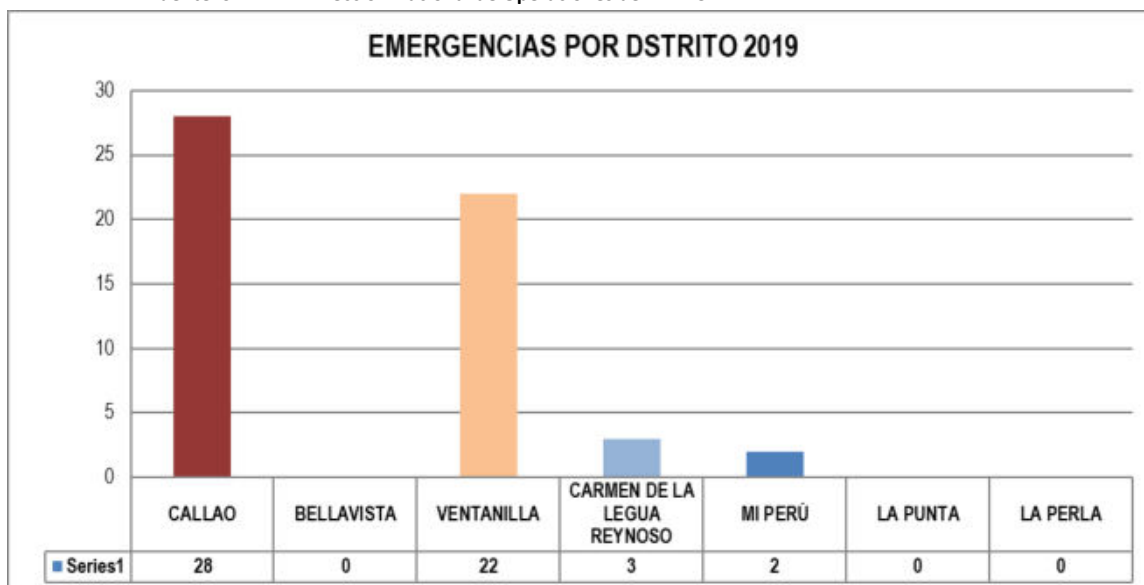
Gráfico 4. Porcentaje de emergencias por Distrito, Provincia Constitucional del Callao 2018



Fuente: SINPAD - Dirección Nacional de Operaciones del INDECI
Elaboración: Oficina de Estadística y Telemática del INDECI

Gráfico 5. Porcentaje de emergencias por Distrito, Provincia Constitucional del Callao 2019

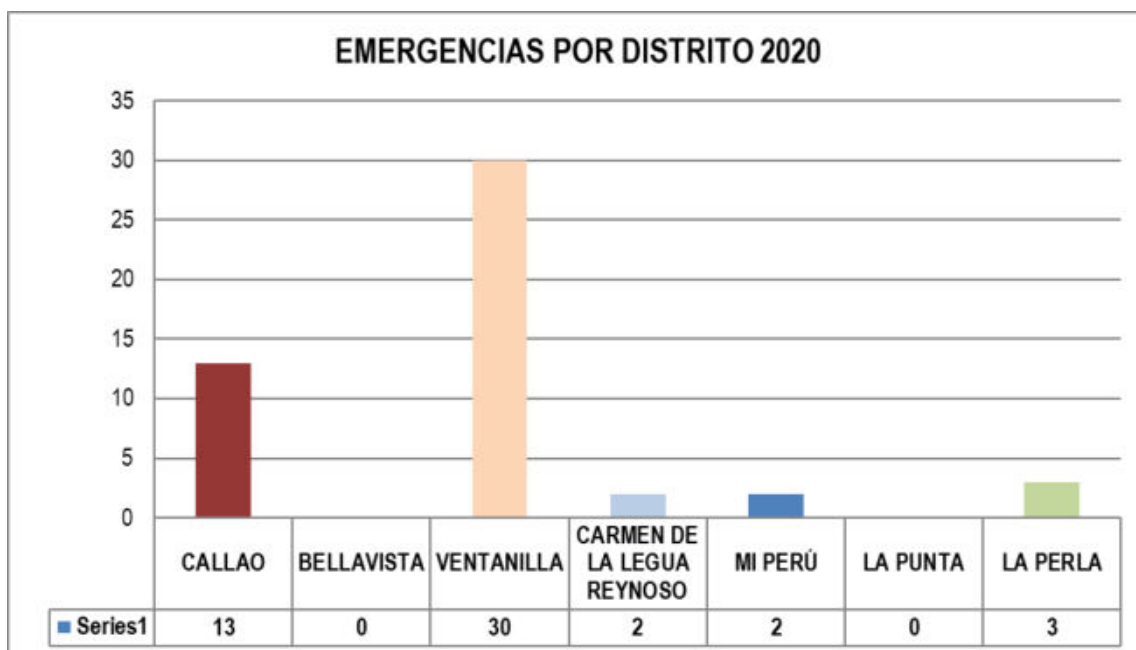
Fuente: SINPAD - Dirección Nacional de Operaciones del INDECI



Elaboración: Oficina de Estadística y Telemática del INDECI



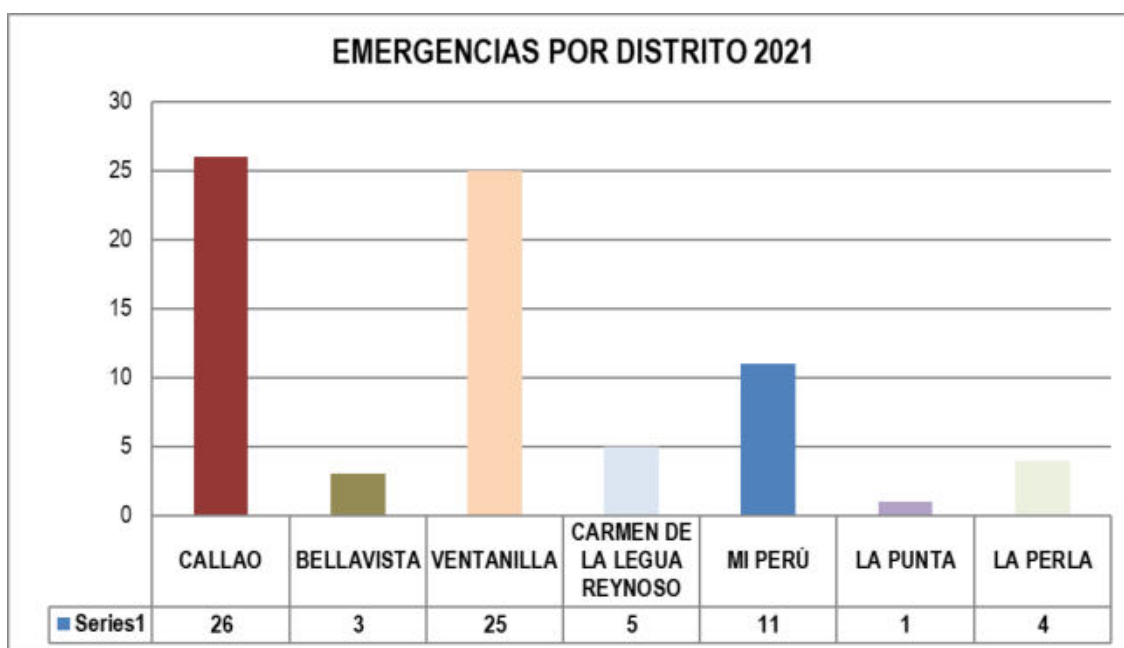
Gráfico 6. Porcentaje de emergencias por Distrito, Provincia Constitucional del Callao 2020



Fuente: SINPAD - Dirección Nacional de Operaciones del INDECI

Elaboración: Oficina de Estadística y Telemática del INDECI

Gráfico 7. Porcentaje de emergencias por Distrito, Provincia Constitucional del Callao 2021



Fuente: SINPAD - Dirección Nacional de Operaciones del INDECI
Elaboración: Oficina de Estadística y Telemática del INDECI

7. Gestión de Riesgo de Desastres

De acuerdo a la Tabla 11, las 7 municipalidades de la Provincia Constitucional del Callao cuentan con diferentes documentos de Gestión del Riesgo de Desastres, como son los Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, Planes de Preparación, Planes de Operaciones de Emergencia, Mapa comunitario de riesgo entre otros.

Tabla 13. Municipalidades de la Provincia Constitucional del Callao, que tienen Instrumentos de Gestión de Riesgo de Desastres - 2018

Departamento	Municipalidades	Municipalidades que informaron que tienen instrumentos de GRD	Instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres								
			Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres	Plan de Preparación	Plan de Operaciones de Emergencia	Plan de Educación Comunitaria	Plan de Rehabilitación	Plan de Contingencia	Sistema de Alerta Temprana Comunitario	Mapa Comunitario de Riesgos	Zonificación Ecológica y Económica (ZEE)
Prov. Const. del Callao	7	7	5	3	5	2	1	6	-	3	2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2018.
Elaboración: Unidad Formadora de la GRDNDYCSC – GORE Callao

Respecto a la Tabla 14, las 7 municipalidades de la Provincia Constitucional del Callao, han constituido la plataforma de Defensa Civil debidamente, con su respectivo reglamento interno de funcionamiento.

Tabla 14. Municipalidades de la Provincia Constitucional del Callao, que han constituido la Plataforma de Defensa Civil – 2018

Departamento	Municipalidades	Municipalidades que informaron que han constituido la Plataforma de Defensa Civil	La Plataforma de Defensa Civil		Municipalidades que informaron que no han constituido la Plataforma de Defensa Civil
			Tiene Reglamento Interno de Funcionamiento	Tiene Plan de Trabajo Anual para el año 2018	
Prov. Const. del Callao	7	7	7	3	-

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2018.
Elaboración: Unidad Formuladora de la GRDNDCYSC – GORE Callao

Respecto a la Tabla 15, de las 7 municipalidades de la Provincia Constitucional del Callao, sólo 01 informó que tiene brigadas de Defensa Civil constituidas por el voluntariado en Emergencias y Rehabilitación, a su vez esta municipalidad cuenta con 02 brigadas con un número de voluntarios de 20.



Tabla 15. Municipalidades de la Provincia Constitucional del Callao, que tienen brigadas de Defensa Civil constituidas por el voluntariado en emergencias y rehabilitación – 2018

Departamento	Municipalidades	Municipalidades que informaron que tienen Brigadas de Defensa Civil constituidas por el Voluntariado en Emergencias y Rehabilitación	Número de Brigadas	Número de voluntarios que conforman el total de brigadas	Municipalidades que informaron que no tienen Brigadas de Defensa Civil constituidas por el Voluntariado en Emergencias y Rehabilitación

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2018.
Elaboración: Unidad Formuladora de la GRDNDCYSC – GORE Callao

Respecto a la Tabla 16, de las 7 municipalidades de la Provincia Constitucional del Callao, solo una informó que tienen conformado el Centro de Operaciones de Emergencia Local (COEL) que es la Municipalidad de la Punta, conformado pero no está dentro de la estructura orgánica de la institución, entiéndase ROF.

Tabla 16. Municipalidades de la Provincia Constitucional del Callao, que tienen conformado y funcionando el Centro de Operaciones de Emergencia Local (COEL) – 2018

Departamento	Municipalidades	Municipalidades que informaron que tienen conformado el COEL	El COEL funciona:		
			Las 24 horas	Sólo en horario de oficina	Sólo cuando hay una emergencia
Prov. Const. del Callao	7	6	5	1	-

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2018.

Elaboración: Unidad Formuladora de la GRDNDCYSC – GORE Callao

Respecto a la Tabla 17, de las 7 municipalidades de la Provincia Constitucional del Callao, 6 informaron que tienen almacén de ayuda humanitaria, conteniendo alimentos no perecibles, bidones de agua, botiquines de emergencia, carpas plegables, calaminas, planchas de tripley, enseres, herramientas entre otros.

Tabla 17. Municipalidades de la Provincia Constitucional del Callao, que tienen almacén local de bienes de ayuda humanitaria – 2018

Departamento	Municipalidades	Municipalidades que informaron que tienen almacén local de bienes de ayuda humanitaria	Bienes de ayuda humanitaria								Municipalidades que informaron no tienen almacén local de bienes de ayuda humanitaria	
			Techo (carpas, calaminas, planchas de tripley y otros)	Alimentos no perecibles	Bidones de agua	Botiquines de emergencia	Abrigo (ropas, colchas, colchones, frazadas y otros)	Camas plegables	Enseres (utensilios de cocina, productos de higiene y otros)	Herramientas (lampas, carretillas, picos y otros)		Otro tipo de bien 3/
Prov. Const. del Callao	7	6	5	2	3	4	3	4	2	2	-	1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2018.

Elaboración: Unidad Formuladora de la GRDNDCYSC – GORE Callao

Respecto a la Tabla 18, las 7 municipalidades de la Provincia Constitucional del Callao, que tienen unidades de Gestión de Riesgo de Desastres, dentro de los medios de comunicación que poseen, 04 municipalidades cuentan radiotransmisores, 6 con línea de telefonía fija y móvil y 7 con acceso a internet.

Tabla 18. Municipalidades de la Provincia Constitucional del Callao, que tienen unidad de gestión de riesgo de desastres u oficina de defensa civil con medios de comunicación – 2018

Departamento	Municipalidades	Municipalidades que informaron que tienen Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres u Oficina de Defensa Civil	Municipalidades que informaron que la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres u Oficina de Defensa Civil tiene medios de comunicación	Medios de comunicación				
				Radiotransmisor	Línea de telefonía fija	Línea de telefonía móvil	Acceso a internet	Otro 3/
Prov. Const. del Callao	7	7	7	4	6	6	7	2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2018.

Elaboración: Unidad Formuladora de la GRDNDCYSC – GORE Callao

Respecto a la Tabla 19, las 7 municipalidades de la Provincia Constitucional del Callao, que tienen unidades de Gestión de Riesgo de Desastres, desarrollaron diferentes acciones entre ellas 06 municipalidades desarrollaron cursos de capacitación en gestión reactiva del riesgo, identificación del nivel de riesgo existente en áreas de sus distritos,

así como también todas las municipalidades desarrollaron simulacro para probar el plan de operaciones de emergencia.

Tabla 19. Municipalidades de la Provincia Constitucional del Callao, que informaron sobre las acciones que realizó la unidad de gestión de riesgo de desastres u oficina de defensa civil – 2018

Departamento	Municipalidades	Municipalidades que informaron que la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres u Oficina de Defensa Civil realizó acciones	Acciones							Otra 3/
			Cursos de capacitación en Gestión Reactiva del Riesgo	Simulacros para probar el Plan de Operaciones de Emergencia	Número de simulacros para probar el Plan de Operaciones de Emergencia	Identificación del nivel de riesgo existente en áreas del distrito	Supervisión del cumplimiento de las normas de seguridad en recintos con acceso al público	Señalización de zonas de seguridad en áreas de alto riesgo		
Prov. Const. del Callao	7	7	6	7	34	6	6	3	-	

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2018.

Elaboración: Unidad Formuladora de la GRDNDCYSC – GORE Callao

Tabla 20. Municipalidades distritales de la Provincia Constitucional del Callao, que tienen instrumentos de gestión de riesgo de desastres – 2018

Distrito	Municipalidad es que informaron que tienen Instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres	Instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres														
		Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres	Plan de Operaciones de Emergencia	Plan de Educación Comunitaria	Plan de Rehabilitación	Plan de Contingencia	Sistema de Alerta Temprana Comunitario	Mapa Comunitario de Riesgos	Zonificación Ecológica y Económica (ZEE)	Estudios Especializados (EE)	Diagnóstico Integrado del Territorio (DIT)	Plan de Ordenamiento Territorial (POT) (Solo municipalidades provinciales)	Programa de Recuperación y Limpieza de Cauce	Áreas inundables identificadas	Informe de Evaluación del Riesgo de Desastres	Estadísticas de desastres más frecuentes
CALLAO	1	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
BELLAVISTA	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	0	0	0
CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
LA PERLA	1	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LA PUNTA	1	1	0	1	1	0	1	0	1	1	0	0	0	1	0	0
VENTANILLA	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1
MI PERU	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2018.

Elaboración: Unidad Formuladora de la GRDNDCYSC – GORE Callao

Respecto a la Tabla 21, de las 7 municipalidades de la Provincia Constitucional del Callao, sólo la Municipalidad de la Punta es la única que tiene COEL conformado pero no está dentro de la estructura orgánica de la institución, entiéndase ROF.

Tabla 21. Municipalidades distritales de la Provincia Constitucional del Callao, que tienen conformado el COEL – 2018

Ubigeo	Distrito	Municipalidad es que informaron que tienen conformado el COEL	El Centro de Operaciones de Emergencia Local:		Municipalidades que informaron que no han conformado el COEL
			Se encuentra dentro de la estructura orgánica de la municipalidad	No se encuentra contemplado dentro de la estructura orgánica de la municipalidad	
070101	CALLAO	1	1	0	0
070102	BELLAVISTA	1	1	0	0
070103	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	0	0	0	1
070104	LA PERLA	1	0	1	0
070105	LA PUNTA	1	0	1	0
070106	VENTANILLA	1	0	1	0
070107	MI PERU	1	0	1	0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2018.

Elaboración: Unidad Formuladora de la GRDNDCYSC – GORE Callao

Respecto a la Tabla siguiente, de las 6 municipalidades de la Provincia Constitucional del Callao, que cuentan con COEL conformado, sólo en la municipalidad de Ventanilla el COEL funciona en horario de oficina, mientras que en las demás municipalidades funcionan las 24 horas del día.

Tabla 22. Municipalidades distritales de la Provincia Constitucional del Callao, que tienen funcionando el COEL – 2018

Ubigeo	Distrito	Municipalidad es	Municipalidades que informaron que tienen conformado el COEL	El COEL funciona:		
				Las 24 horas	Sólo en horario de oficina	Sólo cuando hay una emergencia
070101	CALLAO	1	1	1	0	0
070102	BELLAVISTA	1	1	1	0	0
070103	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	1	0	0	0	0
070104	LA PERLA	1	1	1	0	0
070105	LA PUNTA	1	1	1	0	0
070106	VENTANILLA	1	1	0	1	0
070107	MI PERU	1	1	1	0	0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2018.

Elaboración: Unidad Formuladora de la GRDNDCYSC – GORE Callao

Respecto a la Tabla siguiente, de las 7 municipalidades de la Provincia Constitucional del Callao, sólo la municipalidad de Carmen de la Legua – Reynoso no cuenta con almacén local de bienes de ayuda humanitaria.

Tabla 23. Municipalidades distritales de la Provincia Constitucional del Callao, que tienen almacén local de bienes de ayuda humanitaria – 2018

Distrito	Municipalidad es	Municipalidad es que informaron que tienen almacén local de bienes de ayuda humanitaria	Techo (carpas, calaminas, planchas de triple y otros)	Bienes de ayuda humanitaria						
				Alimentos no perecibles	Bidones de agua	Botiquines de emergencia	Abrigo (ropas, colchas, colchones, frazadas y otros)	Camas plegables	Enseres (utensilios de cocina, productos de higiene y otros)	Herramientas (lampas, carretillas, picos y otros)
CALLAO	1	1	1	0	0	0	0	1	0	0
BELLAVISTA	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0
CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	1	0								
LA PERLA	1	1	1	0	0	0	0	1	0	0
LA PUNTA	1	1	1	1	0	1	1	1	0	1
VENTANILLA	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1
MI PERU	1	1	1	0	1	1	0	0	1	0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2018.

Elaboración: Unidad Formuladora de la GRDNDCYSC – GORE Callao

Respecto a la Tabla 24, las unidades de gestión de desastres de las 7 municipalidades de la Provincia Constitucional del Callao cuentan con diferentes medios de comunicación como radio transmisor, líneas de telefonía fija, celular y acceso a internet. Se resalta que en las municipalidades de Callao y Ventanilla cuentan con Radio Tetra.

Tabla 24. Municipalidades distritales de la Provincia Constitucional del Callao, que tienen unidad de gestión de riesgo de desastre u oficina de defensa civil con medios de comunicación – 2018

Distrito	Municipalidades que informaron tienen Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres u Oficina de Defensa Civil	Municipalidades que informaron que la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres u Oficina de Defensa Civil tiene medios de comunicación	Medios de comunicación					Otro	Especifique
			Radiotransmisor	Línea de telefonía fija	Línea de telefonía móvil	Acceso a internet			
CALLAO	1	1	0	1	1	1	1	RADIO TETRA	
BELLAVISTA	1	1	0	1	1	1	0		
CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	1	1	1	1	1	1	0		
LA PERLA	1	1	1	1	0	1	0		
LA PUNTA	1	1	1	1	1	1	0		
VENTANILLA	1	1	0	1	1	1	1	RADIO TETRA	
MIRAFLORES DE LA VENTANILLA	1	1	1	0	1	1	0		

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2018.

Elaboración: Unidad Formuladora de la GRDNDCYSC – GORE Callao

Respecto a la Tabla 25, de las 7 municipalidades de la Provincia Constitucional del Callao, 04 de ellas informaron que ejecutaron actividades y/o proyectos de inversión vinculados al PPR 068 (Municipalidades de Callao, Carmen de la Legua y Reynoso, La Punta y Ventanilla).



Tabla 25. Municipalidades distritales de la Provincia Constitucional del Callao, que informaron sobre la ejecución de actividades y/o proyectos de inversión vinculados al programa presupuestal por resultados N° 068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres", 2017

Distrito	Municipalidades	Municipalidades que informaron que ejecutaron actividades y/o proyectos de inversión vinculados al PPR N°068	Actividades y/o proyectos que ejecutaron:			Municipalidades que informaron que no ejecutaron actividades y/o proyectos de inversión vinculados al PPR N°068
			Solo Actividades	Solo Proyectos de inversión	Actividades y Proyectos de inversión	
CALLAO	1	1	0	0	1	0
BELLAVISTA	1	0				1
CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	1	1	1	0	0	0
LA PERLA	1	0				1
LA PUNTA	1	1	1	0	0	0
VENTANILLA	1	1	1	0	0	0
MIRAFLORES DE LA VENTANILLA	1	0				1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2018.

Elaboración: Unidad Formuladora de la GRDNDCYSC – GORE Callao

Respecto a la Tabla 26, de las 7 municipalidades de la Provincia Constitucional del Callao, la Municipalidad de La Perla es aquella que no registró peligros de origen natural e inducidos por la acción humana, predominando los incendios urbanos en los registros proporcionados por las demás municipalidades.

Tabla 26. Municipalidades distritales de la Provincia Constitucional del Callao, que registraron peligros de origen natural e inducidos por la acción humana que han causado emergencias o desastres, 2017

Distrito	Municipalidades que informaron que registraron peligros de origen natural e inducidos por la acción humana	Peligros de origen natural e inducidos por la acción humana															
		Sismos	Aluviones	Deslizamientos de tierra	Derrumbes de cerros	Huaycos	Granizadas	Friajes	Heladas	Nevadas	Lluvias intensas	Tormentas eléctricas	Inundaciones	Sequías	Vientos fuertes	Incendios forestales	Incendios urbanos
CALLAO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
BELLAVISTA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
CARMEN DE LA LEGUA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
REYNOSO	0																
LA PERLA	0																
LA PUNTA	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VENTANILLA	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
MI PERU	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2018.

Elaboración: Unidad Formuladora de la GRDNDYCSC – GORE Callao

8. Servicios e Indicadores de Brechas de infraestructura o acceso a servicios públicos correspondientes al Sector Defensa

De acuerdo al de la Resolución Ministerial N° 0194-2019-DE/SG, de fecha 18 de febrero del 2019, se muestra una Tabla que contiene 22 indicadores de brechas de Infraestructura y/o Servicios Públicos del Sector Defensa, de los cuales la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, ha considerado 4 de ellos.

SERVICIO	UNIDAD PRODUCTORA DE BIENES Y SERVICIOS	TIPOLOGIA DE PROYECTOS	INDICADOR BRECHA DE SERVICIO (COBERTURA / CALIDAD)	TIPO DE INDICADOR
SERVICIO DE ALERTA TEMPRANA	Distritos expuestos a peligros de origen natural	Sistema de Alerta Temprana -SAT	% de SAT no implementados en localidades expuestas a peligros	Cobertura
			% de SAT inoperativos en localidades expuestas a peligros	Calidad
SERVICIO DE INFORMACION PROCESADA SOBRE EL DESARROLLO DE LOS PELIGROS, EMERGENCIAS Y DESASTRES O PELIGRO ENMINENTE	Centros de Operación de Emergencia (COE)	Centros de Operación de Emergencia - COE	N° de Centros de Operación de Emergencia no implementados.	Cobertura
			N° de Centros de Operación de Emergencia con inadecuada capacidad operativa.	Calidad

3. Objetivos Estratégicos del PESEM Defensa 2017-2021 y del Plan de Desarrollo Concertado 2011-2021 de la Región Callao

En el marco de la Directiva General N° 01-2012-DE/SG “Normas para garantizar la seguridad de la información en el Ministerio de Defensa” aprobado con R.M. N° 046-2012-DE/SG, el contenido del PESEM Defensa dada su naturaleza y especialidad tiene la clasificación de “SECRETO” por comprender información relacionada con la Seguridad y Defensa Nacional, motivo por el cual no es factible su publicación.

En el Plan Nacional de Desarrollo Concertado 2011-2021 de la Región Callao, los Objetivos Estratégicos dentro de los cuales se enmarca el diagnóstico de las brechas del Sector Interior son:

Objetivo Estratégico 3.3: Desarrollar capacidades para la gestión del riesgo

Objetivo Específico 3.3.1. Implementar políticas y normas para la gestión de riesgos y organizar un sistema integrado.

Objetivo Específico 3.3.2. Fortalecer las capacidades de la población y crear redes de información y comunicación social.

Objetivo Específico 3.3.3. Planificar y organizar las intervenciones de prevención, mitigación y respuesta.



4. Brechas de infraestructura o acceso a servicios públicos del Sector Defensa

Por lo tanto, para las brechas identificadas se han considerado lo siguiente:

9. Cálculo de las Brechas de infraestructura o acceso a servicios públicos identificadas

9.1. Servicio de Alerta Temprana

9.1.1. Indicador de Brecha: % de SAT no implementados en localidades expuestas a peligros (Cobertura)

Cálculo de Indicador brecha del servicio (Cobertura)

SAT por coberturar - Callao		
Localidades - Callao	Nº de SAT total a implementar	Nº de SAT implementados
7	7	0

$$PSAT^{ni} = \left(\frac{SAT^{ni}}{SAT^{ti}} \right) \times 100\%$$

Donde:

$PSAT^{ni}$: Porcentaje de SAT no implementado en localidades expuestas a peligros.

SAT^{ni} : Número de SAT no implementados.

SAT^{ti} : Número de SAT total a implementar

Calculando en :

$$PSAT^{ni} = \left(\frac{SAT^{ni}}{SAT^{ti}} \right) \times 100\%$$

$$PSAT^{ni} = \left(\frac{7}{7} \right) \times 100\%$$

$$PSAT^{ni} = 1 \times 100\%$$

$$PSAT^{ni} = 100\%$$

El 100% de las localidades de la provincia constitucional del Callao se encuentran expuestas a peligros de origen natural con SAT no implementados.



9.1.2. Indicador de Brecha: % SAT inoperativos en localidades expuestas a peligros. (Calidad)

Como no se cuenta con ningún SAT implementado en las 07 localidades de la Provincia Constitucional del Callao, por lo tanto, no se cuenta con ningún SAT inoperativo.

9.2. Servicio de Información Procesada sobre el Desarrollo de los Peligros, Emergencias y Desastres o Peligro Inminente.

COE implementado: Unidad orgánica del Gobierno Local o Regional, con adecuadas capacidades (infraestructura, instrumentos de gestión, recursos logísticos y potencial humano) para el desarrollo de sus funciones.

Cumplen al 100%: Ninguno

Cumplen con limitaciones: 02 (La Punta y Región Callao)

9.2.1. Indicador de Brecha: N° de Centros de Operación de Emergencia no implementados. (Cobertura)

Cálculo de Indicador brecha del servicio (Cobertura)

COE por coberturar - Callao		
COE requeridos - Callao	COE existentes	Brecha
8	7	1

$$COE^t - COE^i = COE^{ni}$$

Donde:

COE^{ni} : Número de COE no implementados

COE^t : Número total de COE

COE^i : Número de COE implementados

Calculando en :

$$COE^t - COE^i = COE^{ni}$$

$$8 - 7 = COE^{ni}$$

$$1 = COE^{ni}$$



* El número total de COE existentes son los ubicados en 06 gobiernos locales y 01 gobierno regional de la Provincia Constitucional del Callao.

El 12.5% de COE de la Provincia Constitucional del Callao no se encuentran implementados.

9.2.2. Indicador de Brecha: N° de Centros de Operación de Emergencia con inadecuada capacidad operativa. (Calidad)

Cálculo de Indicador brecha del servicio (Calidad)

COE con inadecuada capacidad operativa - Callao		
COE implementados	COE con adecuada capacidad operativa	Brecha
7	0	7

$$COE^i - COE^{iaco} = COE^{iico}$$

Donde:

COE^{iico} : Número de Centros de Operación de Emergencia con inadecuada capacidad operativa.

COE^i : Número de Centros de Operación de Emergencia implementados.

COE^{iaco} : Número de Centros de Operación de Emergencia implementados con adecuada capacidad operativa.

Calculando en :

$$COE^i - COE^{iaco} = COE^{iico}$$

$$7 - 0 = COE^{iico}$$

$$7 = COE^{iico}$$

* El número total de COE existentes son los ubicados en 06 gobiernos locales y 01 gobierno regional de la Provincia Constitucional del Callao.

El 100% de COE existentes en la Provincia Constitucional del Callao cuentan con una capacidad operativa inadecuada.



Formato de presentación del Indicador asociado a la brecha de servicios

Nombre de la entidad pública:	Gobierno Regional del Callao
Fecha de elaboración:	Enero 2022
Sector:	Defensa
Función:	Orden Público y Seguridad
División funcional:	Gestión de Riesgos y Emergencias
Grupo funcional:	Atención inmediata de desastres
Servicio público asociado:	Servicio de Alerta Temprana
Tipología del proyecto:	Sistema de Alerta Temprana

PROGRAMA PRESUPUESTAL, de ser el caso

Nombre de Indicador

% de SAT no implementados en localidades expuestas a peligros.

Ámbito de control (Nivel de objetivo de la matriz lógica)

PLIEGOS QUE EJECUTAN ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL
Gobierno Regional

DEFINICIÓN

Mide el porcentaje de Sistema de Alerta Temprana expuestas a peligro de origen natural que no se encuentran implementados.

DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO

Indicador de brecha de servicio	Dimensión
Porcentaje de SAT no implementados en localidades expuestas a peligros	Cobertura

VALOR DEL INDICADOR

Para la PMI, considerar lo siguiente:

Valor de la brecha en los siguientes momentos:

- 1) Línea de base = **100%**. (valor estimado por el Sector para la Provincia Constitucional del Callao)
- 2) Valores durante el horizonte de la programación: Se ha programado la intervención en comisarías.
- 3) Valor al final del horizonte de la programación: **100%**
- 4) Valor histórico de la brecha en los últimos 05 años: no se tienen datos

***Incluir los valores de las variables que participan en el método de cálculo empleado para su obtención.**

****La medición del indicador tiene que ser a nivel de gobiernos regionales, como mínimo.**

JUSTIFICACIÓN

Permite conocer el nivel de localidades que no cuentan con un SAT implementado que permita minimizar las pérdidas humanas ante la presencia de eventos adversos que puedan ocasionar desastres en el ámbito de la Provincia Constitucional del Callao. (sismos, tsunamis, incendios, inundaciones, contaminación, etc)

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

Limitaciones:

Debido a la limitación de información oficial el cálculo del indicador se realizó sobre las 07 localidades identificadas por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana – GORE CALLAO.

PRECISIONES TÉCNICAS

La mejor referencia que se puede utilizar para construir el indicador de brecha de servicio, es la información que se puede consultar en este caso a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana – GORE CALLAO.

Las localidades identificadas son los 07 distritos que abarca la Provincia Constitucional del Callao.

MÉTODO DE CÁLCULO

SAT por coberturar - Callao		
Localidades - Callao	Nº de SAT total a implementar	Nº de SAT implementados
7	7	0

$$PSAT^{ni} = \left(\frac{SAT^{ni}}{SAT^{ti}} \right) \times 100\%$$

Donde:

PSATⁿⁱ : Porcentaje de SAT no implementado en localidades expuestas a peligros.

SATⁿⁱ : Número de SAT no implementados.

SAT^{ti} : Número de SAT total a implementar

PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

Anual

FUENTE DE DATOS

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO: Gerencia Regional de Defensa Civil, Defensa Nacional y Seguridad Ciudadana.

BASE DE DATOS

Data de la Gerencia Regional de Defensa Civil, Defensa Nacional y Seguridad Ciudadana – GORE Callao.

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Data de la Gerencia Regional de Defensa Civil, Defensa Nacional y Seguridad Ciudadana – GORE Callao.

SINTAXIS



Formato de presentación del Indicador asociado a la brecha de servicios

Nombre de la entidad pública:	Gobierno Regional del Callao
Fecha de elaboración:	Enero 2022
Sector:	Defensa
Función:	Orden Público y Seguridad
División funcional:	Gestión de Riesgos y Emergencias
Grupo funcional:	Atención inmediata de desastres
Servicio público asociado:	Servicio de información procesada sobre el desarrollo de los peligros, emergencias y desastres o peligro inminente.
Tipología del proyecto:	Centro de Operación de Emergencia

PROGRAMA PRESUPUESTAL, de ser el caso

Nombre de Indicador

N° de Centros de Operación de Emergencia no implementados.

Ámbito de control (Nivel de objetivo de la matriz lógica)

PLIEGOS QUE EJECUTAN ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL
Gobierno Regional

DEFINICIÓN

Mide el N° de Centros de Operación de Emergencia (COE) que no se encuentran implementados.

DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO

Indicador de brecha de servicio	Dimensión
N° Centros de Operación de Emergencia no implementados	Cobertura

VALOR DEL INDICADOR

Para la PMI, considerar lo siguiente:

Valor de la brecha en los siguientes momentos:

- 1) Línea de base = 1 (valor estimado por el Sector para la Provincia Constitucional del Callao)
- 2) Valores durante el horizonte de la programación: Se ha programado la intervención en comisarías.
- 3) Valor al final del horizonte de la programación: 1
- 4) Valor histórico de la brecha en los últimos 05 años: no se tienen datos

***Incluir los valores de las variables que participan en el método de cálculo empleado para su obtención.**

****La medición del indicador tiene que ser a nivel de gobiernos regionales, como mínimo.**

JUSTIFICACIÓN

Permite conocer el número de Centros de Operaciones de Emergencia implementados, que permita el monitoreo de peligros, emergencias y desastres, así como en la administración e intercambio de la información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del sistema.

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

Supuestos:

Para el presente análisis se está considerando los 07 gobiernos locales y 01 gobierno regional del Callao.

PRECISIONES TÉCNICAS

La mejor referencia que se puede utilizar para construir el indicador de brecha de servicio, es la información que se puede consultar en este caso al Registro Nacional de Municipalidades 2018 del Instituto Nacional de Estadística e Informática - y a la Gerencia Regional de Defensa Civil, Defensa Nacional y Seguridad Ciudadana – GORE Callao.

MÉTODO DE CÁLCULO

COE por coberturar - Callao		
COE requeridos - Callao	COE implementados	Brecha
8	7	1

$$COE^t - COE^i = COE^{ni}$$

Donde:

COE^{ni} : Número de COE no implementados

COE^t : Número total de COE

COE^i : Número de COE implementados

PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

Anual

FUENTE DE DATOS

- Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2018
- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO: Gerencia Regional de Defensa Civil, Defensa Nacional y Seguridad Ciudadana – GORE Callao.

BASE DE DATOS

- Base de datos del Registro Nacional de Municipalidades 2018
- Data de la Gerencia Regional de Defensa Civil, Defensa Nacional y Seguridad Ciudadana – GORE Callao.

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

SINTAXIS



Formato de presentación del Indicador asociado a la brecha de servicios

Nombre de la entidad pública:	Gobierno Regional del Callao
Fecha de elaboración:	Enero 2022
Sector:	Defensa
Función:	Orden Público y Seguridad
División funcional:	Gestión de Riesgos y Emergencias
Grupo funcional:	Atención inmediata de desastres
Servicio público asociado:	Servicio de información procesada sobre el desarrollo de los peligros, emergencias y desastres o peligro inminente.
Tipología del proyecto:	Centro de Operación de Emergencia

PROGRAMA PRESUPUESTAL, de ser el caso

Nombre de Indicador

N° de Centros de Operación de Emergencia con inadecuada capacidad operativa.

Ámbito de control (Nivel de objetivo de la matriz lógica)

PLIEGOS QUE EJECUTAN ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL
Gobierno Regional

DEFINICIÓN

Mide el número de Centros de Operación de Emergencia (COE) implementados con inadecuada capacidad operativa.

DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO

Indicador de brecha de servicio	Dimensión
Número Centros de Operación de Emergencia con inadecuada capacidad operativa	Calidad

VALOR DEL INDICADOR

Para la PMI, considerar lo siguiente:

Valor de la brecha en los siguientes momentos:

- 1) Línea de base = **7**. (valor estimado por el Sector para la Provincia Constitucional del Callao)
- 2) Valores durante el horizonte de la programación: Se ha programado la intervención en comisarías.
- 3) Valor al final del horizonte de la programación: **7**
- 4) Valor histórico de la brecha en los últimos 05 años: no se tienen datos

***Incluir los valores de las variables que participan en el método de cálculo empleado para su obtención.**

****La medición del indicador tiene que ser a nivel de gobiernos regionales, como mínimo.**

JUSTIFICACIÓN

Permite conocer el número de Centros de Operaciones de Emergencia implementados con una inadecuada capacidad operativa lo que imposibilita un adecuado monitoreo de peligros, emergencias y desastres, así como en la administración e intercambio de la información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del sistema.

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

Supuestos:

Para el presente análisis se está considerando los 07 COE existentes de ellos cuales 06 se encuentran implementados en Gobiernos Locales y 01 en el GORE Callao..

PRECISIONES TÉCNICAS

La mejor referencia que se puede utilizar para construir el indicador de brecha de servicio, es la información que se puede consultar en este caso al Registro Nacional de Municipalidades 2018 del Instituto Nacional de Estadística e Informática - y a la Gerencia Regional de Defensa Civil, Defensa Nacional y Seguridad Ciudadana – GORE Callao.

MÉTODO DE CÁLCULO

COE con inadecuada capacidad operativa - Callao		
COE implementados	COE con adecuada capacidad operativa	Brecha
7	0	7

$$COE^i - COE^{iaco} = COE^{iico}$$

Donde:

COE^{iico} : Número de Centros de Operación de Emergencia con inadecuada capacidad operativa.

COE^i : Número de Centros de Operación de Emergencia implementados.

COE^{iaco} : Número de Centros de Operación de Emergencia implementados con adecuada capacidad operativa.

PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

Anual

FUENTE DE DATOS

- Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2018
- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO: Gerencia Regional de Defensa Civil, Defensa Nacional y Seguridad Ciudadana – GORE Callao.

BASE DE DATOS

- Base de datos del Registro Nacional de Municipalidades 2018
- Data de la Gerencia Regional de Defensa Civil, Defensa Nacional y Seguridad Ciudadana – GORE Callao.

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

SINTAXIS



SECTOR AMBIENTE

1. Introducción

Una de las riquezas de la Provincia Constitucional del Callao es su diversidad biológica y la existencia de recursos naturales –suelo, mar, ríos, aire- que constituyen el ambiente en el cual se desenvuelve la vida de la población. La Provincia Constitucional del Callao tiene una característica sui generis, posee territorio continental e insular y mar.

En este territorio se verifican un conjunto de hechos y situaciones que -por acción u omisión- provocan graves daños al ambiente y a la población violándose así un derecho fundamental de las personas: el derecho a un ambiente saludable. Al mismo tiempo, la intervención de diversos agentes provoca desorden, usos inadecuados y deficientes de los recursos naturales, que le restan competitividad como hábitat adecuado para el desarrollo pleno de la población.

Según el Principio 3 de la Declaración de Río sobre Medio Ambiente, “el derecho al desarrollo debe ejercerse en forma tal que responda equitativamente a las necesidades de desarrollo y ambientales de las generaciones presentes y futuras”. Esta política se dirige a garantizar el derecho a gozar de un ambiente saludable y movilizar a la población y otros actores claves en el territorio para asumir una responsabilidad colectiva.

Asimismo, busca asegurar la coherencia de los planes, proyectos y programas respetando el equilibrio entre la ciudad, el puerto y su ambiente.

Por tal motivo el PDC, ha fijado políticas específicas a fin de orientar al: Cumplimiento responsable de las normas sobre el ambiente, política que se orienta a garantizar que todos los actores que intervienen en el territorio cumplan responsablemente la normatividad destinada al cuidado y protección del ambiente, respeten en sus actividades los estándares de calidad ambiental y los límites máximos permisibles con el fin de garantizar un ambiente saludable en beneficio de la población.

2. Aspectos Generales

2.1. Información social y democrática

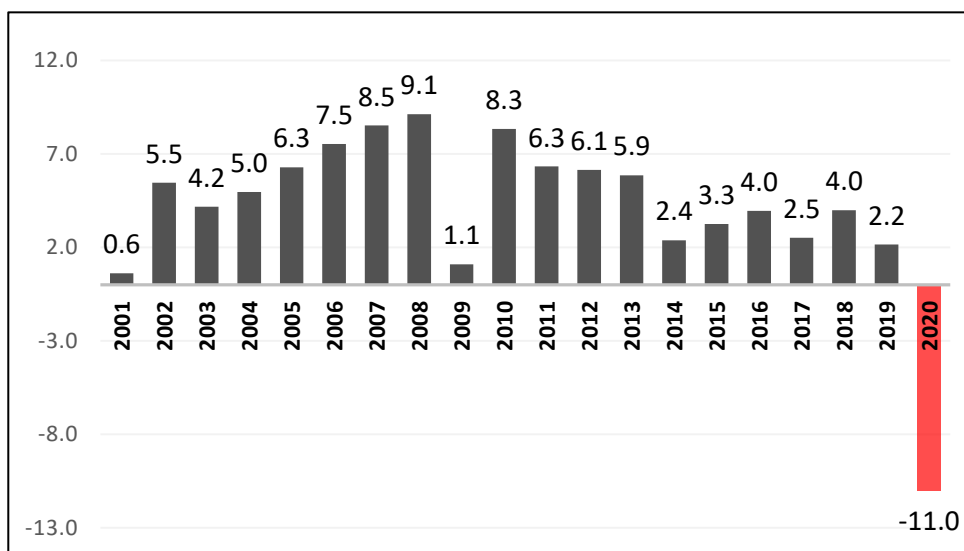
La economía peruana registró una tasa de crecimiento de 2,2% en el año 2019, mostrando una evolución positiva ininterrumpida por más de dos décadas. Sin embargo, este desempeño económico fue el más bajo de los últimos diez años.

En el año 2020, la producción nacional disminuyó 11%, la tasa más baja de las tres últimas décadas. El INEI indicó en su reporte que los sectores más afectados en 2020 fueron los de Alojamiento y Restaurantes (-50.45%); Transporte, Almacenamiento y Mensajería (-26.81%); y Servicios Prestados a Empresas (-19.71%). También cayeron Minería e Hidrocarburos (-13.16%), Manufactura (-13.36%), Construcción (-13.87%), Comercio (-15.98%) y Electricidad, Gas y Agua (-6.14 por ciento).

Los únicos sectores con números positivos fueron Telecomunicaciones (4,87%), Administración Pública y Defensa (4.15%), Pesca (2.08%) y Agropecuario (1.28 por ciento).

En 2020, los peruanos vivieron una cuarentena de más de 100 días, que paralizó el 44% de la actividad económica, según datos oficiales.

GRÁFICO: PRODUCTO BRUTO INTERNO: 2001-2020 Variación porcentual respecto al año anterior



Fuente: BCRP (Gerencia Central de Estudios Económicos)

Elaboración: GRRNGMA

El INEI en su Informe Técnico del PBI, correspondiente al Primer Trimestre del 2021, indica que el PBI creció 3.8%, respecto al mismo periodo en el año anterior, impulsado por la inversión bruta fija, el consumo de las familias y el consumo del gobierno.

En el Informe Técnico, correspondiente al Segundo Trimestre, indica que se registró un crecimiento de 41.9%, dado por el dinamismo generado por el consumo de las familias y la inversión bruta fija.

Pobreza

De acuerdo al enfoque monetario, se considera como pobres a las personas que residen en hogares cuyo gasto per cápita es insuficiente para adquirir una canasta básica de alimentos y no alimentos (vivienda, vestido, educación, salud, transporte, etc.). Los pobres extremos son aquellas personas que integran hogares cuyos gastos per cápita están por debajo del costo de la canasta básica de alimentos.

Respecto al Mapa de Pobreza 2018, la Región Callao cuenta con un índice superior de pobreza 18.8%, el distrito más pobre de la Región Callao es Ventanilla, seguido de Mi Perú y el Callao, coincidentemente los distritos con mayor población sin mencionar a Bellavista que concentra más ciudadanos, pero presenta menor pobreza monetaria.

Cuadro: Población, pobreza monetaria total, grupos robustos y ubicación del distrito por nivel de pobreza total, según distrito, 2018.

Ubigeo	Sufijo distrito	Provincia	Distrito	Distrito Población proyectada 2020 1/	Intervalo de confianza al 95%		Grupos robustos 2/	Ubicación pobreza monetaria total 3/
	Agrupados				Inferior	Superior		
070106	000	CALLAO	VENTANILLA	369 618	22,8	29,4	1	1
070107	000	CALLAO	MI PERÚ	52348	16,8	31,0	1	2
070101	000	CALLAO	CALLAO	512386	11,8	16,6	2	3
070103	000	CALLAO	CARMEN DE LA LEGUA	46409	7,7	15,9	2	4
070112	000	CALLAO	BELLAVISTA	80704	2,8	6,3	3	5
070114	000	CALLAO	LA PERLA	64454	1,5	4,7	3	6
070115	000	CALLAO	LA PUNTA	3935	0,2	3,7	4	7

1/ Población proyectada a junio del 2020

2/ La conformación de los grupos robustos excluye los distritos desagregados

3/ Los distritos se ordenaron de mayor a menor en función al porcentaje de pobreza monetaria total de los distritos

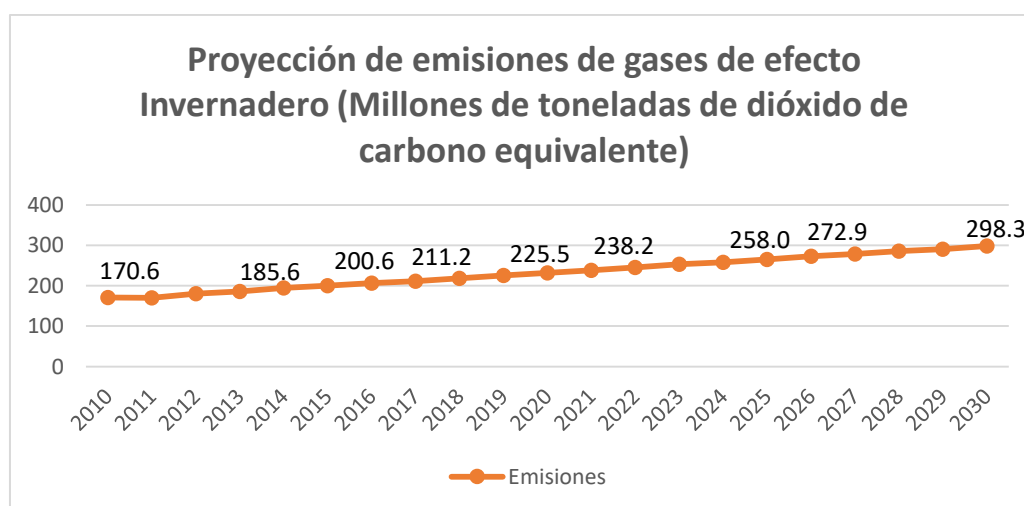
Fuente: INEI - Mapa de Pobreza Monetaria Provincial y Distrital 2018



Se puede observar en el ranking de pobreza generado por el INEI: Ventanilla se encuentra posicionado como el distrito de mayor pobreza monetaria, y La Punta como el distrito con menor pobreza monetaria dentro de la Provincia Constitucional del Callao

La contaminación ambiental

Según las estimaciones del Ministerio del Ambiente, en Millones de toneladas de dióxido de carbono equivalente (MtCO₂e), las cifras incluyen emisiones por cambio del uso de suelo, cada año son más crecientes, principal causante de gas efecto invernadero.



Fuente: Ministerio del Ambiente (MINAM)

Elaboración GRRNGMA

Según datos del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), podemos apreciar la presencia de contaminantes del aire, principalmente de dióxido de carbono (CO₂) es un gas incoloro, inodoro que se desprende de la combustión de combustibles fósiles, óxido de nitrógeno (NO_x) son librados desde el escape de vehículos motorizados, de la combustión del carbón,

petróleo o gas natural y el metano (CH₄), son crecientes, los mismos contaminantes, en cantidad de per cápita (kilogramos/habitante) son crecientes, la contaminación del aire afecta los ingresos, salud, nutrición y capacidad de la población, aumentando su vulnerabilidad, lo que implica el aumento de la pobreza. El dióxido de carbono (CO₂) causante principal gas de efecto invernadero, los combustibles fósiles son como la sangre que mueve la economía mundial.

PRESENCIA DE CONTAMINANTES DEL AIRE POR TIPO, 2000-2017 (Miles de toneladas)

Año	Dióxido de carbono	Óxido de nitrógeno	Metano
	CO ₂	NOX	CH ₄
2000	21,437.5	1.1	36.4
2001	20,044.9	1.1	36.5
2002	20,375.7	1.0	35.8
2003	19,807.8	1.0	35.5
2004	21,654.9	1.1	35.8
2005	20,928.3	1.1	35.9
2006	19,955.0	1.1	35.3
2007	21,730.6	1.1	35.5
2008	23,200.0	1.2	37.8
2009	24,797.9	1.3	38.6
2010	27,743.5	1.4	37.9
2011	30,106.6	1.5	37.1
2012	30,292.0	1.5	36.7
2013	32,487.2	1.6	36.7
2014	33,299.7	1.6	37.2
2015	35,377.3	1.6	36.1
2016	36,656.0	1.7	36.2
2017	37,706.3	1.6	34.6

Nota: Se actualizaron las matrices de consumo final históricas (2000-2017), debido a un cambio metodológico y a la consideración de los resultados del Balance Nacional de Energía Útil 2013.

Fuente: Ministerio de Energía y Minas (MINEM) - Dirección General de Eficiencia Energética.

Elaboración GRRNGMA

CANTIDAD DE CONTAMINANTES PER CÁPITA POR TIPO, 2000-2017 (Kilogramos/habitante)

Año	Dióxido de carbono	Óxido de nitrógeno	Metano
	CO ₂	NOX	CH ₄ (kg/103 hab.)
2000	825.0	0.0	1.4
2001	761.3	0.0	1.4
2002	763.6	0.0	1.3
2003	732.3	0.0	1.3
2004	789.6	0.0	1.3
2005	752.5	0.0	1.3
2006	709.4	0.0	1.3
2007	763.7	0.0	1.2
2008	805.9	0.0	1.3
2009	851.2	0.0	1.3
2010	941.7	0.0	1.3
2011	1,010.4	0.0	1.2
2012	1,005.2	0.1	1.2
2013	1,066.0	0.1	1.2
2014	1,080.7	0.1	1.2
2015	1,135.6	0.1	1.2
2016	1,164.1	0.1	1.1
2017	1,184.8	0.1	1.1

Nota: Se actualizaron las matrices de consumo final históricas (2000-2017), debido a un cambio metodológico y a la consideración de los resultados del Balance Nacional de Energía Útil 2013.

Fuente: Ministerio de Energía y Minas (MINEM) - Dirección General de Eficiencia Energética.

De la misma manera, según la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), se tiene el comportamiento de la calidad de aire en la provincia Constitucional del Callao, según Estación de monitoreo de Salud I Callao, los mismo que se detallan en el siguiente cuadro.

PROMEDIO MENSUAL DE PARTÍCULAS INFERIORES A 10 MICRAS EN EL CALLAO, SEGÚN ESTACION DE DIRECCION DE SALUD I CALLAO (Microgramo por metro cúbico)

Mes	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Promedio	36.7	34.0	42.5	25.3	29.7	32.1	30.9	32.7	34.0
Enero	15.4	26.9	26.1	25.5	31.0	24.6
Febrero	38.0	...	27.0	22.7	27.8	33.7	30.2	29.2	23.2
Marzo	27.0	31.0	32.1	15.7	28.0	...	25.5	32.6	23.2
Abril	51.0	...	76.6	28.4	31.2	29.4	42.0
Mayo	87.0	57.7	76.1	27.3	38.5	28.6	36.3
Junio	32.0	26.1	45.0	24.0	36.2	48.5
Julio	34.0	...	26.8	31.1	25.5	44.9	35.4	36.3	44.8
Agosto	12.0	...	38.0	35.3	...	46.3	35.2	37.0	41.7
Setiembre	56.0	24.7	46.1	25.9	30.6	34.4	33.9
Octubre	19.0	29.5	29.8	35.3	33.8
Noviembre	26.0	24.5	...	26.0	...	23.7	38.6	28.5	30.0
Diciembre	22.0	44.8	14.9	27.0	...	23.8	27.7	33.2	26.0

Nota: Valor Estándar de Calidad Ambiental anual de 50,0 ug/m³, establecido en el D.S. N° 074-2001-PCM y D.S. N°003-2017-MINAM.

a/ El promedio anual reportado se considera de modo referencial, por no cumplir con el criterio de suficiencia de datos establecido en el Protocolo de Monitoreo de la Calidad del Aire y Gestión de los Datos, según R.D. N° 1404/2005/DIGESA.

4/ Estación de monitoreo: Dirección de Salud I Callao, Jr. Colina N° 879, Bellavista - Callao.

Fuente: Ministerio de Salud (MINSA) - Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA).



Sin embargo, las medidas adoptadas por el Gobierno para controlar la pandemia de coronavirus COVID -19, como el aislamiento social (cuarentena obligatoria) y la reducida movilidad de las personas han hecho que muchas de nuestras actividades habituales se detengan, esto ha ocasionado unos beneficios para el medioambiente con mejoras específicas en la calidad del aire, el agua, la biodiversidad y disminución en la contaminación ambiental evidente, con un costo económicos aún impredecible.

Desde el día que se decretó en Estado de Emergencia Nacional, el pasado 15 de marzo de 2020, los ciudadanos hemos estado confinados en nuestros hogares.

Además de las preocupantes noticias acerca del impacto directo del COVID-19 sobre los humanos, también han surgido informaciones sobre cómo el medio ambiente parece beneficiarse de esta situación, así podemos apreciar la tendencia a la baja en contaminantes del aire como el PM 2,5 (Material particulado fino en el aire) tomadas por el Ministerio de Ambiente.

CALIDAD DE AIRE EN TIEMPOS DE PANDEMIA

Mes	mar-20		
Día	16	17	18
Calidad de aire (Ug/m ³ de PM 2,5)	35	24	15

Nota: Valor Estándar de Calidad Ambiental diario de 50,0 ug/m³, establecido en el D.S. N°003-2017-MINAM.

Dirección General de Calidad Ambiental-MINAM

Elaboración GRRNGMA

Según estudio de Marshall Burke⁵¹, la mejora de la calidad del aire en China asociada a la pandemia ha podido salvar en dos meses 20 veces más vidas de las que han sucumbido al coronavirus, evitando la muerte de 1,400 niños menores de cinco años y 51,700 adultos mayores de 70. “Esto no significa que las pandemias sean buenas, sino más bien que nuestro sistema económico en ausencia de pandemias es malo para la salud”.

También sabemos que altos niveles de contaminación afectan la salud de las personas. Inclusive existen investigaciones que han encontrado una relación directa entre la contaminación y la mortalidad causada por el COVID-19. Como es lógico, al contaminar el medio ambiente, debilitamos el cuerpo de los seres vivos, incluyéndonos, lo que limita su habilidad para defenderse de enfermedades (Raúl Rejón, 2020).

El transporte es causante de las mayores emisiones de CO₂ a nivel nacional, las mediciones⁵² corresponden a los monitores de la calidad del aire en Lima entre el 2 de marzo (2 semanas previas al aislamiento social) y el 26 de abril (6 semanas de aislamiento). Dejo emitir más de 1.6 millones de toneladas de dióxido de carbono durante las primeras 6 semanas de cuarentena, más de 626 000 toneladas de dióxido de carbono a la inactividad del transporte urbano de Lima y Callao equivale a más 23 000 autobuses, 55 4000 toneladas electricidad comercio e industrias que pararon la actividad, 493 000 toneladas paralización de tráfico área, se redujeron casi a cero. En el mismo estudio, las disminuciones de estos contaminantes han sido significativos, tal como se muestra en el siguiente cuadro.

Variación de fuentes de contaminantes durante la pandemia

	Variación (%)
Partículas de polvo (parque automotor y actividades industriales)	-60%
Monóxido de carbono	-95%
Dioxido de azufre	-95%
Sulfuro de hidrogeno	-95%

Fuente: Elaboración propia en base a estudios de la PUCP.

Elaboración GRRNGMA

Debe preocuparnos, mas no sorprendernos, que todos los efectos positivos del Covid-19 sobre el medio ambiente sean transitorios y desaparezcan rápidamente en cuanto nuestras actividades retomen su ritmo de precrisis. Tal ha sido el caso luego de recesiones económicas pasadas. Es incluso muy posible que los niveles de contaminación sean mayores que antes pues muchas industrias y personas querrán recuperar sus pérdidas durante la inactividad. Disminución temporal del 1.40% de las emisiones en 2008 crisis financiera mundial, luego en el 2010 volvieron a subir a niveles de la pre crisis.

Variación del CO₂ durante la Crisis Financiera mundial

Año	CO ₂
2008	-1.40%
2010	5.90%

Elaboración GRRNGMA

⁵¹ Según la estimación más conservadora del profesor de la Universidad de Stanford Marshall Burke, de un cálculo presentado en un blog, recuperado de <http://www.g-feed.com/2020/03/covid-19-reduces-economic-activity.html>

⁵² PUCP-Dr. Edwin Villanueva (Sección Ing. Informática), la Ing. Mónica Abarca (Sección Ing. Mecánica) y el Mag. Carlos Saito (Sección Electricidad y Electrónica)

En la región del Callao, de las 7 municipalidades, 6 informan que existen elementos contaminantes en el distrito, los mismo podemos apreciar según fuentes contaminantes, tal como se aprecia en el siguiente cuadro.

MUNICIPALIDADES QUE INFORMARON QUE EXISTEN ELEMENTOS QUE ORIGINAN CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2018

Departamento	Municipalidades	Municipalidades que informaron que existen elementos contaminantes en el distrito	Fuentes contaminantes								Municipalidades que no existen elementos contaminantes en el distrito	
			Emanación de gases y partículas de fábricas o refinarias	Emisión de gases de vehículos motorizados	Relaves mineros	Ruidos con alta intensidad que dañan la salud	Aguas residuales	Acumulación y quema clandestina de basura y rastrojos	Deforestación y quema de bosques	Crianza de animales domésticos sin control		Otro 4/
Total Nacional	1872	1670	174	655	247	379	925	966	553	898	9	202
Callao 1/	7	6	5	6	-	6	3	4	-	1	-	1
Provincia de Lima 2/	43	42	15	38	-	37	8	22	2	18	1	1
Región Lima 3/	128	111	15	40	17	20	63	74	13	68	1	17

Nota: Pregunta con respuesta múltiple.

1/ Provincia Constitucional del Callao.

2/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

3/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Elaboración GRRNGMA



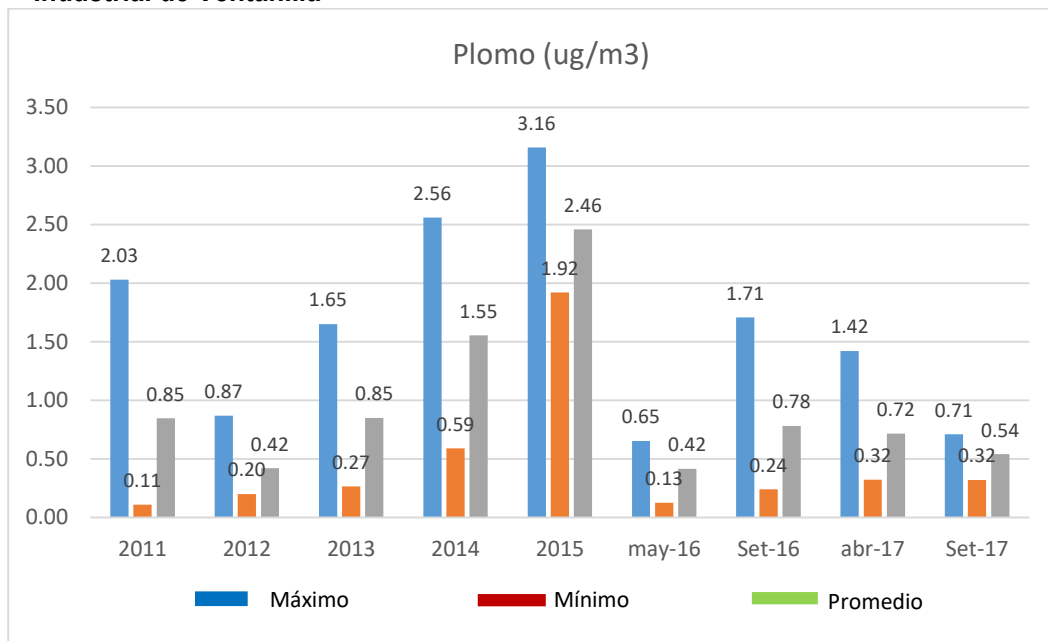
Contaminación por residuos sólidos

El deficiente manejo de residuos tóxicos, reactivos, corrosivos, inflamables y patógenos, así como la disposición final de las basuras domésticas representa un gran desafío para la gestión ambiental en la Provincia Constitucional del Callao, al conllevar riesgos ambientales y de salubridad, a corto y largo plazo.

En el año 2011 la DIRESA Callao identifica plomo y cadmio en las inmediaciones del distrito de Mi Perú, y en el marco de la vigilancia de riesgos a la salud se viene realizando evaluaciones de dichos contaminantes, en ese entonces los niveles de plomo registrados fueron de 2.03 ug/m³, en el año 2015 se registró valores máximos de 3.16 ug/m³ y en los años posteriores ha ido disminuyendo progresivamente. En el último monitoreo realizado en setiembre de 2017 se hallaron niveles máximos de 0.71 ug/m³ y un promedio de 0.54 ug/m³. Ver Gráfico N° 1.

Otra de las zonas consideradas de riesgo, es la zona de influencia de los depósitos de minerales ubicado cerca al Puerto del Callao en el Callao, en cuyos alrededores se encuentra poblaciones de Puerto Nuevo, San Juan Bosco y Ramón Castilla, donde se puede observar que los niveles de plomo en la estación de Puerto Nuevo (I.E. María Reiche) en el año 2014 ha registrado niveles máximos de plomo de 1.05 ug/m³, mostrando en los siguientes años una disminución significativa, en febrero el año 2018 registrándose niveles máximos de 0.56 ug/m³ y un promedio de 0.36 ug/m³. Ver Gráfico N° 2.

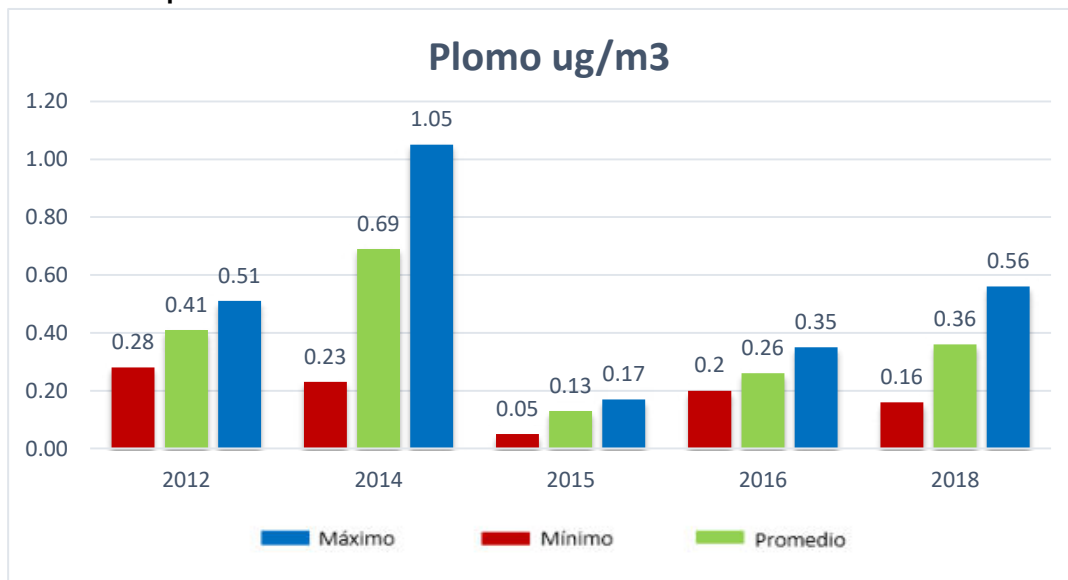
Grafico N° 1 Niveles Promedio de Plomo – IEP Arturo Padilla- Alrededores de Zona Industrial de Ventanilla



Fuente: DIRESA



Grafico N° 2 Niveles Promedio de Plomo – IE María Reiche Puerto Nuevo - Alrededores de los Depósitos de Concentrado de Minerales



Fuente: DIRESA

En la Provincia Constitucional del Callao, la cantidad promedio diario de residuos sólidos recolectada es de 737, 579 kilos por habitante para el año 2019.

CANTIDAD PROMEDIO DIARIA DE RESIDUOS SÓLIDOS (BASURA) RECOLECTADA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO (Kilogramos)

Distrito	Población (2019)	Producción percapita (Kg/Hab/día)	Generación domiciliaria (Kg/día)	Generación domiciliaria (Ton/año)
BELLAVISTA	92,916	0.69	64,112	23,401
CALLAO	528,560	0.70	369,992	135,047
CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	58,229	0.61	35,520	12,965
LA PERLA	73,670	0.68	50,096	18,285
LA PUNTA	7,846	0.74	5,806	2,119
MI PERÚ	39,502	0.55	21,726	7,930
VENTANILLA	346,050	0.55	190,328	69,470
Total	1,146,773		737,579	269,216

Fuente: Estudio de caracterización de los residuos sólidos domiciliarios en la Provincia Constitucional del Callao.
Elaboración GRRNGMA

La cobertura de los servicios es muy baja, por lo que los residuos sólidos de las ciudades comúnmente son arrojados a botaderos a cielo abierto, en terrenos deshabitados, sin dueño o en zonas alejadas de las ciudades, exponiéndose la basura a la intemperie, y sometida al proceso de descomposición natural, lo que origina la proliferación de vectores, como roedores y moscas, que son transmisores de enfermedades a la población o en algunos casos sirve para la crianza de porcinos.

Por efecto de la pandemia, el registro de empresas operadoras de residuos sólidos autorizados disminuyó en 69.7%, según de estadísticas de Ministerio de Ambiente.

Cantidad de empresas operadoras de residuos sólidos autorizados por año

Año	Cantidad	Variación
2018	148	
2019	389	162.8%
2020	118	-69.7%

Fuente: MINAM

Elaboración GRRNGMA

En la actualidad de las 653 empresas operadoras a nivel nacional, en la Provincia constitucional del Callao se cuenta con 61 empresas operadoras.

Cantidad de EO-RS, según ubicación de planta de Operaciones principal

Region	Cantidad
Lima	333
Callao	61
Arequipa	50
La Libertad	37
Otros	172
Total	653

Fuente: INEI

Elaboración GRRNGMA

El servicio reciclaje, ha sido incorporado dentro de la Fase 1 (Mayo) del proceso de reactivación económica en Lima y Callao, en el marco del Estado de Emergencia Nacional,

por lo que las asociaciones de recicladores, empresas operadoras de residuos sólidos y las municipalidades que prestan directamente estos servicios, deben cumplir con el protocolo sanitario aprobado por el Ministerio del Ambiente, así como las medidas contenidas en los planes para la vigilancia, prevención y control del COVID-19. Las Asociaciones de Recicladores⁵³ formalizados en la Provincia Constitucional del Callao que cuentan con el Protocolo Sanitario para la operación ante el COVID 19 para realizar el servicio de reciclaje son apenas tres (3) asaciones de recicladores, el resto de recicladores se encontrarían laborando en condiciones informales.

Cabe precisar que el proceso de reactivación se viene realizando gradualmente en el Callao, las asociaciones que cumplieron con los protocolos sanitarios se aprecian en el siguiente cuadro.

Asociación de recicladores en la Provincia Constitucional del Callao

Item	Asociación	Presidente (a)	Contacto	Distritos de intervención
1	Asociación de Trabajadores recicladores Independientes del Medio Ambiente Callao (ATRIMAC)	Raúl Antonio Ochante Alarcón	981076828	Callao, Carmen de la Legua
2	Asociación de Trabajadores Unidos Región Callao (ATURCA)	Walter Corra	992254494	Callao, Carmen de la Legua
3	Asociación de Trabajadores recicladores Ambientales del Callao (ATRACA)	Rudy Rodriguez	990706388	Callao

Fuente: MINAM, actualizado hasta el 10 agosto de 2020

Elaboración GRRNGMA



Contaminación ambiental en la cueva y área de conservación regional

La pandemia del nuevo coronavirus, ha generado diversos impactos en el planeta, el cual no es ajeno el Área de Conservación Regional⁵⁴ de Humedales de Ventanilla.

El área de Conservación Regional⁵⁵ del Callao es una zona de refugio. Alimentación, descanso y reproducción para varias especies de aves, donde se presentan principalmente cinco tipos d asociaciones de comunidades vegetales: totorales, gramadales, salicomiales, vegas de ciperáceas, zonas arbustivas, todas ellas incorporando en mayor o menor grado, cuerpos de agua.

El establecimiento del área de Conservación Regional permite regular el aprovechamiento de los recursos naturales en el área y el desarrollo de actividades productivas sostenibles. Se ha tomado conocimiento que anteriormente se aprovechaban los recursos hidrobiológicos, sin embargo, debido al deterioro de los Humedales, se ha minimizado este

⁵³ Recuperado de

https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1234953/Asociaciones_de_Recicladores_formalizados_y_con_plan_operando_en_Lima_y_Callao.08.20.pdf

⁵⁴ Área de conservación regional: Son aquellas áreas administradas por los gobiernos regionales, instituciones públicas y privadas en coordinación con las comunidades campesinas o nativas y demás poblaciones locales que habitan en la zona. Estas áreas forman parte del patrimonio de la nación y se aplican también, las normas establecidas por las Áreas de Administración Nacional.

⁵⁵ Creado por Decreto Supremo N°076-2006-AG reconociendo la importancia en su conservación de acuerdo a su valor biológico, cultural, ambiental, entre otros. Su extensión total es 275.45 has.

aprovechamiento. Respecto a los recursos forestales, éstos son utilizados, aunque en poca escala, para la fabricación de esterillas y esteras, las mismas que posteriormente se venden en los Asentamientos Humanos y constituyen un potencial desarrollo que bien podría beneficiar a la economía de las comunidades y se lograría una sostenibilidad de los Humedales.

Los Humedales de Ventanilla, dada su diversidad y valores, constituyen un laboratorio natural para el estudio y monitoreo de la diversidad biológica, la dinámica poblacional de aves residentes y migratorias, el aprovechamiento sostenible de la flora y las tendencias globales a largo plazo. Constituyendo así un espacio de educación y recreación para la población.

AREAS DE CONSERVACION REGIONAL HUMEDALES DE VENTANILLA

Area de Conservación	Departamento	Base legal	Año de promulgación	Superficie (has)
Humedales de Ventanilla	Lima-Callao	D.S.N°074-2006	29/12/2006	275.45
		D.S.N°003-2006	6/9/2012	

Fuente: Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el estado (SERNANP)

Elaboración GRRNGMA

La visita al Área de Conservación Regional Humedales de Ventanilla de enero a diciembre del 2019 se registró 14,752 visitantes y debido a las restricciones sanitarias en el mes de marzo, el número de visitantes cayó en 65% en comparación con el mismo mes del año 2019.



N° de visitantes en el ACR Humedales de Ventanilla 2020-2021

Mes	2020	2021	Variación %
Ene	384	0	-100%
Feb	697	0	-100%
Mar	166	45	-23%
Abr	0	67	100%
May	0	67	100%
Jun	0	110	100%
Jul	0	61	100%
Ago	0	96	100%
Set	0	80	100%
Oct	0	118	100%
Nov	0	-	-
Dic	0	-	-
Total	1247	644	

Fuente: ACRHV
Elaboración GRRNGMA

De la misma manera, podemos apreciar en la disminución del presupuesto asignado para la conservación del ACRHV.

Presupuesto comparativo del ACRHV 2019-2021

Año	Presupuesto	Variación (%)
2019	737,426.52	
2020	396,494.99	
2021	793,325.35	100.08%

Fuente: ACRHV
Elaboración GRRNGMA

Con respecto a la generación de empleo directo, el ACRHV generó 31 empleos en el 2019. Esto incluye trabajadores empleados directamente para el ARCHV (Administrador, Guías, Vigilantes entre otras), debido a la pandemia, también ha sido afectado las actividades que se realizan en el ACRHV, el cual también repercute en la disminución de 51.61% en el empleo para el año 2020, tal como se aprecia en el siguiente cuadro.

Generación de empleo directo del ACRHV

Año	N° empleos	Variación
2020	15	
2021	26	73%

Fuente: Informe de ACRHV
Elaboración GRRNGMA

2.2. Principales Indicadores sectoriales

Los principales indicadores del sector medio ambiente son los siguientes.



Brechas del Sector Ambiente aplicables a los Gobiernos Regionales y Locales

GRUPO FUNCIONAL	SERVICIO	GN	GR	MP	MD	TIPOLOGIA	INDICADOR BRECHA DE CALIDAD/COBERTURA	UM INDICADOR DE BRECHA
CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DE LOS RECURSOS NATURALES	BIEN PÚBLICO DE ESPECIES	AMBIENTAL	SI	NO	NO	ESPECIES	PORCENTAJE DE ESPECIES SILVESTRES AMENAZADAS QUE REQUIEREN RECUPERACIÓN	NÚMERO DE ESPECIES
GESTIÓN INTEGRADA Y SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS	SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	AMBIENTAL	SI	SI	SI	ECOSISTEMAS	PORCENTAJE DE SUPERFICIE DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS QUE BRINDAN SERVICIOS ECOSISTÉMICOS QUE REQUIEREN DE RECUPERACIÓN	HA
GESTIÓN DEL TERRITORIO	SERVICIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	NO	SI	SI	SI	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	PORCENTAJE DE GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES PRIORIZADOS QUE BRINDAN SERVICIOS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL CON CAPACIDAD OPERATIVA INADECUADA	GOBIERNOS SUBNACIONALES
GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS	SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA	AMBIENTAL	SI	SI	SI	GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES	PORCENTAJE DE POBLACIÓN NO ATENDIDA POR UN ADECUADO SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA	POBLACIÓN
VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRAL DE LA CONTAMINACIÓN Y REMEDIACIÓN AMBIENTAL	ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS	AMBIENTAL	SI	SI	SI	GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES	PORCENTAJE DE HECTÁREAS DE ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS SIN INTERVENCIÓN	HA
VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRAL DE LA CONTAMINACIÓN Y REMEDIACIÓN AMBIENTAL	SERVICIO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	AMBIENTAL	NO	NO	NO	FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	PORCENTAJE DE UNIDADES FISCALIZABLES PRIORIZADAS, NO ATENDIDAS POR UN ADECUADO SERVICIO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	UNIDAD FISCALIZABLE
GESTIÓN INTEGRADA Y SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS	SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD	AMBIENTAL	SI	SI	SI	APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD	PORCENTAJE DE SUPERFICIE DE COMUNIDADES CON POTENCIAL PARA EL APOYO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD	HA
GESTIÓN INTEGRADA Y SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS	SERVICIOS DE VIGILANCIA Y CONTROL EN LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	AMBIENTAL	SI	NO	NO	VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS ECOSISTEMAS	PORCENTAJE DE LA SUPERFICIE DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS CON VIGILANCIA Y CONTROL QUE OPERAN CON CAPACIDAD INADECUADA	HA
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL Y LOCAL (INFORMACIÓN AMBIENTAL, FISCALIZACIÓN AMBIENTAL, CERTIFICACIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN DE LAS ÁREAS DE CONSERVACIÓN)	NO	SI	SI	SI	GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL Y LOCAL	PORCENTAJE DE GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES QUE BRINDAN SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL O LOCAL CON CAPACIDAD OPERATIVA INADECUADA	GOBIERNOS SUBNACIONALES

Fuente: Cadena Funcional 2021 MEF
Elaboración: OPMI

3. Objetivos Estratégicos del PESEM del Sector Ambiente 2017-2021 y el Plan de Desarrollo Concertado 2011-2021

El tema ambiental en un país como el Perú, es un pilar muy importante dentro del desarrollo nacional, en tal sentido el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2021 del Sector Ambiental, aprobado mediante RM N° 385-2016-MINAM, propone pautas estratégicas en la temática ambiental que contribuyen directamente con los objetivos Estratégicos Nacionales del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional: Perú al 2021.

Vinculando el Objetivo Estratégico Nacional de: *“Aprovechamiento eficiente, responsable y sostenible de la diversidad biológica, asegurando una calidad ambiental adecuada para la vida saludable de las personas y el desarrollo sostenible del país”* con los siguientes Objetivos Sectoriales del PESEM Ambiental:

1. Mejorar las condiciones del estado del ambiente en favor de la salud de las personas y los ecosistemas.

2. Promover la sostenibilidad en el uso de la diversidad biológica y de los servicios ecosistémicos como activos de desarrollo del país.
3. Fortalecer la capacidad de adaptación y respuesta de la población, agentes económicos y el Estado ante los efectos adversos del cambio climático, eventos geológicos y glaciológicos.
4. Promover la reducción de las emisiones del GEI a nivel país de los sectores y servicios productivos
5. Fortalecer la gobernanza y cultura ambiental.

Dentro de dicha línea de acción, el Gobierno Regional del Callao en su Plan de Desarrollo Concertado (PDC) 2011 – 2021, ha fijado como objetivo estratégico 3.1 Garantizar un ambiente saludable, reducir la contaminación y conservar la biodiversidad; Objetivo Específico 3.1.1 “Reducir la contaminación” y el Objetivo estratégico 3.1.2 “Conservar la biodiversidad”

La Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, es un órgano de línea que está encargada de atender las funciones específicas sectoriales en materia de áreas protegidas y medio ambiente.

A fin orientar las acciones a seguir de manera estratégica para el tratamiento de los problemas ambientales regionales, se establecen, entre ocho políticas generales, la de: **“Promoción de un territorio ordenado y un ambiente saludable acorde con el desarrollo humano sostenible”**



En tal sentido, se proyectan los siguientes programas:

1. Monitoreo y vigilancia ambiental Se trata de implementar la Agenda Ambiental Regional y su sistema de gestión en el marco de una estrategia integral de prevención, mitigación y control.
2. Prevención y mitigación de contaminación por plomo.
3. Sistema Regional de Áreas de Conservación Promover la categorización de áreas de protección regional e incorporación en sistemas internacionales.
4. Plan Maestro Área de Conservación Regional Humedales de Ventanilla
5. Conservación de la Biodiversidad Garantizar el manejo sostenible de las áreas de conservación y zonas de protección
6. Recuperación, ordenamiento y habilitación de riberas de ríos Cuencas Hidrográficas de los Río Rímac y Chillón.
7. Recuperación y acondicionamiento de la franja costera Coordinación público privada para su diseño e implementación.

El litoral del Callao, como la mayoría de ciudades presenta conflictos ambientales, que son: las ocupaciones informales (AA.HH.), pérdida de áreas agrícolas (San Agustín, Oquendo), pérdida de recursos naturales (río Chillón, río Rímac, litoral costero), pérdida de playas (la mayoría no recomendables para el público), incompatibilidad de actividades.

4. Brechas de infraestructura o acceso a servicios públicos del Sector Ambiente

Por lo tanto, para las brechas identificadas para la Región Callao, se ha considerado lo siguiente:

A. SERVICIO DE INFORMACIÓN AMBIENTAL

Mediante Ordenanza Regional N°008-2004- REGION CALLAO-CR, se crea el Sistema Regional de Gestión Ambiental del Gobierno Regional del Callao, cuyo objetivo es el asegurar el eficaz cumplimiento de los objetivos ambientales de las entidades públicas, privadas, y otras organizaciones que representen a la ciudadanía en general, en la Región Callao; así como fortalecer los mecanismos de transectorialidad en la gestión ambiental regional, el rol que le corresponde al Gobierno Regional y a las entidades sectoriales, regionales y locales en el ejercicio de sus funciones, duplicidades, vacíos y conflictos.

El Sistema de Información Ambiental Regional (SIAR) es un instrumento de gestión ambiental establecido según el Sistema Regional de Información Ambiental, el cual se define como una red de integración tecnológica e institucional que facilita el acceso y distribución de la información en el ámbito regional.

Gestión Ambiental⁵⁶, es el proceso permanente y continuo, constituido por el conjunto estructurado de principios, normas técnicas, procesos y actividades orientados a administrar los intereses, expectativas y recursos relacionados con los objetivos de la política ambiental y alcanzar así, una mejor calidad de vida y el desarrollo integral de la población.

Las instituciones públicas que cuenten con competencias ambientales en la región Callao, faciliten información ambiental de su competencia y/o tramitación a través de los medios informáticos necesarios o remitidos en formato electrónico para que ésta sea accesible a través del SIAR – Callao sin perjuicio de adoptar las medidas necesarias para cautelar el normal desarrollo de sus actividades. Los estándares y los procedimientos para el intercambio de información serán establecidas por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente de acuerdo con las especificaciones establecidas por la autoridad ambiental que tiene a su cargo la administración del SINIA.

En este sistema la población en general accede a información sobre los diferentes componentes del ambiente tales como: aire, agua, suelo, biodiversidad, entre otros. La información está compuesta por indicadores ambientales, mapas temáticos, documentos completos, informes sobre el estado del ambiente, legislación ambiental entre otros.

Según la Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización, los gobiernos regionales tiene competencias compartidas con los gobiernos locales en la Gestión Sostenible de los Recursos Naturales y mejoramiento de la Calidad Ambiental, que implica contar con una herramienta de gestión y Planificación, como es el Monitoreo de la Calidad de Aire, agua y suelos; además la Ley N° 28611 Ley General del Ambiente que crea el Sistema Nacional de Información Ambiental al que pertenecen los Sistemas Regionales de Información – SIAR a cargo de los gobiernos regionales que requiere

⁵⁶ Artículo 13° de la ley General del ambiente, Ley N°28611.

se genere información ambiental de calidad para la toma de decisiones en pro de la mejora de la calidad ambiental de su región.

Los gobiernos regionales proporcionan información para describir el estado de un fenómeno, ambiente o área, con un significado que va más allá directamente asociado con el valor del parámetro en sí mismo. Se presenta información científicamente sustentada sobre las condiciones y tendencia y su significado.

En la actualidad solo la Dirección Regional de Salud del Callao se viene generando información ambiental de la calidad de aire pero de manera discontinua en función de atención de denuncias con ciertas deficiencias.

Las unidades orgánicas que deben generar información ambiental en el Gobierno Regional del Callao son: la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y la Dirección Regional de Salud el Callao.

El indicador busca medir el porcentaje de unidades orgánicas del Gobierno Regional del Callao que no cuentan con capacidades adecuadas para brindar el servicio de información ambiental.

Como línea de base el año 2020, ninguna de las tres (3) unidades orgánicas del Gobierno Regional del Callao cuenta con capacidades adecuadas para brindar información ambiental de calidad y oportuna para la toma de decisiones para la mejora de la calidad ambiental de la Provincia Constitucional del Callao.

Ausencia de equipamiento adecuado para generar los datos, es decir para realizar los monitoreos de calidad de aire, agua y suelos; así misma ausencia de procedimientos estandarizados en cada uno de los procesos de la información.

Fórmula para el cálculo del indicador

$$\% \text{ UOCCA} = (\text{TUOSIA} - \text{UOCCA}) / \text{TUOSIA} * 100$$

Donde:

UOSCA = Unidades Orgánicas que no cuentan con capacidad adecuada, es decir no cumplen criterios y estándares.

TUOSIA = Número Total de Unidades Orgánicas que brindan Servicios de Información Ambiental.

UOCCA = Unidades Orgánicas que Cuentan con Capacidades Adecuadas para brindar el Servicio de Información ambiental

Remplazando valores, podemos calcular el porcentaje de unidades orgánicas que no cuentan con capacidad adecuada del Gobierno Regional del Callao.

$$\% \text{ UOCCA} = (3 - 0) / 3 * 100$$

$$\% \text{ UOCCA} = 100\%$$

El 100% de unidades orgánicas del Gobierno Regional no cuentan con capacidades adecuadas para el servicio de información ambiental



B. SERVICIO DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL

La Certificación Ambiental es la resolución emitida por el Gobierno Regional del Callao a través del cual se aprueba el Estudio Ambiental o Instrumento de Gestión Ambiental correspondiente. El servicio de certificación ambiental, consiste en revisar, evaluar y aprobar los estudios ambientales de los proyectos de inversión pública, privada y de capital mixto en dos categorías.

Categoría I: Declaración de Impacto Ambiental (DIA), estudio ambiental mediante el cual se evalúa los proyectos de inversión respecto de los cuales se prevé la generación de impactos ambientales negativos leves.

Categoría II: Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIA sd), estudio ambiental mediante el cual se evalúa los proyectos de inversión respecto de los cuales se prevé la generación de impactos ambientales moderados y cuyos efectos negativos pueden ser eliminados o minimizados mediante la adopción de medidas fácilmente aplicables.

Además de la aprobación de los Instrumentos de Gestión Ambiental Complementarios tales como: Planes de Abandono, Planes de Cierre, Informes Técnicos Sustentatorios, Planes de Adecuación Detallados.

En el marco del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente ejerce la función especializada de Autoridad Ambiental Competente para los sectores cuyas competencias han sido transferidas al Gobierno Regional del Callao: SECTOR ENERGÍA Y MINAS mediante la Resolución Ministerial N° 503-2008-MEM/DM de fecha 30 de octubre del 2008 y Resolución Ministerial N° 525-2012-MEM-DM, del 15 de diciembre de 2012; SECTOR PESQUERIA a través de la Resolución Ministerial N° 568-2011-PRODUCE de fecha 22 de setiembre del 2011.

COMPETENCIAS TRANSFERIDAS AL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

SECTOR	Documento de sustento	Fecha de transferencia
Energía y Minas	R. M. N°503-2008-MEM/DM	30 de octubre de 2008
Pesquería	R. M. N°568-2012-PRODUCE	15 de diciembre de 2012

En ese sentido, la Gerencia Regional de Recursos Naturales, tiene entre otras funciones, la de otorgar la Certificación Ambiental para proyectos, así como la adecuación ambiental de ampliaciones y modificaciones de instalaciones mediante la aprobación de los respectivos Instrumentos de Gestión Ambiental, tales como: Estudios de Impacto Ambiental Semidetallados (EIA SD), Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA), Planes de Abandono, Planes de Cierre, Informes Técnicos Sustentatorios (ITS), entre otras. Nuestros administrados son, en el caso de ENERGÍA Y MINAS, sub sector hidrocarburos: Estaciones de Servicios, Gasocentros, Grifos, Plantas Envasadoras de GLP, Plantas de Almacenamiento de Combustibles y Plantas de Lubricantes; sub sector energía: Empresas de Transmisión Eléctrica y Generación Eléctrica menores a 20 Mw; sector minas: pequeños mineros y mineros

artesanales de minería no metálica. En el caso de PESQUERÍA el estrato al que atendemos es la pesquería artesanal, básicamente acuicultura.

Para el desarrollo de lo antes señalado se tiene establecidos en el TUPA del Gobierno Regional del Callao (Ordenanza Regional N° 000008 del 11 de octubre del 2018) 15 procedimientos que van desde el ítem N° 63 al 78, que corresponden a la Unidad Orgánica Oficina de Áreas Protegidas y Medio Ambiente de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

PROCEDIMIENTOS TUPA: OFICINA DE ÁREAS PROTEGIDAS Y MEDIO AMBIENTE

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
62	Aprobación de Plan de Abandono para Actividades de Electricidad solo de Alcance Regional
63	Aprobación de Plan de Abandono para Actividades de Hidrocarburos (Grifos, Estaciones de Servicio, Gasocentros de Gas Licuado de Petróleo - GLP y Plantas Envasadoras de Gas Licuado de Petróleo - GLP)
64	Aprobación de Plan de Abandono Parcial para las Actividades de Comercialización de Hidrocarburos (Grifos, Estaciones de Servicio Gasocentros de Gas Licuado de Petróleo - GLP y Plantas Envasadoras de Gas Licuado de Petróleo)
65	Evaluación y Aprobación de los planes de Abandono para la Instalación de Establecimientos de venta al Público de Gas Natural Vehicular (GNV)
66	Aprobación del Plan de Cierre de Minas y de Pasivos Ambientales Mineros
67	Modificación del Plan de Cierre de Minas y de Pasivos Ambientales Mineros
68	Autorización de Ingreso a un Área de Conservación Regional para Realizar Investigación Científica
69	Aprobación de declaración de Impacto Ambiental (DIA) para las Actividades Pesqueras y Acuícolas tales como: Los procesadores Artesanales, la Micro y Pequeña Empresa, Repoblamiento, Subsistencia, Producción Acuícola a Menor Escala.
70	Aprobación o Modificación de la solicitud de clasificación de Estudio Ambiental para Pequeño Productor Minero o Minero Artesanal
71	Aprobación o Modificación del Estudio de Impacto Ambiental Semi Detallado (EIASd) para Pequeño Productor Minero o Minero Artesanal
72	Modificación de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) - Categoría I para Pequeño Productor Minero o Minero Artesanal
73	Aprobación de la declaración de Impacto Ambiental (DIA) para Establecimiento de Venta al Público de Combustibles en Grifos, Estaciones de Servicio y Gasocentros de Gas Licuado de Petróleo + GLP uso Automotor
74	Evaluación y Aprobación de las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) para la Instalación de Establecimientos de Venta al Público de Gas Natural Vehicular (GNV)
75	Aprobación de Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para Distribución Eléctrica solo de Alcance Regional
76	Aprobación de Declaración de Impacto Ambiental (DIA) para Plantas Envasadoras de Gas Licuado de Petróleo - GLP (inicio-ampliación-modificación)
77	Conformidad de Informe Técnico Sustentatorio (ITS) para Modificaciones, Ampliaciones o mejoras Tecnológicas en Proyectos que cuentan con Certificación Ambiental Aprobada



De los procedimientos descritos, el numeral 68, es el único el cual no está vinculado a procedimientos de servicios de certificación ambiental, porque su función está vinculada hacia actividades de tipo científico.

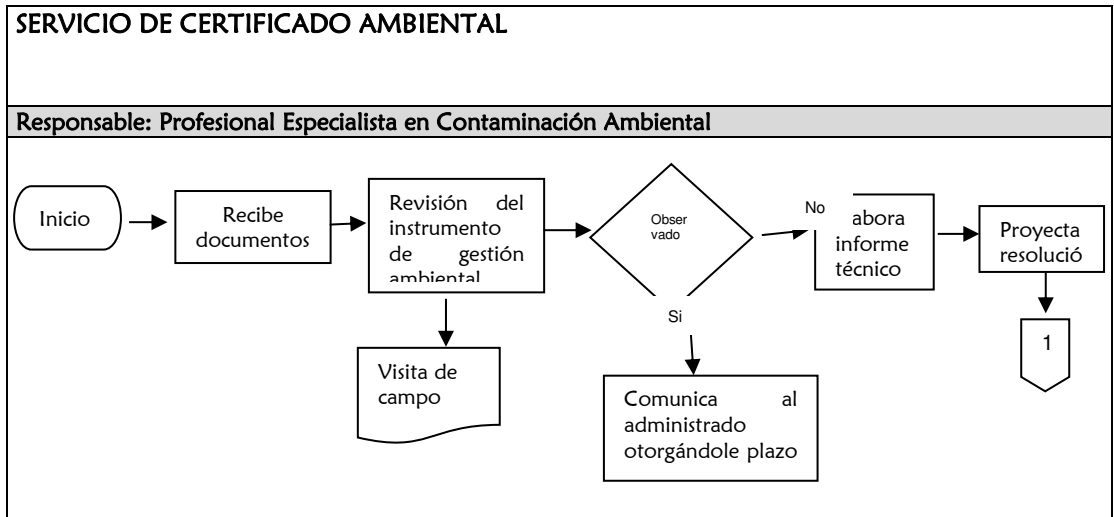
En el siguiente cuadro se muestran el número de resoluciones emitidas desde el 2009 al 2020:

**RESOLUCIONES EMITIDAS APROBANDO
INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL POR
LA GRRNGMA 2009 - 2020**

AÑO	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL APROBADOS
2009	16
2010	23
2011	60
2012	51
2013	46
2014	31
2015	40
2016	32
2017	17
2018	91
2019	87
2020	24

Fuente: Base de Datos y custodia de expediente

El procedimiento consiste en la revisión del instrumento de gestión ambiental presentado, una visita de campo de existir observaciones se comunica al administrado otorgándole un plazo para su levantamiento, finalmente se elabora el informe técnico y se proyecta la resolución de aprobación. Estos procedimientos están a cargo del Especialista en Contaminación Ambiental con el apoyo del Especialista en Sanidad Ambiental y el Abogado de la Gerencia.



Elaboración propia a base de información de Especialista en Contaminación Ambiental

Para poder brindar el servicio de certificación ambiental en condiciones adecuadas se requiere contar con las siguientes capacidades operativas adecuadas.

- Se desea tener infraestructura propia que cuente con oficinas para albergar al personal requerido para realizar las evaluaciones ambientales en el marco de la competencia del Gobierno Regional del Callao.
- Personal especializado en evaluación ambiental para conformar el equipo multidisciplinario, que lleve adelante la Certificación Ambiental.
- Implementación de un Data Center con Sistema de Redundancia Implementado.

Sistema de Información Gerencial de Certificación Ambiental, con la finalidad de medir y mejorar la productividad del proceso de certificación ambiental.

El valor de indicador se calcula de la siguiente manera:

$$\% SMISC = \frac{TSMA - SMICA}{TSMA} \times 100 \%$$

Donde:

SMISC: Servicio de certificación ambiental con capacidad operativa inadecuada

TSMA: Total de servicios institucionales de Gobierno Regional del Callao

SMICA: Capacidad operativa adecuada de la entidad.

%SMISC: Porcentaje de servicio de certificación ambiental con capacidad operativa inadecuada

Por tanto el indicador se obtiene de la siguiente manera:

$$\text{Indicador}_{2023} = ((1-0)/1) * 100 = 100\%$$

El 100% de servicios de certificación ambiental con capacidad operativa inadecuada, es decir el Gobierno Regional del Callao, cuenta con un servicio (Certificación Ambiental) el cual se brinda sin contar con las capacidades operativas establecidas en la descripción del indicador.

En el Gobierno Regional del Callao, a diferencia de otros Gobierno Regionales, no cuenta con la Dirección Regional de Energía y Minas y la Dirección Regional de Producción que puedan atender las funciones transferidas en materia ambiental de los sectores energía y minas y producción (pesquería).

Se plantea como supuesto, para cerrar la brecha del servicio de certificación ambiental, con capacidad operativa adecuada, se cuente con infraestructura, equipamiento y personal especializada para dicho fin.



C. SERVICIO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

La fiscalización ambiental, tal como lo establece el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, comprende acciones de vigilancia, control, monitoreo, seguimiento, verificación u otras similares que permitan asegurar el cumplimiento de obligaciones ambientales que tienen los administrados, cuya competencia corresponde al Gobierno Regional del Callao, contiene acciones de supervisión ambiental y acciones de evaluación ambiental, éstas últimas referidas al monitoreo y vigilancia ambiental. De esta manera PLANEFA, se constituye en un instrumento de planificación anual de las acciones de fiscalización del Gobierno Regional del Callao.

Al Gobierno Regional del Callao le han transferido funciones de fiscalización ambiental a la actividad de pequeña minería y minería artesanal, acuicultura a menor escala. Así mismo, se le han transferido funciones en materia de salud, dentro de las cuales se incluyen funciones de vigilancia de la calidad de aire, agua y suelo, además de residuos sólidos derivados de la descentralización de funciones de la DIGESA, del ministerio de salud.

La Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, tiene a su cargo la fiscalización ambiental en el sector turístico y minero, la situación ambiental de las concesiones mineras no metálicas se refleja en la alteración del paisaje, la modificación del uso de suelo, el manejo inadecuado de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos producto de la actividad de la pequeña minería y de minería artesanal. Además de los daños ambientales que puede causar el sector turismo.

La fiscalización ambiental puede ser entendida desde dos sentidos: uno amplio y otro estricto⁵⁷.

En sentido amplio, la fiscalización ambiental comprende las acciones de evaluación (monitoreo) de la calidad ambiental, supervisión, fiscalización, sanción y aplicación de incentivos realizadas por las Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA) con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las obligaciones ambientales. Desde este punto de vista, se suele hablar de la fiscalización ambiental como un “macroproceso” que involucra actividades concatenadas (evaluación, supervisión, fiscalización y sanción).

La fiscalización ambiental en sentido estricto puede entenderse como el poder que tiene el Estado para imponer sanciones por el incumplimiento de obligaciones ambientales. Desde esta perspectiva, la fiscalización traduce actos de investigación conducentes a determinar si hay o no infracciones administrativas.

En ambos casos, el concepto de fiscalización ambiental desarrollado en el presente documento alude a un proceso posterior (ex post) al inicio de las actividades desarrolladas por los administrados fiscalizados. Dicho en otros términos, se fiscaliza a los administrados (empresas) una vez que estos han iniciado sus actividades económicas, incluyendo actividades como las de exploración.



¿Qué busca la fiscalización ambiental?

La fiscalización ambiental persigue el cumplimiento de las obligaciones ambientales por parte de todas las personas naturales o jurídicas, con la finalidad de proteger el medio ambiente.

En ese sentido, la fiscalización ambiental se orienta a prevenir la producción de daños al ambiente o, en su defecto, buscar su efectiva remediación. Por otro lado, a través de la imposición de sanciones se pretende disuadir al infractor de volver a incurrir en la misma conducta y, a su vez, disuadir al resto de administrados de incurrir en una conducta similar.

La eficacia de la fiscalización ambiental requiere de un marco jurídico adecuado que facilite el control de las actividades de los particulares y, a la vez, garantice el ejercicio de sus libertades económicas.

Es el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, creado mediante Ley N° 29325 - Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, modificada por la Ley N° 30011, con la finalidad de articular las funciones en esta materia tanto a nivel nacional, regional y local.

El SINEFA, a su vez, forma parte del Sistema Nacional de Gestión Ambiental - SNGA, cuya rectoría se encuentra a cargo del MINAM.

⁵⁷ El ABC de la fiscalización ambiental- OEFA

El SINEFA está conformado por las siguientes entidades:



¿Qué es una Entidad de Fiscalización Ambiental (EFA)?

Las Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA) nacionales, regionales o locales son entidades públicas con facultades para desarrollar funciones de fiscalización ambiental. Algunas EFA no tienen competencias para sancionar, pero sí para supervisar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en el ámbito de competencia.

Si bien las EFA ejercen sus funciones de manera independiente y autónoma en relación con el OEFA, en tanto se rigen por sus normas propias y por las normas ambientales aplicables, sí deben cumplir con los lineamientos y directivas que el OEFA emita en su calidad de Ente Rector del SINEFA.

¿Qué es el PLANEFA?

El Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA) es un instrumento de planificación que deben formular las EFA en su calidad de autoridades competentes para desarrollar funciones de evaluación, supervisión y fiscalización y sanción, de acuerdo a su ámbito de competencia.

En el PLANEFA deben detallarse los objetivos y las correspondientes metas y actividades institucionales en materia de fiscalización ambiental a cargo de la entidad. El OEFA no aprueba el PLANEFA de las EFA. Cada EFA debe aprobarlo antes del 15 de marzo previo a su ejecución, y reportar dicha aprobación al OEFA.

El PLANEFA constituye la principal herramienta para el seguimiento que realiza el OEFA respecto de las actividades en materia de fiscalización ambiental programadas por cada EFA durante el año.

La fiscalización ambiental, comprende las funciones de evaluación, supervisión, fiscalización y sanción destinadas a asegurar el cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables establecidas en la legislación ambiental, así como de los compromisos derivados de los instrumentos de gestión ambiental y de los mandatos o disposiciones emitidos por los Gobiernos Regionales.

a) **Función evaluadora:** comprende las acciones de vigilancia, monitoreo y otras similares que realiza el Gobierno Regional del Callao para asegurar el cumplimiento de las normas ambientales.

b) **Función supervisora:** comprende la facultad de realizar acciones de seguimiento y verificación con el propósito de asegurar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la regulación ambiental por parte de los administrados. Adicionalmente, comprende la facultad de dictar medidas preventivas. La función supervisora tiene como objetivo adicional promover la subsanación voluntaria de los presuntos incumplimientos de las obligaciones ambientales, siempre y cuando no se haya iniciado el procedimiento administrativo sancionador, se trate de una infracción subsanable y la acción u omisión no haya generado riesgo, daños al ambiente o a la salud. En estos casos, el Gobierno Regional del Callao puede disponer el archivo de la investigación correspondiente. Mediante resolución del Consejo Directivo se reglamenta lo dispuesto en el párrafo anterior.

c) **Función fiscalizadora y sancionadora:** Comprende la facultad de investigar la comisión de posibles infracciones administrativas sancionables y la de imponer sanciones por el incumplimiento de obligaciones y compromisos derivados de los instrumentos de gestión ambiental, de las normas ambientales, compromisos ambientales de contratos de concesión y de los mandatos o disposiciones emitidos por el Gobierno Regional del Callao. Adicionalmente, comprende la facultad de dictar medidas cautelares y correctivas.

El administrado, es una persona natural o jurídica, de derecho privado o público, que desarrolla actividad económica o función, sobre la cual recaen acciones de fiscalización ambiental ejercidas por los Gobiernos Regionales.

Unidad Fiscalizable, es aquella unidad productora de un bien o servicio, donde el desarrollo de su proceso productivo genera externalidades e impactos en el medio ambiente. Un administrado puede tener varias unidades fiscalizables. También es definido como el lugar donde el administrado desarrolla su actividad (área productiva, lote, central, planta, concesión, dependencia, entre otros) o su función de fiscalización ambiental, sujeta a supervisión puede comprender uno o más componentes.

En el marco del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (SINEFA), se puede señalar que el Gobierno Regional del Callao constituye una Entidad de Fiscalización Ambiental –EFA. Asimismo, en mérito a lo establecido en la Ordenanza Regional N°000006, que aprueba la Modificación del Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional del Callao, se determina las funciones de fiscalización ambiental en sectores transferidos al Gobierno Regional del Callao a la GRRNGMA.

La GRRNGMA elabora y aprueba el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA, en coordinación con Gerencia Regional de Desarrollo Económico (áreas de minería, turismo y pesca) y la Dirección Regional de Salud (DIRESA) el año previo a su ejecución. En este instrumento de gestión se programa las acciones de supervisión ambiental a administrados de los sectores pesca (pesca artesanal), minería (pequeña minería y minería artesanal), turismo y salud para asegurar el cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables por parte de éstos y además la evaluación de la calidad ambiental (a través de monitoreo de aire, agua y suelo en el sector salud e hidrológico en el sector pesca). De otro lado se realiza supervisiones ambientales en mérito a denuncias puestas en conocimiento a la GRRNGMA y por otras circunstancias que amerite.

Desde el año 2015 al 2019 se ha venido ejecutando los Planes Anuales de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA), e informando de ello al ente rector del SINEFA: el OEFA, en los reportes denominados: Informe Anual de Actividades de Fiscalización Ambiental y Reporte Trimestral de las actividades de fiscalización ambiental, en muchos casos no se cumplen las actividades programadas, ya sea por sobre carga laboral del personal encargado en la fiscalización ambiental, falta de equipos, movilidad, o la zona donde se realizará la fiscalización no guarda seguridad para el personal. En el cuadro siguiente se muestra las supervisiones minero ambiental realizado del periodo 2015 al 2020.

Supervisiones Ambientales en Minería

Año	Programados*	Ejecutadas	Diferencia
2015	46	31	-15
2016	37	33	-4
2017	25	15	-10
2018	25	15	-10
2019	25	42	17
2020	23	21	-2

(*) Programada en el PLANEFA 2020

Para determinar si cuenta o no con las capacidades adecuadas se evaluará anualmente en la cartera de inversiones del Gobierno Regional del Callao a fin de que cumplan con los siguientes requerimientos:

Requerimiento para un adecuado servicio de fiscalización ambiental

Aspectos	Características	Evaluación (cumple)
Equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> Muestreador de partículas para PM10 Muestreador de partículas para TSP Muestreador de partículas para PM 2.5 Sonómetro 	No cumple
Infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> Laboratorio de analítica 	No cumple
Sistema de Información	<ul style="list-style-type: none"> SIAR desactivado sin operación 	No cumple
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> Manejo y uso equipos de supervisión ambiental Capacidades de fiscalización y sanción 	No cumple

Personal	<ul style="list-style-type: none"> Se requiere un profesional abogado con experiencia en temas ambientales 	No cumple
----------	---	-----------

Cabe precisar que los servicios de evaluación, supervisión y fiscalización tienen atribuidos recursos (infraestructura, equipamiento, capacitación) que determinan la capacidad operativa para la fiscalización ambiental.

Los valores que se piden son los siguientes:

$$\% \text{ UFP} = \left[\frac{\text{TUFP} - \text{TUFPa}}{\text{TUFPp}} \right] \times 100$$

Dónde:

%UFP: Porcentaje de unidades fiscalizables priorizadas no atendidas por un adecuado servicio de fiscalización ambiental.

TUFP: Total de UFP no atendidas por el servicio de fiscalización ambiental.

TUFPa: Total de UFP atendidas por el servicio de fiscalización ambiental.

TUFPp: Total de UFP para ser atendidas por el servicio de fiscalización ambiental.

$$\% \text{ UFP} = \left[\frac{2 - (-21)}{23} \right] \times 100 = 100\%$$

Actualmente no se realiza la función de evaluación ni la de fiscalización en sentido estricto, la primera, básicamente porque falta gestionar la adquisición de equipos, capacitar en el uso de los equipos y establecer una red de monitoreo de aire y/o ruido (labor que se viene coordinando con OEFA). La segunda es por falta de una organización interna en la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente con la creación de las áreas de supervisión e instrucción y de los órganos de primera instancia y segunda instancia conforme a lo establecido en la Ley del Procedimiento Administrativo General. Asimismo, la Gerencia no cuenta con un Reglamento de Supervisión, fiscalización, sanción y otras para brindar un adecuado servicio de fiscalización ambiental. De manera permanente se realiza la supervisión ambiental a las unidades fiscalizables priorizadas, por lo tanto, el valor de la brecha, corresponde al 100% de unidades fiscalizables priorizadas no atendidas por un adecuado servicio de fiscalización ambiental.

D. SERVICIOS ECOSISTEMICOS

En este contexto cabe señalar que el ecosistema es un complejo dinámico de comunidades vegetales, animales, microorganismos y su medio no viviente, que interactúan como una unidad funcional. El término ecosistema se puede referir a

cualquier unidad en funcionamiento a cualquier escala. Dicha escala de análisis y de acción se debe determinar en función del problema, a través del enfoque por ecosistemas Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), así como mediante la infraestructura natural.

En ese sentido para identificar que un ecosistema está degradado, se analizarán los siguientes indicadores:

Tendencias de uso de la tierra/cobertura vegetal: Foco en las intervenciones que directamente afectan el estado de la cobertura vegetal y sus impactos sobre los bienes y servicios. Aproximación de uso de la tierra.

Tendencias en la productividad de la tierra (Dinámica de la productividad de la Tierra): La Productividad Primaria Neta (PPN) de la tierra que es la base para la producción de alimentos, la regulación del agua, flujos de energía y nutrientes en los ecosistemas, secuestro de carbono, y la disponibilidad de hábitats para distintas especies. El índice de diferencia normalizada de vegetación (IDNV) se utilizará como soporte para medir la PPN.

Adicionalmente, a nivel de campo, para determinar que un ecosistema está degradado, se analizará los siguientes los factores de producción del ecosistema:

- **La Cobertura vegetal**, elemento más importante en los ecosistemas con vegetación. La reducción del área que ocupaba originalmente o cambios en el tipo de cobertura evidencian una posible degradación.
- **La Composición de especies**, análisis de la riqueza de especies (diversidad alfa) e intercambio de especies entre comunidades (diversidad beta). Para evidenciar una posible degradación se puede incluir la presencia de especies invasoras (de manera natural o por introducción humana).
- **El Agua**, factor muy relevante, la disminución o alteración (cambios en el volumen y/o calidad del agua) evidencia un proceso de degradación.
- **El Suelo**, soporte para el desarrollo de la vegetación en los ecosistemas y su interrelación con los demás factores abióticos y bióticos. Las condiciones de deterioro físico (cuantitativo) y de su composición (calidad) serán indicios que evidencie un proceso de degradación.

Asimismo, se podrá incluir algún atributo adicional adecuadamente sustentado por bibliografía especializada que evidencie la degradación del ecosistema de forma objetiva y cuantitativa.

El indicador permite medir la superficie de un espacio geográfico, con ecosistemas que se encuentran en degradación, por pérdida total o parcial de algunos de sus componentes esenciales (agua, suelo y especies), lo que altera su infraestructura



natural y funcionamiento; disminuyendo, por tanto, su capacidad de mantener a los diferentes organismos vivos entre ellos al ser humano, es decir, su capacidad de proveer servicios ecosistémicos⁵⁸

Asimismo, el indicador permitirá medir los resultados a escala nacional de las acciones de recuperación de ecosistemas que buscan contribuir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Milenio, Objetivo 15, el cual propone promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de diversidad biológica.

La estrategia integral de las intervenciones que se estarían considerando para disminuir el indicador brecha, está enfocado a reducir la superficie de ecosistemas degradados que incluye a las Áreas Naturales Protegidas, con actividades de recuperación, monitoreo biológico, entre otros; para fomentar un mayor impacto (biodiversidad, servicios ecosistémicos, beneficios).

La superficie del Área de Conservación Regional de los Humedales de Ventanilla es de 275.45 has⁵⁹, ubicados en el distrito de Ventanilla, cuya finalidad de intervención deber ser la conservación del ecosistema de los humedales de ventanilla y brindar mejores condiciones para sus visitantes.

Se ha efectuado el análisis sobre la optimización de la oferta actual, según el cual, no es posible optimizar dicha oferta debido a que, en las actuales condiciones en las que se encuentra infraestructura, no es posible llevar a cabo intervenciones que permitan optimizar la misma; en cuanto al personal, éste requiere ser debidamente capacitado, con respecto a equipo y mobiliario, este se encuentra en muy mal estado, por lo que tampoco es posible llevar a cabo intervenciones para su optimización.

La fórmula matemática para el cálculo del indicador, se plantea de la siguiente manera.

$$\% SED = \left[\frac{EDRR - EDIR}{ED} \right] \times 100$$

Donde:

EDRR = N° de ha de ecosistemas degradados que requieren de recuperación

EDIR = N° ha de ecosistemas degradados con intervención de recuperación

ED = N° de ha de ecosistemas degradados

%SED = Porcentaje de superficie de ecosistema degradado que brindan servicios ecosistémicos que requieren recuperación

$$\% SED = \left[\frac{275.45 - 0}{275.45} \right] \times 100 = 100\%$$

⁵⁸ Según lo indicado en los Lineamientos para la formulación de proyectos de inversión pública en diversidad biológica y servicios ecosistémicos.

⁵⁹ D.S.N°074-2006-AG, Artículo 1°. Del establecimiento del Área de Conservación Regional "Humedales de Ventanilla"

Determinando los cálculos, podemos decir, el 100% de superficie de ecosistema degradado que brindan servicios ecosistémicos que requieren recuperación.

E. SERVICIO DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RÍO

Se debe tener presente que este servicio es uno vinculado al sector Agricultura con división funcional de Gestión de Riesgos y Emergencias por lo que resultaría necesario la coordinación interna con las Gerencias involucradas entiéndase la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana por parte de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

A través de este servicio se busca prevenir el desborde de ríos que se encuentran dentro de la jurisdicción del Callao, cuyas causas principales son las máximas precipitaciones que se dan en la parte alta de la cuenca de los ríos daños por ocurrencias de eventos hidrológicos extremos.

Actualmente la cuenca del río Chillón, dentro de la jurisdicción del Gobierno Regional del Callao, se encuentra en un proceso de sedimentación y erosión debido a las pocas pendientes que presenta, aguas debajo de las cuencas, siendo necesario articular la descolmatación de sus cauces, como componente del servicio de protección en riveras de los ríos.

Así mismo debido a la falta de concientización y capacitación ambiental a los pobladores que viven en entornos aledaños a las riveras del río, han producido la alteración del medio paisajístico y ambiental, puesto que, a la fecha, tanto los bordes y el propio cauce del río son usados como botadero de basura, generando daños en las unidades productoras de servicio, tanto públicas como privadas.

Existe riesgo de desborde e inundación, aunados a problemas de contaminación del río Chillón – Tramo Callao, lo que evidencia una problemática ambiental grave, debido a una falta de coordinación entre los actores participantes y ausencia de una cultura ambiental saludable. Por consiguiente se produce un incremento en los riesgos de inundación y desborde del río en las zonas aledañas a su cauce.

Actividades más frecuentes que influyen en la contaminación por distrito en la cuenca del río Chillón tramo Callao

Distrito	Botaderos/ Desmonte	Criaderos de porcinos	Agricultura	Descargas Efluentes
Ventanilla	x	x		x
Callao	x	x		x

En la zona del Callao y Ventanilla la población de la zona ribereña se dedica al reciclaje de residuos sólidos y servicios como talleres de carpintería, mecánica transporte.

Actualmente, el Ministerio de Agricultura y Riego identificó 302 puntos críticos en las cuencas de los ríos Chillón, Rímac y Lurín los cuales fueron reportados, desde el mes de agosto, a las diferentes municipalidades distritales involucradas para las respectivas acciones de limpieza y prevención, de acuerdo a sus competencias.

En el mismo estudio, para el río Chillón se identificó 46 puntos críticos los cuales involucra a los distritos de Carabaylo (13), Puente Piedra (5), Comas (9), Los Olivos (12), San Martín (7), en el cual no se actualizado los puntos críticos para la Región Callao.

Se identifico zonas vulnerables a inundaciones en localidades que comprenden la identificación de propuestas de actividades de descolmatación en los cauces de los ríos Chillón en tramos en los cuales se han registrado eventos históricos de inundaciones.

El área de intervención se ubica en un tramo de 5,440 metros desde la desembocadura del río Chillón en el Océano Pacífico hasta el sector conocido como Parque Porcino, haciendo un área total de 49.56 hectáreas, comprende 05 puntos críticos identificados por la Autoridad Nacional del Agua, de acuerdo con el siguiente detalle:

Puntos críticos tramo Región Callao (ANA)

Id	Nombre	Fuente	Este	Norte
1	Paraje las Lomas de Chillón	OFICIO N° 824-2019-ANA-J/DPDRH	271520	8678107.
2	Paraje las Lomas de Chillón	OFICIO N° 824-2019-ANA-J/DPDRH	271076	8678173.
3	Asociación de Vivienda San Cristobal	OFICIO N° 824-2019-ANA-J/DPDRH	270999	8678193.
4	Asociación de Vivienda San Cristobal	OFICIO N° 824-2019-ANA-J/DPDRH	269435	8678595.
5	AH Víctor Raúl Haya De La Torre	Informe Identificación de puntos críticos - 2018	267879	8679470



La ANA recomendó que se realicen trabajos de limpieza, descolmatación y encauzamiento del río Chillón, así como el mejoramiento de obras de protección y de diques de tierra, rocas u otro material; mejoramiento de defensas ribereñas, la estabilización de taludes con vegetación y la desocupación de áreas aledañas al cauce considerando la faja marginal y obras anexas.

Con respecto al río Rímac tramo Callao, la limpieza y descolmatación del cauce del río lo realiza la empresa concesionaria (Empresa Agregados Comercializados S.AC-AGRECOM), comprendido desde la altura de la Av. Cecilia Túpac, distrito de Carmen de la Legua- Reynoso y la progresiva 7+000 hasta la desembocadura del río Rímac del mar de Grau.

El valor del indicador está dado por:

Actualmente el Gobierno Regional del Callao a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, realiza actividades limpieza, descolmatación y encauzamiento del río Chillón, aun no interviene en los puntos críticos del río vulnerable.

1) Línea de base

En vista que aún no se realiza acciones de defensa en los puntos críticos a diciembre de 2018 se tiene una brecha a 100 %

2) Valores durante el horizonte de la programación

2022	2023	2024	2025
100%	100%	100%	90%

3) Valor al final del horizonte de la programación

A diciembre de 2025 = 90%

4) Valor histórico de la brecha en los últimos 3 años

2018	2019	2020
-	100%	100%

El cálculo del indicador se establece mediante la siguiente fórmula.

$$\%PCNI = \left(\frac{A-B}{A} \right) \times 100$$

Dónde:

PCNI = Puntos críticos no intervenidos

A = Total de puntos críticos identificados

B = Punto crítico identificado atendido

%PCNI = % Puntos críticos no intervenidos

$$\%PCNI = \left(\frac{5-0}{5} \right) \times 100 = 100\%$$

Determinando los cálculos, podemos decir, tenemos el 100% puntos críticos no intervenidos, con la ejecución de proyectos se pretende cerrar la brecha.

F. Servicio Vigilancia y Control en la ANP

Las Áreas Naturales Protegidas constituyen una de las mejores estrategias de conservación in situ de la diversidad biológica; sin embargo, la presión que se ejerce sobre ellas por parte de la población que habita en las ANP/ACR o en las zonas de amortiguamiento, genera impactos de diferentes naturaleza y magnitud sobre la biodiversidad, los ecosistemas, los procesos ecológicos y la población humana, tales como: conversión de hábitats, degradación de ecosistemas, disminución de las poblaciones de flora y fauna, pérdida de recursos para la población local, contaminación, entre otros. Por ello, es imprescindible implementar acciones de vigilancia y control que garanticen la protección de los recursos naturales en ANP/ACR, así como, los ecosistemas y los procesos ecológicos que éstas constituyen.

Actividad en el ACR Humedales de Ventanilla

Actividad vinculada al servicio de Vigilancia y Control del ACR Humedales de Ventanilla, de acuerdo a la programación de actividades, con el objeto de conservar, resguardar y proteger la zona, 2021.

Tarea	Indicador	Meta	Unidad de medida	Forma de cálculo	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Set	Oct	Nov	Dic	Avance	Ponderación	% Avance
Patrullajes Rutinarios y Especiales	Acciones de patrullaje Ejecutadas	245	Acción	Sumatoria de reportes	31	30	31	31	31	30	31	13	227	25	23.16

Actualmente el ACR Humedales de Ventanilla, tiene patrullajes rutinarios, los cuales equivalen a, un patrullaje por día, cubre un área aproximada de 150 Ha por día; el ACR Humedales de Ventanilla cuenta con un área de 275.45 Ha, los cual nos da un déficit de vigilancia de unos 125 Ha por día, según información brindada por la coordinación administrativa del ACR-HV

El cálculo del indicador se establece mediante la siguiente formula

$$\%HCOI = \left(\frac{HTCOI}{HTCOI + HTCOA} \right) \times 100$$

Dónde:

HCOI: Hectáreas con capacidad operativa inadecuada en servicios de vigilancia y control.

HTCOI: Total de hectáreas con capacidad operativa inadecuada en servicios de vigilancia y control

HTCOA: Total de hectáreas con capacidad operativa adecuada en servicios de vigilancia y control.

$$\%HCOI = \left(\frac{125}{125 + 150} \right) \times 100$$

Determinando los cálculos, podemos decir, el 45% de los servicios de vigilancia y control requieren mejorar el servicio.

Sin embargo, el servicio, cubierto, no es brindado de una manera óptima, o con tecnología adecuada.

El principal insumo para la elaboración de los indicadores de brecha de cada tipología de inversión y/o servicios públicos del Gobierno Regional del Callao en temas ambientales, se ha conceptualizado y establecido indicadores de brechas de infraestructura o acceso a los servicios públicos, mediante el siguiente proceso:

Se procedió a establecer los indicadores de dichas brechas, las cuales permitirán contar una medición cualitativa o cuantitativa y monitorear sus avances hasta el cierre de las mismas con la programación de inversiones.

Se han identificado 6 servicios ambientales que presta servicio la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

Nombre de tipología de proyectos de inversión	Servicio vinculado a la tipología	Indicadores de brecha calidad/cobertura (Inversiones)	Valor
Información ambiental	Servicio de información ambiental	PORCENTAJE DE GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES QUE BRINDAN SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL O LOCAL CON CAPACIDAD OPERATIVA INADECUADA	100 %
Certificado ambiental	Servicio de certificado ambiental		
Fiscalización ambiental	Servicio de fiscalización ambiental		
Fiscalización ambiental*	Servicio de fiscalización ambiental	PORCENTAJE DE UNIDADES FISCALIZABLES PRIORIZADAS, NO ATENDIDAS POR UN ADECUADO SERVICIO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	100 %
Ecosistemas	Ecosistemas y servicios ecosistémicos	PORCENTAJE DE SUPERFICIE DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS QUE BRINDAN SERVICIOS ECOSISTÉMICOS QUE	100 %



		REQUIEREN DE RECUPERACIÓN	
Defensas ribereñas**	Servicio de protección en riberas de río vulnerables ante el peligro	PORCENTAJE DE PUNTOS CRÍTICOS EN RIBERAS DE RIO NO PROTEGIDAS ANTE PELIGRO	100 %
Vigilancia y Control de los Ecosistemas	Servicios de vigilancia y control en las áreas naturales protegidas	PORCENTAJE DE LA SUPERFICIE DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS CON VIGILANCIA Y CONTROL QUE OPERAN CON CAPACIDAD INADECUADA.	45 %

* Ya no es una brecha regional para el PMI 2023-2025

*Función ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD; división funcional GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS; sector responsable AGRICULTURA Y RIEGO.



FORMATO DE FICHA TÉCNICA

1. INDICADORES DE CIERRE DE BRECHA DEL SERVICIO DE INFORMACION AMBIENTAL

Nombre de la entidad pública:	Gobierno Regional del Callao
Fecha de elaboración:	Enero 2022
Sector:	Ambiente
Función:	03: Planeamiento, gestión y reserva de contingencia
División funcional:	006: Gestión
Grupo funcional:	0010: Infraestructura y Equipamiento
Servicio público asociado:	Servicio de gestión ambiental regional y local
Tipología del proyecto:	Gestión Ambiental Regional y Local

PROGRAMA PRESUPUESTAL, de ser el caso

El indicador no está a nivel de productos ni resultados, si no de procesos. Además, al ser transversal no pueden ser asociado directamente a un solo PP sin embargo se asociaría indirectamente a los programas
 PP 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres
 PP 0089: Reducción de la Degradación de los Suelos Agrarios
 PP 0144: Conservación y Uso Sostenible de Ecosistemas para la Provisión de Servicios Ecosistémicos.
 PP 036: Gestión integral de residuos sólidos

Nombre del indicador

PORCENTAJE DE GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES QUE BRINDAN SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL O LOCAL CON CAPACIDAD OPERATIVA INADECUADA

Ámbito de control (Nivel de objetivo de la matriz lógica)

Resultado específico: % de usuarios (entidades y público en general) que reciben información de calidad y en forma oportuna sobre la calidad ambiental de la Provincia Constitucional del Callao

PLIEGOS QUE EJECUTAN ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

PP 0144: IGP, SENAMHI, IIAP, INAIGEM, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
 PP 036: Ministerio del Ambiente, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Niveles de gobierno y entidades que tienen competencias para ejecutar proyectos de inversión en esta tipología: el-Gobierno-Nacional y los Gobiernos sub nacionales (GR y GL)

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

El indicador busca medir el porcentaje de unidades orgánicas del Gobierno Regional del Callao que no cuentan con capacidades adecuadas para brindar el servicio de información ambiental, considerando que en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización, los gobiernos regionales tiene competencias compartidas con los gobiernos locales en la Gestión Sostenible de los Recursos Naturales y mejoramiento de la Calidad Ambiental, que implica contar con una herramienta de Gestión y Planificación, como es el Monitoreo de la Calidad de Aire, agua y suelos; además la Ley N° 28611 Ley General del Ambiente que crea el Sistema Nacional de Información Ambiental al que pertenecen los Sistemas Regionales de Información – SIAR a cargo de los gobiernos regionales que requiere se genere información ambiental de calidad para la toma de decisiones en pro de la mejora de la calidad ambiental de su región.

Los gobiernos regionales proporcionan información para describir el estado de un fenómeno, ambiente o área, con un significado que va más allá del directamente asociado con el valor del parámetro en sí mismo. Se presenta información científicamente sustentada sobre las condiciones y tendencia y su significado.

En la actualidad solo la Dirección Regional de Salud del Callao se viene generando información ambiental de la calidad de aire pero de manera discontinua en función de atención de denuncias con ciertas deficiencias.

Las unidades orgánicas que deben generar información ambiental en el Gobierno Regional del Callao son la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y la Dirección Regional de Salud el Callao.

Como línea de base el año 2020 se tiene que ninguna de las unidades orgánicas del Gobierno Regional del Callao cuentan con capacidades adecuadas para brindar información ambiental de calidad y oportuna para la toma de decisiones para la mejora de la calidad ambiental de la Provincia Constitucional del Callao.

DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO

El indicador es de producto y está referido a la brecha de calidad de servicios de información necesarios para la toma de decisiones de las diferentes entidades, población, entre otros, a nivel nacional, regional y local.

VALOR DEL INDICADOR

Fórmula para calcular el indicador:

$$\% \text{ UOCCA} = (\text{TUOSIA} - \text{UOCCA}) / \text{TUOSIA} * 100$$

1) Línea base año 2018 = 100%

Como línea de base el año 2018 se tiene que ninguna de las unidades orgánicas del Gobierno Regional del Callao cuentan con capacidades adecuadas para brindar información ambiental de calidad y oportuna para la toma de decisiones para la mejora de la calidad ambiental de la Provincia Constitucional del Callao.

2) Valores durante el horizonte de programación. Los valores tendrán en cuenta la culminación de los proyectos considerados en el PMI en dicho horizonte.

Unidad Orgánica	Brecha			
	2021	2022	2023	2024
Dirección Regional de Salud	100%	100%	50%	50%
Gerencia Regional de Desarrollo Económico	100%	100%	100%	50%
Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente	100%	100%	100%	50%

3) Valor al final del horizonte de la programación (meta)

Al 2024 alcanzar el 50%

4) Valor histórico de la brecha en los últimos 4 años:

Unidad Orgánica	Brecha			
	2018	2019	2020	2021
Dirección Regional de Salud	100%	100%	100%	100%
Gerencia Regional de Desarrollo Económico	100%	100%	100%	100%
Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente	100%	100%	100%	100%

JUSTIFICACIÓN

Este indicador permite medir directamente la brecha de calidad de capacidades para la prestación de servicios de información ambiental y

Consiguientemente el cierre de dicha brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión, así como inversiones de optimización de la oferta, de reposición y de rehabilitación.

El monitoreo de los avances en el cierre se puede realizar a partir de los reportes periódicos del Banco de inversiones.



LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

Limitaciones:

Ausencia de equipamiento adecuado para generar los datos, es decir para realizar los monitoreos de calidad de aire, agua y suelos; así mismo ausencia de procedimientos estandarizados en cada uno de los procesos de la información.

No se cuenta con suficiente personal para la gestión adecuada de los servicios de información que brinda.

La gerencia no cuenta con unidad formuladora para la elaboración y aprobación de proyectos ambientales.

Supuestos:

Se asume que la intervención en cada unidad productora será integral y que los servicios cumplen con los estándares de calidad.

Se asume que las entidades y sedes actualmente brindan el servicio, aunque no sea en condiciones adecuadas, por lo que el indicador brecha es de calidad y no de cobertura.

PRECISIONES TÉCNICAS

En la tabla se presenta el requerimiento mínimo para las unidades orgánicas del Gobierno Regional cuentan con capacidades adecuadas para el servicio de información ambiental.

Requerimiento mínimo de servicio de información ambiental

Aspectos	Características	Evaluación (cumple, no cumple)
Infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> La ubicación del local no está expuesta a peligros que afecten el servicio. El local cumple con el soporte, seguridad y señalización adecuada. La conectividad es el adecuado para el intercambio de la información. 	No cumple
Equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con hardware y equipo de respaldo o backup Se cuenta con software, firewall y antivirus autorizadas Los equipos informáticos cuentan con una antigüedad no mayor a 5 años Cuenta con equipos para brindar información sobre el estado del medioambiente 	No cumple
Información ambiental	<ul style="list-style-type: none"> Existe mecanismos de intercambio de información ambiental entre las entidades públicas Los usuarios realizan quejas o denuncias mediante aplicativos tecnológicos. Se cuenta con aplicaciones de acceso a la información ambiental para la ciudadanía. Se cuenta con un canal de asistencia a los usuarios. 	No cumple
Capacitación y difusión	<ul style="list-style-type: none"> Se realizan capacitación al personal de los gobiernos regionales Existe difusión de información ambiental mediante publicaciones digitales u otros medios Se cuenta con un canal de asistencia los usuarios 	No cumple

MÉTODO DE CÁLCULO

Es la expresión matemática que muestra la fórmula del indicador de brecha de capacidades

% de unidades orgánicas del Gobierno Regional no cuentan con capacidades adecuadas para el servicio de información ambiental

$$\% \text{ UOCCA} = (\text{TUOSIA} - \text{UOCCA}) / \text{TUOSIA} * 100$$

Donde:

UOSCA = Unidades Orgánicas que no cuentan con Capacidad Adecuada, es decir no cumplen criterios y estándares.

TUOSIA = Número Total de Unidades Orgánicas que brindan Servicios de Información Ambiental.

UOCCA = Unidades Orgánicas que Cuentan con Capacidades Adecuadas para brindar el Servicio de Información ambiental

PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

La periodicidad de medición del indicador será anual.

FUENTE DE DATOS

Informes anuales de cada unidad orgánica según corresponda, Banco de inversiones del MEF.

BASE DE DATOS

SINIA-MINAM e informes de SIAR-GORE

INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE INFORMACIÓN

Plataforma de información SINIA, reporte de Gobierno Regional (SIAR)

SINTAXIS



FORMATO DE FICHA TÉCNICA

2. INDICADORES DE CIERRE DE BRECHA DEL SERVICIO DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL

Nombre de la entidad pública:	Gobierno Regional del Callao
Fecha de elaboración:	Enero 2022
Sector:	Ambiente
Función:	03: Planeamiento, gestión y reserva de contingencia
División funcional:	006: Gestión
Grupo funcional:	0010: Infraestructura y Equipamiento
Servicio público asociado:	Servicio de certificación ambiental
Tipología del proyecto:	Gestión Ambiental Regional y Local

PROGRAMA PRESUPUESTAL, de ser el caso

No aplica

Nombre del indicador

"Porcentaje de servicios de certificación ambiental con capacidad operativa inadecuada".

Ámbito de control (Nivel de objetivo de la matriz lógica)

No aplica

PLIEGOS QUE EJECUTAN ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

No aplica

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

El indicador para la Tipología del Proyecto de Certificación Ambiental, busca medir las capacidades inadecuadas.

Mediante Resolución Ministerial N° 503-2008-MEM/DM se transfiere al Gobierno Regional del Callao las funciones de certificación ambiental del Ministerio de Energía y Minas, en el estrato de pequeña minería y minería artesanal. Y Resolución Ministerial N° 525-2012-MEM-DM se amplían a actividades eléctricas y de hidrocarburos de alcance regional. Mediante Resolución Ministerial N° 268-2011-PRODUCE se transfiere al Gobierno Regional del Callao las funciones de certificación ambiental del Ministerio de Producción para actividades pesqueras de menor escala.

La Certificación Ambiental es la resolución emitida por el Gobierno Regional del Callao a través del cual se aprueba el Estudio Ambiental o Instrumento de Gestión Ambiental correspondiente. El servicio de certificación ambiental, consiste en revisar, evaluar y aprobar los estudios ambientales de los proyectos de inversión pública, privada y de capital mixto en dos categorías.

Categoría I: Declaración de Impacto Ambiental (DIA), estudio ambiental mediante el cual se evalúa los proyectos de inversión respecto de los cuales se prevé la generación de impactos ambientales negativos leves.

Categoría II: Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIA sd), estudio ambiental mediante el cual se evalúa los proyectos de inversión respecto de los cuales se prevé la generación de impactos ambientales moderados y cuyos efectos negativos pueden ser eliminados o minimizados mediante la adopción de medidas fácilmente aplicables.

Además de la aprobación de los Instrumentos de Gestión Ambiental Complementarios tales como: Planes de Abandono, Planes de Cierre, Informes Técnicos Sustentatorios, Planes de Adecuación Detallados.

Para poder brindar el servicio de certificación ambiental en condiciones adecuadas se requiere contar con las siguientes capacidades operativas adecuadas.

- Se desea tener infraestructura propia que cuente con oficinas para albergar al personal requerido para realizar las evaluaciones ambientales en el marco de la competencia del Gobierno Regional del Callao.
- Personal especializado en evaluación ambiental para conformar el equipo multidisciplinario, que lleve adelante la Certificación Ambiental.
- Implementación de un Data Center con Sistema de Redundancia Implementado.
- Sistema de Información Gerencial de Certificación Ambiental, con la finalidad de medir y mejorar la productividad del proceso de certificación ambiental.

La inversión pública será realizada sobre la prestación del servicio de certificación ambiental. La unidad productora del servicio de certificación ambiental, que es el Gobierno Regional del Callao a través de su ente especializado la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, se conforma de un conjunto de recursos (infraestructura,

equipos, sistemas, recursos para la gestión, capacitación entre otros), que articulados entre si constituyen la capacidad institucional para brindar el servicio descrito.

DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO

El indicador está referido a la brecha de calidad, debido a que el proceso de emisión de la Certificación Ambiental es realizado con capacidad operativa inadecuada.

VALOR DEL INDICADOR

El indicador es "porcentaje de servicio de certificación ambiental con capacidad operativa inadecuada" que tiene el Gobierno Regional del Callao, por lo cual se tienen los siguientes valores:

1) Línea de base a diciembre de 2018 = 100 %

El proceso de transferencia se inició el 2008, consolidándose en el 2009 y ampliándose en el 2012 para el caso de energía y minas, lo que ha significado una ampliación en las labores de autoridad ambiental sectorial con responsabilidades de aprobación de otros instrumentos de gestión ambiental adicionales: Plan de Cierre, Plan de Abandono, Informe Técnico Sustentatorio, Plan de Adecuación Ambiental, Instrumento de Gestión Ambiental Correctivo, derivados del último Reglamento para la Protección Ambiental en las actividades de Hidrocarburos aprobado con D.S. N° 039-2014-EM, al que se tiene que adicionara la modificatoria de este decreto mediante D.S. N° 023-2018-EM que adiciona un instrumento de gestión ambiental el Plan de Adecuación Detallado.

El valor de indicador se calcula del siguiente manera:

$$\text{Indicador}_{2018} = ((1-0)/1) * 100 = 100\%$$

Nota: El Gobierno Regional del Callao, cuenta con un servicio (Certificación Ambiental) el cual se brinda sin contar con las capacidades operativas establecidas en la descripción del indicador.

2) Valores durante el horizonte de la programación

2021	2022	2023	2024
100%	100%	100%	0%

Nota: Se considera la ejecución de un proyecto de inversión, cuyo expediente técnico se realizará en el año 2021, la implementación del proyecto en el año 2022, el proyecto de inversión contribuirá en la reducción de la brecha.

3) Valor al final del horizonte de la programación (meta)

A diciembre de 2024 = 0%

4) Valor histórico de la brecha en los últimos 4 años

2018	2019	2020	2021
100%	100%	100%	100%

JUSTIFICACIÓN

Este indicador permite medir directamente la brecha de capacidades para la prestación de servicio de Certificación Ambiental y consiguientemente el cierre de la brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyecto de inversión pública.

El monitoreo de los avances en el cierre de la brecha se puede realizar a partir de los reportes periódicos del Banco de inversiones.

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

En el Gobierno Regional del Callao, a diferencia de otros Gobierno Regionales, no cuenta con la Dirección Regional de Energía y Minas y la Dirección Regional de Producción que puedan atender las funciones transferidas en materia ambiental de los sectores energía y minas y producción (pesquería).

La desactivación como unidad formuladora y ejecutora de inversiones de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente en el marco del INVIERTE. PE.



Se plantea como supuesto, para disminuir la brecha del servicio de certificación ambiental, se brindara con capacidad operativa adecuada, se cuente con infraestructura, equipamiento y personal especializada.

PRECISIONES TÉCNICAS

Para determinar si el Gobierno Regional del Callao, cuenta o no, con las capacidades adecuadas se constatará los estándares, subelementos y sus características con la situación actual:

Estándar	Sub elemento	Característica	Evaluación Capacidades (cumple o no cumple)
Condiciones del espacio físico para la atención del usuario	Condiciones del espacio físico para la atención del usuario	1. El área por usuario y por trabajador es acorde a los parámetros establecidos por normas técnicas para la atención pública. 2. La distribución de ambientes facilita la atención al usuario. 3. Se cumple con las normas de seguridad en defensa civil, para proteger al personal y al usuario en espacios físicos para la atención al usuario de la entidad. 4. Espacio físico para la atención al usuario es adecuado en cuanto a condiciones de infraestructura, mobiliario, ventilación, limpieza e iluminación.	No cumple
	Señalización y mapa de riesgos	5. Existe un sistema de señalización adecuada y actualizado para identificar: (i) las principales áreas de atención de la entidad, (ii) servicios dirigidos al usuario y módulos de orientación	
Condiciones de Sistemas de Información	Data Center	Se cuenta con un data center con sistema de redundancia implementado	No cumple
	Sistema Gerencial	Se cuenta con un sistema de información gerencial de certificación ambiental	No cumple

MÉTODO DE CALCULO

Para el cálculo de la formula se considera lo siguiente:

$$\% SMISC = \frac{T SMA - SMICA}{T SMA} \times 100 \%$$

Donde:

SMISC: Servicio de certificación ambiental con capacidad operativa inadecuada

T SMA: Total de servicios institucionales de Gobierno Regional del Callao

SMICA: Capacidad operativa adecuada de la entidad.

%SMISC: Porcentaje de servicio de certificación ambiental con capacidad operativa inadecuada

PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

La periodicidad de medición del indicador será anual.

FUENTE DE DATOS

La Fuente de Datos que se utilizará para la medición del indicador son:

- El Gobierno Regional del Callao, a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
- Banco de inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas

BASE DE DATOS

Se utilizará para la medición del indicador la fuente de datos proporcionados por:

- El Gobierno Regional del Callao, a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
- Banco de inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas

INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE INFORMACIÓN

No aplica

SINTAXIS

FORMATO DE FICHA TÉCNICA

3. INDICADORES DE CIERRE DE BRECHA DEL SERVICIO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Nombre de la entidad pública:	Gobierno Regional del Callao
Fecha de elaboración:	Enero 2022
Sector:	Ambiente
Función:	03: Planeamiento, gestión y reserva de contingencia
División funcional:	006: Gestión
Grupo funcional:	0010: Infraestructura y Equipamiento
Servicio público asociado:	Servicio de fiscalización ambiental
Tipología del proyecto:	Gestión Ambiental Regional y Local

PROGRAMA PRESUPUESTAL, de ser el caso

PP 0144: Conservación y Uso sostenible de ecosistemas para la provisión de servicios ecosistémicos.

Nombre del indicador

PORCENTAJE DE UNIDADES FISCALIZABLES PRIORIZADAS, NO ATENDIDAS POR UN ADECUADO SERVICIO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Ámbito de control (Nivel de objetivo de la matriz lógica)

Indicador de Producto del PP: Porcentaje promedio de cumplimiento de las obligaciones fiscalizables priorizadas de unidades fiscalizables supervisadas.

PLIEGOS QUE EJECUTAN ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA y Gobiernos Regionales.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

La tipología de proyectos de fiscalización ambiental son intervenciones que se enfocan en realizar implementaciones, mejoras y cambios en la capacidad del Gobierno Regional del Callao, para la producción de bienes y de servicios relacionados con sus procesos operativos.

Servicio que se presta:

Se brinda el servicio de fiscalización ambiental a las unidades fiscalizables de los administrados a fin de asegurar el cumplimiento de la normativa ambiental general y las obligaciones ambientales de los instrumentos de gestión ambiental en el marco del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (SINEFA), para los sectores que han sido transferidos al Gobierno Regional del Callao (minería, turismo, pesquería)

Quien entrega el producto:

Dentro del SINEFA, el servicio lo dirige y presta el Gobierno Regional del Callao, a través de sus unidades orgánicas. El servicio de fiscalización ambiental no es demandado directamente por la población (personas, ciudadanos, productores) es un servicio que corresponde al Estado brindar, a fin de salvaguardar el ambiente y la salud humana.

En este contexto, se define como indicador de brecha:

“PORCENTAJE DE UNIDADES FISCALIZABLES PRIORIZADAS, NO ATENDIDAS POR UN ADECUADO SERVICIO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL”

El indicador medirá la brecha de calidad de las capacidades operativas del Gobierno Regional del Callao para la prestación del servicio de fiscalización ambiental.

Definición indicador:

i) Fiscalización ambiental

El servicio de fiscalización ambiental permite regular, monitorear y fiscalizar las actividades económicas de las unidades fiscalizables de los administrados que pueden impactar en la salud de las personas y los ecosistemas. Mediante este servicio se controla que estas actividades se realicen dentro de los límites de tolerancia permisibles.

de acuerdo a la normativa ambiental vigente y que se pueda intervenir con acciones preventivas y correctivas, cuando corresponda.

ii) Servicios

Comprende a los servicios de Evaluación Ambiental, Supervisión Ambiental y Fiscalización y sanción.

iii) Capacidades operativas adecuadas

Las capacidades operativas están sujetas a los recursos e insumos que disponga la entidad, los cuales son necesarios para la prestación del servicio de fiscalización ambiental, debiendo tener presente lo siguiente:

- Se desea tener capacidad suficiente para proveer en el tiempo la oferta de la prestación de los servicios necesarios para fiscalizar a las unidades fiscalizables de los administrados.
- La capacidad operativa disponible afecta la eficacia de los resultados.
- La consecución de una capacidad operativa es una inversión para la organización y como se busca una buena recuperación, los costos, los ingresos y beneficios sociales derivados de una decisión sobre capacidad deben ser evaluados.

Se puede intervenir en las capacidades operativas, tomando en cuenta los siguientes factores:

- El proceso hace uso intensivo de capital.
- El proceso hace uso intensivo de mano de obra o capital humano.

Para el presente indicador brecha, considerando los servicios de la fiscalización ambiental, se asume intervenciones sobre la capacidad operativa en los siguientes recursos:

- Infraestructura
- Equipos ambientales
- Desarrollo de sistemas de información
- Desarrollo de capacidades

Se asume "capacidades adecuadas" a la implementación de los recursos identificados que se detalla en el ítem de *precisiones técnicas*.

DEFINICIÓN

La tipología de inversiones y proyectos en fiscalización ambiental son intervenciones que se enfocan en realizar cambios y mejoras a las capacidades del Gobierno Regional del Callao para la producción de servicios relacionados con los procesos operativos o misionales de la fiscalización ambiental.

Esta tipología de proyectos por el servicio al cual se asocia no es demandada directamente por la población (personas, ciudadanos, empresas).

Califican en esta tipología de proyectos, inicialmente, el Gobierno Regional del Callao.

Se asume que es una brecha de calidad, esto en cuanto se fija un *estándar de recursos* para la generación de la prestación del servicio de fiscalización ambiental.

El indicador de brecha definido se ha centrado en la contribución de las inversiones (en las modalidades definidas en *Invierte.pe*) en las capacidades operativas de producción de servicios, proporcionados por el Estado, y la necesaria provisión de recursos para la operación y mantenimiento.

Esta brecha se encuentra relacionada con las capacidades para la prestación de los servicios:

- i) Las brechas de calidad en las condiciones de prestación del servicio de fiscalización ambiental se expresarán a través del índice de servicio de fiscalización ambiental.
- ii) En ese marco, se entenderá como servicios de fiscalización ambiental como aquellas acciones de evaluación, supervisión y fiscalización y sanción, determinadas por norma, que recaen sobre las unidades fiscalizables de los administrados que realizan actividades económicas extractivas y/o productivas, así como acciones de fiscalización que recaen sobre los Gobiernos Regionales.
- iii) La fiscalización ambiental, comprende las funciones de evaluación, supervisión, fiscalización y sanción destinadas a asegurar el cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables establecidas en la legislación ambiental, así como de los compromisos derivados de los instrumentos de gestión ambiental y de los mandatos o disposiciones emitidos por los Gobiernos Regionales.
 - a) **Función evaluadora:** comprende las acciones de vigilancia, monitoreo y otras similares que realiza el Gobierno Regional del Callao para asegurar el cumplimiento de las normas ambientales.
 - b) **Función supervisora directa:** comprende la facultad de realizar acciones de seguimiento y verificación con el propósito de asegurar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la regulación ambiental por parte de los administrados. Adicionalmente, comprende la facultad de dictar medidas preventivas. La función supervisora tiene como objetivo adicional promover la subsanación voluntaria de los presuntos incumplimientos de las obligaciones ambientales, siempre y cuando no se haya iniciado el procedimiento administrativo sancionador, se trate de una infracción subsanable y la acción u omisión no haya generado riesgo, daños al ambiente o a la salud. En estos casos, el Gobierno Regional del Callao puede disponer el archivo de la investigación correspondiente. Mediante resolución del Consejo Directivo se reglamenta lo dispuesto en el párrafo anterior.

c) Función fiscalizadora y sancionadora: comprende la facultad de investigar la comisión de posibles infracciones administrativas sancionables y la de imponer sanciones por el incumplimiento de obligaciones y compromisos derivados de los instrumentos de gestión ambiental, de las normas ambientales, compromisos ambientales de contratos de concesión y de los mandatos o disposiciones emitidos por el Gobierno Regional del Callao. Adicionalmente, comprende la facultad de dictar medidas cautelares y correctivas.

- iv) El administrado, es una persona natural o jurídica, de derecho privado o público, que desarrolla actividad económica o función, sobre la cual recaen acciones de fiscalización ambiental ejercidas por los Gobiernos Regionales.
- v) Unidad Fiscalizable, es aquella unidad productora de un bien o servicio, donde el desarrollo de su proceso productivo genera externalidades e impactos en el medio ambiente. Un administrado puede tener varias unidades fiscalizables. También es definido como el lugar donde el administrado desarrolla su actividad (área productiva, lote, central, planta, concesión, dependencia, entre otros) o su función de fiscalización ambiental, sujeta a supervisión puede comprender uno o más componentes.
- vi) Cuando se expresa que “no cuenta con capacidades”, está asociada a la disponibilidad de recursos y el no cumplimiento de *estándares establecidos* para el funcionamiento de la unidad productora del servicio de fiscalización ambiental.

Esta tipología de inversiones, medirá la brecha de calidad para la producción de servicio de fiscalización ambiental expresada en la brecha entre las capacidades existentes (recursos o factores productivos como infraestructura, equipamiento, capacidades, entre otros) y las capacidades requeridas para la provisión del servicio de acuerdo con *estándares establecidos*.

El servicio de fiscalización ambiental que brinda el Gobierno Regional del Callao, se realiza a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente en coordinación con las unidades orgánicas responsables de cada sector cuyas funciones han sido transferidas al Gobierno Regional del Callao.

Para efectos iniciales de intervenciones con inversión, corresponderá tomar acciones en dicho marco al Gobierno Regional del Callao.

DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO

El indicador es de producto, está referido a la brecha de calidad de los servicios de fiscalización ambiental que brinda el Gobierno Regional del Callao.

VALOR DEL INDICADOR

Los valores que se piden son los siguientes:

$$\% \text{ SFA} = \left[\frac{\% \text{ TSE} + \% \text{ TSS} + \% \text{ TSF}}{3} \right]$$

Donde:

%SFA: Porcentaje de servicios que no cuentan con capacidades operativas adecuadas para la fiscalización ambiental.

%TSE: Porcentaje del servicios de evaluación ambiental que no cuentan con capacidades operativas adecuadas.

%TSS: Porcentaje del servicios de supervisión ambiental que no cuentan con capacidades operativas adecuadas.

%TSF: Porcentaje del servicios de fiscalización, sanción e incentivos que no cuentan con capacidades operativas adecuadas.

i) A la fecha de envío del presente formato (línea base 2018).

El valor de la brecha, corresponde al 100% de servicios que no cuentan con capacidades operativas adecuadas para la fiscalización ambiental.

ii) Valores durante el horizonte de programación.

Los valores tendrán en cuenta la culminación de los proyectos considerados en la Programación Multianual de Inversiones 2022- 2024.

Años	2022	2023	2024	2025
Disminución de la brecha Gore Callao	100.0%	100.0%	95%	80%

iii) El valor final del horizonte de la programación del 2024 de la brecha es de 80% de servicios que no cuenta con capacidad operativa adecuada para la fiscalización ambiental. Se considera la contribución de la brecha, a la culminación y entrega de las metas de los proyectos.

iv) No se considera el valor histórico. Se toma como punto de inicio el 2018. La fiscalización ambiental en el país no es de larga data e históricamente no cuenta con muchas intervenciones en materia de inversión pública que hayan contribuido a la presente brecha (ver Banco de Inversiones).

JUSTIFICACIÓN

Actualmente, el Perú requiere con urgencia mejorar y ampliar a nivel nacional el servicio de regulación y fiscalización control de la calidad ambiental, debido al alto costo que la degradación ambiental le significa al país y a la población sobre la cual recae, por lo que es necesario que el OEFA, ente rector del SINEFA, y las EFAs como el Gobierno Regional del Callao sea fortalecida.

Al mejorar la capacidad física, operativa y técnica del Gobierno Regional del Callao (infraestructura, equipamiento y desarrollo de capacidades) se brinda de recursos e insumos que en alguna medida garantice que las empresas fiscalizadas desarrollen sus actividades sin poner en riesgo el ambiente o la salud de las personas.

En dicho contexto, este indicador permite medir la brecha de calidad de servicios de evaluación, supervisión y fiscalización, sanción del Gobierno Regional del Callao que no cuentan con capacidades operativas adecuadas para la fiscalización ambiental.

Se tiene como principal componente la infraestructura institucional e infraestructura de laboratorio de análisis y validación de muestras, equipamiento por tipo de servicio y componente ambiental, sistemas de información y el desarrollo de capacidades. La intervención en estos contribuirá al fortalecimiento del Gobierno Regional del Callao.

La brecha se expresa en términos del índice de servicios que no cuentan con capacidades adecuadas para la fiscalización ambiental.

El cierre de esta brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión, así como con inversiones de optimización de la oferta, ampliación marginal, reposición y rehabilitación.

El monitoreo de los avances en el cierre de brecha se puede realizar a partir de los reportes periódicos del banco de Inversiones.

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

Limitaciones :

- Los problemas que se pueden presentar en el indicador, en relación a los atributos ideales mencionados en algunos casos no implica que el no cumplimiento de uno de estos atributos, determine que no se cuente con una capacidad adecuada para la prestación de servicio, ya que existen protocolos y procesos acreditados para la fiscalización que utilicen metodologías y herramientas distintas y menos sofisticadas pero que están acreditadas y validadas a nivel nacional e internacional.
- No se cuenta con un diagnóstico sobre la prestación del servicio de fiscalización ambiental.
- El espacio geográfico de la jurisdicción para el Gobierno Regional del Callao es el mismo para el Gobierno Local.

Supuestos:

- Se asume que la capacidad operativa está asociada a los recursos: Infraestructura, Equipamiento, sistemas de información y desarrollo de capacidades. Donde la dotación de esta determinará la calidad del servicio.
- Se pondera y otorga pesos en relación a las intervenciones por servicios de fiscalización ambiental (Evaluación, Supervisión y Fiscalización) y tipos de recursos, según las prioridades de cada servicio.
- Se estima que los proyectos concluyan en los años previstos. Sin embargo esto puede verse afectado por factores externos como temas políticos, restricciones presupuestales entre otros.
- Se toma el supuesto en base al enfoque de oferta, donde la unidad productora de los servicios de fiscalización ambiental es el Gobierno Regional del Callao.

PRECISIONES TÉCNICAS

Las precisiones técnicas a tomarse en cuenta en la elaboración de las inversiones y proyectos de inversión, seguirán las metodologías establecidas por el Sector.

Por otro lado el desarrollo, planteamiento técnico, las especificaciones técnicas y estándares estarán sujetos a protocolos, normas técnicas nacionales e internacionales acreditadas, y otras normas relacionadas a la fiscalización ambiental así como los definidos por el Sector Ambiente.

Para determinar si cuenta o no con las capacidades adecuadas se evaluará anualmente a la cartera de inversiones del Gobierno Regional del Callao a fin de que cumplan con los siguientes requerimientos:

Requerimientos Gobierno Regional del Callao :

Aspectos	Características	Evaluación (cumple/no cumple)
Equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Muestreador de partículas para PM10 	

		<ul style="list-style-type: none"> Muestreador de partículas para TSP Muestreador de partículas para PM 2.5 	No cumple
Infraestructura		<ul style="list-style-type: none"> Laboratorio de analítica 	No cumple
Sistema de Información		<ul style="list-style-type: none"> SIAR desactivado sin operación 	No cumple
Capacitación		<ul style="list-style-type: none"> Manejo y uso equipos de supervisión ambiental Capacidades de fiscalización y sanción 	No cumple
Personal		<ul style="list-style-type: none"> Se requiere un profesional abogado 	No cumple

Cabe precisar que los servicios de evaluación, supervisión y fiscalización tienen atribuidos recursos (infraestructura, equipamiento, capacitación) que determinan la capacidad operativa para la fiscalización ambiental

La brecha de inversión es del 100% de servicio que no cuentan con capacidades operativas adecuadas para la fiscalización ambiental.

MÉTODO DE CÁLCULO

Es la expresión matemática que muestra la fórmula del indicador de brecha de capacidades. Las unidades de medida y periodos de medición de las variables que se relacionan en la fórmula son las mismas, la unidad de medida del indicador en la fórmula es la misma que se consigna en el nombre (porcentaje, ratio).

Los valores del indicador se calcularán aplicando la siguiente relación:

$$\% \text{ SFA} = \left[\frac{\% \text{ TSE} + \% \text{ TSS} + \% \text{ TSF}}{3} \right] \times 100$$

Donde:

%SFA: Porcentaje de servicio que no cuentan con capacidades operativas adecuadas para la fiscalización ambiental.

%TSE: Total de servicios de evaluación ambiental que no cuentan con capacidades operativas adecuadas.

TSS: Total de servicios de supervisión ambiental que no cuentan con capacidades operativas adecuadas.

TSF: Total de servicios de fiscalización, sanción e incentivos que no cuentan con capacidades operativas adecuadas.

PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES DE LAS MEDICIONES

La periodicidad de medición del indicador será anual.

FUENTE DE DATOS DE DATOS

- PLANEFA
- REPORTE TRIMESTRAL
- INFORME ANUAL DE EJECUCION DE PLANEFA
- Ministerio de Economía y Finanzas, Banco de Inversiones.

BASE DE DATOS DATOS

- Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.
- Registros de inventario de infraestructura y equipamiento del Gobierno Regional del Callao.

SINTAXIS

FORMATO DE FICHA TÉCNICA

4. INDICADORES DE CIERRE DE BRECHA DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS

Nombre de la entidad pública:	Gobierno Regional del Callao
Fecha de elaboración:	Enero 2022
Sector:	Ambiente
Función:	17: Ambiente
División funcional:	054: Desarrollo estratégico, conservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural
Grupo funcional:	0120: gestión integrada sostenible de los ecosistemas
Servicio público asociado:	Ecosistemas y Servicios ecosistémicos
Tipología del proyecto:	Ecosistemas

PROGRAMA PRESUPUESTAL, de ser el caso

No aplica

Nombre del indicador

PORCENTAJE DE SUPERFICIE DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS QUE BRINDAN SERVICIOS ECOSISTÉMICOS QUE REQUIEREN DE RECUPERACIÓN

Ámbito de control (Nivel de objetivo de la matriz lógica)

No aplica

PLIEGOS QUE EJECUTAN ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

No aplica

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

El indicador permite medir la superficie de un espacio geográfico, con ecosistemas que se encuentran en degradación, por pérdida total o parcial de algunos de sus componentes esenciales (agua, suelo y especies), lo que altera su infraestructura natural y funcionamiento; disminuyendo, por tanto, su capacidad de mantener a los diferentes organismos vivos entre ellos al ser humano, es decir, su capacidad de proveer servicios ecosistémicos⁶⁰.

Asimismo, el indicador permitirá medir los resultados a escala nacional de las acciones de recuperación de ecosistemas que buscan contribuir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Milenio, puntualmente sobre el numeral 6.6 el cual señala que "Para el 2020 se debe lograr proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos".

En este contexto cabe señalar que el ecosistema es un complejo dinámico de comunidades vegetales, animales, microorganismos y su medio no viviente, que interactúan como una unidad funcional. El término ecosistema se puede referir a cualquier unidad en funcionamiento a cualquier escala. Dicha escala de análisis y de acción se debe determinar en función del problema, a través del enfoque por ecosistemas CDB, así como mediante la infraestructura natural.

En ese sentido para identificar que un ecosistema está degradado, se analizarán los siguientes indicadores:

Tendencias de uso de la tierra/cobertura vegetal: Foco en las intervenciones que directamente afectan el estado de la cobertura vegetal y sus impactos sobre los bienes y servicios. Aproximación de uso de la tierra.

Tendencias en la productividad de la tierra (Dinámica de la productividad de la Tierra): La Productividad Primaria Neta (NPP) de la tierra que es la base para la producción de alimentos, la regulación del agua, flujos de energía y nutrientes en los ecosistemas, secuestro de carbono, y la disponibilidad de hábitats para distintas especies. El índice de diferencia normalizada de vegetación (NDVI) se utilizará como soporte para medir la NPP.

Adicionalmente, a nivel de campo, para determinar que un **ecosistema está degradado, se analizará los siguientes** los factores de producción del ecosistema:

- **La Cobertura vegetal**, elemento más importante en los ecosistemas con vegetación. La reducción del área que ocupaba originalmente o cambios en el tipo de cobertura evidencian una posible degradación.
- **La Composición de especies**, análisis de la riqueza de especies (diversidad alfa) e intercambio de especies entre comunidades (diversidad beta). Para evidenciar una posible degradación se puede incluir la presencia de especies invasoras (de manera natural o por introducción humana).

⁶⁰ Según lo indicado en los Lineamientos para la formulación de proyectos de inversión pública en diversidad biológica y servicios ecosistémicos.

- **El Agua**, factor muy relevante. La disminución o alteración (cambios en el volumen y/o calidad del agua) evidencia un proceso de degradación.
- **El Suelo**, soporte para el desarrollo de la vegetación en los ecosistemas y su interrelación con los demás factores abióticos y bióticos. Las condiciones de deterioro físico (cuantitativo) y de su composición (calidad) serán indicios que evidencie un proceso de degradación.

Asimismo, se podrá incluir algún atributo adicional adecuadamente sustentado por bibliografía especializada que evidencie la degradación del ecosistema de forma objetiva y cuantitativa.

Cabe precisar, que la estrategia integral de las intervenciones que se estarían considerando para disminuir el indicador brecha está enfocado a reducir la superficie de ecosistemas degradados que incluye a las Áreas Naturales Protegidas, con actividades de recuperación, monitoreo biológico, entre otros; para fomentar un mayor impacto (biodiversidad, servicios ecosistémicos, beneficios).

DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO

El indicador es de producto y está referido a la brecha de cobertura de servicios de recuperación de áreas degradadas sin intervención

VALOR DEL INDICADOR

$$\%SED = ((EDRR-EDIR)/ED) * 100$$

Donde:

EDRR = N° de ha de ecosistemas degradados que requieren de recuperación

EDIR = N° ha de ecosistemas degradados con intervención de recuperación

ED = N° de ha de ecosistemas degradados

SED = Superficie de ecosistema degradado

1) Línea de base a diciembre de 2018 = 100 %

2) Valores durante el horizonte de la programación

2022	2023	2024	2025
100%	100%	100%	90%

3) Valor al final del horizonte de la programación

A diciembre de 2024 = 90%

4) Valor histórico de la brecha en los últimos 3 años

2018	2019	2020
100%	100%	100%

JUSTIFICACIÓN

Este indicador permite medir directamente la brecha de cobertura para la prestación de servicios de recuperación de ecosistemas y consiguientemente el cierre de dicha brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión.

El monitoreo de los avances en el cierre se puede realizar a partir de los reportes periódicos del Banco de Inversiones

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

- No existe información oficial, a nivel nacional, disponible que evidencie el deterioro físico y químico del suelo, así como de la disminución de la cantidad o alteración de la calidad del recurso hídrico.
- Los ecosistemas son dinámicos y heterogéneos, por lo que se hace difícil contar con criterios estandarizados que recojan todas las características de la degradación de los distintos ecosistemas, por ello el presente indicador presenta una aproximación de la medición estándar de la degradación en base a las metodologías y la tecnología actual.

PRECISIONES TÉCNICAS

Las Acciones referenciales que se podrán realizar en el marco de la recuperación de :

- Instalación de Infraestructura natural o física para la recuperación de la estructura del suelo para beneficio del ecosistema
- Capacitación en buenas prácticas en el manejo de flora y fauna.
- Sensibilización relacionada a los ecosistemas.
- Instalaciones de casetas de vigilancia, infraestructura para investigación, recreación ecoturística, equipos e instrumental para monitoreo y control en las fases de ejecución y funcionamiento

Finalmente, considerando que los servicios ecosistémicos, son aquellos beneficios que la gente obtiene de los ecosistemas, dicha tipología considerada en el marco de los "Lineamientos para la formulación de proyectos de inversión pública en diversidad biológica y servicios ecosistémicos", será integrada a la tipología de ecosistemas, por lo que dicho Lineamiento será modificado.

MÉTODO DE CÁLCULO

La fórmula matemática para el cálculo del indicador.

$$\%SED = ((EDRR-EDIR)/ED) * 100$$

Donde:

EDRR = N° de ha de ecosistemas degradados que requieren de recuperación

EDIR = N° ha de ecosistemas degradados con intervención de recuperación

ED = N° de ha de ecosistemas degradados

%SED = % Superficie de ecosistema degradado que brindan servicios ecosistémicos que requieren recuperación

PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

La periodicidad de medición del indicador será anual.

FUENTE DE DATOS

La Fuente de Datos que se utilizará para la medición del indicador son:

- El Gobierno Regional del Callao, a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.
- Sistema de identificación y categorización de áreas degradadas a nivel nacional a cargo del MINAM (para el cálculo de los ecosistemas degradados).
- Reportes de los ecosistemas intervenidos con proyectos de inversión para el cálculo de los ecosistemas recuperados del Banco de inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas.

BASE DE DATOS

Se utilizara para la medición del indicador la fuente de datos proporcionados por :

- El Gobierno Regional del Callao, a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
- Banco de inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas

INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE INFORMACIÓN

No aplica

SINTAXIS

FORMATO DE FICHA TÉCNICA

5. INDICADORES DE CIERRE DE BRECHA DEL SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RIO

Nombre de la entidad pública:	Gobierno Regional del Callao
Fecha de elaboración:	Enero 2022
Sector:	013 Agricultura
Función:	05 Orden y seguridad
División funcional:	016 Gestión de Riesgos y Emergencias
Grupo funcional:	0035 Prevención de desastres
Servicio público asociado:	Servicios de protección en riberas de río vulnerables ante el peligro de inundaciones
Tipología del proyecto:	Defensas ribereñas

PROGRAMA PRESUPUESTAL, de ser el caso

No aplica

NOMBRE DEL INDICADOR

Porcentaje de puntos críticos en Ribera del Rio No Protegidos ante Peligros

Ámbito de control (Nivel de objetivo de la matriz lógica)

No aplica

PLIEGOS QUE EJECUTAN ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

No aplica

DEFINICIÓN

El indicador busca medir la proporción de Puntos Críticos en ribera de río Chillón vulnerable y no protegida que forma parte total de los Puntos Críticos establecidos por la Autoridad Nacional del Agua (ANA), que se encuentran con alta y muy alta (niveles de emergencia 4 y 5) exposición de riesgos a inundación ocasionados por fenómenos hidrometeorológicos y eventos externos.

Entendiéndose como punto crítico, al tramo de la ribera del río vulnerable que presenta una alta exposición al peligro de inundación y desborde ocasionado por fenómenos hidrometeorológicos y/o eventos externos representando esto un alto riesgo de probables daños en unidades productoras de bienes y servicios públicos en el área de impacto de los peligros de inundaciones.

Con respecto a los Puntos críticos la normatividad peruana refiere lo siguiente: numeral 3 del artículo 264 del reglamento de la ley N°29338- Ley de Recursos Hídricos, indica que "Las acciones de prevención de inundaciones consideran la identificación de puntos críticos de desbordamiento por la ocurrencia de fenómenos hidrometeorológicos y de eventos externos, que hacen necesaria la ejecución de actividades permanentes de descolmatación de cauces, mantenimiento de las pendientes de equilibrio y construcción de obras permanentes de control y corrección de cauce".

En relación a las acciones de prevención, reducción y mitigación de riesgos de inundaciones, los artículos N°266 al 372 del reglamento en mención, indica lo siguiente:

- Los Programas de control de avenidas están constituidos por el conjunto de acciones estructurales y no estructurales que permitan el control, prevención y mitigación de los efectos de los fenómenos naturales destinados a la protección de los bienes asociados al agua naturales o artificiales, tierras, poblaciones aledañas, vías de comunicación e infraestructura.
- Constituyen acciones no estructurales del programa integral de control de avenidas la zonificación de zonas de riesgo; sistema de alerta temprana; operación de embalses y presas derivadoras en épocas de avenidas y otras acciones no estructurales.
- Constituyen acciones no estructurales del programa integral de control de avenidas las siguientes:
 - a. **Obras de defensa:** constituyen obras de defensa las que se ejecutan en las márgenes de los cursos de agua, en una o en ambas riberas.
 - b. **Los embalses de regulación.** Los embalses de regulación constituyen obras indirectas de defensas, cuando su capacidad permita el control de avenidas o atenué de manera significativa la magnitud de las crecientes.
 - c. **Obras de defensas provisionales.** Son obras de defensas provisionales, aquellas que se llevan a cabo para controlar la inundación y erosión del agua, y que por su carácter de expeditivas no ofrecen razonable seguridad en su permanencia. Caben en esta clasificación las obras de defensa que se ejecutan en situaciones de emergencia.
 - d. **Defensa de vías.** Constituyen defensas vivas, la vegetación natural que se desarrolla en las riberas y márgenes de los álveos, así como la sembrada por el hombre para procurar su estabilidad.



e. **Obras de encauzamiento y otras obras afines.** Constituyen obras de encauzamiento la que se ejecutan en las márgenes de los ríos en forma continua para formar un canal de escurrimiento que permita establecer el cauce del río o quebrada dentro de una zona determinada. En principio, las obras de encauzamiento tienen prioridad sobre las defensas para la solución integral de los problemas creados por las avenidas extraordinarias.

En este sentido, las acciones estructurales descritas líneas arriba, solo serán incluidas dentro de las alternativas de solución para esta tipología de definidas en los literales “a”, “d” y “e”.

Actividades más frecuentes que influyen en la contaminación por distrito en la cuenca del río Chillón

Distrito	Botaderos	Chancherías	Agricultura	Descargas Efluentes
Ventanilla	x	x		x
Callao	x	x		x

En la zona del Callao y Ventanilla la población de la zona ribereña se dedica al reciclaje de residuos sólidos y servicios como talleres de carpintería, mecánica transporte.

Según estudio elaborado por la Autoridad Nacional del Agua (ANA) identificó que en la cuenca del río Chillón existen 22 puntos críticos originados por la erosión de laderas o deterioro de cauces, lo que representa un serio peligro para los pobladores que habitan en las riberas de este río.

Este diagnóstico fue presentado por la ANA a los representantes de los gobiernos regionales y locales de Lima y Callao, a fin de que se garantice la seguridad y se tomen las medidas para reducir riesgos.

Se han identificado dos puntos o zonas críticas de inundación y/o erosión, en los sectores de Puente Inga y Chuquitanta, poniendo en riesgo a viviendas, vías de acceso y áreas de cultivo.

Puntos críticos de inundación en el Río Chillón tramo Callao

N°	Margen	Sector	Amenazas	Elementos expuestos	UTM (x)	UTM (y)
21	I-D	Puente Inga	Inundación y erosión	Daños de vías y viviendas	271631	8678072
22	I-D	Chuquitanta	Inundación y erosión	Daños de vías y viviendas	270324	8678280

La ANA recomendó que se realicen trabajos de limpieza, descolmatación y encauzamiento del río Chillón, así como el mejoramiento de obras de protección y de diques de tierra, rocas u otro material; mejoramiento de defensas ribereñas, la estabilización de taludes con vegetación y la desocupación de áreas aledañas al cauce considerando la faja marginal y obras anexas.

Con respecto al río Rímac tramo Callao, la limpieza y descolmatación del cauce del río lo realiza la empresa concesionaria (Empresa Agregados Comercializados S.AC- AGRECOM), comprendido desde la altura de la Av. Cecilia Túpac, distrito de Carmen de la Legua- Reynoso y la progresiva 7+000 hasta la desembocadura del río Rímac del mar de Grau.

DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO

El indicador es de producto y está referido a la brecha de cobertura de servicios de servicios de Protección en riberas del río vulnerable ante peligros.

VALOR DEL INDICADOR

El valor del indicador está dado por:

1) Línea de base a diciembre de 2018 = 100 %

2) Valores durante el horizonte de la programación

2022	2023	2024	2025
100%	100%	100%	90%

3) Valor al final del horizonte de la programación

A diciembre de 2024 = 90%

4) Valor histórico de la brecha en los últimos 3 años

2018	2019	2020
100%	100%	100%

JUSTIFICACIÓN

La preservación y conservación de las riberas del río, a mediano plazo contribuirá a la conformación de márgenes seguros y libres de problemas por inundación y/o desbordes.

Este indicador permite medir directamente la brecha de cobertura de servicios de Protección en riberas del río vulnerable ante peligros para dotar de acciones estructurales y no estructurales para prevenir, reducir y mitigar riesgos de inundaciones producidas por las avenidas de los ríos y consiguientemente el cierre de dicha brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión.

El monitoreo de los avances en el cierre se puede realizar a partir de los reportes periódicos del Banco de Inversiones

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

Una de las principales limitaciones, es que será un cálculo aproximado pero no exacto debido a que no se tienen el valor exacto de puntos atendidos, ni el estado de conservación de las medidas estructurales ejecutadas a la fecha. Se asume el reporte de SENAMHI y Plan de Operaciones de Emergencia Regional del Callao (POER).

PRECISIONES TÉCNICAS

Mediante Memorandum N° 024-2018-GRC-2018 –GRRGMA de fecha 23 de enero de 2018 del Gerente Regional (e) de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, remite al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Informe N°001-2018-GRC-ARAT/JEP de fecha 17 de enero del 2018 elaborado por el Asesor de la Oficina de Regional de Asesoría Técnica, sustentando la propuesta de “Modificación al Reglamento de organizaciones y Funciones – ROF del Gobierno Regional del Callao”, para adecuar las funciones de fiscalización de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, en cumplimiento a lo recomendado por la Dirección de Supervisión del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA.

Según las funciones⁶¹ de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Artículo 104°, numeral 5, dice “Promover y ejecutar proyectos, obras de irrigación, limpieza y descolmatación de ríos, mejoramiento de riego, manejo adecuado y conservación de los recursos hídricos y de suelos, implementación de áreas verdes conservando el ambiente en la jurisdicción de la región Callao.

Los criterios para determinar un Punto Crítico es.

- El Punto crítico deberá ser identificado por la ANA
- Que no exista ninguna infraestructura de protección en el Punto Crítico
- Se encuentre vulnerable la integridad de las personas, así como las Unidades Productoras de bienes y servicios

La identificación del punto crítico a ser realizada por la ANA, debe efectuarse en forma conjunta y participativa con autoridades de los gobiernos subnacionales, organizaciones de usuarios y población involucrada.

Referente a las acciones a realizar en los Puntos Críticos, éstas se encuentran establecidas en el Título XI Los Fenómenos Naturales, del Reglamento de la Ley N°29338- ley de Recursos Hídricos. Como Normas Técnicas de diseño se deberá utilizar el numeral 4.1.1.5.5. Obras de protección del manual de hidrología, Hidráulica y Drenaje implementado por el Reglamento Nacional de gestión de Infraestructura Vial aprobado mediante D.S. N°034-2008-MTC, o en su defecto cualquier Norma o Reglamento que establezca la Autoridad Nacional del Agua para este tipo de Infraestructura.

Es importante precisar que el Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), en el marco de sus competencias formula y ejecuta inversiones, cuyo objetivo principal es la protección de unidades productoras de bienes y servicios públicos agrarios. La formulación y ejecución de inversiones con fines de protección exclusiva de unidades productoras de bienes y servicios públicos urbanos, será de responsabilidad de los sectores competentes y gobiernos subnacionales. En el marco de la Ley N°30556, que crea la Autoridad para la Reconstrucción con cambios y su Plan Integral aprobado con D.S. N°091-2017-PCM, la formulación y ejecución de esta tipología de proyectos en el sector MINAGRI, involucrará la protección de bienes y servicios públicos agrarios y urbanos.

MÉTODO DE CÁLCULO

El cálculo del indicador se establece mediante la siguiente fórmula.

$$\%PCNI = ((A-B)/A) \times 100 = (5-0)/5 \times 100$$

Dónde:

PCNI = Puntos críticos no intervenidos

A = Total de puntos críticos identificados

B = Punto crítico identificado atendido

%PCNI = % Puntos críticos no intervenidos

PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

La periodicidad de medición del indicador será anual.

⁶¹ Ordenanza Regional N°000006 de fecha 08 de agosto de 2018, ordenanza regional que aprueba la modificación del ROF, para adecuar las funciones de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

FUENTE DE DATOS

La Fuente de Datos que se utilizará para la medición del indicador son:
El Gobierno Regional del Callao, a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.
Plan de Operaciones de Emergencia Regional del Callao.
Reportes del Banco de inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas.

BASE DE DATOS

Se utilizara para la medición del indicador la fuente de datos proporcionados por :
El Gobierno Regional del Callao, a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
Banco de inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas

INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE INFORMACIÓN

No aplica

SINTAXIS



SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

1. Introducción

De acuerdo a lo establecido en la Directiva que rige la Programación Multianual de Inversiones, se estima una serie de etapas para desarrollar la Programación, que inicia con la propuesta, evaluación y aprobación de indicadores de brechas propuestas por los sectores, a fin de desarrollar el análisis de indicadores para el diagnóstico de las brechas relacionadas a estos.

Esta secuencia se lleva a cabo a nivel sectorial para dar paso a que los niveles regionales y locales lo lleven a cabo. En ese entender, esta etapa se alinea al procedimiento establecido en la Directiva y se enmarca en la publicación de indicadores y del análisis de los mismos a nivel sectorial.

A respecto, de los indicadores sectoriales publicados por los sectores en concordancia con el enfoque multisectorial y territorial que caracteriza la Elaboración del PMI y para efectos de proponer un cierre de brechas, se selecciona indicadores de brechas de las funciones que compete al Gobierno Regional, concluyendo en los siguientes por sector:

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones mediante Resolución Ministerial N° 1053-2020-MTC/01 de fecha 30/12/2020 aprueba la modificación de la denominación de un (01) Indicador de Brecha, la modificación en el Nivel de Desagregación de cinco (05) Indicadores de Brechas y la modificación en la Unidad de Medida de cinco (05) Indicadores de Brechas del sector Transportes y Comunicaciones.

A continuación se detalla cada uno de los Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones:

INVENTARIO DE INDICADORES DE BRECHAS SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

N°	Nombre del Indicador de Brecha
1	PORCENTAJE DE AERÓDROMOS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS
2	PORCENTAJE DE AERÓDROMOS POR IMPLEMENTAR
3	PORCENTAJE DEL SERVICIO DE NAVEGACIÓN AÉREA CON VIGENCIA TECNOLÓGICA LIMITADA
4	PORCENTAJE DEL SERVICIO DE NAVEGACIÓN AÉREA POR COBERTURAR
5	PORCENTAJE DE LA RED VIAL NACIONAL POR PAVIMENTAR
6	PORCENTAJE DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA CON INADECUADOS NIVELES DE SERVICIO
7	PORCENTAJE DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL POR PAVIMENTAR
8	PORCENTAJE DE LA RED VIAL VECINAL NO PAVIMENTADA CON INADECUADOS NIVELES DE SERVICIO
9	PORCENTAJE DE LA RED VIAL VECINAL POR PAVIMENTAR
10	PORCENTAJE DE LA RED DE CAMINOS DE HERRADURA NO INTERVENIDOS
11	PORCENTAJE DE PUNTOS DE CONTROL Y SUPERVISION EN LA RED VIAL NACIONAL POR IMPLEMENTAR
12	PORCENTAJE DE PUNTOS DE CONTROL Y SUPERVISION EN LA RED VIAL NACIONAL EN CONDICIONES INADECUADAS
13	PORCENTAJE DE ENTIDADES COMPLEMENTARIAS QUE CERTIFICAN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL TRANSPORTE TERRESTRE CON GESTIÓN INADECUADA
14	PORCENTAJE DE LA RED VIAL NACIONAL QUE NO CUENTA CON GESTION INTELIGENTE DEL TRANSPORTE TERRESTRE

15	PORCENTAJE DE TRANSPORTE DE CARGA Y/O PASAJEROS, NO ATENDIDOS A TRAVES DE INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA EXISTENTE
16	PORCENTAJE DE RED FERROVIARIA PARA EL TRANSPORTE DE PASAJEROS Y CARGA NO IMPLEMENTADA
17	PORCENTAJE DE TERMINALES PORTUARIOS MARÍTIMOS NO IMPLEMENTADOS
18	PORCENTAJE DE TERMINALES PORTUARIOS MARITIMOS EN INADECUADAS CONDICIONES
19	PORCENTAJE DE TERMINALES PORTUARIOS FLUVIALES NO IMPLEMENTADOS
20	PORCENTAJE DE TERMINALES PORTUARIOS FLUVIALES EN INADECUADAS CONDICIONES
21	PORCENTAJE DE EMBARCADEROS FLUVIALES Y LACUSTRES NO IMPLEMENTADOS
22	PORCENTAJE DE PLATAFORMAS LOGISTICAS NO IMPLEMENTADAS
23	PORCENTAJE DE VIAS NAVEGABLES EN INADECUADAS CONDICIONES
24	PORCENTAJE DE CIUDADES CON INADECUADA GESTIÓN DEL TRÁNSITO
25	PORCENTAJE DE CIUDADES CON CENTROS DE CONTROL DE TRANSPORTE POR IMPLEMENTAR
26	PORCENTAJE DE SISTEMAS INTEGRADOS DE TRANSPORTE POR IMPLEMENTAR
27	PORCENTAJE DE SISTEMAS INTEGRADOS DE TRANSPORTE CON INADECUADAS CONDICIONES DE SERVICIO
28	PORCENTAJE DE LOCALIDADES CON AL MENOS UNA ENTIDAD PUBLICA SIN COBERTURA DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET FIJO
29	PORCENTAJE DE LOCALIDADES CON POBLACION DE AL MENOS 100 HABITANTES SIN COBERTURA DEL SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL
30	PORCENTAJE DE LOCALIDADES CON POBLACION DE AL MENOS 100 HABITANTES SIN COBERTURA DEL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA
31	PORCENTAJE DE DISTRITOS QUE NO CUENTAN CON AL MENOS UNA ESTACION AUTORIZADA DEL SERVICIO DE TV Y RADIO
32	PORCENTAJE DE CAPITALES DE DISTRITO QUE NO CUENTAN CON UN CENTRO DE ACCESO DIGITAL
33	PORCENTAJE DE POBLACION QUE NO CUENTA CON AL MENOS UN SERVICIO DE COMUNICACION CENTRALIZADA PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA
34	PORCENTAJE DE CAPITALES DE PROVINCIA NO IMPLEMENTADAS COMO CIUDADES DIGITALES
35	PORCENTAJE DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE NO FUNCIONAN ADECUADAMENTE
36	PORCENTAJE DE UNIDADES ORGÁNICAS DE LA ENTIDAD CON INADECUADO ÍNDICE DE OCUPACIÓN



CONTEXTUALIZACION DE INDICADORES DE BRECHAS

El análisis de los indicadores se enmarca territorialmente en la Región Callao, ubicada en el centro oeste del Perú, en la costa central del litoral peruano y en la zona central occidental de América del Sur, siendo el puerto más importante del Perú y uno de los más importantes de Sud América, en su circunscripción está ubicado el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, por lo que se constituye en la principal puerta de entrada al Perú, por lo que son el puerto y aeropuerto naturales de la ciudad de Lima, pasando por sus vías más del 80% de intercambio comercial del Perú con el mundo.

La población del Callao viene a ser la tercera ciudad del país, con más de 1 millón de habitantes (solo detrás de Lima y Arequipa). Tiene una población flotante aproximada de 500 000 habitantes que la visitan diariamente por motivos familiares, laborales, educativos, empresariales, turísticos entre otros.

Tiene una superficie de 146.98 Km², incluyendo 17.63 Km² de superficie insular. Se encuentra a una altitud comprendida entre 0 y 534 metros sobre el nivel del mar. El 60% de su superficie es plana, por debajo de los 40 m.s.n.m, el resto es accidentado colinoso árido, con algunos ambientes típicos de lomas. La zona insular está constituida por un mar deltaico poco profundo y con un conjunto de islas e islotes, cuenta con siete (07) distritos; Callao, Bellavista, Carmen de la Legua-Reynoso, La Perla, La Punta, Ventanilla y Mi Perú.

Población Estimada

La población proyectada de la Región Callao a junio del 2020 por el Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI se muestra en el siguiente cuadro:

POBLACION DE REGION CALLAO (PROYECTADA)

Distritos	Población Proyectada al 2020	Superficie	
		Km2	%
Callao	512386	45.65	31.06
Bellavista	80704	4.56	3.10
Carmen de la Legua-R	46409	2.12	1.44
La Perla	64454	2.75	1.87
La Punta	3935	0.75	0.51
Ventanilla	369618	73.52	50.02
Mi Perú	52348	2.47	1.68
Área insular	0	15.16	10.31
Total Provincial	1129854	146.98	100.00

Fuente: INEI Población proyectada a junio del 2020

Dos distritos; Ventanilla y Callao representan el 81.08 % del territorio de la provincia y el resto; Carmen de La Legua Reynoso, Bellavista, La Perla, La Punta y Mi Perú apenas representan el 8.61% en total.

Tasa de Pobreza

Tiene por finalidad priorizar las inversiones cuyo ámbito geográfico de intervención se encuentre en situación de mayor pobreza, medida por la tasa de pobreza monetaria. A continuación se muestra la información por ubicación de pobreza monetaria a nivel de distrito.

CALLAO: POBLACIÓN, POBREZA MONETARIA TOTAL, GRUPOS ROBUSTOS Y UBICACIÓN DEL DISTRITO POR NIVEL DE POBREZA TOTAL, SEGÚN DISTRITO, 2018

Ubigeo	Sufijo distrito	Provincia	Distrito	Población proyectada a 2020 1/	Intervalo de confianza al 95%		Grupos robustos 2/	Ubicación pobreza monetaria total 3/
	Agrupados				Inferior	Superior		
070106	000	CALLAO	VENTANILLA	369 618	22,8	29,4	1	1
070107	000	CALLAO	MI PERÚ	52 348	16,8	31,0	1	2
070101	000	CALLAO	CALLAO	512 386	11,8	16,6	2	3
070103	000	CALLAO	CARMEN DE LA LEGUA REYNC	46 409	7,7	15,9	2	4
070102	000	CALLAO	BELLAVISTA	80 704	2,8	6,3	3	5
070104	000	CALLAO	LA PERLA	64 454	1,5	4,7	3	6
070105	000	CALLAO	LA PUNTA	3 935	0,2	3,7	4	7

1/ Población proyectada a junio del 2020.

2/ La conformación de los grupos robustos excluye los distritos desagregados.

3/ Los distritos se ordenaron de mayor a menor en función al porcentaje de pobreza monetaria total de los distritos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI - Mapa de Pobreza Monetaria Provincial y Distrital 2018.

...Conclusión

2. Aspectos Generales

De acuerdo a los Lineamientos metodológicos, el Diagnóstico de Brechas es un proceso que consiste en la recopilación, sistematización, procesamiento y análisis de la información que permite tener conocimiento sobre la situación actual y el progreso de cierre de brechas de infraestructura y/o acceso a servicios a cargo del Estado.

Para el análisis de brechas, es importante entender que una brecha de infraestructura o acceso a servicios es la diferencia entre la oferta disponible optimizada de infraestructura o acceso a servicios y la demanda, a una fecha determinada y ámbito geográfico.

1. ANALISIS DE INDICADORES DE BRECHAS SOCIALES

Los indicadores sociales son instrumentos de medición del bienestar, como establece la Comisión Económica para América Latina y El Caribe, CEPAL (CEPAL, 2005), con esa intención, se desarrolla un análisis de los indicadores de brechas sociales del Gobierno Regional del Callao, para entender y conocer la situación de las brechas de estos indicadores, a fin de poder diseñar políticas locales de respuesta a los problemas que representan las brechas en la población chalaca.

Los indicadores sociales analizados, corresponden a los sectores: Desarrollo e Inclusión Social, Educación, Salud, Vivienda, Construcción y Saneamiento y Trabajo y Promoción del Empleo.

El gráfico muestra que el sector con la mayor brecha es el sector salud con un 100%, educación con un 97%, seguido del sector Desarrollo e Inclusión Social, con una brecha de 73%, Vivienda, Construcción y Saneamiento con una brecha de 6%, Interior 0%.

DIAGNOSTICO DE INDICADORES SOCIALES



Fuente: Aplicativo de Consulta de Indicadores de Brechas para elaborar Diagnóstico de BRECHAS – DGPMI 2022

2. ANALISIS DE INDICADORES DE BRECHAS ECONÓMICOS

El análisis de los indicadores económicos responde a la necesidad de conocer el estado de las brechas que determinan la situación económica de la Región Callao, por tal

motivo, el Gráfico N° 4, muestra el comportamiento de las brechas asociadas a los sectores Comercio Exterior y Turismo, Energía y Minas, Agricultura y Riego, Producción y Transportes y Comunicaciones.

El gráfico muestra en este contexto, que el sector con la mayor brecha es el de Comercio Exterior y Turismo, con un 100%, al igual que el sector Producción con 100%, seguido del sector Transportes y Comunicaciones con un 68% , el sector Agricultura y Riego con un 57% y el sector Energía y Minas con 18%.

DIAGNOSTICO DE INDICADORES ECONÓMICOS



Fuente: Aplicativo de Consulta de Indicadores de Brechas para elaborar Diagnóstico de BRECHAS – DGPMI 2022

3. ANALISIS DE INDICADORES DE BRECHAS DEL SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Para el análisis de brechas a nivel del gobierno regional, se seleccionaron los indicadores que reflejan las competencias del Gobierno Regional del Callao en Transportes y Comunicaciones, como se estipula en la Ley N° 28767 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el planeamiento estratégico reflejado en el Plan de Desarrollo Regional Concertado vigente.

El diagnóstico de brechas del sector Transportes y Comunicaciones en la Región Callao, teniendo en consideración el artículo 56.b de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales tiene la función de: “Planificar, administrar y ejecutar el desarrollo de la infraestructura vial regional...”, y 56.f de “supervisar y fiscalizar la gestión de actividades de infraestructura de transporte vial de alcance regional”, considera el análisis del indicador: Porcentaje de la Red Vial Departamental por Pavimentar, así mismo, entendiendo que el Gobierno Regional puede establecer convenios con los niveles de Gobierno Local, según el Reglamento de Jerarquización Vial aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2007-MTC el cual establece los criterios para la clasificación de las vías que comprenden el Sistema Nacional de Carreteras (SINAC) y a su vez establece en su Numeral 6.2 del Artículo 6 DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, quienes son las autoridades competentes para la toma de decisiones de inversión y operación de las vías en función a su clasificación.

- a. El Ministerio de Transportes y Comunicaciones, por el Gobierno Nacional, a cargo de la Red Vial Nacional.

- b. Los Gobiernos Regionales, a cargo de su respectiva Red Vial Departamental Regional.
- c. Los Gobiernos Locales, a cargo de su respectiva Red Vial Vecinal o Rural.

A continuación se muestra los Indicadores de Brecha del Sector Transportes y Comunicaciones a nivel del Callao, reportado por el aplicativo de Consulta Pública Web de Indicadores de Brechas a través del link <https://ofi5.mef.gob.pe/brechas>.

VALORES NUMÉRICOS DE INDICADORES DE BRECHA SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PARA LA REGIÓN CALLAO DE COMPETENCIA NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL (INFORMACIÓN NACIONAL O REGIONAL)

Nro.	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	VALOR IB	
		Información Nacional	Información Regional
1	PORCENTAJE DE AERÓDROMOS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS		0
2	PORCENTAJE DE AERÓDROMOS POR IMPLEMENTAR		0
3	PORCENTAJE DEL SERVICIO DE NAVEGACIÓN AÉREA CON VIGENCIA TECNOLÓGICA LIMITADA	25	No aplica
4	PORCENTAJE DEL SERVICIO DE NAVEGACIÓN AÉREA POR COBERTURAR	100	No aplica
5	PORCENTAJE DE LA RED VIAL NACIONAL POR PAVIMENTAR	21	No aplica
6	PORCENTAJE DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA CON INADECUADOS NIVELES DE SERVICIO	41	
7	PORCENTAJE DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL POR PAVIMENTAR	82	
8	PORCENTAJE DE LA RED VIAL VECINAL NO PAVIMENTADA CON INADECUADOS NIVELES DE SERVICIO	68	No aplica
9	PORCENTAJE DE LA RED VIAL VECINAL POR PAVIMENTAR	50	No aplica
10	PORCENTAJE DE LA RED DE CAMINOS DE HERRADURA NO INTERVENIDOS	70	No aplica
11	PORCENTAJE DE PUNTOS DE CONTROL Y SUPERVISION EN LA RED VIAL NACIONAL POR IMPLEMENTAR	100	No aplica
12	PORCENTAJE DE PUNTOS DE CONTROL Y SUPERVISION EN LA RED VIAL NACIONAL EN CONDICIONES INADECUADAS	100	No aplica
13	PORCENTAJE DE ENTIDADES COMPLEMENTARIAS QUE CERTIFICAN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL TRANSPORTE TERRESTRE CON GESTIÓN INADECUADA		100
14	PORCENTAJE DE LA RED VIAL NACIONAL QUE NO CUENTA CON GESTION INTELIGENTE DEL TRANSPORTE TERRESTRE	100	No aplica
15	PORCENTAJE DE LA RED FERROVIARIA INTERURBANA DE PASAJEROS Y CARGA EN CONDICIONES INADECUADAS.	6	No aplica
16	PORCENTAJE DE RED FERROVIARIA INTERURBANA DE PASAJEROS Y CARGA POR IMPLEMENTAR.	77	
17	PORCENTAJE DE TERMINALES PORTUARIOS MARÍTIMOS DE PASAJEROS Y/O CARGA POR IMPLEMENTAR.	43	No aplica
18	PORCENTAJE DE TERMINALES PORTUARIOS MARÍTIMOS DE PASAJEROS Y/O CARGA EN CONDICIONES INADECUADAS.	50	No aplica
19	PORCENTAJE DE TERMINALES PORTUARIOS FLUVIALES DE PASAJEROS Y/O CARGA POR IMPLEMENTAR.	76	No aplica
20	PORCENTAJE DE TERMINALES PORTUARIOS FLUVIALES DE PASAJEROS Y/O CARGA EN CONDICIONES INADECUADAS.	20	No aplica
21	PORCENTAJE DE EMBARCADEROS FLUVIALES Y LACUSTRES POR IMPLEMENTAR.	100	No aplica



22	PORCENTAJE DE PLATAFORMAS LOGISTICAS NO IMPLEMENTADA.	100	No aplica
23	PORCENTAJE DE VIAS DE NAVEGACILIDAD FLUVIAL EN CONDICIONES INADECUADAS.	100	No aplica
24	PORCENTAJE DE CIUDADES CON INADECUADA GESTIÓN DEL TRÁNSITO		No aplica
25	PORCENTAJE DE CIUDADES CON CENTROS DE CONTROL DE TRANSPORTE POR IMPLEMENTAR.		No aplica
26	PORCENTAJE DE SISTEMAS INTEGRADOS DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS POR IMPLEMENTAR.		No aplica
27	PORCENTAJE DE SISTEMAS INTEGRADOS DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS EN CONDICIONES INADECUADAS.		No aplica
28	PORCENTAJE DE LOCALIDADES CON AL MENOS UNA ENTIDAD PÚBLICA SIN ACCESO A INTERNET FIJO.		25
29	PORCENTAJE DE LOCALIDADES CON POBLACION DE AL MENOS 100 HABITANTES SIN COBERTURA DE TELEFONIA MÓVIL.		0
30	PORCENTAJE DE LOCALIDADES CON POBLACION DE AL MENOS 100 HABITANTES SIN COBERTURA DE TELEFONÍA PÚBLICA.	67	0
31	PORCENTAJE DE DISTRITOS QUE NO CUENTAN CON AL MENOS UNA ESTACION AUTORIZADA DEL SERVICIO DE TV Y RADIO.		0
32	PORCENTAJE DE CAPITALES DE DISTRITO QUE NO CUENTAN CON UN CENTRO DE ACCESO DIGITAL.		100
33	PORCENTAJE DE POBLACION QUE NO CUENTA CON AL MENOS UN SERVICIO DE COMUNICACION CENTRALIZADA PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA	100	No aplica

Fuente: Aplicativo de Consulta de Indicadores de Brechas para elaborar Diagnóstico de BRECHAS – DGPMI

A través de la Resolución Ministerial N° 1334-2021-MTC/01 se modificaron 13 brechas de las establecidas en el año 2021 y se eliminaron 3.

ANEXO I

Modificación de la denominación de trece (13) Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones

N°	INDICADOR ACTUAL	INDICADOR MODIFICADO
1	PORCENTAJE DE TRANSPORTE DE CARGA Y/O PASAJEROS, NO ATENDIDOS A TRAVES DE INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA EXISTENTE	PORCENTAJE DE LA RED FERROVIARIA INTERURBANA DE PASAJEROS Y CARGA EN CONDICIONES INADECUADAS
2	PORCENTAJE DE RED FERROVIARIA PARA EL TRANSPORTE DE PASAJEROS Y CARGA NO IMPLEMENTADA	PORCENTAJE DE LA RED FERROVIARIA INTERURBANA DE PASAJEROS Y CARGA POR IMPLEMENTAR
3	PORCENTAJE DE TERMINALES PORTUARIOS MARITIMOS NO IMPLEMENTADOS	PORCENTAJE DE TERMINALES PORTUARIOS MARITIMOS DE PASAJEROS Y/O CARGA POR IMPLEMENTAR
4	PORCENTAJE DE TERMINALES PORTUARIOS MARITIMOS EN INADECUADAS CONDICIONES	PORCENTAJE DE TERMINALES PORTUARIOS MARITIMOS DE PASAJEROS Y/O CARGA EN CONDICIONES INADECUADAS
5	PORCENTAJE DE TERMINALES PORTUARIOS FLUVIALES NO IMPLEMENTADOS	PORCENTAJE DE TERMINALES PORTUARIOS FLUVIALES DE PASAJEROS Y/O CARGA POR IMPLEMENTAR
6	PORCENTAJE DE TERMINALES PORTUARIOS FLUVIALES EN INADECUADAS CONDICIONES	PORCENTAJE DE TERMINALES PORTUARIOS FLUVIALES DE PASAJEROS Y/O CARGA EN CONDICIONES INADECUADAS
7	PORCENTAJE DE EMBARCADEROS FLUVIALES Y LACUSTRES NO IMPLEMENTADOS	PORCENTAJE DE EMBARCADEROS FLUVIALES Y LACUSTRES POR IMPLEMENTAR
8	PORCENTAJE DE VIAS NAVEGABLES EN INADECUADAS CONDICIONES	PORCENTAJE DE VIAS DE NAVEGABILIDAD FLUVIAL EN CONDICIONES INADECUADAS
9	PORCENTAJE DE SISTEMAS INTEGRADOS DE TRANSPORTE POR IMPLEMENTAR	PORCENTAJE DE SISTEMAS INTEGRADOS DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS POR IMPLEMENTAR
10	PORCENTAJE DE SISTEMAS INTEGRADOS DE TRANSPORTE CON INADECUADAS CONDICIONES DE SERVICIO	PORCENTAJE DE SISTEMAS INTEGRADOS DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS EN CONDICIONES INADECUADAS
11	PORCENTAJE DE LOCALIDADES CON AL MENOS UNA ENTIDAD PUBLICA SIN COBERTURA DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET FIJO	PORCENTAJE DE LOCALIDADES CON AL MENOS UNA ENTIDAD PUBLICA SIN ACCESO A INTERNET FIJO
12	PORCENTAJE DE LOCALIDADES CON POBLACION DE AL MENOS 100 HABITANTES SIN COBERTURA DEL SERVICIO DE TELEFONIA MÓVIL.	PORCENTAJE DE LOCALIDADES CON POBLACIÓN DE AL MENOS 100 HABITANTES SIN COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL
13	PORCENTAJE DE LOCALIDADES CON POBLACION DE AL MENOS 100 HABITANTES SIN COBERTURA DEL SERVICIO DE TELEFONIA PÚBLICA	PORCENTAJE DE LOCALIDADES CON POBLACIÓN DE AL MENOS 100 HABITANTES SIN COBERTURA DE TELEFONÍA PÚBLICA

Indicadores de Brechas Eliminados

N°	INDICADOR
1	PORCENTAJE DE CAPITALES DE PROVINCIA NO IMPLEMENTADAS COMO CIUDADES DIGITALES.
2	PORCENTAJE DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE NO FUNCIONAN ADECUADAMENTE.
3	PORCENTAJE DE UNIDADES ORGÁNICAS DE LA ENTIDAD CON INADECUADO ÍNDICE DE OCUPACIÓN.

CONTEXTUALIZACION DE LOS INDICADORES DE BRECHA RECOPIRADOS

Del análisis de los Indicadores de Brecha reportados por el Aplicativo de Brechas y revisado el respectivo Formato N° 04-A Indicador de Brecha aprobado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones mediante Resolución Ministerial N° 1053-2020-MTC/01 de fecha 30/12/2020 se tiene lo siguiente:

De los 19 Indicadores de Brecha de Transportes y Comunicaciones de competencia del Gobierno Regional del Callao, de los cuales 10 se encuentran con 0%, como se detalla a continuación:

Nombre de Indicador de Brecha	Valor IB Callao	
PORCENTAJE DE AERÓDROMOS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	2021	0%
PORCENTAJE DE AERÓDROMOS POR IMPLEMENTAR	2021	0%
PORCENTAJE DE LOCALIDADES CON POBLACION DE AL MENOS 100 HABITANTES SIN COBERTURA DE TELEFONIA MOVIL	2021	0%
PORCENTAJE DE LOCALIDADES CON POBLACION DE AL MENOS 100 HABITANTES SIN COBERTURA DE TELEFONIA PUBLICA	2021	0%
PORCENTAJE DE DISTRITOS QUE NO CUENTAN CON AL MENOS UNA ESTACION AUTORIZADA DEL SERVICIO DE TV Y RADIO	2021	0%

Fuente: Aplicativo de Consulta de Indicadores de Brechas para elaborar Diagnóstico de BRECHAS – DGPMI 2021

Ya sea porque no se cuentan con aeródromos transferidos del Gobierno Nacional hacia el Gobierno Regional del Callao, porque no se cuentan con terminales portuarios marítimos transferidos del Gobierno Nacional al Gobierno Regional del Callao y porque en telefonía móvil, telefonía fija y servicio de TV y Radio no existen brechas por cerrar según el aplicativo de Indicadores de Brechas.

Con la Información proporcionada por el aplicativo web se ha elaborado el siguiente cuadro de Indicadores de Brecha correspondiente al sector Transportes y Comunicaciones de competencia regional con indicadores para la Región Callao:

VALORES NUMÉRICOS DE INDICADORES DE BRECHA SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE COMPETENCIA REGIONAL

Con la Información proporcionada por el aplicativo web se ha elaborado el siguiente cuadro de Indicadores de Brecha mayores a cero (0) correspondiente al sector Transportes y Comunicaciones de competencia del Gobierno Regional del Callao

**CUADRO RESUMEN DE INDICADORES DE BRECHA REGIONALES DEL SECTOR
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PARA LA REGIÓN CALLAO**

Nro	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA
1	PORCENTAJE DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA CON INADECUADOS NIVELES DE SERVICIO
2	PORCENTAJE DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL POR PAVIMENTAR
3	PORCENTAJE DE ENTIDADES COMPLEMENTARIAS QUE CERTIFICAN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL TRANSPORTE TERRESTRE CON GESTIÓN INADECUADA
4	PORCENTAJE DE RED FERROVIARIA INTERURBANA DE PASAJEROS Y CARGA POR IMPLEMENTAR.
5	PORCENTAJE DE LOCALIDADES CON AL MENOS UNA ENTIDAD PÚBLICA SIN ACCESO A INTERNET FIJO.
6	PORCENTAJE DE CAPITALES DE DISTRITO QUE NO CUENTAN CON UN CENTRO DE ACCESO DIGITAL.

El aplicativo reporta un Indicador de Brecha de Transporte Terrestre que corresponde a la Gestión de Entidades Complementarias de Transporte Terrestre, siendo éste un Indicador de Calidad que se muestra en el siguiente cuadro:

Nombre de Indicador de Brecha	Valor IB Callao	
PORCENTAJE DE ENTIDADES COMPLEMENTARIAS QUE CERTIFICAN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL TRANSPORTE TERRESTRE CON GESTIÓN INADECUADA	2021	100%

En este Indicador de Brecha se consideran los Centros de Evaluación de Postulantes a la Obtención de Licencias de Conducir (02) y Centros de Emisión de Licencias de Conducir (01) que operan en el Callao.

Unidad de Medida: Entidades Complementarias

Nombre de Indicador de Brecha	Valor IB Callao	
PORCENTAJE DE RED FERROVIARIA INTERURBANA DE PASAJEROS Y CARGA POR IMPLEMENTAR.	2021	100%

Este indicador busca medir el porcentaje de red ferroviaria planificada en el Plan Nacional de Desarrollo Ferroviario (carga y pasajeros) no implementada, respecto a la existente. El indicador muestra el porcentaje de red ferroviaria no implementada para brindar los servicios ferroviarios a los pasajeros como a la carga, el resultado corresponde al nivel nacional, no estando contemplado en el PNDF nueva red ferroviaria para el Callao.

Nombre de Indicador de Brecha	Valor IB Callao	
PORCENTAJE DE LOCALIDADES CON AL MENOS UNA ENTIDAD PUBLICA SIN ACCESO A INTERNET FIJO	2021	25%

El indicador permite medir directamente la brecha de cobertura del servicio de acceso a internet fijo a través de la identificación del número de localidades con al menos una entidad pública que no cuenta con cobertura del servicio de acceso a internet fijo, respecto al total de localidades con al menos una entidad pública. Así se determina la magnitud del déficit relacionado a la provisión del servicio de acceso a internet fijo en las localidades con al menos una entidad pública, siendo dicho servicio relevante para el desarrollo de una sociedad de la información y el conocimiento. Es importante identificar el déficit del servicio de internet fijo a fin de planificar una intervención por parte del Estado, siendo la zona de Pachacutec en el distrito de Ventanilla, las zonas de menor acceso.

Unidad de Medida: Localidad

Nombre de Indicador de Brecha	Valor IB Callao	
PORCENTAJE DE CAPITALES DE DISTRITO QUE NO CUENTAN CON UN CENTRO DE ACCESO DIGITAL	2021	100%

El indicador permite medir directamente la brecha del servicio de accesibilidad y capacitación digital brindado a través de un CAD, y consiguientemente hacer seguimiento de cuál es el número de capitales distritales y su porcentaje, respecto al total de capitales distritales, que requieren implementar un CAD. Así se determina la magnitud del déficit relacionado a la provisión del servicio de accesibilidad y capacitación digital a favor del ciudadano a través de un CAD en las capitales, siendo dicho servicio relevante para el desarrollo de una sociedad de la información y el conocimiento. Asimismo, los CAD serán una plataforma para masificar los servicios que el Estado brinda a la ciudadanía a través de las tecnologías de la información y comunicación.

Unidad de Medida: Capital de Distrito

Nombre de Indicador de Brecha	Valor IB Callao	
PORCENTAJE DE CAPITALES DE PROVINCIA NO IMPLEMENTADAS COMO CIUDADES DIGITALES	2021	100%

El aumento de la población conlleva a grandes retos para los gobiernos, teniendo que planificar el crecimiento de las ciudades y prepararlas para realizar una gestión más eficiente y sostenible en la prestación de los servicios públicos, mediante el aprovechamiento de herramientas tecnológicas y de comunicación, como elemento central de su desarrollo, transformando las ciudades tradicionales en ciudades digitales, con servicios innovadores para mejorar el estilo de vida de los ciudadanos y crear oportunidades para el desarrollo urbano, fomentando el crecimiento económico. En ese sentido, el indicador permite medir la brecha de ciudades digitales que se requieren implementar, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, esta brecha lamentablemente fue retirada por la Resolución Ministerial N° 1334-2021-MTC/01.

De la contextualización realizada a los Indicadores de Brecha del sector Transportes y Comunicaciones se recomienda que se aprueben para el Gobierno Regional del Callao los siguientes Indicadores de Brecha:

Nro	Nombre de Indicador de Brecha	IB	Unidad de Medida
1	PORCENTAJE DE ENTIDADES COMPLEMENTARIAS QUE CERTIFICAN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL TRANSPORTE TERRESTRE CON GESTIÓN INADECUADA	100%	Entidades Complementarias
2	PORCENTAJE DE LOCALIDADES CON AL MENOS UNA ENTIDAD PUBLICA SIN ACCESO A INTERNET FIJO	14.29%	Localidad
3	PORCENTAJE DE CAPITALES DE DISTRITO QUE NO CUENTAN CON UN CENTRO DE ACCESO DIGITAL	85.71%	Capital de Distrito
4	PORCENTAJE DE RED FERROVIARIA INTERURBANA DE PASAJEROS Y CARGA POR IMPLEMENTAR	100%	Kilómetros
5	PORCENTAJE DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL POR PAVIMENTAR	46.38%	Kilómetros
6	PORCENTAJE DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA CON INADECUADOS NIVELES DE SERVICIO	56.14%	Kilómetros

Fuente: Elaboración propia en base a resultados de Aplicativo de Consulta de Indicadores de Brechas para elaborar Diagnóstico de BRECHAS – DGPMI 2021

Reducción de Brechas que son relevantes debido a que tienen relaciones de complementariedad o sinergias con la salud y la educación en beneficio de la población chalaca.

3. Objetivos Estratégicos del PESEM de PCM ; MTC y el Plan de Desarrollo Concertado 2011-2021

Plan De Gobierno Digital – PDG. Lineamientos y Objetivos: Orientar a las entidades de la Administración Pública en la formulación del Plan de Gobierno Digital - PGD, en conformidad con el artículo 4 de la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM. Objetivos específicos:

- a) Contar con un conjunto de etapas y actividades que les permitan a las entidades planificar las acciones estratégicas e iniciativas para lograr la digitalización de servicios, procesos e información, así como la transformación digital de la entidad.
- b) Proponer un conjunto de herramientas que sirvan de referencia a las entidades en la formulación del PGD.
- c) Coadyuvar al uso eficiente de las tecnologías digitales dentro de la entidad, destacando su rol habilitador y facilitador para el cumplimiento de su misión, objetivos estratégicos institucionales, entre otros.
- d) Orientar a los tomadores de decisiones de la entidad con respecto a la asignación de recursos en el presupuesto anual, a fin de lograr la transformación digital y la consecución de los objetivos establecidos en el PGD.



Objetivos sectoriales (Transportes y Comunicaciones)

Lineamientos de política:

Mediante Decreto Supremo N° 056 – 2018-PCM se aprueba la Política General de Gobierno, la cual contiene el marco que el Sector asume como retos a mediano y largo plazo.

En el marco de la Política General de Gobierno y prioridades del Sector, los objetivos establecidos en el Plan Bicentenario, las recomendaciones de la OCDE y los compromisos asumidos en la Agenda de Desarrollo Sostenible, se presentan los siguientes Lineamientos de Política Institucional de Transportes y Comunicaciones:

- Accesibilidad a los servicios de transportes y comunicaciones Facilitar el acceso de los usuarios a los servicios de infraestructura de transportes y comunicaciones, promoviendo la inclusión social, la integración, la movilidad y la conectividad de los ciudadanos.
- Competitividad de los servicios de transportes y comunicaciones Promover la competitividad de los prestadores de los servicios de transporte y comunicaciones, a través de un enfoque eficiente de regulación y fiscalización, con el objetivo de alcanzar la sostenibilidad y calidad de los servicios.
- OEI 06 Incrementar la cobertura de los servicios de comunicaciones a nivel nacional Porcentaje de localidades con población mayor a 100 habitantes con cobertura del servicio de internet de banda ancha
- OEI 07 Promover el uso universal de los servicios de comunicaciones en beneficio de la población en general Porcentaje de la población de 6 años y más que usa Internet.

VINCULACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHA REGIONAL A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SECTOR

Código	Descripción	Nombre del Indicador de Brecha Regional alineado o vinculado al OE del Sector
OES01	Reducir los tiempos y costos logísticos en el Sistema de Transportes	
AE0101	Mejorar el nivel de la Infraestructura Vial para la integración interna y externa de nuestro país	Porcentaje de la Red Vial Departamental no Pavimentada con Inadecuados Niveles de Servicio
		Porcentaje de la Red Vial Departamental por Pavimentar
		Porcentaje de red ferroviaria interurbana de pasajeros y carga por implementar

Código	Descripción	Nombre del Indicador de Brecha Regional alineado o vinculado al OE del Sector
OES03	Impulsar el desarrollo de las comunicaciones a nivel nacional	
AE0301	Mejorar la cobertura de los servicios de comunicaciones a nivel nacional	Porcentaje de Localidades con al menos una Entidad Pública sin cobertura del servicio de acceso a internet fijo
		Porcentaje de capitales de distrito que no cuentan con un Centro de Acceso Digital

Código	Descripción	Nombre del Indicador de Brecha Regional alineado o vinculado al OE del Sector
OES04	Fortalecer la gobernanza, descentralización y modernización del Sector Transportes y Comunicaciones	
AE0401	Mejorar la gobernanza en el sector	Porcentaje de Entidades Complementarias que certifican el buen funcionamiento del Transporte Terrestre con Gestión Inadecuada

VINCULACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHA REGIONAL A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO DE LA REGION CALLAO

Código	Descripción	Nombre del Indicador de Brecha Regional alineado o vinculado al OE del PDC Región Callao
OE 4.1	Contribuir al mejoramiento de la competitividad de los servicios portuarios y aeroportuarios	
Objetivo Específ. 4.1.2	Desarrollar la infraestructura vial adecuada para soportar las dinámicas socio económicas	Porcentaje de la Red Vial Departamental no Pavimentada con Inadecuados Niveles de Servicio
		Porcentaje de la Red Vial Departamental por Pavimentar
		Porcentaje de red ferroviaria interurbana de pasajeros y carga por implementar

Código	Descripción	Nombre del Indicador de Brecha Regional alineado o vinculado al OE del PDC Región Callao
OE 5.1	Fortalecer y articular las organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas	
Objetivo Específ. 5.1.1	Garantizar el aprendizaje interinstitucional y la sostenibilidad de la gestión	Porcentaje de Localidades con al menos una Entidad Pública sin cobertura del servicio de acceso a internet fijo

		Porcentaje de capitales de distrito que no cuentan con un Centro de Acceso Digital
		Porcentaje de Entidades Complementarias que certifican el buen funcionamiento del Transporte Terrestre con Gestión Inadecuada
Objetivo Específ. 5.1.3	Promover la difusión de las competencias y funciones de las instituciones públicas y privadas	Porcentaje de Localidades con al menos una Entidad Pública sin cobertura del servicio de acceso a internet fijo
		Porcentaje de capitales de distrito que no cuentan con un Centro de Acceso Digital

Objetivos del POI relacionados

Se encuentra vinculado al Objetivo Estratégico N° OEI08 Fortalecer la Gestión Institucional, la Acción Estratégica N° AEI N° 08.05 Procesos de Modernización de la Gestión Pública Implementada en el Gobierno Regional del Callao, el mismo que se encuentra enmarcado dentro de la Actividad Operativa Código: AOI00102800038 - mantenimiento preventivo y correctivo de la red de servidores, la red física de datos, equipos de cómputo y, backup de información institucional.

Lineamientos estratégicos

El Gobierno Regional del Callao tiene como lineamientos de política:

- Mejorar los procesos de modernización de la gestión pública para atender efectivamente las necesidades de los ciudadanos, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural, construyendo consensos para el desarrollo de la democracia;
- Promover el desarrollo de una economía diversificada, sostenible competitiva e inclusiva, como base del empleo digno y productivo, incorporando el uso de las tecnologías, así como también el fortalecer la evaluación del desempeño de la entidad en el marco de una gestión de resultado a través del uso de tecnología y sus indicadores.

4. Brechas de infraestructura o acceso a servicios públicos del Sector Transporte y Comunicaciones

Se ha realizado el presente Diagnóstico de la situación de las Brechas tomando como base Diagnóstico de la situación de las Brechas de Infraestructura o de Acceso a Servicios Públicos aprobado y publicado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, accedido a través del Aplicativo de Consulta Web de Indicadores de Brechas, analizado, complementada con información regional, contextualizado y vinculado con el Plan de Desarrollo Concertado de la Región Callao, proponiéndose los siguientes Indicadores de Brecha de Infraestructura o de Acceso a Servicios Públicos de Transportes y Comunicaciones para el Gobierno Regional del Callao.

Nro	Nombre de Indicador de Brecha	IB	Unidad de Medida
1	PORCENTAJE DE ENTIDADES COMPLEMENTARIAS QUE CERTIFICAN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL TRANSPORTE TERRESTRE CON GESTIÓN INADECUADA	100%	Entidades Complementarias
2	PORCENTAJE DE LOCALIDADES CON AL MENOS UNA ENTIDAD PUBLICA SIN ACCESO A INTERNET FIJO*	14.29%	Localidad

3	PORCENTAJE DE CAPITALES DE DISTRITO QUE NO CUENTAN CON UN CENTRO DE ACCESO DIGITAL**	85.71%	Capital de Distrito
4	PORCENTAJE DE RED FERROVIARIA INTERURBANA DE PASAJEROS Y CARGA POR IMPLEMENTAR***	100%	Kilómetros
5	PORCENTAJE DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL POR PAVIMENTAR****	46.38%	Kilómetros
6	PORCENTAJE DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA CON INADECUADOS NIVELES DE SERVICIO*****	56.14%	Kilómetros

Fuente: Elaboración propia en base a resultados de Aplicativo de Consulta de Indicadores de Brechas para elaborar Diagnóstico de BRECHAS – DGPMI 2021

- * En el reporte de brechas del MEF (<https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/>) figura el porcentaje de 25%
- ** En el reporte de brechas del MEF (<https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/>) figura el porcentaje de 100%.
- *** En el reporte de brechas del MEF (<https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/>) figura el porcentaje de 77%.
- **** En el reporte de brechas del MEF (<https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/>) figura el porcentaje de 82%.
- ***** En el reporte de brechas del MEF (<https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/>) figura el porcentaje de 41%.

Son los que correspondería realizar en una primera etapa por la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones.



Formato de presentación del Indicador asociado a la brecha de servicios

1. INDICADOR DE BRECHA: PROCENTAJE DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA CON INADECUADOS NIVELES DE SERVICIO

FORMATO N° 04-A: INDICADOR DE BRECHA
Formato de presentación del indicador asociado a la brecha de servicios

Nombre de la Entidad	Gobierno Regional del Callao	
Fecha de elaboración	05.01.2022	
Sector Responsable	36	Transportes y Comunicaciones
Indicador de Brecha	483	Porcentaje de la Red Vial Departamental no Pavimentada con Inadecuados Niveles de Servicio
Tipo de Indicador	ID	Calidad
Unidad de Medida	13	Kilómetros (Km)



Función		División Funcional		Grupo Funcional		Servicio		Tipología	
1	Transportes	3	Transporte Terrestre	6	Vías Departamentales	3	Servicio de transitabilidad vial interurbana	I	Carreteras Departamentales
5		3		5		5		D	
						2			

Competencia del Servicio

Gobierno Nacional	Gobierno Regional	Gobierno Local Municip. Provincial	Gobierno Local Municip. Distrital	Empresa
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Definición

El servicio de transitabilidad vial corresponde al servicio que brinda la infraestructura del Sistema Nacional de Carretera (SINAC) conformantes de las redes viales nacionales, departamentales o regionales y vecinales o rurales.

La Red Vial departamental está conformada por las carreteras que constituyen la red vial circunscrita al ámbito de un gobierno regional. Articula básicamente a la Red Vial Nacional con la Red Vial Vecinal o Rural.

El Indicador de la Red Vial Departamental (RVD) no Pavimentada con Inadecuado Nivel de Servicio; describe la proporción de dichos caminos con superficie de rodadura no pavimentada priorizada en el plan de corredores logísticos y el Enfoque Social que se encuentra en mal estado.

Están comprendidos los proyectos de Mejoramientos y Recuperaciones en Afirmados en la Red Vial Departamental.

Nota: “Superficie no pavimentada”, está referida a la plataforma de rodadura de la vía que tiene la condición de afirmado, sin afirmar o trocha.

Justificación

Este indicador, al momento de su medición, permitirá visualizar la brecha existente en la RVD entre la longitud No Pavimentada en mal estado, consiguiendo que tengan intervenciones a nivel de afirmado en buen estado; de modo que, a medida que se cumplan con las intervenciones anuales, se incrementará la longitud de RVD afirmada y la brecha de camino departamental no pavimentado en mal estado irá disminuyendo hasta llegar a cero 0.00% (brecha cerrada).

Método de Cálculo

$$\% \text{ de la RVD no pavimentada con Inadecuados Niveles de Servicio} = \left(1 - \frac{\# \text{ de Km de RVD no Pavimentada con Adecuado Nivel de Servicio}}{\# \text{ de Km de RVD no Pavimentada}} \right) \times 100\%$$

Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha según la data del Ministerio de Transportes y Comunicaciones:

	Variables	Valores de los Indicadores de Brechas			
		Línea Base Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
Nacional	Indicador	41.00%	31.00%	31.00%	31.00%
	V1	2521	2946	2946	2946
	V2	4274	4274	4274	4274

Según la información contenida en el Sistema Nacional de Carreteras (SINAC), que son administradas por la Dirección General de Caminos y Ferrocarriles (DGCF) del Ministerio de Transportes y Comunicaciones ((MTC) la RVD del Callao es la siguiente:

Red Vial Departamental Existente por Tipo de Superficie de Rodadura en al Callao (en Kilómetros) – SINAC					Total Existente	Proyectada	TOTAL
Pavimentada	No Pavimentada						
	Afirmada	Sin Afirmar	Trocha	Sub Total			
5.2	0.0	1.7	0.0	1.7	6.9		6.9

Correspondiente a la Av. Miguel Grau (ex Buenos Aires) – Av. Costa Verde (Emp. Calle Virú, Límite Distrital con San Miguel), la misma que no se encuentra pavimentada.

Red Vial Departamental Existente por Tipo de Superficie de Rodadura en al Callao (en Kilómetros) – GRTC						Proyectada	TOTAL
Pavimentada	No Pavimentada				Total Existente		
	Afirmada	Sin Afirmar	Trocha	Sub Total			
1.2	4.0	1.7	0.0	5.7	6.9		6.9

Región	Variables	Valores de los Indicadores de Brechas				
		Línea Base Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Callao	Indicador	100.00%	56.14%	29.82%	0.00%	0.00%
	V1	0	2.5	4.00	5.7	5.7
	V2	5.7	5.7	5.7	5.7	5.7

Precisiones Técnicas

Los criterios para determinar el número de inversiones:

- Las carreteras planificadas son aquellas que estarán incluidas dentro del Programa Multianual de Inversiones; así como aquellos que serán identificados a través de los estudios de pre inversión y como priorización en acuerdos institucionales. Asimismo se tomará en cuenta los proyectos a los cuales se les brinda asistencia técnica y/o financiera a través de transferencias o convenios suscritos respectivamente.

Los criterios para determinar una carretera no pavimentada con niveles de servicios inadecuados:

- Que las carreteras actuales no cumplan con lo señalado en las normas y manuales elaborados por la Dirección General de Caminos y Ferrocarriles, tales como:
 - Manual de Carreteras: Diseño Geométrico 2018
 - Manual de Puentes 2018
 - Suelos, Geología, Geotecnia y Pavimentos
 - Mantenimiento y conservación Vial, entre otros.
- Según la información contenida en el Sistema Nacional de Carreteras (SINAC), que son administradas por la Dirección General de Caminos y Ferrocarriles (DGCF) del Ministerio de Transportes y Comunicaciones ((MTC)

Red Vial Departamental Existente por Tipo de Superficie de Rodadura en al Callao (en Kilómetros) - SINAC						Proyectada	TOTAL
Pavimentada	No Pavimentada				Total Existente		
	Afirmada	Sin Afirmar	Trocha	Sub Total			
5.2	0.0	1.7	0.0	1.7	6.9		6.9

Información que corresponde a la Av. Miguel Grau (ex Buenos Aires) – Av. Costa Verde (Emp. Calle Virú, Límite Distrital con San Miguel). Realizando la precisión que en la referida vía se venía ejecutando el proyecto “Construcción de la Vía Costa Verde – Tramo Callao” cuya ejecución fuera suspendida en el año 2017 y que sólo tenía pavimentada las subidas

a la Av. Santa Rosa y la Av. Victor Raúl Haya de la Torre, pendiente la pavimentación de la vía principal.

Limitaciones y Supuestos Empleados

Las principales limitaciones son:

- Elevado costo para levantar información mediante el inventario vial básico o georreferenciado, para determinar el estado de conservación de la vía por tipo de pavimento.
- Dificultades para lograr información consolidada de las intervenciones centralizadas en el MTC o a través de los niveles de gobierno subnacionales u otras entidades.

Supuestos:

- Es preciso indicar que la información de la RVD por tipo de superficie de rodadura y estado de conservación corresponde al MTC y Provías Descentralizado, actualizado al 31.12.2013; esta información fue utilizada para estimar el estado de conservación de la superficie de rodadura de la RVD al 31.07.2018.

En ese sentido, se debe considerar que la información será precisada cuando se actualice y desarrolle el inventario vial de la RVD.



Fuente de Datos

De la siguiente Fuente de Datos, se obtiene la información respecto a la RVD no Pavimentada Priorizada:

- De la Oficina de Estadística del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, mediante el documento del Plan de Desarrollo Logístico en Vías Subnacionales, se puede conocer la Red Vial departamental Total no Pavimentada que ha sido priorizada. (esta Oficina toma de insumo la información procesada por Provías Descentralizada) Esta información puede ser visualizada a través del siguiente link: <http://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/inversiones.html>
- De los reportes emitidos del Plan de Desarrollo Logístico en Vías Subnacionales.

De la siguiente Fuente de Datos, se obtiene la información respecto a la RVD no Pavimentada con adecuado Nivel de Servicio:

- De Provías Descentralizado, que desarrolla estudios de preinversión de los proyectos a implementar, o en caso corresponda ejecuta, se puede conocer la Red que viene siendo intervenida a nivel de afirmado, según la fecha programada para su ejecución física; esta información puede ser descargada y visualizada del Aplicativo Informático; Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a través del siguiente enlace: <https://ofi5.mef.gob.pe/invierte/consultapublica/consultainversiones>
- De la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones que elabora la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones del Sector Transportes y Comunicaciones, en coordinación con PVD, para los proyectos de Infraestructura Vial Departamental. Esta información puede ser visualizada a través del siguiente link: <https://www.gob.pe/institucion/mtc/colecciones/272-programacion-multianual-y-gestion-de-inversiones-del-sector-transportes-y-comunicaciones>

- Información del Proyecto de Inversión Pública “Construcción de la Vía Costa Verde – Tramo Callao”.

Instrumento de Recolección de Información

Se recolectó información con datos del Proyecto de Inversión Pública “Construcción de la Vía Costa Verde – Tramo Callao” que estuvo suspendida y será reanudada.



2. INDICADOR DE BRECHA: PORCENTAJE DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL POR PAVIMENTAR

FORMATO N° 04-A: INDICADOR DE BRECHA	
Formato de presentación del indicador asociado a la brecha de servicios	

Nombre de la Entidad	Gobierno Regional del Callao	
Fecha de elaboración	05.01.2022	
Sector Responsable	36	Transportes y Comunicaciones
Indicador de Brecha	581	Porcentaje de la Red Vial Departamental por Pavimentar
Tipo de Indicador	ID	Cobertura
Unidad de Medida	13	Kilómetros (Km)

Función		División Funcional		Grupo Funcional		Servicio	Tipología
1	Transportes	3	Transporte Terrestre	6	Vías Departamentales	3	Servicio de transitabilidad vial interurbana
5		3		5		5	
						2	
							I D Carreteras Departamentales



Competencia del Servicio

Gobierno Nacional	Gobierno Regional	Gobierno Local Municip. Provincial	Gobierno Local Municip. Distrital	Empresa
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Definición

El servicio de transitabilidad vial corresponde al servicio que brinda la infraestructura del Sistema Nacional de Carretera (SINAC) conformantes de las redes viales nacionales, departamentales o regionales y vecinales o rurales.

La Red Vial departamental está conformada por las carreteras que constituyen la red vial circunscrita al ámbito de un gobierno regional. Articula básicamente a la Red Vial Nacional con la Red Vial Vecinal o Rural.

El Indicador de la Red Vial Departamental (RVD) por Pavimentar; mide la proporción de dichos caminos con superficie no pavimentada que fueron priorizados en el marco de la política de los corredores logísticos y de Enfoque Social, para su intervención a nivel de pavimento con solución básica o asfalto económico.

Están comprendidos las inversiones que implementaran pavimentos económicos en la red Vial Departamental.

- “Superficie no pavimentada”, está referida a la plataforma de la vía que tiene la condición de afirmado, sin afirmar o trocha.
- “Superficie pavimentada”, es cuando la plataforma de rodadura de la vía tiene una aplicación química de solución básica, asfalto económico, tratamiento superficial monocapa, bicapa, carpeta asfáltica, entre otros.

Justificación

Este indicador, al momento de su medición, permitirá visualizar la brecha existente en la RVD entre la longitud pavimentada que a partir de la línea de base se va incrementando anualmente, y la meta priorizada por la política de corredores logísticos para ser pavimentada.

Método de Cálculo

$$\% \text{ de la RVD por pavimentar} = \left(1 - \frac{\# \text{ de Km de RVD Pavimentada}}{\# \text{ de Km de RVD Total Existente}} \right) \times 100\%$$

Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha según la data del Ministerio de Transportes y Comunicaciones:

Nacional	Variables	Valores de los Indicadores de Brechas			
		Línea Base Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
	Indicador	81.60%	79.81%	64.09%	57.19%
	V1	3713	4009	6602	7740
	V2	20198	20198	20198	20198

Según la información contenida en el Sistema Nacional de Carreteras (SINAC), que son administradas por la Dirección General de Caminos y Ferrocarriles (DGCF) del Ministerio de Transportes y Comunicaciones ((MTC) la RVD del Callao es la siguiente:

Red Vial Departamental Existente por Tipo de Superficie de Rodadura en al Callao (en Kilómetros) – SINAC					Total Existente	Proyectada	TOTAL
Pavimentada	No Pavimentada						
	Afirmada	Sin Afirmar	Trocha	Sub Total			
5.2	0.0	1.7	0.0	1.7	6.9		6.9

Correspondiente a la Av. Miguel Grau (ex Buenos Aires) – Av. Costa Verde (Emp. Calle Virú, Límite Distrital con San Miguel), la misma que no se encuentra pavimentada.

Red Vial Departamental Existente por Tipo de Superficie de Rodadura en al Callao (en Kilómetros) – GRTC					Total Existente	Proyectada	TOTAL
Pavimentada	No Pavimentada						
	Afirmada	Sin Afirmar	Trocha	Sub Total			
1.2	4.0	1.7	0.0	5.7	6.9		6.9

Región	Variables	Valores de los Indicadores de Brechas				
		Línea Base Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Callao	Indicador	82.61%	46.38%	24.64%	0.00%	0.00%
	V1	1.2	3.7	5.2	6.9	6.9
	V2	6.9	6.9	6.9	6.9	6.9

Precisiones Técnicas

Los criterios para determinar el número de inversiones:

- Las carreteras planificadas son aquellas que estarán incluidas dentro del Programa Multianual de Inversiones; así como aquellos que serán identificados a través de los estudios de pre inversión y como priorización en acuerdos institucionales. Asimismo se tomará en cuenta los proyectos a los cuales se les brinda asistencia técnica y/o financiera a través de transferencias o convenios suscritos respectivamente.

Limitaciones y Supuestos Empleados

Las principales limitaciones son:

- Elevado costo para levantar información mediante el inventario vial básico o georreferenciado, para determinar el estado de conservación de la vía por tipo de pavimento.
- Dificultades para lograr información consolidada de las intervenciones centralizadas en el MTC o a través de los niveles de gobierno subnacionales u otras entidades.

Supuestos:

- Es preciso indicar que la información de la RVD por tipo de superficie de rodadura y estado de conservación corresponde al MTC y Provías Descentralizado, actualizado al 31.12.2013; esta información fue utilizada para estimar el estado de conservación de la superficie de rodadura de la RVD al 31.07.2018.

En ese sentido, se debe considerar que la información será precisada cuando se actualice y desarrolle el inventario vial de la RVD.

Fuente de Datos

De la siguiente Fuente de Datos, se obtiene la información respecto a la RVD Priorizada:

- De la Oficina de Estadística del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, mediante los Anuarios Estadísticos, se puede conocer la Red Vial Departamental Total Existente (esta Oficina toma de insumo los Inventarios Viales Básico que desarrolla la Dirección General de Caminos y Ferrocarriles DGCG – el MTC, así como la información procesada por Provías Descentralizada).
- De los reportes emitidos del Plan de Desarrollo Logístico en Vías Subnacionales.

De la siguiente Fuente de Datos, se obtiene la información respecto a la RVD Pavimentada:

- De Provias Descentralizado, que desarrolla estudios de preinversión de los proyectos a implementar, o en caso corresponda ejecuta, se puede conocer la Red que viene siendo intervenida mediante pavimentos económicos o soluciones básicas, según la fecha programada para su ejecución física; esta información puede ser descargada y visualizada del Aplicativo Informático; Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a través del siguiente enlace; <https://ofi5.mef.gob.pe/invierte/consultapublica/consultainversiones>
- De la OPMI del Sector Transportes y Comunicaciones que elabora la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones del Sector Transportes y Comunicaciones, en coordinación con PVD, para los proyectos de Infraestructura Vial Departamental. Esta información puede ser visualizada a través del siguiente link: <https://www.gob.pe/institucion/mtc/colecciones/272-programacion-multianual-y-gestion-de-inversiones-del-sector-transportes-y-comunicaciones>
- Información del Proyecto de Inversión Pública “Construcción de la Vía Costa Verde – Tramo Callao”.



Instrumento de Recolección de Información

Se recolectó información con datos del Proyecto de Inversión Pública “Construcción de la Vía Costa Verde – Tramo Callao” que estuvo suspendida y será reanudada.

3. INDICADOR DE BRECHA: PORCENTAJE DE ENTIDADES COMPLEMENTARIAS QUE CERTIFICAN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL TRANSPORTE TERRESTRE CON GESTIÓN INADECUADA

FORMATO N° 04-A: INDICADOR DE BRECHA Formato de presentación del indicador asociado a la brecha de servicios

Nombre de la Entidad	Gobierno Regional del Callao	
Fecha de elaboración	05.01.2022	
Sector Responsable	36	Transportes y Comunicaciones
Indicador de Brecha	583	Porcentaje de Entidades Complementarias que certifican el buen funcionamiento del Transporte Terrestre con Gestión Inadecuada.
Tipo de Indicador	ID	Indicador de Calidad
Unidad de Medida	265	Entidades Complementarias

Función		División Funcional		Grupo Funcional		Servicio	Tipología
1	Transportes	3	Transporte Terrestre	6	Servicios de Transporte Terrestre	2	Entidades Complementarias
5		3		9		3	
						2	
						Servicio de Supervisión, Fiscalización y Gestión del Transporte Terrestre	

Competencia del Servicio				
Gobierno Nacional	Gobierno Regional	Gobierno Local Municip. Provincial	Gobierno Local Municip. Distrital	Empresa
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Definición

El Indicador busca medir la proporción de Entidades Complementarias al Transporte Terrestre que son gestionadas inadecuadamente en relación con el total de entidades complementarias que deben ser implementadas vía inversión pública. Las características de gestión adecuada se establecen en la normativa correspondiente emitida por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones como ente rector en la materia.

Es importante resaltar que las entidades complementarias son de tres (03) tipos:

- Relacionadas con el conductor; (i) Establecimientos de Salud, (ii) Escuelas de Conductores, (iii) Centros de Evaluación a postulantes a la obtención de licencias de conducir, (iv) Centros de Emisión de Licencias y (v) Centro de Gestión y Monitoreo del Sistema de Emisión de Licencias de Conducir.

- Relacionadas con los vehículos: (i) Centros de Inspección Técnica Vehicular, (ii) Talleres y Certificadoras de Conversión a GNV y GLP, (iii) Certificadoras de Conformidad de Fabricación, Modificación y Montaje, (iv) Verificadoras de vehículos importados, (v) Centros de Revisión Periódica de Cilindros y (vi) Centro de Gestión y Monitoreo del Sistema de Inspecciones Técnicas Vehiculares.
- Relacionadas con el Transporte: Terminales Terrestres.

Las entidades complementarias señaladas pueden ser operadas por empresas privadas en el marco de autorizaciones regladas o en el marco de procesos de promoción de la inversión privada. Al respecto, sólo los servicios brindados por los Centros de Evaluación a Postulantes a Licencias de Conducir, los Centros de Emisión de Licencias de Conducir, el Centro de Gestión y Monitoreo del Sistema de Emisión de Licencias de Conducir, Centros de Gestión y Monitoreo del Sistema de Inspecciones Técnicas Vehiculares y Terminales Terrestres son funciones públicas que pueden ser brindados por empresas privadas o por las autoridades competentes según el ámbito; (i) el Gobierno Nacional, en el ámbito del Departamento de Lima, y (ii) los gobiernos Regionales, en los ámbitos departamentales respectivos y (iii) Gobiernos Locales, en los ámbitos provinciales.

En ese sentido, el indicador planteado se asocia únicamente a la brecha de los servicios de las Entidades Complementarias de: (i) evaluación de postulantes a la obtención de licencias de conducir y (ii) emisión de licencias de conducir para el Gobierno Regional del Callao.



Justificación

El indicador permite medir de manera directa la calidad de los servicios de las Entidades Complementarias de; (i) evaluación de postulantes a la obtención de licencias de conducir, (ii) emisión de licencias de conducir, (iii) Centro de Gestión y Monitoreo del Sistema de Emisión de Licencias de Conducir, (iv) Centro de Gestión y Monitoreo del Sistema de Inspecciones Técnicas Vehiculares y (v) 28 Terminales Terrestre; que deben ser gestionados por el Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, en sus respectivos ámbitos de competencia.

Para el caso del Gobierno Regional del Callao (i) evaluación de postulantes a la obtención de licencias de conducir y (ii) emisión de licencias de conducir.

Método de Cálculo

$$\% \text{ de Entidades Complementarias al Transporte Terrestre con gestión inadecuada} = \left(1 - \frac{\# \text{ de Entidades Complementarias al Transporte Terrestre con gestión adecuada}}{\# \text{ total de Entidades Complementarias al transporte terrestre}} \right) \times 100\%$$

Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha según la data del Ministerio de Transportes y Comunicaciones:

Nacional	Variables	Valores de los Indicadores de Brechas			
		Línea Base Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
	Indicador	100%	60.32%	3.20%	0.00%
	V1	0	25	61	63
	V2	63	63	63	63

Considerando que la Región Callao tiene un Centro de Evaluación de Postulantes a la Obtención de Licencia de Conducir (Ventanilla) y un Centro de Emisión de Licencias de Conducir (Bellavista), el indicador regional sería el siguiente:

Región Callao	Variables	Valores de los Indicadores de Brechas				
		Línea Base Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
	Indicador	100.00%	100.00%	50.00%	0.00%	0.00%
	V1	0	0	1	2	2
	V2	2	2	2	2	2

Precisiones Técnicas

La adecuada gestión de las entidades complementarias de los Centros de Evaluación a Postulantes de Licencias de Conducir y de los Centros de Emisión de Licencias de Conducir están determinadas en:

- Decreto Supremo N° 007-2016-MTC, que aprobó el Reglamento Nacional del Sistema de Emisión de Licencias de Conducir.
- Resolución Directoral N° 3421-2016-MTC-15, que aprobó la Directiva N° 001-2016-MTC-15, que establece las “Características de la infraestructura cerrada a la circulación vial de las Escuelas de Conductores y Centros de Evaluación”.
- Resolución Directoral N° 3586-2016-MTC-15, que aprobó la Directiva que establece las “Características técnicas de los equipos de video y cámaras para la transmisión en línea de las Entidades Habilitadas para Expedir Certificados de Salud a Postulantes de Licencias de Conducir, las Escuelas de Conductores y los Centros de Evaluación”.
- Resolución Directoral N° 3748-2016-MTC-15, que aprobó la Directiva que establece los “Tópicos de la Evaluación de conocimientos en la conducción para postulantes a licencias de conducir”.
- Resolución Directoral N° 5395-2016-MTC-15, que aprobó la Directiva N° 005-2016-MTC-15. Especificaciones Técnicas y Requerimientos Técnicos mínimos para la adquisición de insumos y equipos para la producción de licencias de conducir.

- Resolución Directoral N° 5980-2017-MTC-15, que aprobó el balotario de preguntas para la evaluación de conocimiento a postulantes a una licencias de conducir de la clase A Categoría I y establece diversas disposiciones.

Detalle de 91 entidades complementarias:

Los Centros de Evaluación de Postulantes a la Obtención de Licencias de Conducir que operan en la actualidad en el país son 33.

- El Ministerio de Transportes y Comunicaciones cuenta con 1 para el ámbito de la Municipalidad Metropolitana de Lima y del Gobierno Regional de Lima, que se ubica en la zona de Conchán en la ciudad de Lima.
- Los Gobiernos Regionales cuentan con 32 para el ámbito de sus respectivos departamentos, que se ubican en las ciudades de Chachapoyas, Bagua, Chimbote, Huaraz, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Ventanilla, Ancón, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Huancayo, Satipo, Trujillo (piloto móvil, San Gabriel y Touring), Chiclayo, Loreto, Puerto Maldonado, Moquegua, Cerro de Pasco, Piura, Puno, Moyobamba, Tarapoto, Juanjui, Tacna, Tumbes y Pucallpa.

Asimismo, los Centros de Emisión de Licencias de Conducir que operan en la actualidad son 28:

- El Ministerio de Transportes y Comunicaciones cuenta con 3 para el ámbito de la Municipalidad Metropolitana de Lima y del Gobierno Regional de Lima, que se ubican en las zonas de Conchán, Lince y Orrego en la ciudad de Lima.
- Los Gobiernos Regionales cuentan con 25 para el ámbito de sus respectivos departamentos, que se ubican en las ciudades de: Chachapoyas, Huaraz, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Huancayo, Trujillo, Chiclayo, Loreto, Puerto Maldonado, Moquegua, Cerro de Pasco, Piura, Puno, Moyobamba, Tarapoto, Tacna, Tumbes y Pucallpa.

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones por otro lado cuenta con el servicio de gestión y monitoreo de las entidades complementarias que se modernizarán cuando se implementen proyectos referentes a:

- Centro de gestión y monitoreo del Sistema de Emisión de Licencias de Conducir.
- Centro de gestión y monitoreo del Sistema de Inspecciones Técnicas Vehiculares.

Los terminales terrestres constituyen infraestructura pública de transporte en donde se inicia y concluye la prestación del servicio de transporte terrestre, se desarrolla la llegada y salida de los vehículos de transporte, el embarque y desembarque de pasajeros y sus equipajes, así como el estacionamiento de aquellos que no están en servicio y la fiscalización del cumplimiento de las condiciones y obligaciones del servicio de transporte.

A efectos de asegurar la efectividad, un terminal terrestre tiene que proveer lo siguiente:

- Niveles de servicio confiables y adecuados durante la operación del terminal.
- Satisfacción con la infraestructura de intercambio entre modos (bus/taxi/transporte público o privado).
- Provisión de viajes de bajo costo (menor o igual al del costo de viaje sin transferencias) y a tiempos relativamente reducidos en comparación con la alternativa sin transferencias.



- Accesibilidad adecuada del sitio del terminal por parte de los usuarios (especialmente de los discapacitados).
- Acceso directo entre las plataformas de operación del terminal para los diferentes modos que concurren.

Para el caso del Gobierno Regional del Callao se está considerando un Centro de Evaluación de Postulantes a la Obtención de Licencia de Conducir (Ventanilla) y un Centro de Emisión de Licencias de Conducir (Bellavista).

Limitaciones y Supuestos Empleados

No Aplica.

Fuente de Datos

La Oficina de Tecnologías de Información del MTC y de la Dirección de Circulación y Seguridad Vial de la Dirección General de Transporte Terrestre a través del sistema de registros SINARETT. Respecto al numerador determinará de acuerdo a las metas de inversiones que se tienen previsto.

La información de las entidades complementarias y su nivel de calidad se encuentra en el principal sistema de registro de transportes y tránsito del MTC:

<https://sinarett.mtc.gob.pe/frmLogin.aspx>

Actualmente los accesos son manejados por la Oficina de Tecnologías de Información del MTC en coordinación con la Dirección General de Políticas y regulación en Transporte Multimodal.

Instrumento de Recolección de Información

Reporte de supervisión realizada por la Dirección de Circulación Vial y Dirección de Servicios de Transportes Terrestre de la Dirección General de Autorizaciones en Transportes e información de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones.



4. INDICADOR DE BRECHA: PORCENTAJE DE RED FERROVIARIA INTERURBANA DE PASAJEROS Y CARGA POR IMPLEMENTAR

FORMATO N° 04-A: INDICADOR DE BRECHA Formato de presentación del indicador asociado a la brecha de servicios

Nombre de la Entidad	Gobierno Regional del Callao	
Fecha de elaboración	05.01.2022	
Sector Responsable	36	Transportes y Comunicaciones
Indicador de Brecha	485	Porcentaje de red ferroviaria interurbana de pasajeros y carga por implementar.
Tipo de Indicador	ID	Cobertura
Unidad de Medida	13	Kilómetros (Km)

Función		División Funcional		Grupo Funcional		Servicio	Tipología
1	Transportes	3	Transporte Ferroviario	7	Ferrovías	2	ID Ferrocarril Interurbano
5		4				5	
						9	



Competencia del Servicio				
Gobierno Nacional	Gobierno Regional	Gobierno Local Municip. Provincial	Gobierno Local Municip. Distrital	Empresa
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Definición
<p>El indicador busca medir el porcentaje de red ferroviaria planificada en el Plan Nacional de Desarrollo Ferroviario (carga y pasajeros) por implementar, respecto a la existente.</p> <p>El indicador muestra el porcentaje de red ferroviaria por implementar para brindar los servicios ferroviarios a los pasajeros como a la carga.</p>

Justificación
<p>El indicador permite medir directamente la brecha de cobertura para la prestación de servicios de transporte ferroviario de pasajeros y carga y consiguientemente el cierre está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión.</p>

Método de Cálculo

$$\% \text{ de red ferroviaria para el transporte de pasajeros y carga por implementar} = \left(1 - \frac{\text{Km de infraestructura ferroviaria existente}}{\text{Total de km de Red Ferroviaria de carga y pasajeros requerida}} \right) \times 100\%$$

Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha según la data del Ministerio de Transportes y Comunicaciones:

Nacional	Variables	Valores de los Indicadores de Brechas			
		Línea Base Año 2018	Año 2020	Año 2021	Año 2022
	Indicador	77.30%	77.15%	75.69%	72.66%
	V1	1668	1679	1786	2009
	V2	7347	7347	7347	7347

Considerando que la línea 2 del Metro de Lima y Callao termina en el Ovalo Garibaldi (Callao) y la ramal de la línea 4 en el Ovalo 200 millas, este sistema de transporte no ha coberturado la zona norte del Callao (Ventanilla, Mi Perú y Pachacutec), población numerosa del Callao (alrededor de la 50% del total del Callao), que se moviliza a través de la Av. Gambetta con medios de transporte que comparten espacio con medios de transporte de carga pesada de los operadores logísticos portuarios que tienen sus almacenes a lo largo de la Av. Gambetta, generando congestión vehicular y sobrecostos por las horas-hombre perdidos en los traslados, afectando la competitividad regional. La distancia en kms para articular hasta los dos óvalos mencionados mediante un tren urbano de pasajeros es de 28.5 km.

Región Callao	Variables	Valores de los Indicadores de Brechas				
		Línea Base Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
	Indicador	100.00%	100.00%	100.00%	82.46%	75.44%
	V1	0	0	0	5	7
	V2	28.5	28.5	28.5	28.5	28.5

Precisiones Técnicas

Actualmente, el Perú cuenta con cuatro (04) ferrocarriles en la red ferroviaria nacional, de los cuales dos (02) se encuentran concesionadas. En el Plan Nacional de Desarrollo Ferroviario (PNDF), se proyecta la elaboración de estudios para la implementación de nuevos proyectos de infraestructura ferroviaria. Es en este sentido que, para la elaboración de este indicador se ha tomado en cuenta la cantidad de kilómetros que conforman la red ferroviaria nacional versus la cantidad de kilómetros que se prevén en el PNDF.

De acuerdo al PNDF, los distintos tráficos fueron clasificados en corredores para permitir ubicarlos espacialmente.

- **Corredores costeros:** Se identifican como Costero Norte y Costero Sur a los que corren paralelos a la costa marítima y a la carretera panamericana, al norte y al sur de Lima, respectivamente.
- **Corredores Transversales:** son los que recorren en forma perpendicular a la costa. Son tres las rutas transversales denominadas Norte, Centro y Sur.
- **Corredores excéntricos:** se creó esta categoría para incorporar los tráficos que no corresponden a ninguna de las características mencionadas, vinculando orígenes y destinos entre localidades del interior o en forma diagonal.

Los criterios utilizados para proponer proyectos de infraestructura vial en el ámbito nacional:

- Solicitudes de los Gobiernos Regionales.
- Determinación de la necesidad.
- Viabilidad para la elaboración de un estudio a nivel de perfil.

La Red Ferroviaria requerida corresponde a la planificada en el PNDF.

La línea 2 del Metro de Lima y Callao termina en el Ovalo Garibaldi (Callao) y la ramal de la línea 4 en el Ovalo 200 millas, este sistema de transporte no ha coberturado la zona norte del Callao (Ventanilla, Mi Perú y Pachacutec), población numerosa del Callao (alrededor de la 50% del total del Callao), que se moviliza actualmente a través de la Av. Gambetta.

Limitaciones y Supuestos Empleados

La cantidad de kilómetros que corresponden a la red ferroviaria no implementada es aproximada debido a que los trazos aún no están definidos.

Fuente de Datos

Los datos fundamentalmente corresponden a la distancia en kilómetros (28.5) que son necesarios para conectar a la población de Ventanilla hasta el ovalo 200 millas y el ovalo Garibaldi.

Instrumento de Recolección de Información

No Aplica.

5. INDICADOR DE BRECHA: PORCENTAJE DE LOCALIDADES CON AL MENOS UNA ENTIDAD PÚBLICA SIN ACCESO A INTERNET FIJO

FORMATO N° 04-A: INDICADOR DE BRECHA Formato de presentación del indicador asociado a la brecha de servicios

Nombre de la Entidad	Gobierno Regional del Callao	
Fecha de elaboración	05.01.2022	
Sector Responsable	36	Transportes y Comunicaciones
Indicador de Brecha	488	Porcentaje de Localidades con al menos una Entidad Pública sin cobertura del Servicio de Acceso a Internet Fijo.
Tipo de Indicador	ID	Indicador de Cobertura
Unidad de Medida	208	Localidad



Función	División Funcional	Grupo Funcional	Servicio	Tipología
0 1 6 Comunicaciones	0 3 8 Telecomunicaciones	7 8 Servicios de Telecomunicaciones	3 8 0 Servicio de Acceso a Internet Fijo	Red de Internet Fijo

Competencia del Servicio

Gobierno Nacional	Gobierno Regional	Gobierno Local Municip. Provincial	Gobierno Local Municip. Distrital	Empresa
X	X	X	X	

Definición

El servicio de acceso a internet fijo se provee a través de los ISP (Internet Service Provider) mediante redes de transporte y acceso de telecomunicaciones constituidas por redes alámbricas e inalámbricas. Dicho servicio se brinda en función de la cobertura que proveen las redes de transporte y acceso antes mencionadas.

La medición del servicio de acceso a internet fijo será a través del indicador de Porcentaje de localidades con al menos una entidad pública sin cobertura del servicio de acceso a internet fijo, el cual equivale a la diferencia entre la unidad y la proporción de localidades con al menos una entidad pública (pueden ser institución educativa o establecimiento de salud o comisaría) con cobertura del servicio de acceso a internet fijo con respecto al total de localidades a nivel nacional con al menos una entidad pública. Para obtener los valores del indicador se revisará en conjunto la base de datos de localidades a nivel nacional del MTC y OSIPTEL, considerando solo aquellas localidades con al menos una entidad pública, sin cobertura del servicio de acceso a internet fijo.

Definiciones:

- Acceso a internet fijo: acceso por medio de un computador o red de computadoras al conjunto descentralizado de redes de comunicaciones interconectadas que utilizan la familia de protocolos TCP/IP.
- Cobertura: es al área geográfica en la que se encuentra disponible un determinado servicio. Es preciso especificar que la cobertura está en función a la infraestructura desplegada operada por una empresa de telecomunicaciones.
- Internet: conjunto descentralizado de redes de comunicaciones interconectadas que utilizan la familia de protocolos TCP/IP, lo cual garantiza que las redes físicas heterogéneas que la componen formen una red lógica única de alcance mundial. Siendo la web el servicio de mayor masificación en internet.

Justificación

El indicador permite medir directamente la brecha de cobertura del servicio de acceso a internet fijo a través de la identificación del número de localidades con al menos una entidad pública que no cuenta con cobertura del servicio de acceso a internet fijo, respecto al total de localidades con al menos una entidad pública. Así se determina la magnitud del déficit relacionado a la provisión del servicio de acceso a internet fijo en las localidades con al menos una entidad pública, siendo dicho servicio relevante para el desarrollo de una sociedad de la información y el conocimiento. Es importante identificar el déficit del servicio de internet fijo a fin de planificar una intervención por parte del Estado.



Método de Cálculo

$$\begin{aligned}
 &\text{\% de localidades con al menos una entidad pública sin cobertura del servicio de acceso a internet fijo} = \left(1 - \frac{\text{Número de localidades con al menos una entidad pública con cobertura del servicio de acceso a internet fijo}}{\text{Número total de localidades a nivel regional con al menos una entidad pública}} \right) \times 100\%
 \end{aligned}$$

Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha según la data del Ministerio de Transportes y Comunicaciones:

Nacional	Variables	Valores de los Indicadores de Brechas			
		Línea Base Año 2018	Año 2020	Año 2021	Año 2022
	Indicador	95.00%	77.00%	69.00%	65.00%
	V1	1166	5779	7829	8829
	V2	25009	25009	25009	25009
	Indicador	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%

Región	V1	3	3	3	3
Callao	V2	4	4	4	4

En la data consideran sólo cuatro (04) localidades, La Perla, Callao, Ventanilla y Mi Perú, de los cuales sólo Mi Perú no cuenta con al menos una entidad pública con cobertura del servicio de acceso a internet fijo., adicionando las localidades de Bellavista, La Punta y Carmen de la Legua-Reynoso los indicadores de brecha serían:

Región	Variables	Valores de los Indicadores de Brechas				
		Línea Base Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Callao	Indicador	25.00%	14.29%	14.29%	0.00%	0.00%
	V1	3	6	6	7	7
	V2	4	7	7	7	7

Precisiones Técnicas

- El nivel de inferencia es a nivel nacional, urbano y rural.
- Para aplicar a la Función 0.16.Comunicaciones/Grupo Funcional 0078.Servicios de Telecomunicaciones, y contribuir con el cierre de la brecha del servicio de acceso a internet fijo, los proyectos deben brindar acceso público (establecimiento donde la población pueda acceder al servicio de internet o acceso a nivel de hogares o puntos de acceso a señal libre) de éste servicio a la población, caso contrario se aplicaría a la Función 006: Gestión/ Grupo Funcional 0009: Soporte Tecnológico.
- El indicador permite medir las localidades con al menos una entidad pública (pueden ser institución educativa o establecimiento de salud o comisaría) que no cuentan con servicios de Internet Fijo; es decir que no cuentan con un Sistema de Comunicación de Internet Fijo. Se entiende por Sistema de Comunicación de Internet Fijo al conjunto de infraestructura, hardware y software que provea puntos de acceso a Internet a la población y/o entidades públicas o privadas.
- La unidad de medida se asocia con el Sistema de Comunicación de Internet Fijo.

Limitaciones y Supuestos Empleados

Determinación exacta del tendido del Internet Fijo y alcance de los operadores privados prestadores del servicio a fin de garantizar la conexión de las entidades públicas, sobre todo en las zonas más alejadas de la Región Callao.

Fuente de Datos

Se trabaja la base de datos respecto a las localidades con/sin cobertura del servicio de acceso a internet, la cual consolida información de las siguientes fuentes de datos:

Fuentes Internas del Gobierno Regional del Callao:

- Dirección Regional de Salud del Callao que administra los centros de salud a nivel del territorio del Callao.
- Dirección Regional de Educación del Callao que administra los centros educativos a nivel del Callao Cercado, La Punta, Bellavista, La Perla y Carmen de la Legua-Reynoso.

- UGEL de Ventanilla que administra los centros de salud a nivel de los distritos de Ventanilla y Mi Perú.

Fuentes externas del Gobierno Regional del Callao:

- Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC (DGRPC, PRONATEL, OSIPTEL)
- Ministerio del Interior – MINITER: provee el listado de dependencias policiales a nivel del Callao.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI: Proyección de la población al año 2018 (Censo 2017): provee el reporte de localidades y población.

Instrumento de Recolección de Información

La recolección de información será a través de los reportes de las diversas fuentes de datos (fuentes internas y fuentes externas), mencionadas anteriormente. Las cuales permiten estimar las variables utilizadas en el método de cálculo.



6. INDICADOR DE BRECHA: PORCENTAJE DE CAPITALES DE DISTRITO QUE NO CUENTAN CON UN CENTRO DE ACCESO DIGITAL

FORMATO N° 04-A: INDICADOR DE BRECHA	
Formato de presentación del indicador asociado a la brecha de servicios	

Nombre de la Entidad	Gobierno Regional del Callao	
Fecha de elaboración	05.01.2022	
Sector Responsable	36	Transportes y Comunicaciones
Indicador de Brecha	338	Porcentaje de Capitales de Distrito que no cuentan con un Centro de Acceso Digital.
Tipo de Indicador	ID	Indicador de Cobertura
Unidad de Medida	173	Capital de Distrito

Función		División Funcional		Grupo Funcional		Servicio		Tipología	
016	Comunicaciones	038	Telecomunicaciones	78	Servicios de Telecomunicaciones	305	Servicio de Accesibilidad y Capacitación Digital		Centro de Acceso Digital



Competencia del Servicio				
Gobierno Nacional	Gobierno Regional	Gobierno Local Municip. Provincial	Gobierno Local Municip. Distrital	Empresa
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Definición
<p>El Centro de Acceso Digital (CAD) brinda el servicio de accesibilidad y capacitación digital, el cual corresponde al servicio de acceso público a internet y al servicio de capacitación y asesoramiento para el desarrollo y fortalecimiento de competencias de la población, con la finalidad de promover el uso efectivo y la apropiación masiva de las tecnologías de la información y comunicación (TIC). El diseño específico de estos servicios en su integración como cadena de valor: acceso, uso y apropiación, no se han implementado anteriormente. Los CAD's tienen como propósito incrementar el uso y apropiación de las TIC en las capitales distritales, mejorando u optimizando los procesos de información y comunicación para atender necesidades y demandas de las personas e instituciones. Asimismo, las TIC son un medio transversal y habilitador que favorece y facilita el desarrollo económico, la inclusión social, la competitividad y la transformación organizacional hacia una sociedad de la información y el conocimiento, que es una política de Estado en el marco del Acuerdo Nacional.</p>

La medición del servicio de accesibilidad y capacitación digital a través de un CAD será a través del indicador de Porcentaje de capitales de distrito que no cuentan con un Centro de Acceso Digital, el cual equivale a la diferencia entre la unidad (1) y la proporción de capitales distritales que cuentan con el servicio de accesibilidad y capacitación digital brindado a través de un Centro de Acceso Digital, con respecto al total de capitales distritales a nivel nacional. Para obtener los valores del indicador, se revisará información acopiada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones de la implementación y puesta en operación de los CAD.

Definiciones:

- Centro de Acceso Digital – CAD: centro que brindará el servicio de accesibilidad y capacitación digital a la población. Para ello, considera la implementación de equipamiento informático, equipamiento multimedia, equipamiento de telecomunicaciones y el mobiliario para el adecuado funcionamiento. Para la implementación de un CAD es necesario que la capital de distrito cuente con cobertura del servicio de acceso a internet (fijo).
- Servicio de acceso público a internet fijo: consiste en brindar a la población la conexión a internet fijo para su uso responsable, principalmente a través de la Sala de Conectividad del CAD.
- Servicio de capacitación y asesoramiento: consiste en brindar a la población capacitación diferenciada por nivel de destreza en el uso de las TIC y público objetivo, tanto de manera presencial como virtual, principalmente a través de la Sala de Capacitación del CAD, con el objetivo de desarrollar y/o fortalecer las competencias de la ciudadanía para reducir la brecha de uso y aprovechamiento de las TIC.



Justificación

El indicador permite medir directamente la brecha del servicio de accesibilidad y capacitación digital brindado a través de un CAD, y consiguientemente hacer seguimiento de cuál es el número de capitales distritales y su porcentaje, respecto al total de capitales distritales, que requieren implementar un CAD. Así se determina la magnitud del déficit relacionado a la provisión del servicio de accesibilidad y capacitación digital a favor del ciudadano a través de un CAD en las capitales, siendo dicho servicio relevante para el desarrollo de una sociedad de la información y el conocimiento.

Asimismo, los CAD serán una plataforma para masificar los servicios que el Estado brinda a la ciudadanía a través de las tecnologías de la información y comunicación.

Método de Cálculo

$$\text{Porcentaje de capitales distritales que no cuentan con un CAD} = \left(1 - \frac{\text{Número de capitales distritales que cuentan con el servicio de accesibilidad y capacitación digital a través de un CAD}}{\text{Número total de capitales distritales a nivel nacional}} \right) \times 100$$

Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha según la data del Ministerio de Transportes y Comunicaciones:

Nacional	Variables	Valores de los Indicadores de Brechas			
		Línea Base Año 2018	Año 2020	Año 2021	Año 2022
	Indicador	100.00%	100.00%	98.00%	96.00%
	V1	0	0	35	71
	V2	1874	1874	1874	1874

07 capitales distritales en el Callao; Callao, La Perla, La Punta, Bellavista, Carmen de la Legua-Reynoso, Ventanilla y Mi Perú.

Región Callao	Variables	Valores de los Indicadores de Brechas				
		Línea Base Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
	Indicador	100.00%	100.00%	71.43%	57.14%	42.86%
	V1	0	0	2	3	4
	V2	7	7	7	7	7

Precisiones Técnicas

- 1) El indicador permite medir las capitales distritales de la Región Callao que no cuentan con el servicio de accesibilidad y capacitación digital a través de un CAD.
- 2) La unidad de medida se asocia al número de Centros de Acceso Digital (1 por distrito).

Limitaciones y Supuestos Empleados

No aplica.

Fuente de Datos

Se trabaja la base de datos respecto a las localidades con/sin cobertura del servicio de internet, la cual consolida información de las siguientes fuentes de datos:

Fuentes externas del Gobierno Regional del Callao:

- Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC a través de la Dirección General de Políticas y Regulación en Comunicaciones - DGPRC: Provee información del catastro de telecomunicaciones (Reporte de los operadores de la instalación de infraestructura de telecomunicaciones) y del Programa Nacional de Telecomunicaciones - PRONATEL: Provee el listado de localidades de los proyectos viables e información de localidades y población.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI: Proyección de la población al año 2018 (Censo 2017): provee el reporte de localidades y población.
- Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL: Provee el reporte de la cobertura de los servicios de telecomunicaciones.

Instrumento de Recolección de Información

La recolección de información será a través de los reportes de las diversas fuentes de datos mencionadas anteriormente. Las cuales permiten estimar las variables utilizadas en el método de cálculo.




SECTOR SALUD

1. Introducción

Mediante Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por el Decreto Supremo N° 242-2018-EF, como sistema administrativo del Estado.

Este Decreto Legislativo en su Art. 4 establece las fases de la inversión⁶², siendo la primera la Programación Multianual, que “comprende la elaboración del diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos, y la definición de los objetivos a alcanzar respecto a dichas brechas, mediante el establecimiento de metas de producto específicas, así como los indicadores de resultado en un horizonte mínimo de 3 años, en el marco de los planes sectoriales nacionales”. Asimismo, señala que los sectores lideran, en los tres niveles de gobierno, sus objetivos, metas e indicadores. Cada Sector, Gobierno Regional o Gobierno Local, determinará las brechas, así como sus criterios de priorización, en el marco de la política sectorial.

Mediante la Resolución Directoral N° 001-20019-EF/63.01, que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones en los Art. 9, 10, 11 12, y 13 dispone:

- 
- ✓ La elaboración de la Programación Multianual de Inversiones para un período de tres años;
 - ✓ La elaboración y aprobación de los indicadores de brechas de infraestructura o acceso a servicios, que son presentados por los sectores, para este caso el Ministerio de Salud y validado por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones, a partir del cual este Gobierno Regional toma como insumo para la elaboración del PMI de la Región Callao.
 - ✓ La elaboración del diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de servicios.
 - ✓ Elaboración de los criterios de priorización, que al igual de los indicadores, también el sector de salud lo publica previa validación por la DGPMI en coordinación con CEPLAN, a partir del cual el GORE- Callao propone los criterios que se enmarcan en las competencias para este nivel de gobierno.

2. Aspectos Generales.

1. Competencia Institucional del MINSA y del Gobierno Regional del Callao.

La Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que el Ministerio de Salud, organismo del Poder Ejecutivo es la autoridad de salud a nivel nacional, tienen a su cargo la formulación, dirección y gestión de la política de salud y actúa como la máxima autoridad en materia de salud. Su finalidad es la promoción de la salud, la prevención de enfermedades, la recuperación de la salud y la rehabilitación en salud de la población.

De acuerdo a la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales dispone que los gobiernos regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio

⁶² Programación Multianual, Formulación y Evaluación, Ejecución y Funcionamiento.

pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo (Art. 4).

Asimismo, en su Art. 5, dispone que la Misión de los Gobiernos Regionales es organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región.

Entre las competencias compartidas se encuentra la salud pública y las funciones en materia de salud señaladas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, entre otros son:

- ✓ Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas de salud de la región en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales.
- ✓ Promover y ejecutar en forma prioritaria las actividades de promoción y prevención de la salud.
- ✓ Organizar los niveles de atención y administración de las entidades de salud del Estado que brindan servicios en la región, en coordinación con los Gobiernos Locales.
- ✓ Organizar, implementar y mantener los servicios de salud para la prevención, protección, recuperación y rehabilitación en materia de salud, en coordinación con los Gobiernos Locales.

2. Indicadores de Brecha Identificados – Salud

El Ministerio de Salud como ente rector mediante Resolución Ministerial N° 1318-2021/MINSA, del 23.DIC.2021, aprobó los Indicadores de Brechas de Infraestructura y Equipamiento del Sector Salud a publicado en su Página web en el año 2019, 10 indicadores de brechas, que de acuerdo a las competencias del Gobierno Regional del Callao le corresponde 07 indicadores, los que se señalan en el cuadro adjunto:

Cuadro N° 1

Indicadores de Brechas – MINSA – Región callao

N°	Indicadores de Brechas aprobados por el Ministerio de Salud	Indicadores de Brecha del GORE Callao de acuerdo a sus competencias
1	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada.	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada.
2	Porcentaje de nuevos establecimientos de salud del primer nivel de atención por implementar.	Porcentaje de nuevos establecimientos de salud del primer nivel de atención por implementar.
3	Porcentaje de hospitales con capacidad instalada inadecuados	Porcentaje de hospitales con capacidad instalada inadecuados
4	Porcentaje de nuevos hospitales por implementar.	Porcentaje de nuevos hospitales por implementar.
5	Porcentaje de Laboratorios del Instituto Nacional de Salud con capacidad instalada inadecuada.	N/A
6	Porcentaje de laboratorios regionales de salud pública con capacidad instalada inadecuada.	Porcentaje de laboratorios regionales de salud pública con capacidad instalada inadecuada.
7	Porcentaje de Centros de Promoción y Vigilancia comunal por implementar.	N/A
8	Porcentaje de Unidades Orgánica de la Entidad con inadecuado índice de ocupación.	Porcentaje de Unidades Orgánica de la Entidad con inadecuado índice de ocupación.
9	Porcentaje de Sistemas de información que no funcionan adecuadamente.	Porcentaje de Sistemas de información que no funcionan adecuadamente.
10	Porcentaje de Institutos Especializados con capacidad instalada inadecuada.	N/A

N/A = No Aplica

Elaboración propia

3. Anàlisis descriptivo de los Indicadores de Brecha identificados

4.1 Ubicaciòn Geogràfica

La Provincia Constitucional del Callao està situada al oeste de la provincia de Lima, en la costa central del Perù en el centro occidental del departamento de Lima.

La altitud del territorio de la Provincia Constitucional del Callao està entre los 5 msnm (Playa Márquez, distrito de Ventanilla) y los 534 msnm (Cerro Chillón, distrito de Ventanilla).

Sus límites son: por el norte, este y sureste con la provincia de Lima (capital del Perú) y por el oeste y sur oeste con el Mar de Grau, sector peruano del Océano Pacífico.



Fuente: DIRESA – ASIS 2019

4.2 Demarcaciòn Política

El 20 de agosto de 1836, se creó el distrito del Callao por el General Don Andrés de Santa Cruz. Por su importancia como puerto costero internacional, el 22 de abril de 1857, la

Convención Nacional le otorgó el título de "Provincia Constitucional" con rango de departamento. Durante su desarrollo, se crearon por anexión y/o fraccionamiento nuevos distritos, que en la actualidad son en número de siete (7): Callao, Bellavista, Carmen de la Legua Reynoso, La Perla, La Punta, Ventanilla y Mi Perú. Además, forman parte de esta provincia las islas: San Lorenzo y el Frontón; como también pequeños islotes.


4.3 Población

La Provincia Constitucional del Callao tiene 7 distritos, con una población al año 2020 de 1 129 85406 habitantes, correspondiendo al Callao el 40.5%, Ventanilla el 35.89%, Bellavista el 7.38%, La Perla 6.03%, Mi Perú el 5.71%, Carmen de la Legua Reynoso el 4.12% y La Punta con 0.36%.

El crecimiento intercensal 2007/2017 de la Región, resulta en 1.3%, siendo el distrito con mayor crecimiento Ventanilla (1.3%), seguido por el distrito del Callao (0.8%), los distritos de Bellavista, Carmen de la Legua Reynoso, La Perla presentan crecimiento cero y la Punta decrece su población en -1.3%

Cuadro N° 2

Población de la Provincia Constitucional del Callao



Población de la Provincia Constitucional del Callao			
Distrito	AÑO 2020	%	Tasa de Crecimiento Intercensal 2007/2017 %
TOTAL	1,129,854	100.00	1.3
CALLAO	457,629	40.50	0.8
BELLAVISTA	83,401	7.38	0
CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	46,555	4.12	0
LA PERLA	68,103	6.03	0
LA PUNTA	4,094	0.36	-1.3
VENTANILLA	405,532	35.89	1.3
MI PERU 1/	64,540	5.71	-
1/Se creo 17.MAY.2014, mediante Ley 30197			
Fuente: - INEI CENSO NACIONAL DE POBLACION Y VIVIENDA 2017 - MINSa 2020			

4.4 Estructura de la Población

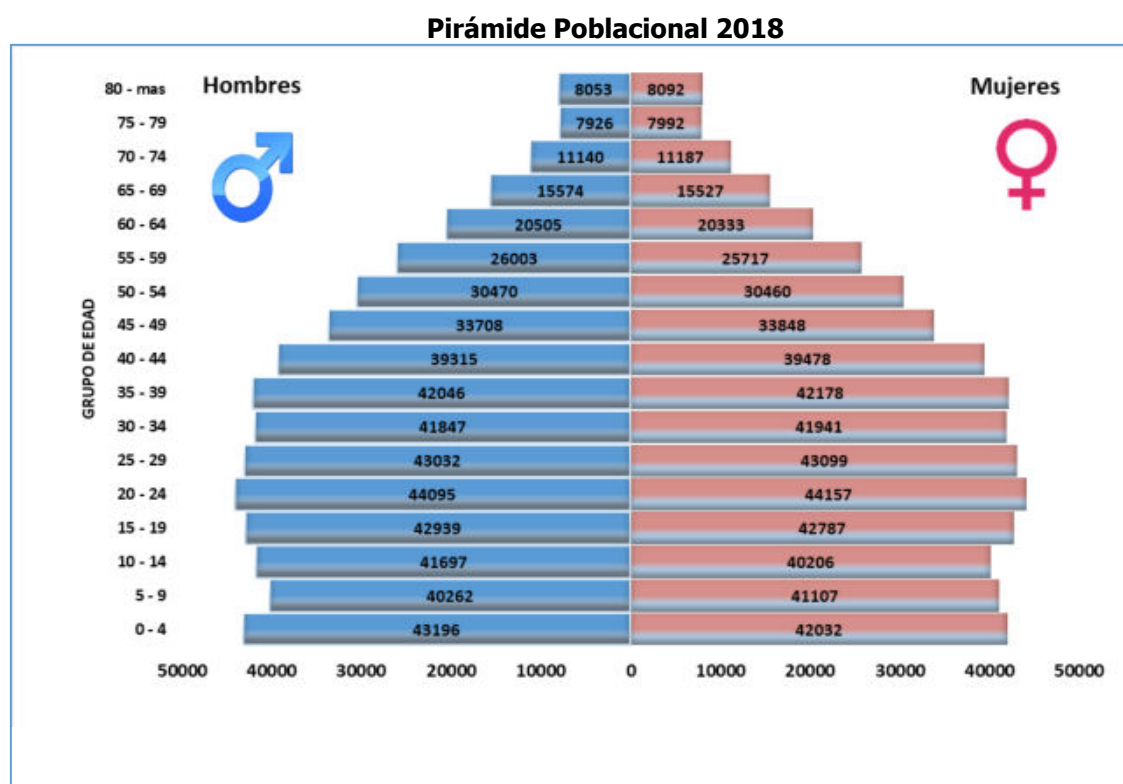
En la Región Callao la mayor cantidad de población pertenece a la Población Económicamente Activa (PEA) y en menor proporción la población dependiente (niños y adultos mayores).

La pirámide poblacional para el año 2018 en el Callao, tienen una relación hombre – mujer similar. Esta pirámide muestra 3 comportamientos: Una base ancha con discreto incremento de la población quinquenal hasta el grupo atareo de 20 a 24 años, manteniéndose estacionariamente la proporción de la población quinquenal hasta los 35 a 39 años, para

luego tener un estrechamiento progresivo de la pirámide a partir del grupo etario de 40 años hasta los 75 años.

Esta distribución obedece a que la natalidad y mortalidad está descendiendo, mejora de vida por el nivel tecnológico, control de la natalidad, la educación y otros cambios sociales.

Cuadro N° 3



Fuente: ASIS 2018 – DIRESA - CALLAO

4.5 Determinantes sociales - económicos

Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

Se define como población con necesidades básicas insatisfechas a la situación socioeconómica que caracteriza a la población que no alcanza el nivel mínimo de satisfacción de las necesidades definidas culturalmente como básicas.

Existen cinco indicadores de carencias, resumidos en el indicador sintético de NBI, del cual el INEI viene observando su evolución desde la explotación de los resultados censales. Los indicadores seleccionados son los siguientes:

- Población en hogares con viviendas de características físicas inadecuadas.
- Población en hogares con viviendas hacinadas.
- Población en hogares con viviendas sin servicio higiénico.
- Población en hogares con niños que no asisten a la escuela.
- Población en hogares con alta dependencia económica.

Dentro de este marco y utilizando los resultados de la Encuesta Nacional de Hogares que ejecuta de manera continua el INEI, al año 2014 el 9,9% de la

población de la Provincia Constitucional del Callao presenta al menos una necesidad básica insatisfecha. Comparado con el promedio nacional, la incidencia de las NBI en la Provincia del Callao es inferior en 9,8 puntos porcentuales.

La pobreza por NBI según distritos es muy heterogénea. Con los resultados del Sistema de Focalización de Hogares de 2012 y 2013, se estimó que en el distrito de La Punta se observa la menor tasa de NBI, seguido por La Perla, Bellavista y el distrito de Callao. Las tasas más altas de incidencia del NBI se producen en los distritos de Mi Perú y Ventanilla.

Cuadro N° 4

Población con NBI, según Distritos – Región Callao, 2012 - 2013

Distrito	NBI (%)
Callao 1/	9,1
Grupo 1	5,0
Grupo 2	10,8
Grupo 3	47,6
Bellavista	4,2
Carmen de la Legua Reynoso	10,6
La Perla	3,2
La Punta	1,4
Ventanilla 1/	22,5
Grupo 1	3,7
Grupo 2	18,7
Grupo 3	32,7
Mi Perú	15,2

Fuente: Instituto Nacional de Informática y Estadística INEI - Mapa de Pobreza Provincial y Distrital 2013. DIRESA ASIS-2019



Índice de Desarrollo Humano (IDH)

El IDH que mide el progreso de los países fue creado por el Programa de Naciones Unidas (PNUD) evalúa cuatro componentes: esperanza de vida al nacer, años promedio de instrucción, años esperados de instrucción e ingreso familiar per cápita. El índice de desarrollo humano puede ser muy alto (0.800 y más), alto (0.700-0.799), medio (0.550-0.699), bajo menos de 0.550.

De acuerdo con el Informe sobre Desarrollo Humano hecho por PNUD en el 2019, el IDH de Perú fue 0,7559 puntos; ubicándose en el puesto 82 de 189 países, cifra que equivale a un desarrollo humano alto. Noruega ocupó el primer lugar con 0.954 de IDH, Suiza el segundo con 0.946 de IDH y de la Región Andina entre los que obtuvieron un IDH muy alto se encuentran Chile con 0.842 (puesto 42) y Argentina con 0.850 (puesto 48).

En el año 2019 PNUD realizó estudio de IDH por departamentos, muestran que las mejoras se han concentrado principalmente en la costa. Lima muestra el departamento con mayor desarrollo humano ubicándose en el primer puesto (similar a los años anteriores). Luego aparecen otros departamentos, como Moquegua (0.659 de IDH), Arequipa (0.643 de IDH) y la Provincia Constitucional del Callao (0.640 de IDH) y Huancavelica el más

bajo IDH (0.384). Así, las regiones con mayor desarrollo humano son también las más desiguales, mientras que las de IDH más bajo son más bien similares.

Comparando por distritos (El Perú tiene 1 874 distritos), los que muestran mayor relevancia, según su IDH se siguen concentrando en Lima, teniendo en el año 2 019 de los 30 primeros distritos, 21 de ellos están en Lima, dos en el Callao y los demás en departamentos como Moquegua, Arequipa, La Libertad y Cusco. El distrito de La Punta con IDH 0.7527 puesto 22 y el distrito de La Perla con 0.7397 de IDH. Los distritos con IDH más bajo son Ventanilla (0.6003) y Mi Perú (0.6437).

Cuadro N° 5

Índice de desarrollo humano (IDH) por distritos. Región Callao, 2018.

DEPARTAMENTO		Población		Índice de Desarrollo Humano		Esperanza de vida al nacer		Con Educación secundaria completa (Poblac.		Años de educación (Poblac. 25 y		Ingreso familiar per cápita	
		habitantes	ranking	IDH	ranking	años	ranking	%	ranking	años	ranking	N.S. mes	ranking
PERÚ		29,504,510		0.5891		76.05		67.58		8.82		1,059.28	
Provincia		9,550,881	1	0.7350	1	82.32	3	75.60	2	10.33	1	1,555.45	1
Distrito		1,001,359	11	0.6783	2	83.17	1	73.31	6	9.99	3	1,254.70	2
Provincia Constitucional del Callao		1,001,359	11	0.6783	2	83.17	1	73.31	6	9.99	3	1,254.70	2
1	Callao	454,375	5	0.6976	65	83.77	216	76.21	168	10.21	74	1,306.87	102
2	Bellavista	75,368	84	0.7358	29	84.97	167	77.71	117	11.28	27	1,399.22	81
3	Carmen De La Legua Reynoso	42,532	140	0.7014	62	83.88	210	74.08	228	10.11	85	1,351.42	93
4	La Perla	61,841	100	0.7435	26	85.57	133	77.32	133	11.46	23	1,418.19	76
5	La Punta	3,855	936	0.7202	41	84.48	191	68.72	424	12.72	12	1,312.66	97
6	Ventanilla	317,779	13	0.6231	175	81.11	428	69.35	403	9.01	197	1,109.46	189
7	Mi Perú	45,610	132	0.6364	147	81.22	423	68.07	451	8.97	202	1,191.23	151

Fuente: INEI Censo de Población y Vivienda 2 017 , ENAHO 2 019. Elaboración: PNUD Perú.

4.6 Análisis epidemiológico

4.6.1 Atendidos

Los atendidos en la Provincia Constitucional del Callao, tenemos que, en el distrito del Callao, se ubican 27 establecimientos de salud (57.72% del total de EE. SS) que atienden al 30.6 % de pacientes de la Región Callao (500 583 atendidos).

En el distrito de Carmen de La Legua, donde se ubica el Hospital San José y dos centros de salud, atienden el 20.2% de pacientes. En el distrito de Ventanilla donde se ubican el Hospital de Ventanilla y 13 centros de salud, atienden el 25.3%. En el distrito de Bellavista donde están ubicados el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión y el Hospital de Rehabilitación se atienden el 19.5% de pacientes. En el distrito de La Perla se sitúan dos centros de salud y en el distrito de La Punta un centro de salud, atendiendo 2.1% y 0.5% pacientes respectivamente y en el distrito Mi Perú con un centro de salud el 1.8%.

En cuanto a las atenciones tiene la misma tendencia que para el caso de los atendidos, de un total de atenciones (3 838 311), el distrito de Carmen de la Legua, ocupa el primer lugar con el 33.5% atenciones, seguida del distrito de Ventanilla con 27.8 %, Carmen de la Legua Reynoso con 16.7%, Bellavista 16% y luego Mi Perú con 2.9% , La Perla 2.6% y La Punta con 0.5%.

Cuadro N° 6

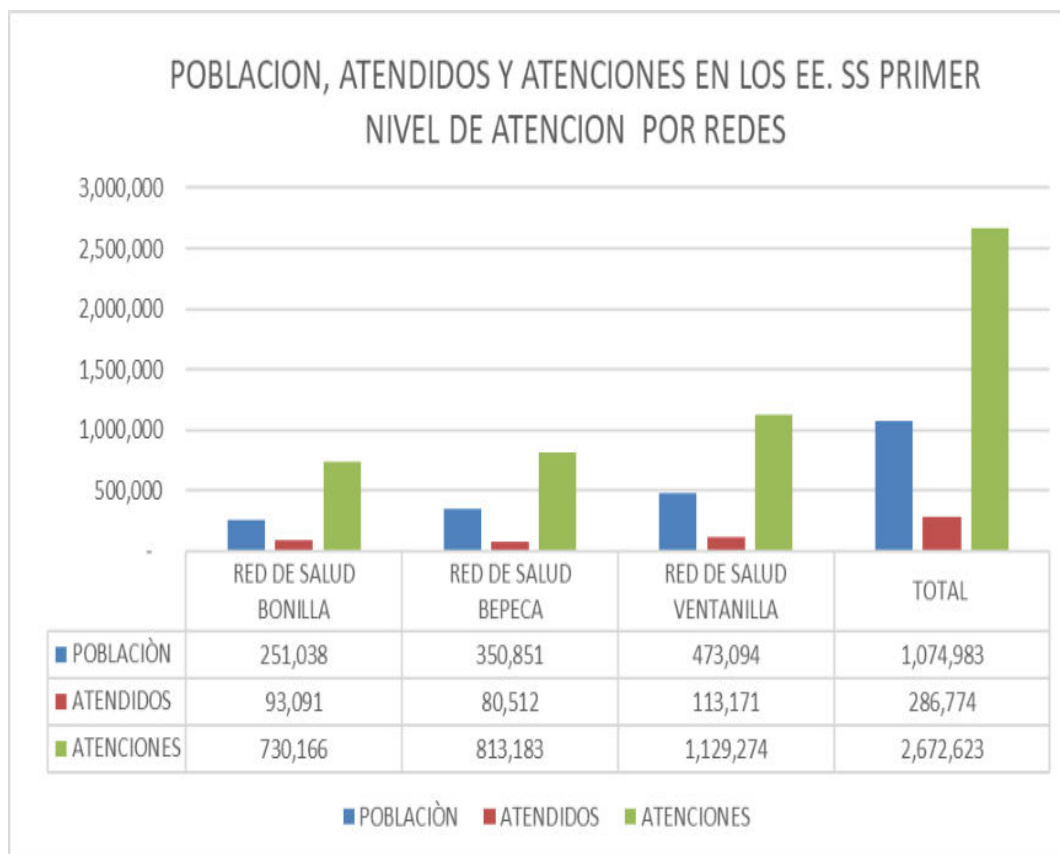


4.6.2 Atendidos por etapa de vida

En la Provincia Constitucional del Callao, existe 3 Redes de Salud, con 46 EE.SS. 02 EE. SS de la Sanidad Aérea y Marítima y 04 Hospitales. La Red de Ventanilla es la que tiene el mayor número de atendidos y atenciones, seguida de la Red de Salud Bepeca y la Red de Salud Bonilla, En cuanto a la Concentración (Atendidos/Atenciones), el que tiene mayor concentración de la Red de Salud Bepeca (10.10), seguida de la Red de Salud Ventanilla con 9.98 y de la Red de Salud Bonilla con 7.84



Cuadro N° 6



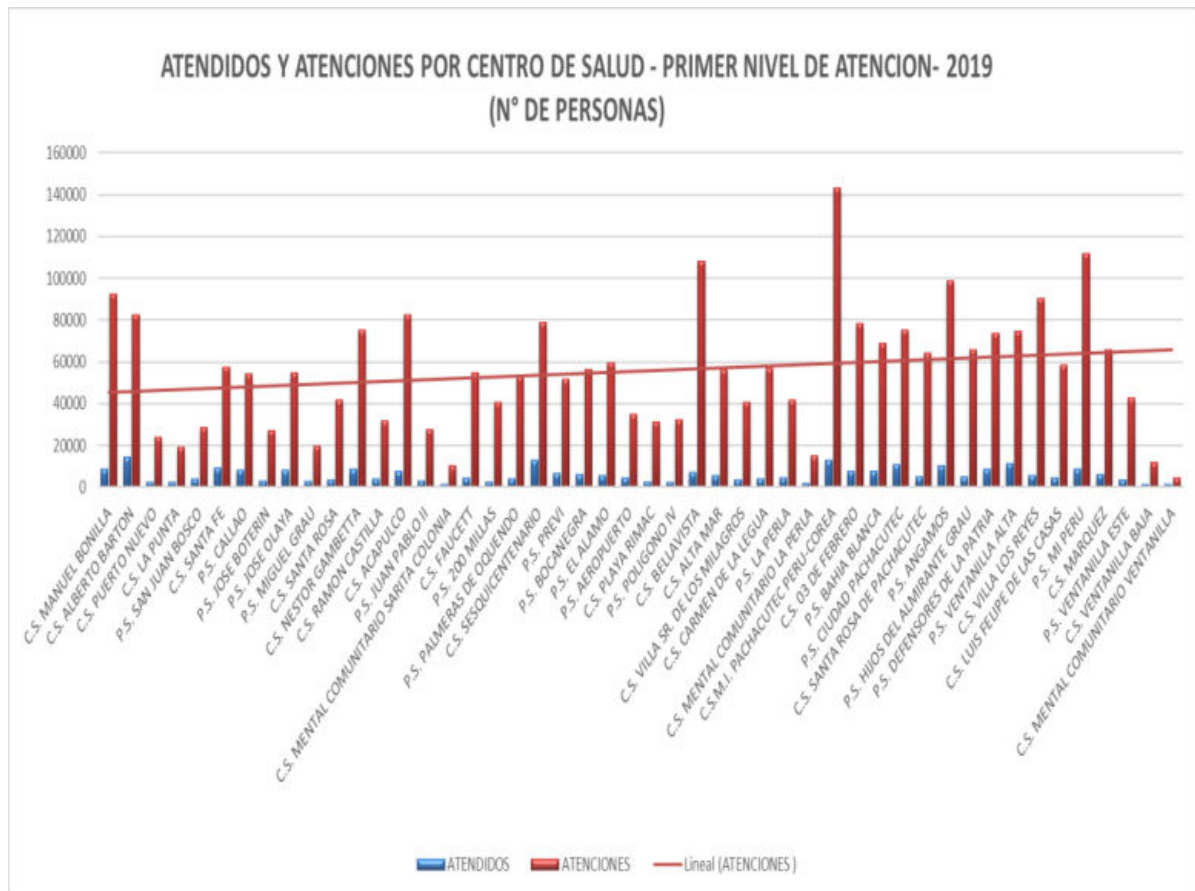
Fuente: DIRESA - 2019

4.6.3 Atenciones por establecimiento de salud en el primer nivel de atención –2019

Los establecimientos con mayor cantidad de atenciones fueron: Centro de Salud Materno Infantil Pachacútec Perú- Corea con 143376 Bellavista que representa el 5.4% de las atenciones realizadas en los Establecimientos de Salud. Le sigue el C. S. Mi Perú con 111617 que representa el 4.18% y luego el C.S. Bellavista con 108139 atenciones que representa el 4.05%.

Cuadro N° 8

Atenciones por Establecimiento de salud – Región Callao – 2019

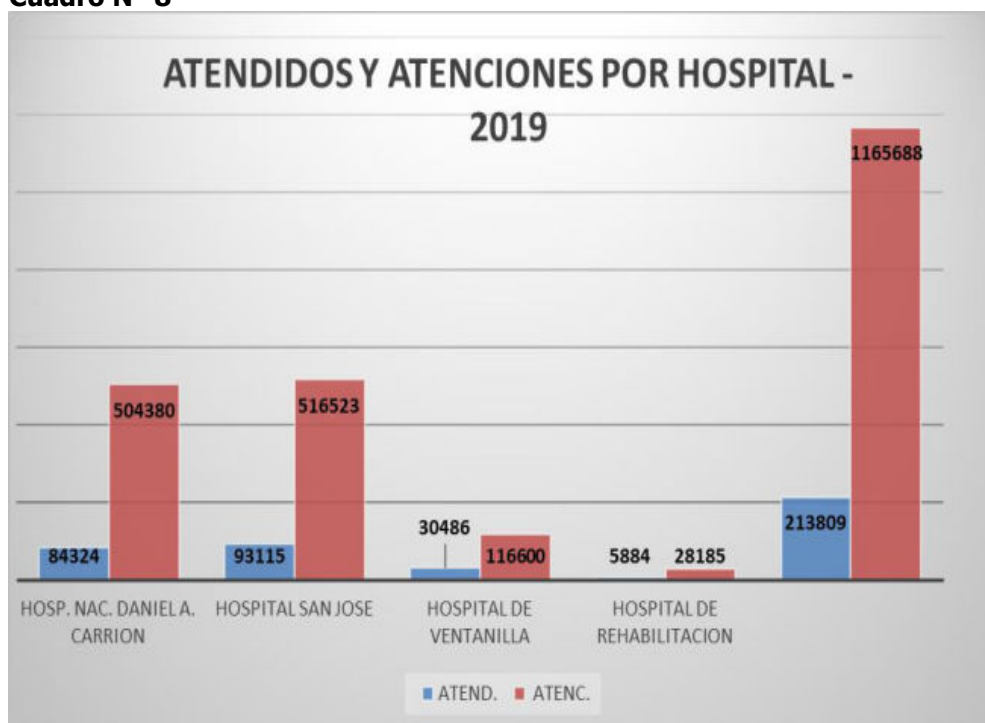


Fuente: DIRESA - 2019

4.6.4 Atenciones en hospitales segundo y tercer nivel de atención 2019

Las atenciones en hospitales, el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión de categoría III-1 realizó 504 380 atenciones a diferencia del Hospital San José de categoría II-2 realiza 516 523 de atenciones y el Hospital de Ventanilla 116 600 atenciones y el Hospital de Ventanilla II-1 con 28 185 atenciones.

Cuadro N° 8



Fuente: DIRESA - 2019

4.6.5 Análisis de la morbilidad 2013-2019

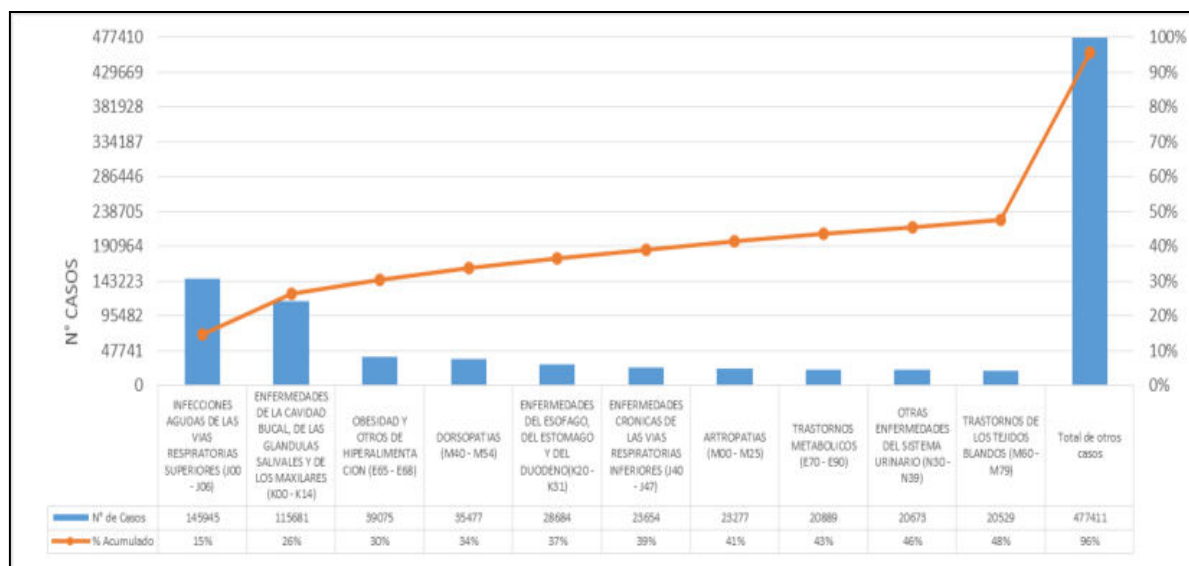
En el año 2019, según el Análisis de la Situación de Salud de la Región Callao, en consulta externa, se han presentado 908 679 casos, las 10 primeras causas de morbilidad constituyen alrededor del 47% del total, teniendo la siguiente información:

- La primera causa de morbilidad en consulta externa es las infecciones agudas de las vías respiratorias superiores, es de 15%.
- La segunda causa de morbilidad son las enfermedades de la cavidad bucal de las glándulas salivales y de los maxilares, constituyendo 11%, que acumulado a la primera causa resulta en un 26%.
- La tercera causa de morbilidad es la obesidad y otras hiperalimentaciones (4%), constituyendo el 30% acumulado.
- Las dorsopatías ocupan el cuarto lugar con 4%, haciendo un acumulado de 34%.
- La quinta causa son las enfermedades del esófago, estómago y del duodeno (3%), representando el 37%.
- La sexta causa de morbilidad son las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores (2%), que acumulado representan un 39%.

En el séptimo lugar, se ubican las enfermedades de artropatías (2%), en el octavo lugar los trastornos metabólicos (2%), en el noveno lugar otras enfermedades del sistema urinario (3%) y en el décimo lugar se ubican los trastornos de los tejidos blandos (2%), que acumulado resulta en 48%.

Cuadro N° 10

Morbilidad General en Consulta Externa 2019 – Región Callao



Fuente: Análisis de la Situación de Salud Región Callao - 2019

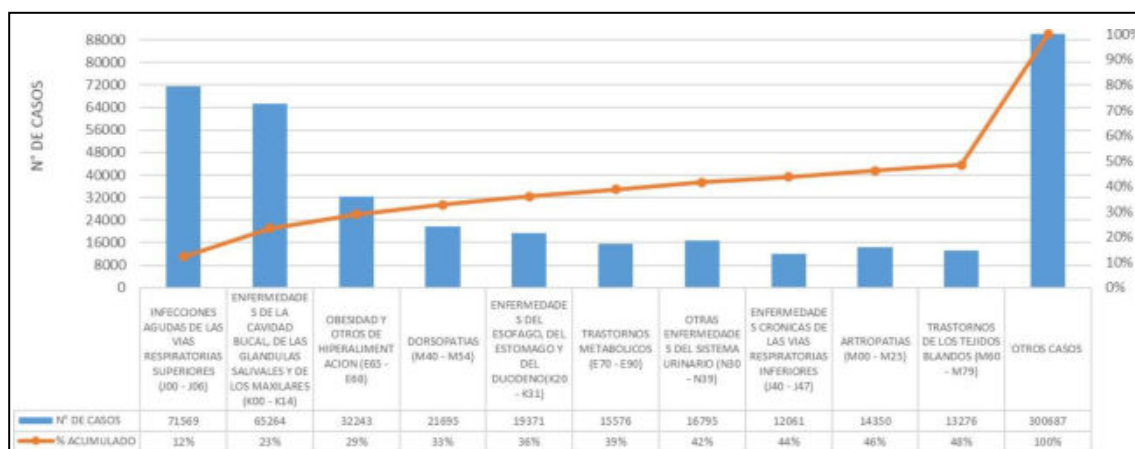


4.6.6. Primeras causas de morbilidad: sexo femenino 2018

En los E.E.S.S. de la Provincia Constitucional del Callao el mayor porcentaje en el servicio de consulta externa, pertenecen al sexo femenino 582 887 (64.1%), ocupando los primeros lugares las Infecciones agudas de las vías respiratorias superiores, Enfermedades de la cavidad bucal de las glándulas salivales y de los maxilares, Obesidad y otros trastornos de la hiperalimentación, Dorsopatías enfermedades del esófago o el estómago y el duodeno, Enfermedades Crónicas de las Vías Respiratorias Inferiores, Artropatías, Trastornos Metabólicos, Otras enfermedades del Sistema Urinario y trastornos de los tejidos blandos.

Cuadro N°11

Primeras causas de morbilidad – Género Femenino Región Callao



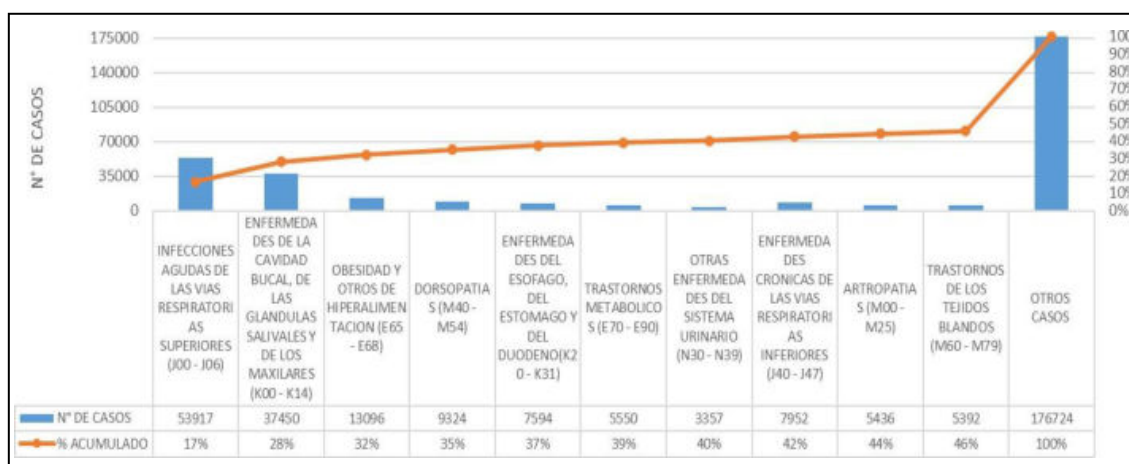
Fuente: Análisis de la Situación de Salud Región Callao - 2019

4.6.7 Primeras causas de morbilidad: sexo masculino año 2019

En relación al sexo masculino, en el año 2019 se atendieron 325 792, lo que equivale al 35.9% del total, con iguales patologías que ocupan los primeros lugares. Primero las infecciones agudas de vías respiratorias superiores, segundo las enfermedades de la cavidad bucal de las Glándulas Salivales y de los maxilares, seguido de la obesidad y otros de hiperalimentación, dorsopatías, enfermedades del esófago del estómago y del duodeno, luego las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores, enfermedades de los órganos genitales masculinos, enfermedades crónicas de las vías respiratorias, artropatías, trastornos metabólicos, otras enfermedades del sistema urinario y trastornos de los tejidos blandos.

Cuadro N° 12

Primeras causas de morbilidad – Región Callao



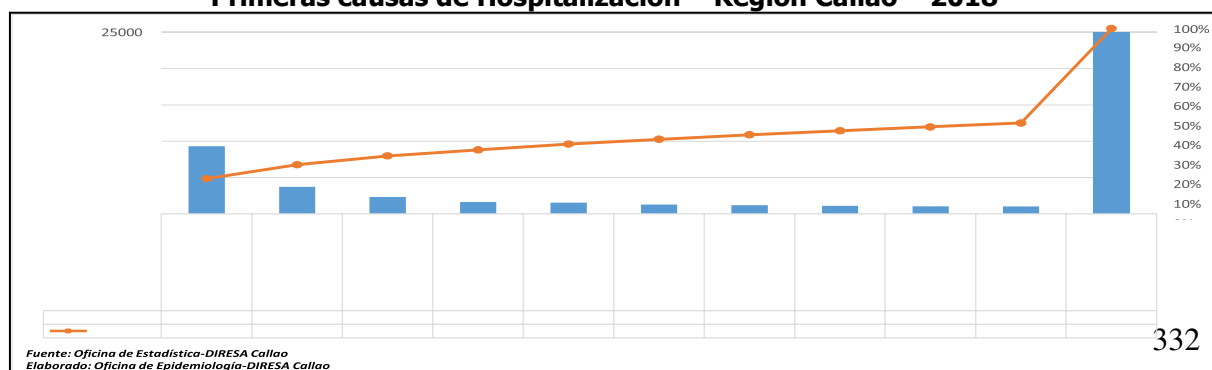
Fuente: Análisis de la Situación de Salud Región Callao – 2019

4.6.8 Primeras causas de hospitalización general 2019

La primera causa de hospitalizaciones fueron los partos, con 9 292 casos, 8.04% menos que el año anterior, constituyendo un 19% del total de casos atendidos; le siguen: la atención materna, con 3 693 casos (8%), trastornos de la vesícula biliar con 2314 casos (5%), enfermedades del apéndice con 1624 casos (3%). Entre los tres últimos lugares se ubica embarazo terminado en aborto con 1 100 casos (2%), 1039 (2%) de casos de diabetes mellitus, 1 012 (2%) de casos de influenza, neumonía.

Cuadro N° 13

Primeras causas de Hospitalización – Región Callao – 2018



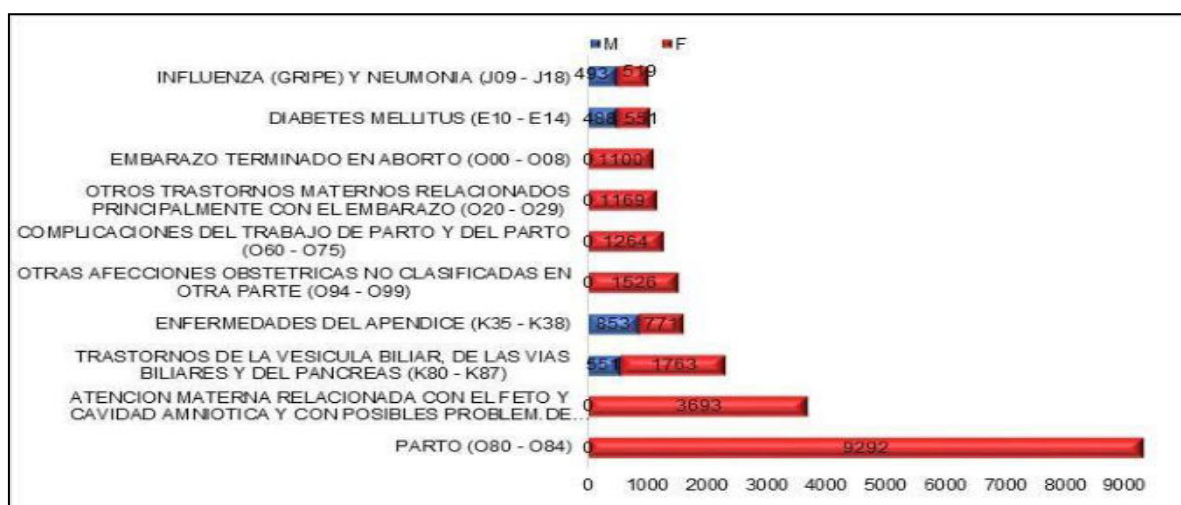
Fuente: Oficina de Estadística-DIRESA Callao
Elaborado: Oficina de Epidemiología-DIRESA Callao

4.6.9. Porcentaje de hospitalizados por etapas de vida

En el año 2019 se hospitalizaron 49 066 pacientes, predominando el sexo femenino 35 497 (72.35%), sobre todo en el grupo etareo joven (39.99%) y el adulto (32.97%). Las 10 primeras causas de egresos hospitalarios es ocupada por el sexo femenino (83.40%).

Cuadro N°14

Hospitalizados según sexo - 2019



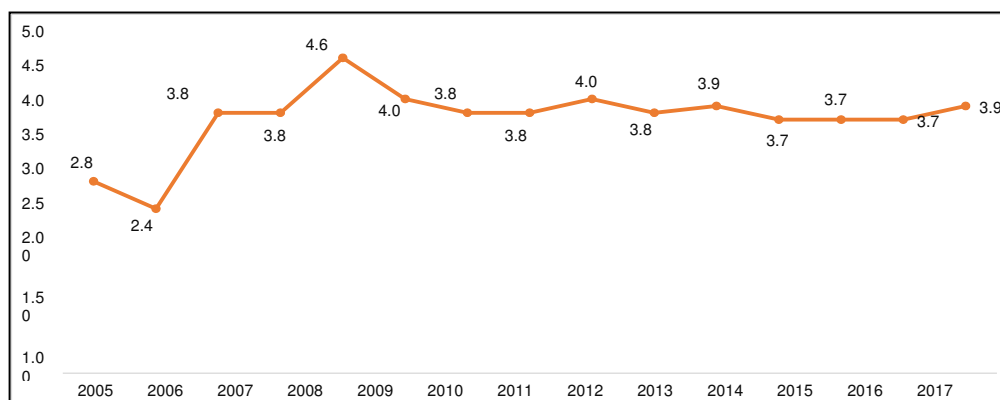
Fuente: Análisis de la Situación de Salud Región Callao – 2019

4.6.10. Tasa de Mortalidad General x 1000 hab. Región Callao 2005-2019

Se conoce como tasa de mortalidad al índice creado para reflejar la cantidad de defunciones por cada mil ciudadanos de una determinada comunidad en un periodo de tiempo concreto (por lo general, doce meses).

Para el año 2019, la Oficina de Estadística de la DIRESA Callao registra en la Región Callao 4 168 defunciones representando una TBM de 3.9 por 1000 habitantes, esta tasa en el Callao es inferior a la cifra nacional al igual que en el Perú fue de 5.760 por 1000 habitantes y en Lima 5.2 por 1000 habitantes en los últimos años.

Cuadro N° 15



Fuente: Análisis de la Situación de Salud Región Callao – 2018

4.6.11 Primeras Causas de Mortalidad General 2019

La estructura de la mortalidad del año 2019 de la Región Callao es de transición epidemiológica al igual que los últimos años, encontramos entre las primeras 10 causas de fallecimiento enfermedades transmisibles y no transmisibles. Las Neumonías constituyen la primera causa de muerte con 15% (6485 casos), en segundo lugar se encuentra la enfermedad pulmonar intersticial, no especificada con 7% (263 casos), sigue la hipertensión esencial con 5% (182 casos), diabetes Mellitus, no especificada, enfermedad renal crónica no especificada con 4% (164 casos), siguiéndole la cirrosis del hígado y las no especificadas con 3%, tumor maligno de los bronquios o pulmón 3%, Otras enfermedades pulmonares ,infarto agudo del miocardio y agresión con disparo de arma corta 2%.

En la region Callao en los distritos, la principal causa de muerte es Neumonía y en casi todas las edades esta enfermedad se presenta, en el Callao el clima frio, el consumo de tabaco, presencia de fabricas, etc. conlleva a que las personas se contagien de esta enfermedad y no tengan un probable adecuado estilo de vida.

Cuadro N° 16

Primeras causas de mortalidad – Región Callao 2019



Fuente: Análisis de la Situación de Salud Región Callao - 2019

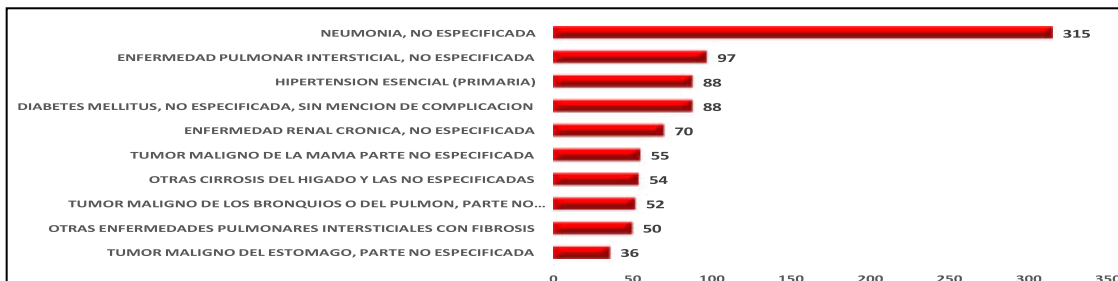
4.6.12 Primeras Causas de Mortalidad por sexo, Región Callao 2019

En relación al sexo 56 % de fallecidos en la Región Callao en el año 2019 son varones, esta predominancia se manifiesta en casi todos los distritos a diferencia del 2015 que si fueron en todos los distritos.

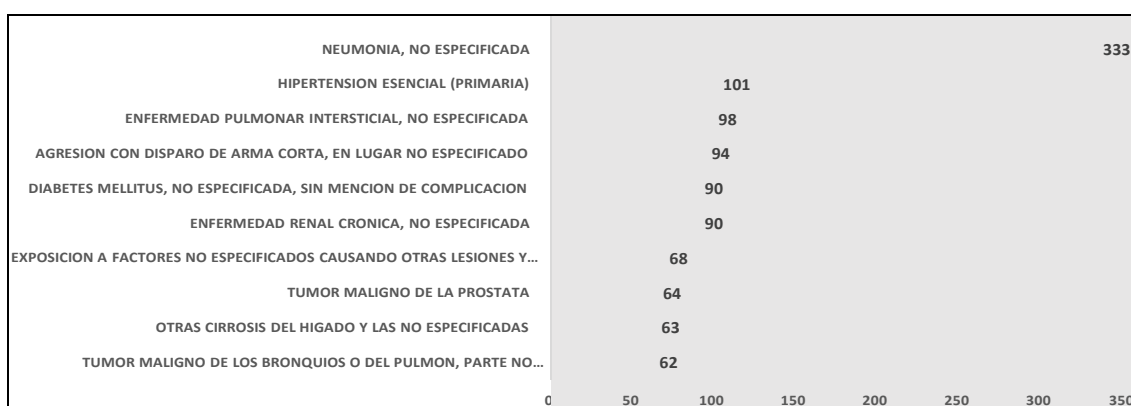
Cuadro N° 17

Primeras Causas de mortalidad por sexo – Región Callao 2019

Femenino



Masculino



Fuente: Oficina de informática y telecomunicaciones

Elaborado: Oficina de epidemiología

4.6.13 COVID EN LA PC DEL CALLAO

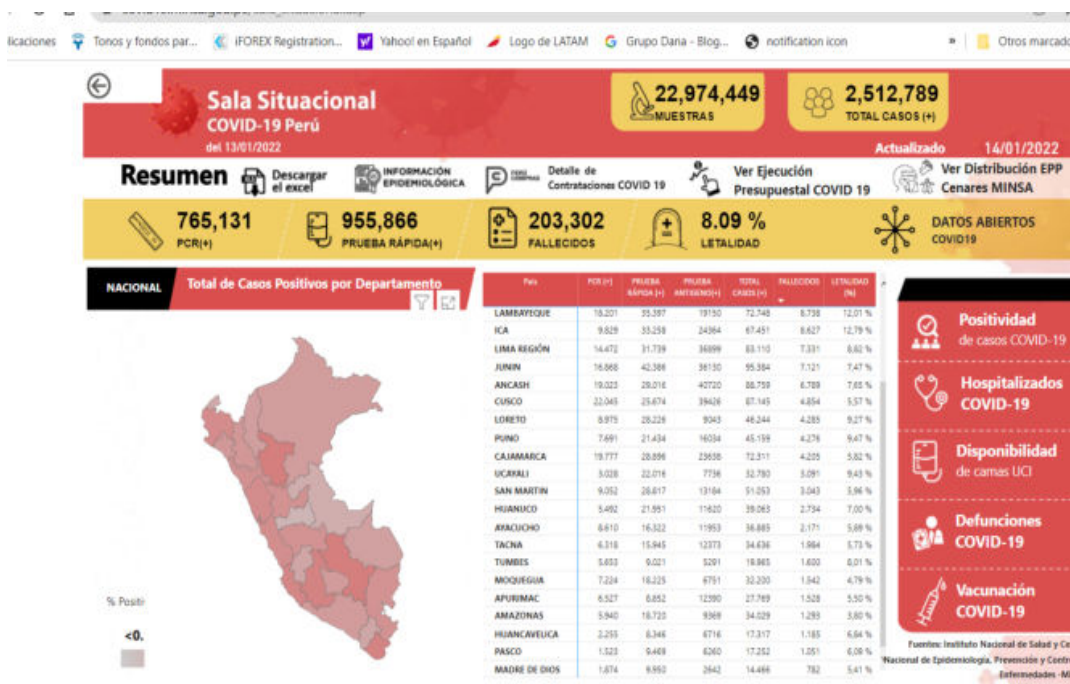
La Organización Mundial de la Salud (OMS) en Dic.2020 fue informada por las autoridades sanitarias de China, de la presencia de 27 casos de neumonía de etiología desconocida que afectaba a personas vinculadas con un mercado de productos marinos y de venta de animales en la ciudad de Wuhan- Hubei, China.

En el Perú el 06.MAR. se anunció el primer caso confirmado, correspondiente a un paciente varón de 25 años con infección respiratoria aguda leve con Antecedentes de viaje a diferentes países de Europa (Madrid, España, Francia, Republica Checa), por lo que el 11.MAR.2020, se declara en Estado de Emergencia Sanitaria en todo Territorio Nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control COVID-19 con el Decreto Supremo N° 008-2020-SA que declara en Emergencia Sanitaria a Nivel Nacional.

Se suceden una serie de normas entre ellos el Decreto Supremo 044-2020-PCM, que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19 y Decreto de Urgencia N° 025-2020, dictan medidas urgentes y excepcionales destinadas a reforzar el Sistema de Vigilancia y Respuesta Sanitaria frente al COVID19 en el territorio nacional, siendo necesario fortalecer las Unidades Productoras de Servicios de Cuidados Críticos y Hospitalización

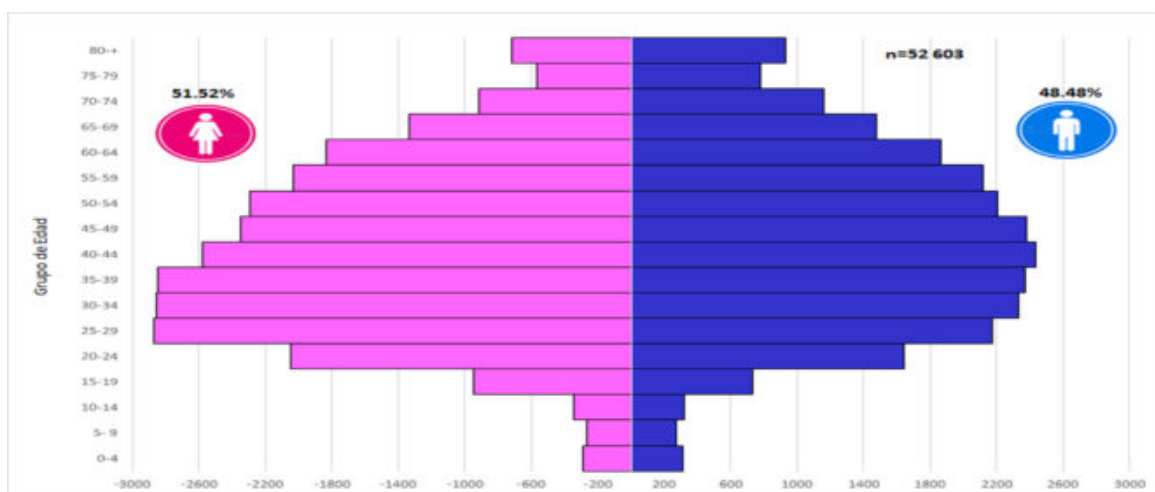
Situación COVID 19 Región Callao

La situación del COVID a nivel nacional al 06.ENE.2022, es como se presenta en el cuadro siguiente, ocupando el tercer lugar de casos positivos a nivel del país.



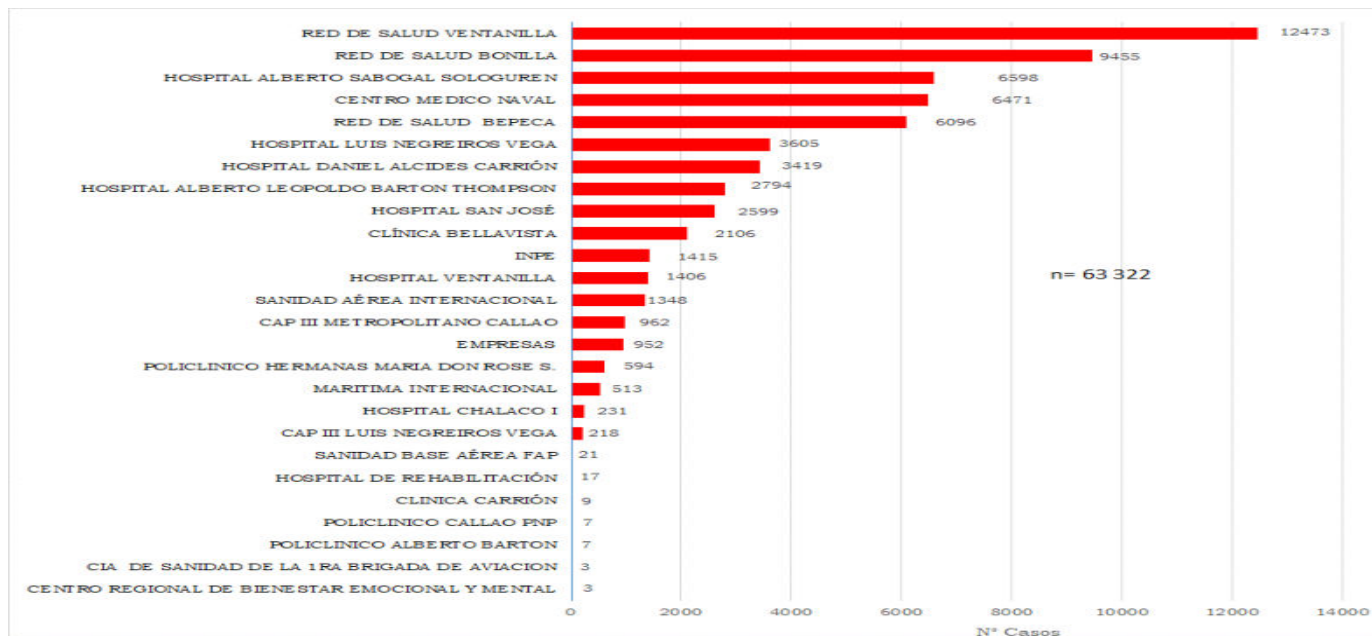
La situación del COVID en el Callao a 09.ENE del 2021 se presenta en la pirámide que sigue, en la que se aprecia una incidencia mayor en hombres (51.52%), mientras que en las mujeres es de 48.48%, asimismo la incidencia de la enfermedad se presenta en la población comprendida entre los 25 y 39 años.

Cuadro N° 18
Pirámide Poblacional de casos confirmados de COVID-19 que residen en la Región Callao, notificados por EESS de la DIRESA Callao y otras DIRIS/DIRESA. Año 2020



*Al 9 de enero del 2021
Fuente: Notiweb – Vigilancia de Coronavirus COVID-19
DIRESA-Callao

Cuadro N° 19
Casos confirmados por COVID-19, notificados por EE.SS de la Región Callao, año 2020



*Al 9 de enero del 2021
 Fuente: Notiweb – Vigilancia de Coronavirus COVID-19
 DIRESA-Callao

Cuadro N° 20
Casos confirmados de COVID-19 por Distritos y notificados por EESS de otras DIRIS/DIRESA y Región Callao 2020

DISTRITOS	N° CONFIRMADOS	% CONFIRMADOS	TIA X 1000 HAB.
BELLAVISTA	3482	6.62%	41.75
CALLAO**	28592	54.35%	62.48
LA PERLA	1552	2.95%	22.79
LA PUNTA	165	0.31%	40.30
VENTANILLA	14784	28.10%	36.46
CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	2108	4.01%	45.28

MI PERÚ	1920	3.65%	29.75
Total	52 603	100.00	46.56

*Al 9 de enero del 2021
Fuente: NOTI – COVID-19
DIRESA

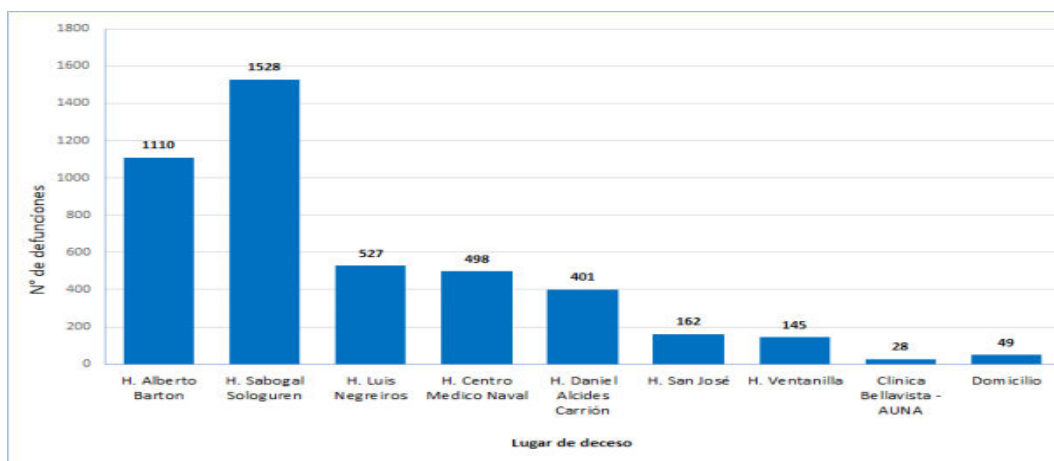
Cuadro N° 21
Tasa de Letalidad por COVID-19 en casos atendidos en EE. SS

N° Fallecidos confirmados	N° casos COVID-19 confirmados	Tasa de Letalidad x 100
4 448	63 322	7.02%

*Al 9 de enero del 2021
Fuente: NOTI – COVID-19-DIRESA

Cuadro N° 21

Defunciones en casos confirmados de COVID-19 Según lugar de deceso



Al 9 de enero del 2021
Fuente: Vigilancia de Coronavirus COVID-19 y Hospitales de la Región Callao

PRINCIPALES PRIORIDADES SANITARIAS REGIONALES

La DIRESA – Callao realizó la Priorización de Problemas Sanitarios distritales llegando a consensuar las diez primeras prioridades sanitarias regionales, que se encuentra en el Análisis de la Situación de Salud- ASIS – Callao, las cuales se detallan:

PROBLEMAS CON IMPACTO SANITARIO

1. Incidencia de Casos Importados de Sarampión.
2. Prevalencia de la Morbimortalidad de Tuberculosis.
3. Infecciones Respiratorias Agudas y Crónicas en todos los grupos de edad.
4. Incremento del Riesgo de Dengue.
5. Incremento de Enfermedades de la Cavidad Oral.
6. Incremento de Enfermedades Oncológicas
7. Deficiencias Nutricionales en niños menores de 5 años.
8. Contaminación Ambiental - Persistencia de Plomo.
9. Embarazo en Adolescente.
10. Trastornos Mentales y del comportamiento.
11. Incremento de Casos Infectados por VIH.

4. Sustento de los Indicadores de Brecha: Salud

INDICADOR 1

Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada

El MINSA vienen impulsando el modelo de atención Integral de Salud para la población. Este modelo pretende solucionar las necesidades de atención de salud de la población, se basa en principios de integralidad, universalidad en el acceso, equidad, calidad, eficiencia, respeto a los derechos de las personas, descentralización, participación y promoción de la ciudadanía.

El principio de Integralidad tiene varias dimensiones, siendo una de las más importantes la continuidad de la Atención, que esta referida a la interrelación administrativa-asistencial, que debe existir, entre establecimientos de salud de diferente capacidad resolutoria, para procurar la atención de una persona sin límites, hasta resolver el problema de salud.

De acuerdo a la Ley N° 30885 Ley que establece la conformación y funcionamiento de las Redes Integrales de Salud – RIS y su Reglamento. En esta organización participan E.S. de diferentes niveles de atención y de distinta capacidad resolutoria articulados funcionalmente, cuya complementariedad de servicios asegura el uso eficiente de los recursos y las prestaciones prioritarias de salud. En este marco la Organización de los servicios de salud responde al enfoque de atención primaria de la Salud y establece Unidades Territoriales Sanitarias y su relación entre los E.S, quienes tienen un rol asignado (rol puerta de entrada, rol en zona sanitaria y rol en área sanitaria)

En la PC del Callao a la fecha, se ha conformado la RIS – Ventanilla, estando en evaluación la conformación de una o mas RIS adicionales. La RIS de ventanilla está conformada por 15 E.S⁶³ (puerta de entrada), agrupada en 5 zonas sanitarias y 1 Area sanitaria (Hospital de Ventanilla), la población a atender es de 378 535 Hab.; y las otras 2 redes de salud: Red de Salud Bonilla - La Punta y Red de Salud BEPECA con 16 y 17

⁶³ A la RIS de Ventanilla le falta adicionar 01 E.S. Mental, recientemente creado.

E.S. respectivamente, que en total son 49 E.S, mas 02 centros de salud de la Sanidad Marítima Internacional y la Sanidad Aérea Internacional. De acuerdo al Nivel Resolutivo son: 38 E.S del nivel I-2, 5 E.S. del nivel I-3 y 6 del nivel I-4. ⁶⁴. La población asignada a los 46 EE.SS. es de 1'067,815 personas al año 2019⁶⁵.

Los E.S. tienen como nivel de referencia mayor a los 4 hospitales: Hospital de Ventanilla II-1, el Hospital San José II-2, el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión (Nivel III-1) y el Hospital de Rehabilitación (II_E), ubicados en la Provincia Constitucional del Callao. Toda esta organización constituye la Red de Servicios de Salud de la Provincia Constitucional del Callao.

Las RIS y las redes de salud no se encuentran articuladas en un 100%, debido a que no se cumplen con los criterios de articulación (Oferta Móvil o Flexible, Referencia y Contrarreferencia, Telemedicina, Servicios Médicos de Apoyo y/o Gestión y Tratamiento de Residuos Sólidos).

En los cuadros N° 23 y 24 se presenta los EE.SS. de la RIS Ventanilla recientemente creada y las 2 redes existentes, con la categoría a la cual pertenecen y la población asignada.

Cuadro 23
Relación de Redes, Microredes y Establecimientos de Salud con Población Asignada (2020)



RED INTEGRADA DE SALUD - RIS VENTANILLA - MI PERÚ (DELIMITACION TERRITORIAL Y POBLACION)												
REGION	PROVINCIA	DISTRITO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON ROL DE PUERTA DE ENTRADA	SECTORES SANITARIOS	TOTAL SECTORES SANITARIOS	POBLACIÓN TOTAL SECTORES SANITARIOS	ZONAS SANITARIAS	POBLACIÓN POR ZONA SANITARIA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD RELACIONADO A LA ZONA SANITARIA	ÁREA SANITARIA	POBLACIÓN POR ÁREA SANITARIA	E.S. RELACIONADO AL ÁREA SANITARIA
CALLAO	CALLAO	VENTANILLA	P.S. CIUDAD PACHACUTEC	18,19,31,32,33,34,69	7	35,113	ZONA 1	101223	CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL PACHACUTEC PERÚ COREA	CA01	378,535	HOSPITAL DE VENTANILLA
		VENTANILLA	P.S. BAHÍA BLANCA	8,10,11,17	4	18,888						
		VENTANILLA	P.S. 03 DE FEBRERO	9,12,13,14	4	18,636						
		VENTANILLA	P.S. M.I. PACHACUTEC PERÚ COREA	15,16,23,24,25,38,68	7	28,586	ZONA 2	76254	CENTRO DE SALUD VILLA LOS REYES			
		VENTANILLA	P.S. SANTA ROSA DE PACHACUTEC	35,36,37,39,71	5	25,500						
		VENTANILLA	C.S. VILLA LOS REYES	26,27,28,29,30	5	29,717	ZONA 3	45297	CENTRO DE SALUD MI PERÚ			
		VENTANILLA	P.S. LUIS FELIPE DE LAS CASAS	20,21,22,70	4	21,037						
		MI PERÚ	C.S. MI PERÚ	1,2,3,4,5,6,7	7	45,297	ZONA 4	121643	PUERTO DE SALUD ANGAMOS			
		VENTANILLA	P.S. HIJOS DEL ALMIRANTE GRAU	54,55,56,57	4	23,648						
		VENTANILLA	P.S. ANGAMOS	51,52,58,59,60	5	31,783						
		VENTANILLA	P.S. VENTANILLA ALTA	44,45,46,47,48,49,50	7	40,518	ZONA 5	34118	CENTRO DE SALUD MÁRQUEZ			
		VENTANILLA	P.S. DEFENSORES DE LA PATRIA	40,41,42,43,53	5	25,694						
		VENTANILLA	P.S. VENTANILLA ESTE	62,63,64	3	13,172	ZONA 5	34118	CENTRO DE SALUD MÁRQUEZ			
		VENTANILLA	P.S. VENTANILLA BAJA	61	1	2,895						
		CALLAO		C.S. MÁRQUEZ	65,66,67	3	18,051					
TOTAL			15	71	71	378,535	5		5	1		1
CALLAO	CALLAO	VENTANILLA	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO MI PERÚ 1/									
			16									

1/ Establecimiento que falta incorporar al RIS Ventanilla

Fuente: DIRESA - Callao

⁶⁴ Norma Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSP-V.03 Categorías de Establecimientos del Sector Salud

⁶⁵ DIRESA - Callao

Cuadro 24
Relación de Redes, Microredes y Establecimientos de Salud con Población Asignada (2020)

RedSalud	MicroRedes	CentroSalud	Codigo Renaes	Categoria	Horario Atencion	Poblacion Asignada2020	Saneamiento Legal
1. DIR. RED DE SALUD BONILLA - LA PUNTA (16 E.S.)	MICRORED BONILLA	C.S. MANUEL BONILLA	6220	I-2	12 Horas	36248	Afectado en Uso
		C.S. ALBERTO BARTON	6221	I-3	12 Horas	32854	Afectado en Uso
		P.S. SAN JUAN BOSCO	6225	I-2	6 Horas	23427	Afectado en Uso
		P.S. PUERTO NUEVO	6226	I-2	6 Horas	8068	Afectado en Uso
	MICRORED SANTA FÉ	P.S. LA PUNTA	6227	I-2	6 Horas	8602	Saneado
		C.S. SANTA FE	6223	I-2	12 Horas	19488	Afectado en Uso
		P.S. CALLAO	6222	I-2	12 Horas	26011	Saneado
	MICRORED JOSE OLAYA	P.S. JOSÉ BOTERÍN	6224	I-2	6 Horas	12956	No Saneado
		P.S. JOSÉ OLAYA	25474	I-2	12 Horas	18737	Afectado en Uso
		P.S. MIGUEL GRAU	6235	I-2	6 Horas	4393	No Saneado
	MICRORED N.GAMBETTA	P.S. SANTA ROSA	6234	I-2	12 Horas	9564	No Saneado
		C.S. NESTOR GAMBETTA	6228	I-4	24 Horas	23336	Afectado en Uso
		P.S. RAMÓN CASTILLA	6231	I-2	6 Horas	11417	Afectado en Uso
	MICRORED ACAPULCO	C.S. ACAPULCO	6230	I-4	24 Horas	24473	Afectado en Uso
		P.S. JUAN PABLO II	6233	I-2	12 Horas	7701	Saneado
		CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO SARITA COLONIA	20823	I-2	12 Horas	0	Saneado
	2. DIR. RED DE SALUD BEPECA (17 E.S.)	MICRORED FAUCETT	P.S. FAUCETT	6243	I-2	12 Horas	20386
P.S. 200 MILLAS			6244	I-2	12 Horas	11735	No Saneado
P.S. PALMERAS DE OQUENDO			6768	I-2	12 Horas	16310	No Saneado
MICRORED SESQUICENTENARIO		C.S. SESQUICENTENARIO	6239	I-3	12 Horas	46493	No Saneado
		P.S. PREVI	6240	I-2	12 Horas	14459	No Saneado
		P.S. BOCANEGRA	6245	I-2	12 Horas	20389	Afectado en Uso
		P.S. EL ALAMO	6246	I-2	12 Horas	22654	Afectado en Uso
MICRORED BELLAVISTA		CENTRO DE SALUD MENTAL CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	29132	I-2	6 Horas	0	
		CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO LA PERLA	26983	I-3	6 Horas	0	
		C.S. BELLAVISTA PERU COREA	6249	I-4	24 Horas	49238	No Saneado
		C.S. ALTA MAR	6250	I-2	12 Horas	39540	Saneado
		P.S. LA PERLA	6251	I-2	12 Horas	28563	Saneado
		C.S. CARMEN DE LA LEGUA	6252	I-3	12 Horas	30459	Afectado en Uso
		P.S. VILLA SEÑOR DE LOS MILAGROS	6253	I-2	12 Horas	16096	No Saneado
MICRORED AEROPUERTO		P.S. AEROPUERTO	6241	I-2	12 Horas	7706	Afectado en Uso
		P.S. PLAYA RÍMAC	6242	I-2	6 Horas	6893	No Saneado
		P.S. POLÍGONO IV	6248	I-2	6 Horas	13281	Saneado
SANIDADES INTERNACIONALES	SANIDADES INTERNACIONALES	C.S. SANIDAD AEREA	6669	I-2	24 Horas	0	Saneado
SANIDADES INTERNACIONALES	SANIDADES INTERNACIONALES	C.S. SANIDAD MARITIMA	6668	I-2	24 Horas	0	No Saneado
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION	HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION	6218	III-1	24 Horas	0	No Saneado
HOSPITAL SAN JOSE	HOSPITAL SAN JOSE	HOSPITAL SAN JOSE	6219	II-2	24 Horas	0	No Saneado
HOSPITAL DE REHABILITACION	HOSPITAL DE REHABILITACION	HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO	17883	II-E	12 Horas	0	Saneado

Han existido intervenciones en los E.S. desde el año 2013, pero el Órgano Rector del MINSA indica que se debe considerar los E.S. con infraestructura y equipamiento adecuados aquellas intervenciones que fueron realizadas con proyectos integrales desde el año 2016, por lo que se considerando las intervenciones a los C.S. Mi Perú, C.S. La Perla Y C.S. Materno Infantil Perú Corea.

En consecuencia, existen 03 EE.SS. que cuentan con infraestructura y equipamiento que fueron construidos a partir del año 2016 de acuerdo con la normatividad existente. Es de mencionar que actualmente se vienen construyendo los C.S. José Olaya, Aeropuerto y Bocanegra, que deben estar culminados el presente año.

Cuadro N° 25
Establecimientos de Salud que cuentan con infraestructura y equipamiento adecuados

Inversiones realizadas en los EE.SS.											
DES_P1.NOMBRE DELEESS	DES_P2.CÓDIGO RENAES	DES_P3.CATEGORIA ACTUAL	DES_P4.GOBIERNO REGIONAL	DES_P5.PROVINCIA	DES_P6.DISTRITO	RED/RIS	DES_P8.MICRORRED	TUVO INTERVENCIÓN EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS	AÑO FINALIZÓ LA INVERSIÓN	DES_P16. EL MATERIAL PREDOMINANTE DEL EESS ES (RESPUESTA ÚNICA):	DES_P17. RELACIÓN AL SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DEL TERRENO SE ENCUENTRA (RESPUESTA ÚNICA):
MI PERÚ	6260	I-2	CALLAO	CALLAO	MI PERÚ	VENTANILLA	VILLA LOS REYES	SI	2018	NOBLE	CON SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL
LA PERLA	6251	I-2	CALLAO	CALLAO	LA PERLA	BEPECA	BELLAVISTA	SI	2018	NOBLE	CON SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL
C.S. MATERNO INFANTIL PERU COREA	7314	I-4	CALLAO	CALLAO	VENTANILLA	RIS VENTANILLA	PUERTA DE ENTRADA Y ZONA SANITARIA	SI	concluido 100% infraestructura	NOBLE	CON SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

Fuente: DIRESA

INDICADOR 2
Porcentaje de nuevos establecimientos de salud requeridos del primer nivel de atención por implementar.

Este indicador determina el déficit de cobertura en el primer nivel de atención para cubrir las necesidades de salud de la población de la Provincia Constitucional del Callao. Estos E.S desarrollan actividades de promoción de salud, prevención de los riesgos y daños, atención recuperativa y de rehabilitación en el contexto de la persona, familia y comunidad.

Asimismo, la finalidad de este indicador es medir la proporción de nuevos establecimientos de salud que antes no existían en los diferentes distritos. Para este fin el MINSA tiene como supuesto para determinar la cantidad óptima de nuevos ES en el primer nivel de atención, a dos tipos de establecimientos: los de 12 horas y los de 24 horas, independientemente de la categoría que estos tengan.

En el marco de la Ley 30885, Ley que establece la conformación y el funcionamiento de las Redes Integradas de Salud RIS y su Reglamento, se tiene una nueva configuración respecto a las prestaciones de los ES del primer nivel de atención, considerando dos tipos de establecimientos: los de 12 horas y los de 24 horas. Un ES-12horas corresponde a un tamaño poblacional de 10,000 habitantes y un ES-24 corresponde a un tamaño poblacional de 30,000 habitantes.

La Provincia Constitucional del Callao, en cumplimiento a la normativa señalada anteriormente tiene la RIS de Ventanilla, con 16 E.S de, agrupadas en 05 zonas sanitarias y 01 zona sanitaria (Hospital de Ventanilla).

Asimismo, cuenta con 2 Redes (Red de Bonilla – La Punta, Red Bepeca); 9 Microrredes, teniendo 16 y 17 E.S. Sumando los E.S. de la RIS y de las redes resultan 49 E.S. y 02 E.S que corresponden a la Sanidad Internacional (marítima y aérea) se presenta en el cuadro 26, distribuido por distrito, población asignada y por horarios de atención de 6 horas, 12 horas y 24 horas.

Cuadro 26
E.S de Salud que atienden 12 Horas, 24 Horas, por RED, Microred, distritos, Nivel Resolutivo

RedSalud/RIS	MicroRedes/Zona Sanitaria	Centro Salud/Puerta de entrada	IPRESS	Categoría	HorarioAtencion	Poblacion Asignada2020	Saneamiento Legal
DIR. RED DE SALUD BONILLA - LA PUNTA 16 E.S.	MICRORED BONILLA	C.S. MANUEL BONILLA	6220	I-2	12 Horas	36248	Uso
		C.S. ALBERTO BARTON	6221	I-3	12 Horas	32854	Uso
		P.S. SAN JUAN BOSCO	6225	I-2	6 Horas	23427	Uso
		P.S. PUERTO NUEVO	6226	I-2	6 Horas	8068	Uso
	MICRORED SANTA FÉ	P.S. LA PUNTA	6227	I-2	6 Horas	8602	Saneado
		C.S. SANTA FE	6223	I-2	12 Horas	19488	Uso
		P.S. CALLAO	6222	I-2	12 Horas	26011	Saneado
		P.S. JOSE BOTERIN	6224	I-2	6 Horas	12956	No Saneado
	MICRORED JOSE OLAYA	P.S. JOSE OLAYA	25474	I-2	12 Horas	18737	Uso
		P.S. MIGUEL GRAU	6235	I-2	6 Horas	4393	No Saneado
		P.S. SANTA ROSA	6234	I-2	12 Horas	9564	No Saneado
	MICRORED N.GAMBETTA	C.S. NESTOR GAMBETTA	6228	I-4	24 Horas	23336	Uso
		P.S. RAMON CASTILLA	6231	I-2	6 Horas	11417	Uso
	MICRORED ACAPULCO	C.S. ACAPULCO	6230	I-4	24 Horas	24473	Uso
		C.S. JUAN PABLO II	6233	I-2	12 Horas	7701	Saneado
		CENTRO REGIONAL DE BIENESTAR EMOCIONAL Y SALUD MENTAL	20823	I-2	12 Horas	0	Saneado
DIR. RED DE SALUD BEPECA 17 E.S	MICRORED FAUCETT	P.S. FAUCETT	6243	I-2	12 Horas	20386	No Saneado
		P.S. 200 MILLAS	6244	I-2	12 Horas	11735	No Saneado
		P.S. PALMERAS DE OQUENDO	6768	I-2	12 Horas	16310	No Saneado
	MICRORED SESQUICENTENARIO	C.S. SESQUICENTENARIO	6239	I-3	12 Horas	46493	No Saneado
		P.S. PREVI	6240	I-2	12 Horas	14459	Saneado
		P.S. BOCANEGRA	6245	I-2	12 Horas	20389	Uso
		P.S. EL ALAMO	6246	I-2	12 Horas	22654	Uso
	MICRORED BELLAVISTA	CENTRO DE SALUD MENTAL CARMEN D	29132	I-2	12 Horas	0	No Saneado
		CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITA	26983	I-3	6 Horas	0	
		C.S. BELLAVISTA	6249	I-4	24 Horas	49238	No Saneado
		C.S. ALTA MAR	6250	I-2	12 Horas	39540	Saneado
		P.S. LA PERLA	6251	I-2	12 Horas	28563	Saneado
		C.S. CARMEN DE LA LEGUA	6252	I-3	12 Horas	30459	Uso
	MICRORED AEROPUERTO	C.S. VILLA SEÑOR DE LOS MILAGROS	6253	I-2	12 Horas	16096	No Saneado
		P.S. AEROPUERTO	6241	I-2	12 Horas	7706	Uso
		P.S. PLAYA RIMAC	6242	I-2	6 Horas	6893	No Saneado
P.S. POLIGONO IV		6248	I-2	6 Horas	13281	Saneado	
RIS VENTANILLA	CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL PACHACUTEC PERÚ COREA 1	P.S. BAHIA BLANCA	6264	I-2	12 Horas	18888	Saneado
		P.S. CIUDAD PACHACUTEC	6267	I-2	12 Horas	35113	Saneado
		C.S. 3 DE FEBRERO	6266	I-2	12 Horas	18636	Saneado
		C.S.M.I PACHACUTEC PERU - COREA	7314	I-4	24 Horas	28586	Afectado en Uso
	MICRORED VILLA LOS REYES 2	C.S. VILLA LOS REYES	6256	I-4	24 Horas	29716	Afectado en Uso
		P.S. SANTA ROSA DE PACHACUTEC	6263	I-2	12 Horas	25500	Afectado en Uso
		P.S. LUIS FELIPE DE LAS CASAS	6261	I-2	12 Horas	21037	Saneado
	CENTRO DE SALUD MI PERÚ 3	P.S. MI PERU	6260	I-4	24 Horas	45297	Saneado
		P.S. ANGAMOS	6257	I-2	12 Horas	31783	Uso
	PUUESTO DE SALUD ANGAMOS 4	P.S. HIJOS DE MIGUEL GRAU	6262	I-2	12 Horas	23648	No Saneado
		P.S. VENTANILLA ALTA	6255	I-2	12 Horas	40518	Saneado
		C.S. DEFENSORES DE LA PATRIA	6268	I-2	12 Horas	25694	Saneado
	CENTRO DE SALUD MARQUEZ 5	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO PERU	29381	I-2	6 Horas	0	No Saneado
		C.S. MARQUEZ	6238	I-4	24 Horas	18,051	Uso
		P.S. VENTANILLA BAJA	6258	I-2	6 Horas	2895	Saneado
P.S. VENTANILLA ESTE		6259	I-2	12 Horas	13172	No Saneado	
SANIDADES INTERNACIONALES	SANIDADES INTERNACIONALES	C.S. SANIDAD AEREA	6669	I-2	24 Horas	0	Saneado
	SANIDADES INTERNACIONALES	C.S. SANIDAD MARITIMA	6668	I-2	24 Horas	0	No Saneado

Fuente: Diresa- Callao
Elaboración propia

Teniendo en cuenta el tamaño de la población, es decir que los Establecimientos de Salud de 12 horas y 24 horas, atienden a 10 mil personas y a 30 mil personas respectivamente. A continuación, se presenta el cuadro resumen de la población, el número de E.S. que atienden 6 horas, 12 horas y 24 horas nivel de la Región Callao.

En consecuencia de los 49 E.S. el 14.2% (07 E.S) atiende 24 horas, 65.4% (32 E.S.) atiende 12 horas y el 20.2% (10 E.S.) atiende 6 horas, para el cálculo de estas cifras de atención no se ha tomado en cuenta los E.S. que atienden 06 horas.

Cuadro N° 27

Distribución de los EE.SS. por Distrito y Horario de atención.

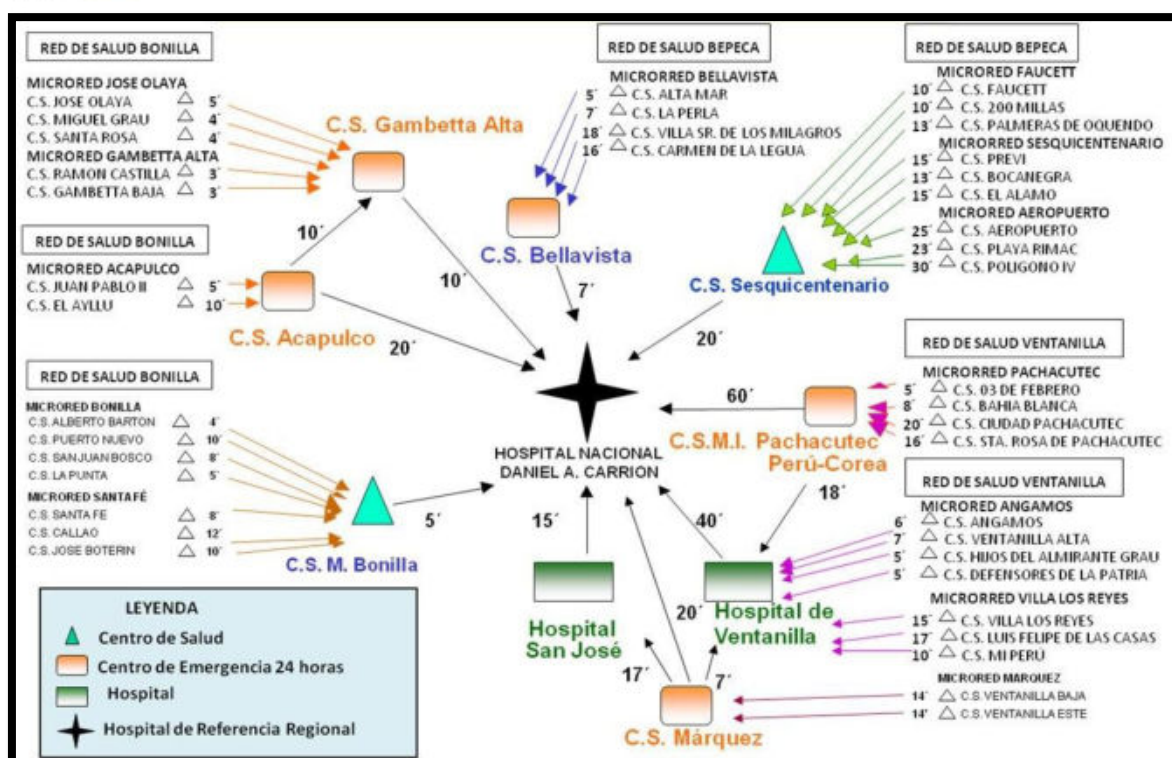
DISTRITO	POBLACION 2020 Hab.	N° TOTAL DE E.S.	N° DE E.S 6 HORAS	N° DE E.S 12 HORAS	N° DE E.S 24 HORAS
CALLAO	457629	27	6	18	3
BELLAVISTA	83401	1	0	0	1
CARMEN DE LA LEGUA	46555	2	1	1	0
LA PERLA	68103	2	0	2	0
LA PUNTA	4094	2	1	1	
VENTANILLA	405532	14	2	10	2
MI PERU	64540	1	0	0	1
TOTAL	1129854	49	10	32	7

Fuente: DIRESA
Elaboración propia.

Por otro lado, es conveniente indicar que la población usuaria de los servicios de salud en la Provincia Constitucional del Callao tiene facilidad para obtener asistencia sanitaria, por haber una accesibilidad física ya que los recorridos dentro del territorio son aceptables, tanto para los usuarios como para el traslado de los trabajadores de los EE.SS.

La distancia entre los establecimientos de salud del primer nivel de atención, hacia las cabeceras de Red y estos a su vez a los Hospitales del nivel II-1, II-2 y III-1, están interconectados por vías de comunicación y el tiempo de traslado no significa mayor a 1 hora entre el lugar más distante (Centro de Salud Pachacútec Perú-Corea que es cabecera de Red) hasta el Hospital Daniel Alcides Carrión de mayor nivel Resolutivo en el Callao), con movilidad.

A continuación, se muestra la distancia/tiempo, entre los EE. SS y la cabecera de Red, entre las cabeceras de red y estos a su vez con los Hospitales de mayor nivel resolutivo.



FUENTE: DIRESA

En este sistema le falta que funcione adecuadamente el sistema de Referencia y Contrarreferencia (RCR), que es el conjunto ordenado de procedimientos asistenciales y administrativos, a través del cual se asegura la continuidad de la atención de las necesidades de salud de la población, con la debida oportunidad, eficacia y eficiencia, transfiriéndola de la comunidad o establecimiento de salud de menor capacidad a otro de mayor capacidad resolutive.

Tomando en cuenta los supuestos planteados por el MINSA que los E.S-12 horas y E.S-24 horas, atienden a 10 mil personas y a 30 mil personas respectivamente, se tiene que en la situación como está se podría atender a 530,000 personas, por lo que la propuesta preliminar es que los E.S 12 horas, se conviertan todos a E.S 24 horas, con lo cual se llegaría a cubrir a la población de la Región Callao, no requiriendo de la construcción de otro E.S.

CUADRO N° 28

Población atendida con los ES de 12h y 24 horas								
DISTRITO	POBLACION 2020 Hab.	N° TOTAL DE E.S.	N° DE E.S 6 HORAS	N° DE E.S 12 HORAS	N° DE E.S 24 HORAS	SUB TOTAL ATENDIDOS 12 HORAS	SUB TOTAL ATENDIDOS 24 HORAS	TOTAL ATENDIDOS HAB.
CALLAO	457629	27	6	18	3	180000	90000	270000
BELLAVISTA	83401	1	0	0	1	0	30000	30000
CARMEN DE LA LEGUA	46555	2	1	1	0	10000	0	10000
LA PERLA	68103	2	0	2	0	20000	0	20000
LA PUNTA	4094	2	1	1	0	10000	0	10000
VENTANILLA	405532	14	2	10	2	100000	60000	160000
MI PERU	64540	1	0	0	1	0	30000	30000
TOTAL	1129854	49	10	32	7	320,000	210,000	530,000

* E.S-12 horas atiende a 10 mil personas y E.S-24 horas, atiende a 30 mil personas

Elaboración propia

Es una propuesta preliminar, ya que es necesario una visita in situ de los 46 E.S. a fin de verificar, las condiciones de los E.S, áreas, personal, etc.

INDICADOR 3

Porcentaje de hospitales con capacidad instalada inadecuada.

Para que un hospital sea considerado con capacidad instalada adecuada, debe tener una intervención integral, es decir incluir componentes de infraestructura y equipamiento como mínimo para labor asistencial en UPSS prioritarias (especialidades en consulta externa, emergencia, hospitalización, cuidados intensivos, centro obstétrico, centro quirúrgico, diagnóstico por imágenes, centro de hemoterapia, patología clínica, etc.)

Los 04 hospitales existentes en la Región Callao son: Hospital de Ventanilla nivel II-1, Hospital San José II-2, Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión III-1 y el Hospital de Rehabilitación del Callao.

La situación de estos hospitales tanto el equipamiento como la infraestructura no son adecuados tal como se detalla a continuación.

Hospital De Ventanilla II-1



La infraestructura actual de este establecimiento de salud, obedece al proyecto a nivel de Factibilidad: CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE UN HOSPITAL PARA EL DISTRITO DE VENTANILLA Y SU AREA DE INFLUENCIA, con código SNIP N° 1365, declarado viable en FEB.2003 por la Dirección General de Programación Multianual del Ministerio de Economía y Finanzas, ejecutada por el GORE – Callao, habiendo culminado el año 2007.

Cabe resaltar que la concepción del proyecto del Hospital de Ventanilla fue para un EE. SS. De nivel resolutivo I-4, debido a que aún no estaba vigente la Norma Técnica N° 110 – MINSA/DGIEM-V.01 “Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Segundo Nivel de Atención, por lo que hace que este hospital requiera una mejora de sus servicios para que responda con el nivel de resolución II-1 que tiene.

Al respecto, a la fecha existe un proyecto declarado viable con CUI 2522255, por un monto de inversión de S/279 795 019.00, cuya ejecución permitirá sustituir y Ampliar el Hospital actual con un diseño de espacios actualizados y con los servicios redimensionados; adquisición de equipo biomédico, electro-mecánico, mobiliario, instrumental, insumos y materiales de acuerdo al programa médico funcional; Implementar un sistema integrado de seguridad que involucre las áreas médicas y administrativas, entre otros.

En las condiciones actuales, este Hospital no cumple con la normativa de Salud

Hospital San José II-2

El Hospital San José, está ubicado en un terreno que no tiene saneamiento físico legal, por estar en una zona de retiro de la Av. Faucett y debajo de las conexiones de EDELNOR, cuyo material de construcción es provisional Dry wall, en un área de 5,978.83 m2, además tiene que alquilar otros locales para el funcionamiento de otros servicios, almacén, almacén de farmacia, archivo, programa de tuberculosis, etc.

La actual construcción responde a las intervenciones con proyectos que tuvo lugar el 2009, 2010 con los PIPs 25553 y 30796, donde se construyeron la UPSS de consulta externa, hospitalización, nutrición. Estos proyectos declarados viables con áreas por debajo de lo

exigido a la normativa y material provisional compuesta por tabiquería de Dry wall y estructura de acero, mientras se encuentre una solución definitiva de un terreno propio.

Asimismo, se formuló un proyecto a nivel de factibilidad con el Cód. 52532, cuya ubicación está en el terreno ubicado en el cruce de las Avenidas Elmer Faucett y Morales Duarez. Este proyecto esta fue observado por el Ministerio de Salud debido a que el terreno donde se va construir se encuentra cercano al Río Rímac y no está saneado.

El Hospital San José durante el 2020 ha venido haciendo gestiones para adquirir un terreno donde construir un nuevo Hospital, con la asistencia técnica del PRONIS-MINSA, teniendo una IOARR por un monto de S/.52 800 000.00. Por otro lado la Gerencia Regional de Infraestructura del GORE desde el año 2021, por encargo de la Alta Dirección viene desarrollando un proyecto integral, analizando otras alternativas de ubicación.

A continuación, se muestra la Brecha de Infraestructura proporcionada por el Hospital San José, en lo referente a la asistencial

Cuadro N° 29

BRECHA DE INFRAESTRUCTURA ASISTENCIAL				
UPSS - MINSA	M2	UPSS - HOSPITAL SAN JOSÉ	M2	BRECHA DE INFRAESTRUCTURA
CONSULTORIO EXTERNO	2,834.50	CONSULTORIO EXTERNO	1,720.05	1,114.45
EMERGENCIA	568.50	EMERGENCIA	317.45	251.05
CENTRO OBSTÉTRICO	314.00	CENTRO OBSTÉTRICO	170.52	143.48
CENTRO QUIRÚRGICO	466.50	CENTRO QUIRÚRGICO	227.92	238.58
HOSPITALIZACIÓN	787.50	HOSPITALIZACIÓN	732.39	55.11
CUIDADOS INTENSIVOS	457.00	CUIDADOS INTENSIVOS	64.57	392.43
PATOLOGÍA CLÍNICA	192.00	PATOLOGÍA CLÍNICA	49.13	142.87
ANATOMÍA PATOLÓGICA	234.00	ANATOMÍA PATOLÓGICA	78.80	155.20
DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	252.50	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	147.27	105.23
MEDICINA DE REHABILITACIÓN	503.00	MEDICINA DE REHABILITACIÓN	197.30	305.70
CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	354.00	CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	30.92	323.08
UPSS FARMACIA	429.50	UPSS FARMACIA	94.58	334.92
CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	144.50	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	62.74	81.76
TOTAL	7,537.50	TOTAL	3,893.65	3,643.85

Fuente: Hospital San José

La brecha de la infraestructura administrativa es como sigue:

Cuadro N° 30



Fuente: Hospital San José

BRECHA DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA				
UPS - MINSA	M2	UPSS - HOSPITAL SAN JOSÉ	M2	BRECHA DE INFRAESTRUCTURA
ADMINISTRACIÓN	368.00	ADMINISTRACIÓN	218.76	149.24
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	391.00	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	91.80	299.20
SERVICIOS GENERALES	1,164.00	SERVICIOS GENERALES	242.17	921.83
TRANSPORTES	75.00	TRANSPORTES	0.00	75.00
CASA DE FUERZA	185.00	CASA DE FUERZA	10.22	174.78
CADENA DE FRIO	151.50	CADENA DE FRIO	10.08	141.42
GASES	76.00	GASES	21.84	54.16
ALMACÉN	71.00	ALMACÉN	33.24	37.76
LAVANDERÍA	122.00	LAVANDERÍA	78.48	43.52
TALLERES DE MANTENIMIENTO	324.00	TALLERES DE MANTENIMIENTO	88.31	235.69
SALUD AMBIENTAL	159.50	SALUD AMBIENTAL	0.00	159.50
COMPLEMENTARIOS	198.50	COMPLEMENTARIOS	173.53	24.97
SALA DE USOS MÚLTIPLES	84.00	SALA DE USOS MÚLTIPLES	75.3	8.70
CASA MATERNA	114.50	CASA MATERNA	0.00	114.50
TOTAL	3,484.00	TOTAL	1,043.73	2,440.27

Equipamiento:

De un total de 1211 equipos biomédicos que señala la NT N° 110 – MINSA/ DGIEM - V.01, el Hospital San José cuenta solo con 166 equipos biomédicos, lo que significa una brecha del 86.29%

Cuadro N° 31

Cuadro comparativo de equipos biomédicos

UPSS	NTS 110	HSJ	% BRECHA
CONSULTA EXTERNA	272	38	86%
EMERGENCIA	207	25	88%
CENTRO OBSTETRICO	59	9	85%
CENTRO QUIRÚRGICO	174	12	93%
HOSPITALIZACION	209	20	90%
UNIDAD CUIDADOS INTENSIVOS	131	10	92%
HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	22	6	73%
MEDICINA DE REHABILITACION	38	13	66%
DIAGNOSTICO POR IMAGEN	16	3	81%
ANATOMIA PATOLOGICA	21	9	57%
PATOLOGIA CLINICA	62	21	66%
TOTAL	1211	166	86%

Fuente: Hospital San José

Brecha de equipamiento en Hospital San José

	HOSPITAL SAN JOSÉ	NORMA TÉCNICA N°110	BRECHA DE EQUIPAMIENTO	% BRECHA
Equipos Médicos	166	1211	1045	86.29

En dicho informe indican también que en la UPSS Consultorios Externos existe una brecha de 51 servicios funcionales que no tienen ambiente propio, presentando el siguiente cuadro:

Cuadro N° 32

CONSULTORIOS EXTERNOS

UPSS	ESPECIALIDADES	HSJ	NTS	BRECHA
	PROCEDIMIENTOS CONSULTA EXTERNA	0	16	-16
MEDICINA INTERNA	TRIAJE	0	13.5	-13.5
	PROCEDIMIENTOS - DIALISIS PERITONEAL	0	15	-15
INFECTOLOGÍA	TRIAJE	0	13.5	-13.5
MEDICINA ALTERNATIVA	TRIAJE	0	13.5	-13.5
	CONSULTORIO 2 (BREVETES)	0	13.5	-13.5
NEUROLOGÍA	TRIAJE	0	13.5	-13.5
	PROCEDIMIENTOS - ELECTROENCEFALOGRAFÍA	0	13.5	-13.5
ENDOCRINOLOGÍA	CONSULTORIO 5	0	13.5	-13.5
CARDIOLOGÍA	ELECTROCARDIOGRAFÍA	0	10	-10
	HOLTER Y MAPA	0	13.5	-13.5
NEUMOLOGÍA	TRIAJE	0	13.5	-13.5
	CONSULTORIO TBC	0	15	-15
GASTROENTEROLOGÍA	TRIAJE	0	13.5	-13.5
	PROCEDIMIENTOS ENDOSCOPIA DIGESTIVA	0	24	-24
ANESTESIOLOGIA	CONSULTORIO	0	13.5	-13.5
MEDICINA FAMILIAR	CONSULTORIO	0	13.5	-13.5
REUMATOLOGÍA	TRIAJE	0	13.5	-13.5
DERMATOLOGÍA	TRIAJE	0	13.5	-13.5
	PROCEDIMIENTOS	0	15	-15
GERIATRIA	TRIAJE	0	13.5	-13.5
	CONSULTORIO 1	0	13.5	-13.5
CIRUGÍA	TRIAJE	0	13.5	-13.5
	PROCEDIMIENTOS - CIRUGIA GENERAL	0	16	-16
OTORRINOLARINGOLOGÍA	TRIAJE	0	13.5	-13.5
	PROCEDIMIENTOS - OTORRINOLAR	0	16	-16
TRAUMATOLOGÍA	TRIAJE	0	13.5	-13.5
	PROCEDIMIENTOS - YESOS	0	17	-17
UROLOGÍA	TRIAJE	0	13.5	-13.5
	CONSULTORIO 2	0	17	-17
OFTALMOLOGÍA	TRIAJE	0	13.5	-13.5
	PROCEDIMIENTOS - REFRACCIÓN + ANTES	0	26	-26
	PROCEDIMIENTOS - CAMPIMETRÍA	0	7	-7
GINECO OBSTERICIA	PROCEDIMIENTOS - GINECOLOGICOS	0	20	-20
	PROCEDIMIENTOS - COLPOSCOPIA	0	20	-20
	ESTIMULACION TEMPRANA	0	24	-24
	NO TRANSMISIBLES	0	13.5	-13.5
OTROS	ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR	0	17	-17
	CONSEJERIA DE SALUD MENTAL	0	13.5	-13.5
	TELECONSULTORIO	0	20	-20
ADMISIÓN	SEGUROS	0	12	-12
	SSH VARONES	0	2.5	-2.5
	SSH MUJERES	0	2.5	-2.5
ASISTENCIAL	SECRETARIAS	0	108	-108
	SSH PREESCOLAR	0	7.5	-7.5
APOYO CLÍNICO	CUARTO DE PRELAVADO INSTRUMENTAL	0	9	-9
	ALMACÉN INTERMEDIO DE RESIDUOS SOLIDOS	0	4	-4
	SSH PERSONAL	0	2.5	-2.5

Fuente: Hospital San José

Hospital de Rehabilitación

La infraestructura es del año 1936, por lo que las áreas asistenciales, así como las administrativas no corresponden a la Norma Técnica N° 110 – MINSA/ DGIEM - V.0, En cuanto al equipo biomédico el HR informa que de 259 equipos que exige la NT, existe una brecha del 39%, tal como se muestra en el siguiente cuadro.

Comparativo de equipos biomédicos

UPSS	NTS 110	HRC	% BRECHA
DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO	25	9	64%
DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES	63	55	12%
DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES DE MEDICINA DE REHABILITACION	39	26	33%
DEPARTAMENTO DE SALUD COMUNITARIA EN REHABILITACION Y RIESGOS Y DESASTRES	26	20	23%
DEPARTAMENTO DE TERAPIA ESPECIALIZADAS EN REHABILITACION	32	11	66%
SERVICIO DE TERAPIA ESPECIALIZADA EN LENGUAJE COMUNICACION Y APRENDIZAJE	15	2	87%
SERVICIO DE TERAPIA ESPECIALIZADA EN NEUROREHABILITACION	18	11	39%
SERVICIO DE TERAPIA ESPECIALIZADAS EN AFECCIONES MUSCULO ESQUELETICA	26	21	19%
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	15	3	80%
TOTAL	259	158	39%

Fuente: Hospital de Rehabilitación

Hospital Nacional Daniel A. Carrión III-1

Es el establecimiento de Salud de mayor complejidad en la red de establecimientos en la Provincia Constitucional del Callao, además un Hospital de referencia nacional y sede docente de pre y post grado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y otras Universidades Públicas y privadas.

El Hospital está conformado por dos sectores: San Juan y Carrión. El Sector Carrión es el más antiguo construido en el año 1941 con un Sistema Estructural de Albañilería, y el Sector San Juan construido en el año 1968 con un Sistema Estructural de Albañilería Confinada. Entre los años 1988 y 1991, se llevó a cabo el reforzamiento de las estructuras del Sector San Juan. Es decir que al año 2021, el Sector Carrión cuenta con 80 años de antigüedad y el Sector San Juan cuenta con 53 años de antigüedad.

En la actualidad el Hospital Carrión tiene una capacidad de 563 camas para hospitalización, con servicio de Emergencia con Unidad de Shock Trauma, 139 consultorios Externos en las áreas de Medicina, Cirugía, Ginecología, Pediatría y Odontología, 01 Unidad de Cuidados Intensivos, 01 Unidad de Cuidados Intermedios, 01 Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos, 01 Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales, 07 Salas Quirúrgicas Electivas y 03 Salas de Emergencia, 01 Unidad de Quemados, 01 Departamento Oncológico, y una Unidad de Neurointervencionismo de última generación, 01 Servicio de Preventorio (Centro de Prevención y Detección del Cáncer y otras Enfermedades), servicio de Gineco Obstetricia. Cuenta con importantes equipos tal como Tomógrafo Helicoidal Multicorte (128 cortes), Arco en C, Mamógrafo, Angiógrafo Digital, Colposcopio entre otros.

La problemática principal que se presenta es:

- ✓ La mayoría de los consultorios no cumplen las normas de seguridad y bioseguridad por el deterioro de la infraestructura (acabados, instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias).
- ✓ Precariedad en la implementación de los nuevos consultorios en la infraestructura existente generando turgencia en la sala de espera, corredores, etc.
- ✓ Insuficientes áreas complementarias (ejem baños) por el crecimiento de ambientes funcionales.
- ✓ Archivos de historias clínicas (activos y pasivos) saturados, sala de esperas colapsados, no se cuenta con las dimensiones y características adecuadas, las admisiones se encuentran dispersas en diferentes partes del hospital generando flujos y recorridos innecesarios para los pacientes.
- ✓ Servicios de procedimientos existentes están (gastroenterología, cardiología) saturados y resultan insuficientes a la demanda incumpliendo la normativa vigente y la infraestructura no permite brindar servicios de calidad ni intervenciones de remodelación por su antigüedad y estar en mal estado de conservación.
- ✓ Servicios de emergencia saturados y no diferenciados por grupo etareo y/o por tipo de atención.
- ✓ Insuficientes áreas complementarias (por ejemplo: sala de espera, baños, etc).
- ✓ Servicios de emergencia saturados y no diferenciados por grupo etareo y/o por tipo de atención.
- ✓ Insuficiente de áreas complementarias (por ejemplo: sala de espera, baños, etc).
- ✓ Servicios de emergencia saturados y no diferenciados por grupo etareo y/o por tipo de atención.
- ✓ Insuficientes áreas complementarias (por ejemplo: sala de espera, baños, etc).

En la información que brinda el HNDAC enviado mediante correo revela que existe brechas tanto en el equipamiento como en la infraestructura, presentando la siguiente información:

En equipamiento

El HNDAC dispone de 622 equipos operativos de un total de 1806 equipos que señala como mínimo la NTS 119-MINSA/DGIEM-V.01 "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del tercer Nivel de Atención"; esto representa una brecha de equipamiento biomédico del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión de 66%, lo que no permite la atención integral y oportuna del usuario.

Cuadro N° 33

Cuadro comparativo de equipos biomédicos

UPSS	NTS 119-MINSA	HNDAC	% BRECHA
CONSULTA EXTERNA	326	98	70
EMERGENCIA	219	78	64
CENTRO OBSTÉTRICO	69	37	46
CENTRO QUIRÚRGICO	269	82	70
HOSPITALIZACIÓN	229	78	66
CUIDADOS INTENSIVOS	360	128	64
PATOLOGIA CLINICA (LABORATORIO)	86	52	40
ANATOMIA PATOLOGICA	30	9	70
DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	39	13	67
MEDICINA DE REHABILITACIÓN	68	20	71
CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	35	17	51
FARMACIA	30	0	100
CENTRAL DE ESTERILIZACION	15	10	33
HEMODIALISIS - DIALISIS PERITONEAL	18	0	100
QUIMIOTERAPIA	13	0	100
TOTAL	1806	622	66%

Fuente: HNDAC

En Infraestructura

El HNDAC señala que en la UPSS Consulta Externa existe una brecha de 19 servicios funcionales que no tienen ambiente físico propio y 35 ambientes que no cumplen con el área mínima que exige la NTS 119-MINSA/DGIEM-V.01.

Cuadro N° 34

UPSS CONSULTA EXTERNA+B4:F56				
ESPECIALIDADES	AMBIENTES	HNDAC	NTS 119	BRECHA
MEDICINA INTERNA	CONSULTORIO	20.00	13.50	6.50
CONTROL Y TRATAMIENTO DE ITS, VIH Y SIDA	CONSULTORIO	0.00	15.00	-15.00
PEDIATRÍA	CONSULTORIO	16.50	13.50	3.00
CIRUGÍA GENERAL	CONSULTORIO	11.50	13.50	-2.00
	PROCEDIMIENTOS DE CIRUGÍA GENERAL	11.50	16.00	-4.50
GINECO-OBSTETRICIA	CONSULTORIO	12.50	17.00	-4.50
	PROCEDIMIENTOS GINECOLÓGICOS (2)	14.00	20.00	-6.00
	SALA DE COLDOSCOPIA (2)	13.50	20.00	-6.50
	SALA DE ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA (2)	12.50	17.00	-4.50
	SALA DE MONITOREO FETAL (2 CAMILLAS)	0.00	20.00	-20.00
PROCEDIMIENTOS DE PATOLOGIA CÉRVICO-UTERINA	0.00	20.00	-20.00	
TRATAMIENTO DEL DOLOR	CONSULTORIO	12.00	13.50	-1.50
ANESTESIOLOGÍA	CONSULTORIO	12.00	13.50	-1.50
	PROCEDIMIENTOS PARA TRATAMIENTO DEL DOLOR	0.00	15.00	-15.00
	SALA DE RECUPERACIÓN	0.00	10.00	-10.00
MEDICINA DE REHABILITACIÓN	CONSULTORIO	12.00	15.00	-3.00
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	CONSULTORIO	16.00	15.00	1.00
	SALA DE YESOS	20.00	17.00	3.00
CARDIOLOGÍA	CONSULTORIO	15.50	13.50	2.00
	SALA DE ELECTROCARDIOGRAFÍA	10.50	10.00	0.50
	SALA DE PRUEBA DE ESFUERZO	11.00	20.00	-9.00
	SALA DE HOLTER Y MAPA	11.00	13.50	-2.50
	SALA DE ECOCARDIOGRAFÍA	10.50	13.50	-3.00
NEUROLOGÍA	CONSULTORIO	11.00	15.00	-4.00
	SALA DE ELECTROENCEFALOGRAFÍA	11.00	13.50	-2.50
	SALA DE POTENCIALES EVOCADOS	11.00	13.50	-2.50
	SALA DE ELECTROMIOGRAFÍA	11.00	13.50	-2.50
NEUMOLOGÍA	CONSULTORIO	15.00	13.50	1.50
	SALA DE BRONCOSCOPIA	10.50	20.00	-9.50
	SALA DE ESPIROMETRÍA	10.50	10.00	0.50
CONTROL Y TRATAMIENTO DE TUBERCULOSIS	CONSULTORIO	0.00	15.00	-15.00
GASTROENTEROLOGIA	CONSULTORIO	14.00	17.00	-3.00
	SALA DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA	14.00	20.00	-6.00
	SALA DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA BAJA	14.00	24.00	-10.00
	SALA DE RECUPERACION POST SEDACIÓN	14.00	10.00	4.00
REUMATOLOGIA	CONSULTORIO	20.00	15.00	5.00



PSIQUIATRÍA	CONSULTORIO	10.50	13.50	-3.00
OFTALMOLOGÍA	CONSULTORIO	13.00	18.00	-5.00
	PROCEDIMIENTOS DE OFTALMOLOGÍA (6)	24.50	20.00	4.50
	SALA DE REFRACCIÓN (7)	12.00	26.00	-14.00
	SALA DE CAMPIMETRÍA	12.00	7.00	5.00
UROLOGÍA	CONSULTORIO	20.00	17.00	3.00
	SALA DE CISTOURETROSCOPIA (2)	0.00	17.00	-17.00
	SALA DE LITOTRIPCIÓN EXTRACORPÓREA	0.00	17.00	-17.00
OTORRINOLARINGOLOGÍA	CONSULTORIO	11.50	15.00	-3.50
	SALA DE AUDIOMETRÍA	18.00	15.00	3.00
	PROCEDIMIENTOS DE OTORRINOLARINGOLOGÍA	16.00	16.00	0.00
NEFROLOGÍA	CONSULTORIO	12.50	13.50	-1.00
ONCOLOGÍA MÉDICA	CONSULTORIO	9.00	13.50	-4.50
DERMATOLOGÍA	CONSULTORIO	13.50	13.50	0.00
	PROCEDIMIENTOS DE DERMATOLOGÍA	25.00	15.00	10.00
ENDOCRINOLOGÍA	CONSULTORIO	20.00	13.50	6.50
HEMATOLOGÍA CLÍNICA	CONSULTORIO	0.00	13.50	-13.50
INFECTOLOGÍA	CONSULTORIO	9.00	17.00	-8.00
CIRUGÍA TORÁCICA Y CARDIOVASCULAR	CONSULTORIO	0.00	13.50	-13.50
CIRUGÍA PLÁSTICA	CONSULTORIO	35.00	13.50	21.50
	PROCEDIMIENTOS DE CIRUGÍA PLÁSTICA	13.00	15.00	-2.00
CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO	CONSULTORIO	16.00	13.50	2.50
NEUROCIRUGÍA	CONSULTORIO	20.00	15.00	5.00
GERIATRÍA	CONSULTORIO	15.00	15.00	0.00
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CONSULTORIO	17.50	13.50	4.00
NEONATOLOGÍA	CONSULTORIO	0.00	13.50	-13.50
CIRUGÍA ONCOLÓGICA	CONSULTORIO	0.00	13.50	-13.50
RADIOTERAPIA	CONSULTORIO	0.00	13.50	-13.50
TELECONSULTORIO	CONSULTORIO	0.00	20.00	-20.00
CRED (CRECIMIENTO Y DESARROLLO)	CONSULTORIO	14.00	17.00	-3.00
INMUNIZACIONES	SALA	14.00	15.00	-1.00
ESTIMULACIÓN TEMPRANA	SALA	0.00	24.00	-24.00
CONSEJERÍA EN SALUD MENTAL	SALA	0.00	13.50	-13.50
PSICOLOGÍA	CONSULTORIO	11.00	15.00	-4.00
CONTROL PRENATAL (INC. CONTROL PUERPERAL)	SALA	0.00	17.00	-17.00
PLANIFICACIÓN FAMILIAR	SALA	14.00	13.50	0.50
PSICOPROFILAXIS	SALA	45.00	36.00	9.00
ODONTOLOGÍA GENERAL	CONSULTORIO	16.00	17.00	-1.00
ODONTOLOGÍA GENERAL CON SOPORTE DE RADIOLOGÍA ORAL	CONSULTORIO	16.50	23.00	-6.50
ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA	CONSULTORIO	16.50	23.00	-6.50
NUTRICIÓN	CONSULTORIO	14.00	13.50	0.50
TÓPICO DE PROCEDIMIENTOS	SALA	20.00	16.00	4.00
ADMISIÓN	CITAS-CAJA-SERVICIO SOCIAL-SEGUROS Y OTROS	140.00	71.50	68.50
ADMINISTRATIVO	COORDINACIÓN DE ENFERMERÍA- TRIAJE-SS.HH. PREESCOLAR Y OTROS	350.00	150.50	199.50
APOYO CLÍNICO	CUARTO DE LIMPIEZA- PRE LAVADO-RR.SS.	30.00	21.00	9.00
ATENCIÓN DIFERENCIADA	MODULO PARA PREVENCIÓN Y CONTROL DE TUBERCULOSIS	0.00	53.00	-53.00
	MODULO PARA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ITS, VIH Y SIDA	0.00	36.00	-36.00
TOTAL		1442.50	1571.00	-128.50

Fuente: HNDAC

INDICADOR 4

Porcentaje de nuevos hospitales por implementar

En la Provincia Constitucional del Callao existen 04 hospitales: Hospital de Ventanilla nivel II-1, Hospital San José II-2, Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión III-1 y el Hospital de Rehabilitación del Callao, para una población de 1, 067,815 habitantes al 2019, estimando que es suficiente y que no se requiere otro nosocomio.

Por otro lado según opinión del MINSA es necesario un estudio de nivel nacional que determinaría la magnitud de las intervenciones que se requerirían sustentada en que los criterios de población o la cantidad de camas por mil habitantes, no considera todos los factores (distancia, vías de acceso, recursos humanos, etc.) para decidir la creación o construcción de nuevos hospitales.

En este sentido, manifiesta que se requiere información actualizada y precisa que permita identificar la brecha de nuevos establecimientos y considerando la especialización y limitación de recurso humano especializado requiere la complementariedad de servicios de manera interinstitucional entre todos los ofertantes del sector.⁶⁶

INDICADOR 6

Porcentaje de laboratorios regionales de salud pública con capacidad instalada inadecuada



En el Gobierno Regional del Callao existe un Laboratorio de Referencia Regional (LRR), cuya dirección funciona en los ambientes de la DIRESA- Callao, esta Dirección cuenta con: 09 Laboratorios Locales de nivel III Y nivel II, 05 Laboratorios Locales de nivel IV, 31 Unidades tomadores de muestra, 01 Laboratorio de Referencia Regional de Tuberculosis en el marco del Convenio de Cooperación entre el INS, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y La DIRESA Callao, 01 Laboratorio Regional de Citología, 01 Laboratorio Referencial Regional de Dengue y 01 laboratorio de Dosaje de Plomo.

La Infraestructura del LRR, funciona en diferentes locales que en su mayoría no han sido construidos para tal fin, sino están ubicados en locales antiguos, como es el caso de la Dirección de Laboratorio de Salud y el laboratorio de Citología que funciona en los ambientes de la DIRESA, local antiguo donde funcionaba la escuela de enfermeras.

Lo mismo sucede con los laboratorios de VIH/ITS, enfermedades metaxenicas y el laboratorio de Microbiología que viene funcionando en el Hospital de Rehabilitación del Callao. El laboratorio de tuberculosis en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Por lo que es necesario mejorar las condiciones de bioseguridad, biocontención y biocustodia.

En cuanto al equipamiento de acuerdo a la información proporcionada es necesaria implementarla con equipamiento de tecnología de punta.

El Análisis FODA 2019 presentado por la Dirección de Laboratorio de Salud Pública del GORE Callao, en su Plan de Trabajo de la Dirección del LRR, destaca como debilidades lo siguiente:

- Deficiente infraestructura (las instalaciones utilizadas son deficientes y se encuentran

⁶⁶ Documento Técnico: Indicadores asociados a la medición de las brechas de servicios y criterios de priorización para las inversiones del sector salud.

- en mal estado por la antigüedad y falta de mantenimiento).
- Equipamiento obsoleto e insuficiente.
 - El sistema de intercambio de aire del laboratorio de alto riesgo se encuentra inoperativo.
 - NO cuenta con un laboratorio de referencia regional unificado (el laboratorio de referencia de TB se encuentra en San Marcos, el de VIH/ITS, enfermedades metaxénicas, zoonosis bacteriana y microbiología se encuentra en el Hospital Vigil y el laboratorio de referencia regional de citología en la DIRESA).
 - Falta de software y hardware para integrar el sistema de gestión de la red de laboratorios para obtener los resultados en tiempo real.

De acuerdo al reporte de “valores de indicadores de Brecha del MINSA”, publicado en su página web para el año 2022 considera que la brecha será “0”, por lo que se presume que dada la envergadura, complejidad del proyecto y el monto de inversión lo ejecutará esta institución.

INDICADOR 8

Porcentaje de Unidades Orgánicas de la entidad con inadecuada índice de ocupación



Este indicador permite medir la brecha de calidad en las condiciones de habitabilidad y funcionalidad para llevar adelante principalmente los procesos estratégicos y de apoyo en la Entidad.

La sede institucional de la DIRESA – Callao, se encuentra en el local del Hospital Daniel Alcides Carrión que está construido aproximadamente hace 61 años, una edificación antigua que fue utilizada como escuela de enfermeras, por lo que no cumple con las Normas de seguridad en Defensa Civil (Decreto Supremo N° 002-2018-PCM, que aprueba el nuevo Reglamento de inspecciones Técnica de Seguridad en Edificaciones) poniendo en riesgo a los trabajadores.

El Reglamento Nacional de Edificaciones, señala en la Norma A.080 referente a Oficinas, en su Capítulo II “Condiciones de Habitabilidad y Funcionalidad”, que el número de ocupantes de una edificación de oficina se calculará a razón de una persona cada 9.5 m², mientras que en la DIRESA se tiene 7 m²/persona.

INDICADOR 9

Porcentaje de sistemas de información de salud que no funcionan adecuadamente

Este indicador permite medir las brechas de calidad en la gestión de la información que permita sistematizar, articular y con partir la información generada por las unidades productoras de servicios en todos sus niveles y ubicaciones.

Este indicador busca medir la proporción de procesos y/o procedimientos para la administración de datos e información asistencial y administrativa en el ámbito de competencia del GORE Callao que no funcionan adecuadamente para la administración de datos e información.

El cierre de esta brecha esta vinculado con la ejecución de proyectos de inversión, así como inversiones de optimización de la oferta, de reposición y de rehabilitación.

Para este indicador existe una limitante, no se cuenta con diagnóstico o línea de base de los sistemas de información en salud que no funciones adecuadamente a nivel nacional y menos a nivel de la DIRESA – Callao, motivo por el cual no se puede presentar el sustento.

3. Objetivos Estratégicos del PESEM Salud 2016-2021 y del Plan de Desarrollo Concertado 2011-2021 de la Región Callao

Los Objetivos a alcanzar por el **Ministerio de Salud** establecidos en el Plan Estratégico Sectorial Multianual- PESEM son:

2. Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes integrales de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.

4 . Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud, y la gestión institucional; para el desempeño eficiente, ético e integro, en el marco de la modernización de la gestión pública.

Ampliar la cobertura de aseguramiento para la protección en salud de la población

5. Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias, y la disponibilidad equitativa en el país.

En el PEI del **Gobierno Regional del Callao** 2019 – 2022 los objetivos estratégicos institucionales OEI.02 Garantizar la atención integral de los servicios de salud a la población.



4. Brechas de Infraestructura o de Acceso a los Servicios de Salud

Teniendo en cuenta el reporte de valores de indicadores de Brechas (IB) propuestos por el Ministerio de Salud como ente rector y las competencias establecidas en la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobierno Regionales en salud⁶⁷ se tiene los siguientes IB con sus respectivos valores.

⁶⁷ las competencias compartidas se encuentra la salud pública y las funciones en materia de salud señaladas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, entre otros son:

- ✓ Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas de salud de la región en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales.
- ✓ Promover y ejecutar en forma prioritaria las actividades de promoción y prevención de la salud.
- ✓ Organizar los niveles de atención y administración de las entidades de salud del Estado que brindan servicios en la región, en coordinación con los Gobiernos Locales.
- ✓ Organizar, implementar y mantener los servicios de salud para la prevención, protección, recuperación y rehabilitación en materia de salud, en coordinación con los Gobiernos Locales.

Cuadro N° 35
Valores de los Indicadores de brecha – Región Callao – Salud 2023 -2025

N°	Indicadores de Brecha del GORE Callao de acuerdo a sus competencias	Linea de Base	Programación		
		Año 0 (2020)	Año 1 2023	Año 2 2024	Año 3 2025
1	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada.	93.87	87.76	83.67	79.59
2	Porcentaje de nuevos establecimientos de salud del primer nivel de atención por implementar.	0	0	0	0
3	Porcentaje de hospitales con capacidad instalada inadecuados	100.00	100.00	100.00	100.00
4	Porcentaje de nuevos hospitales por implementar.	0	0	0	0
5	N/A	-	-	-	-
6	Porcentaje de laboratorios regionales de salud pública con capacidad instalada inadecuada.	100.00	100.00	100.00	100.00
7	N/A	-	-	-	-
8	Porcentaje de Unidades Orgánica de la Entidad con inadecuado índice de ocupación.	100.00	100.00	100.00	100.00
9	Porcentaje de Sistemas de información que no funcionan adecuadamente.	100.00	100.00	100.00	100.00
10	N/A	-	-	-	-



Indicadores de Salud Asociado a la brecha de Servicios

FORMATO N° O4-A

INDICADOR DE BRECHA 1: PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA.

Nombre de la entidad Pública	GORE CALLAO
Tipo de Indicador	Cobertura
Sector	Salud
Función	20 Salud
División Funcional	044 Salud Individual
Grupo Funcional	0096 Atención Médica Básica
Servicio público asociado	Atención de servicios de salud básicos
Tipología	Establecimientos de Salud del primer nivel de atención.

DEFINICIÓN

Proporción de Establecimientos de Salud (EE.SS.) del primer nivel de atención, respecto al total de la Región Callao, que no cuentan con capacidad instalada adecuada para atender las necesidades de salud de la población correspondiente a su ámbito (población asignada), según lo previsto en la planificación institucional respectiva; entendiéndose que dichos EE.SS. tienen que desarrollar actividades de promoción de la salud, prevención de los riesgos y daños, atención recuperativa y de rehabilitación en el contexto de la persona, familia y comunidad, según corresponda.

Según la **Norma Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSP-V.03 Categorías de Establecimientos del Sector Salud**, los EE.SS. son aquellos que realizan atención de salud en régimen ambulatorio o de internamiento, con fines de prevención, promoción, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, para mantener o restablecer el estado de salud de las personas. El establecimiento de salud, constituye la Unidad Operativa de la oferta de servicios de salud, según nivel de atención y clasificado en una categoría; está implementado con recursos humanos, materiales y equipos, realiza actividades de promoción de la salud, prevención de riesgos y control de daños a la salud, asistenciales y de gestión para brindar atenciones de salud a la persona, familia y comunidad.

El grado de severidad y magnitud de los problemas de salud en este nivel, plantea la atención con una oferta de gran tamaño, y de baja complejidad; además se constituye en el facilitador y coordinador del flujo del usuario dentro del sistema.

La **capacidad instalada** es el potencial de producción o volumen máximo de producción que una unidad productora puede lograr durante un período de tiempo determinado, teniendo en cuenta todos los recursos disponibles, sean equipos de producción, instalaciones, recursos humanos, tecnología, experiencia o conocimientos.

Para efectos de estimación del valor de este indicador, se considera que un EE.SS. del primer nivel de atención cuenta con **Recursos Físicos inadecuados** (para atender los servicios previstos en la planificación correspondiente a su ámbito institucional) si la infraestructura y el equipamiento existente no se encuentran acordes con lo establecido en la Norma Técnica de Salud N°113-MINSA/DGIEM-V.0.1 "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención" y los parámetros que defina la autoridad sanitaria nacional, que incluye la gestión de riesgo.



UNIDAD PRODUCTORA DEL SERVICIO				
Puesto de Salud, Posta de Salud, Centro de Salud, Establecimiento de Salud				
DIMENSION DE DESEMPEÑO				
El indicador es de calidad				
UNIDAD DE MEDIDA				
Establecimiento de Salud				
VALOR DEL INDICADOR				
Variable	Línea de base	Programación		
	Año 0 (2020)	Año 1 2023	Año 2 (2024)	Año 3 (2025)
Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada	93.87	87.76	83.67	79.59
Establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada.	46	43	41	41
Total de establecimientos de salud del primer nivel de atención en la Región Callao.	49	49	49	49
JUSTIFICACION				
<p>Se considera a los establecimientos de salud del primer nivel de atención porque deberían responder al 75% de la demanda de atención de salud de la población, en un enfoque de redes integradas de salud. Por lo tanto, dichos establecimientos de salud deben contar con infraestructura y equipamiento, de acuerdo con los estándares sectoriales y los parámetros establecidos por la autoridad de salud nacional.</p>				
LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS				
<p>El cálculo de ES con capacidad instalada adecuada se estima en función a los proyectos de inversión culminados (no se consideran IOARR por tratarse de inversiones específicas de menor alcance). Los ES que cuenten con intervenciones en todos los servicios de salud trazadores, se contabilizan como ES en los que se cerró la brecha de infraestructura y equipamiento.</p> <p>Se asume que aquellos proyectos cuya ejecución financiera sea mayor al 98% del monto actualizado, se encuentran culminados. Asimismo, todos los ES con proyectos de inversión concluidos y/o cerrados antes del año 2016, se clasifican como ES con capacidad instalada inadecuada. Los ES con proyectos de inversión del año 2016 en adelante, que cuenten con una ejecución financiera superior al 98% del monto actualizado, se clasifican como ES con capacidad instalada adecuada.</p>				



La cantidad de E.S. en el que están incluidos los E.S. de las sanidades en funcionamiento se ha obtenido de la DIRESA – Callao, siendo 51, de los cuales existen 03 E.S. con infraestructura y equipamiento adecuado, actualmente se están construyendo 03 E.S. (C.S. José Olaya, Bocanegra y Aeoropuerto), 01 E.S. se viene elaborando el Expediente Técnico (C. S. Angamos) y 01 proyecto viable C. S. Villa los Reyes. Se asume que la cantidad total de E.S. se mantendrá constante en el período 2022 – 2025.

PRECISIONES TÉCNICAS

Capacidad Instalada Inadecuada: Cuando el establecimiento de salud no cumple con las normas técnicas de salud de infraestructura y equipamiento, en los servicios de salud trazadores y con los parámetros que establezca la autoridad sanitaria nacional.

ESI: Establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada. No cumplen con las normas técnicas de salud concernientes a infraestructura y equipamiento y/o con los parámetros que establezca la autoridad sanitaria nacional.

ES: Establecimientos de salud del primer nivel de atención bajo responsabilidad del GORE. No incluye establecimientos del sector privado, los que no cuentan con categoría y los clasificados como OTRO en la base de datos del RENIPRESS.

ESA: Establecimiento de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada. Es resultado de las intervenciones previstas a través de proyectos de inversión e inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación.

ES = ESA+ ESI

ESI = ES -ESA

$$\%ESI = \frac{ESI}{ES} \times 100$$

Donde:

ESI: Cantidad de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada

ES: Total de establecimientos de salud del primer nivel de atención a nivel nacional, excepto los del ámbito privado, los que no cuentan con categoría y los clasificados como otro.

Los valores del indicador se han estimado teniendo en cuenta los 48 EE.SS. del primer nivel de atención en la Región Callao.

En el caso del primer nivel de atención, históricamente en promedio se han ejecutado 02 proyectos (infraestructura y equipamiento) por año, por lo que se asume que seguirá la misma tendencia.

Los valores de este indicador se han estimado con datos de todos los establecimientos de salud del Sector Público a nivel de la Región, y las sanidades Marítima y aérea internacional del Callao.

PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

Anual

FUENTE DE DATOS

Ministerio de Economía y Finanzas: Banco de Inversiones, Sistema de Seguimiento de Inversiones.
Gobierno Regional del Callao: DIRESA - Callao

BASE DE DATOS

- **Banco de Inversiones del MEF.**

INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE INFORMACION

Para el caso del GORE.CALLAO, se utilizará la información que dispone la DIRESA – Callao.



FORMATO N° 04-A
INDICADOR DE BRECHA 2: PORCENTAJE DE NUEVOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN POR IMPLEMENTAR

Nombre de la entidad Pública	GORE CALLAO
Tipo de indicador	cobertura
Sector	Salud
Función	20 Salud
División Funcional	044 Salud Individual
Grupo Funcional	0096 Atención Médica Básica
Servicio público asociado	Atención de servicios de salud básicos

DEFINICION

Determina el déficit de cobertura en el primer nivel de atención para cubrir las necesidades de salud de la población correspondiente a un determinado ámbito, según lo previsto en la Programación Multianual de Inversiones. Estos E.S. desarrollan actividades de promoción de la salud, prevención de los riesgos y daños, atención recuperativa y de rehabilitación en el contexto de la persona, familia y comunidad.

UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS

Centro de Salud, Puesto de salud

DIMENSION DE DESEMPEÑO

Indicador de Cobertura

UNIDAD DE MEDIDA

Establecimiento de Salud

VALOR DEL INDICADOR

Variable	Línea de base	Programación		
	Año 0 (2020)	Año 1 2023	Año 2 (2024)	Año 3 (2025)
Porcentaje de nuevos establecimientos de salud del primer nivel de atención por implementar.	0	0	0	0
Nuevos establecimientos de salud del primer nivel de atención por implementar.	0	0	0	0



Cantidad óptima de establecimientos de salud del primer nivel de atención.acional	0	0	0	0
---	---	---	---	---

JUSTIFICACION

El indicador permite identificar el déficit de la oferta en el primer nivel de atención. La finalidad es medir la proporción de nuevos establecimientos de salud que antes no existían en determinado ámbito; es decir, el servicio de salud no existe antes de la intervención.

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

La estimación de la cantidad de establecimientos de salud nuevos para la adecuada prestación de los servicios de salud en el GORE, implica un proceso de planificación y determinación de las necesidades de atención de la salud a los usuarios. Uno de los criterios a ser utilizados es el referido a la cantidad de población bajo el ámbito de responsabilidad del GORE.

Para la determinación de la cantidad óptima de nuevos E.S. se establecieron criterios. En el marco de la Ley 30885, Ley que establece la conformación y el funcionamiento de las Redes Integradas de Salud – RIS y su Reglamento, existe una configuración respecto a las prestaciones de los E.S. del primer nivel de atención, considerando dos tipos de establecimientos: los de 12 horas y los 24 horas, independiente de la categoría que estos tengan, siendo los E.S. de 12 horas (E.S -12) son equivalentes a los establecimientos de salud de categoría 1-2 y 1-3; así mismo, los establecimientos de salud de 24 horas (ES-24) son equivalentes a los establecimientos de salud de categoría 1-4.

Un ES-1, 2 corresponde a un tamaño poblacional de 10,000 habitantes y un ES-3, 4 corresponde a un tamaño poblacional de 30,000 habitantes.

Además, para la estimación de este indicador se ha tomado en cuenta la accesibilidad física que es la distancia/tiempo al EE. SS y entre los EE. SS de la misma capacidad resolutoria, así como estos establecimientos de salud de mayor nivel resolutorio que solucionaría el problema de salud presentado, las vías de acceso.

Nº de RIS en la Región Callao: Se ha creado la RIS de Ventanilla mediante Resolución Directoral Nº 159-2021-GRC/DIRESA/DG que comprende 15 E.S, agrupadas en 05 zonas sanitarias, con una población de 378 535 personas.

Asimismo, subsisten 02 Redes (Red de Bonilla, Red Bepeca, que tienen 16 y 17 E.S. respectivamente), con sus respectivas microredes y cabeceras de Red.

La distancia entre los establecimientos de salud del primer nivel de atención, hacia las cabeceras de Red y estos a su vez a los Hospitales del nivel II-1, II-2 y III-1, están interconectados por vías de comunicación y el tiempo de traslado no significa mayor a 1 hora entre el lugar más distante (Centro de Salud Pachacútec Perú-Corea que es cabecera de Red) hasta el Hospital Daniel Alcides Carrión de mayor nivel Resolutorio en el Callao), con movilidad.

Aplicando estos criterios se determina que que no se requieren nuevos ES-12 ES-24.

PRECISIONES TECNICAS

La Región Callao cuenta con una RIS de Ventanilla creada mediante Resolución Directoral Nº 159-2021-GRC/DIRESA/DG que comprende 15 E.S como puerta de entrada, agrupadas en 05 zonas sanitarias.

con una población de 378 535 y 1 Area Sanitaria (Hospital de Ventanilla)

Asimismo, subsisten 02 Redes (Red de Bonilla, Red Bepeca), con sus respectivas microrede y cabeceras de Red.

NES: Cantidad de E.S. del primer nivel de atención, que resulta de la diferencia entre la cantidad óptima de E.S. menos la cantidad de E.S. existente.

OP: Es la cantidad optima de ES del primer nivel de atención que se necesita para cubrir las necesidades de atención de la población.

ES: Establecimientos de salud del primer nivel de atención existentes bajo responsabilidad del GORE. No incluye establecimientos de salud del sector privado, los que no cuentan con categoría y los clasificados como OTRO según datos del RENIPRESS.

$$NES = OP - ES$$

METODO DE CALCULO

% NES =	NES	x100%
	OP	

$$\% NES = 0$$

Donde:

NES: Nuevos Establecimientos de salud requeridos del primer nivel de atención.

OP: Cantidad óptima de E.S. del primer nivel de atención.

PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

Anual

FUENTE DE DATOS

- Gobierno Regional (DIRESA).
Área Responsable: Oficina de Planeamiento de la DIRESA – CALLAO.

BASE DE DATOS

RENIPRESS
Banco de Inversiones

INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE INFORMACION

Para el caso del MINSA, se utilizará ficha de levantamiento de información.

El registro administrativo y el nombre de la entidad que lo registra: Gobiernos Regionales



FORMATO N° 04-A

INDICADOR DE BRECHA 3: PORCENTAJE DE HOSPITALES CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA

Nombre de la entidad Pública	GORE CALLAO
Tipo de indicador	Calidad
Sector	Salud
Función	20 Salud
División Funcional	044 Salud Individual
Grupo Funcional	0097 Atención Médica Especializada
Servicio público asociado	Atención de servicios de Salud hospitalarios
Tipología	Establecimientos de salud hospitalarios

COMPETENCIA DEL SERVICIO

REGIONAL

DEFINICION

Proporción de Hospitales del segundo o tercer nivel de atención respecto al total de nivel regional, que no cuentan con capacidad instalada adecuada para atender las necesidades de salud de la población correspondiente a su ámbito de intervención, según lo previsto en la planificación institucional respectiva; entendiéndose que dichos E.S tienen que desarrollar actividades de **atención recuperativa y de rehabilitación** en el contexto de la persona, familia y comunidad, según corresponda.

Según la Norma Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSP-V.03 Categorías de Establecimientos del Sector Salud, en el Segundo Nivel de Atención se complementa la Atención Integral iniciada en el nivel precedente, agregando un grado de mayor especialización tanto en recursos humanos como tecnológicos, brindando un conjunto de servicios de salud dirigidos a solucionar los problemas de las personas referidas del primer nivel de atención o aquellas que por urgencia o emergencia acudan a los establecimientos de salud de este nivel. Además, realiza actividades preventivas promocionales, según corresponda.

La **capacidad instalada** es el potencial de producción o volumen máximo de producción que una unidad productora puede lograr durante un período de tiempo determinado, teniendo en cuenta todos los recursos disponibles, sean equipos de producción, instalaciones, recursos humanos, tecnología, experiencia o conocimientos.

Para efectos de estimación del valor de este indicador, se considera que un hospital cuenta con **Recursos Físicos inadecuados** (para atender los servicios previstos en la planificación correspondiente a su ámbito institucional) si la infraestructura y el equipamiento existente de los servicios trazadores existentes no se encuentran acordes con lo establecido en la Norma Técnica de Salud N° 110-MINSAIOGIEM-V.01 "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Segundo Nivel de atención" o en la Norma Técnica de Salud N° 119-MINSAIOGIEMV.01 "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Tercer Nivel de Atención" y con los parámetros que defina la autoridad sanitaria nacional, que incluye la gestión de riesgo.

UNIDAD PRODUCTORA DEL SERVICIO

Hospital General

DIMENSION DE DESEMPEÑO

La dimensión de desempeño es indicador es de calidad



UNIDAD DE MEDIDA

Establecimiento de Salud

VALOR DE INDICADOR

Variable	Línea de base	Programación		
	Año 0 (2020)	Año 1 2023	Año 2 (2024)	Año 3 (2025)
Porcentaje de Hospitales con capacidad instalada inadecuada.	100	100	100	100
Hospitales con capacidad instalada inadecuada.	4	4	4	4
Cantidad total de hospitales.	4	4	4	4

JUSTIFICACION

El indicador permite conocer la brecha de calidad de los servicios, que se explica porque la infraestructura y equipamiento de una proporción de hospitales no se encuentran acordes con las normas técnicas de salud.

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

Los hospitales con capacidad instalada adecuada se estima en función a los proyectos de inversión culminados (no se consideran IOARR por tratarse de inversiones específicas de menor alcance), Los hospitales que cuenten con intervenciones en todos los servicios de salud trazadores, se contabilizan como hospitales en los que se cerró la brecha de infraestructura y equipamiento.

Se asume que aquellos proyectos cuya ejecución financiera sea mayor al 98% del monto actualizado se encuentran culminados. Asimismo, todos los hospitales con proyectos de inversión concluidos y/o cerrados antes del año 2016, se clasifican como hospitales con capacidad instalada inadecuada. Los hospitales con proyectos de inversión del año 2016 en adelante, que cuenten con una ejecución financiera superior al 98% del monto actualizado, se clasifican como hospitales con capacidad instalada adecuada.

Los 04 hospitales existentes en la Región Callao son: Hospital de Ventanilla nivel II-1, Hospital San José II-2, Hospital nacional Daniel Alcides Carrión III-1 y el Hospital de Rehabilitación del Callao.

Por el monto de inversión significativo se asume que la cantidad de hospitales se mantendrá constante en el período 2022- 2025

PRECISIONES TECNICAS

Capacidad Instalada Inadecuada: Cuando los servicios trazadores del hospital del segundo o tercer nivel de atención no cumplen con las normas técnicas de salud.

HOSI: Hospitales del segundo y del tercer nivel de atención en funcionamiento que presentan capacidad instalada inadecuada respecto a infraestructura y equipamiento.

HOS: Cantidad de establecimientos de salud que brindan servicios de hospitalización del segundo y del tercer nivel de atención bajo responsabilidad del GORE. No incluye establecimientos del sector privado, los que no cuentan con categoría y los clasificados como OTRO según el RENIPRESS.

HOSA: Hospitales del segundo y del tercer nivel de atención en funcionamiento que cuentan con capacidad instalada adecuada.

$$HOS = HOSA + HOSI$$

$$HOSI = HOS - HOSA$$

MÉTODO DE CÁLCULO

$$\%HOSI = \frac{HOSI}{HOS} \times 100$$

Donde:

HOSI: Hospitales con capacidad instalada inadecuada.

HOS: Cantidad de hospitales.

% HOSCI= 100%

PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

Anual

FUENTE DE DATOS

- Gobierno Regional – DIRESA
- Hospital de Ventanilla
- Hospital San José
- Hospital Daniel Alcides Carrión.
- Hospital de Rehabilitación

BASE DE DATOS

- Información de los Hospitales.
- Banco de Inversiones del MEF

INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE INFORMACION

Ficha de levantamiento de información.



FORMATO N° 04-A

INDICADOR DE BRECHA 4: PORCENTAJE DE NUEVOS HOSPITALES POR IMPLEMENTAR

Nombre de la entidad Pública	GORE CALLAO
Sector	Salud
Función	20 Salud
División Funcional	044 Salud Individual
Grupo Funcional	0097 Atención Médica Especializada
Servicio público asociado	Atención de servicios de Salud hospitalarios
Tipología	Establecimiento de salud hospitalarios

COMPETENCIA DEL SERVICIO

REGIONAL

DEFINICION

Determina el déficit de la cobertura de atención en el nivel hospitalario para cubrir las necesidades de salud de la población correspondiente a un ámbito de intervención, según lo previsto en la planificación institucional respectiva; entendiéndose que los hospitales tienen que desarrollar actividades de atención recuperativa y de rehabilitación en el contexto de la persona, familia y comunidad.

UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS

Hospital General, Hospital especializado

DIMENSION DE DESEMPEÑO

Indicador de cobertura

UNIDAD DE MEDIDA

Establecimiento de Salud

VALOR DEL INDICADOR

Variable	Línea de base	Programación		
	Año 0 (2020)	Año 1 2023	Año 2 (2024)	Año 3 (2025)
Porcentaje de nuevos Hospitales por implementar.	0	0	0	0
Cantidad de nuevos Hospitales por implementar.	0	0	0	0
Cantidad óptima de Hospitales.				



JUSTIFICACION

El indicador permite identificar el déficit de la cobertura de atención de nuevos hospitales.

LIMITACIONES Y SUPUESTOS

La estimación de la cantidad de nuevos hospitales requeridos para la adecuada prestación de los servicios de salud en un territorio, implica un proceso de planificación y determinación de las necesidades de atención de salud a la población.

El MINSA considera que para estimar la falta de Hospitales es posible tomar en cuenta el número ideal de camas proveniente del nivel internacional, al que se debería aspirar como medio para incrementar la cobertura de la atención en los servicios hospitalarios.

La estimación considera la cantidad de hospitales que se encuentran en funcionamiento (11-1,11-2, II-E, 111-1Y III-E) tomada de la base de datos del RENIPRESS, con la finalidad de calcular el promedio de camas hospitalarias por ambito departamental.

Al aplicar la cantidad ideal de camas por cada 10,000 habitantes, se obtiene la cantidad de camas a nivel nacional y al dividir este resultado entre el promedio de camas en funcionamiento, obtenemos la cantidad optima de nuevos hospitales.

La brecha resulta de restar a la cantidad optima de hospitales, la cantidad de hospitales en funcionamiento. Para efectos de la identificación de la contribución al cierre de brechas, se considera como proyectos que contribuyen al cierre de brechas de nuevos hospitales requeridos, a aquellos proyectos cuyo alcance se orienta a la creación o instalacion del servicio de salud hospitalario en lugares donde antes no existia.

En consecuencia en el GORE Callao , no es necesario ningún hospital adicional.

PRECISIONES TÉCNICAS

.HN: Cantidad de hospitales del segundo y tercer nivel de atención que se obtiene como la diferencia de la cantidad optima de hospitales del segundo y tercer nivel de atención menos la cantidad de hospitales en funcionamiento.

HOP: Cantidad optima de hospitales del segundo y del tercer nivel de atención que se necesitaría para brindar una adecuada atencion de salud.

HFUN: Hospitales del segundo y del tercer nivel en funcionamiento, bajo responsabilidad del MINSA EsSalud, gobiernos regionales y sanidades de las Fuerzas Armadas y de la Policia Nacional del Peru. No incluye establecimientos del sector privado.

$$HN = HOP - HFUN$$

METODO DE CALCULO

$$\%HN = \frac{HN}{HOP} \times 100$$

Donde:

HN: Cantidad de nuevos hospitales a implementar.

HOP: Cantidad optima de hospitales.

$$\left(\frac{2023 - 2025}{0} \right) = \% \text{ HN} = \frac{\text{HOP} - \text{HFUN}}{0}$$

PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

Anual

FUENTE DE DATOS

- **Gobiernos Regionales (DIRESA/GERESA).**
Área Responsable: Oficina de Planeamiento de Órganos Desconcentrados.

BASE DE DATOS

- SIGA patrimonial.

INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE INFORMACION

Para el caso del MINSA, se utilizará ficha de levantamiento de información.

El registro administrativo y el nombre de la entidad que lo registra: MINSA, Gobiernos Regionales.



FORMATO N° 04-A
INDICADOR DE BRECHA 6: PORCENTAJE DE LABORATORIOS REGIONALES DE SALUD PÚBLICA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA

Nombre de la entidad Pública	GORE - CALLAO
Sector	Salud
Función	20 Salud
División Funcional	043Salud Colectiva
Grupo Funcional	0095 Control de riesgos y daños para la salud
Servicio público asociado	Atención Especializada en Salud Pública
Tipología	Laboratorio de Referencia Regional
COMPETENCIA DEL SERVICIO	
Regional	
DEFINICIÓN	
<p>Proporción de laboratorios de salud pública en las regiones que no cuentan con capacidad instalada adecuada para atender las necesidades de salud pública regional, según lo previsto en la planificación institucional respectiva; entendiéndose que los laboratorios de salud pública son parte integrante del sistema de la red nacional de laboratorios de referencia en salud pública.</p> <p>Actualmente la red nacional de laboratorios de Salud Pública está conformada por un Laboratorio de Referencia Nacional (INS) que es la cabeza de la red y 23 Laboratorios de Referencia Regional, en el que se encuentra el Laboratorio Regional del Callao; y 05 laboratorios de Referencia de Salud Pública</p> <p>Cada uno de ellos, a su vez, incorpora dentro de su estructura funcional, diversos procesos para la prestación de servicios de salud en los campos de la salud pública, el control de las enfermedades transmisibles y no transmisibles, la alimentación y nutrición, la producción de biológicos, el control de calidad de alimentos, productos farmacéuticos y afines, la salud ocupacional y protección del ambiente centrado en la salud de las personas y la salud intercultural, para contribuir a mejorar la calidad de vida de la población de su ámbito de influencia.</p>	
UNIDAD PRODUCTORA DEL SERVICIO	
Laboratorio Regional de Salud Pública	
DIMENSION DE DESEMPEÑO	
Calidad	

VALOR DEL INDICADOR

Variable	Línea de base	Programación		
	Año 0 (2020)	Año 1 2023	Año 2 (2024)	Año 3 (2025)
Porcentaje de laboratorios regionales de salud pública con capacidad instalada inadecuada.	100	100	100	100
Laboratorios regionales de salud pública con capacidad instalada inadecuada.	1	1	1	1
Total de laboratorios regionales.	1	1	1	1

JUSTIFICACION

El indicador permite conocer la proporción de laboratorios de salud pública en la Región - Callao con infraestructura, equipamiento y procesos no acordes a los estándares sectoriales nacionales establecidos, además incluye la gestión de riesgo.

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

Existe un Laboratorio de Referencia Regional (LRR), con 09 Laboratorios Locales de nivel III Y nivel II, 05 Laboratorios Locales de nivel IV, 31 Unidades tomadores de muestra, 01 Laboratorio de Referencia Regional de Tuberculosis, 01 Laboratorio de Citología, 01 Laboratorio Referencial de Metaxénica, 03 Laboratorios de referencia. Citología, Dengue y Dosaje de Plomo.

cuya dirección funciona en los ambientes de la DIRESA- Callao.

El Análisis FODA 2020 presentado por la Dirección de Laboratorio de Salud Pública del GORE Callao, en su Plan de Trabajo, destaca como debilidades lo siguiente:

- Deficiente infraestructura (las instalaciones utilizadas son deficientes y se encuentran en mal estado por la antigüedad y falta de mantenimiento).
- Equipamiento obsoleto e insuficiente.
- El sistema de intercambio de aire del laboratorio de alto riesgo se encuentra inoperativo.
- NO cuenta con un laboratorio de referencia regional unificado (el laboratorio de referencia de TB se encuentra en San Marcos, el de VIH/ITS, enfermedades metaxénicas, zoonosis bacteriana y microbiología se encuentra en el Hospital Vigil y el laboratorio de referencia regional de citología en la DIRESA).
- Falta de software y hardware para integrar el sistema de gestión de la red de laboratorios para obtener los resultados en tiempo real.

PRECISIONES TECNICAS

Capacidad instalada inadecuada: Cuando el Laboratorio de Referencia Regional no cumple con las normas técnicas en infraestructura y equipamiento especializado relacionados a bioseguridad, salud ocupacional, flujos y demás estándares y parámetros internacionales:

- Buenas Prácticas de Manufactura aprobadas por Decreto Supremo 021-2018-SA
- Buenas Prácticas de Laboratorio de la OMS
- Norma Técnica Peruana ISO/IEC 17025
- Normas internacionales de la American Society for Testing and Materials (ASTM)
- Norma ANSI A 156 Standars (accesorios para puertas).
- Manual de Bioseguridad en Laboratorios de Ensayo, Biomédicos y Clínicos. Serie de Normas Técnicas 18.

METODO DE CALCULO

$$\%LRI = \frac{LRI}{LR} \times 100\%$$

Donde:

LR: Cantidad total de laboratorios de salud pública regionales en funcionamiento.

LRI: Laboratorios de salud pública regionales en funcionamiento que presentan capacidad instalada inadecuada bajo responsabilidad del GORE. $LRI = LR - LRA$

LRA: Laboratorios de salud pública regionales en funcionamiento cuya capacidad instalada es adecuada
(2023 – 2025) $\% LRI = 1/1 \times 100 = 100\%$

PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

Anual

FUENTE DE DATOS

DIRESA- Laboratorio de Salud Pública

BASE DE DATOS

- Base de Datos en Excel de Equipamiento.

INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

- Diagnóstico situacional de fichas de trabajo para el desarrollo de proyectos de inversión (Fuentes Primarias)
- Taller de trabajo con los profesionales de cada Centro Nacional del Instituto Nacional de Salud.

FORMATO N° 04-A

INDICADOR DE BRECHA 8: PORCENTAJE DE UNIDADES ORGANICAS DE LA ENTIDAD CON INADECUADO INDICE DE OCUPACION

Nombre de la entidad Pública	GORE - CALLAO
Sector	Salud
Función	03: Planeamiento, gestión y reserva de contingencia
División Funcional	006 Gestión
Grupo Funcional	0010 infraestructura y equipamiento.
Servicio público asociado	Servicio de habitabilidad institucional
Tipología	Sedes institucionales

DEFINICIÓN

Las unidades orgánicas de las sedes administrativas con inadecuado índice de ocupación, refiere a aquellas instancias administrativas del Sector Salud que no cumplen con los parámetros establecidos, que permitan proporcionar adecuadas condiciones de trabajo (habitabilidad y funcionalidad) para el logro de objetivos institucionales.

La brecha a reducir se refiere a las condiciones de trabajo (habitabilidad y funcionalidad) para llevar adelante los procesos estratégicos y de apoyo la entidad.

La sede administrativa es el lugar donde se encuentra la administración central de una entidad pública, órgano de línea, organismo adscrito u organismo público descentralizado.

Se define a una Entidad Pública, como toda organización del Estado Peruano con personería jurídica de derecho público, creada por norma expresa en el que se confiere mandato a través del cual ejerce funciones dentro del marco de sus competencias y atribuciones, mediante la administración de recursos públicos.

Las brechas de calidad en las condiciones de trabajo (habitabilidad y funcionalidad) se expresarán a través de la brecha entre el índice de ocupación ($m^2/persona$) de las unidades orgánicas de la Entidad y el estándar establecido en el Reglamento Nacional de Edificaciones. Si el índice de ocupación actual es menor al estándar se asumirá que hay un inadecuado índice de ocupación. Se asume que dicho indicador reflejará también los requerimientos de mobiliario, equipamiento y conectividad interna.⁶⁸

UNIDAD PRODUCTORA DEL SERVICIO

Sede institucional

DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO

Es de calidad, respecto a las condiciones de habitabilidad y funcionalidad para llevar adelante principalmente los procesos estratégicos y de apoyo en la entidad.

⁶⁸ Siempre que no esté referido a sistemas de información con características de un proyecto de inversión de la tipología de Tecnología de Información y Común

UNIDAD DE MEDIDA

Unidade Orgánicas

VALOR DEL INDICADOR

Variable	Línea de base	Programación		
	Año 0 (2020)	Año 1 2023	Año 2 (2024)	Año 3 (2025)
Porcentaje de unidades orgánicas de la entidad con inadecuado índice de ocupación.	100	100	100	100
unidades orgánicas de la entidad con inadecuado índice de ocupación.	1	1	1	1
Total de unidades orgánicas.	1	1	1	1

JUSTIFICACION

Este indicador permite medir la brecha de calidad en las condiciones de habitabilidad y funcionalidad p adelante principalmente los procesos estratégicos y de apoyo en la Entidad.

La sede institucional de la DIRESA – Callao, se encuentra en el local del Hospital Daniel Alcides que está construido aproximadamente hace 60 años, una edificación antigua que fue utilizada escuela de enfermeras, por lo que no cumple con las normas poniendo en riesgo a los trabajado

El Reglamento Nacional de Edificaciones, señala en la Norma A.080 referente a Oficinas, en su C “Condiciones de Habitabilidad y Funcionalidad”, que el número de ocupantes de una edificación de calculará a razón de una persona cada 9.5 m², mientras que en la DIRESA tiene 7 m²/persona.

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

Las sedes institucionales de la DIRESA – Callao funciona en el Jirón Colina, Bellavista, Callao, no tienen l funciona en el local del hospital Carrión que es una edificación antigua que sirvió como escuela de enfermeras, no guarda las condiciones de habitabilidad y funcionalidad. No cuenta con un diagnóstico que detalla con mayor los aspectos de espacios funcionales de las unidades orgánicas teniendo en cuenta las áreas de uso común almacenes, archivo, conectividad interna, circulación y muros, entre otros, los cuales dependerán de las funci que tenga cada una

En el mediano plazo no está prevista una intervención, por lo que se asume que la Brecha será r constante en el periodo 2020-2022.



PRECISIONES TECNICAS

La edificación debe construirse de acuerdo a las normas y estándares técnicos aprobados por el Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE) u otros .

MÉTODO DE CÁLCULO

$$\%UOIIO= \frac{UOT-UOAIO}{UOT} \times 100 \% UOT$$

Donde:

UOIIO: Número de unidades orgánicas de una Entidad con inadecuado índice de ocupación.

UOT: Total de unidades orgánicas de la Entidad.

UOAIO: Numero de unidades orgánicas de una Entidad con adecuado índice de ocupación.

PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

Anual

FUENTE DE DATOS

DIRESA

BASE DE DATOS

Banco de Inversiones

INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS

Formato acorde para la recolección de datos.



FORMATO N° 04-A

INDICADOR DE BRECHA 9 : PORCENTAJE DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE NO FUNCIONAN ADECUADAMENTE

Nombre de la entidad Pública	GORE CALLAO
Sector	Presidencia del Consejo de Ministros
Función	03 Planeamiento, gestión y reserva de contingencia
División Funcional	006 Gestión
Grupo Funcional	009 Soporte Tecnológico
Servicio público asociado	Servicios de información
Tipología	Tecnología de sistemas de información que no funcionan adecuadamente

COMPETENCIA DEL SERVICIO

REGIONAL

DEFINICION

Este indicador busca medir la proporción de procesos y/o procedimientos para la administración de datos e información asistencial y administrativa en el ámbito de competencia del Gobierno Regional del Callao que no funcionan adecuadamente para la administración de datos e información.

Se entiende por Sistemas de Información al conjunto de elementos que interactúan para el tratamiento y administración de datos e información generada que debe cubrir una necesidad o un objetivo, así como estar organizada y disponible para su uso posterior. Para el Ministerio de Salud ente rector, se incluyen además los Sistemas de Información Asistencial y los Sistemas de Información Administrativa⁷.

Los sistemas de información asistencial⁶⁹ integran datos y la información relevante de los procesos y procedimientos involucrados en el ámbito de competencia del Ministerio de Salud como ente rector del sector salud: 1) Salud de las Personas; 2) Aseguramiento en salud, 3) Epidemias y emergencias sanitarias; 4) Salud ambiental e inocuidad alimentaria; 5) Inteligencia sanitaria; 6) Productos farmacéuticos y sanitarios, dispositivos médicos y establecimientos farmacéuticos; 7) Recursos humanos en salud; 8) Infraestructura y equipamiento en salud; 9) Investigación y tecnologías en salud.

Los sistemas de información administrativos⁷⁰ integran todos los datos y la información relevante de los procesos y procedimientos administrativos tales como los de planificación, presupuesto, logística, finanzas, recursos humanos, gestión documentaria, entre otros.

El Gobierno Electrónico⁷¹ es el uso de las tecnologías de información y comunicación para redefinir la relación del gobierno con los ciudadanos y la industria, mejorar la gestión y los servicios, garantizar la transparencia y la participación, y facilitar el acceso seguro a la información pública, apoyando la integración y el desarrollo de los distintos sectores.

Los criterios que debe cumplir un sistema de información para calificarse como adecuado son:

- **Confidencialidad:** Nivel de protección que cada alternativa ofrece contra la divulgación no autorizada de la información. En esta, deberán considerarse aspectos como:
 - o Sistema operativo
 - o Base de datos

⁶⁹ Directiva Administrativa N° 230 MINS/A/2017/OGTI - Directiva Administrativa que establece los Estándares y Criterios

⁷⁰ Técnicos para el desarrollo de los Sistemas de Información en Salud, aprobado con RM N°120-2017/MINSA.

⁷¹ Ídem

- o Conexión con otros sistemas de información (a través de Internet o localmente)
- o Acceso a medios de respaldo
- **Integridad:** Precisión, suficiencia y validez de la información.
- **Confiabilidad de la información:** La información obtenida debe ser apropiada para la gestión de la entidad.
- **Información Externa:** La información obtenida debe ser apropiada para satisfacer los requerimientos de otras entidades y usuarios.
- **Transparencia:** Poner a disposición de la ciudadanía la información relevante para la formulación y aprobación de políticas públicas.
- **Interoperabilidad:** Habilidad de los sistemas TIC, y de los procesos de negocios que ellos soportan, de intercambiar datos y posibilitar compartir información y conocimiento.
- **Disponibilidad:** Acceso a la información por parte de todos los usuarios autorizados, en el momento en que lo requieran.
- o Tiempos de respuesta acordes con las necesidades de los procesos.

Actualmente, los establecimientos de salud y las diferentes dependencias del Sector Salud utilizan los siguientes sistemas de información:

- Aplicativo de Certificado de Nacido Vivo
- Aplicativo de Registro de Defunciones
- Historia clínica electrónica
- HIS MINSA
- Padrón Nominal
- REFCON (referencias y contrarreferencias)
- RENIPRESS
- Sistema de información de Vigilancia de la Calidad de Agua.
- Sistema de información GeoReferenciada del MINSA
- Sistema de Discapacidad
- Sistema de Hechos Vitales
- Sistema Integrado de Egresos de Emergencia



UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIO

Establecimiento de Salud

DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO

Brecha de Calidad

UNIDAD DE MEDIDA

Sistema de Información

VALOR DEL INDICADOR

Variable	Línea de base	Programación		
	Año 0 (2020)	Año 1 2023	Año 2 (2024)	Año 3 (2025)
Porcentaje de Sistemas de Información que no funcionan adecuadamente.	100	100	100	100
Sistemas de Información que no funcionan adecuadamente.	12	12	12	12
Total de sistemas de información.	12	12	12	12

JUSTIFICACION

Este indicador permite medir las brechas de calidad en la gestión de la información que permita sistematizar, articular y compartir la información generada por las unidades productoras de servicios en todos sus niveles y ubicaciones.

El cierre de esta brecha está vinculado con la ejecución de proyectos de inversión, así como inversiones de optimización de la oferta, de reposición y de rehabilitación.

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

No se cuenta con diagnóstico o línea base de los sistemas de información en salud que no funcionen adecuadamente. Sin embargo, se estima que aproximadamente el 75% de los sistemas de información en salud no funcionan adecuadamente, ya sea por restricciones de ancho de banda, protocolos de seguridad vulnerables, sobrecargas de datos o manejo inadecuado por el personal. Se prevé que en los próximos años, esta situación se modificara por las inversiones para la implementación de la historia clínica electrónica, entre otros sistemas de información.

PRECISIONES TECNICAS

Se debe tener en cuenta las normas técnicas definidas por la Secretaría de Gobierno Electrónico de la Presidencia del Consejo de Ministros, el Sector y la entidad correspondiente, así como los estándares internacionales de ser el caso.

La Directiva Administrativa N° 230-MINSA/2017/OGTI, establece los Estándares y Criterios Técnicos para el desarrollo de los Sistemas de Información en Salud, aprobado con R.M. N°120-2017/MINSA. Para el desarrollo de los sistemas de información asistencial se debe tener en cuenta, además de la normatividad vigente del Sistema Nacional de Informática, toda la normatividad de salud aplicable que haya emitido el Ministerio de Salud, en su calidad de ente rector del Sector Salud y lo señalado en esta Directiva Administrativa.

Para el desarrollo de sistemas de información administrativos se deben tener en cuenta la normatividad vigente establecida por la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática - ONGEI, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Informática, así como la normatividad que en materia administrativa esté vigente.

Todos los proyectos de desarrollo de sistemas de información administrativos y Asistencial requerido por los órganos, unidades orgánicas y órganos desconcentrados del Ministerio de Salud deben contar con la asistencia técnica, opinión favorable y supervisión de la Oficina General de Tecnologías de Información del MINSA. Norma Técnica Peruana NTP-RT-ISO/IEC TR 29110-5-1-2:2012 INGENIERÍA DE SOFTWARE Perfil Básico, como modelo de ciclo de vida de software, la misma que establece los Procesos de Gestión del Proyecto e Implementación de Software, para su implementación se aplicará el marco de referencia Scrum.

METODO DE CALCULO

$$\% \text{ SINE} = \frac{\text{SIT} - \text{SICE}}{\text{SIT}} \times 100\%$$

Donde:

SINE: Sistemas de información de una Entidad que no funcionan adecuadamente. Es decir, no cumplen criterios y estándares.

SIT: Número total de sistemas de información de la Entidad.

SICE: Numero de sistemas de información que funcionan adecuadamente.

PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

Anual

FUENTE DE DATOS

DIRESA - CALLAO - Oficina General de Tecnologías de la Información.
Establecimientos de salud

BASE DE DATOS

Banco de Inversiones

INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE INFORMACION

Formato de recopilación de información.

